

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar 2023



abril 2023

Concejo Municipal

de Viña del Mar



**Carlos Alejandro
Williams Arriola**



**Sandro
Puebla Veas**



**Alejandro
Aguilera Moya**



**Nicolás
López Pimentel**



**René
Lues Escobar**



**Nancy
Díaz Soto**



**Antonia
Scarella Chamy**



**Pablo
González Vega**



**Tomás
de Rementería Durand**



**Jorge
Martínez Arroyo**



**Macarena
Ripamonti Serrano**
Alcaldesa de Viña del Mar

Temario

- Capítulo 01 Dirección de Administración y Finanzas
- Capítulo 02 Dirección de Control
- Capítulo 03 Dirección de Asesoría Jurídica
- Capítulo 04 Secretaría Municipal
- Capítulo 05 Dirección de Seguridad Pública
- Capítulo 06 Administración Municipal
- Capítulo 07 Dirección de Operaciones y Servicios
- Capítulo 08 Dirección de Obras Municipal
- Capítulo 09 Dirección de Desarrollo Comunitario
- Capítulo 10 Dirección de Comunicaciones
- Capítulo 11 Dirección de Desarrollo Turístico y Económico
- Capítulo 12 Dirección de Concesiones
- Capítulo 13 Dirección de Extensión
- Capítulo 14 Dirección de Ingresos
- Capítulo 15 Secretaría Comunal de Planificación
- Capítulo 16 Corporación Municipal para el Desarrollo Social

01

Dirección de
Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece: *“La Alcaldesa da cuenta a la comunidad, al Concejo Municipal, al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Concejo Comunal de Seguridad Pública, entre otras más al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”*.

Para dar cumplimiento a la normativa señalada, el presente informe expone la **Gestión Año 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas**, dirigida por el Director de Administración y Finanzas y constituida por los Departamentos de Finanzas; de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna; y de Personal.

Como es de conocimiento general, para el logro de sus objetivos, toda organización debe propender a la satisfacción de las necesidades de sus contribuyentes, a través de una gestión eficiente y eficaz, empleando en forma óptima sus recursos.

A esta situación no se encuentran ajenos los municipios y, en consecuencia, para que dicha gestión cumpla con los objetivos requeridos.

Objetivo Principal: Dotar a cada Unidad Municipal de los **RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES** para el logro de cada uno de sus objetivos en particular.

Esta tarea es de competencia de la **Dirección de Administración y Finanzas** y, es por ello, que la gestión realizada, en muchos casos, no está orientada a la Comunidad, sino más bien, a una relación directa con el personal municipal y su infraestructura.

En esta oportunidad, cada Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas, hace su propia evaluación de Gestión año 2023, conforme al **“MANUAL DE PROCEDIMIENTO CUENTA PÚBLICA”**

1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1.1. INFORME SECCION DE TESORERÍA AÑO 2023

Entre las funciones principales de la Tesorería Municipal está el dirigir y coordinar las actividades de la Sección en lo que respecta a la recaudación de los derechos municipales en conformidad a la Ley y sus Reglamentos vigentes, contabilizarlos de acuerdo al Sistema de Tesorería y depositarlos diariamente en las Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, además de administrar los Egresos Municipales.

INGRESOS POR LAS CAJAS DE TESORERÍA

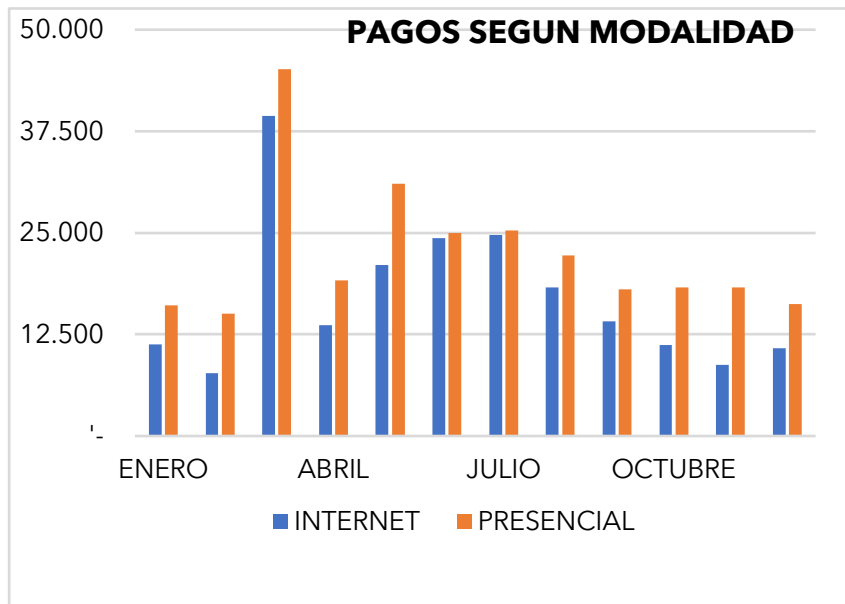
Mes	Pagos (Cantidad)	EFFECTIVO	CHEQUES	TARJETAS	D. DIRECTO	TOTAL MES
Enero	27.370	287.328.165	1.792.493.804	5.223.135.712	4.104.570.534	11.407.528.215
Febrero	22.791	205.961.805	220.395.896	1.470.603.914	3.429.787.769	5.326.749.384
Marzo	84.566	586.225.697	285.481.026	7.815.022.285	31.604.033.976	40.290.762.984
Abril	32.818	232.301.157	155.632.274	2.074.706.451	3.422.999.238	5.885.639.120
Mayo	52.015	291.000.517	379.261.394	1.431.221.616	10.785.298.357	12.886.781.884
Junio	49.300	211.014.776	368.514.573	1.165.765.876	3.968.000.976	5.713.296.201
Julio	50.031	294.884.388	2.038.315.925	6.096.644.465	7.792.674.510	16.222.519.288
Agosto	40.488	211.073.441	345.907.150	2.555.498.315	3.639.991.563	6.752.470.469
Septiembre	32.158	177.877.833	353.976.065	1.521.343.346	2.826.831.044	4.880.028.288
Octubre	29.487	155.220.613	277.301.365	1.104.533.846	8.425.704.032	9.962.759.856
Noviembre	27.022	171.037.140	332.182.530	1.327.358.073	3.370.838.396	5.201.416.139
Diciembre	27.036	148.104.196	355.582.352	1.056.120.478	7.806.529.196	9.366.336.222
Total año	475.082	2.972.029.728	6.905.044.354	32.841.954.377	91.177.259.591	133.896.288.050

CANTIDAD DE PAGOS POR MES

Mes	Pagos MES
ENERO	27.370
FEBRERO	22.791
MARZO	84.566
ABRIL	32.818
MAYO	52.015
JUNIO	49.300
JULIO	50.031
AGOSTO	40.488
SEPTIEMBRE	32.158
OCTUBRE	29.487
NOVIEMBRE	27.022
DICIEMBRE	27.036
TOTAL AÑO	475.082

CANTIDAD DE PAGOS SEGÚN MODALIDAD

Mes	INTERNET	PRESENCIAL	TOTAL MES
ENERO	11.284	16.086	27.370
FEBRERO	7.717	15.074	22.791
MARZO	39.399	45.167	84.566
ABRIL	13.653	19.165	32.818
MAYO	21.006	31.009	52.015
JUNIO	24.333	24.967	49.300
JULIO	24.758	25.273	50.031
AGOSTO	18.268	22.220	40.488
SEPTIEMBRE	14.081	18.077	32.158
OCTUBRE	11.211	18.276	29.487
NOVIEMBRE	8.753	18.269	27.022
DICIEMBRE	10.816	16.220	27.036
TOTAL AÑO	205.279	269.803	475.082
%	43,2%	56,8%	

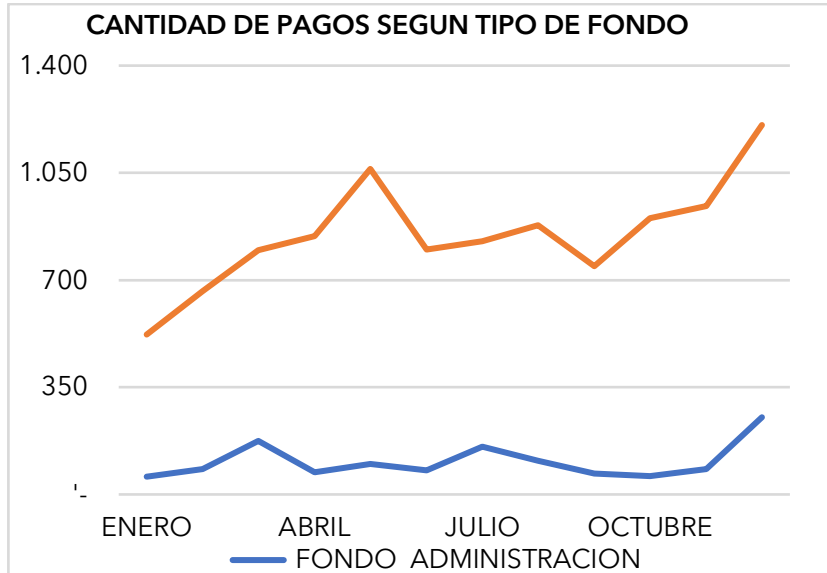


PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES POR TESORERÍA SEGÚN TIPO DE FONDO

MES	FONDO		TOTAL MES
	ADMINISTRACIÓN	PROPIOS	
ENERO	300.934.957	5.364.320.709	5.665.255.666
FEBRERO	279.924.656	12.194.785.428	12.474.710.084
MARZO	317.707.695	14.082.600.593	14.400.308.288
ABRIL	335.553.361	12.316.285.379	12.651.838.740
MAYO	373.043.974	10.386.942.225	10.759.986.199
JUNIO	347.002.961	8.039.353.134	8.386.356.095
JULIO	425.911.255	9.893.823.955	10.319.735.210
AGOSTO	513.480.363	10.602.854.108	11.116.334.471
SEPTIEMBRE	463.733.373	8.184.599.582	8.648.332.955
OCTUBRE	504.575.066	10.372.893.819	10.877.468.885
NOVIEMBRE	541.452.096	9.028.585.560	9.570.037.656
DICIEMBRE	563.404.361	14.783.018.747	15.346.423.108
TOTAL AÑO	4.966.724.118	125.250.063.239	130.216.787.357
%	3.8%	96.2%	

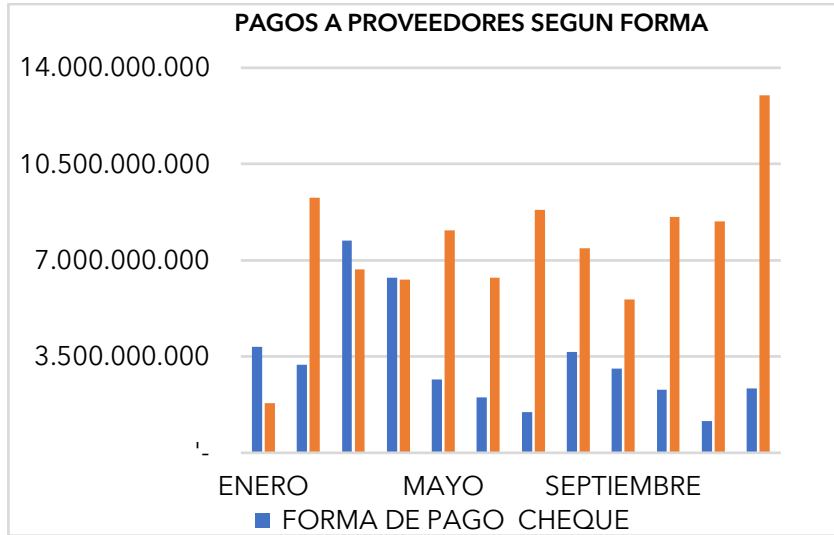
CANTIDAD DE PAGOS A PROVEEDORES SEGÚN TIPO DE FONDO

MES	FONDO		TOTAL MES
	ADMINISTRACIÓN	PROPIOS	
ENERO	58	522	580
FEBRERO	82	664	746
MARZO	174	797	971
ABRIL	72	843	915
MAYO	100	1.063	1.163
JUNIO	78	800	878
JULIO	157	827	984
AGOSTO	109	878	987
SEPTIEMBRE	69	745	814
OCTUBRE	59	902	961
NOVIEMBRE	82	942	1.024
DICIEMBRE	252	1.206	1.458
TOTAL AÑO	1.292	10.189	11.481
%	11.3%	88.7%	



PAGOS A PROVEEDORES SEGÚN FORMA

MES	FORMA DE PAGO		TOTAL MES
	CHEQUE	TRANSFERENCIA	
ENERO	3.855.175.986	1.810.079.680	5.665.255.666
FEBRERO	3.191.729.638	9.282.980.446	12.474.710.084
MARZO	7.728.391.963	6.671.916.325	14.400.308.288
ABRIL	6.365.148.683	6.286.690.057	12.651.838.740
MAYO	2.668.576.574	8.091.409.625	10.759.986.199
JUNIO	2.020.314.432	6.366.041.663	8.386.356.095
JULIO	1.477.997.849	8.841.737.361	10.319.735.210
AGOSTO	3.677.783.988	7.438.550.483	11.116.334.471
SEPTIEMBRE	3.068.010.298	5.580.322.657	8.648.332.955
OCTUBRE	2.290.199.619	8.587.269.266	10.877.468.885
NOVIEMBRE	1.147.398.658	8.422.638.998	9.570.037.656
DICIEMBRE	2.345.601.954	13.000.821.154	15.346.423.108
TOTAL AÑO	39.836.329.642	90.380.457.715	130.216.787.357
%	30.6%	69.4%	



CANTIDAD DE PAGOS SEGÚN FORMA

MES	FORMA DE PAGO		TOTAL MES
	CHEQUE	TRANSFERENCIA	
ENERO	201	379	580
FEBRERO	144	602	746
MARZO	215	756	971
ABRIL	232	683	915
MAYO	351	812	1.163
JUNIO	259	619	878
JULIO	221	763	984
AGOSTO	288	699	987
SEPTIEMBRE	260	554	814
OCTUBRE	282	679	961
NOVIEMBRE	295	729	1.024
DICIEMBRE	384	1.074	1.458
TOTAL AÑO	3.132	8.349	11.481
%	27.3%	72.7%	

1.2. **INFORMES SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS AÑO 2023**

Entre las funciones principales de la sección de Contabilidad y Presupuestos está llevar el registro contable de los ingresos y egresos municipales y la ejecución presupuestaria, llevar y tener la contabilidad del Municipio.

Según lo establecido en Manual De Procedimiento Cuenta Pública, se detalla a continuación información correspondiente a esta sección, los cuales se pueden ver en carpeta adjunta como anexos en carpeta compartida denominada ANEXOS DAF.

ANEXOS N° 1	BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2023
ANEXOS N° 2	BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ANEXOS N° 3	CUENTA PÚBLICA GASTOS 2023
ANEXOS N° 4	CUENTA PÚBLICA INGRESOS 2023
ANEXOS N° 5	SALDO DEVENGADO NO PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
ANEXOS N° 6	INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE 2023

1.3. **INFORMES SECCIÓN DE REMUNERACIONES**

Entre las funciones de la sección de Remuneraciones están planificar, gestionar, ejecutar y analizar las remuneraciones de los funcionarios municipales regidos por el estatuto administrativo, código del trabajo y personal a honorarios de la Municipalidad de Viña del Mar, de manera oportuna, eficiente y transparente. También, efectuar los descuentos legales y realizar el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores y trabajadoras.

La política remuneraciones del Municipio está dada a partir de lo dispuesto en el Párrafo 2° del Título IV de la Ley 18.883 "De las remuneraciones y asignaciones", y tiene como objetivo la retribución que otorga el municipio sus trabajadores y trabajadoras en atención al aporte y contribución que realizan día a día, asegurando el debido pago de los servicios que efectivamente prestan o hayan prestado.

Dentro de los objetivos cumplidos y destacados durante el año 2023 fue el aumento de la digitalización de la gran mayoría de los pagos, eliminando de manera paulatina la utilización de cheques manuales, utilizando plataformas directas de pago como PreviRed en el caso de las cotizaciones previsionales.

2. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2.1 INFORMES SECCIÓN CONTROL DE PERSONAL

Incorporación Sistema Feriados y Permisos Proexsi.

El día 15 de junio de 2023, se instauró el sistema en línea para solicitar permisos y feriadados mediante intranet.

Durante la fecha mencionada anteriormente, y hasta el 31 de diciembre de 2023, se tramitaron un total de 4.336 permisos administrativos y 4.379 Feriados Legales.

El año 2023, sumó un total de 51 llamados a concursos para proveer en calidad de titular los siguientes cargos:

N° DECRETO ALCALDICIO	FECHA	CARGO	CUBIERTO
3004	13/03/2023	Chofer	12 de 12
3141	14/03/2023	Patrullero/a Inspector/a de Seguridad Ciudadana	9 de 16
3483	22/03/2023	Auxiliar de Aseo	11 de 11
5889	10/05/2023	Profesional Desarrollo Económico	1 de 1
5890	10/05/2023	Profesional Gestor/a Ley de Transparencia	1 de 1
5891	10/05/2023	Profesional Licitaciones SECPLA	1 de 1
5892	10/05/2023	Profesional Patentes Comerciales	1 de 1
5893	10/05/2023	Profesional Informático/a Cobranzas	1 de 1
5894	10/05/2023	Profesional Recepción Obras DOM	1 de 1
5895	10/05/2023	Profesional Arquitecto/a Revisor/a DOM	2 de 2
5896	10/05/2023	Jefatura Proyectos Turísticos	1 de 1
XXXX	10/05/2023	Médico Gabinete Psicotécnico Ley 15.076	0 de 2
5897	10/05/2023	Técnico Juzgado de Policía Local	13 de 13
5898	10/05/2023	Técnico Fiscalizador Medio Ambiente	2 de 2
5899	10/05/2023	Técnico Coordinador/a Reciclaje	1 de 1
5900	10/05/2023	Técnico Operativo/a Vivero Municipal	1 de 1
5901	10/05/2023	Técnico Patrullero/a Inspector/a de Seguridad	3 de 8
5902	10/05/2023	Técnico Eléctrico/a	2 de 2
5903	10/05/2023	Técnico Control de Personal	3 de 3
5904	10/05/2023	Técnico Restaurador/a Conservador/a	1 de 1
5905	10/05/2023	Técnico Examinador/a Licencias de Conducir	3 de 3
5906	10/05/2023	Técnico Examinador/a psicométricos y sensométrico	1 de 1
5907	10/05/2023	Técnico Eléctrico/a Regulación de Tránsito	1 de 1
5908	10/05/2023	Técnico Supervisor/a Transporte	2 de 2

5909	10/05/2023	Técnico Estadístico/a o Informático/a Permisos de Circulación	0 de 2
5910	10/05/2023	Técnico Control de Servicios Básicos	2 de 2
5911	10/05/2023	Técnico Mantenimiento aire acondicionado	1 de 2
5912	10/05/2023	Técnico Permisos de Circulación	2 de 2
5913	10/05/2023	Técnico Licencias Médicas	1 de 1
5914	10/05/2023	Técnico Supervisores/as Parques y Jardines	0 de 2
5915	10/05/2023	Técnico Encargado/a Recursos Materiales y Vivero Municipal	1 de 1
5916	10/05/2023	Técnico Apoyo Cocina Comunitaria	0 de 1
5917	10/05/2023	Administrativo Licencias de Conducir	3 de 3
5918	10/05/2023	Administrativo Control de Personal	1 de 1
5919	10/05/2023	Administrativo SECPLA	2 de 2
5920	10/05/2023	Administrativo secretario/a	1 de 1
5921	10/05/2023	Administrativo Supervisores/as de Aseo	1 de 6
5922	10/05/2023	Administrativo Dirección de Obras Municipales	2 de 2
5923	10/05/2023	Administrativo Permisos de Circulación	2 de 2
5924	10/05/2023	Auxiliar Chofer	0 de 1
5925	10/05/2023	Auxiliar Bodeguero/a	1 de 1
5926	10/05/2023	Auxiliar Operador/a demarcación vial	1 de 1
5927	10/05/2023	Auxiliar Carpintero/a	1 de 1
5928	10/05/2023	Auxiliar Soldador/a	1 de 1
5929	10/05/2023	Auxiliar Operario/a	2 de 2
12894	13/10/2023	Director del Dpto. de Seguridad Ciudadana	1 de 1
12895	13/10/2023	Director Dpto. Planificación Comunal	1 de 1
12896	13/10/2023	Técnico Tercer Juzgado de Policía Local	5 de 5
12897	13/10/2023	Técnico Primer Juzgado de Policía Local	2 de 2
12898	13/10/2023	Técnico Dpto. de Permisos	1 de 1
12899	13/10/2023	Técnico Apoyo Cocina Comunitaria	1 de 1

De los 51 llamados a concursos, llegaron 1.999 postulaciones, de los cuales, fueron seleccionados 110 nuevos funcionarios municipales.

INDUCCIÓN NUEVOS FUNCIONARIOS PLANTA

El día 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo una inducción para todos los nuevos funcionarios que ingresaron a la Planta el 01 de agosto de 2023. Fueron un total de 69 nuevos funcionarios que participaron en esta inducción.

Estuvo presente la Sra. Alcadesa, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Personal y parte del equipo de Personal.



Expusieron Bienestar Social, Control de Personal, Prevención de Riesgos, Capacitación y Dirección de Personal, además, dieron unas palabras la Sra. Alcaldesa y el Director de Administración y Finanzas.

OFICINA DE CAPACITACIÓN

En lo que respecta a capacitaciones funcionarias con fuente de financiamiento municipal, el Departamento de Personal organizó el consolidado de contenidos requeridos por las Direcciones y Unidades Municipales, según prioridad, realizando los pedidos a Abastecimiento y gestionando las inscripciones correspondientes, conforme lo dictaminado en D.A. N° 4.107/20, que delega facultades alcaldicias a directores y Jefes de Servicio.

Sujeta a la definición estatutaria, el Departamento de Personal procura que la capacitación sea una actividad que se enfoque desde una perspectiva de gestión estratégica, planificando las actividades anualmente, posicionando la función de capacitación dentro de la organización y estimulando el aprendizaje permanente en el cual el desarrollo del personal es una preocupación central.

La capacidad de la Unidad para gestionar fondos para la capacitación ha potenciado los recursos que permiten efectuar la capacitación anual de los funcionarios y funcionarias.

Fuentes de Financiamiento:

MUNICIPAL – SUBDERE – OTRAS INSTITUCIONES

Fuente	Inversión Municipal (\$)	Aporte SUBDERE (\$)
Municipal	21.212.990	-
SUBDERE (Beca Ley 20.742) (*)	-	181.582.360
Otras Instituciones	s/v	s/v

s/v: sin valorizar

El aporte SUBDERE aquí valorizado solo considera la inversión hecha por la Subsecretaría, en 2023, en carreras Técnicas y Profesionales para funcionarios/as de planta y contrata y no considera la inversión en Postítulos, Diplomados, Diplomados Prioritarios, Cursos Conducentes a Diplomados y Cursos de Especialización a los que pueden postular los/as funcionarios/as municipales y Prestadores de Servicios a Honorarios durante el año, por no ser información pública.

Este aporte es referencial, por cuanto no se cuenta con información respecto a valores de manutención otorgado a los becarios, establecida en las Bases.

Detalle de capacitaciones realizadas con financiamiento municipal

N°	Capacitación	Institución	Beneficiarios	Unidad Municipal	Costo
1	Gestor de Inclusión Laboral	Activa Soc Capacitadora Spa	1		134.990
2	Postítulo en Condición del Espectro del Autismo	Universidad de Valparaíso	1		1.260.000
3	Abordaje Integral para el Apoyo y Cuidado de Personas Mayores	Soc. de Capacitación TM Limitada	1		1.400.000
4	Análisis de Control de Riesgos en Procesos Institucionales, Un Modelo para Gestión Municipal	Amuch	9		1.080.000
5	Diploma en Calificaciones del Personal Municipal	Alberdi Consultores	3		1.050.000
6	Curso de Drones (RPAS)	Asociación Chilena de Municipalidades	5	Dirección de Seguridad Pública	2.000.000
7	Habilidades de Comunicación Efectiva y Resolución de Conflictos	Pro Edde E.I.R. L	122	Jardines Infantiles VTF	4.350.000
8	Curso de Prevención del Acoso Laboral		22	Dirección de Control	890.000
9	Técnicas Participativas para la Intervención Social Comunitaria	Metamorphosis Capacitaciones Limitada	33	Depto. de Desarrollo Vecinal	4.800.000
10	Diplomado Intervención en Situación de Calle	Universidad Alberto Hurtado	2	Depto. de Desarrollo Social / Programa Calle	1.520.000
11	Materias de Normativas y Seguridad de Tránsito y Mecánica Básica: Formación Examinadores Prácticos	Seint Capacitaciones	4	Depto. de Tránsito y Transporte Público / Licencias de Conducir	1.568.000
12	Congreso Nacional de Jueces "Jhannz Bruno Oberg"	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local	3	Juzgados de Policía Local	1.160.000

Carreras Técnicas y Profesional Beca SUBDERE

N°	Carrera	Institución	Beneficiarios	Unidad Municipal	Costo Anual (\$)
Primer año de estudios					
1	Técnico en Administración Pública	Instituto Profesional AIEP	1	Servicios Generales	5.475.000
2	Ingeniería en Administración Pública	Instituto Profesional de Chile	1	Abastecimiento	6.840.000
3	Administración Pública/Licenciado en Administración Pública	Universidad Viña del Mar	1	Turismo	16.700.000
4	Ingeniería Civil Industrial/Licenciado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Viña del Mar	1	Tránsito	22.845.000
5	Ingeniería de Ejecución Industrial	Universidad de Las Américas	1	Construcción e Infraestructura Urbana	14.625.000

6	Ingeniería Comercial	Universidad de Las Américas	1	Desarrollo Turístico y Económico	19.400.000
7	Administración Pública Online	Universidad Mayor	1	Inspección Municipal	14.288.000
8	Técnico en Trabajo Social	Instituto Profesional AIEP	1	Inspección Municipal	5.950.000
9	Ingeniería Comercial (Advance - continuidad de estudios para titulados carreras técnica)	Universidad de las Artes, Ciencias y Comunicación - UNIACC	1	Inspección Municipal	15.250.000
9					121.373.000
Continuidad de estudios (2do. año y más)					

10	Técnico Nivel Superior en Administración Pública		1		4.308.750
11	Técnico Nivel Superior en Administración Pública		1		4.308.750
12	Técnico Nivel Superior en Administración Pública		1		4.308.750
13	Técnico Jurídico		1		5.230.000
14	Técnico en Construcción		1		4.308.750
15	Técnico en Trabajo Social		1		5.605.000
16	Técnico Jurídico		1		5.230.000
17	Técnico Nivel Superior en Trabajo Social		1		4.308.750
18	Técnico en Trabajo Social		1		5.605.000
19	Diplomado en Planificación, Control y Gestión		1		1.800.000
20	Diplomado en Planificación, Control y Gestión		1		1.100.000
21	Diploma Ciencias de Datos para la Toma de Decisiones		1		1.800.000
22	TNS en Electricidad		1		4.585.610
23	Postítulo en Agilidad Organizacional		1		1.400.000
24	Técnico Jurídico		1		6.310.000
15					60.209.360
TOTAL			24		181.582.360

Capacitaciones Sin Costo para el Municipio ofrecidas por otras Instituciones

N°	Capacitación	Institución	Beneficiarios	Público Objetivo	Costo
1	Inducción General a la Administración Pública: Sector Municipal	Contraloría General de la República	22	Todo el Municipio	0
2	Inducción General a la Administración del Estado	Contraloría General de la República	10	Todo el Municipio	0
3	Microsoft Excel 2016	Contraloría General de la República	49	Todo el Municipio	0
4	NICP CGR Sector Municipal Parte I	Contraloría General de la República	4	Todo el Municipio	0
5	Administración Financiera del Estado	Contraloría General de la República	7	Todo el Municipio	0

6	Organización Interna Municipal	Contraloría General de la República	10	Todo el Municipio	0
7	Word 2016	Contraloría General de la República	17	Todo el Municipio	0
8	Patentes de Alcoholes	Contraloría General de la República	6	Todo el Municipio	0
9	Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para Personas Funcionarias Municipales	Contraloría General de la República	7	Todo el Municipio	0
10	Patentes Municipales N°19925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas	Contraloría General de la República	3	Todo el Municipio	0
11	Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público	Contraloría General de la República	2	Todo el Municipio	0
12	SISREC Ejecutor Público	Contraloría General de la República	1	Todo el Municipio	0
13	NICP CGR Sector Municipal Parte I	Contraloría General de la República	1	Todo el Municipio	0
14	Organización Interna Municipal	Contraloría General de la República	5	Todo el Municipio	0
15	Programa Prevenir Cerrando Brechas de Género	Servicio Civil y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	114	Todo el Municipio	0
16	Detección del Abuso Sexual Infantil y la Adopción de Medidas de Protección	Cavas - Policía de Investigaciones de Chile	139	Jardines Infantiles VTF	0
TOTAL			397		0

2.2 INFORME SECCION DE PREVENCION DE RIESGOS

Proyecto "PROGRAMAS CONTROL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES"

Resumen Estadístico

Tasa Promedio de Siniestralidad por Incapacidad Temporal	102,85 %
Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes	0,00
Tasa de Accidentabilidad	6,37
Cotización Adicional Diferenciada según Decreto Supremo 67	0,34
Tasa Total (D.S. 67 más cotización básica)	1,27

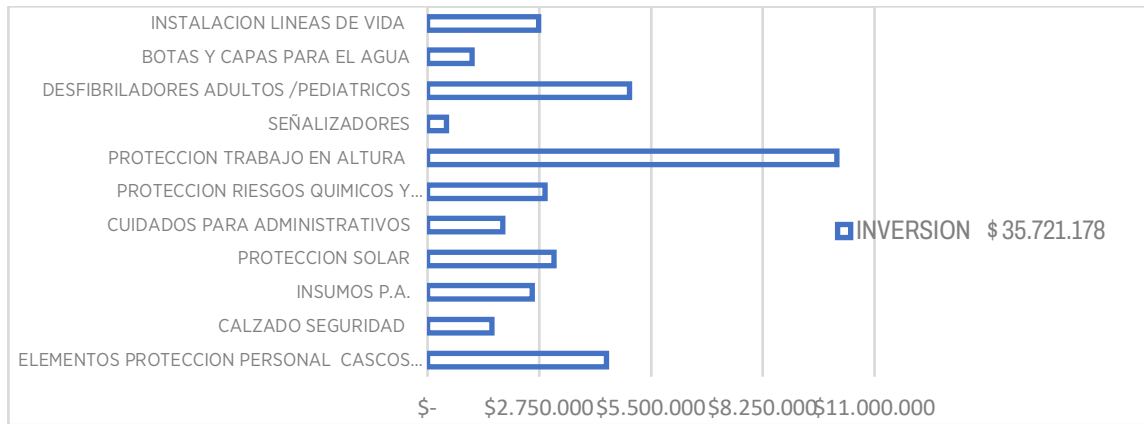
Durante el año 2023 se registraron las siguientes atenciones

Atenciones Ley N°16.744 AÑO 2023	
Accidentes del Trabajo con tiempo perdido	95
Accidentes del Trabajo sin tiempo perdido	43
Enfermedad Profesional	02

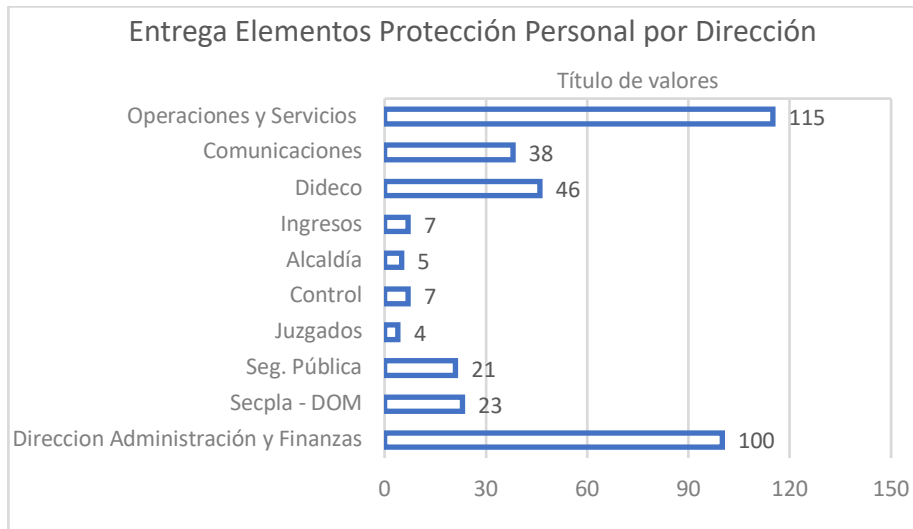
Proyecto "Adquisición y Entrega de Elementos de Protección Personal, Vestuario y Calzado Operativo"

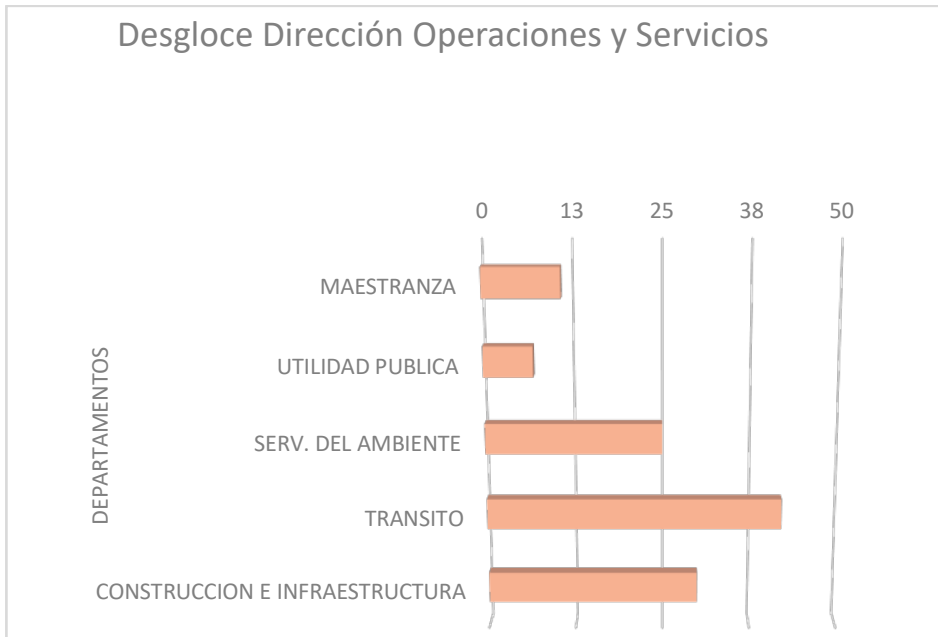
Principales adquisiciones año 2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS PRIMEROS AUXILIOS 2023



DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL





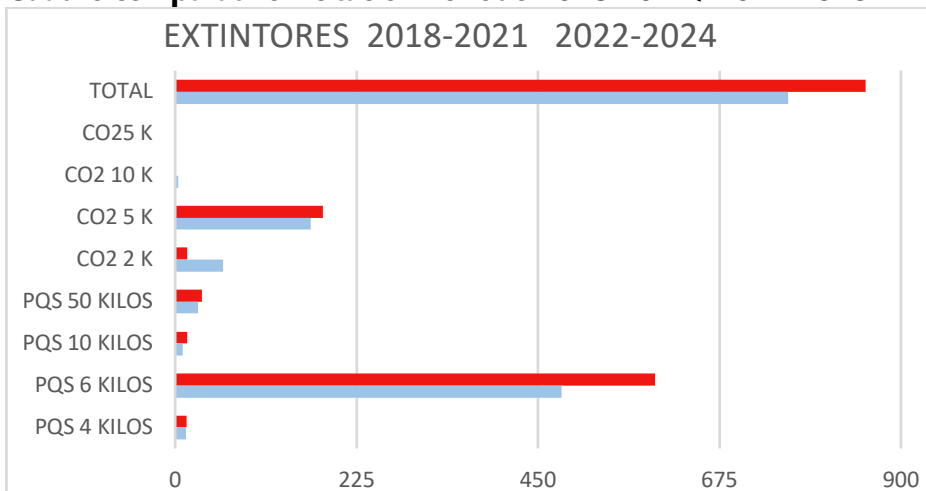
Entre las entregas se consideró: Mascarillas, guantes, alcohol gel, bloqueador solar, antiparras, guantes operativos, por señalar algunos elementos de protección personal.

Proyecto **“Sistemas de Protección Contra Incendios”**

Se incrementó de 95 a 112 dependencias Municipales con extintores

Se repararon 26 redes húmedas principalmente las del Estadio Sausalito, quedando todas operativas.

Cuadro comparativo Licitación Período 2018-2021 / 2022-2023



Cuadro comparativo Redes Húmedas

DEPENDENCIA	2018-2021	2022-2023
1. Jardín Infantil Tía Virginia	3	3
2. Jardín Infantil Las Palmas Chilenas	2	2
3. Jardín Infantil Los Paltitos	2	2
4. Jardín Infantil Pequeños Pasitos	2	2
5. Jardín Infantil Siete Enanitos	2	2
6. Jardín Infantil Tía Coty	2	2
7. Jardín Infantil Tía Michelle	1	1
8. Quinta Vergara	19	19
9. Estadio Sausalito	28	33
10. Gimnasio Polideportivo	4	4
11. Complejo El Maiten	2	2
12. Cancha Miraflores	1	
13. Piscina Achupallas	2	2
14. Estadio Santa Julia	2	2
15. Estadio El Bosque	1	
16. Centro Microempresarial	4	4
17. Teatro Municipal		10
18. Gimnasio Miraflores		1
19. Palacio Vergara		3
20. Piscina Nueva Aurora		1
TOTAL, REDES HUMEDAS	77	95

Proyecto "Programa de Sanitización dependencias municipales"

Sanitizaciones en Dependencias con alta afluencia de público comparación años 2021-2022 -2023			
Dependencia	Cantidad de Aplicaciones 2021	Cantidad de Aplicaciones 2022	Cantidad de Aplicaciones 2023
Depto. de Tránsito	99	89	57
Ingresos	52	55	33
Consistorial	48	59	33
DIDECO	51	60	20
DOM-SECPLA	49	53	36
Primer Juzgado de Policía Local	43	41	
Segundo Juzgado de Policía Local	34	21	
Tercer Juzgado de Policía Local	45	51	
MCT			137
Vehículos municipales			82
Construcción e Infraestructura Urbana	44	51	
	465	480	398

Se observa una baja que obedece principalmente, a la petición de no realizar las Sanitizaciones en dependencias como Personal, Segundo Juzgado, Primer Juzgado y el término de la pandemia en agosto de 2023, priorizando sólo las dependencias con mayor afluencia de público.

Proyecto "Trabajo en altura"



Esta fuerte inversión por parte del Municipio tanto como en el trabajador, como para desempeñar su función de la manera más segura en altura, ha permitido realizar trabajos importantes y hacia la comunidad, tales como, cambio de luminarias, reparación de sistema eléctrico, reparación de techumbre, mantención al techo de la Quinta Vergara, como se aprecia en el siguiente set fotográfico:

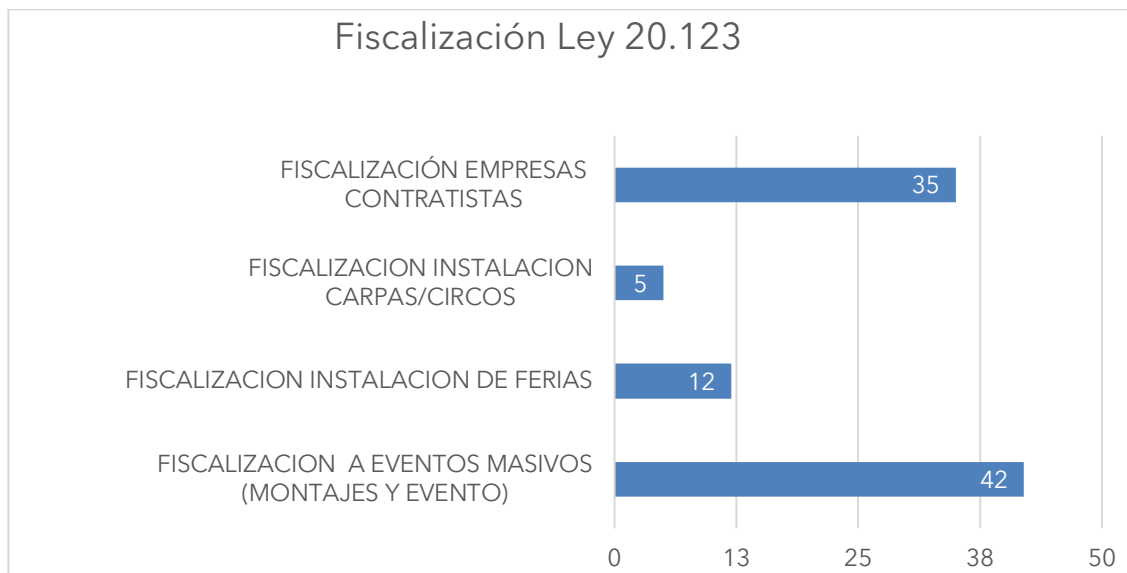
REPARACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO ASEO ILUMINACIÓN TECHO INTERIOR QUINTA VERGARA



Lo que permitió al equipo eléctrico del Municipio generar los siguientes trabajos en recintos deportivos y dependencias con la supervisión de los prevencionistas y especialistas en altura.

Dependencia	Cantidad de luminarias
Complejo deportivo Forestal:	14
Gimnasio 10 norte:	12
Complejo deportivo Gómez Carreño:	12
Gimnasio Glorias Navales:	17
Complejo polideportivo Reñaca Alto:	15
Gimnasio Nueva Aurora:	21
Gimnasio Miraflores:	17
Terminal Rodoviaros	45
Quinta Vergara	8
Skate Park	10
Cancha de Patinaje de Forestal Bajo	12
TOTAL	183

Proyecto **“Fiscalización Ley 20.123 empresas contratistas, eventos masivos, instalación de carpas, ferias, circos”**.



Se realizaron 20 notificaciones de Peligro en Eventos, Carpas y Circos y para empresas contratistas por incumplimientos en normas de seguridad.

Fiscalizaciones que incluyen revisión general detectando lo siguiente:

Vías Evacuación bloqueadas



Sobrecarga en estructuras municipales



Línea de Vida mal instalada



Estructuras de trabajo fuera de norma



Mal uso de redes húmedas



Dron funcionando sin permiso



La asistencia a Eventos Masivos, considera trabajos previos, es decir, supervisión al montaje, al evento propiamente tal, y en ocasiones al desmontaje, donde previamente se chequean datos de las empresas productoras y posteriormente en terreno se supervisan los trabajos propiamente tal y el uso de los elementos de protección personal de los trabajadores.

2.3 INFORME SECCIÓN DE BIENESTAR

Tiene la misión de otorgar y administrar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del trabajador municipal (socio del Sistema de Bienestar y sus cargas familiares), en las áreas de salud, educación, vivienda, asistencia social y recreación, entre otras.

Montos del Financiamiento según fuentes y beneficiarios año 2023.

FUENTE	MONTO (\$)
Aporte municipal	\$ 284.137.400
Aporte socios 3%	\$ 177.332.966
Aportes jubilados	\$ 13.630.811
Aporte cuota extra socios	\$ 15.807.140
Intereses por préstamos	\$ 8.712.415
Comisiones por Convenios	\$ 1.001.285
TOTAL	\$500.622.017

Beneficios entregados:

SALUD:

Ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo.

- El costo total de este beneficio alcanzó a \$5.259.572 y benefició a 3 socios de Bienestar, quienes presentaron patologías catastróficas.

Bonificaciones y préstamos de Salud

- Los montos pagados por bonificaciones durante el 2023 corresponden a \$ 187.176.146.-

Detalle de las bonificaciones otorgadas:

Tipo de Bonificación	Monto \$
Medicamentos	\$37.938.532
Exámenes	\$32.390.024
Hospitalizaciones	\$ 8.659.722
Tratamientos Especializados	\$12.346.629
Consultas médicas	\$ 9.060.225
Lentes ópticos	\$11.000.798
Atención dental	\$ 53.227.769
Consulta médica no bonificada	\$ 4.623.179
Prótesis ortopédica	\$ 1.761.718
Insumos por hospitalización	\$ 4.577.108
Equipo médico	\$11.552.442
Maternidad	\$ 0
Examen alto costo	\$ 0
Podología para diabéticos	\$ 38.000

SEGURO COMPLEMENTARIO:

El Seguro Complementario de Salud se encuentra contratado con la Compañía de Seguros de Vida BCI a través de un convenio marco para el sector público.

A este Seguro de Salud se encuentran afiliados 849 funcionarios socios del Bienestar y considera sus cargas familiares legales. El monto cancelado por concepto de prima del seguro en el período fue de \$333.749.578, el que fue co-financiado por los socios de Bienestar (\$245.766.683) y fondos de Bienestar (\$87.982.895).

EDUCACIÓN:

Ayuda Escolar: El costo del programa fue de \$8.750.000 y tuvo una cobertura de 350 cargas familiares.

Premiación Rendimiento Escolar: Actividad con un presupuesto anual de \$2.500.000 actividad que se realizará el año 2024.

Beca Jardín Infantil: El monto invertido en este programa fue de \$5.705.000 y benefició a un promedio de 10 niños/as que fluctúan en edades de 2 a 4 años.

Beca Educación Superior: El monto total invertido fue de \$16.740.000 y benefició a 279 estudiantes que estudian cursos superiores.

SEGURIDAD SOCIAL

Préstamos año 2023.

ITEM	Nº socios	Monto \$
Préstamos sociales	191	\$69.885.276
Préstamos habitacionales	03	\$2.031.600
Préstamos educacionales	11	\$6.396.660
Préstamos médicos	147	\$ 97.034.279
Préstamos ópticas	47	\$ 10.232.949
Préstamos farmacia	119	\$ 3.951.569
Total	518	\$ 189.532.333

Ayudas Sociales: nacimiento, matrimonio, fallecimiento y emergencia habitacional

ITEM	Nº socios	Monto \$
Bono Ayuda Social	30	\$ 3.840.000
Emergencia Habitacional	4	\$ 2.166.465

Bonos

ITEM	Nº socios	Monto \$
Bono Vacaciones	937	\$ 55.790.000
Bono invierno jubilados	41	\$ 2.460.000
Total	978	\$ 58.250.000

PROGRAMAS RECREATIVOS Y/O CULTURALES

Celebración de la Navidad

El beneficio consistió en la entrega de una tarjeta de regalo licitada a través de mercado público, de acuerdo a los siguientes valores:

\$ 35.000 para funcionarios sin cargas menores de 12 años.

\$ 35.000 para las cargas legales entre 0 y 11 años.

\$ 35.000 para las cargas legales de 12 años.

El valor del programa fue de \$ 44.835.000 (1.281 tarjetas) y benefició 100 % de los socios de Bienestar.

Premiación de años de Servicios

Actividad que contempla un monto de \$34.090.000, 99 funcionarios y funcionarias fueron premiados.

Atenciones Sociales

Tipo de atención	N° atenciones
Salud	372
Educación	09
Legal	57
Económica	08
Vivienda	15
Orientaciones Previsionales	09
Otras Temáticas Sociales	89
Total	559

3. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y SEGURIDAD INTERNA

Este Departamento está conformado por cuatro secciones las que se detallarán en los párrafos siguientes, entre sus funciones es dirigir y controlar dichas secciones, además de actuar como unidad técnica de contratos que nuestro municipio mantiene vigente.

El detalle de los logros obtenidos por cada sección, se grafican en cada informe elaborado. No obstante, a lo anterior, desde la dirección del departamento se han implementado diversas iniciativas detalladas a continuación:

Optimización de la cadena de suministro y de los procesos asociados a la gestión de esta.

Sistematización de las labores de mantenimiento de instalaciones, con el fin de facilitar las tareas de conservación de los múltiples espacios físicos.

Dar valor al control y gestión eficiente de recursos técnico-económicos de los contratos de servicios asociados a la telefonía fija, móvil, alarmas, CCTV y movilización de personas.

Desarrollar un diagnóstico acabado del estado actual de la planta física con el fin de:

- Elaborar la estrategia para consolidar la infraestructura existente a través de la validación normativa.
- Planificar y coordinar el ordenamiento de la planta física y su desarrollo.
- Revisar el estado actual de las diversas instalaciones con el objeto de desarrollar los proyectos de normalización necesarios para su correcto funcionamiento.
- Generar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades del quehacer municipal.
- Cumplir con la Normativa Vigente aplicable a la construcción y planificación urbana.
- Lograr una oportuna y prioritaria atención de las rutinas de mantenimiento correctivo a la infraestructura municipal.
- Preservar la vida útil de las instalaciones previniendo daños o deterioro físico a través del tiempo, mediante eficaces y eficientes acciones de mantenimiento preventivo.

Obras ejecutadas 2023

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
PISCINAS MUNICIPALES	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS COMPLEJOS DEPORTIVOS	\$ 39.008.449
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	CIERRE PERIMETRAL QUINTA VERGARA	\$ 8.930.000
CASA CONSISTORIAL	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA HALL JURÍDICO EDIFICIO CONSISTORIAL	\$18.500.001
2° JUZGADO POLICIA LOCAL	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO	\$ 7.997.990
DEPTO DESARROLLO SOCIAL	VECINAL - REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTO DE CUBIERTA, DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 23.805.206
HOTEL OHIGGINS	SERVICIO INSTALACION RED DE GAS. COCINA ALBERGUE	\$ 900.982

ANFITEATRO QUINTA VERGARA	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO CORTAFUEGO F-120 MURO MEDIANERO OFICINA VIGILANTES	\$ 2.525.002
TERMINAL RODOVIÁRIO	LIMPIEZA CÚPULA RODOVIARIO	\$ 1.186.192
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	SERVICIO DE TRASLADO DE GENERADOR ELÉCTRICO DESDE ANFITEATRO QUINTA VERGARA A POLIDEPORTIVO	\$ 450.000
COMPLEJO NUEVA AURORA	REPOSICIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS Y HOJALATERIA FRONTÓN GIMNASIO NUEVA AURORA	\$ 7.302.317
1º JUZGADO POLICÍA LOCAL	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO VENTANA, MAMPARA. 1 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	\$ 267.750
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELEVADORA QUINTA VERGARA	\$ 1.808.800
COMPLEJO GOMEZ CARREÑO	SERVICIO REPARACION PUERTAS MODULOS DE ATENCION GOMEZ CARREÑO	\$ 308.210
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BAÑOS VARONES QUINTA VERGARA	\$ 182.070
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	SERV.SUMINISTRO INSTALACIÓN BOMBA TRITURADORA	\$ 1.808.800
TERMINAL RODOVIÁRIO	SERVICIO MANTENCION LIMPIEZA CUBIERTA RODOVIARIO	\$ 1.785.000
TEATRO MUNICIPAL	ARRIENDO BAÑO QUÍMICO TEATRO	\$ 166.600
PLEBISCITOS	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL ASEO Y SANITIZACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN PROCESO ELECCIÓN 7 DE MAYO	\$ 54.502.000
TEATRO MUNICIPAL	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION CAJA ASCENSORES (FOSO)	\$ 9.352.400
OFICINA TÉCNICA GENERAL	SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN PLUMA PARA ALTURA DE 20 MTS	\$ 1.071.000
TEATRO MUNICIPAL	SERVICIO VISITA TÉCNICA GRUPO ELECTRÓGENO	\$ 428.701
TEATRO MUNICIPAL	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METÁLICAS TEATRO MUNICIPAL	\$ 16.519.104
TEATRO MUNICIPAL	SERV. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EMERGENCIA TEATRO MUNICIPAL	\$ 3.543.314
CASA CONSISTORIAL	INSTALACIÓN VIDRIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS CASINO EDIFICIO CONSISTORIAL	\$ 1.195.950
TERMINAL RODOVIÁRIO	SERVICIO SUMINISTRO INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN TERMINAL RODOVIARIO	\$ 5.879.790
TERMINAL RODOVIÁRIO	GRADA DE PVC ESCALERAS	\$ 4.402.167
DEPTO DESARROLLO COMUNAL	CAMBIO DE PISO OFICINA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN COMUNAL A SUBSIDIOS	\$ 1.576.750
TEATRO MUNICIPAL	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN BYPASS	\$ 827.050
2º JUZGADO POLICIA LOCAL	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO 2DO JUZGADO	\$ 21.631.225
VIVERO MUNICIPAL N°1	ARRIENDO BAÑO QUÍMICO	\$ 683.536
COMPLEJO DEPORTIVO FORESTAL	SERVICIO SUMINISTRO DE 28 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 7.497.000
DEPTO DESARROLLO COMUNAL	SOMBREADERO PUERTA PRINCIPAL DIDECO	\$ 1.071.000
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	LÍNEAS DE VIDA QUINTA VERGARA	\$ 13.200.000
CASA CONSISTORIAL	MANTENCION DE PERSIANAS ACCESO	\$ 888.335
CASA CONSISTORIAL	SERVICIO MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE APERTURA PORTONES ACCESO VEHICULAR	\$ 963.900

HOTEL OHIGGINS	MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PLATAFORMA VERTICAL DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$ 450.001
HOTEL OHIGGINS	CAMBIO VIDRIOS MÓDULO COSTADO HOTEL O'HIGGINS	\$ 8.970.000
TEATRO MUNICIPAL	REPARACIÓN ASCENSOR Y MONTACARGA TEATRO MUNICIPAL	\$ 11.395.753
TERMINAL RODOVIÁRIO	SERVICIO REPARACIÓN ASCENSOR RODOVIARIO	\$ 667.586
CASA CONSISTORIAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS ZOCALO	\$ 199.000
TEATRO MUNICIPAL	MANTENCIÓN CORRECTIVA SALA DE BOMBAS Y SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA	\$ 11.291.563
TERMINAL RODOVIÁRIO	SUMINISTRO DE VIDRIOS ADICIONALES RODOVIARIO	\$ 333.200
GIMNASIO POLIDEPORTIVO	MANTENIMIENTO SALA DE BOMBAS GIMNASIO POLIDEPORTIVO	\$ 9.282.000
PALACIO VERGARA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TRITURADORAS	\$ 3.605.700
GIMNASIO POLIDEPORTIVO	MANTENCIÓN PREVENTIVA CALDERA SIME 2R-15 PETRÓLEO	\$ 785.400
GIMNASIO POLIDEPORTIVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE AGUA CALIENTE PARA CALDERA	\$ 3.576.825
TEATRO MUNICIPAL	SERVICIO ARRIENDO DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES	\$ 1.892.100
	TOTAL	\$ 318.474.019.-

3.1 INFORME DE SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

La sección Abastecimiento está encargada de provisionar de forma efectiva los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos de la municipalidad, mediante pedidos de mercaderías.

Junto con ello, la sección de Abastecimiento debe almacenar los pedidos de mercadería con los respectivos documentos relacionados con la compra, en un sistema de archivo físico que contiene el registro de los pedidos de forma organizada y por centro de costo de cada una de las compras efectuadas por los distintos departamentos y secciones, los que son guardados y organizados por cada uno de los compradores. Esta documentación contempla como respaldo el pedido de mercadería, el decreto de compra, el certificado de disponibilidad presupuestaria, la factura, la guía de despacho y todos los otros documentos relacionados con la compra.

Sistema interno abastecimiento

Para abordar esta deficiencia, se ha implementado un sistema desarrollado internamente que incluye:

- Un registro y control de pedidos de mercadería
- Un registro y control de memorandos internos
- Un registro y control de matrices y decretos
- Un registro y control de órdenes de compra
- Sistema de búsqueda en Looker Studio

Además, se utiliza un sitio web en Google Sites para almacenar todos los registros y documentos necesarios para la gestión de abastecimiento.

Actualmente, el sistema de adquisiciones (proexsi) carece de la capacidad para generar decretos de bases administrativas, decretos modificatorios y decretos de adjudicación, lo que requiere la creación manual de estos documentos por parte del personal de abastecimiento, lo que implica una inversión considerable de tiempo en su elaboración.

Para optimizar este proceso, se ha desarrollado un documento en Word configurable, programable y autocompletable, que agiliza y optimiza la elaboración de estos documentos.

Durante el año 2023 se recibieron en esta sección alrededor de 6.636 pedidos de mercadería, un promedio de 553 pedidos mensuales.

Gráfico N°1: Total pedidos de mercadería

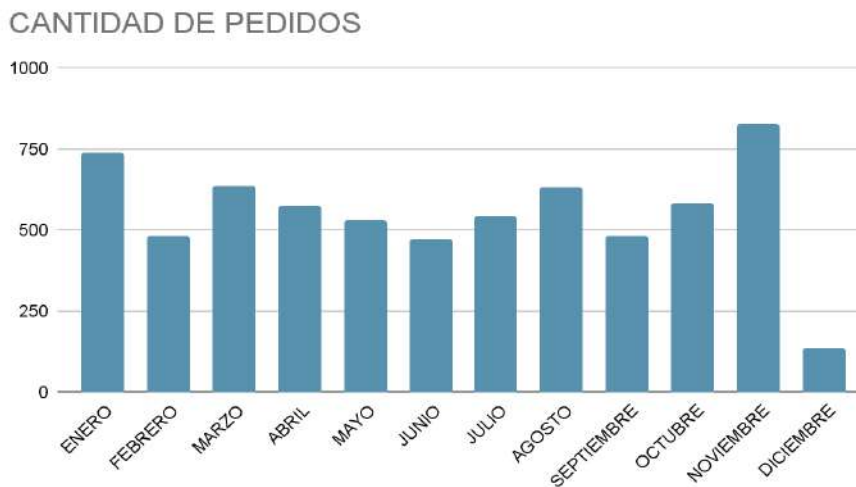


Tabla N°1: Cantidad de pedidos ingresados a sección Abastecimiento

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
739	480	637	574	531	474	542	631	483	583	825	137	6.636

NOTA: La disminución en el número de pedidos durante el mes de diciembre se explica por el hecho de que se instruyó a las distintas unidades enviar sus solicitudes de compra antes del 17 de noviembre de 2023, en el caso de aquellas financiadas con el presupuesto municipal, y antes del 30 de noviembre de 2023 para las financiadas con fondos en administración. Esta medida tiene como propósito principal la planificación adecuada de las compras, licitaciones y adjudicaciones dentro del año calendario, asegurando una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Estos requerimientos de pedidos de mercadería se dividieron en:

1. Salidas con guía de bodega 1 y 2 (artículos de aseo y de escritorio)
2. Gastos Menores
3. Compras Menores a 3 UTM (sistema Proexsi)
4. Compras por www.mercadopublico.cl

COMPRAS PÚBLICAS	MONTO TOTAL
BODEGA 1 ARTÍCULOS DE ESCRITORIOS	\$74.450.666
BODEGA 2 ARTÍCULOS DE ASEO	\$ 84.469.961
GASTOS MENORES	\$ 3.000.000
COMPRAS DE 3 UTM	\$ 18.433.453
MERCADO PÚBLICO (COMPRAS ÁGILES, LICITACIONES Y TRATOS DIRECTOS)	\$3.184.265.023

NOTA: Durante el año 2023, los montos destinados para abastecer las bodegas representan una aproximación significativa de los recursos utilizados para satisfacer las necesidades de los distintos departamentos y secciones. En la Bodega 1, destinada a artículos de escritorio, se invirtieron \$74.450.666, mientras que en la Bodega 2, destinada a artículos de aseo, la cifra alcanzó los \$84.469.961.

Estos fondos son esenciales para garantizar el correcto funcionamiento de las diversas unidades municipales, ya que permiten responder de manera inmediata a las solicitudes que surgen en el día a día. La gestión de mantener un stock adecuado en las bodegas se vuelve fundamental para asegurar la disponibilidad de los productos necesarios en el momento preciso.

La importancia de esta gestión radica en su capacidad para mantener operativas las distintas áreas de la institución, evitando retrasos y asegurando la continuidad de las labores. Por lo tanto, el mantenimiento de un adecuado nivel de inventario en las bodegas se convierte en una pieza clave para el funcionamiento eficiente de la Municipalidad de Viña del Mar.

Es importante tener en cuenta que las compras inferiores a 3 UTM se excluyen del sistema de Compras Públicas, conforme al Artículo 53, letra (a) del Reglamento de la Ley N°19.886. Abastecimiento ha realizado compras hasta 3 UTM por un monto de \$18.433.453.

Según los datos proporcionados por el portal Mercado Público, la Sección de Abastecimiento gestionó un total de \$3.184.265.023, en los distintos procesos de compras.

Al respecto, la licitación pública es el procedimiento de compra más importante y comúnmente utilizado por los diferentes servicios, ministerios y municipalidades. Se trata de un proceso administrativo concursal y abierto, donde a través de un llamado público se invita a los interesados a presentar propuestas conforme a las bases establecidas. El objetivo es seleccionar y aceptar la oferta más conveniente para el organismo público convocante.

Estas bases describen detalladamente los bienes y servicios a contratar, junto con sus condiciones, plazos y presupuesto. También establecen los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar la propuesta más ventajosa entre las presentadas por los proveedores. Además, las Bases regulan todo el proceso de compra y el eventual contrato definitivo.

Tabla 2: Número de Órdenes de Compra por Modalidad de Compra

MES	TOTAL ÓRDENES DE COMPRA	TOTAL O/C LICITACIONES	TOTAL O/C TRATO DIRECTO	TOTAL O/C CONVENIO MARCO	TOTAL O/C COMPRA ÁGI
ENERO	129	22	12	6	89
FEBRERO	151	19	9	3	120
MARZO	166	14	4	11	137
ABRIL	167	19	4	9	135
MAYO	164	26	1	7	130
JUNIO	136	23	5	8	100
JULIO	165	36	3	9	117
AGOSTO	139	28	3	9	99
SEPTIEMBRE	106	21	2	6	77
OCTUBRE	165	19	12	8	126
NOVIEMBRE	221	33	6	9	175
DICIEMBRE	209	43	15	6	145
TOTAL	1918	303	76	91	1.450

LICITACIONES REALIZADAS AÑO 2023

Durante el año 2023 se realizaron 305 licitaciones públicas.

Tabla 3: Número de Licitaciones realizadas mensualmente

Tipo de licitación	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL AÑO
L1	12	11	9	13	19	12	16	18	11	11	25	34	191
LE	10	7	5	6	7	11	17	10	7	6	8	9	103
LQ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
LP	0	1	0	0	0	0	2	0	3	2	0	0	8
TOTAL MES	22	19	14	19	26	23	36	28	21	19	33	43	

Tabla 4: Montos totales por mes, de órdenes de compras generadas mediante portal de mercado público

MES	MONTO TOTAL ORDENES DE COMPRA POR MERCADO PÚBLICO
ENERO	\$341.512.719
FEBRERO	\$316.667.139
MARZO	\$219.586.444
ABRIL	\$251.916.855
MAYO	\$277.243.467
JUNIO	\$263.623.511
JULIO	\$ 549.371.165
AGOSTO	\$ 252.430.745
SEPTIEMBRE	\$ 364.081.007
OCTUBRE	\$ 318.627.855
NOVIEMBRE	\$ 370.700.450
DICIEMBRE	\$ 536.269.968
Total	\$3.842.444.881

La Sección de Abastecimiento gestionó un total de 6.638 pedidos; \$3.068.211.302 durante el año 2023 para todos sus procesos de compra. Además, se utilizaron \$2.887.857.222 de pesos para contrataciones y adquisiciones mediante modalidades como Compra Ágil, Licitaciones y Tratos Directos.

En cuanto a los montos utilizados fuera del portal de mercado público, se emplearon \$3.000.000 de pesos para gastos menores, que corresponden a compras solicitadas por las diferentes unidades del municipio de manera urgente con un monto no superior a 1 UTM aproximadamente por pedido de mercadería. Además, se utilizaron \$18.433.453 pesos para compras que no excedieron las 3 UTM.

En conclusión, los procesos de compras llevados a cabo por la Sección de Abastecimiento durante el período analizado se realizaron con eficiencia y transparencia. La diversificación de herramientas utilizadas, desde gastos menores hasta licitaciones, demuestra un enfoque adaptativo a las necesidades específicas de cada situación. Se reafirma el compromiso con los principios de legalidad, probidad, economía, eficacia y eficiencia en la administración de recursos públicos. En resumen, el trabajo realizado por la Sección de Abastecimiento durante el año 2023 fue fundamental para garantizar el suministro de recursos necesarios y el cumplimiento de las normativas en todas las etapas del proceso de compras y contrataciones de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

3.2 INFORME SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Entre las funciones principales de la Sección de Servicios Generales está el control y verificación de pagos de los servicios básicos del Municipio, los que durante el 2023 ascendieron a \$743.754.724 en agua potable, \$5.042.680.647 en electricidad, y \$31.460.855 en gas.

El último trimestre del año 2023, se asumió la tarea de reorganizar, guiar y verificar los servicios de energía eléctrica de alumbrado público, semáforos y cámaras de vigilancia para poder tener una canalización directa con las empresas concesionarias.

Asimismo, dicha Unidad se encarga de la coordinación, control y distribución de vehículos utilizados en las distintas dependencias municipales, entregando la logística y distribución de movilidad de los funcionarios de cada departamento y unidades operativas que prestan servicios sociales y corporativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de cara a la comunidad.

Para dicha labor, el Municipio cuenta con vehículos municipales y con vehículos arrendados. En relación a los vehículos propios del municipio, se cuenta con 14 camionetas, 6 jeep, 1 minibus y 4 buses, 2 de ellos adquiridos mediante licitación pública adjudicada durante diciembre de 2023 por un monto total de \$134.000.000. En segundo punto, la Unidad cuenta con 44 camionetas y 10 van arrendadas, las que significaron un costo anual durante el 2023 de \$462.648.170, en el que se incorporan todos los costos de mantención asociados a dichos vehículos.

3.3 INFORME DE SECCIÓN SEGURIDAD INTERNA

Entre las funciones principales de la sección de Seguridad Interna está su objetivo es brindar protección y seguridad a los colaboradores de nuestro municipio, a contribuyentes y ciudadanos que acuden a realizar diferentes trámites y consultas a recintos municipales.

Así mismo a los ciudadanos y turistas que acuden diariamente a visitar todas las dependencias municipales, como el Parque Quinta Vergara y su Anfiteatro, entre otras.

Dotación de Vigilantes Privados y Recintos donde prestan Servicios:

N°	Recinto	Cantidad Vigilantes Privados Asignados
01	Edificio Consistorial	11
02	Primer Juzgado de Policía Local	01
03	Segundo Juzgado de Policía Local	01
04	Departamento de Tránsito	03
05	Parque Quinta Vergara	15
Dotación Vigilantes Privados		31

Durante el año 2023, se fortaleció el equipo de vigilantes con 9 nuevos funcionarios, que reemplazaron a 8 vigilantes privados que se fueron a retiro. Asimismo, y de forma inédita, se adquirieron chalecos balísticos personales para todos los vigilantes privados que se desempeñan en el municipio, por un monto total de \$13.423.200. Adicionalmente, se renovó completamente el equipamiento asociado a la fornitura (cinturón de seguridad) de los vigilantes privados, por un monto total de \$3.498.600.

Servicio Sistema de Alarma Electrónica:

N°	Recinto con sistema de alarmas	Ubicación
01	Municipio De Cuidados en el Territorio	Nueva Aurora
02	Municipio De Cuidados en el Territorio	Gómez Carreño
03	Municipio De Cuidados en el Territorio	Reñaca Alto
04	Municipio De Cuidados en el Territorio	Forestal
05	Jardín Infantil Y Sala Cuna Tía Coty	4 Oriente /14 Norte
06	Jardín Infantil Tía Virginia	Reñaca Alto
07	Jardín Infantil Tía Michelle	Forestal Alto
08	Jardín Infantil Las Palmas Chilenas	Forestal Alto
09	Jardín Infantil Siete Enanitos	El Olivar
10	Jardín Infantil Los Paltitos	Glorias Navales
11	Jardín Infantil Pequeños Pasitos	Achupallas
12	Oficina Barrial Eleonor Roosevelt	Miraflores Alto

Servicio Circuito Cerrado de Televigilancia:

N°	Recintos con sistema televigilancia	Ubicación
01	Edificio Consistorial	Arlegui N° 615
02	Dirección De Tránsito	5 Oriente N° 755
03	Dirección De Ingresos	Arlegui N° 777
04	Delegación Municipal Del Reñaca	Av. Borgoño N° 15280
05	Secretaria Municipal De Planificación	Quillota N° 0152, Segundo Piso
06	Dirección De Obras Municipales	Quillota N° 0152, Tercer Piso
07	Primer Juzgado de Policía Local	Quillota N° 0152, Primer Piso
08	Tercer Juzgado De Policía Local	Av. Valparaíso N° 1055, Segundo Piso
09	Terminal de Buses Rodoviario	Avenida Valparaíso N° 1055, 1° Piso

Servicio de Guardias de Seguridad:

En este punto, la Municipalidad de Viña del Mar, importó un gasto anual durante el 2023 correspondiente a \$2.408.016.458.

N° Puesto	Puesto	Dirección	Total de guardias diarios
21a	Anfiteatro Quinta Vergara	Errázuriz N°596	2
21b	Puerta Sigall Quinta Vergara	Quinta Vergara s/n	2
21c	Potreros Quinta Vergara	Quinta Vergara s/n	2
21d	Patrulla motos Quinta Vergara	Quinta Vergara s/n	2
21e	Palacio Vergara	Quinta Vergara s/n	3
21et	Eco Tango	Quinta Vergara s/n	2
21f	Siete Hermana Quinta Vergara	Quinta Vergara s/n	2
22	Teatro Municipal	Pza. Vergara S/N	5
23	Ingresos	Arlegui N 777	3
26	Castillo Wulff	Avda. Marina N°37	2
27	Secpla	Quillota N° 152	7
28	Jardín Infantil Tía Virginia	Calle Nueve N°475, Reñaca Alto	2
29-A	Aseo y Ornato	5 Oriente N°810	2
29-B	Emergen. Comunal	5 Oriente 737	2
30	Depto. Constr. e Infraestruc. Urbana	6 Oriente N°1360	2
31-A	Estadio Sausalito	Laguna Sausalito s/n	4
32	Palacio Carrasco	Libertad N°250	2
33	3° JPL	Avda. Valparaíso N°1055	1
34	Edificio Consist.	Arlegui 615	3
35	Complejo Deportivo Forestal	Avda. El Sol s/n	4
36	Depto. Personal	3 Oriente N°93	1
37	Polideportivo Regional	Avda. Padre Hurtado N°300	2
38	Ex Terrazas Inn	Camino Alto Granadillas s/n	2
39	Regul. de Tránsito	1 Oriente N°259	1
40	Grupos Prioritario	Avda. Valparaíso N°729	1
41	Asesoría Judicial	11 Norte N°921	1
42	Parquead.Lajarilla	Lajarilla s/n	5
45	DIDECO	11 Norte N°921	5
46	Módulo Municipal Forestal	Abraham Lincoln s/n, Las Torres	1
47b	PiscinaTemperada Reñaca Alto	Calle Nueva N° 233 Reñaca Alto	1
48 A	Palacio Rioja	Quillota N°214	2
48b	Casa de las Artes	Álvarez N° 2330	1
54	Complejo Reñaca Alto	Avda. Principal s/n Reñaca Alto	2
55	Gimnasio Glorias Navales	Fragata Esmeralda s/n	2
58	Jardín Infantil Siete Enanitos	Población Villa Arauco	2
59	Complejo Deportivo el Maitén	El Maitén N°2935	2

61	Complejo Deportivo Santa Inés	Variante Sta. Inés N°2025, Pob. Libertad	2
62	Complejo Deportivo Nueva Aurora	21 de Mayo s/n	2
63	Complejo Deportivo Santa Julia	Los Pensamientos s/n. Santa Julia Sur	2
64	Jardín Infantil Tía Michel	Calle Viña del Mar, Pob Puerto Montt	2
65	Jardín Infantil Las Palmas	Río San Pedro N°10 Las Palmas, Forestal Alto	2
67	Jardín Infantil Pequeños Pasitos	2 Norte N°40, Achupallas	2
70	Piscina Miraflores	Calle Combarbalá sector 7 Granadilla	2
71	Complejo Deportivo Achupallas	Manuel Guerrero esq. Huelén. Achupallas	2
73	Complejo Deportivo Caupolicán	Ancud s/n. Poblac. Caupolicán	2
74	Jardín Infantil Los Paltitos	Calle Cuatro s/n, Glorias Navales	2
75-A	Complejo Polideportivo Municipal de Gómez Carreño (Piscina)	Avda. Gómez Carreño s/n, 1er sector, Gómez Carreño	2
75-B	Complejo Polideportivo Gómez Carreño	Avda. Gómez Carreño s/n, 1er sector, Gómez Carreño	2
76 A	Cancha de Tenis Sausalito	Laguna Sausalito	2
78	Estadio Municipal Botafogo	Avda. Gómez Carreño N°4175. Gómez Carreño	2
79	Centro Deportivo Tamarugal	Av. Tamarugal N° 650 Sector El Olivar	3
MV	Muelle Vergara	Avenida San Martin altura 10 Norte	4
RO	Rodoviario	Av. Valparaíso 1055	9
HO	Hotel O'Higgins	Plaza Latorre S/N	4
V	Vivero Municipal	7 Norte N° 1425	2
51	Modulo Municipal Nueva Aurora	Variante Agua Santa s/n	1
47	Modulo Municipal Reñaca Alto	Abraham Lincoln s/n, Las Torres	1
MAE	Maestranza Municipal	Calle Limache 3415, El Salto	1
42-B	Parqueadero El Salto	Calle limache N° , El salto	6
57	Ex Consultorio Lusitania	Calle Cinco, Miraflores	1
TOTAL GUARDIAS			145

INFORME SECCIÓN DE MANTENCIÓN Y REPARACION MUNICIPAL

Entre las funciones principales de la Sección de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Municipal es evaluar, ejecutar, supervisar y dar conformidad a los servicios externos de mantenimiento, reparación y conservación de la infraestructura municipal.

El año 2023 fue un período significativo para la sección de Mantenimiento y Reparación e Infraestructura Municipal, en el cual se han llevado a cabo múltiples proyectos con el objetivo de mejorar y preservar las instalaciones y servicios públicos de nuestra comunidad. Este informe tiene como fin presentar de manera detallada los trabajos realizados, destacando el compromiso y la eficiencia de nuestro equipo en el cumplimiento de sus tareas.

PROCESO	DETALLE
SOLICITUD Solicitud vía correo electrónico: Solicitud vía Memo Requerimientos son coordinados por Jefe de Servicios	Indicación de trabajo a realizar: Dependencia / en algunos casos fotografía adjunta
CONFECCIÓN DE ORDEN DE TRABAJO OT Secretaría	Orden de Trabajo OT Se genera OT e ingreso a planilla Excel para registro
ASIGNACIÓN DE TRABAJOS Jefe de Servicio	Según especialidad: Pintor / carpintero / gasfiter/ eléctricos
COORDINACIÓN DE TRABAJOS Profesional a Cargo	Designación de trabajos, rutas y validación de funcionarios.

En el año 2023 se destacan los principales trabajos realizados por la sección indicados por dependencia y materia:

DEPENDENCIA	MATERIA
Jardín Infantil y sala cuna Palmas Chilena	Mantenión de puertas / pintado
Jardín Infantil Tía Coty	Arreglo de mantención de cocina
Depto. de Personal	Reparación caja metálica que protege medidor y llave de paso
Jardín Infantil los 7 Enanitos	Puerta de mudadores- Puerta closet caída - Puerta metálica - Puerta necesita tope.
Quinta Vergara	Remodelación de pesebreras de Carabineros (Quinta Vergara)
Teatro Municipal	Instalación de reja de protección
Jardín Infantil Tía Coty	Reparaciones por fuga de agua
Mercado Municipal	Reparación de los portones del mercado municipal, que se encuentran con fallas operacionales.
Secpla	Reparación de puerta de aluminio
Dirección de Fiscalización	Remodelación de pisos
Prevención de Riesgos	Reparación de vidrios en distintas oficinas.
Depto. de Cobranza	Reparaciones de puerta interior en Depto. de Cobranza

Permiso de Circulación	Instalación de agua para container de venta de permisos de circulación en la Foresta de Reñaca
DAGP-OCAM	Reparación de sillas, cajoneras kardex y espacio de cocina
Hotel O'Higgins	Mantenciones y reparaciones en distintas dependencias del hotel para funcionamiento.
Depto. de Cobranzas	Instalación de chapa nueva en puerta de oficina
Depto. Patentes y Publicidad	Confección de repisas nuevas
DAGP-OCAM - Terapeuta Ocupacional	Gestión de 2 escritorios largos para ser instalados en OCAM
Prevención de Riesgo	Reparación de muralla dañada por humedad adj. OT.Nº 120
Servicios generales	Confección de mueble para la cocina
Dideco	Gestión de para reparar piso de madera de bodega social.
Grupos Prioritarios	Evaluación presupuestaria para gestionar habilitación de espacios para el funcionamiento del Programa CENTRO DIURNO DE PERSONAS MAYORES, CEDIAM, ubicado en el Complejo Deportivo de Gómez Carreño
Personal	Habilitación de 2 muebles pequeños para la implementados para las nuevas necesidades
Desarrollo Social	Mantenición de gasfitería y cambio de dispensador de papel toalla

02

Dirección de
Control

DIRECCIÓN DE CONTROL

- Resultado de los controles a la ejecución presupuestaria municipal, relativo a los informes trimestrales al 31 de diciembre del año informado.
- Estado de cumplimiento de los pagos y demás obligaciones establecidas en la letra d) del art.29 de la Ley N°18.695.
- Resumen de las auditorías en que la municipalidad sea parte.
- Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

4.2 DIRECCIÓN DE CONTROL

INTRODUCCIÓN

A la unidad encargada del control le corresponderá las siguientes funciones, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitución de Municipalidades 18.695 y sus artículos N° 29, letra d), y artículo 81.

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al alcaldesa los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcaldesa no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.

El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario. En el caso de incumplimiento de sus funciones, y especialmente la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República, a solicitud del concejo.

La Dirección de Control se encuentra en un proceso constante de cambio respecto de la adaptación a la legislación vigente, a objeto de enriquecer desde los cimientos a la organización, desde el punto de vista de la transparencia y controles preventivos que ayuden al flujo de los procesos internos del municipio. A modo de ejemplo la Dirección se encuentra comprometida con el levantamiento y ejecución de procesos para dar cumplimiento a la Ley N° 21.180 de "Transformación Digital del Estado", la cual impulsa a que el ciclo completo de los procedimientos administrativos se realice en formato electrónico.

Así, en el constante desafío de estar a la vanguardia en términos legislativos y procedimentales, esta dirección en el corto y mediano plazo impulsará fórmulas de capacitación interna de los funcionarios de las distintas áreas municipales, además de fomentar e incentivar a los funcionarios de la dirección la participación en las capacitaciones, tanto de la Contraloría General de República, como también las impartidas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

4.2.1.- RESULTADO DE LOS CONTROLES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INFORMADO.

Como tarea habitual de acuerdo a la normativa consagrada en la Ley Orgánica de Constitución de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones, esta Dirección de Control informa a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal trimestralmente sobre los principales indicadores de gestión y restricciones presupuestarias.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de ingresos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

Valores en M\$

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	65.207.190	4.492.377	69.699.567	49,67%
11505	Transferencias Corrientes	830.000	1.200.081	2.030.081	1,45%
11506	Rentas De La Propiedad	669.000	998.770	1.667.770	1,19%
11507	Ingresos De Operación	0	42.239	42.239	0,03%
11508	Otros Ingresos Corrientes	16.028.300	1.801.766	17.830.066	12,71%
11510	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0	0,00%
11511	Ventas De Activos Financieros	0	0	0	0,00%
11512	Recuperacion De Préstamos	5.782.000	-1.185.375	4.596.625	3,28%
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	33.530.000	2.611.469	36.141.469	25,75%
11514	Endeudamiento	0	0	0	0,00%
11515	Saldo inicial de caja	7.922.681	401.711	8.324.392	5,93%
TOTAL		129.969.171	10.363.038	140.332.209	100,0%

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:



Por su parte los **Ingresos Percibidos** al 31 diciembre de 2023, muestra una ejecución del 95.83% (M\$134.476.305), en relación al Presupuesto Vigente al mismo periodo de análisis (M\$140.332.209)

Valores en M\$

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	69.699.567	65.240.731	4.458.836
11505	Transferencias Corrientes	2.030.081	2.489.902	-459.821
11506	Rentas De La Propiedad	1.667.770	1.592.187	75.583
11507	Ingresos De Operación	42.239	42.239	0
11508	Otros Ingresos Corrientes	17.830.066	19.000.606	-1.170.540
11510	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0
11511	Ventas De Activos Financieros	0	0	0
11512	Recuperacion De Préstamos	4.596.625	1.732.382	2.864.243
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	36.141.469	36.053.867	87.602
11514	Endeudamiento	0	0	0
11515	Saldo inicial de caja	8.324.392	0	8.324.392
SUB- TOTAL		140.332.209	126.151.913	14.180.296
Más Caja Inicial			8.324.392	-8.324.392
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		140.332.209	134.476.305	5.855.904

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de gastos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

Valores en M\$

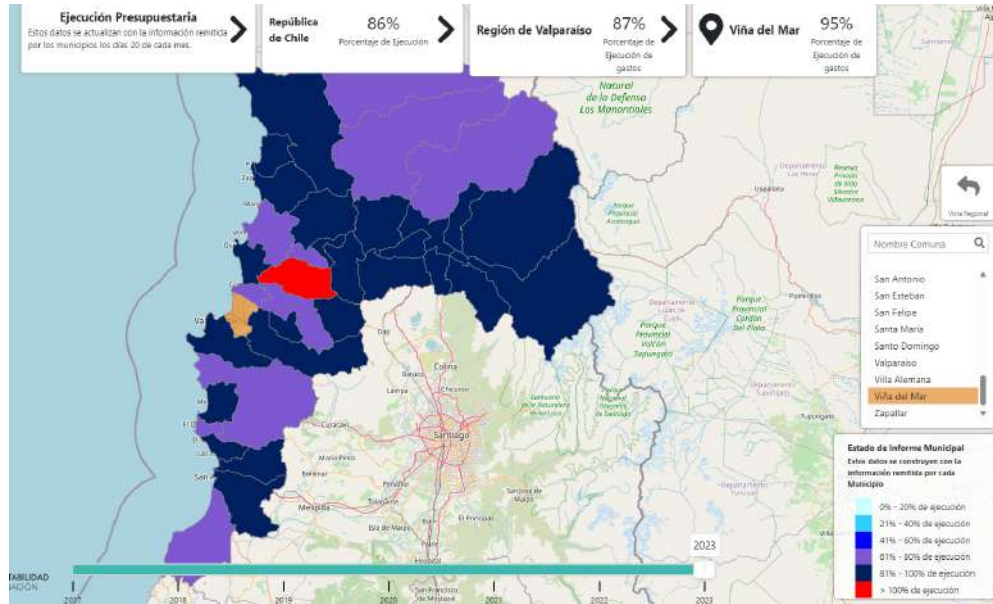
CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTO
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	69.699.567	65.240.731	4.458.836
11505	Transferencias Corrientes	2.030.081	2.489.902	-459.821
11506	Rentas De La Propiedad	1.667.770	1.592.187	75.583
11507	Ingresos De Operación	42.239	42.239	0
11508	Otros Ingresos Corrientes	17.830.066	19.000.606	-1.170.540
11510	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0
11511	Ventas De Activos Financieros	0	0	0
11512	Recuperacion De Préstamos	4.596.625	1.732.382	2.864.243
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	36.141.469	36.053.867	87.602
11514	Endeudamiento	0	0	0
11515	Saldo inicial de caja	8.324.392	0	8.324.392
SUB- TOTAL		140.332.209	126.151.913	14.180.296
Más Caja Inicial			8.324.392	-8.324.392
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		140.332.209	134.476.305	5.855.904

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:



Por su parte los **Gastos Devengados** muestran el siguiente comportamiento presupuestario al 31 de diciembre de 2023, con la cual encontramos una ejecución del 95.02%, (M\$133.348.574), en relación al Presupuesto Vigente al mismo periodo de análisis (M\$140.332.209), lo anterior, muy por encima de la ejecución presupuestaria de la Región de Valparaíso, la cual es un 87%, al igual que el Total País el cual registra una ejecución presupuestaria del 86%, esto según fuentes de la página de la Contraloría General de la República, correspondiente al observatorio municipal.

Cuadro Ejecución Presupuestaria CGR



Fuente: [Geoportal - Contraloría General de la República](#)

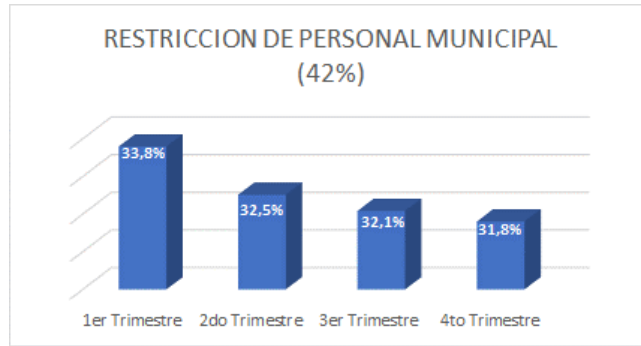
Valores en M\$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTO
21521	Gastos En Personal	38.306.965	36.094.320	2.212.645
21522	Bienes y Servicios de Consumo	47.750.576	47.620.662	129.914
21523	Prestaciones De Seguridad Social	1.628.507	1.560.660	67.847
21524	Transferencias Corrientes	30.671.607	30.056.108	615.499
21526	Otros Gastos Corrientes	3.502.832	3.351.849	150.983
21529	Adquisicion de Activos no Financieros	564.000	417.841	146.159
21531	Iniciativas de Inversión	10.129.986	6.163.479	3.966.507
21533	Transferencias De Capital	0	0	0
21534	Servicio De La Deuda	7.777.736	8.083.654	-305.918
TOTAL		140.332.209	133.348.574	6.983.635

GASTO TOTAL EN PERSONAL: RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1° Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal).

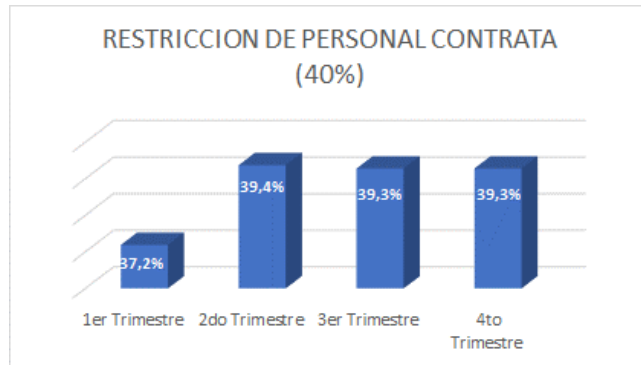
Se hace presente que durante el año 2023 esta restricción en cada trimestre se encuentra dentro de porcentajes de restricción establecidos para dicho fin.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	33,8%
2do Trimestre	32,5%
3er Trimestre	32,1%
4to Trimestre	31,8%



PERSONAL DE CONTRATA: RESTRICCIÓN 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922), Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata, el encuentra dentro del marco legal.

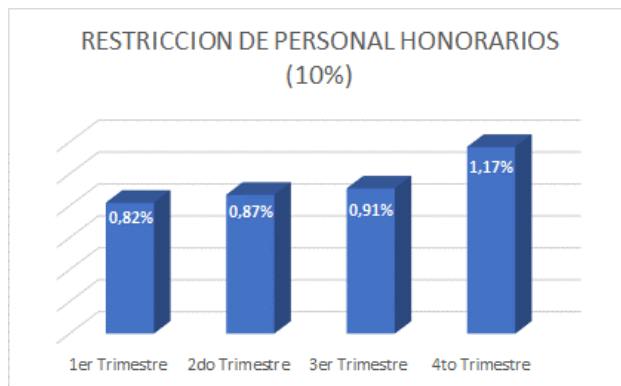
TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	37,2%
2do Trimestre	39,4%
3er Trimestre	39,3%
4to Trimestre	39,3%



PERSONAL A HONORARIOS:
RESTRICCIÓN 10% (Art. 13 de la Ley

19.280.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	0,82%
2do Trimestre	0,87%
3er Trimestre	0,91%
4to Trimestre	1,17%



Nota: Se hace presente que para límite de

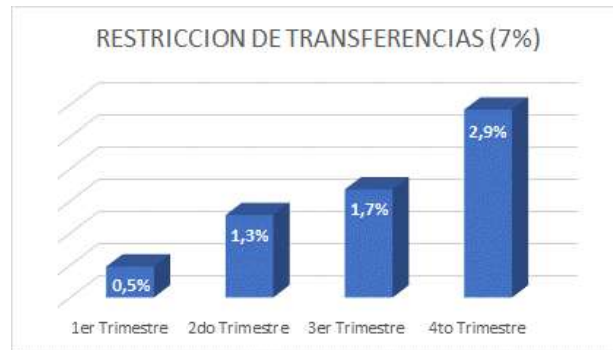
el año 2023, la base de cálculo para el

gastos en los ítems antes referidos, se consideró el monto asignado al presupuesto vigente municipal, conforme a lo señalado en el dictamen N° 81.836/2014, y N°78.001/2010 entre otros.

TRANSFERENCIAS: RESTRICCIÓN 7%

De acuerdo al art. 5° de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	0,5%
2do Trimestre	1,3%
3er Trimestre	1,7%
4to Trimestre	2,9%



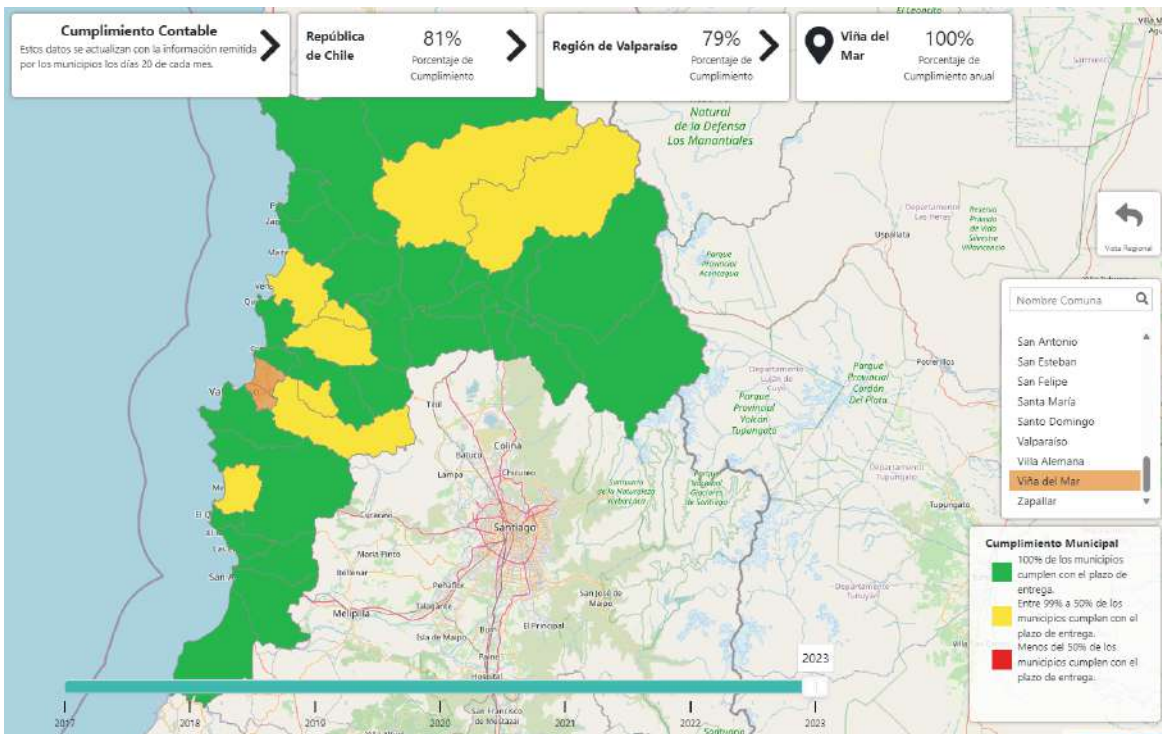
CUMPLIMIENTO CONTABLE

El cumplimiento contable se refiere a la observancia por parte del municipio respecto de los informes contables y presupuestarios a la Contraloría General de la República durante el año 2023, lo cual refleja un comportamiento del 100%, comparado con un 79% de la Región de Valparaíso y un 81% a nivel nacional por lo cual nos satisface informar el cumplimiento el cual es llevado íntegramente por la Dirección de Administración y Finanzas y su Departamento de Finanzas y Contabilidad.



Fuente: [Geoportal - Contraloría General de la República](#)

Cuadro Cumplimiento Contable CGR



Fuente: [Geoportal - Contraloría General de la República](#)

4.2.2.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS Y DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LETRA D) DEL ART.29 DE LA LEY N°18.695.

De acuerdo a lo dispuesto en la letra d) Art 29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto al cumplimiento por parte del Municipio de los pagos de cotizaciones previsionales, el Íntegro de los valores del Fondo Común Municipal, además de los recursos puestos a disposición del Servicio de Salud al cuarto trimestre del año 2023 se informa lo siguiente:

a) Estado de Cumplimiento de los Pagos de Cotizaciones Previsionales

Respecto al pago de cotización del personal municipal, se analizó el detalle de pagos realizados con sus respectivos respaldos correspondientes a la unidad de Remuneraciones y se

estableció que el municipio ha cumplido con todas las obligaciones previsionales en plazos y forma para el año 2023.

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los pagos efectuados.

Periodo	Monto
1er Trimestre	1.205.523.539.-
2do Trimestre	1.255.363.877.-
3er Trimestre	1.373.409.984.-
4to Trimestre	1.547.933.530.-
Suma	5.382.230.930.-

b) Estado de cumplimiento de los pagos de aporte efectuados al Fondo Común Municipal.

El aporte que realiza el municipio al fondo común municipal y que corresponde al 62.5% de lo recaudado por Permisos de circulación se encuentra al día a los cuatro trimestres del 2023 y este ascendió a la suma de M\$ 8.244.072.703. *A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los aportes.*

Periodo	Monto
1er Trimestre	5.048.435.335.-
2do Trimestre	1.408.495.435.-
3er Trimestre	1.370.668.656.-
4to Trimestre	416.473.277.-
Suma	8.244.072.703.-

c) Estado de cumplimiento de los pagos de aporte efectuados al Servicio de Salud

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art 57 de la Ley 19.925, relativo al expendio y consumo de bebidas Alcohólicas, el municipio debe destinar el 40% de las multas aplicadas por infracciones a esta ley al servicio de Salud, para el financiamiento de los programas de Rehabilitación de Personas Alcohólicas.

En esta materia y según las verificaciones efectuadas en los informes de estados financieros del municipio se pudo corroborar que se encuentran al día esta obligación para el periodo 2023.

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los aportes.

Periodo	Monto
1er Trimestre	2.876.798.-
2do Trimestre	3.618.586.-
3er Trimestre	3.885.092.-
4to Trimestre	4.409.327.-
Suma	14.789.803.-

4.2.3.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE.

El artículo 29, letra a) de la orgánica municipal, le otorga potestad para realizar la auditoría operativa interna del municipio, a fin de fiscalizar la legalidad de su actuación.

Adicionalmente se han generado otras fiscalizaciones por denuncias, peticiones de la contraloría regional, de los concejales, de transparencia pasiva, así como de otras actividades desarrolladas que reciben el nombre genérico de Informes (IE) de Investigación Especial.

Los principales productos obtenidos de la función auditora realizada en el año 2023 se pueden anotar como sigue.

MATERIA	N° TOTAL
Auditorías	13
Investigaciones especiales	37

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas presume que toda persona, organización o entidad que recibe o administra recursos del municipio, está obligado a rendir cuentas de su gestión, acreditando haberlos usado correctamente, ajustándose a las normas y reglamentación que los rige. Por su parte, la función revisora cumple con la mística y compromiso de la Contraloría General de la República, esto es, "Por el cuidado y buen uso de los recursos públicos".

Sobre la materia, y después de variadas gestiones de revisión, que incluye capacitaciones a las unidades y entidades beneficiadas; envío de observaciones para regularización, cuando corresponde, y como producto final en el período bajo examen, se emitieron los siguientes documentos con aprobación:

MATERIA	N° TOTAL
Subvenciones	339
Caja Chica	879
Ayuda Social	125
Total	1.343

4.2.4.- OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Durante el año 2023 la Contraloría General de la República emitió dos Informes Final de Auditoría, el primero el N°931 el cual estuvo relacionado con **“Eventuales Irregularidades relacionadas, en síntesis con la autorización, ejecución y pago de horas extraordinarias a los funcionarios de la Sección Permisos de Circulación del Departamento de Tránsito y Transporte Público”** y el Segundo el N°492 el cual tiene relación con **“auditoría y examen de cuentas a los desembolsos realizados por la Municipalidad de Viña del Mar, para el desarrollo y ejecución del espectáculo de celebración de Año Nuevo en el Mar 2023”**.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en los Informes Finales que se emiten, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

PRINCIPALES OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) Informe N° 931 - Sobre Horas Extras funcionarios sección Permiso de Circulación.

Principales resultados:

- Los funcionarios don xx y doña xx mantenían periodos de ausencia en sus controles de jornadas, desde el 1 de enero de 2021 al 24 de junio de 2022 en el primer caso, y desde el 29 de noviembre de 2021 al 22 de abril de 2022, en el segundo, por lo que la entidad deberá en el caso del señor xx proporcionar los actos administrativos que acrediten que el trabajador estaba cumpliendo sus funciones de manera telemática como también, respaldar las labores que efectuó durante ese periodo, y en lo que atañe a la señora xx , corresponderá que respalde los pagos de las cuotas pactadas por el rechazo de sus licencias médicas, según lo indicado en la resolución N° 1.068, de 2023, de esta Entidad de Control, todo ello dentro del plazo de 60 días hábiles, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

- Un total de 12 funcionarios de la sección de Permisos de Circulación sumaron horas extraordinarias en tiempos que se efectuaban trabajos de sanitización en sus dependencias por lo que esa entidad determinará los posibles descuentos a efectuar por tales acciones lo que deberá acreditar en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la recepción de este documento, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, sin perjuicio de remitir el acto administrativo con el instruye el procedimiento disciplinario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en las situaciones objetadas.
- Se comprobó que la entidad edilicia efectuó pagos de horas extraordinarias en circunstancias que correspondían a una fracción de la misma, vulnerando la jurisprudencia de este Organismo de Control (C), por lo que corresponde a esa entidad determinar los correspondientes reintegros de los montos percibidos erróneamente por los funcionarios involucrados, junto con acreditar dichas restituciones, lo cual deberá ser respaldado mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.

b) Informe N° 492 - Sobre Espectáculo de celebración del Año Nuevo en el Mar 2023

Principales resultados:

- La Municipalidad de Viña del Mar no exigió ni hizo efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato a la empresa Piromar FX SpA, en Unión Temporal de Proveedores, UTP, con Pirotecnia SpA, por los servicios convenidos y no prestados de la licitación "Suministro, provisión y ejecución show año nuevo en el mar año 2023 para la comuna de Viña del Mar", por la suma de \$214.284.613. Asimismo, dicha entidad tampoco efectuó el cobro de multas por incumplimiento del servicio pactado, equivalentes a \$128.570.768, todo lo cual no se ajustó a los numerales 14, 15, 15.2 y 19, de las bases administrativas que regularon la licitación ID 3929-49-LR22.

La entidad deberá adoptar las medidas que correspondan para dar estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones que regulan los procesos de adquisiciones y al Reglamento de Boletas de Garantía de esa entidad comunal, con objeto de exigir, en procesos similares, las respectivas cauciones, lo cual deberá ser informado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este documento, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

Sin perjuicio de lo indicado, este Organismo de Control procederá a formular un reparo por \$214.284.613, correspondiente al valor de la garantía de fiel cumplimiento que no fue exigida, impidiendo con ello efectuar su cobro ante el incumplimiento constatado; y, por \$128.570.768, por el no cobro de las multas establecidas en el numeral 19 de las bases administrativas que regularon el proceso de adquisición, conforme los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, sin perjuicio de lo dispuesto en su artículo 116.

- Existió una falta de acreditación de las certificaciones exigidas en el numeral 3 de las bases técnicas del mencionado proceso licitatorio, respecto a las características de residuos, el calibre del explosivo de bajo ruido, altura alcanzada y decibeles generados por parte de la empresa adjudicada.

El municipio deberá adoptar las medidas de control pertinentes para que en futuras adquisiciones de espectáculos de similar naturaleza, el proveedor adjudicado cuente con la totalidad de las certificaciones exigidas, lo cual deberá informar en el mencionado plazo de 60 días hábiles, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

- El proveedor Pirotecnia SpA -quien se adjudicó en Unión Temporal de Proveedores con Piromar FX SpA-, la licitación "Suministro, provisión y ejecución show año nuevo en el mar año 2023 para la comuna de Viña del Mar", no contaba con la autorización del organismo competente para el uso de sus fuegos artificiales lo cual incumple el numeral 6 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta, toda vez que los productos pirotécnicos a utilizar no reunían las condiciones exigidas por la Dirección General de Movilización Nacional, debiendo esa entidad edilicia adoptar las medidas de control necesarias para acreditar -en futuras contrataciones de espectáculos de similar naturaleza- que el proveedor contratado

cuenta con las exigencias mínimas requeridas por la Dirección General de Movilización Nacional, con el objeto de evitar la reiteración de este tipo de acontecimientos, lo cual será acreditado en un plazo de 60 días hábiles.

- La empresa Pirotecnia SpA se encontraba suspendida para ejecutar funciones por parte de la Dirección General de Movilización Nacional, entre ellas la de operar fuegos artificiales, situación que incumple el numeral 17 de las bases administrativas, sobre "Obligaciones del adjudicatario" y el numeral 6 de las bases técnicas que regularon la contratación, toda vez que el municipio tenía la obligación de fiscalizar dicho cumplimiento de funciones, por lo que la Municipalidad de Viña del Mar deberá adoptar las medidas de control para validar que el proveedor adjudicado en futuros contratos de show de año nuevo, se encuentre debidamente acreditado por los órganos competentes para realizar los espectáculos que oferta en su propuesta, lo que corresponderá ser validado en un plazo de 60 días hábiles.
- Además, hubo una falta de acreditación de autorización para la utilización de drones por parte de la citada UTP adjudicada en el proceso licitatorio "Suministro, provisión y ejecución show año nuevo en el mar año 2023 para la comuna de Viña del Mar", incumpliendo el numeral 6 de las bases de licitación, debiendo esa entidad adoptar las medidas de control que sean pertinentes para que dichos espectáculos cuenten con las respectivas autorizaciones, las cuales corresponden ser informadas en un plazo de 60 días hábiles.
- La Municipalidad de Viña del Mar no exigió las pólizas de seguro a la empresa Piromar FX SpA, en Unión Temporal de Proveedores con Pirotecnia SpA, establecidas en el numeral 24 de las bases administrativas del citado proceso licitatorio ID 3929-49-LR22, "Suministro, provisión y ejecución show año nuevo en el mar año 2023 para la comuna de Viña del Mar", cuyas coberturas correspondían a robo e incendios, daños a personal municipal, daño a personal empleado por el adjudicatario y a terceros, como asimismo daños a propiedad pública y privada, por un valor equivalente a 30.000 UF, por lo que corresponde que la municipalidad adopte las medidas de control necesarias para que en los próximos procesos de adquisición se exijan las pólizas de seguros establecidas en las bases administrativas, las

cuales deben ser informadas en un plazo de 60 días hábiles, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR..

- Existe una discrepancia entre los plazos de ejecución del contrato exigidos en las bases de la licitación ID 3929-50-LQ22 denominada "Reparación, mantención y/o reemplazo de elementos metálicos deteriorados y servicio de arenado de plataformas existentes" y aquel presentado por la empresa adjudicada en su propuesta en el Anexo N° 3, denominado "Oferta económica propuesta pública", por lo que la entidad deberá establecer las medidas de control necesarias para evitar la ocurrencia de situaciones similares las cuales serán informadas en un plazo de 60 días hábiles, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.
- La entrega del terreno para el proceso de licitación ID 3929-50-LQ22, debió efectuarse el 17 de octubre de 2022, data en que se suscribió el convenio entre las partes, no obstante, fue realizado el 3 de noviembre de 2022, sin existir un acto administrativo emitido por el municipio que formalizara esa situación, por lo que le corresponde al municipio tomar medidas de control para dar cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas que rigen los procesos licitatorios, las que deberán ser informadas en un plazo de 60 días hábiles.

Respecto de lo señalado en los 8 puntos precedentes, esta Entidad de Control instruirá un procedimiento disciplinario en la Municipalidad de Viña del Mar, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en las irregularidades descritas.

4.2.5.- ALGÚN OTRO ANTECEDENTE QUE SE CONSIDERE RELEVANTE Y QUE NO ESTÉ DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

CÁLCULO Y SEGUIMIENTO DEL SALDO INICIAL DE CAJA (S.I.C)

Con el objeto de realizar un seguimiento al Saldo Inicial de Caja se realiza este importante cálculo y de esta forma tener una idea clara del movimiento mensual del mismo. Es necesario considerar que este algoritmo se realiza de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 020101N16. El resultado de este indicador de acuerdo a los datos extraídos del sistema computacional existente, previa certificación del cierre de mes por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

¿CÓMO SE DETERMINA EL SALDO INICIAL DE CAJA? ¹



CUENTAS QUE INTERVIENEN EN LA DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA

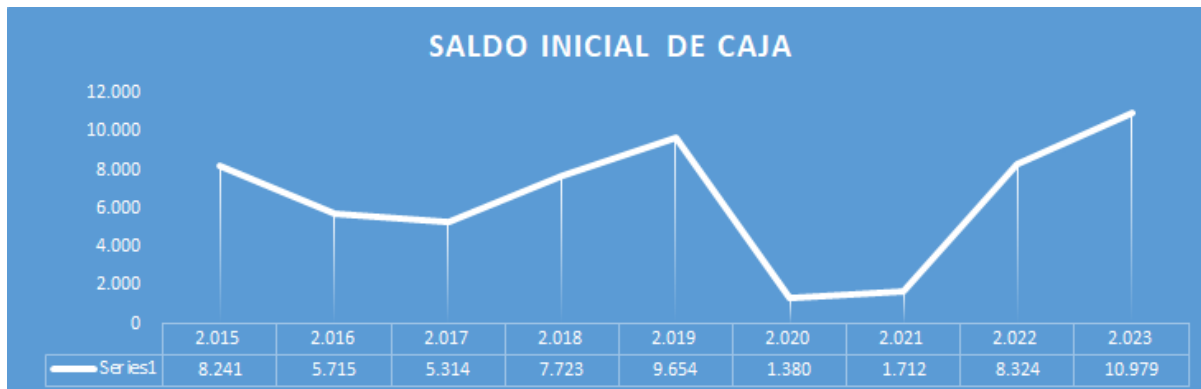
Saldos al 2.º 31.12.2015

Cuentas subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional"	XXXX
+ Cuentas subgrupo 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos"	XXXX
+ Cuentas subgrupo 116 "Ajustes a Disponibilidades"	XXXX
- Cuentas subgrupo 214 "Depósitos de Terceros"	(XXXX)
- Cuentas subgrupo 216 "Ajustes a Disponibilidades"	(XXXX)
= Saldo Inicial de Caja al 1 de enero de 2016	XXXXX

1. Oficio N° 20.101 de 2016 sobre Presupuesto Inicial, Modificaciones y Ejecución y Normativa Contable Circular N° 60.820 de 2005.
2. Cuentas de activos y pasivos deben presentar sus saldos de acuerdo a su naturaleza.
3. El monto que se mantenga documentado como saldo en las cuentas del subgrupo 113 "Inversiones Temporales" (de acuerdo a la normativa contable vigente dichas cuentas tienen que quedar saldados al 31 de diciembre de cada año) debe sumarse para determinar el Saldo Inicial de Caja.

ANÁLISIS SALDO INICIAL DE CAJA (SERIE 2015 A 2023)

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MM\$	8.241	5.715	5.314	7.723	9.654	1.380	1.712	8.324	10.979



CÁLCULO SUPERÁVIT O DÉFICIT

Respecto de este importante indicador, se realizó el cálculo al cierre del año 2023 (diciembre) usando como base el Dictamen 14.145 del 29 de mayo de 2019, el cual imparte instrucciones sobre esta materia. De esta forma se encuentran los siguientes resultados.

Déficit o Superávit (Dictamen 14.145 del 29 de mayo 2019)

Superávit Acumulado Trimestral en base al Devengado M\$18.648.948	Superávit Acumulado Trimestral en base Efectivo Modificado M\$1.127.731	Superávit Acumulado Trimestral M\$-1.147.106
---	---	--

ANÁLISIS DÉFICIT SUPERÁVIT O DÉFICIT (SERIE 2015 A 2023)

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MM\$	-4,393	-9,384	-8,143	-4,166	197	-11,041	-11,818	-7,806	-7.868



Nota: Cabe hacer presente que este cálculo considera un ajuste por concepto de Ingresos Afectados a Disponibilidad de Fondos y gastos sin registro de contratos de servicios, con el objeto de mostrar un resultado más ajustado a la realidad.

OTROS INDICADORES

Los otros indicadores tienen por objeto medir la variación de datos significativos ocurridos a través del ejercicio programático presupuestario y tener claridad sobre el real estado del municipio en cuanto a ingresos y gastos presupuestarios como también indicadores financieros que ayuden a la toma de decisiones a la Administración Activa y al Concejo Municipal.

COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS (C.I.P)



Este indicador mide la capacidad que tiene el municipio en la generación de los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (CFCM)

Este indicador muestra el grado de dependencia que tiene el municipio sobre los ingresos propios.

COEFICIENTE PRESUPUESTARIO VIGENTE (CPVIG)

Este indicador mide la variación del Presupuesto Vigente respecto del Presupuesto Inicial, el indicador obtenido es de **7,97%**, que corresponde al aumento del presupuesto inicial del municipio al 31 de diciembre de 2023.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA ECONÓMICA (CSE)

Tiene por objeto Indicar la cuantía de los gastos de operación en relación a sus ingresos propios, mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su administración.

03

Dirección de
Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

I. LABORES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Este acápite de la Cuenta Pública esquematiza las principales tareas encomendadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, al tenor del artículo 28 de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, con el propósito de plasmar de forma ordenada las labores que se desarrollan por cada sección y materia:

- A.** Asesorar a la Alcaldesa, al Administrador Municipal y al Concejo Municipal.
- B.** Sección Transparencia:
 - 1. Transparencia Activa: Mantener publicados los instrumentos e informaciones que requiere la norma sobre la materia.
 - 2. Transparencia Pasiva: Responder a las solicitudes de información, requiriendo los antecedentes a las unidades pertinentes, para dar respuesta en tiempo y forma.
 - 3. Consejo para la Transparencia (CPLT): Responder a los requerimientos del CPLT, así como los amparos que se presenten por los solicitantes.
- C.** Sección Juicios: La DAJ asume la representación judicial y extrajudicial del Municipio.
 - 1. Judicial
 - a) Civil
 - b) Laboral
 - c) Penal
 - d) Libre competencia
 - e) Fiscalía Nacional Económica
 - f) Corte de Apelaciones
 - g) Corte Suprema
 - h) Grandes deudores SII
 - i) Cobranza externa
 - j) Juzgados de Policía Local
 - k) Reclamos de Ilegalidad
 - 2. Extrajudicial
 - a) Civil
 - b) Comercial
 - c) Tributario
 - d) Rentas municipales
- D.** Sección Compras Públicas:
 - 1. Secpla

- a) Participación en proceso de elaboración de bases
 - b) Participación en Comisiones de Bases
 - c) Resolución de consultas relativas al portal
 - d) Elaboración de contratos y DA aprueba contratos
 - e) Resolución de problemáticas relativas a la interpretación de las bases de licitación.
 - f) Elaboración DA multas
2. Abastecimiento
- a) Participación en proceso de elaboración de bases
 - b) Resolución de consultas relativas al portal
 - c) Elaboración de contratos y Decreto Alcaldicio aprueba contratos
 - d) Resolución de problemáticas relativas a la interpretación de las bases de licitación.
 - e) Elaboración Decreto Alcaldicio de multas
- E. Sección Administrativa:**
1. Sumarios administrativos
- a) Informar a Alcaldía sobre la concurrencia de los supuestos para instruir por dicha autoridad investigaciones sumarias o sumarios administrativos
 - b) Informar propuesta de fiscal
 - c) Elaboración de DA de designación y de aplicación de sanción, según sea el caso.
 - d) Asumir como Fiscal o investigadora, según sea el caso.
 - e) Llevar el registro de las investigaciones sumarias o sumarios instruidos y su estado de avance.
2. Resolución de problemáticas de las distintas unidades administrativas municipales
- a) Reclamos de Ilegalidad
 - b) Revisión de propuestas de convenios con el Municipio
 - c) Revisión de propuestas de donaciones
 - d) Revisión de aplicación de ordenanzas municipales
 - e) Elaboración de reglamentos
 - f) Elaboración de ordenanzas municipales
 - g) Entre las cuestiones más relevantes consultadas:
 - (1) Materia de recursos humanos
 - (2) Materia de derecho urbanístico
 - (3) Materia de derechos humanos
 - (4) Patentes y permisos
 - (5) Concesiones

(6) Legalidad del gasto

h) En general, todo lo relativo a los procesos administrativos municipales.

F. Contraloría General de la República y Contraloría Regional de Valparaíso

1. Responder las solicitudes en tiempo y forma
2. Solicitudes de reconsideración
3. Cumplimiento de instrucciones en tiempo y forma
4. Reuniones atinentes a temas municipales
5. Solicitudes de pronunciamiento
6. Contraparte en investigaciones o auditorías

G. Cámara de Diputados y Diputadas

1. Responder las solicitudes de información en tiempo y forma
2. Responder a Alcaldía asuntos políticos que pudieran derivar de la solicitud de información de la Cámara.

H. Consejo de Defensa del Estado

1. Mantener comunicación
2. Responder a solicitudes
3. Derivar a la Corporación Municipal de Viña del Mar las mediaciones relativas a materias de Salud.

I. Lobby

1. Administrar la plataforma Lobby
2. Ingresar a los sujetos pasivos que se requieran
3. Reuniones por lobby

II. PRINCIPALES AVANCES EN LAS LABORES ABORDADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A. Logros a nivel de Dirección de Asesoría Jurídica:

1. Relación con la Dirección Regional del Trabajo: Teniendo presente que la función municipal se ampara, principalmente, en la aplicación del Estatuto de Funcionarios Municipales y los dictámenes de la Contraloría General de la República y demás normas y principios aplicables al sector público, no puede perderse de vista que el cuerpo que da vida a las funciones municipales también está compuesto por servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras. Es así que cobra especial relevancia la normativa laboral. Por lo anterior, hemos mantenido una relación permanente con la Dirección Regional del Trabajo y la Inspección Comunal de Viña del Mar, recibiendo capacitaciones, recomendaciones e, incluso, participación activa en la resolución de controversias.
2. Haber alcanzado el 6to lugar nacional en transparencia activa (se mejoró el índice de cumplimiento 82,05 (2021) a 96,24 (2022-2023) en la última fiscalización y actualmente nos encontramos con un índice de 99,93, según el último informe de seguimiento).
3. Nivel de acuerdos alcanzados en materia laboral con métricas de ahorros al municipio.
4. Esta Dirección participó activamente en la estrategia jurídica que permitió la reapertura del Teatro Municipal de Viña del Mar. De la misma manera, ha participado activamente en la puesta en marcha del Rodoviario Municipal.
5. Finalmente, los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Asesoría Jurídica, han permitido contribuir con impulsos importantes en materias de regularización de permisos, concesiones, licitaciones, adquisiciones, dictación de ordenanzas y reglamentos.

III. OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2023

- a. En el año 2023 se recibieron alrededor de XX consultas por parte de la Contraloría General de la República. Entre ellas se abordan temas tales como:

N°	MATERIA	INGRESO	RECLAMANTE
E344532	Solicita informe en presentación que indica	15/05/2023	Carlos Pozo Rebolledo
E345669	Sobre respuesta al oficio N°E198126, de 2022, sobre cumplimiento de sanciones por fiscalizaciones al comercio ambulante, en la Municipalidad de Viña del Mar	18/05/2023	
E345711	Desestima recursos de reposición en contra del Oficio N°E258875, de 2022, de esta Contraloría Regional, por las razones que indica	18/05/2023	Ana Eugenia Fullerton Castro
E346721	Remite la presentación adjunta, para los fines pertinentes.	19/05/2023	Casiano Gabriel Obreque Tejo
E345940	Autoriza prórroga para responder al oficio N°E342818 del 2023, de esta Contraloría Regional.	16/05/2023	
E367932	No se advierten observaciones que formular a la Municipalidad de Viña del Mar en relación con la tramitación de la denuncia por acoso laboral y malos tratos que indica.	MEMO 11 ABRIL 2023	Leonardo González Moya
E418876	Sobre supuestas irregularidades en la adjudicación del concurso de ideas "Paseo del Mar", convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.		Recurrente con reserva de identidad
E430141	Confiere traslado en presentación que indica.		René Lues Escobar, Jorge Martínez Arroyo, Antonia Scarella Chamy

E408564	Agilizar trámite para obtener el pago del bono post laboral	26/10/2023	María Martínez Martínez
E409022	Solicitud de Permiso de Kiosko en Avda. 1 Norte frente plaza Miraflores	30/10/2023	Marcel Dupuis Hidalgo
E409056	No han respondido al reclamo E387871 del 31/08/2023 de Antena de Telecomunicaciones.	30/10/2023	Carlos Ruz Millan
E410423	Solicita respuesta de porqué no le corresponde bono.	2/11/2023	Debbie Pinto - Asociación de funcionarias de Jardín Infantil VTF Viña del Mar (Contestar a CGR)
E410418	Solicita respuesta de porqué no le corresponde bono.	2/11/2023	Rebeca Pizarro - Asociación de funcionarias de Jardín Infantil VTF Viña del Mar (Contestar a CGR)
E412291	Reitera solicitud de respuesta a Oficio E405716/23	7/11/2023	Ernesto Arredondo Rios (Contestar a CGR)
E412481	Su jefe no les concede reuniones		
E417941	Leaseback	21/11/2023	Rene Lues Escobar (contestar a CGR)
E 419651	Denuncia de actos de acoso laboral	27/11/2023	Rosa Díaz Donoso
E 419659	Denuncia actos de acoso laboral	27/11/2023	María José González Cardenas
E420162	Inmobiliaria Borde Cochoa Spa ingreso anteproyecto que debe tramitarse según oficio E223484/22	27/11/2023	Victor Luman Escobar (contestar a usuario)
E420162	Reitera solicitud de respuesta por permiso de kiosko en Avda. 1 Norte frente plaza Miraflores	27/11/2023	Marcel Dupuis Hidalgo (contestar a usuario)

E420936	Solicita respuesta respecto a Feriado Progresivo	28/11/2023	Jasmin Toledo Abarca (Contestar a usuarios)
E420938	Seguridad Ciudadana no se hizo cargo de denuncia por ruidos molestos y lo derivó a Carabineros, a pesar de que existe ordenanza municipal	28/11/2023	Patricio Cabezas Logan (contestar a usuarios)
E420525	Incumplimiento de funciones, falta de respuestas a reclamos, irregularidades en licitación. Licitación 2424-83-LE23	28/11/2023	Juan Novoa Collao - Constructora 4u Spa (contestar a CGR)
E424241	Resultados de la postulación realizada en el mes de agosto (Fondo de Desarrollo Económico)	7/12/2023	Gabriela Benavente Guarda (Contestar a usuaria)
E426263	Autorización de permisos de 12 toldos en calle Arlegui entre quillota y quillpué	13/12/2023	José Antonio Carrasco Sánchez; Comité de Seguridad Ciudadana Centro Oriente (Contestar a CGR)
E427870	En respuesta a su petición formulada por Oficio N°1722, de 2023, en el que se solicita un mayor plazo para emitir el informe requerido por el oficio E415824/2023	18/12/2023	
E428837	Reconsideración Parcial Informe N° 931	20/12/2023	
E430221	Reclamo por Kioskos abandonados en la comuna	22/12/2023	Marcel Dupuis (Contestar a usuario)
E447135	Reclama porque no puede sacar hora online en Licencias de Conducir	6/2/2024	Christian Wilson Bustos (Contestar a usuario)

E447232	Se solicita es el retiro de Antena emplazada en Chorrillos Bajo, cualquiera sea su propietario	6/2/2024	Carlos Ruz Millan (Contestar a usuario)
E447386	Incumplimiento de funciones, Falta de respuesta a reclamos, Irregularidades en ejecución de contratos	6/2/2024	Reserva de Identidad (Contestar a CGR)

- b. En cuanto información requerida por la Contraloría Regional de Valparaíso, se realizaron respuestas:
- Ordinario N°0979 de 21 de julio de 2023, en donde se cumple con lo ordenado respecto a sumario, con fecha 23 de mayo de 2023.
 - Ordinario N°0978 de 21 de julio de 2023, en donde se informa sobre proceso disciplinario terminado, correspondiente al ingreso de 21 de marzo de 2023.
 - Ordinario N°0856 de 27 de junio de 2023, en donde se informa y remite información respecto de deuda de la Municipalidad por concepto de remuneración mal pagada. Ingreso de 16 de junio.
 - Ordinario N°0854 de fecha 27 de junio, en donde se informa y envían oficios respecto de liquidaciones y remuneraciones, en cuanto a ingreso de 12 de junio de 2023.
 - Ordinario N°0853 de 27 de junio de 2023, en donde se informa sobre liquidaciones y remuneraciones, a propósito del ingreso de fecha 12 de junio de 2023.
 - Ordinario N°0846 de fecha 22 de junio de 2023, en donde se informa sobre el cumplimiento al artículo 70 de la Ley N°21.306, durante el cuatro trimestre de 2022. Lo anterior, en relación al Ingreso jurídico 3200-2023 de fecha 20 de junio de 2023 y Oficio N°8710 de fecha 2 de junio de 2023, de la Contraloría General de la República.
 - Ordinario N°0855 de fecha 27 de junio de 2023, en donde se informa sobre liquidaciones de remuneraciones, a propósito de lo solicitado en Ingreso Jurídico N°3142-2023 y Oficio N°E355635/2023 de fecha 12 de junio de 2023 de la Contraloría Regional de Valparaíso
 - Ordinario N°0438 de 11 abril de 2023, en el cual se informa cumplimiento sobre presentación de Claudio Morant Valdés por encasillamiento de funcionario, a propósito de lo señalado en Ingreso Jurídico N°1517-2023 y Oficio N°E292947/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
 - Ordinario N°0470 de 13 de abril de 2023, el cual informa sobre pago de deudas de funcionarios,, en cuanto a lo requerido por Ingreso Jurídico N°1306-2023 y Oficio N°E322091/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
 - Ordinario N°0472 de fecha 13 de abril de 2023, el cual informa sobre el estado de viviendas en espera de demolición, en cuanto al Ingreso Jurídico N°1450-2023 y Oficio N°E319714/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
 - Ordinario N°0553 de 4 de mayo de 2023, el cual informa sobre la presentación efectuada por Victor Hernán Luman Escobar a propósito del Ingreso Jurídico N°2188-2023 y N°2176-2023 de fecha 23 de abril de 2023 además del Oficio N°E335437/2023 de fecha 19 de abril de 2023 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

- Ordinario N°0552 de 4 de mayo de 2023, respecto de que se informa acerca de la presentación efectuada por Winston Jarret Rivera , en cuanto al Ingreso Jurídico N°2229-2023 y Oficio N°E334017/2023 de fecha 17 de abril de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Ordinario N°0608 de 12 de mayo de 2023, en cuanto se informa acerca de lo solicitado por el Oficio N°E342818/2023 de 9 de mayo de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso. En relación al Ingreso Jurídico N°2410-2023.
- Ordinario N°0554 de 4 mayo de 2023, en donde se informa al tenor de lo concluido en el Oficio N°E321981/2023 de 15 de marzo de 2023 de la Contraloría Regional de Valparaíso y se explican las razones específicas por las que no es posible acceder a su solicitud. En relación a Ingreso Jurídico N°1568-2023.
- Contraloría Regional de Valparaíso N°7.811 de 15 de mayo de 2023, atiende consulta sobre legalidad de convenios públicos - privados para obtener el servicio de iluminación navideña a cambio de una exención de derechos municipales por publicidad. A propósito de Ingreso Jurídico N°2823 de 1 de mayo de 2023.
- Ordinario N°0650 de 22 de mayo de 2023, en donde se evacua informe en los términos solicitados por Contraloría Regional de Valparaíso sobre reclamo de ilegalidad municipal, mediante Oficio N°E343514/2023. A propósito de Ingreso Jurídico N°2460 de 12 de marzo de 2023.
- En Folio N°E345669/2023, Contraloría Regional de Valparaíso responde al Oficio N°E198126 de 2022, sobre cumplimiento de sanciones por fiscalizaciones al comercio ambulante, en la Municipalidad de Viña del Mar. En cuanto al Ingreso Jurídico N°2619 de 19 de mayo de 2023.
- Ordinario N°0609 de 12 de mayo de 2023, en donde se informa acerca de la presentación efectuada por Christian Díaz Flores. En relación al Ingreso Jurídico N°1524-2023, N°2385-2023 y 2401-2023; Oficios N°E341189 de 5 de mayo de 2023 y N°324197-2023, ambos de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Ordinario N°0397 de 28 de marzo de 2023 respecto de información que entrega la municipalidad a propósito de presentación realizada por Erwin Jácome Sepúlveda. Ingreso Jurídico N°1431-2023 y Oficio N°E318874/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Ordinario N°0380 de 22 de marzo de 2023, en el cual se informa acerca de la presentación efectuada por Paula Inés Valdés Coloma, en relación al Ingreso Jurídico N°1243-2023 y Oficio N°E297527 de 11 de enero de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- En Folio N°E356211/2023 en donde se atiende presentación del diputado Andrés Celis Montt respecto de las situaciones laborales que afecten al personal dependiente de las corporaciones municipales. En cuanto al Ingreso Jurídico N°3120 de 15 de junio de 2023.
- Ordinario N°0744 de 8 de junio de 2023 en donde se informa lo requerido en presentación de Nicolás Aravena Mercado, a propósito de Ingreso Jurídico N°2895.2023.
- Ordinario N°0743 de 8 de junio de 2023, en donde se remite información solicitada en el Oficio N°E350738/2023. En cuanto al Ingreso Jurídico N°2946-2023.
- Ordinario N°0705 de 2 de junio de 2023, en el cual se remite información solicitada en Oficio N°E347696/2023 de 22 de mayo de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso, a propósito del Ingreso Jurídico N°2774-2023.
- Ordinario N°0704 de 2 de junio de 2023, en donde se remite información solicitada en Oficio N°E347699/2023 de 22 de mayo de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso, a propósito del Ingreso Jurídico N°2773-2023.

- Ordinario N°0706 de 2 de junio de 2023, en el cual se remite información solicitada por presentación efectuada por persona bajo reserva de identidad, a propósito del Ingreso Jurídico N°2632-2023.
- Ordinario N°0703 de 2 de junio de 2023, en donde se requiere información respecto de la presentación realizada por Maritza del Carmen Maureira Aguirre, en relación a Oficio N°E338528/2023 de fecha 27 de abril de 2023, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Ordinario N°0671 de 25 de mayo de 2023, en el cual se informa acerca de lo requerido en presentación de Alejandra Carolina Yañez Agurto. Ingreso Jurídico N°2547-2023.
- Ordinario N°0675 de 26 de mayo de 2023, en el cual se informa acerca de lo requerido en presentación del Honorable Concejal René Lues Escobar. Ingreso Jurídico N°2626-2023.
- Ordinario N°0437 de 11 de abril de 2023 en donde se envía copia de Memorando N°45 de 17 de marzo de 2023 de la Jefa Sección Abastecimiento, del Decreto Alcaldicio N°2474 de 3 de marzo de 2023 y del Informe Técnico de 25 octubre de 2022, señalando además que con la dictación de dicho acto administrativo se ha respondido a su reclamo. Ingreso Jurídico N°1406-2023.
- Ordinario N°0440 de 11 de abril de 2023 en el cual se informa hacer de información requerida en presentación de Leonardo González Moya. Ingreso Jurídico N°1303-2023.
- Ordinario N°0439 de 11 de abril de 2023, en el cual se remite copia del Memorando 270 de 16 de marzo de 2023 del Director del Departamento de Seguridad Pública. Ingreso Jurídico N°1430-2023.
- Ordinario N°0382 de 23 de marzo de 2023 en donde se informa acerca de lo requerido en presentación de Susana San Martín Donoso, a propósito del Ingreso Jurídico N°1446-2023.
- Ordinario N°0310 de 7 de marzo de 2023 en el cual se informa acerca de lo requerido en presentación del diputado Andrés Celis Montt, a propósito del Ingreso Jurídico N°1090-2023.
- Ordinario N°0215 de 17 de febrero de 2023 en el cual se informa acerca de lo requerido en presentación del exfuncionario Rodrigo Díaz Saavedra, a propósito del Ingreso Jurídico N°707-2023.
- Ordinario N°0211 de 17 de febrero de 2023, en el cual se remite copia de Memorando 309/2023 de fecha de 8 de febrero de 2023 del Director de Obras Municipales, en el que niega las denuncias afectadas por persona que solicitó reserva de identidad. Ingreso Jurídico N°719-2023.

IV. RESUMEN JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

a. JUICIOS LABORALES

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1831-2019	Mujica/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1192-2019	ZÚÑIGA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-2174-2019	MANUBENS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-282-2020	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-360-2020	PACHECO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-377-2020	CABALLERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-399-2020	PÉREZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-503-2020	PÉREZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-599-2020	CASTRO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-635-2020	ELGUETA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-677-2020	ARANCIBIA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-733-2020	MIRANDA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-747-2020	ESCOBAR/ANTONIO MARTINEZ Y	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1306-2020	IBAR/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1602-2020	MONDACA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-177-2020	SALINAS/ARPREN	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-66-2021	VALDENEGRO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-262-2021	GAMBOA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-272-2021	OLIVARES/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-510-2021	PÉREZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-511-2021	OLIVARES/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-645-2021	VERDUGO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-711-2021	ULLOA/MASTERLINE	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-742-2021	ROJAS/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-915-2021	BURGOS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-944-2021	VARGAS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1007-2021	CALDERÓN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1009-2021	HUERTA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1012-2021	LAURI/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1015-2021	ROJAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1213-2021	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT S.A./TOTAL TRANS	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1224-2021	BACIGALUPE/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1237-2021	ELTIT/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1261-2021	JERIA/GIAME	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1271-2021	RIVERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2021	JUZAM/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1287-2021	SALINAS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-274-2021	DIAZ/ARPREN	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-367-2021	UGALDE /CASINO DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1000-2021	TORRES/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1108-2021	BOTTNER/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-527-2021	BARRY/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1248-2021	FUENTES/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1328-2021	HERRERA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1427-2021	DAVAGNINO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-352-2021	PARRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1403-2021	SALINAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1433-2021	CORRAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1427-2021	DAVAGNINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-357-2021	SALAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1094-2021	ACEVEDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1107-2021	RODRÍGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1173-2021	DOMÍNGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-466-2021	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-161-2021	DÍAZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-455-2021	TORO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1344-2021	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2021	JUZAM/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Y OTRO	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1338-2021	FERRER/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1340-2021	LEÓN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-996-2021	INOSTROZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1509-2021	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1476-2021	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1480-2021	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1434-2021	LANTAÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1416-2021	RETAMAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-522-2021	ONEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1253-2021	OCHOA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-462-2021	RICHTER/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1247-2021	PEDREROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1220-2021	QUEZADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-388-2021	MORAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-993-2021	GÁLVEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-935-2021	ELORRIAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-410-2021	CONCHA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-523-2021	ARNAO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendida
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-182-2021	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-159-2022	MINIÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-356-2022	MARÍN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-264-2022	CEA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-381-2022	SOTO/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-296-2022	CASTILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-47-2022	MARINKOVIC/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-265-2022	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-140-2022	DÍAZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-188-2022	ARAVENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-507-2022	GONZÁLEZ/TOTAL TRANSPORT S.A. Y OTRO	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1119-2022	NÚÑEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1115-2022	DURÁN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1071-2022	MONTALBÁN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1034-2022	LARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-864-2022	TORO/CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA SINFÓNICA	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-311-2022	SÁNCHEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-242-2022	VALENZUELA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-544-2022	LUFÍ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-362-2022	FRITIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-365-2022	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-350-2022	VERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-329-2022	CID/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-326-2022	CONSIGLIERE/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-324-2022	FIGUEROA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-308-2022	GALLEGUILLOS C/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-309-2022	REYES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-287-2022	SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-290-2022	SEPÚLVEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-259-2022	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-92-2022	RUBILAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-129-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-448-2022	GUERRERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1211-2022	CARRASCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1167-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-438-2022	RODRIGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1222-2022	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1208-2022	HERRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-468-2022	ARRIAGADA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-205-2022	HERNANDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-222-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-245-2022	HERNANDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-248-2022	MARINCOVIC/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-128-2022	QUEZADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-768-2022	CANALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-3184-2022	ADM DE FONDOS DE CESANTÍA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-1723-2022	ADM DE FONDOS DE CESANTÍA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-1944-2022	AFP HABITAT /I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-49-2022	AFP HABITAT /I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1415-2022	LÓPEZ/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1408-2022	PAREDES/SOC. ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1355-2022	VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2022	GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1228-2022	RAMÍREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1223-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1217-2022	FARFÁN/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1216-2022	FARFÁN/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1198-2022	PALACIOS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1188-2022	MACÍAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1186-2022	LÓPEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1181-2022	PASTENE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1180-2022	LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1157-2022	LEIGHTON/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1125-2022	GUERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1114-2022	VALERO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1113-2022	BARRIL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1111-2022	FERNÁNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1604-2022	CONTRERAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-560-2022	AVENDAÑO/ ARPEN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-992-2022	CÁRDENAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-981-2022	LARA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-936-2022	PÉREZ/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-915-2022	HALYBURTON/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-897-2022	GUERRERO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-872-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-869-2022	RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-850-2022	NAVARRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-242-2022	VALENZUELA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-487-2022	CASTRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-347-2022	CAMPOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-331-2022	FUENTES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-370-2022	RIQUELME/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-365-2022	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-368-2022	ARANIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-350-2022	VERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-346-2022	TORO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-106-2022	ÁLVAREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-311-2022	ZAMORA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-307-2022	ARANCIBIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-296-2022	CASTILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-290-2022	SEPÚLVEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-286-2022	PROVOSTE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-119-2022	GUTIÉRREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-118-2022	OYANEDEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-111-2022	CASTAÑEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-215-2022	BALCAZAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-199-2022	PEDERNERA CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-174-2022	ESCUDERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-159-2022	MINIÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1415-2022	LOPEZ/ ARPEN E I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-1016-2022	ESCUDERO/VIAL	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-97-2022	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-304-2022	ZAMORA / ARPEN	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-93-2022	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-98-2022	GONZALEZ /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-333-2022	CALVO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1442-2021	ESCUDERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-363-2022	MATELUNA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-345-2022	PELLERANO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-349-2022	CATRÓN/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	P-9615-2019	AFP CAPITAL / IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-570-2022	CARRASCO/IMVM	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1219-2022	ORELLANA/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-465-2022	PEREZ/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-464-2022	CABALLERO/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-768-2022	CANALES/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-363-2022	MATELUNA/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-594-2022	Leiva/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1496-2022	Sakalha/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-11-2023	Cisternas/IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-49-2023	Guerra/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-70-2023	Muñoz/IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-153-2023	Fuentealba/IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-163-2023	Chacón/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-174-2023	Carbajal/IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-204-2023	Álvarez/Arpen e IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-208-2023	Araya/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-285-2023	Olivares/Masterline y otras	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-125-2023	Delgadillo/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-392-2023	Martínez/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-956-2023	Silva/High Security e IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1249-2023	Cabezas/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1017-2023	Torreblanca/Bomberos e IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1046-2023	Muñoz/High Security e IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1124-2023	Ríos/High Security e IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1145-2023	Castillo/ High Security e IMVM	Tramitación.

Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1046-2023	Mercado/ High Security e IMVM	Terminada.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-740-2023	Avendaño/ High Security e IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1492-2023	Labbé/IMVM	Tramitación.
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1493-2023	Vergara/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1500-2023	Altamirano/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-766-2023	Ventura/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1565-2023	Fuentes/ High Security e IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1287-2023	Taucare/ High Security e IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-796-2023	Carvallo/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1308-2023	Cerna/ High Security e IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-811-2023	Issac/ IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	M-1330-2023	Cáceres/IMVM	Tramitación

b. JUICIOS CIVILES

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
1° Civil Viña del Mar	C-1424-2017	Primus Capital SpA / IMVM	Admisibilidad Corte Suprema
1° Civil Viña del Mar	C-725-2017	Factoring Nacional SpA /IMVM	En relación (C.S.)
1° Civil Viña del Mar	C-1446-2017	Tanner Servicios Financieros / IMVM	Apelación
1° Civil Viña del Mar	C-1416-2019	Cifuentes /Reginato	Incidente Abandono
1° Civil Viña del Mar	C-1112-2017	Pyme Factoring /IMVM	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-2549-2021	Monarde /IMVM	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-5245-2010	MORALES CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono

1° Civil Viña del Mar	C - 4497-2012	NOVION CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1° Civil Viña del Mar	C - 6123-2012	GÓMEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1° Civil Viña del Mar	C- 5082 -2018	HENRIQUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1° Civil Viña del Mar	C-2853-2015	ZEREGA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia
1° Civil Viña del Mar	C- 6177-2018	FUENTES CON I.M.V.M	Sentencia
1° Civil Viña del Mar	C-172-2019	CUBILLOS con I.M.V.M	Incidente abandono
1° Civil Viña del Mar	C-2328-2019	VILLANUEVA con I.M.V.M	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C- 4066-2019	VÁSQUEZ con I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-1732-2020	ITER con I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia apelada En relación
1° Civil Viña del Mar	C-4691-2020	OLIVARES / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C- 4505-2020	DÍAZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia
1° Civil Viña del Mar	C -1949-2021	ARMIJO / MUNICIPALIDAD DE VIÑA	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C - 3.852 -2019	ARENS con MUNICIPALIDAD DE VIÑA	Apelación Corte
2° Civil Viña del Mar	C - 4.382 -2020	FISK con MUNICIPALIDAD DE VIÑA	Apelación Corte
3° Civil Viña del Mar	C - 2.145 -2021	PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA CON GOB. REG. Y OTRO	Sentencia por apelar
4° Civil de Valparaíso	C - 523 -2021	OGALDE con FISCO Y OTROS	En tramitación
1° Civil Viña del Mar	C - 2.489 -2023	MENDOZA con MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-2990-2020	CHILQUINTA ENERGÍA S. A. / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación

1° Civil Viña del Mar	C-5994-2013	VERGARA CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Apelación
1° Civil Viña del Mar	C-1306-2017	DOUGLAS CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia recurrida
1° Civil Viña del Mar	C-3342-2019	APPLUS REVISIONES TÉCNICAS CHILE S.A CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-683-2021	ACUÑA / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-4573-2019	ACUÑA /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1° Civil Viña del Mar	C-2951-2021	VICENTELA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Contestación
2° Civil Viña del Mar	C-1302-2020	INVERSIONES PLAYA LOS MARINEROS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspensión procedimiento
2° Civil Viña del Mar	C-1239-2019	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PUERTO PRINCIPAL/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En estado de rendir prueba
2° Civil de Viña del Mar	C-4174-2021	INMOBILIARIA PIO V S.A./ INVERSIONES RIEDEL LIMITADA Y MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
2° Civil Viña del Mar	C-2646-2021	CREAIMAGEN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
2° Civil Viña del Mar	C-5617-2008	CABANILLA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C-1098-2012	ESPINOSA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C - 1.732 - 2013	FIERRO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C - 4382 - 2020	FISK /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Apelación
2° Civil Viña del Mar	C-528-2018	IMVM / Producciones Digitales S.A.	En Relación
2° Civil Viña del Mar	C-2390-2019	Ojeda / IMVM	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1471-2021	GALLARDO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C-980-2020	BARBIERI/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Juicio suspendido Ley N° 21.226 (Covid 19)

3° Civil Viña del Mar	C-3113-2021	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Réplica
3° Civil Viña del Mar	C-2395-2021	CALDERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En estado de notificar resolución que recibe la causa a prueba
3° Civil Viña del Mar	C-3713-2017	Vergara / IMVM	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C - 1281-2009	GONZÁLEZ /METALPAR e I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-5593-2019	Manantial / Reginato	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-6165-2019	Constructora Milancura / IMVM	Apelación
3° Civil Viña del Mar	C-4156-2019	Merlino / IMVM	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C - 6138-2008.	PASCOE CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-3161-2012	KLENNER, MACOS CON I CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-3221-2014	NAUDON CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1929-2014	COLLINS CON MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C -5411 - 2014	ALBORNOZ con HOSPITAL GUSTAVO FRICKE Y MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-4702-2017	VENEGAS con I. MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1684-2019	CASTRO GUERRA CON I.M.V.M.	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C -3852 - 2019	ARENS con I., MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C - 2145 - 2021	PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA CON GOB. REG. Y OTROS	Probatorio

4° Civil Valparaíso	C - 523 - 2021	OGALDE con FISCO Y OTROS	Recurso de Casación
24° Civil Santiago	C-18729-2020	SANDOVAL CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-4293-2022	Primus Capital S.A. / Municipalidad	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C - 6047 - 2018	IMVM / Inversiones y Asesorías Smart Choice LTDA	Cumplimiento
1° Civil Viña del Mar	C-1485-2020	IMVM / Inversiones Santa Bárbara LTDA	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-5601-2018	Rioja / IMVM	Abandono
1° Civil Viña del Mar	C-348-2021	Verschae y Verschae con IMVM	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-1615-2021	IMVM / Inmobiliaria Verschae SPA	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-1557-2021	IMVM / AGROPUCALAN S.A.	Cumplimiento
1° Civil Viña del Mar	C-371-2022	IMVM / Club Everton Fútbol Juvenil	Probatorio
2° Civil Viña del Mar	C-370-2022	IMVM / Everton de Viña del Mar	Probatorio
2° Civil Viña del Mar	C-2011-2019	JF Montero y Cía LTDA / IMVM	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C-4954-2019	IMVM / Rentas Familiares Cortina SpA	Corte Suprema
2° Civil Viña del Mar	C-1476-2020	IMVM / Inmobiliaria e Inversiones San Ramón SpA	Cumplimiento
2° Civil Viña del Mar	C-1606-2021	IMVM / Flota Verschae Talcahuano	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C-1490-2019	Figueroa / IMVM	Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-3915-2019	Inmobiliaria Los Fresnos LTDA / IMVM	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C-1616-2021	IMVM / Flota Verschae S.A.	Terminada

3° Civil Viña del Mar	C-1615-2021	IMVM/ Flota Verschae S.A.	Terminada
2° Civil viña del Mar	C-1285-2022	FIVANA/ IMVM	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C-1614-2021	IMVM / Transportes Verschae Dos S.A.	Terminada
1° Civil Santiago	C-38803-2018	IMVM / Servicios Publicitarios FLESAD SpA	Cumplimiento
13° Civil Santiago	C-38825-2018	IMVM / Abundancia Spa	Probatorio
4° Civil Valparaíso	C-726-2021	IMVM / Doblevia	Terminada
2° Civil Viña del Mar	C-2732-2021	IMVM / Panamericana Hoteles S.A.	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-53-2021	Fuentes / IMVM	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C-2598-2021	Frozzi/IMVM	Terminada
2° Civil Viña del Mar	C-3193-2021	Grondona/IMVM	Terminada
2° Civil Viña del Mar	C-2711-2021	Avalos/IMVM	Citación a oír sentencia
3° Civil Viña del Mar	C-2112-2021	Rivas/IMVM	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C-2057-2021	Porras/IMVM	Conciliación
1° Civil Viña del Mar	C-1724-2021	Miranda/IMVM	Conciliación
1° Civil Viña del Mar	C-3833-2020	Moreno/IMVM	Conciliación
2° Civil Viña del Mar	C-3786-2020	Araya/IMVM	Conciliación
2° Civil Viña del Mar	C-977-2020	Smith/IMVM	Conciliación
27° Civil Santiago	C-32881-2019	BionicVision/IMVM	Discusión

2° Civil Viña del Mar	C-4150-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3648-2022	INVERSIONES YAIFA CIA LTDA / IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-3623-2022	TORO/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-3530-2022	ORTIZ/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-3369-2022	OLIVARES/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3328-2022	DURÁN/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3276-2022	VERGARA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-3198-2022	INMOBILIARIA HORIZONTE INFINITO LIMITADA/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3159-2022	AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAÍSO LIMITADA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-2740-2022	ROJAS/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-2716-2022	RIVERA/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-2412-2022	MANKOCH/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-2396-2022	TORRES/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-2219-2022	GUZMÁN/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1932-2022	RODRÍGUEZ/RIPAMONTI	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1872-2022	ZEPEDA/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-1798-2022	CUADRA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1766-2022	GUZMÁN/IMVM	Concluido

3° Civil Viña del Mar	C-1734-2022	FLORES/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-1318-2022	PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A./IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-1304-2022	ARGOMEDO/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1236-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-1201-2022	DONOSO/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-168-2022	SALAZAR/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-107-2022	CLAVERO/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-7-2022	MANRÍQUEZ/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-4150-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-3912-2017	Garcia/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-2286-2022	FASTNETT/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Contestación
1° Civil Viña del Mar	C-775-2022	Constructora Trebol/Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	Terminada
2° Civil Viña del Mar	C-2208-2022	EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS TRANSITORIOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación
3° Civil Viña del Mar	C-2227-2022	CONSTRUCTORA MILLANCURA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación
3° Civil Viña del Mar	C-5670-2019	EUROAMERICA SERVICIOS FINANCIEROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C-1611-2017	INTERFACTOR S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Impugnación de sentencia
1° Civil Viña del Mar	C-400-2023	VASQUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-32881-2019	TAPIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

2° Civil Viña del Mar	C-339-2023	RAMIREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-229-2023	ALVAREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-4109-2022	FACTORING BABINTER/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3625-2022	VILLARROEL/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3521-2022	CANCINO/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3489-2022	EMPRESA COMERCIALIZADORA/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3451-2022	JARA/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-2288-2022	AROS/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-2047-2022	CHÁVEZ/IMVM	Terminado
1° Civil Viña del Mar	C-2010-2022	CARRE/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3382-2022	LOPEZ/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-2208-2022	ENATS/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3382-2021	MUÑOZ/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3125-2021	LOPEZ/IMVM	Terminado
2° Civil Viña del Mar	C-2646-2021	SOCIEDAD DE GESTIÓN CREADOR DE IMAGEN/IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-2425-2021	INVERSIONES INHER/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-1951-2021	RIO QUINTO S.A./IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-4730-2020	ARANCIBIA/IMVM	Tramitación

3° Civil Viña del Mar	C-6312-2010	SALINAS/IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-4573-2019	KOVACS/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-1940-2022	ADORATI/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-1592-2022	CONSTRUCTORA SIGRO/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C3828-2022	MARGHIE/IMVM	Terminada

c. JUICIOS PENALES

TRIBUNAL	RIT	CARÁTULA	ESTADO
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-347-2022	I.Municipalidad de Viña del Mar/ Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	5091-2022	I.Municipalidad de Viña del Mar/Matias Sebastián Delgado González	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	2258-2023	I. Municipalidad de Viña del Mar/Alberto Nova Brevis	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-7640-2022	I.Municipalidad de Viña del Mar/Alexis Osvaldo Vidal Peña y quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-8306-2022	I.Municipalidad de Viña del Mar/Nelson Cofré Lara	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-199-2023	I. Municipalidad de Viña del Mar/ Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-2276-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Alberto Nova Brevis y quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-2681-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-2934-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/ Quienes resulten	Terminada

		responsables	
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-3714-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-3971-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	Terminada
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-5689-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	Terminada
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-5798-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Dymythy Huenuhueque Sepúlveda	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-6843-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Brayan Farías Peralta y Willys Parales González	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-6982-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-7054-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	En tramitación
JUZGADO DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR	O-9156-2023	I.Municipalidad de Viña del Mar/Quienes resulten responsables	En tramitación

d. OTROS JUICIOS (CORTE DE APELACIONES)

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
C.A. de Valparaíso	Policía Local-418-2023	EMPRESA CONSTRUCTORA MONTEC S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-419-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-641-2023	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Policía Local-406-2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-400-2023	MONTAJES	En Relación

		INDUSTRIALES MONTEC S.A/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
C.A. de Valparaíso	Civil-2014-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INMOBILIARIA CAMPOREAL LTDA.	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza- 586-2023	LEIGHTON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Impugnada
C.A. de Valparaíso	Policía Local-388-2023	COMUNIDAD EDIFICIO ACAPULCO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-390-2023	VTR COMUNICACIONES S.P.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-1957-2023	FACTORING BANINTER S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-1930-2023	BESALCO S.A. / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Acumulada
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza- 569-2023	LARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza- 548-2023	INOSTROZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Civil-1841-2023	ARENS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza- 528-2023	LARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Contencioso Administrativo-53-2023	LEIVA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Informe
C.A. de Valparaíso	Protección-20207-2023	OLIVEIRA / SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	Trámite en Sala
C.A. de Valparaíso	Protección-19905-2023	HENRÍQUEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Protección-19135-2023	CARLOS OSVALDO POZO REBOLLEDO / ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE	Fallada-Terminada

		VIÑA DEL MAR	
C.A. de Valparaíso	Civil-1650-2023	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Policía Local-323-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-315-2023	RODRÍGUEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
C.A. de Valparaíso	Policía Local-311-2023	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-1556-2023	ITER/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-466-2023	RODRÍGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Policía Local-304-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Protección-18018-2023	ARACENA / CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Policía Local-293-2023	MURCIA SILVA S.P.A/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Protección-23877-2023	edificio santa isabel/VEAS Y OTROS	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Protección-23861-2023	PIZARRO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Civil-3493-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/CONCESIONARI A GLOBE PARKING SPA. ACUMULADA ROL IC CIVIL 68-2024-A	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-1024-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR (ACUMULADA ROL IC 185-2024 A)	Trámite en Sala
C.A. de Valparaíso	Protección-23804-2023	PIZARRO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Terminada

C.A. de Valparaíso	Policía Local-615-2023	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR CON DUQUE	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-616-2023	Municipalidad de Viña del Mar con Comunidad Edificio Emporium.	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-617-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/ESVAL S.A.	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3422-2023	DUARTE/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3424-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/gestion legal inmobiliaria limitada	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-1000-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR CONTRA JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPARAÍSO	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Civil-3326-2023	LOGÍSTICA TRANSPISCIS LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3296-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INMOBILIARIA CAMPO REAL LTDA.	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3280-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/Inmobiliaria Cipres Limitada	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3282-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INVERSIONES LOS HELECHOS LIMITADA	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-952-2023	LÓPEZ/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A. Y OTRO	Suspendido
C.A. de Valparaíso	Civil-3260-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INVERSIONES RÍO TINTO S.P.A.	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Civil-3239-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/COMERCIAL E	En Relación

		INVERSIONES RIO CAYUMAPU LIMITADA	
C.A. de Valparaíso	Protección-23517-2023	JACOME / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Y OTRO	Fallada-Impugnada
C.A. de Valparaíso	Civil-3227-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/inmobiliaria e Inversiones Los ALerces limitada	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-584-2023	MIRANDA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-899-2023	SAKALHA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Protección-23342-2023	GARAY / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Civil-3054-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/AGROPUCALAN S.A.	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-3055-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/CONCESIONARIA GLOBE PARKING SPA	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Civil-3015-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/CONSORCIO INMOBILIARIO GRECO LIMITADA	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-852-2023	-/-	Fallada-Impugnada
C.A. de Valparaíso	Civil-2905-2023	INMOBILIARIA HORIZONTE INFINITO LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-833-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-828-2023	DOMÍNGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Policía Local-539-2023	INMOBILIARIA VIALE S.A./I.	En Relación

		MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
C.A. de Valparaíso	Policía Local-538-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-542-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-2822-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/ARCOS DE VALPARAÍSO S.P.A.	En Relación
C.A. de Valparaíso	Protección-22563-2023	VILLARREAL/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Protección-22574-2023	MUÑOZ/CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Civil-2628-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/Inmobiliaria Cipres Limitada	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Civil-2632-2023	MARTINELLI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Ingresada
C.A. de Valparaíso	Civil-2609-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INVERSIONES SAMPIERDARENA	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-761-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A	En Relación
C.A. de Valparaíso	Policía Local-492-2023	INVERSIONES GASTRONÓMICAS CUATRO Y MEDIO LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Contencioso Administrativo-75-2023	SUCESION JOSE JESUS CORTES CASTILLO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-695-2023	AGUIRRE/SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A.	Fallada-Terminada
C.A. de Valparaíso	Policía Local-463-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Protección-22069-2023	GARCÍA / ILUSTRE	Fallada-Impugnada

		MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
C.A. de Valparaíso	Civil-2305-2023	APPLUS REVISIONES TÉCNICAS DE CHILE SA./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-2311-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/INVERSIONES SAMPIERDARENA	Devuelto al Tribunal
C.A. de Valparaíso	Policía Local-447-2023	ESVAL S.A./I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Laboral - Cobranza-671-2023	CISTERNAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-2250-2023	MERLINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En Relación
C.A. de Valparaíso	Civil-2157-2023	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR/Inmobiliaria Prierer Limitada	Devuelto al Tribunal

e. OTROS JUICIOS (TRIBUNAL DE LIBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

ROL	LICITACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DEMANDANTE	ESTADO
106-2019	3929-75-LR18	06/05/2019	CHILESEATING SPA	Sentencia
214-2019	3929-84-LR18	31/07/2019	GLOBALLINK CHILE S.A.	Terminada
313-2020	2424-139-LE20	05/11/2020	ECOKLIN SPA	Terminada
108-2020	3929-21-LR20	06/05/2020	SOLOVERDE SA	Análisis de demanda e informe
76-2021D	3929-34-LR20	10-04-2021	NUCLEO PAISAJISMO SA	Sentencia
298-2021D	3929-43-LP21	28-12-2021	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	Sentencia
80-2022D	3929-18-LR22	04-05-2022	NUCLEO PAISAJISMO SA	Terminada

84-2022D	3929-16-LQ22	12-05-2022	ARYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SPA	Terminada
34-2023D	3929-18-LR 23	24-02-2023	DIMENSIÓN SA	Terminada
90-2023D	3929-18-LR23	21-04-2023	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LIMITADA	Discusión entre las partes

V. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

D. A.		MATERIA	ESTADO
N°185 11.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°8653/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo N°3154/22 Dir. Ases. Jurídica.	Sobreseído.
N°186 11.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°8676/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo N°30/23 y Mz. N°07/23	
N°953 26.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°8757/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas mediante Memo N°3195/22 Dir. Asesoría Jurídica. Memo N°85/23 y Mz. N°34/23	
N°357 16.01.23 N°4.154 06.04.23	Inv. Sumaria. Elévase	Ing. Alcaldía N°8679/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar los hechos denunciados en Memo N°1055/22 del Director de Seguridad Ciudadana. Memo N°63/23 y Mz. N°23/23	Fiscal propone <u>SOBRESEIMIENTO</u>
N°356 16.01.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°8442/22 y 51/23 por el que solicita instruir Sumario Administrativo para determinar los hechos denunciados en Ord. N°08/23 de la Dir. Ases. Jurídica. Memo N°62/23 y Mz. N°22/23	
N°918 25.01.23 6.823	Inv. Sumaria. Elévase	Ing. Alcaldía N°26/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar los hechos informados	Ord. N°01 de fecha 15.05.23 propone se

29.05.23			por Memo N°1409/22 de la Dir. Grupos Prioritarios. Memo N°86/23 y Mz. N°35/23	<u>ELEVEN</u> los antecedentes a Sumario Administrativo. Memo N°1550/23 y Mz. N°545
N°954	26.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°8734/22 Solicita instruir Inv. Sumario para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo N°3175/22 de la Directora de Asesoría Jurídica. Memo N°104/23 y Ma. N°38/23	
N°874	25.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°17/23 Solicita instruir Inv. Sumario para determinar las responsabilidades informadas mediante Memo N°01/23, Reservado del Administrador Municipal. Memo N°171/23 y Mz. N°70/23	
N°873	25.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°213/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las responsabilidades administrativas informadas mediante Memo Reserv. N°04/23 de Administración Municipal. Memo N°167/23 y Mz. N°66/23	
N°872	25.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°214/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas mediante Memo Reserv. N°05/23 del Administrador Municipal. Memo N°166/23 y Mz. N°65/23	
N°924	25.01.23	Sumario Administrativo.	Memo N°133/23 Dir. Jurídica por el que solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades administrativas. Memo N°260/23 y Mz. N°97/23	
N°921	25.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°379/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar la existencia de presuntas responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Reserv. N°06/23 del Administrador Municipal. Memo N°241/23 y Mz. N°91/23	Prov. S/N° de fecha 10.10.23, del Investigador donde propone <u>SOBRESEER</u> la Investigación por falta de mérito. Se remite expediente a Alcaldía el 12.10.23

N°922 25.01.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°451/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las posibles responsabilidades administrativas informadas en SECPLA. Memo N°242/23 y Mz. N°92/23	
N°923 25.01.23 N°6.822 29.05.23	Inv. Sumaria. Elévese	Ing. Alcaldía N°342/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las posibles responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N°113/23 Dideco, respecto a irregularidades detectadas por fiscalización realizada por la Superintendencia de Educación. Memo N°243/23 y Mz. N°94/23	Ord. N°01 de 15.05.23 de la Investigadora en donde propone <u>ELEVAR</u> la investigación a Sumario. Memo N°1549/23 y Mz. N°554
N°1.337 06.02.23	Inv. Sumaria	Prov. de Alcaldía S/N° de fecha 23.01.23 por la cual solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las posibles responsabilidades administrativas informadas mediante Memo N°219/23 de la Directora de Asesoría Jurídica, según Mz. 84/23 Memo N°284/23 y Mz N°104/23	
N°1.986 17.02.23	Sum. Administrativo.	Ing. Alcaldía N°882/23 Solicita instruir sumario para determinar las responsabilidades adm. por denuncia de acoso laboral y sexual como también, maltrato laboral, denunciado por funcionaria contra otro funcionario de Const. e Inf. Urbana. Memo N°443/23 y Mz. N°164/23	
N°1.985 17.02.23	Sum. Administrativo.	Ing. Alcaldía N°738/23 Solicita instruir Sumario para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°287/23 Dideco, en contra de un funcionario destinado al Depto. de Asistencia Judicial Comunitaria, por cobrar por servicios particulares a usuaria. Memo N°442/23 y Mz. N°163/23	
N°1.984 17.02.23	Inv. sumaria.	8.236	
N°1.983 17.02.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°499/23 Solicita instruir Inv. sumaria, para determinar las posibles responsabilidades adm. denunciadas mediante Ord. N°167/23 de Dir. Asesoría Jurídica.	

			Memo N°440/23 y Mz. N°161/23	
N°2.046	20.02.23	Inv. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°720/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°144/23 del Adm. Municipal, por horas extras de funcionaria dependiente del Depto. de Gestión e Imagen Corporativa. Memo N°486/23 y Mz 156/23	Memo N°06 de fecha 17.10.23 de la Investigadora propone <u>SOBRESEER</u> .
N°2.045	20.02.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°873/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°321/23 del Dir. De Servicio del Ambiente. Memo N°485/23 y Mz 155/23	
N°2.267	22.02.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°751/23 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados por Alicia Bustamante Gaete, denuncia maltrato laboral, malas condiciones laborales, irregularidades cometidas por funcionarios dependientes del Vivero Municipal. Memo N°544/23 y Mz. N°197/23	Memo N°626/23 a la Investigadora, con nuevos antecedentes con la denuncia Sra. Katherine King Morales, por maltratos laborales
N°2.269	22.02.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°1042/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°180/23 del Director de Personal. Memo N°553/23 y Mz. N°200/23	Memo N°07 de fecha 22.03.23 del Investigador, donde propone <u>SOBRESEER</u> la Investigación por falta de mérito y responsables. Ing. N° Jdco. N°2659/23 Ord. N°904/23 Alcaldía
N°2.268	22.02.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°5738/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°268/23 de la Dideco. Memo N°554/23 y Mz. N°199/23	
N°2.637	03.03.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°869/23 solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas	Prov. S/ N° de fecha 12.03.23 del Sr. Hepp, en donde solicita

			en Memo N°157/23 del Adm. Municipal. Memo N°603/23 y Mz. N°216/23	reasignar nuevo Investigador(a) para continuar con la tramitación de la investigación. Ing. Jco. N°2135/23 Ord. N°513/23 Alcaldía para su reasignación de Fiscal.
N°2.976	10.03.23	Inv. sumaria.	Ing. Alcaldía N°961/23 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante Ing. N°615/23 de Adm. Municipal. Memo N°640/23 y Mz. N°222/23	
N°3.899	31.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1806/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante Memo Reservado N°01/23 de la Dir. Seguridad Pública. Memo N°951/23 y Mz. N°328/23	
N°3.534	23.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1602/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas por funcionaria. Memo N°821/23 y Mz. N°281/23	
N°3.356	20.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1282/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°328/23 Dir. SECPLA por situación irregular Memo N°760/23 y Mz. N°265/23	Ord. N°05 de fecha 14.09.23 del Sr. Góngora, donde informa que no podrá continuar la tramitación del sumario por tener menor grado que el funcionario involucrado en los hechos. Se designa como nueva Fiscal a la Sra. Ayllach para continuar con la tramitación del Sumario.

			Memo N°3052/23 y Mz. N°1199/23
N°3.698 27.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1563/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante correo electrónico. Memo N°879/23 y Mz. N°297/23	
N°3.196 17.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1352/2023 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°300/23 del Dir. Tránsito. Memo N°757/23 y Mz. 264/23	
N°3.354 20.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1202/2023 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°95/23 Sec. Municipal. Memo N°759/23 y Mz. N°257/23. Se modifica D.A. Memo N°1002/23 y Mz 347	
N°4.123 06.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°489/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante Memo N°173/23 de la Dideco. Memo N°1020/23 y Mz. N°355/23	
N°4.127 06.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1936/23 Solicita instruir sumario Administrativo para esclarecer los hechos denunciados mediante carta de la funcionaria dependiente del 1° Jdo. Policía Local. Memo N°1024/23 y Mz, N°359/23	Memo N°01/23 La Fiscal propuso <u>SOBRESEER</u> la investigación por falta de mérito. Ord. N°871/23 Alcaldía Ing. Jurídico N°4037/23
N°4.126 06.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1976/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°804/23 de la Dir. Asesoría Jurídica. Memo N°1022/23 y Mz. N°357/23	
N°4.125 06.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1318/23 Solicita instruir Sumario	

		Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante carta denuncia presentada por la trabajadora a honorarios. Memo N°1023/23 y Mz. N°358/23	
N°4.639 13.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2034/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°45/23 de la Sección del Terminal Rodoviario. Memo N°1042/23 y Mz. N°364/23	
N°4.640 13.04.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°1966/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°297/23 Dir. DAF sobre término de contrato. Memo N°1038/23 y Mz. N°365/23	Memo N°30 de fecha 07.11.23 del Investigador en donde propone el <u>SOBRESEIMIENTO</u> de la investigación. Ing. Jurídico N°5664/23 Ord. N°1670/23 Alcaldía para decretar el <u>SOBRESEIMIENTO</u> Ing. Jurídico. N°6198/23
N°4.128 06.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°8150/22 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante Memo N°1882/23 de SECPLA. Memo N°1029/23 y Mz, N°360/23	
N°4.407 12.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1864/23 Solicita instruir Sumario Administrativo, para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°260/23 de Dir. DAF. Memo N°1047/23 y Mz. N°370/23	Prov. de 16.10.23 del Fiscal en donde propone el <u>SOBRESEIMIENTO</u> de la investigación. Memo N°3278/23 y Mz. N°1270/23
N°4.641 31.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2149/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. mediante Memo Reserv. N°02/23 del Dir. De Seguridad Pública. Memo N° 1109/23 y Mz 393/23	
N°4.816	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1222/23	

19.04.23		Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°979/23 DAJ y Ord. N°46/23 de Concesiones. Memo N°1150/22 y Mz 404/23	
N°4.817 19.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía 1660/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas Memo N°25/23 Des. Turismo y Economía. Memo N°1149/23 y Mz. 405/23	
N°4.814 19.04.23 N°9.124 17.07.23	Investigación. Sumaria.	Ing. Alcaldía N°1604/23 Solicita Instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas en Memo N°30/22 del Sec. Abogado. Memo N°1156/23 y Mz. N°411/23	Prov. S/N° de 12.05.23 en donde la Fiscal se declaró <u>INHABIL</u> para continuar con la tramitación de la Investigación por razón que indicó. Ing. Jdco. N°2459/23 Memo N°1475/23; Mz. 516/23
N°5.181 26.04.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°2384/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo Reserv. N°11/23 de Adm. Municipal. Memo N°1183/23 y Mz. N°419/23	Providencia de 25.07.23 del Investigador en donde propone aplicar la medida disciplinaria <u>CENSURA</u> . Ing. Alcaldía eleva aplicación de medida disciplinaria a <u>MULTA del 5% mensual de la remuneración</u> . Memo N°3295/23 y Mz. N°1274/23
N°4.813 19.04.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2386/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Oficio N°E331567/23 CRV. Memo N°1188/23 y Mz. 420/23	
N°3.288 17.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1357/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para	

		determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas por correo electrónico de la Jefe de Operaciones y superv. de High Security. Memo N°777/23 y Mz 268/23	
N°5.846 09.05.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°2601/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ing. N°2062/23 Adm. Municipal. Memo N°1368/23 y Mz. N°480/23	
N°3.701 28.03.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°45/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ing. N°122/23 de Adm. Municipal, y Memo N°04/23 del Director de Cultura. Memo N°880/23 Mz. N°298/23	
N°6.242 17.05.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2855/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante carta de funcionaria que indica. Memo N°1449/23 y Mz. N°510/23	Memo N°14/23, el Investigador propuso <u>SOBRESEER</u> la investigación. Ing. Jurídico N°3516/23
N°6.139 15.05.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2896/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°1090/23 de Dideco. Memo N°1443/23 y Mz. N°509/23	
N°3.355 20.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1425/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. sobre el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Memo N°758/23 y Mz. N°263/23	Prov. S/N° de fecha 30.08.23 del Investigador en donde se inhabilita de continuar sustanciando el procedimiento disciplinario por tener menor grado jerárquico que la funcionaria involucrada. Prov. S/N° de Alcaldía designa como nueva Fiscal

			a la Srta. Hiam Ayllach D.	
N°6.451	19.05.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°2928/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denuncias en Memo N°462/23 de Grupos Prioritarios. Memo N°1503/23 y Mz. N°529/23	
N°6.452	19.05.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°2941/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas en Memo N°751/23 del Departamento de Personal. Memo N°1505/23 y Mz. N°531/23	
N°6.521	19.05.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°2964/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°283/23 de Sec. Municipal Memo N°1437/23 DAJ. Memo N°1504/23 y Mz. N°530/23	Memo N°06 de 1 de septiembre de 2023 de la Investigadora, donde propone <u>SOBRESEER</u> la investigación
N°6.821	29.05.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°862/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ord. N°625/23 de DAJ. Memo N°1618/23 y Mz. N°573/23	
N°6.996	01.06.23	Sumario Administrativa.	Ing. Alcaldía N°3014/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. por situación de vulnerabilidad. Memo N° 1666/23 y Mz. N° 589/23	
N°6.997	01.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°1993/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ing. Adm. Municipal N°1868/23 y Memorando N°573/23 del Dir. Tránsito. Memo N°1669/23 y Mz. N°592/23	
N°6.995	01.06.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°3162/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas por el funcionario que indica. Memo N°1667/23 y Mz. N°590/23	

N°6.994 01.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3115/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°04/23 Comité Paritario de Higiene y Seguridad N°5, por actuación denunciada por la funcionaria que indica. Memo N°1668/23 y Mz. N°591/23	
N°7.165 05.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3257/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas por Memo N°864/23 del Dir. De Personal por situación que indica. Memo N°1735/23 y Mz. N°615/23	
????	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3451/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1660/23 DAJ y Memo N°233/23 del Depto. Cultura, por hecho que indica. Memo N°1768/23 y Mz. N°651/23	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3520/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo Resev. N°16/23 del Adm. Municipal y Memo N°1805/23 DAJ por inasistencias reiteradas e injustificadas de funcionaria que indica. Memo N°1805/23.	Investigador propuso aplicar a la funcionaria la medida disciplinaria de DESTITUCIÓN.
N°7.929 19.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3578/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N°626/23 de Dir. Inf. RR.MM. por acusaciones de maltrato laboral.	Ord. N°1 de 27.06.23 el Investigador iniciar se INHABILITA para seguir conociendo; se designa a otra Investigadora.
N°8.140 27.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3371/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°879/23 del Dir. Personal.	Prov. S/N° de 25.07.23 de la Investigación en donde propone aplicar <u>CENSURA</u> a la funcionaria.
N°8.225 28.06.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°3462/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las	Prov. Reservada S/N° de 31.08.23 donde la Fiscal

		presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°835/23 del Dir. de Tránsito.	propone <u>SOBRESEER</u> el Sumario.
N°8.234 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3420/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas en Memo Reserv. N°13/23 del Adm. Municipal.	
N°8.236 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3348/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ing. adm. Municipal N°1155/233 y Ord. N°246/23 DAF.	Prov. S/N° de 31.07.23 de la Fiscal en donde propone el <u>SOBRESEIMIENTO</u> de la investigación.
N°8.227 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3687/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Reservado N°02/23 de la Jefe (s) Inspección Comunal.	
N°8.228 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3650/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°821/23 Adm. Municipal.	
N°8.226 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°829/23 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar las responsabilidades informadas en Memo N°465/23 de DAJ.	
N°8.229 28.06.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3369/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas en Ord. N°759/23 de la DAJ	
N°8.508 05.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3664/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1856/23 DAJ.	
N°8.506 05.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3770/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°649/23 Dir. Grupos Prioritarios.	

N°9.151 17.07.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4034/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. según lo informado en Memorando Reservado. N°03/23 del Dir. Seguridad Publica.	
N°9.150 17.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4016/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°907/23 del Adm. Municipal.	
N°9.397 21.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3899/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo Reserv. N°017/23 del Adm. Municipal.	
N°9.506 25.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4156/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°939/23 Adm. Municipal(s).	
N°9.557 26.07.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4157/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°940/23 Adm. Municipal (s)	
N°9.879 02.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°620/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Ing. Adm. N°879/23 y Ord. N°318/23 del Director DAF.	
N° 10.868 23.08.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4455/23 Solicita instruir Sumario para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°997/23 del Administrador Municipal	
N°10.869 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3963/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm, Informadas en Ord. N°869/23 de Alcaldía.	
N°10.871 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3931/23 Solicita instruir Investigación Sumaria	

		para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas en Memo N°2373/23.	
?????	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3284/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades informadas en Memo N°2309/23 de DAJ.	
N°10.883 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3204/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°2375/23 de DAJ.	
N°10.870 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4503/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1090/23 del Director del Departamento de Tránsito.	
N°10.873 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°3628/23 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar las presuntas responsabilidades informadas en Memo N°2422/23.	
N°10.872 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4703/23 Solicita Instruya Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1028/23 Adm. Municipal.	
N°10.874 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4662/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ord. N°1062/23 de DAJ.	
N°10.876 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4402/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas por Camila Isaac Faura	
N°10.875 23.08.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4740/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. por denuncia anónima contra Director del Depto. de Tránsito.	
N°10.881 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4858/23 Solicita instruir Investigación Sumaria	

		para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1288/23 del Director del Departamento de Personal.	
N°10.880 23.08.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°4897/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Memo N°1263/23 de la Directora de SECPLA.	
N°11.318 23.08.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°3681/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en Ord. N°1161/23 de DAF.	
N°11.317 01.09.23	Sumario Administrativo.	Orden de Servicio N°032/23 Alcaldesa solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades por tramitación y firma de los decretos alcaldicios de regularizaciones de pago por servicios efectivamente prestados por COSEMAR.	Memo N°3257/23 con nuevos antecedentes para incorporar al sumario
N°11.319 01.09.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4955/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°1922/23 DIDECO.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°5182/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Memorando Reserv. N°822/23 de Grupos Prioritarios.	
N°12.634 06.10.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4980/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas en Memo N°2134/23 de DIDECO.	
N°12.536 04.10.23	Investigación Sumario.	Ing. Alcaldía N°5651/2023 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas en memo Reserv. N°06/2023 de la Dirección de Seguridad Pública.	
N°12.537 04.10.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°5669/23	

		Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas en Memo N°175/23 de la Dirección depto. Gestión de Riesgo y Desastres.	
12.677 06.10.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°5591/23 Solicita instruir Sumario Adm. para determinar las responsabilidades adm. Informadas mediante correo electrónico del Adm. Municipal donde pone en conocimiento el hecho que indica.	Prov. S/N° de 02.11.23 del señor Layana donde se <u>RECUSA</u> . Se designa como nueva Fiscal a la Sra. Ayllach.
N°13.030 17.10.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°5936/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Oficio Reserv. N°01/23 de la Dirección de Control.	
N°13.029 17.10.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1707 y 5218/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para esclarecer las eventuales responsabilidades adm. Informadas mediante Oficio de la Contraloría Regional de Valparaíso N°E-398030-23, Memo N°2988/23 y Ord. N°1392/23 ambos de DAJ.	
N°13.552 03.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4863/23 Solicita instruir Sumario Adm, para determinar las responsabilidades adm. Informadas en Orden de Servicios N°18/23 de la Sra. Alcaldesa, Ord. N°1301/23 DAJ.	
N°13.553 03.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4863/23 Solicita instruir Sumario Adm, para determinar las responsabilidades adm. Informadas en Orden de Servicios N°18/23 de la Alcaldesa; Ord. N°1301/23 DAJ.	
N°13.554 03.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4863/23 Solicita instruir Sumario Adm, para determinar las responsabilidades adm. Informadas en Orden de Servicios N°18/23 de la Alcaldesa, Ord. N°1301/23 de DAJ.	
N°13.555 03.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°4863/23 Solicita instruir Sumario Adm, para determinar las responsabilidades adm. Informadas en Orden de Servicios N°18/23 de la Alcaldesa,	

		Ord. N°1301/23 DAJ.	
N°13.556 03.11.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°5957/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas en Memo N°700/23 de Secretaria Municipal.	
N°13.557 03.11.23	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6255/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Memo N°1324/23 del Adm. Municipal.	Investigadora <u>SOBRESEYÓ</u> la investigación por falta de mérito.
N°13.866 10.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6402/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante el Memo N°1772/23 del Dir. del Departamento de Personal.	
N°13.865 10.11.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6133/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Ord. N°1475/23 de DAJ.	
	Investigación Sumaria.	Ing. N°6621/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. denunciadas mediante Reservado S/N° de DIDECO. Memo N°3428/23 y MZ. N°1310/23	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6059/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades informadas mediante Memo N°1637/23 de la Dirección de Tránsito, Memorando N°116/23 Jefe de Sección Operación Terminal de Rodoviario.	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6512/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°1344/23 por el Administrador Municipal.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6367/23 Solicita instruir Sumario	

		Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas en Memo N°1329/23 de la Dir. Seguridad Publica.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6220/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante memo N°1354/23 del Adm. Municipal.	
N°3.289 17.03.23	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°1426/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades administrativas informadas mediante Memo N°285/23 del Adm. Municipal, por horas extraordinarias.	Memo S/N° de fecha 28.11.23 del Fiscal, donde propuso <u>SOBRESEER</u> la investigación.
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6747/23 Solicita Instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades informadas mediante Memo N°2534 de la DIDECO.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6775/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Memo N°297/23 Control.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°6708/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Memo N°1386/23 del Dir. de Tránsito.	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°7024/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas en Memo N°2695/23 DIDECO.	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6058/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para esclarecer las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°2319/23 DIDECO.	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°6855/23 solicita instruir investigación Sumaria para determinar las presuntas	

		responsabilidades adm. Informadas mediante Memo N°1930/23 de la Dir. de Tránsito.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°7092/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Informadas mediante Ord. N°450/23 de DAF.	
	Investigación Sumaria.	Ing. N°7352/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°1487/23 del Adm. Municipal.	
		Ing. N°7376/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. informadas mediante Memo N°1496/23 del Adm. Municipal.	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°7489/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°2019/23 del Director de Personal, por ausencias consecutivas e injustificadas de la funcionaria Verena Thiermann Bastias	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°7490/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°2024/23 Dir. Personal por las ausencias consecutivas e injustificadas de parte del funcionario	
	Investigación Sumaria.	Ing. Alcaldía N°7491/23 Solicita instruir Investigación Sumaria para determinar las responsabilidades adm. denunciadas mediante Memo N°2026/23 del Director de Personal.	
	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°7524/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°1538/23 del Adm. Municipal, por permisos sin goce de sueldo.	

	Sumario Administrativo.	Ing. Alcaldía N°7525/23 Solicita instruir Sumario Administrativo para determinar las presuntas responsabilidades adm. Denunciadas mediante Memo N°708/23 del Dir. Comunicaciones.	
10.868/2023	Sum. Adm	Prorroga de Contrato de Sala Cuna de forma extemporánea	Tramitación
10.871/2023	Inv. Sumaria	Pago Boleta de honorarios, sin convenio de prestación de servicios.	Tramitación
10.875/2023	Inv. Sumaria	Denuncia malos tratos por funcionario	Tramitación
10.880/2023	Inv. Sumaria	Pago Boleta de honorarios, sin informe de gestión	Tramitación
10.883/2023	Inv. Sumaria	Pago Boleta de honorarios, sin convenio de prestación de servicios.	Tramitación

VI. RESUMEN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

a. AMPAROS Y RECLAMOS

ROL	FECHA DE INGRESO	MATERIA	RECLAMANTE	DECISIÓN
C66-2023	03.01-2023	AMPARO	FELIPE MONTOYA AGUILERA	RECHAZADO
C243-2023	08.01.2023	AMPARO	LLEYSON SOTO SOTO	INADMISIBLE
C486-2023	13.01.2023	AMPARO	CLAUDIA DELGADILLO VALENZUELA	ACOGE - SE ENTREGA INFORMACION
C969-2023	25.10.2023	AMPARO	FLORENCIA PONCE LOBO	RECHAZADO
C1023-2023	27.10.2023	RECLAMO	NN	INADMISIBLE
C1037-2023	27.10.2023	RECLAMO	FEDERICO PODESTÁ ZÚNIGA	INADMISIBLE
C1324-2023	05.02.2023	AMPARO	JENNY CARREÑO ARIAS	ACOGE - SE ENTREGA INFORMACIÓN
C1454-2023	08.02.2023	AMPARO	JOSE MORA LÓPEZ	DESISTIMIENTO

C1982-2023	22.02.2023	AMPARO	NN	INADMISIBLE
C2304-2023	02.03.2024	RECLAMO	NN	INADMISIBLE
C3069-2023	23.03.2023	AMPARO	HÉCTOR FERRADA TORRES	SOLICITUD INFORMACIÓN ATENDIDA
C3125-2023	24.03.2023	AMPARO	ALEJANDRA ELIZ OLIVARES	INADMISIBLE
C3368-2023	31.03.2023	AMPARO	DIEGO GONZÁLEZ	DESISTIMIENTO
C3750-2023	12.04.2023	AMPARO	MARCO VALDIVIA VARGAS	DESISTIMIENTO
C3788-2023	12.04.2023	AMPARO	CARLOS SEPULVEDA HER	ACOGE - SE ENTREGA INFORMACIÓN
C3877-2023	15.04.2023	RECLAMO	NN	ACOGIDO
C4398-2023	27.04.2023	RECLAMO	NN	INADMISIBLE
C4515-2023	03.05.2023	AMPARO	MARCO VALDIVIA VARGAS	INADMISIBLE
C4540-2023	03.05.2023	AMPARO	JORGE CONDEZA NEUBE	ACOGE - SE ENTREGA INFORMACIÓN
C4682-2023	08.05.2023	AMPARO	JUAN PAREJAS GUERRERO	INADMISIBLE
C6551-2023	22.06.2023	AMPARO	CARLOS PIZARRO LÓPEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN ATENDIDA
C6597-2023	23.06.2023	AMPARO	MAGALY CALDERON HORMAZABAL	INADMISIBLE
C7269-2023	11.07.2023	AMPARO	CARLOS RUZ MILLAN	INADMISIBLE
C7357-2023	12.07.2023	AMPARO	DIEGO FIGUEROA ALARCON	SOLICITUD INFORMACIÓN ATENDIDA
C7729-2023	21.07.2023	RECLAMO	NN	INADMISIBLE
C8517-2023	09.08.2023	AMPARO	BASTIÁN GARCIA CATALÁN	INADMISIBLE
C8585-2023	10.08.2023	AMPARO	PATRICIO CABEZAS LOGAN	INADMISIBLE
C9412-2023	30.08.2023	AMPARO	MARCIA SOTO LOPEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN ATENDIDA
C10112-2023	14.09.2023	AMPARO	CLAUDIA JARAMILLO	ACOGE PARCIALMENTE

C10154-2023	27.09.2023	AMPARO	MAURICIO ROMÁN BELTRAMIN	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE
C10432-2023	25.09.2023	AMPARO	JUAN SÁNCHEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN ATENDIDA
C10440-2023	26.09.2023	AMPARO	CONSTANZA RAMÍREZ GÓMEZ	INADMISIBLE
C10554-2023	27.09.2023	RECLAMO	NN	INADMISIBLE
C10660-2023	01.10.2023	AMPARO	ALAN FAÚNDEZ CUEVAS	RECHAZADO
C10823-2023	05.10.2023	AMPARO	JOSE MORA LÓPEZ	INADMISIBLE
C11351-2023	17.10.2023	RECLAMO	NN	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE
C12404-2023	15.11.2023	AMPARO	JOSE BARAHONA HERRERA	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE
C12619-2023	22.11.2023	AMPARO	JAVIERA PONCE MENDEZ	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE
C13168-2023	27.12.2023	AMPARO	DANIELA CARTER CARVAJAL	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE
C13679-2023	27.12.2023	AMPARO	FRANCISCO ZÚÑIGA MUÑOZ	DECISIÓN DE FONDO PENDIENTE

b. SOLICITUDES TRANSPARENCIA PASIVA

CÓDIGO DE INGRESO	FECHA INGRESO	FECHA VENCIMIENTO	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
MU340T0000622	02-01-23	31-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000623	03-01-23	31-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000624	03-01-23	31-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000625	03-01-23	14-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000626	03-01-23	31-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000627	04-01-23	15-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000628	04-01-23	15-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000629	05-01-23	16-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000630	06-01-23	17-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000631	06-01-23	17-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000632	06-01-23	03-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000633	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000634	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000635	09-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000636	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000637	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000638	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000639	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000640	09-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000641	09-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000642	10-01-23	07-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000643	09-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000644	10-01-23	06-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000645	10-01-23	07-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000646	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000647	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000648	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000649	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000650	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000651	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000652	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000653	11-01-23	08-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000654	12-01-23	09-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000655	12-01-23	09-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000656	12-01-23	09-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000657	13-01-23	10-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000658	13-01-23	10-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000659	14-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000660	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000661	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000662	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000663	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000664	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000665	16-01-23	13-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000666	17-01-23	14-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000667	17-01-23	14-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000668	17-01-23	14-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000669	18-01-23	15-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000670	18-01-23	15-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000671	18-01-23	15-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000672	19-01-23	16-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000673	19-01-23	02-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000674	19-01-23	16-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000675	20-01-23	17-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000676	21-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000677	21-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000678	21-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000679	23-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000680	23-01-23	20-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000681	24-01-23	07-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000682	24-01-23	21-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000683	25-01-23	08-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000684	25-01-23	22-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000685	25-01-23	22-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000686	25-01-23	08-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000687	25-01-23	27-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000688	26-01-23	23-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000689	26-01-23	23-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000690	26-01-23	23-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000691	26-01-23	23-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000692	27-01-23	01-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000693	27-01-23	10-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000694	27-01-23	24-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000695	27-01-23	24-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000696	28-01-23	27-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000697	28-01-23	27-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000698	30-01-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000699	30-01-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000700	27-01-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000701	30-01-23	27-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000702	30-01-23	27-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000703	31-01-23	28-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000704	31-01-23	28-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000705	31-01-23	28-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000706	31-01-23	28-02-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000707	01-02-23	01-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000708	01-02-23	15-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000709	01-02-23	01-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000710	01-02-23	01-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000711	03-02-23	01-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESPERA DE RETIRO DE LA INFORMACIÓN
MU340T0000712	03-02-23	17-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000713	03-02-23	03-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000714	06-02-23	06-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000715	06-02-23	06-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000716	07-02-23	07-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000717	07-02-23	07-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000718	08-02-23	08-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000719	09-02-23	09-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000720	09-02-23	09-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000721	09-02-23	23-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000722	10-02-23	10-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000723	10-02-23	10-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000724	12-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000725	13-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000726	13-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000727	13-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000728	13-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000729	13-02-23	13-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000730	13-02-23	27-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000731	14-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000732	14-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000733	14-02-23	14-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000734	15-02-23	15-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000735	15-02-23	15-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000736	16-02-23	16-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000737	17-02-23	17-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000738	17-02-23	17-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000739	17-02-23	31-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000740	17-02-23	17-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000741	19-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000742	19-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000743	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESPERA DE RETIRO DE LA INFORMACIÓN
MU340T0000744	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000745	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000746	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000747	20-02-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000748	20-02-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000749	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000750	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000751	21-02-23	21-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000752	21-02-23	21-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000753	21-02-23	04-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000754	20-02-23	20-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000755	24-02-23	24-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000756	24-02-23	24-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000757	24-02-23	24-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000758	24-02-23	24-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000759	25-02-23	11-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000760	26-02-23	27-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000761	27-02-23	27-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000762	24-02-23	24-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000763	27-02-23	27-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000764	28-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000765	28-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000766	28-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000767	28-02-23	28-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000768	01-03-23	29-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000769	01-03-23	29-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000770	01-03-23	29-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESPERA DE RETIRO DE LA INFORMACION
MU340T0000771	01-03-23	29-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000772	01-03-23	13-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000773	01-03-23	29-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000774	02-03-23	30-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000775	03-03-23	31-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000776	03-03-23	31-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000777	03-03-23	31-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000778	03-03-23	31-03-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000779	03-03-23	17-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000780	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000781	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000782	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000783	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000784	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000785	06-03-23	03-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000786	07-03-23	04-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000787	07-03-23	04-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000788	07-03-23	04-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000789	08-03-23	05-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000790	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000791	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000792	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000793	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000794	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000795	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000796	09-03-23	06-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000797	10-03-23	10-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000798	10-03-23	24-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000799	10-03-23	10-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000800	11-03-23	25-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000801	12-03-23	11-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000802	13-03-23	11-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000803	13-03-23	11-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000804	13-03-23	11-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000805	14-03-23	12-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000806	14-03-23	12-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000807	15-03-23	13-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000808	15-03-23	13-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000809	16-03-23	14-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000810	16-03-23	13-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000811	16-03-23	14-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000812	17-03-23	17-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000813	17-03-23	17-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000814	17-03-23	17-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000815	18-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000816	18-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000817	18-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000818	19-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000819	20-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000820	20-03-23	18-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000821	21-03-23	19-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000822	22-03-23	20-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000823	22-03-23	20-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000824	22-03-23	20-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000825	22-03-23	20-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000826	23-03-23	21-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000827	23-03-23	21-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000828	23-03-23	21-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000829	24-03-23	09-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000830	24-03-23	24-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000831	24-03-23	24-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000832	24-03-23	24-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000833	24-03-23	24-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000834	25-03-23	25-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000835	27-03-23	25-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000836	28-03-23	25-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000837	28-03-23	26-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000838	28-03-23	26-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000839	28-03-23	26-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA
MU340T0000840	28-03-23	11-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000841	29-03-23	27-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000842	29-03-23	27-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000843	30-03-23	01-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000844	30-03-23	28-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000845	30-03-23	28-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000846	30-03-23	28-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000847	30-03-23	28-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000848	30-03-23	16-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000849	30-03-23	28-04-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000850	31-03-23	02-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000851	01-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000852	01-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000853	01-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000854	01-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000855	01-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000856	31-03-23	16-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000857	03-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000858	03-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000859	03-04-23	03-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000860	04-04-23	04-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000861	07-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000862	08-04-23	09-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000863	08-04-23	09-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000864	10-04-23	09-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000865	11-04-23	10-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000866	11-04-23	10-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000867	11-04-23	10-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000868	11-04-23	10-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000869	12-04-23	11-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000870	12-04-23	11-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000871	12-04-23	11-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000872	13-04-23	12-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000873	13-04-23	12-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000874	13-04-23	26-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000875	13-04-23	12-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000876	14-04-23	15-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000877	14-04-23	15-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000878	14-04-23	29-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000879	14-04-23	15-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000880	17-04-23	16-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000881	17-04-23	16-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000882	18-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000883	18-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000884	18-04-23	31-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000885	18-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000886	18-04-23	17-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000887	19-04-23	01-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000888	19-04-23	18-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000889	19-04-23	18-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000890	20-04-23	19-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000891	20-04-23	19-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000892	20-04-23	19-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000893	21-04-23	22-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000894	23-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000895	23-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000896	23-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000897	24-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000898	24-04-23	23-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000899	24-04-23	06-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000900	24-04-23	06-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000901	25-04-23	24-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000902	25-04-23	24-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000903	25-04-23	24-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000904	25-04-23	24-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000905	26-04-23	25-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000906	26-04-23	25-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000907	26-04-23	25-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000908	26-04-23	25-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000909	27-04-23	26-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000910	27-04-23	26-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000911	27-04-23	26-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000912	28-04-23	31-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000913	28-04-23	29-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000914	28-04-23	29-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000915	28-04-23	12-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000916	28-04-23	29-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000917	28-04-23	12-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000918	01-05-23	30-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000919	01-05-23	30-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000920	02-05-23	30-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000921	02-05-23	30-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000922	03-05-23	31-05-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000923	04-05-23	01-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000924	04-05-23	01-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000925	04-05-23	02-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000926	04-05-23	01-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000927	04-05-23	01-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000928	05-05-23	16-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000929	05-05-23	02-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000930	05-05-23	02-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000931	08-05-23	05-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000932	08-05-23	05-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000933	08-05-23	05-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000934	08-05-23	05-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000935	09-05-23	06-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000936	10-05-23	06-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA

MU340T0000937	10-05-23	07-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000938	11-05-23	08-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000939	11-05-23	23-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000940	11-05-23	08-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000941	11-05-23	08-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000942	11-05-23	23-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000943	11-05-23	08-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000944	12-05-23	27-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000945	12-05-23	09-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000946	14-05-23	12-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000947	12-05-23	09-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000948	15-05-23	15-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000949	16-05-23	13-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000950	16-05-23	14-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000951	16-05-23	13-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000952	15-05-23	12-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000953	17-05-23	14-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000954	17-05-23	30-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000955	17-05-23	30-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000956	16-05-23	13-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000957	18-05-23	15-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000958	18-05-23	15-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000959	19-05-23	16-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000960	19-05-23	16-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000961	18-05-23	15-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000962	19-05-23	16-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000963	21-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000964	21-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000965	21-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000966	22-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000967	22-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000968	22-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000969	22-05-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000970	22-05-23	19-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000971	23-05-23	06-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000972	24-05-23	22-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000973	24-05-23	22-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000974	24-05-23	22-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000975	25-05-23	23-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000976	25-05-23	23-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000977	25-05-23	23-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000978	26-05-23	27-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000979	26-05-23	27-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000980	27-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000981	28-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000982	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000983	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000984	29-05-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000985	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000986	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000987	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000988	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000989	29-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000990	30-05-23	28-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0000991	30-05-23	29-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000992	30-05-23	29-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0000993	30-05-23	29-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000994	31-05-23	30-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000995	31-05-23	30-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000996	31-05-23	30-06-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000997	01-06-23	03-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000998	02-06-23	04-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0000999	02-06-23	04-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001000	02-06-23	04-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001001	02-06-23	04-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001002	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001003	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001004	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001005	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001006	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001007	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001008	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001009	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001010	05-06-23	05-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001011	06-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001012	07-06-23	07-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001013	07-06-23	07-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001014	08-06-23	10-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001015	08-06-23	10-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001016	09-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001017	11-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001018	12-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001019	12-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001020	12-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001021	12-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001022	12-06-23	12-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001023	13-06-23	13-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001024	13-06-23	13-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001027	13-06-23	13-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001028	13-06-23	13-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001029	13-06-23	13-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001030	14-06-23	14-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001031	14-06-23	14-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001032	15-06-23	17-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001033	15-06-23	17-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001034	16-06-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001035	16-06-23	18-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001036	16-06-23	18-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001037	16-06-23	18-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001038	19-06-23	19-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001039	19-06-23	26-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001040	19-06-23	19-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001041	20-06-23	20-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001042	20-06-23	20-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001043	20-06-23	20-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001044	20-06-23	20-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001045	22-06-23	21-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001046	22-06-23	21-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001047	22-06-23	21-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001048	23-06-23	24-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001049	26-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001050	26-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001051	26-06-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001052	27-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001053	27-06-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001054	27-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001055	27-06-23	25-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001056	28-06-23	26-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001057	28-06-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001058	28-06-23	26-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001059	29-06-23	27-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001060	29-06-23	27-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001061	29-06-23	27-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001062	30-06-23	28-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001063	30-06-23	28-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001064	01-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001065	01-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001066	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001067	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001068	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001069	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001070	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001071	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001072	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001073	04-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001074	03-07-23	31-07-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001075	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001076	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001077	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001078	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001079	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001080	04-07-23	16-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001081	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001082	05-07-23	02-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001083	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001084	04-07-23	01-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001085	05-07-23	02-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001086	06-07-23	03-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001087	06-07-23	03-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001088	06-07-23	03-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001089	06-07-23	03-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001090	06-07-23	03-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001091	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001092	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001093	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001094	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001095	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001096	07-07-23	04-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001097	08-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001098	09-07-23	07-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001099	09-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001100	10-07-23	07-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001101	10-07-23	07-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001102	10-07-23	07-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001103	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001104	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001105	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001106	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001107	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001108	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001109	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001110	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001111	11-07-23	08-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001138	22-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001112	12-07-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001113	12-07-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001114	12-07-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001115	12-07-23	09-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001116	13-07-23	10-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001117	12-07-23	24-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001118	13-07-23	10-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001119	13-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001120	13-07-23	10-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001121	13-07-23	10-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001122	13-07-23	10-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001123	14-07-23	11-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001124	17-07-23	14-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001125	18-07-23	16-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001126	17-07-23	14-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001127	17-07-23	14-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001128	18-07-23	16-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001129	18-07-23	16-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001130	18-07-23	16-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001131	19-07-23	17-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001132	20-07-23	18-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001133	20-07-23	18-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001134	20-07-23	18-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001135	20-07-23	18-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001136	21-07-23	21-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001137	21-07-23	21-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001139	24-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001140	24-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001141	24-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001142	24-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001143	24-07-23	22-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001144	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001145	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001146	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001147	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001148	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001149	25-07-23	23-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001150	26-07-23	24-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001151	26-07-23	24-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001152	26-07-23	24-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001153	26-07-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001154	26-07-23	24-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001155	27-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001156	27-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001157	27-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001158	27-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001159	27-07-23	25-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001160	27-07-23	08-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001161	28-07-23	28-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001162	29-07-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001163	30-07-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001164	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001165	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001166	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001167	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001168	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001169	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001170	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001171	31-07-23	29-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001172	01-08-23	30-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001173	01-08-23	30-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001174	02-08-23	31-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001175	02-08-23	31-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001176	02-08-23	31-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001177	02-08-23	31-08-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001178	03-08-23	01-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001179	03-08-23	01-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001180	03-08-23	01-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001181	03-08-23	01-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001182	04-08-23	04-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001183	05-08-23	05-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001184	05-08-23	05-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001185	06-08-23	05-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001186	07-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001187	07-08-23	05-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001188	07-08-23	05-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001189	08-08-23	11-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001190	08-08-23	06-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001191	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001192	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001193	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001194	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001195	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001196	09-08-23	07-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001197	10-08-23	08-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001198	10-08-23	08-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001199	10-08-23	08-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001200	12-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001201	12-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001202	14-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001203	14-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001204	14-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001205	15-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001206	15-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001207	16-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESPERA DE RETIRO DE LA INFORMACIÓN
MU340T0001208	14-08-23	12-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001209	16-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001210	16-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001211	16-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001212	16-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001213	16-08-23	13-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001214	16-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001215	17-08-23	14-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001216	17-08-23	14-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001217	17-08-23	14-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001218	17-08-23	14-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001219	18-08-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001220	18-08-23	15-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001221	18-08-23	15-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001222	19-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001223	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001224	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001225	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001226	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001227	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001228	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001229	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001230	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001231	21-08-23	20-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001232	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001233	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001234	22-08-23	21-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001235	23-08-23	22-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001236	23-08-23	06-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001237	24-08-23	25-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001238	24-08-23	25-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001239	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001240	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001241	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001242	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001243	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001244	25-08-23	26-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001245	26-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001246	26-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001247	26-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001248	24-08-23	25-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001249	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001250	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001251	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001252	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001253	28-08-23	28-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001254	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001255	28-08-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001256	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001257	28-08-23	27-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001258	29-08-23	28-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001259	29-08-23	28-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001260	29-08-23	28-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001261	29-08-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001262	30-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001263	30-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001264	30-08-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001265	30-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001266	30-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001267	30-08-23	29-09-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001268	31-08-23	02-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001269	01-09-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001270	01-09-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001271	01-09-23	18-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001272	01-09-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001273	01-09-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001274	01-09-23	03-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001275	03-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001276	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001277	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001278	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001279	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001280	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001281	04-09-23	04-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001282	05-09-23	20-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001283	05-09-23	05-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001284	05-09-23	05-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001285	06-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001286	06-09-23	06-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001287	06-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001288	06-09-23	06-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001289	06-09-23	06-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001290	06-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001291	07-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001292	07-09-23	10-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001293	07-09-23	10-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001294	07-09-23	10-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001295	09-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001296	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001297	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001298	11-09-23	26-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001299	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001300	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001301	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001302	11-09-23	12-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001303	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001304	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001305	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001306	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001307	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001308	12-09-23	13-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001309	13-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001310	13-09-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001311	13-09-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001312	13-09-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001313	13-09-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001314	13-09-23	16-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001315	14-09-23	17-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001316	14-09-23	17-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001317	14-09-23	17-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001318	14-09-23	17-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001319	14-09-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001320	14-09-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001321	14-09-23	17-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001322	15-09-23	18-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001323	15-09-23	18-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001324	15-09-23	18-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001325	15-09-23	18-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001326	17-09-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001327	17-09-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001328	17-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001329	17-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001330	18-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001331	18-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001332	19-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001333	20-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001334	20-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001335	20-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001336	20-09-23	19-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001337	21-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001338	21-09-23	20-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001339	21-09-23	20-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001340	22-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001341	22-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001342	22-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001343	24-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001344	25-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001345	22-09-23	23-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001346	25-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001347	25-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001348	25-09-23	24-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001349	26-09-23	25-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001350	26-09-23	25-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001351	27-09-23	26-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001352	27-09-23	26-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001353	28-09-23	30-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001354	28-09-23	30-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001355	21-09-23	20-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001356	28-09-23	30-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001357	28-09-23	30-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001358	29-09-23	30-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001359	29-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001360	29-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001361	29-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001362	29-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001363	29-09-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001364	29-09-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001365	29-09-23	31-10-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001366	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001367	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001368	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001369	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001370	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001371	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001372	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001373	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001374	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001375	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001376	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001377	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001378	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001379	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001380	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001381	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001382	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001383	01-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001384	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001385	02-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001386	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001387	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001388	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001389	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001390	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001391	02-10-23	02-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001392	03-10-23	03-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001393	03-10-23	03-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001394	03-10-23	03-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001395	03-10-23	03-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001396	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001397	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001398	04-10-23	20-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001399	03-10-23	03-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001400	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001401	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001402	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001403	04-10-23	12-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001404	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001405	04-10-23	06-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001406	05-10-23	07-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001407	05-10-23	07-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001408	05-10-23	07-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001409	06-10-23	08-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001410	06-10-23	08-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001411	06-10-23	08-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001412	06-10-23	08-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001413	07-10-23	09-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001414	07-10-23	09-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001415	08-10-23	09-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001416	10-10-23	09-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001417	10-10-23	09-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001418	11-10-23	10-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001419	11-10-23	10-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001420	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001421	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001422	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001423	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001424	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001425	12-10-23	13-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001426	13-10-23	14-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001427	13-10-23	14-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001428	13-10-23	14-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001429	14-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001430	14-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001431	15-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001432	15-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001433	15-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001434	16-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001435	16-10-23	15-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001436	17-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001437	17-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001438	17-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001439	17-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001440	17-10-23	16-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001441	18-10-23	17-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001442	18-10-23	17-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001443	18-10-23	17-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001444	19-10-23	20-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001445	19-10-23	20-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001446	20-10-23	21-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001447	20-10-23	21-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001448	20-10-23	21-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001449	20-10-23	21-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001450	20-10-23	21-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001451	23-10-23	22-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001452	23-10-23	22-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001453	23-10-23	22-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001454	23-10-23	22-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001455	24-10-23	23-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001456	24-10-23	23-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001457	24-10-23	23-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001458	24-10-23	23-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001459	24-10-23	23-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001460	25-10-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001461	25-10-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001462	25-10-23	24-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001463	26-10-23	27-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001464	26-10-23	12-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001465	27-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001466	29-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001467	29-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001468	30-10-23	13-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001469	30-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001470	30-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001471	31-10-23	29-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001472	30-10-23	28-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001473	31-10-23	14-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001474	31-10-23	29-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001475	01-11-23	15-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001476	31-10-23	29-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001477	02-11-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001478	02-11-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001479	02-11-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001480	02-11-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001481	02-11-23	30-11-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001482	03-11-23	01-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001483	03-11-23	01-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001484	03-11-23	01-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001485	04-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001486	04-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001487	04-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001488	05-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001489	06-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001490	06-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001491	06-11-23	04-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001492	07-11-23	05-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001493	07-11-23	05-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001494	07-11-23	20-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001495	07-11-23	05-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001496	08-11-23	06-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001497	08-11-23	06-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001498	08-11-23	06-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001499	09-11-23	07-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001500	09-11-23	07-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001501	09-11-23	22-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001502	09-11-23	07-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001503	09-11-23	07-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001504	10-11-23	26-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001505	10-11-23	11-12-23	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA
MU340T0001506	10-11-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001507	10-11-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001508	10-11-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001509	11-11-23	12-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001510	11-11-23	12-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001511	11-11-23	12-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001512	10-11-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001513	13-11-23	11-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001514	13-11-23	12-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001515	14-11-23	13-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001516	14-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001517	14-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001518	14-11-23	13-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001519	14-11-23	13-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001520	15-11-23	14-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001521	15-11-23	29-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001522	15-11-23	14-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001523	16-11-23	15-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001524	16-11-23	15-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001525	17-11-23	18-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001526	17-11-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001527	17-11-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001528	18-11-23	19-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001529	19-11-23	19-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001530	20-11-23	19-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001531	20-11-23	19-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001532	20-11-23	19-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001533	21-11-23	20-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001534	22-11-23	20-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001535	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001536	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001537	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001538	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001539	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001540	22-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001541	23-11-23	21-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001542	23-11-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001543	23-11-23	22-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001544	23-11-23	22-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001545	24-11-23	22-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001546	24-11-23	26-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001547	26-11-23	27-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001548	26-11-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001549	27-11-23	27-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001550	27-11-23	27-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001551	27-11-23	27-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001552	27-11-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001553	21-11-23	20-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001554	28-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001555	28-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001556	28-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001557	28-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001558	28-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001559	29-11-23	28-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001560	29-11-23	29-12-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001561	30-11-23	02-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001562	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001563	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001564	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001565	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001566	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001567	01-12-23	03-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001568	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001569	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001570	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001571	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001572	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001573	03-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001574	04-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001575	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001576	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001577	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001578	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001579	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001580	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001581	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001582	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001583	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001584	04-12-23	04-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001585	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001586	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001587	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001588	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001589	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001590	05-12-23	05-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001591	05-12-23	05-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001592	05-12-23	05-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001593	06-12-23	05-01-23	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001594	06-12-23	08-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001595	06-12-23	08-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001596	07-12-23	08-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001597	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001598	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001599	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001600	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001601	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001602	07-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001603	08-12-23	09-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001604	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001605	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001606	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001607	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001608	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001609	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001610	11-12-23	10-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001611	12-12-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001612	12-12-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001613	12-12-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001614	12-12-23	11-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001615	13-12-23	12-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001616	12-12-23	11-01-24	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA
MU340T0001617	13-12-23	12-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001618	13-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001619	14-12-23	15-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001620	14-12-23	15-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001621	14-12-23	15-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001622	15-12-23	16-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001623	15-12-23	16-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001624	15-12-23	16-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001625	15-12-23	16-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001626	18-12-23	17-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001627	18-12-23	17-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001628	19-12-23	18-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001629	18-12-23	17-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001630	19-12-23	18-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001631	19-12-23	18-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001632	19-12-23	18-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001633	20-12-23	18-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA
MU340T0001634	20-12-23	02-02-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001635	20-12-23	02-02-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001636	20-12-23	19-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001637	20-12-23	19-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001638	21-12-23	22-01-24	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA
MU340T0001639	21-12-23	22-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001640	21-12-23	22-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001641	22-12-23	23-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001642	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001643	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001644	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001645	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001646	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001647	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001648	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001649	26-12-23	24-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001650	27-12-23	08-02-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001651	27-12-23	25-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001652	27-12-23	25-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001653	27-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001654	27-12-23	25-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001655	27-12-23	25-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001656	27-12-23	25-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001657	28-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001658	28-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001659	28-12-23	09-02-24	ETAPA ANÁLISIS Y BÁSQUEDA	EN ANÁLISIS
MU340T0001660	28-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001661	28-12-23	26-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001662	29-12-23	29-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001663	29-12-23	29-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001664	29-12-23	29-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

MU340T0001665	29-12-23	29-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001666	29-12-23	29-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001667	30-12-23	30-01-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA
MU340T0001668	30-12-23	13-02-24	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA

VII. OTROS ANTECEDENTES

a. REGLAMENTOS:

NOMBRE REGLAMENTO	ESTADO
Reglamento interno del Consejo Comunal Ambiental de Viña del Mar	No decretado, en mesa de trabajo u otras gestiones
Reglamento Demoliciones	No decretado, en mesa de trabajo u otras gestiones
Manual de Beneficios para servidores y servidoras honorarios	Actualizado y decretado

b. CONVENIOS:

NOMBRE CONVENIO	ESTADO
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS SpA PARA establecer base de la colaboración con miras al desarrollo y concreción del denominado DISTRITO DE INNOVACIÓN V21.	Aprobado
CONVENIO ESVAL, desarrollo de actividades tendientes a mitigar los efectos negativos que pudieren provocar el mal estado de los 4 principales cuerpos de agua de la comuna; Esteros Viña del Mar y Reñaca, Tranques Sausalito y Forestal, generando efectos de degradación del estado sanitario-ambiental, principalmente en lo referente a los colectores de redes de aguas servidas y las obstrucciones de cámaras de redes de alcantarillado.	Aprobado
CONVENIO RESIMPLE, en el marco de la Ley N°20.920 para la gestión de residuos.	Aprobado
CONVENIO LA FORESTA	En comisión de Concejo
CONVENIO LUCES ORNAMENTALES	

c. ORDENANZAS:

NOMBRE ORDENANZA	ESTADO
ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL, en el contexto del Sistema de certificación Ambiental	No decretado, en mesa de trabajo u otras gestiones

d. FISCALIZACIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

La última fiscalización que había realizado el Consejo para la Transparencia fue en el 2021, en donde la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar obtuvo un cumplimiento del **82,05**, quedando en el lugar 114 entre todas las Municipalidades de Chile.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H5KzQ1vT9n7-ycJGnMwfb44bDO83laNS/edit?usp=sharing&ouid=100977230986166366525&rtpof=true&sd=true>

El año pasado se realizó la fiscalización correspondiente a los años 2022-2023, donde la Municipalidad de Viña del Mar tuvo un cumplimiento del **96,24**, quedando en el sexto lugar con mejor cumplimiento de Chile.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K2cyhLQTKxcD-OjTZGnHdkRKyNhD8XV/edit?usp=sharing&ouid=100977230986166366525&rtpof=true&sd=true>

Finalmente el Consejo para la Transparencia realizó un seguimiento a la fiscalización correspondiente 2022-2023, obteniendo un cumplimiento del **99,93**.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UknzvzQc3g8yNVyYSdVoUdqzpXDAsIE9/edit?usp=sharing&ouid=100977230986166366525&rtpof=true&sd=true>

Fuente: <https://www.consejotransparencia.cl/informes/fiscalizacion/resultados-fiscalizaciones/> - Índices de Cumplimiento.

04



Secretaría Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Artículo 20 de la Ley N°18.695, establece que la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá, entre otras, las funciones de dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del concejo y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales. En este ámbito da fe y registra los Decretos Alcaldicios, entre los que se contemplan diversos convenios.

El artículo 67 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que el informe escrito mediante el que se efectúa la cuenta pública contendrá, al menos, "los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades".

En base a lo anterior, el Decreto Alcaldicio N° 1.26472023 dispone un "Manual de procedimiento cuenta pública", contenido en la Orden de Servicio N° 5 de fecha 24 de enero de 2024 de la señora Alcaldesa, determina en su título 4.4., los contenidos que dicho informe debe contener en lo referente a la gestión de la Secretaría Municipal, son los siguientes :

- a) Antecedentes respecto del Honorable Concejo municipal: sus miembros, constituciones, sesiones del concejo ordinarias y extraordinarias realizadas durante el 2023.
- b) Antecedentes respecto del concejo Comunal de las organizaciones de las Sociedad Civil, tipos de organizaciones que se conforman y la cantidad de consejeros, información sobre su constitución, sesiones realizadas durante el 2023.
- c) Estadísticas sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales cuantas son, vigencia, etc.
- d) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como las constituciones de corporaciones o fundaciones o la incorporación municipal a estos tipos de entidades; y
- e) Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Las unidades dependientes de Secretaría Municipal que informan lo requerido, son las siguientes :

- Oficina administrativa del Honorable Concejo Municipal (Letra a)
- Oficina de atención al usuario y organizaciones sociales (OAUOS) (Letras b) y c)
- Unidad de Dirección de la Secretaría Municipal (Letras d) y e)

De acuerdo a lo señalado, esta Secretaría Municipal puede informar lo siguiente:

a) **ANTECEDENTES RESPECTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL: SUS MIEMBROS, CONSTITUCIONES, SESIONES DEL CONCEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS DURANTE EL 2023;**

Instalación Honorable Concejo municipal de Viña del Mar: **03 de julio de 2021**

Sras. y Sres. Concejales en ejercicio:

1. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA
2. SANDRO PUEBLA VEAS
3. ALEJANDRO AGUILERA MOYA
4. NICOLAS LOPEZ PIMENTEL
5. RENÉ LUES ESCOBAR
6. NANCY DIAZ SOTO
7. ANTONIA SCARELLA CHAMY
8. JORGE MARTÍNEZ ARROYO
9. PABLO GONZÁLEZ VEGA
10. TOMAS DE REMENTERÍA DURAND

El Honorable Concejo municipal de Viña del Mar coordina su trabajo interno a través de las siguientes Comisiones e integrantes:

1. **COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO Y REGLAMENTO.**
Presidente: Pablo González Vega
Integrantes: Sandro Puebla Veas y René Lues Escobar
2. **COMISIÓN FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA.**
Presidente: Alejandro Aguilera Moya
Integrantes: René Lues Escobar y Pablo González Vega
3. **COMISION DEPORTES.**
Presidente: Carlos Williams Arriola
Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y René Lues Escobar
4. **COMISIÓN CULTURA.**
Presidente: Nicolás López Pimentel
Integrantes: Sandro Puebla Veas y Antonia Scarella Chamy
5. **COMISIÓN SOCIAL.**
Presidente: Pablo González Vega
Integrantes: Jorge Martínez y Nicolás López Pimentel

- 6. COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.**
Presidente: Pablo González Vega
Integrantes: Carlos Williams Arriola y Antonia Scarella Chamy
- 7. COMISIÓN TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ALCOHOLES.**
Presidente: René Lues Escobar
Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y Jorge Martínez Arroyo
- 8. COMISIÓN OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.**
Presidente: Alejandro Aguilera Moya
Integrantes: Antonia Scarella Chamy, Nancy Díaz Soto y René Lues Escobar
- 9. COMISIÓN SALUD.**
Presidente: Nicolás López Pimentel
Integrantes: Pablo González Vega y René Lues Escobar
- 10. COMISIÓN EDUCACIÓN.**
Presidente: Nancy Díaz Soto
Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y Jorge Martínez Arroyo
- 11. COMISIÓN FESTIVAL.**
Integrantes: Carlos Williams Arriola, Sandro Puebla Veas y Jorge Martínez Arroyo
- 12. COMISIÓN MUJERES, FEMINISMOS Y NUEVA CONSTITUCIÓN.**
Presidente: Nancy Díaz Soto
Integrantes: Nicolás López Pimentel y Alejandro Aguilera Moya

Sesiones de comisiones realizadas durante el año 2023:

MES	TOTAL
Enero	3
Febrero	3
Marzo	3
Abril	3
Mayo	3
Junio	4
Julio	3
Agosto	3
Septiembre	2
Octubre	3
Noviembre	3
Diciembre	3

Sesiones de Concejo ordinarias y extraordinarias realizadas durante el año 2023

MES	ORD.	EXT.	TOTAL
Enero	3	1	4
Febrero	3		3
Marzo	3		3
Abril	3	1	4
Mayo	3	1	4
Junio	3	1	4
Julio	3	1	4
Agosto	3		3
Septiembre	3		3
Octubre	3	1	4
Noviembre	3		3
Diciembre	3	1	4

b) ANTECEDENTES RESPECTO DEL CONCEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDAD CIVIL, TIPOS DE ORGANIZACIONES QUE SE CONFORMAN Y LA CANTIDAD DE CONSEJEROS, INFORMACIÓN SOBRE SU CONSTITUCIÓN, SESIONES REALIZADAS DURANTE EL 2023.

- El Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, en adelante COSOC Viña del Mar, es un órgano asesor del municipio en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Está compuesto por representantes legales de organizaciones sociales, separadas en 3 colegios electorales: organizaciones **territoriales, funcionales** y de **interés público**. Se compone de un total de **30** consejeras y consejeros, por períodos de **4 años**.
- Su última regulación se encuentra contenida en el Reglamento otorgado por **Decreto Alcaldicio N° 13.102** de fecha **19 de octubre de 2023**, que modificó su reglamento original, perfeccionándolo.
- El último COSOC se eligió el día Viernes **26 de abril de 2019**, contando con **27** consejeras y consejeros.
- Su sesión constitutiva se realizó el día **Lunes 27 de mayo de 2019**, ocasión en la que ese cuerpo colegiado eligió su Vicepresidente y su Secretaria de actas.
- Entre los **años 2019 y 2023**, el COSOC sesionó en **33** ocasiones, abordando diversos temas de relevancia comunal.

- Su última sesión se realizó en forma extraordinaria el día **Viernes 19 de mayo de 2023**, abordando como puntos de tabla: el pronunciamiento sobre la cuenta pública de la Alcaldesa de ese año; y sus observaciones sobre el proyecto de modificación del texto del Reglamento de este órgano asesor.
- El día **Lunes 29 de mayo de 2023** se realizó una actividad de camaradería con el COSOC, en reconocimiento de la trayectoria y gestión de este cuerpo colegiado.

c) ESTADÍSTICAS SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES CUANTAS SON, VIGENCIA, ETC. ESTADÍSTICA GENERAL Y PARTICULAR DEL AÑO 2023;

- Se registran más de 6.486 organizaciones sociales inscritas (sistema computacional) en los diversos registros municipales (Leyes N° 19.418, 20.500, 21.442, etc.)
- 670 organizaciones constituidas a través de la Ley N° 20.500
- 120 Condominios de Viviendas sociales, a través de la Ley N° 21.442
- 5.696 organizaciones constituidas a través de la Ley N° 19.418
- 268 organizaciones territoriales
 - 174 se mantienen con directorio vigente
 - 94 no se encuentran vigentes
- 5428 organizaciones funcionales
 - 1171 se mantienen con directorio vigente
 - 4257 no conservan su vigencia

237 organizaciones sociales constituidas en Viña del Mar durante el AÑO 2023:

- **55** a través de la Ley N° 20.500:
 - **36** Fundaciones
 - **19** otras categorías (Corporaciones, ONGs, Asociaciones, etc.)

182 a través de la Ley N° 19.418:

- **60** organizaciones relacionadas con obtención, mejoramiento y adelanto de vivienda
- **24** organizaciones de carácter deportivo
- **21** organizaciones de carácter cultural
- **17** organizaciones relacionadas con adultos mayores
- **17** organizaciones relativas a la seguridad ciudadana
- **6** organizaciones relativas a la mujer, en distintos ámbitos
- **5** organizaciones comunitarias de carácter territorial (JJVV, Agrupaciones de JJVV)
- **1** Centro de Padres Madres y Apoderadas
- **31** organizaciones de diversa índole, no contemplada en los puntos anteriores

d) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LAS CONSTITUCIONES DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTOS TIPOS DE ENTIDADES.

Al respecto, se puede informar que durante el año 2023, la I. Municipalidad de Viña del Mar ha celebrado los siguientes convenios:

NÚMERO D.A.	FECHA D.A.	ENTIDAD CONTRAPARTE	BREVE DESCRIPCIÓN CONVENIO
29	09-01-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Convenio de Colaboración
30	09-01-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	Convenio de Colaboración
36	09-01-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar El Pilar Comunidad del Programa Barrios Prioritarios Año 2022, en el Barrio de Miraflores Alto
38	09-01-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO	Modificación N°9 del Convenio de Transparencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Topografía, mecánica de suelos y estudios de título campamento El Palto, El Peumo, La Isla y Esfuerzo y Esperanza"
66	09-01-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO	Modificación Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Eleonor Roosevelt - Comuna de Viña del Mar
144	11-01-2023	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	Convenio de Cooperación
183	11-01-2023	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Interadministrativo de Coordinación y Colaboración
242	12-01-2023	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	Convenio de Colaboración
245	12-01-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Ejecución Solución Sanitaria de Emergencia Sector Deslinde Sur - Gabriela Mistral, Campamento Manuel Bustos"
250	12-01-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Mejoramiento de Accesos Avenida la Luna Etapa 1-A, Campamento Manuel Bustos"
353	16-01-2023	FUNDACIÓN EDUCARSE, ESVAL S.A. Y LA CONCESIONARIA DEL 5° SECTOR DE PLAYA REÑACA	Convenio de Colaboración Certificación Blue Flag Playa 5° Sector Reñaca
751	24-01-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGION DE VALPARAISO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor "Modelo Intervención de 24 Meses para Usuarios/as de 65 Años y más Edad"
753	24-01-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	Modificación N°11 Convenio Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Topografía y Diseño de Especialidades Campamento Reñaca Alto"
810	25-01-2023	ARCOS DE VALPARAÍSO	Convenio de Colaboración
844	25-01-2023	DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución

976	26-01-2023	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Interadministrativo de Coordinación y Colaboración
1106	30-01-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios " Diseño y Ejecución de Pasarela e Instalación de Luminarias Fotovoltaicas en Calle Eclipse, Etapa 3 A, Campamento Manuel Bustos"
1108	30-01-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Diseño y Ejecución Área Verde Sector Bellavista Bajo - Deslinde Sur, Campamento Manuel Bustos"
1110	30-01-2023	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua
1117	30-01-2023	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral
1190	31-01-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA	Convenio de Colaboración
1195	31-01-2023	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MÚSICA CORAL DE VIÑA DEL MAR	Convenio Marco de Colaboración Mutua
1400	07-02-2023	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera
1404	07-02-2023	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Interadministrativo de Coordinación y Colaboración
1406	07-02-2023	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Interadministrativo de Coordinación y Colaboración
1722	13-02-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistemas de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
1723	13-02-2023	INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A.	Convenio de Colaboración
1799	14-02-2023	FERRARI MEDIOS SPA	Convenio de Colaboración
1800	14-02-2023	FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE	Convenio de Colaboración
2012	20-02-2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar"
2019	20-02-2023	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión, Etapa Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional "Construcción Cuartel Usar FT-1 Cuerpo de bomberos de Viña del Mar"
2477	28-02-2023	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión, Etapa Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional "Construcción Sede Vecinal María Luisa Bombal, Viña del Mar"
2557	01-03-2023	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	Convenio Marco
2558	01-03-2023	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Eje
2562	01-03-2023	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral
2884	09-03-2023	HGA GROUP SPA	Convenio de Colaboración
2926	09-03-2023	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS	Convenio de Colaboración

3122	14-03-2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	Modificación n°3 Convenio Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Alumbrado Público Provisorio, Adquisición e Instalación Luminarias Solares Autónomas Campamento Villa Esperanza II"
3285	17-03-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Convenio de Transferencia de Recursos Para ejecución del "Programa Lazos"
3544	23-03-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"
3606	24-03-2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7"
3732	28-03-2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	"Programa Pavimentación Participativa convenio AD Referéndum 32° llamado"
3743	28-03-2023	CORPORACION CULTURA OJO DE PESCADO	Convenio de Colaboración
3872	31-03-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistemas de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
4138	06-04-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N°5 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Diseño de Especialidades Campamento Nuevo Horizonte - Los Boldos - Motrihue"
4142	06-04-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar El Tercer Componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública Año 2022.
4601	13-04-2023	SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
4726	17-04-2023	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	Convenio de Colaboración
4887	20-04-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	Convenio de Colaboración y ayuda Mutua
5048	24-04-2023	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Plan de Trabajo Para La Elaboración de la Política de Integridad Institucional.
5278	16-04-2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	Convenio de colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Para Pago de Incentivo
5281	26-04-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 1 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Instalación de Luminarias Fotovoltaicas en Calle la Unión y Acceso Sector Juventud, Campamento Manuel Bustos"
5284	26-04-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 1 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Mejoramiento de Accesos 600 Metros Lineales, Campamento Parcela 15-2"
5286	26-04-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N°11 Convenio Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Diseño y ejecución Área verde Sector Bellavista Bajo - Bajo Deslinde Sur, Campamento Manuel Bustos"

5290	26-04-2023	CFT PUCV	Convenio Marco de Cooperación Mutua
5590	05-05-2023	GOBERNADOR REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, Proyecto "Reposición cuartel de Bomberos 10 Compañía, Miraflores de Viña del Mar"
5834	09-05-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia para Ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Valparaíso, (Mejoramiento Gimnasio Polideportivo de Viña del Mar)
5845	09-05-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 5 Del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Nueva Ampliación"
5981	11-05-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 1 del convenio de Transferencia Recursos, Programa Asentamiento Precarios
5983	11-05-2023	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	Convenio Específico de Colaboración
6258	18-05-2023	MAPOTECA SPA	Convenio de Colaboración
6259	18-05-2023	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Convenio de Colaboración
6261	18-05-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 3 Convenio Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio El Legado"
6262	18-05-2023	COLECTIVA RUTA FEMINISTA	Convenio Marco de Colaboración Mutua
6263	18-05-2023	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	Convenio Marco de Colaboración
6265	18-05-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio Marco de Colaboración y Mandato
6501	19-05-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 6 Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado Transitorio (GTT) Campamentos Juventud Unida, Los Almendros y Villa Esperanza - Esperanza - Progresiva Milenio"
6508	19-05-2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	Modificación N° 3 del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Felipe Camiroaga"
6693	25-05-2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación Convenio AD Referéndum 32° Llamado Programa Pavimentación Participativa.
6742	26-05-2023	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) "Reposición Pavimento Calle Cancha, Entre Limache y la Marina, Plan, Viña del Mar
6743	26-05-2023	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) "Reposición Pavimento Valparaíso, Entre Pza. Vergara y Calle Cancha, Plan, Viña del Mar"

6749	26-05-2023	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Modificación del Convenio de Transferencia de Fondos Para La Ejecución de Obras.
6820	29-05-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	Convenio de Colaboración
7203	06-06-2023	IKTUS INNOVACIONES LIMITADA	Convenio de Colaboración
7314	07-06-2023	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA SOCIAL - FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto "Construcción Muro Contención Calle Río Loncomilla, UV 132, Viña del Mar"
7315	07-06-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
7316	07-06-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
7317	07-06-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
7333	08-06-2023	FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE	Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua
7853	16-06-2023	SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistemas de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
7936	19-06-2023	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	Convenio de Colaboración para la "Organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar Años 2023 y 2024"
8015	19-06-2023	CARABINEROS DE CHILE	Convenio de Colaboración
8018	19-06-2023	INSTITUTO SMART CITY BUSINESS CHILE E.I.R.L.	Convenio
8193	27-06-2023	COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Convenio de colaboración
8408	03-07-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos Programa "Oficina Local de la Niñez"
8516	05-07-2023	CLARO CHILE SPA	Convenio Marco de Colaboración
8518	05-07-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N°1 del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Ejecución Mejoramiento de Accesos Campamento Reñaca Alto"
8589	06-07-2023	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CEC	Convenio Marco de Cooperación Mutua
8642	07-07-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio Marco de Colaboración y Mandato
8866	11-07-2023	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO U ONG EN COLORES	Convenio Marco de Colaboración
8867	11-07-2023	IMMER 8 TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SPA	Convenio de colaboración
9146	17-07-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023

9342	21-07-2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE VALPARAISO	Modificación Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Esperanza Las Palmas, Forestal Alto
9437	24-07-2023	ZION CAPACITACIÓN LIMITADA	Convenio de Colaboración
9439	24-07-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Convenio de Subvención de Actividad Social
9440	24-07-2023	RECAUCHAJE INSAMAR SPA	Convenio de Colaboración
9529	25-07-2023	GOBERNADOR REGIONAL (S) GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio Mandato Completo "Mejoramiento Miradores Pedro Montt y Condell, Viña del Mar", Código BIP n° 30397976-0
10038	07-08-2023	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio Mandato Completo para el Proyecto "Reposición Circuito Calle Los Aromos - El Boldo, Viña del Mar"
10041	07-08-2023	ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE	Convenio de Colaboración
10043	07-08-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Pilar Barrio del Programa Somos Barrio, Año 2023, en el Barrio Miraflores
10044	07-08-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 11 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Campamento Juan Pablo II, Ejecución de Obras de Alcantarillado y Agua Potable"
10045	07-08-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO.	Modificación N° 3 Convenio Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento El Salto"
10046	07-08-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO.	Modificación N° 1 Convenio Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Comité Marichiweu"
10047	07-08-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO.	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Monte Sinaí"
10134	08-08-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Transferencia de Recursos para Estudio Básico Programa Recuperación de Barrios, Barrio Las Palmas - Moreno Vial.
10136	08-08-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO	Convenio de Implementación Fase I - Fase II y Fase III, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Las Palmas - Moreno Vial"
10143	08-08-2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar"
10167	08-08-2023	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATROCINIO SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	Convenio de Colaboración
10180	08-08-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Convenio de Transferencia de Recursos para Financiar la Contratación del Gestor/a de Barrios del Programa Somos Barrio Año 2023
10602	21-08-2023	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	Convenio Marco de Colaboración
10707	22-08-2023	INSTITUTO VASCO ETXEPARE	Convenio de Colaboración en el Área Cultural
10767	22-08-2023	LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO DE LA CORP. MUNIC. DE QUILPUE	Convenio de Colaboración
10774	22-08-2023	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO ECONÓMICO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR Y ALREDEDORES O HOVI CORPORACIÓN DE TURISMO	Convenio Marco de Colaboración
10775	22-08-2023	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Convenio Marco de Colaboración

10776	22-08-2023	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	Convenio Marco de Colaboración
10887	24-08-2023	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	Convenio de Colaboración
11119	30-08-2023	SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	Convenio de Colaboración
11121	30-08-2023	CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE	Convenio de Colaboración
11125	30-08-2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	Anexo Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL
11128	30-08-2023	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Convenio de Aportes No Reembolsables
11248	31-08-2023	FUNDACIÓN SONRISAS	Convenio de Colaboración
11253	31-08-2023	DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION DE VALPARAÍSO	Convenio Ad-Referéndum, Instalación de Infraestructura de Información Dinámica a Usuarios Ruta 64, Sector Reñaca Alto, Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso
11449	05-09-2023	UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA	Convenio de Participación, Proyecto "Idro: Evaluación y Modelación de Impactos Ambientales de Plantas Desalinadoras por Ósmosis Inversa (RO) - Presupuesto para Minimizar sus Impactos" ID - 23/10336
11452	05-09-2023	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación N° 2 del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Adquisición e Instalación de Luminarias Solares Autónomas y Postes para Campamento Villa El Dorado y Monte Sinaí"
11526	06-09-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	Modificación N° 4 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Diseño de Pavimentación y Aguas Lluvias Campamento San Expedito"
11615	08-09-2023	CLUB O VALPARAISO SPA	Convenio Marco de Colaboración
11720	12-09-2023	CARITAS CHILE	Convenio de Colaboración
12297	28-09-2023	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	Convenio de Colaboración
12300	28-09-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecutar el Tercer Componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos Año 2022
12590	05-10-2023	ACTION INDUSTRIAL INNOVATION SPA	Convenio Marco de Colaboración
13053	17-10-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Modificación de Convenio de Implementación Incluye Fase I, II y III, Programa Recuperación de Barrios.
13055	17-10-2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO	Modificación Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Glorias Navales 4° Sector - Comuna de Viña del Mar
13394	25-10-2023	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental y sus Anexos 1 a 3
13403	25-10-2023	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CONCIENCIA SOCIAL (ONG CONCIENCIA SOCIAL)	Convenio Marco de Cooperación Mutua
13404	25-10-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Programa Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito, en la Comuna de Viña del Mar y Set C Proyecto de Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo Municipal

13611	06-11-2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Modificación de convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023
13968	13-11-2023	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATROCINIO SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de Actividades.
14107	15-11-2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7"
14171	16-11-2023	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Convenio de Colaboración
14177	16-11-2023	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL DE VALPARAÍSO	Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos "Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral"
14246	17-11-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ	Convenio de Colaboración
14274	21-11-2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	Modificación N° 3 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Limpieza de Pozos Negros en 06 Campamentos de la Comuna de Viña del Mar"
14811	04-12-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Convenio de Colaboración
14812	04-12-2023	FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE	Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua y Anexo

05

Dirección de
Seguridad Pública

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

En el año 2023, se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública de acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esta actualización contempla los delitos priorizados por el Consejo de Seguridad Pública del año 2022 e incorpora nuevos delitos, de acuerdo con el comportamiento de la frecuencia de estos durante los años 2022 y 2023. Para mayor referencia de los delitos priorizados, se puede revisar la tabla adjunta.

Tabla 1 Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio SPD.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	100	100	78
Violencia intrafamiliar	60	80	60	80	67
Robo en lugar habitado	80	50	40	60	64
Robo de vehículo motorizado	60	50	100	80	64
Hurtos	40	90	80	80	62
Abusos y otros delitos sexuales	80	20	60	100	60
Lesiones Leves	60	60	60	60	60
Robo por sorpresa	60	40	100	60	60
Amenazas	40	80	60	100	58
Robo en lugar no habitado	60	50	60	60	57

Daños	40	80	60	60	56
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	60	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	40	51
Comercio ambulante o clandestino	20	60	100	60	46

Fuente: Elaboración propia en base a Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

En base a estos delitos, se planificaron las acciones del Plan Comunal 2023 y establecieron los indicadores de cumplimiento; que fueron sancionados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Honorable Concejo Municipal, según DA N° 12024. El Plan considera la priorización del delito de Robo con violencia o intimidación; Lesiones leves; Incivildades (Daños, Amenazas, Comercio Ambulante y otras incivildades); Infracción a la Ley de Drogas; Violencia Intrafamiliar; Robo en lugar habitado; Hurto; Robo con objeto de o desde vehículo y Robo de vehículo motorizado.

La cantidad de acciones planificadas para abordar la comisión de estos delitos e incivildades, disminuyen en un 6% respecto al plan del año anterior. Con todo, el Plan Comunal del año 2023 considera un aumento de los delitos que se trabajarán en el año y aborda de manera integral las acciones a desarrollar para cada uno de ellos, en el entendido que este instrumento aborda el fenómeno de la delincuencia desde un enfoque multicausal y multifactorial.

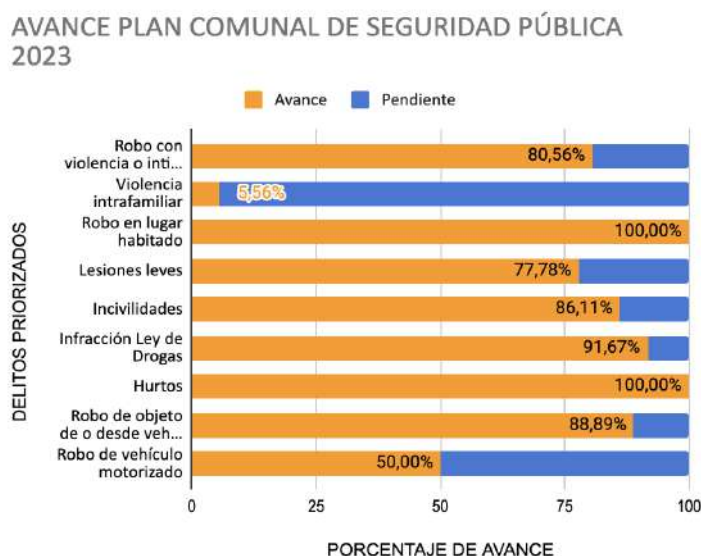
Lo anterior, se materializa desde el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección Comunal, por ejemplo, en el control de las incivildades, mediante los dispositivos de seguridad municipal como las 122 cámaras de monitoreo y televigilancia, el despliegue de los 24 vehículos de patrullaje inaugurados en abril del presente año, las 6 motocicletas adquiridas en diciembre y el equipo de infantería, que se dotó de nuevos funcionarios.

Asimismo, este trabajo se materializa desde el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, a través de la ejecución de proyectos situacionales en el espacio público, como el cambio de 609 luminarias entre el sector de Miraflores, Viña Oriente, Santa Julia, Nueva Aurora, Forestal y Plan de Viña; y presentación de 9 proyectos de recambio de luminarias y recuperación de espacios, de los cuales 2 benefician a sectores siniestrados por el reciente incendio que afectó nuestra comuna. Los cuales, además, contemplan la implementación de un plan de intervención comunal sobre proyectos de infraestructura para la recuperación de espacios públicos, que deviene en instancias de coproducción de seguridad entre la comunidad y este Municipio.

En lo que respecta al monitoreo mensual del Plan Comunal de Seguridad, aprobado en el mes de agosto de 2023, a la fecha se ha dado cumplimiento a un 86% de las actividades planificadas por Consejeros y Consejeras para los 9 delitos priorizados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A continuación, se puede observar el porcentaje de avance por delito priorizado en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, a partir del cumplimiento de actividades planificadas.

Gráfico 1: Avance plan comunal de seguridad pública, año 2023.



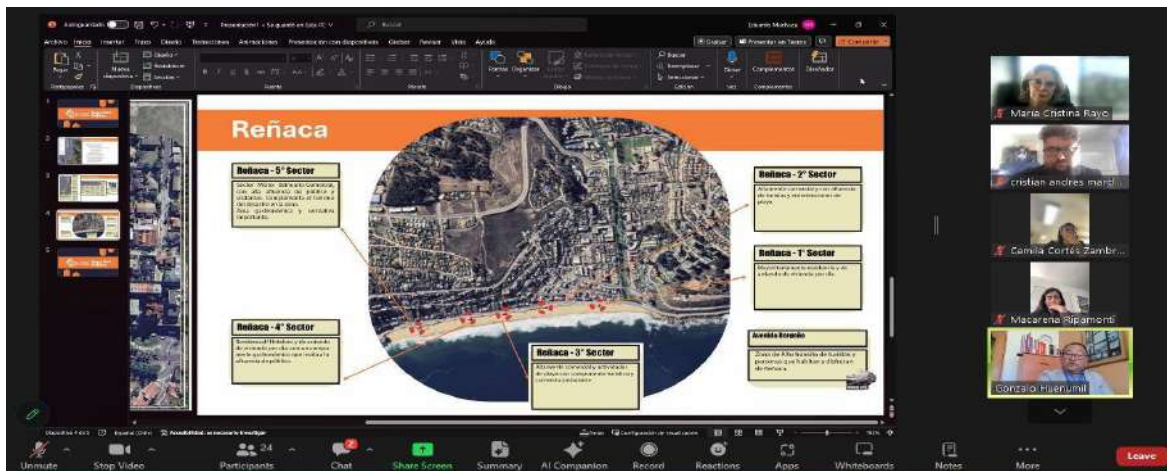
Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

2. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

Conforme a lo establecido en la Ley 20.965 que crea los Consejos y planes comunales de seguridad pública, en el año 2023 se convocó de manera mensual al pleno, a fin de asesorar a la Alcaldesa en la priorización de acciones que deben realizarse en la comuna, en materia de seguridad.

Desde enero a la fecha, consejeras y consejeros han abordado temáticas relativas a operativos contra el comercio ambulante en calle Valparaíso y borde costero; fiscalización ley de tránsito y ley de rentas; actualización del diagnóstico comunal de seguridad pública; aprobación del plan comunal de seguridad pública; elaboración y puesta en marcha del convenio OS-14; actualización línea base programa Senda y Lazos y presentación del Plan Verano 2023-2024.

Imagen 1 Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública Mes de diciembre, 2023



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

Respecto a la participación de consejeros y consejeras permanentes e invitados, su asistencia y participación en las sesiones ha permitido que todas las sesiones realizadas alcancen el quórum establecido en la ley que permite tomar acuerdos, definir objetivos y dar cumplimiento a actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente. En los consejos comunales se han logrado materializar acuerdos interinstitucionales como los relativos a los decomisos de alcohol en la vía pública con el apoyo de Carabineros de Chile, Seremi de Salud e Inspección comunal, por ejemplo.

Tabla 2 Porcentaje de asistencia Consejeros Permanentes CCSP 2023.

No.	INSTITUCIÓN	% ASISTENCIA
1	Municipalidad de Viña del Mar	100%
2	Delegación Presidencial Regional	82%
3	Concejalía Municipalidad; Comisión Seguridad	64%
4	Concejalía Municipalidad	36%
5	Carabineros de Chile, 1era. Comisaría	100%
6	Carabineros de Chile, 2da. Comisaría	100%
7	Policía de investigaciones	91%
8	Fiscalía Local	73%
9	Cosoc	36%
10	Gendarmería de Chile	91%
11	Servicio Nacional de Menores	82%
12	Senda	100%

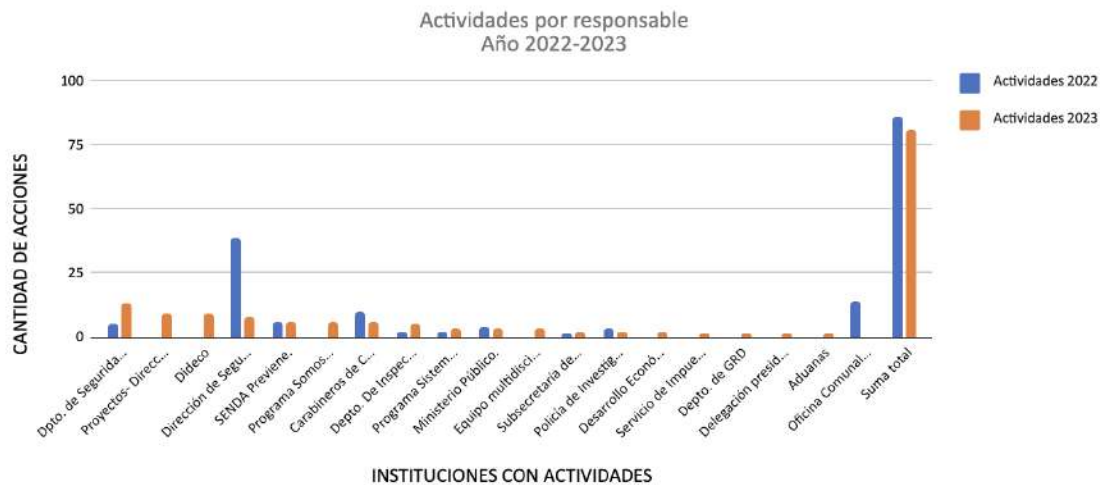
Fuente:

Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

En el marco de estos acuerdos interinstitucionales, el Plan Comunal de Seguridad Pública del año 2023 si bien establece menos actividades, considera el trabajo de más instituciones, en relación con el año 2022, como por ejemplo el trabajo de la Delegación Presidencial Regional, Servicio Regional de Aduanas, entre otros. En este sentido, se cumple lo establecido en la ley 20.965 que permite la creación de los consejos comunales de seguridad pública, en cuanto a que el Consejo de Viña del Mar es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

En el siguiente gráfico, se puede observar el aumento de instituciones que comprometieron acciones para el año 2023, en materia de Seguridad Pública.

Gráfico 2 Variación de actividades planificadas según instituciones.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

3. Informe y descripción de los planes, proyectos y programas de Seguridad pública.

El Consejo de Seguridad Pública ha trabajado colaborativamente el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Verano 2023-2024, a objeto de fijar las orientaciones de la comuna en materia de seguridad pública. En el caso del Plan Comunal de Seguridad Pública, se sustenta en un diagnóstico de la situación de seguridad comunal y sobre ello se definen objetivos, metas y acciones. La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023 considera la planificación de 81 actividades de instituciones como: Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Subsecretaría de Prevención del Delito, Delegación Presidencial Regional, Aduanas, Servicio de Impuestos Internos y Municipalidad de Viña del Mar, como entidad coordinadora.

El Plan Verano 2023 abordó de manera transversal ámbitos de intervención en la comuna para el periodo estival, a saber: control de la congestión en lugares estratégicos de la comuna a través de patrullaje preventivo focalizado; prevención situacional mediante convenio OS-14 y sistema de monitoreo y televigilancia municipal; y fiscalización del comercio ambulante en el borde costero.

Imagen 2 Presentación Plan Verano Viña del Mar, 2023-2024



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

En el marco de este Plan, en el mes de diciembre se acordó, realizar decomisos en el borde costero a través de un trabajo con Carabineros de Chile, Municipalidad de Viña del Mar y Seremi de Salud.

En el año 2023, el presupuesto de proyectos de Seguridad Pública correspondió a M\$1.544.509. De este monto, un 87% de la inversión en proyectos corresponde a financiamiento externo, que se distribuyen en:

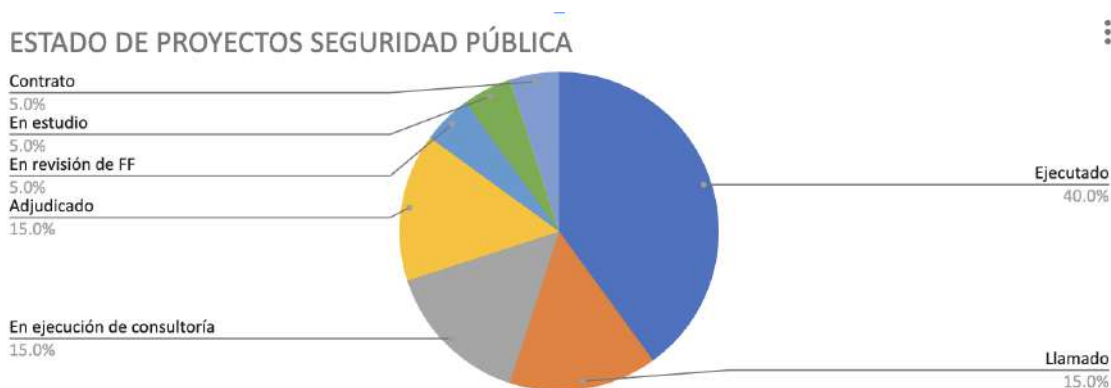
Tabla 3 Porcentaje de distribución fuentes de financiamiento de proyectos, 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN 2023
Subsecretaría de Prevención del Delito	46%
Subsecretaría de Desarrollo Regional	35%
Ministerio del Interior (Senda)	6%
Financiamiento Propio (Municipal)	13%

Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

A continuación, se puede observar el estado de los proyectos gestionados por la Dirección de Seguridad Pública, con presupuesto externo y presupuesto municipal para el periodo 2023.

Gráfico 3 Distribución porcentual del estado de proyectos de Seguridad Pública, 2023.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

3.1 Programas con financiamiento externo:

En cuanto a proyectos y programas con financiamiento externo, la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año 2023 ha transferido \$401.948.338 en el marco de la ejecución de los programas de Lazos, Innovación y Tecnología, Barrios Comerciales y Somos Barrio; 4 veces más que los fondos transferidos por esta Subsecretaría el año anterior (\$167.448.000).

Estos recursos tienen como objetivo orientar el tipo de prevención que realiza la Municipalidad, ya sea de tipo social, situacional o comunitaria. En lo que respecta a la prevención social, es decir aquella que pretende disminuir los factores de riesgo que inciden en la probabilidad de que un individuo se involucre en actividades delictivas, a través del programa Lazos, la prevención se ha materializado en las intervenciones a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años y 11 meses, que presentan conductas transgresoras: 296 evaluados a través de la línea de Detección Temprana (EDT) y 69 atendidos en la línea de Terapia Multisistémica (MST). En cuanto a los resultados finales de esta intervención, de los casos atendidos, un 90,77 % no ha vuelto a caer detenido durante el tratamiento.

Imagen 3 Capacitación de conceptos básicos de drogas a monitores de salud, Lazos.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

Es importante señalar, que el Programa Lazos se inserta dentro del objetivo del área psicosocial de la Dirección de Seguridad Pública, en el ámbito del desarrollo de intervenciones enfocadas a la prevención temprana, en este caso en particular, con un énfasis en la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

En lo que respecta a la prevención situacional, es decir aquella que modifica ciertos factores de riesgo físico-espaciales, a través del programa Innovación y Tecnología, se adquirió un vehículo de patrullaje preventivo que refuerza la labor de patrullaje que realiza complementariamente con Carabineros en el servicio de OS-14, a través de la comunicación y coordinación con otras entidades vinculadas a combatir fenómenos delictivos (Carabineros de Chile y Ministerio Público) y mediante la implementación pronta de un modelo predictivo que entrega insumos para la toma de decisiones por parte de la SPD.

Además, se licitó la adquisición de 24 cámaras corporales que complementarán el servicio de patrullaje de infantería de la Dirección de Seguridad Pública, a través de sus

Departamentos de Inspección Comunal y Seguridad Ciudadana, a objeto de robustecer el equipamiento tecnológico, mejorar los estándares de vigilancia en los sectores de la comuna, incrementar la transparencia de las acciones municipales, pero además contribuir con evidencia audiovisual en hechos que puedan ser constitutivos de delito.

Entre las intervenciones en el ámbito territorial, y de manera complementaria al punto anterior, en el año 2023 se ejecutaron proyectos situacionales en el Plan de Viña del Mar, a través del Programa "Somos Barrio Comercial", con el recambio de 68 luminarias entre las calles de Traslaviña, Ecuador y Von Schroeders; y el recambio de 105 luminarias de la calle Arlegui entre la Plaza Francisco Vergara hasta Von Schroeders. Además, se ejecutó el Proyecto "Miraflores Seguro", a través del Proyecto Somos Barrio, que permitió el recambio de 235 luminarias en el sector de Miraflores, entre las calles, Av. Eduardo Frei, calle El Lúcumo, calle El Ciprés, calle El Quitral y otros. Ambos proyectos cuentan, además, con apoyo profesional en los respectivos sectores que permite desarrollar actividades orientadas al incremento del nivel de organización y cogestión en seguridad de la comunidad.

Imagen 4 Inspección nocturna Seguridad Pública y DIUP, Programa Somos Barrio, 2023.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

En esa misma línea, y a objeto de incrementar las capacidades de gestión en seguridad de los municipios, a través del programa "Fondo Nacional de Seguridad Pública" se realizó recambio de 119 luminarias en la unidad vecinal 163 de Forestal. Asimismo, se

realizó recambio de 82 luminarias en los sectores de Nueva Aurora (29 luminarias), Bosques de Santa Julia (27 luminarias), Villa Hermosa (27 luminarias), a través del programa Red Nacional de Seguridad Pública.

Imagen 5 Inauguración Red Nacional de Seguridad Pública, Programa Red Nacional de Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

En junio del año 2023 se firmó convenio de transferencia entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Viña del Mar para implementar el Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal" en el marco del "Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026". Este programa tiene como objetivo contribuir a la prevención del delito y la violencia, a través del aumento de las capacidades de la gestión municipal, para ello apoya con el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia. En ese contexto, el Municipio presenta la postulación de dos proyectos, "Recuperación de Espacios Públicos: Av. Los Héroes" por un monto de \$52.256.337- y el proyecto "Turismo y Comercio Seguro: Patrullaje Preventivo", por un monto de \$47.740.862-

Imagen 6 Proyecto Sistema Nacional de Seguridad Municipal, 2023.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

El proyecto "Turismo y Comercio Seguro: Patrullaje Preventivo", tiene como objetivo aumentar la vigilancia de los principales sectores comerciales de la comuna, a través del servicio de patrullaje motorizado, dada la concentración de denuncias por comisión de delitos de hurto y daños en la vía pública. En ese contexto, en diciembre del año 2023 se adquirieron 06 motocicletas todo terreno, las que luego de meses de funcionamiento fueron presentadas a la comunidad recientemente en la UNCO de Reñaca Alto; con el compromiso municipal de continuar fortaleciendo las capacidades municipales de patrullaje.

En el marco del Plan "Calle Sin Violencia", que busca detener la tendencia al alza de los homicidios y delitos violentos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, anunció la transferencia de \$500.000.000 para ejecución de proyectos de intervención comunitaria y de recuperación de espacios públicos. A diciembre del año 2023, se encontraban elegibles y con financiamiento los proyectos: Luminarias canal Beagle (\$154.422.284), Luminarias Villa Dulce (\$99.883.364), Mejoramiento Plaza Sucre (\$94.960.514) y Miraflores bajo (Av. Sporting-Lusitania) (\$150.251.936).

Imagen 7 Situación actual Miraflores y Plaza Sucre, Programa Calle Sin Violencia 2023.



Fuente: Elaboración propia, Seguridad Pública 2023.

Junto a estos proyectos, que comenzarán su ejecución en el año 2024, el equipo técnico del Plan Calle Sin Violencia ha trabajado en la factibilidad de los proyectos de (1) Recambio de luminarias y mejoramiento de escalera Ecuador, (2) recambio de luminarias Miraflores bajo (Lusitania), (3) instalación de Luminarias Feria Caupolicán y (4) Mejoramiento Plaza "Las Torres" en Forestal.

De manera complementaria, el Ministerio del Interior ha transferido \$106.049.887 para la ejecución de los programas del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol (Senda), los cuales desarrollan intervenciones que buscan fortalecer los factores protectores existentes a nivel familiar, escolar y comunitario como principal factor preventivo para el consumo de drogas.

Estas intervenciones, se llevan a cabo a través de los programas: Senda Previene a la comunidad, Programa Prepara2 y Programa Parentalidad. En lo que respecta al programa Senda Previene a la comunidad, éste implementa la estrategia nacional de alcohol y drogas desde una adaptación al territorio comunal que se realiza con la

comunidad. Donde a la fecha se ha trabajado con 38 organizaciones y 462 beneficiarios directos.

En lo que respecta al programa Prepara2, es una intervención multimodal (grupal, individual y familiar) orientada al trabajo en establecimientos educacionales cuyo objetivo consiste en aumentar factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses 29 días de edad; durante el año 2023 se realizaron capacitaciones a 1007 profesionales de los 10 establecimientos educacionales focalizados por el programa.

Y el programa Parentalidad tiene como objetivo contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en NNA y jóvenes, a través del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores; a la fecha se ha sensibilizado y entregado información a 1.081 personas sobre los factores de riesgo para el consumo de alcohol y drogas.

Imagen 8 Capacitación a monitores de salud, Programa Senda, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

3.2 Proyectos con financiamiento interno:

Los Fondos de inversión en seguridad (en adelante FIS), corresponden a una línea de fondos concursables que tiene el Municipio hacia la comunidad, a través del cual postula la comunidad organizada por fines territoriales y funcionales, a objeto de presentar proyectos de prevención social, situacional y gestión de riesgo de desastres.

En el año 2023, 75 organizaciones de la sociedad civil postularon a los FIS, principalmente con proyectos de cámaras de televigilancia, luminarias solares y eléctricas, alarmas comunitarias y kit de emergencias comunitarios. De las organizaciones que postularon, un 76% se adjudicó proyectos a través de un financiamiento de \$211.980.707.

En relación con el año 2022, las organizaciones que en el año 2023 postularon a financiamiento FIS aumentó en un 114%, lo que permite deducir que existe mayor conocimiento de la comunidad respecto a estas fuentes de financiamiento municipal. En esta misma línea, el Honorable Concejo Municipal aumentó los fondos destinados a estos proyectos en un 108%, entre el año 2022 y 2023.

Lo anterior, materializa el interés del municipio en fortalecer los factores protectores que faciliten la coproducción de seguridad en los territorios, en materia de prevención situacional.

3.3 Arriendo de Servicios

De manera complementaria al 13% de financiamiento municipal del presupuesto total de proyectos, en el año 2023 el Municipio destinó aproximadamente M\$1.000.000 en la externalización de dispositivos municipales de seguridad, a saber: cámaras de televigilancia, camionetas de seguridad y radiocomunicación.

Respecto a las cámaras de televigilancia, este servicio opera desde el año 2022 con 122 cámaras en diferentes sectores de nuestra comuna; a la fecha el contrato lleva un 61,11% de ejecución, por lo que el Municipio ha destinado para su ejecución UF 26.216.718 (costo total del contrato UF 42.900.084).

En cuanto a las camionetas para patrullaje preventivo, durante el 2023 se incorporó el servicio de 24 camionetas para trabajo en terreno de los Departamentos de Seguridad Ciudadana, Inspección Comunal y Gestión de Riesgo de Desastres. A la fecha, se ha ejecutado un 34,35% del servicio contratado, por lo que el Municipio ha destinado \$457.566.468 (costo total del contrato M\$1.331.999).

Finalmente, en lo que respecta al servicio de radiocomunicaciones que utilizan los patrulleros de Seguridad Ciudadana, Inspección Comunal y Gestión de Riesgo de Desastres, que permiten una comunicación interna y con instituciones del ámbito de la seguridad pública, a la fecha se ha ejecutado un 60,42% del servicio, por lo que el Municipio ha destinado \$77.820.050 (costo total del contrato \$128.805.600).

En razón a lo expuesto, si consideramos los servicios municipales contratados, el Municipio aporta el 45% del presupuesto destinado a la prevención situacional de la comuna (FIS y servicios de arriendo de los dispositivos de seguridad) y el 55% corresponden a transferencias monetarias de políticas públicas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Lo anterior evidencia el modelo de gestión local en el que el control del orden público y la vigilancia comunal responden a la coordinación con el Estado, las policías, el Municipio y la comunidad organizada.

3.4 Postulación al Presupuesto en Seguridad Pública.

En lo que respecta al Presupuesto Municipal en materia de Seguridad Pública, es dable señalar que la postulación al presupuesto de seguridad pública ha aumentado en un 47%, con relación al primer año de gestión del Municipio de Cuidados. Los resultados de este financiamiento se han materializado en el aumento de dispositivos de seguridad en diferentes sectores de la comuna, por ejemplo, camionetas de patrullaje preventivo, como se indicaba en los apartados anteriores.

Gráfico 4 Variación postulación presupuesto municipal de seguridad pública, 2021-2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

Además de lo presentado en el gráfico, se debe mencionar que en marzo del año 2023 se realizó un concurso público que, a través de la inyección de M\$1.600.000, permitió aumentar la dotación operativa de la Dirección de Seguridad Pública, para los Departamentos de Inspección Comunal y Seguridad Ciudadana.

4. Informe de las acciones de seguridad vecinal implementadas;

En lo que respecta a la comunidad; las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Seguridad Vecinal son las gestiones territoriales planificadas desde la Dirección de Seguridad Pública, que logró coordinar y concretar -en los distintos sectores de la comuna- 464 actividades (entre reuniones de trabajo, caminatas de levantamiento de necesidades, cartografías participativas, desmalezados conjuntos, capacitaciones y asesorías) con los distintos vecinos y vecinas de nuestra comunidad. Estas actividades tuvieron como objetivo generar espacios de coproducción de seguridad, así como también de intervenir e impactar en sus requerimientos y necesidades de tipo preventivo.

En estas actividades se contó con la participación de más de 3.768 vecinas, vecinos y dirigentes sociales, con los cuales se logró desarrollar más de 393 acuerdos en distintos espacios.

Dentro de lo anterior, se destacan cuatro elementos como pilares del funcionamiento de seguridad vecinal:

- (1) Reuniones y encuentros con los dirigentes y socios de los Comités Vecinales de Seguridad (COVES) y otras organizaciones territoriales, con el fin de acercar y gestionar los servicios que componen la Dirección de Seguridad Pública.

Imagen 9 Constitución de Covés, Programa Seguridad Vecinal, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

- (2) Durante el último año, se inauguraron las Mesas de Seguridad en Establecimientos Educativos: esfuerzo colectivo entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Seguridad Interna de la Corporación Municipal, además de actores pertenecientes a cada una de las comunidades educativas.

Imagen 10 Mesas de Seguridad, programa seguridad vecinal, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

- (3) Asesoramiento a la comunidad en postulación y ejecución de fondos concursables:
- (a) Fondo nacional de desarrollo regional del gobierno regional (FNDR)
 - (b) Fondos de inversión en Seguridad (FIS) de financiamiento Municipal.

Imagen 11 Asesoría en postulación de proyectos, Programa Seguridad Vecinal, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

A través de los FIS, el Municipio entrega recursos financieros para ejecutar proyectos que, junto con planes de acción con la comunidad, fomentan la disminución de factores de riesgo que inciden en problemáticas vinculadas a la delincuencia, comisión de incivildades y riesgos de desastres.

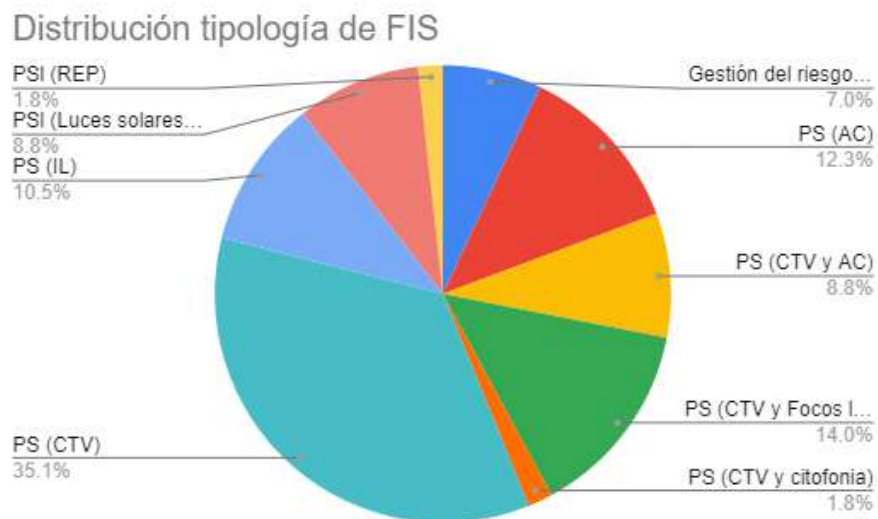
Estos fondos promueven factores protectores en las comunidades, en un ejercicio de autogestión de estrategias en tres ámbitos: Prevención Social, Prevención Situacional y Gestión de riesgos de desastres; los cuales fueron materializados en las siguientes temáticas:

- Cámaras de Televigilancia, optando a cámaras de seguridad de alta definición para interior o exteriores, con los aparatos necesarios para su instalación y correcto funcionamiento.
- Luminarias solares o eléctricas que cumplan con ciertos estándares de durabilidad y resistencia a la intemperie.
- Alarmas comunitarias, equipadas al menos con balizas, sirena y botón de pánico; que dependiendo de sus características tiene flexibilidad en su autonomía y capacidad de usuarios.
- Gestión de Riesgo de desastres, con el objeto de financiar cierto nivel de kit de emergencia para evacuaciones en casos de reacción a una emergencia.

Bajo estas tipologías, durante el 2023 postularon 75 organizaciones que se hicieron parte de este proceso, donde finalmente y por medio de la aprobación del Concejo Comunal, se adjudicaron 57 proyectos a través de la destinación directa de \$211.980.707.

De estos proyectos, un 60% corresponde a tipologías relacionados con cámaras de televigilancia, que se distribuyen en cámaras de televigilancia y citofonia, cámaras de televigilancia e iluminación y cámaras de televigilancia y alarmas comunitarias. Y un 7% de los proyectos adjudicados corresponden a proyectos de gestión de riesgo de desastres, como adquisición de kit de emergencia y capacitaciones. El resto se distribuye en proyectos de luminarias (solares o eléctricas) y recuperación de espacios públicos.

Gráfico 5 Tipología de proyectos adjudicados, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

De los proyectos adjudicados, el 100% se encuentra en desarrollo, donde nuestro equipo de gestión en seguridad comunitaria se encuentra en labores de monitoreo de los proyectos financiados.

4. Equipo Comunal de Asistencia Víctimas (ECAV)

Durante el año 2023, destacamos la implementación y puesta en marcha del Equipo Comunal de Asistencia a Víctimas, que nace bajo los lineamientos entregados por el Programa Regional de Apoyo a Víctimas de la Región de Valparaíso, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este nuevo servicio para la comunidad ofrece una mirada integral de cuidados, entregando apoyo jurídico, social y psicológico a las víctimas de delitos e incivildades ocurridas en nuestra comuna, durante las 24 horas del día.

Los componentes de este equipo multidisciplinario intervienen a través de dos tipos de procedimientos. El primero guarda relación con la atención primaria y de contención que se les ofrece a las víctimas de algún hecho delictivo, siendo esta de carácter operativo, inmediato y reservado. El segundo tipo de procedimiento se ejecuta a largo plazo, llevando a cabo un acompañamiento y orientación a la víctima en todo el proceso legal, social y/o de vinculación con otras instituciones de atención psicológica clínica.

5. Informe de las estadísticas relevantes en materia de procedimiento y otros eventos.

5.1 Departamento de Inspección Comunal

En lo que respecta a estadística relevante, la Dirección de Seguridad Pública, almacena y sistematiza periódicamente el recuento del Departamento de Inspección Comunal y Seguridad Ciudadana.

En cuanto al Departamento de Inspección Comunal, el Departamento fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que norman el desarrollo de las actividades lucrativas que sean ejercidas en la comuna de Viña del Mar, cuyas materias abarcan actividades asociadas a Rentas, Obras, Tránsito, Medio Ambiente y efectuar las notificaciones administrativas y de las resoluciones provenientes de los Juzgados de Policía Local.

El trabajo que se realiza a diario es a través de fiscalizaciones de patentes comerciales, ocupaciones del B.N.U.P., publicidad, Ley No. 18.290, obras, entre otros. Además de atención de denuncias ciudadanas, notificaciones de clausuras, notificaciones de alzamientos, demoliciones y órdenes judiciales.

En cuanto a la fiscalización nocturna, esta se realiza aleatoriamente durante la semana y fines de semana en los locales comerciales del Plan de la comuna.

Imagen 12 Procedimientos Inspección Comunal, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

5.1.1 Notificaciones Administrativas: Dentro de la labor operativa del departamento, se realizan notificaciones administrativas y de resoluciones de los juzgados de policía local.

5.1.2 Resoluciones de Juzgados de Policía Local: Durante el año 2023 ingresaron un total de 4.745 notificaciones de las resoluciones de los Juzgados de Policía Local. A continuación, se muestra una tabla resumen de las notificaciones.

Tabla 4 Frecuencia de resoluciones JPL ingresadas al Depto. de Inspección Comunal, 2023

ÍTEM	Cantidad anual
Notificadas	3.732
Tramitadas sin notificar	758
Devuelta sin diligenciar	255
TOTAL	4.745

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023

5.1.3 Resoluciones alcaldía: Durante el año 2023 se realizaron un total de 350 notificaciones relacionadas a las resoluciones de alcaldía, las cuales están relacionadas con órdenes de demolición, clausuras, cambios de destinos, entre otros. A continuación, se muestra una tabla resumen de las resoluciones de alcaldía.

Tabla 5 Frecuencia de resoluciones de Alcaldía ingresadas al Depto. de Inspección Comunal, 2023.

ÍTEM	Cantidad anual
Demoliciones	228
Clausuras	33
Otras	89
TOTAL	350

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023

5.1.4 Citaciones Juzgado de Policía Local relacionadas a demoliciones: En el año 2023 se realizaron un total de 203 citaciones del Juzgado de Policía Local por demoliciones. A continuación, se muestra una tabla resumen que desglosa estas notificaciones.

Tabla 6 Citaciones de JPL sobre demoliciones, 2023.

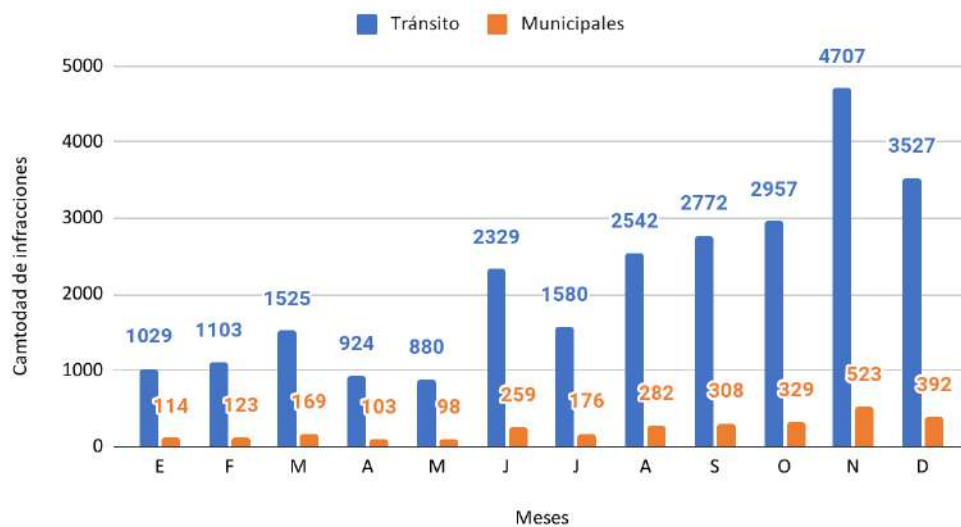
ÍTEM	Cantidad anual
Cumplidas o regularizadas por DOM	5
Citadas	168
A verificación técnica a DOM	30
TOTAL	203

5.1.5 Infracciones:

Las infracciones cursadas durante el año 2023 corresponden a 28.749 infracciones, estas infracciones se distribuyen en una razón de 9 es 1, para infracciones a la ley de tránsito y otras infracciones municipales. El total de infracciones significa un aumento de 142%, respecto del año 2022 (infracciones año 2022: 11.859).

Gráfico No.4 Distribución infracciones, inspección municipal, 2023.

Cantidad de infracciones mensuales año 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

5.1.6. Retiro de especies al comercio ambulante ilegal: se realizan durante todo el año, en conjunto con Carabineros de Chile y Seguridad Ciudadana. Al inicio del año 2023 se realizaron cerca de 6.500 decomisos de especies, llegando a un total de más de 35.000 al finalizar el año. El siguiente gráfico muestra la evolución de los decomisos durante el 2023 y las cantidades acumuladas de los decomisos mes a mes.

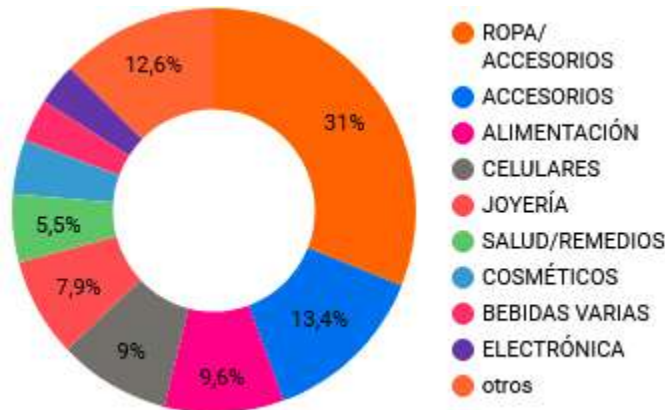
Gráfico 6 Evolución de decomisos, inspección municipal, 2023.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

Existe una gran variedad de especies decomisadas a lo largo del año, donde ha predominado en mayor parte los accesorios, ropa y alimentos, estos acumularon el 54% de las especies decomisadas en 2023. En términos generales se ha presentado la siguiente distribución de las especies decomisadas.

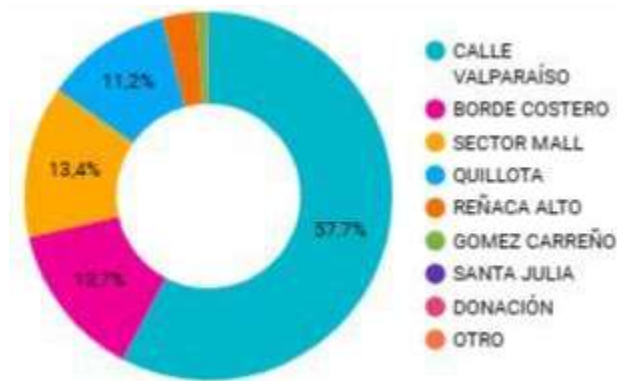
Gráfico 7 Tipología decomisos, inspección municipal, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

Adicionalmente, existen puntos geográficos donde se realizaron una mayor cantidad de operaciones para los decomisos, donde destacan Calle Valparaíso, Borde costero y las cercanías del Mall Marina Arauco donde se concentraron más del 84% de los operativos. A continuación, se muestra un gráfico que muestra la distribución de los operativos realizados en los puntos.

Gráfico 8 Sectores y subsectores de decomisos, inspección municipal, 2023.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

5.2 Departamento de Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana es uno de los departamentos de la Dirección de Seguridad Pública que le corresponde con mayor especificidad, la prevención del delito y la seguridad pública del territorio comunal; para ello, dispone de los dispositivos de seguridad que fortalecen la prevención social y situacional.

En relación con lo expuesto, en junio del año 2023 se firmó el convenio de colaboración OS-14, entre la Municipalidad y Carabineros de Chile, el cual busca fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local a través del complemento y disposición de vehículos municipales, y personal de Carabineros de Chile, que, en conjunto, realizan rondas de patrullaje preventivo en el territorio

comunal y pueden atender procedimientos de bajo riesgo, como notificaciones judiciales, retiro de especies de vía pública, reportes de autos robados, etc.

Desde el inicio del convenio, junio de 2023, los patrullajes mixtos han efectuado 6.224 procedimientos, en cada uno de los cuadrantes de Carabineros de Chile, de acuerdo con la siguiente tipología.

Tabla 7 Procedimientos OS-14, 2023.

Procedimientos OS-14	
CONTROL VEHICULAR	1872
ÓRDENES JUDICIALES	3109
VISITAS	373
FISCALIZACIÓN	522
AUTOS ROBADOS	19
COOPERACIÓN	266
DETENIDOS	55
RETIRO DE CARPAS	8
TOTAL	6224

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

En lo que respecta a patrullaje, en año 2023 se amplió el sistema de patrullaje municipal, a través de la adquisición de 24 camionetas marca Maxus modelo T60 año 2023 para los departamentos de Inspección comunal (6), Seguridad ciudadana (15) y Gestión de Riesgo de Desastres (3).

Cada vehículo de patrullaje diariamente recorre 55 Km lineales en promedio, lo que nos da una cobertura de flota en promedio diario de un 88.3% de los Kilómetros lineales de nuestra comuna.

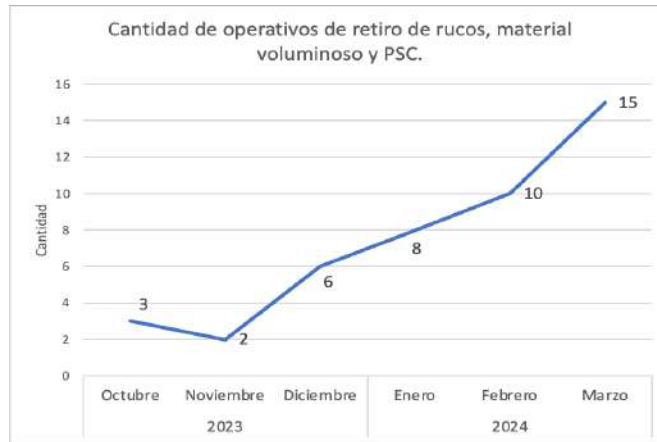
Además, este sistema se vio complementado con la adquisición de 6 Motocicletas marca Honda modelo XRE-300, que por sus características nos permiten mejorar los tiempos de respuesta y de accesibilidad en el territorio ante la comisión de delitos e incivildades.

Como complemento al sistema de patrullaje municipal, hemos fortalecido las capacidades de vigilancia en el territorio, considerando lo ocurrido con Kandinsky, incendios, trabajos preventivos en distintos sectores de la comuna para GRD, solicitudes del departamento de tránsito,

requerimientos CENCO, solicitudes de SECPLA, algunos servicios de Estadio y otras más, se estima un promedio de 80 horas dando apoyo a unidades municipales, instituciones y organismos de la comuna. Ello ha permitido hacer un seguimiento de nuestros operativos, cuidando a nuestro personal y al mismo tiempo poder hacer vigilancia en sectores complejos de la comuna utilizado en la dinámica de recuperación de espacios públicos y detección de incividades, dando cuenta a Carabineros o la institución policial que corresponda.

El equipo de recuperación de espacios públicos, vinculado a Seguridad Pública ha desarrollado funciones en distintos puntos céntricos y turísticos de la comuna, desplazando y atendiendo incividades en el espacio público. De acuerdo con la métrica utilizada por la Dirección de Seguridad Pública para cuantificar esta importante labor, se puede señalar que en sólo 6 meses desde que se constituyó este equipo, se han despejado 11.887,2 mt² del espacio público de rucos, carpas o campamentos utilizados por personas en situación de calle; retirado 105.3 toneladas de basura y más de 754 carros y estructuras abandonadas en la vía pública que alcanzan un volumen de 5.943 mt³. Así, en un periodo de 6 meses, que pasamos de tener un promedio de 4 a 5 operativos diarios, pasamos a tener un promedio diario semanal de 13 acciones de retiro de rucos, material voluminosos y personas en situación calle, gracias al reforzamiento del equipo con más personal, recursos y equipamiento, aumentando así en más de un 300% este servicio, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 9 Variación operativos recuperación de espacios, 2023



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

Imagen 13 Procedimientos Seguridad Ciudadana, 2023.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

6. Informe de las acciones que se han realizado en conjunto con instituciones policiales comunales y/o regionales.

Primero, en el marco de las fiscalizaciones, en conjunto con Carabineros de Chile y otros actores comunales, se han llevado a cabo diversas acciones de copamiento en la Avenida Valparaíso que nos ha permitido como municipio disminuir sustantivamente el comercio ambulante. Misma situación aplica para los lugares del borde costero, en donde de distintas maneras se han logrado dar cobertura al combate del comercio ilegal y las distintas situaciones de incivildades que se hacen presentes en este importante punto turístico. Al inicio del año 2023 se realizaron cerca de 6.500 decomisos de especies, llegando a un total de más de 35.000 al finalizar el año.

Segundo, una de las instancias de coordinación que existen en los diversos actores y las policías son las Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), instancia entre la Delegación Presidencial, Carabineros de Chile, Fiscalía, Subsecretaría de prevención del Delito y los distintos Municipios de la provincia para ver los avances en materia policial y algunos casos que son levantados desde las policías para ser atendidos. Hemos asistido al total de sesiones que se han desarrollado en la Prefectura de Viña del Mar, es decir, a cada sesión mensual que en 12 meses se desarrollaron. Al respeto también fuimos colaboradores directos en varias de estas instancias en cuanto a los compromisos adquiridos, que apuntaron a mejorar los indicadores delictuales, tanto con información relevante para las investigaciones, la colaboración con los programas y proyectos municipales de alcance social como SENDA, LAZOS, y del Equipo Comunitario de Seguridad y los de tipo situacional con el recambio y colocación de luminarias, equipamiento urbano, recuperación de espacios públicos y patrullaje de múltiples formas.

Tercero, el Plan “Calle sin Violencia” corresponde a una coordinación interinstitucional que tiene dos componentes, el primero desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con un componente policial que permite focalizar el patrullaje a través del aumento de la dotación policial en perímetros comunales definidos en base a priorización y comisión de delitos. Coordinación que está depositada exclusivamente en dichas instituciones u organismos. Y, segundo, desde la Subdere, que tiene un componente de prevención situacional a través de la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de recuperación de espacios públicos y luminarias, y además una asistencia técnica profesional para el diseño de estos.

7. Mejoras y avances tecnológicos que se han implementado;

Entre los desafíos del año 2023, se planteó consolidar un sistema de patrullaje municipal eficiente y tecnológico; por lo que con financiamiento municipal se licitó un servicio de patrullaje operativo los 7 días a la semana durante las 24 horas del día, a través de 24 camionetas marca Lexus con sistema GPS que permite saber de manera inmediata las rutas de los patrulleros de turno.

En esa misma línea, se adquirió a través del Programa Innovación y Tecnología año 2022 de la Subsecretaría de Prevención del Delito un vehículo Nissan, que realiza patrullaje preventivo y se complementa con un software que en base a modelos predictivos entrega insumos para la toma de decisiones.

Finalmente, a fines del año 2023, se licitó la adquisición de 24 cámaras corporales, a través del Programa Innovación y Tecnología año 2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objetivo de mejorar los estándares de vigilancia en la comuna, mejorar los niveles de transparencia en las acciones municipales y aportar con evidencia en los hechos constitutivos de delito.

Con ello, el servicio de patrullaje de Seguridad Pública con el que se cerró el año 2022, que consistía en 10 camionetas Nissan NP 300 de la Sección de Servicios Generales, el año 2023 se cerró con un sistema de patrullaje preventivo de 24 camionetas con sistema instantáneo de monitoreo, 1 vehículo de patrullaje con software que utilizará prontamente modelos predictivos con software de la SPD para planificar las rutas; licitación de 24 cámaras corporales con grabación en modo off y la compra de 6 motocicletas Honda para responder rápidamente y llegar a los lugares de más difícil acceso.

8. Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

En el mes de mayo se realizó el Encuentro de Municipalidades en materia de Seguridad, que fue organizado por la Municipalidad de Viña del Mar, y se constituyó como oportunidad para trabajar de forma colaborativa con las municipalidades vecinas como Olmué, Casablanca, Puchuncaví, Quintero, Quilpué y Villa Alemana. En este encuentro intercomunal se sugirió elaborar protocolos de actuación, con el objetivo de replicar buenas prácticas e intentar homologar procedimientos ante tomas de terreno, personas en situación de calle, operativos contra el comercio ambulante ilegal, entre otros.

En el mes de noviembre, en el marco de la obtención de recursos para el desarrollo de las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dicen relación con la Gestión del Riesgo de Desastres, los equipos municipales presentaron dos propuestas levantadas por desde la Dirección de Seguridad Pública en colaboración con otros departamentos, para el programa "Desafíos Públicos" por parte del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el marco de la vinculación público-privado.

Estos proyectos se denominaron:

- "Sistema inteligente de monitoreo integrado y alerta temprana ante delitos e incivildades en zonas de gran aglomeración con especial atención en el cuidado de los grupos prioritarios".
- "Desarrollo de una solución tecnológica inteligente para el monitoreo en altura y abastecimiento hídrico en el combate de incendios en las zonas de interfaz urbano forestal".

Si bien estos proyectos no fueron seleccionados en una primera instancia, abren el camino para buscar nuevas fuentes de financiamiento y así expandir el desarrollo de estas problemáticas y resolverlas con Innovación y Desarrollo (I+D).

9. Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres

9.1. Informe que contenga las acciones relevantes del Comité de Protección Civil Comunal y Comité de Operaciones de Emergencia;

Conforme a la Ley 21.364, le corresponderá al Alcalde presidir el Comité Comuna de Gestión de Riesgo de Desastres, el que será convocado para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el año 2023, se convocó al Cogrid en el mes de agosto y se informaron las primeras acciones de respuesta ante un evento disruptivo como terremoto y tsunami. A esta sesión asistieron Carabineros de Chile, a través del Coronel de Carabineros, y Bomberos de Chile, a través de su Superintendente.

Imagen 14 Cogrid Comunal Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2023.

9.2. La gestión del Municipio de Cuidados respecto del plan comunal de emergencia vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal.

Sobre la gestión del Municipio respecto de los Planes Comunales de Emergencias, podemos señalar 2 hechos relevantes:

1. Desde agosto de 2022 como Municipio contamos con el "PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS 2022-2025. Gestión de Riesgo de Desastres Comunal", instrumento dictado a través del DA No. 10.264 y que a la fecha se encuentra plenamente vigente y reconocido por diversos organismos, entre ellos Senapred.

Este Plan cuenta con 3 aspectos fundamentales que, a nivel nacional, lo volvieron pionero:

- a) En cuanto a su Normativa, fue elaborado siguiendo las orientaciones expresas de la reciente ley No. 21.364 y recogiendo como fuente complementaria los múltiples instrumentos e instancias de trabajo en materia de emergencias que el Municipio había venido desarrollando por más de una década, sobre todo la "Mesa Técnica de Trabajo Permanente para la Prevención de Riesgos y Emergencias en la Comuna de Viña del Mar" constituida por Decreto Alcaldicio en 2014 y los documentos "*Viña del Mar Segura: Desarrollo del Territorio con Enfoque de Gestión de Riesgo*" elaborado en 2016 por dicha Mesa de Trabajo en conjunto con comisionados de la Unión Europea y los distintos Planes de Emergencias elaborados por el entonces Departamento de Protección Civil y Emergencias.
- b) Respecto a los principios que aplica o de los cuales se rige, estableció expresamente nuevos lineamientos multisectoriales e intrainstitucionales para la prevención y respuesta en la gestión del riesgo de desastres para el Municipio, coherente a nuestra legislación y normativa, pero también a la trayectoria propia como municipio tras décadas de sufrir múltiples emergencias.
- c) Sobre la metodología aplicada, el Plan Municipal de Emergencias caracterizó, por una parte, los riesgos y amenazas comunales de acuerdo con los Organismos oficiales del Sinapred y, por otra, su formato se anticipó a las plantillas oficiales de Planes de Emergencias que la ley 21.364 exigía a los gobiernos locales, pero que, para entonces, aún no formalizaba ni ponía a disposición de los municipios.

Dicho instrumento, nos ha permitido coordinar acciones de prevención, monitoreo, respuesta y recuperación a diversas emergencias, destacando el gran incendio de diciembre de 2022, la temporada de invierno y lluvias del 2023, el abordaje municipal

ante el socavón del sector dunar de Reñaca y una preparación transversal entre municipio, comunidad e instituciones ante la temporada de incendios forestales 2023-2024. A su vez, esta guía instrumental ha permitido mantener un monitoreo de sus lineamientos en 2023, en más de 10 instancias de trabajo y coordinación,

2. Desde este 3 de Abril de 2024, contamos con la aprobación oficial de nuestro "PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS" bajo los estándares y requerimientos de la ley 21.364. Es decir, bajo la recomendación de Senapred y la aprobación del Cogrid Comunal, estando a la espera solamente de la dictación del Decreto Alcaldicio. Principalmente, dicho instrumento oficializa instancias y procedimientos de respuesta, establece roles y funciones para cada institución responsable, y finalmente, protocoliza las acciones a desarrollar ante la activación, respuesta y monitoreo de una emergencia. Estándares que al municipio y las instituciones o actores relacionados nos permitirá implementar la coordinación, comunicación y colaboración ante las emergencias.

Por último, nuestra Gestión del Riesgo de Desastres desde el nivel municipal y comunal, ha venido consolidándose sostenidamente y de seguro seguirá avanzando cuando contemos oficialmente con el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y los Planes específicos por Amenaza, que desde agosto de 2023 esperan las observaciones y pronunciamiento desde Senapred para su aplicación oficial en Viña del Mar.

9.3. Acciones, actividades u coordinaciones realizadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

El municipio de Viña del Mar, a través de su Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres ha desarrollado diversas medidas para atender a las emergencias en sus fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

En términos de mitigación y preparación, se han desarrollado 3 líneas de trabajo:

1. Gestión, colaboración y adquisición de capacidades, por medio de:
 - a) Convenios con 2 organismos especializados en materia de GRD: "Caritas Chile" y "MovidosXChile". El primero, permitiendo capacitar y asegurar proyectos en las comunidades de "Villa Cumbres" en Forestal Alto y Forestal Bajo, con una participación de casi 90 personas en las actividades, pero con un alcance territorial del proyecto para todo Forestal (alto y bajo), sumando a ello la adquisición de equipamiento y herramientas para prevenir y mitigar incendios forestales cercanos a sus poblaciones. El segundo, por

medio del modelo “Formador de Formadores” se logró capacitar en materia de “Gestión de Riesgo de Desastres y Ayuda Humanitaria” a más de 55 personas, tanto funcionarios municipales como vecinos, líderes y dirigentes de diversos territorios, los que a su vez tienen el compromiso de capacitar al menos a 100 personas más en sus comunidades y/o espacios laborales.

- b) Colaboración con instituciones y organismos técnicos relacionados a emergencias, como con el Servicio Meteorológico de la Armada y el SHOA para el monitoreo y aplicación de medidas preventivas ante 18 alertas por marejadas; con CONAF y Bomberos ante alertas por ocurrencias de incendios estructurales y forestales en al menos 53 oportunidades, desplegando monitoreos y suministro rápido de camiones aljibes; el SAG y la Seremi de Medio Ambiente para la detección, resguardo perimetral y retiro de más de 26 especies afectadas por Gripe Aviar, desde abril de 2023; Sernageomin ante derrumbes y remoción en masa, sobre todo en quebradas de sectores altos y en el campo dunar de Reñaca-Concón, durante el invierno y primavera de 2023.

A ellos se sumó la colaboración y participación durante el 2023 en 11 simulacros masivos de respuesta y evacuación ante posibles Terremotos, Tsunamis, Incendios estructurales, etc. en conjunto con instituciones educacionales y culturales como el Museo Fonck de 4 norte; las Escuelas Bernardo O’Higgins del Plan de Viña del Mar, República del Líbano de Achupallas, General Básica Chorrillos, Instituto Vicente Mosquete y Seminario San Rafael de Chorrillos bajo, Juanita Aguirre de Calle Valparaíso y las sedes del DUOC en Chorrillos y UNAB en 5 Oriente; Instituciones comerciales como Tur Bus en El Salto, Casino Enjoy en borde costero y Mall Marina en el barrio comercial de 14 y 15 norte. Sumando a ello, diversas comunidades y territorios, como los de condominios sociales “Brisas del Mar” y “Nuevo Horizonte” de Glorias Navales.

- c) Colaboración con el “Laboratorio de Paisaje y Resiliencia Urbana (PRULAB)” de la Universidad Austral de Chile y su proyecto “Costa Resiliente” para generar una plataforma de simulación y visualización de la capacidad de resiliencia de Viña del Mar ante desastres naturales, principalmente tsunamis entre los meses de abril y agosto de 2023.
- d) Adquisición de capacidades a través de capacitaciones y participación en instancias de formación en relación a GRD, entre ellos: “Gestión del Riesgo de Desastres para funcionarios desplegados en emergencias” dictadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en enero de 2023; Seminario

“Preparándonos para el próximo gran terremoto y tsunami en Chile Metropolitano”, organizado por Senapred, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), el Centro Sismológico Nacional (CSN) y el Núcleo Milenio CYCLO en julio de 2023; Seminario “Prevención, mitigación y preparación para la respuesta ante Incendios Forestales en el territorio 2023-2024” organizado por el área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Asociación Chilena de Municipalidades en Octubre de 2023; Participación en “Mesa Técnica de Prevención de Incendios Forestales, Región de Valparaíso” organizada por CONAF y con participación de Delegación Regional, MINVU, MOP, Senapred, entre otros, desde octubre de 2023; Seminario “Tsunamis recientes y futuros en Chile: ¿qué aprendimos?, ¿dónde estamos?, ¿qué nos falta?” Organizado por el Departamento de Arquitectura de la UTFSM el 26 de marzo de 2024; Taller de Preparación Comunitaria ante Emergencias - CERT Básico. Organizado por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Valparaíso, los días 22, 23 y 24 de marzo de 2024.

2. Trabajo comunitario permanente. Ello materializado a través de:

- a) Financiamiento directo en materia de GRD a organizaciones comunitarias, a través de fondos concursables municipales, los que por primera vez lograron financiar \$9.218.425 de pesos equipamiento, capacitaciones, actividades de mitigación y simulacros en 4 sectores de la comuna: Achupallas, Santa Julia, Recreo y Plan de Viña.
- b) Jornadas de capacitación y refuerzo en el equipamiento de organizaciones comunitarias y de grupos de vecinos de las comunidades Villa Cumbres, Tranque Sur, Eduardo Titus, Camino El Sauce, La Colina, El Boldo, Felipe Camiroaga, San Exposito, Forestal Bajo, JJVV Lord Cochrane de Recreo, Canal Beagle, JJVV Bosque de Santa Julia, Alto del Bosque y Altos del Mar de Reñaca Alto, JJVV Carlos Condell de Miraflores, Villa Hermosa, JJVV Olivar Norte, Glorias Navales, JJVV Villa Dulce Norte, Santiago Ferrari, Paz y Progreso e Irene Frei de Nueva Aurora y Santa Inés en ámbitos de GRD, partiendo por primeros auxilios, reconocimiento de condiciones ambientales y antrópicas de riesgos, planes de mitigación barrial, cartografías participativas, capacidad para elaborar proyectos, entre otros. Todo ello gracias a las actividades de los Convenios con “Cáritas Chile”; “MovidoxChile” y “PRULAB”.
- c) Apoyo en la elaboración de cartografías participativas ante riesgos de tsunamis con vecinos de Villa Dulce Norte, El Olivar, Villa Cumbres y Villa Hermosa y equipos municipales de GRD, buscando identificar alcances de dicho evento, vías de evacuación,

su comportamiento individual y colectivo y qué cosas del ámbito físico, ecológico, social, económica e institucional son importantes para estar mejor preparados y responder mejor a los efectos de un tsunami. Todo ello desarrollado entre abril y agosto de 2023 por el "Laboratorio de Paisaje y Resiliencia Urbana (PRULAB)" de la Universidad Austral de Chile en su proyecto de "Costa Resiliente".

- d) Plan Piloto de gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario que desde el 2023 permitió desarrollar un trabajo conjunto entre las unidades municipales de PAC, DIDECO, OO y SS, Seguridad Pública, Comunicaciones y GRD y las comunidades de Villa Cumbres, Tranque Sur, Eduardo Titus, Camino El Sauce, La Colina, El Boldo, Felipe Camiroaga, San Expedito, Forestal Bajo, JJVV Lord Cochrane de Recreo, Canal Beagle, JJVV Bosque de Santa Julia, Alto del Bosque y Altos del Mar de Reñaca Alto, JJVV Carlos Condell de Miraflores, Villa Hermosa, JJVV Olivar Norte, Glorias Navales, JJVV Villa Dulce Norte, Santiago Ferrari, Paz y Progreso e Irene Frei de Nueva Aurora y Santa Inés, desplegando actividades y acciones en el territorio, a través de reuniones y caminatas de identificación de riesgos y necesidades en terreno para reforzar los planes de invierno y verano; presentación de planes de mitigación; faenas de desmalezados compartidos, limpieza de quebradas y microbasurales, retiro de voluminosos de vías o espacios comunes; elaboración de cartografías participativas, entre otras.
3. Elaboración y mejoramiento de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, particularmente de los Planes Comunales de Emergencia y de Reducción del Riesgo de Desastres requeridos por la ley 21.364, los cuales se fueron trabajando desde febrero de 2023 para ser finalmente entregados a Senapred en julio y agosto, para su observación y aprobación final.

En términos de respuesta y recuperación ante emergencias, el municipio de Viña del Mar, a través de su Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, ha desplegado los equipos y recursos en 4 ámbitos:

1. Reacción y ayuda inmediata.
2. Apoyo y colaboración en el control de la emergencia.
3. Levantamiento de información sobre daños y damnificados, para la gestión y entrega oportuna de ayudas.
4. Apoyo directo en labores de recuperación y rehabilitación de zonas o áreas afectadas, procurando que los organismos encargados restablezcan de manera estable los servicios básicos y condiciones mínimas de habitabilidad.

En este sentido, cabe señalar que sólo para el período 2023, de acuerdo con información procesada por la Dirección de Seguridad Pública, en la comuna de Viña del Mar se han producido cerca de 155 emergencias, entre ellas: 36 incendios de tipo estructural, 3 vehiculares y 14 de interfaz urbano forestal, con alcances y afectación de diversa magnitud; 49 accidentes vehiculares, 3 derrumbes o remoción de masa, 6 por anegamiento de sectores por inundación y/o efecto de lluvias, 26 por varamiento de especies marinas y aéreas muertas o contaminadas por virus o enfermedades complejas y 18 alertas por marejadas de alto impacto, entre otras.

Ello ha significado que, a través de los datos recogidos por las fichas FIBES, se ha hecho una entrega de 134 ayudas a familias y personas damnificadas, comprendidas en 3 casas de emergencia, 421 ayudas en abrigo y colchones, pañales, kit de higiene y cajas de alimentos, 1.986 materiales de construcción y emergencias, además de apoyo y contención profesional en momentos de ocurridas las emergencias a los afectados directos e indirectos.

9.3.1 Apoyo a otras comunas

Estas mismas acciones de respuesta las hemos colocado a disposición cuando se nos ha solicitado apoyo desde otras comunas. Así, este 2023 colaboramos en más de 10 emergencias, sobre todo de las comunas de Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana. Sin embargo, también formamos parte de los destacamentos de ayuda a los incendios forestales del sur de nuestro país en febrero de 2023, apoyando a funcionarios municipales de la comuna de Quillón en la Región del Ñuble con las gestiones documentales para la respuesta y recuperación, como también colocando equipamiento y personal para colaborar en el combate y control de los incendios.

Por último, todas estas acciones, actividades u coordinaciones realizadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Viña del Mar, se han realizado con una dotación del 5% de la Dirección de Seguridad Pública y una inversión anual municipal de \$738.859.568. Esta inversión, además, se traduce en ayuda de primera necesidad a la comunidad en contexto de emergencias.

9.4. Coordinaciones realizadas con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias.

Respecto a las coordinaciones y colaboraciones con Senapared:

- a) Coordinación y colaboración en la respuesta y recuperación de la zona afectada por el gran incendio de diciembre de 2022.
- b) Asistencia y capacitaciones en materia de Reducción del Riesgo de Desastres, tanto para fortalecer capacidades en equipos municipales como para elaborar los Planes de Emergencia comunales requeridos por la ley 21.364.
- c) Coordinación y apoyo en labores de monitoreo tras la ocurrencia de los socavones en el campo dunar de Reñaca-Concón, específicamente en la respuesta durante los días de ocurridos los eventos y luego en las evaluaciones de la Mesa Técnica constituida por este motivo en septiembre de 2023 junto a Delegación Presidencial, MOP, Sernageomin, entre otros.

De estas coordinaciones, y con el objetivo de resguardar el bienestar de las personas, incluidos aquellos que realizan turismo de desastres, se dispuso que personal de Carabineros de Chile estuviera en el lugar a fin de evitar accidentes mayores para las personas, situación en la que el municipio colabora con personal municipal incorporando un móvil de seguridad, servicio que se mantuvo por 24 horas y cuyo fin apuntó a evitar tragedias humanas.

- d) Coordinación y apoyo en "Plan de Contingencia" ante la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quillota, Algarrobo, El Quisco, Los Andes y San Esteban en octubre de 2023.
- e) Coordinación permanente para la prevención y respuesta ante alertas de marejadas, lluvias, bajas temperaturas, calor extremo, incendios forestales, sismos, etc.

Respecto a las coordinaciones y colaboraciones con otros Organismos relacionados:

- a) Coordinación permanente con el Servicio Meteorológico de la Armada y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) para el monitoreo y aplicación de medidas preventivas ante 18 alertas por marejadas.
- b) Apoyo a CONAF y Bomberos con el despliegue de recursos y aljibes municipales ante alertas por ocurrencias de incendios estructurales, vehiculares y de interfaz urbano forestal en, al menos, 53 oportunidades este 2023.
- c) Colaboración y coordinación permanente con SAG y Seremi de Medio Ambiente para la detección, resguardo perimetral y retiro de más de 25 especies muertas y afectadas por Gripe Aviar u otras enfermedades complejas desde abril de 2023 a la fecha
- d) Coordinación y colaboración con Sernageomin ante derrumbes y remoción en masa, sobre todo en quebradas de sectores altos y en el campo dunar de Reñaca-Concón, durante la temporada de invierno y primavera de 2023.
- e) Colaboración con el "Laboratorio de Paisaje y Resiliencia Urbana (PRULAB)" de la Universidad Austral de Chile (UACH) y su proyecto "Costa Resiliente" para generar una plataforma de simulación y visualización de la capacidad de resiliencia de Viña del Mar ante desastres naturales, principalmente tsunamis.
- f) Colaboración y participación durante el 2023 en 11 simulacros masivos por riesgo de Terremotos, Tsunamis e Incendios Estructurales en conjunto con bomberos e instituciones educacionales y culturales como el Museo Fonck de 4 norte; las Escuelas Bernardo O'Higgins del Plan de Viña del Mar, República del Líbano de Achupallas, General Básica Chorrillos, Instituto Vicente Mosquete y Seminario San Rafael de Chorrillos bajo, Juanita Aguirre de Calle Valparaíso y las sedes del DUOC en Chorrillos y UNAB en 5 Oriente; Instituciones comerciales como Tur Bus en El Salto, Casino Enjoy en borde costero y Mall Marina en el barrio comercial de 14 y 15 norte. Sumando a ello, diversas comunidades y territorios, como los de condominios sociales "Brisas del Mar" y "Nuevo Horizonte" de Glorias Navales.
- g) Capacitaciones conjuntas en temáticas de GRD, entre ellos:
 - "Gestión del Riesgo de Desastres para funcionarios desplegados en emergencias" dictadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en enero de 2023.

- Seminario “Preparándonos para el próximo gran terremoto y tsunami en Chile Metropolitano”, organizado por Senapred, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), el Centro Sismológico Nacional (CSN) y el Núcleo Milenio CYCLO en julio de 2023.
- Seminario “Prevención, mitigación y preparación para la respuesta ante Incendios Forestales en el territorio 2023-2024” organizado por el área de GRD de la Asociación Chilena de Municipalidades en Octubre de 2023.
- Participación en “Mesa Técnica de Prevención de Incendios Forestales, Región de Valparaíso” organizada por CONAF y con participación de Delegación Regional, MINVU, MOP, Senapred, entre otros, desde octubre a diciembre de 2023.

06



Administración Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El **Departamento de Participación Ciudadana trabaja transversalmente con las distintas unidades municipales** levantando procesos de Participación Ciudadana para la mejora de procesos y levantamiento de política pública (instrumentos de planificación, proyectos, planes, programas, etc). Hasta la fecha han participado **más de 35.000 personas en hitos de PAC** desde agosto de 2020, siendo implementados **más de 400 hitos de Participación Ciudadana en los 12 sectores de la comuna**, asociados a levantamiento de proyectos, ordenanzas locales, instrumentos de planificación estratégica, consultas masivas presenciales y digitales, entre otros; y **capacitando a más de 150 funcionarios** en procesos de Participación Ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Línea de acción que coordina y/o acompaña el Departamento de Participación Ciudadana a nivel municipal durante el 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Plataforma de Participación Ciudadana:

- Durante el segundo semestre del 2023 se lanzó y se puso en marcha la plataforma digital de participación ciudadana llamada viñadecide.cl, desde su lanzamiento se han levantado 4 consultas de proyectos de distinta índole (Diagnóstico Participativo PLADECO, consulta sobre parque en el borde costero de Viña del Mar y consulta sobre Plan Comunal de Culturas. Asimismo, se incorporó la evaluación del Festival de Viña del Mar 2024 que nos arrojará información para mejorar la organización de dicho evento.
En este periodo de lanzamiento y puesta en marcha, han participado más de 6000 personas en los distintos proyectos levantados.

Esta plataforma no busca reemplazar la presencia física en los territorios, sino más bien complemente el ejercicio de la Participación acorde a las nuevas dinámicas de participación.

PLADECO:

- Desde inicios del 2023, el Departamento de Participación Ciudadana es parte activa del equipo que está levantando la estrategia y la implementación de acciones para el levantamiento del Plan de Desarrollo Comunal 2024-2028. El rol no solo ha sido proveer de información necesaria que maneja la unidad para efectos de redactar el nuevo instrumento, sino también insumar información que venga desde las propuestas e inquietudes de los ciudadanos por medio de consultas públicas que orienten a construir un instrumento acorde a las necesidades actuales de la comuna.

En septiembre de 2023 se implementó una consulta a través de vinadecide.cl, teniendo la participación de 2.234 personas.

DIDECO

Desarrollo Vecinal:

- Cambios de nombre: durante el año 2023, el Departamento de Participación Ciudadana recibió una serie de solicitudes en relación a cambios de nombres de espacios públicos como plazas, parques, etc. Para esto, comenzamos a trabajar en un manual que pueda estandarizar los procesos de trabajo comunitario y los procesos normativos para que, a través de la participación, las mismas comunidades puedan definir los nombres que quieren de sus espacios comunes.

Algunos nombres que están en procesos de participación y/o que están en trámite de aprobación por parte del Concejo Municipal son:

- Cambio de nombre de la Plaza Golda Meier a Plaza Ferroviaria en Sector Agua Santa.
- Plaza Carabineros de Chile, por Plaza de Forestal, sector Forestal Bajo.
- Plazoleta Valenzuela en Miraflores Alto.

Otras solicitudes que ingresaron durante el 2023 y que se materializarán durante el 2024:

- Cambio de nombre del Parque La Foresta en Reñaca Alto.
- Mesa barrial: Durante el 2023, se implementó el piloto del modelo de Mesa Barrial levantado por el Departamento de Participación Ciudadana. Este modelo busca generar planificaciones y trabajos comunes entre varias organizaciones presentes en un mismo territorio, en vinculación con distintas unidades del Municipio.

El modelo se piloteó en el polígono de Miraflores Alto + ampliación Villa Dulce, congregando a 2 comités de emergencia, 3 juntas de vecinos y 1 club de Adulto Mayor.

Dando como resultados las siguientes iniciativas:

- Feria Comunitaria inter organizaciones.
- 3 operativos de retiro de voluminosos (uno por cada junta de vecinos)

Se plantea como desafío para el 2024, la conformación de nuevas mesas barriales a nivel territorial para continuar fortaleciendo la asociatividad entre organizaciones, siendo el Municipio un puente para aquello.

- Capacitación a dirigentes: Junto al Departamento de Desarrollo Vecinal, diseñamos e implementamos una línea de capacitaciones para nuevos/as dirigentes/as. Este piloto se implementó en la Junta de Vecinos Villa Cumbres y Junta de Vecinos San Antonio. Las temáticas se desarrollaron en 3 talleres por sector, levantando ideas identitarias del barrio, instalando herramientas para la gestión de redes y trabajo mancomunado y entregando información para llevar procesos de rendición de cuentas y planificaciones ordenadas en los sectores donde ejercen su trabajo.

DAGP:

- Ordenanza de No Discriminación: junto a la oficina de Diversidades del Municipio se levantó una serie de espacios presenciales de participación, además de una consulta ciudadana que buscó recopilar la mayor cantidad de antecedentes con la finalidad de generar un instrumento normativo acorde a las necesidades actuales de personas que sufren discriminación por su identidad de género.

El proceso congregó a más de 680 personas que insumaron al diseño de la Ordenanza de No Discriminación decretada durante el segundo semestre de 2023.

- Ciudades Amigables: Durante el 2023, junto a la oficina de Personas Mayores, desarrollamos un proceso participativo para levantar el diagnóstico y plan de acción de Ciudades Amigables que tiene como objetivo desarrollar una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores, a través del mejoramiento de las temáticas más relevantes y sentidas por la comunidad.

Para reconocer esas temáticas se trabajó en 8 ejes siendo de los más sentidos el mejoramiento del buen trato en el transporte público y las entidades estatales, la incorporación e inclusión de las personas mayores en la actividad cívica en general, el mejoramiento de los canales de comunicación, el respeto por el tránsito peatonal y la seguridad.

En las 6 jornadas diagnósticas participaron más de 600 personas mayores de los diferentes sectores de la comuna.

Durante el segundo semestre del año 2024, se tiene planificado comenzar a construir el plan de acción para la mejora de las problemáticas que levantó el diagnóstico.

- Modelo Educación Intercultural: Debido al fenómeno migratorio, se revela desde los distintos establecimiento educacionales la necesidad de trabajar la temática de migración y vincularse con la oficina de Migrantes del Municipio. Junto a esta oficina el Departamento de Participación Ciudadana acompañó durante el 2023 la generación del modelo. En este sentido, se reconoce y se toma el desafío de levantar un modelo de educación intercultural, donde su foco sea la inclusión y la participación activa intergeneracional en relación a esta temática.

Se trabajó el modelo desde el enfoque de derechos, basado también en los tratados internacionales. En este sentido se realizaron sesiones de trabajo donde se construyó un concepto de interculturalidad y se comparte con las diferentes nacionalidades. En estos espacios participaron alumnos/as, padres, madres y apoderados, más cuerpo docente. Más de 40 personas participaron del proceso de construcción del grupo motor que busca sensibilizar a otros cursos de de la Escuela Aldo Francia, lugar donde se realizó el piloto.

Se espera escalar el modelo a otros establecimientos de la Corporación Municipal durante el 1 semestre de 2024.

- Consejos Juveniles: Durante el año 2023, en conjunto con la Oficina de la Juventud, se levantó e implementó el Diagnóstico de Adolescentes de la Comuna, en los establecimientos: República de Colombia, Liceo Industrial y Liceo Bicentenario José Francisco Vergara.

Se realizaron grupos focales para reconocer las necesidades y sentires de las juventudes en temáticas específicas como género, cuidado y acceso a la ciudad, lo que permitirá focalizar y programar el trabajo de la oficina de la Juventud durante el año 2024.

SECPLA

- Durante el 2023 continuamos generando procesos de Participación Ciudadana en torno al levantamiento de proyectos de infraestructura urbana y herramientas de planificación con los distintos programas que componen SECPLA (PRBIPE, Campamentos, Quiero Mi Barrio, otros).
- Por otro lado, acompañamos permanentemente las carteras de proyectos y el trabajo con consultoras de proyectos que implementa SERVIU, MOP, Ministerios como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, entre otros.

Proyectos emblemáticos:

- Parque estero Marga Marga: Durante el primer semestre de 2023, el Departamento de Participación Ciudadana junto a SECPLA y la Universidad Católica de Valparaíso. Realizamos un proceso diagnóstico que incorporó la participación de cerca de 4.000 personas, por distintas vías: espacios presenciales, consultas digitales, encuestas, etc.

Este proceso trabajo como resultado el diagnóstico base sobre el uso, problemáticas y proyecciones de uso del Estero Marga Marga. Esta información permitió generar la base del proyecto que permitirá la construcción de un parque inundable en el estero Marga Marga, en el tramo que contempla el Puente Villanelo y el Puente Libertad. Además de proyectar un plan maestro para todo el lecho del estero.

- Parque Intercomunal de Reñaca: Durante el primer semestre de 2023, el Departamento de Participación Ciudadana junto a SECPLA y la Universidad Católica de Valparaíso. Realizamos un proceso diagnóstico que incorporó la participación de organizaciones cercanas al polígono del Parque Intercomunal de Reñaca Alto.

Entre las organizaciones participantes del proceso fueron: JJVV 102, Corporación Pulmón Verde Reñaca, Colegio E.M.R, Centro de Madres Los Pinos, Comunidad Cristo Redentor, Cuasimodo, etc.

Las más de 60 personas que participaron del proceso, compartieron información sobre el uso y proyecciones del espacio para modelar un proyecto que permita buscar inversión para recuperar el Parque Intercomunal de Reñaca.

- Wen Newen: Durante el 2023, junto a la Entidad Patrocinante de SECPLA se desarrollan procesos de Participación Ciudadana centrada en la socialización y vinculación entre los comités de vivienda Wenn Newen y Extremo.

En esta etapa de PAC, las vecinas y vecinos relevaron la importancia de la unidad y articulación entre los comités de vivienda, que comienzan a conocerse y a proyectar un trabajo juntas y juntos para la concreción del proyecto habitacional.

Otros valores y formas de vida comunitaria que destacan en esta etapa, refieren a el resguardo del medio ambiente y la organización de la vida cotidiana desde el respeto, la limpieza y el orden.

El proceso además se enfocó en el diseño del proyecto, indagando en los usos y atributos que las y los postulantes atribuyen a la vivienda y espacios comunes. Esto, en el entendido de que no sólo se busca la construcción de proyectos habitacionales funcionales y eficientes en términos técnicos, sino que también reflejen las verdaderas necesidades y deseos de la comunidad a la que sirven.

Con los resultados pretende brindar las orientaciones para la Entidad Patrocinante Municipal, y específicamente a los equipos técnicos que diseñan el proyecto.

Respecto de la segunda etapa, en torno a los usos y valores que atribuyen a la vivienda y los espacios comunes, las y los postulantes, relevan los siguientes elementos:

- En torno a la vivienda, existe una alta valoración de los espacios comunes orientados a la vida familiar, en este sentido la **amplitud de cocina** es fundamental, pues la mayoría de las labores cotidianas de cuidado se desarrollan allí.

Se destaca la importancia del **aislamiento acústico**, proyectando una vida cotidiana que permita la recreación y el resguardo de la intimidad de las familias en los condominios.

Por último, la incorporación de espacios comunes como logia, poniendo en valor las necesidades espaciales del trabajo doméstico.

- En torno a los espacios comunes y equipamiento comunitario, las y los postulantes priorizaron lo siguiente según las siguientes áreas:
 - I. Área comunitaria: Sede comunitaria, estacionamientos comunitarios, luminarias y accesos universales.
 - II. Áreas verdes: Huerta comunitaria, Sistema de reciclaje y plantación de árboles nativos.
 - III. Área de recreación o espacios lúdicos: áreas de juego para niñas y niños, ciclo vía y/o senderos, áreas de juego de mesa al aire libre, áreas de quincho y picnic.

Valores atribuidos al espacio comunitario:

Las y los postulantes, en el marco de lo que establecen como buena convivencia, señalan que la seguridad, el respeto, la limpieza y mantenimiento y la contribución a la comunidad son pilares para el sostenimiento de la vida comunitaria.

- **Proyectos de Reconstrucción:** En el marco del plan de Reconstrucción tras el incendio ocurrido el jueves 22 de diciembre del 2022, como respuesta a una necesidad imperante de la comunidad de contar con un lugar que no solo brinde equipamiento comunitario y recreativo, sino que también funcione como un punto de encuentro durante situaciones de emergencia.

En esa línea el Departamento de Participación Ciudadana junto a SECPLA recogió la información de la comunidad para dar lineamientos para el diseño y programa arquitectónico de 2 proyectos, poniendo el foco en los intereses y necesidades del polígono afectado en forestal para el desarrollo de actividades y cuidados cotidianos así como esparcimiento y recreación.

El proceso contó con la participación de habitantes y organizaciones de Forestal, actualmente están en fase de diseño y búsqueda de recursos.

- **Documento trabajo interinstitucional:** Durante el 2023, junto a SECPLA, desarrollamos un documento estándar para abordar el trabajo de Participación Ciudadana de proyectos internos o externos (Serviu, Minvu, Mop, Sectra, entre otros).

En este sentido, protocolizamos los siguientes procedimientos:

1. Participación ciudadana de proyectos levantados desde el municipio sin licitación de consultoría.
2. Participación ciudadana de proyectos levantados desde el municipio con licitación de consultorías.
3. Participación ciudadana de proyectos levantados desde instituciones del Estado.

Esto ha ayudado a mantener buenas relaciones con las consultoras, instituciones del Estado y también con la comunidad porque se mejoraron los procedimientos de trabajo con actores claves a nivel Municipal e interinstitucional.

- **Diseños participativos:** Durante el 2023, levantamos una serie de procesos de Participación que validan el modelo de trabajo de Participación Ciudadana en SECPLA, entendiendo que la participación temprana que insume a los procesos de diseño de proyecto, ayuda a generar mejor sentido de pertenencia en las personas que ocuparán los espacios. Es por esto que por medio de la metodología adaptada Place-It, todos los proyectos de diseño de infraestructura urbana levantados durante el 2023 incorporaron participación ciudadana desde el inicio de los proyectos.
- **Capacitación PAC:** Durante el 1 semestre del 2023, junto al Programa PRBIPE se implementó un proyecto de capacitaciones enfocado en entregar herramientas sobre "Procesos de Gobernanza y Estrategias de Participación Ciudadana" a 30 funcionarios/as municipales de todas las Direcciones Municipales (DIDECO, SECPLA, OOOYSS, DTYE, entre otros).

Durante 4 meses de capacitaciones, la iniciativa entregó nuevas y actualizadas herramientas, para lograr mejorar los procesos internos de acercamiento y trabajo con los viñamarinos en la tarea de involucrarlos en la gestión pública.

OPERACIONES Y SERVICIOS (Dpto. Medio Ambiente, Aseo, entre otros)

Medio Ambiente:

- SCAM: Durante el año 2023, continuamos apoyando el proceso derivado de la Certificación Ambiental Municipal. Se asesoró de buena manera al Comité Comunal Ambiental y los proyectos asociados a este. Además de dar continuidad a la estrategia de Participación para levantar el nivel 2 del SCAM.
- Ordenanza Ambiental Municipal: Entre el 22 de marzo y el 26 de abril de 2023, se llevaron a cabo diversos talleres de participación ciudadana los cuales incluyeron jornadas con vecinas y vecinos de distintos sectores de la comuna, representantes de diferentes organizaciones comunitarias como Juntas de Vecinos, Organizaciones culturales, ambientales, entre otras. También con el Consejo Comunal Ambiental (CCA) y, con funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar. El objetivo, conocer, desde distintas miradas, cómo podríamos elaborar una ordenanza ambiental que sea adecuada y contextualizada a nuestra comuna. Dichos talleres, se enmarcaron dentro de la primera etapa del proceso de elaboración de la ordenanza, la cual corresponde a implementar espacios de participación ciudadana y con ello, levantar opiniones, ideas tanto de la comunidad como de funcionarios/as municipales respecto a aquello que es fundamental que sea regulado a través de una Ordenanza Ambiental comunal, así como conocer sus sugerencias, a raíz de las propias experiencias, de cómo podemos no solo elaborarla, sino posteriormente implementarla de manera real y eficiente. Dicha información, tras un análisis de factibilidad técnico y jurídico, es un insumo importante para redactar el documento normativo el cual, vale mencionar, se debe enmarcar en la legislación vigente en temáticas ambientales. Durante la primera etapa de trabajo, se desarrollaron 11 talleres de participación ciudadana (9 territoriales y 2 con funcionarios/as municipales), participando un total de 111 personas.

Se tiene contemplado aprobar la Ordenanza durante el primer semestre de 2024.

- Estrategia Ley REP: durante el segundo semestre de 2023, junto a las personas encargadas de la implementación de la Ley Rep, acompañamos el diseño de la estrategia de difusión territorial para la implementación del proceso de la Ley durante el 1 semestre de 2024.
- Recicladores de base: junto a la unidad de Reciclaje, colaboramos en el levantamiento de un taller metodológico para trabajar junto a los/as recicladores de base, la identificación de las rutas de trabajo permanentes y la mejora de circuitos para la recoger material que se puede reciclar y la continuidad de su ciclo durante . El informe ayudó al mejor trabajo con estas organizaciones.

Aseo:

- Modelo participativo Plan Invierno y Verano: durante el periodo post incendio de Forestal el 2022, comenzamos a diseñar un plan de trabajo con distintas unidades municipales con el fin de incorporar a la ciudadanía en el trabajo de prevención asociada a catástrofes.

Es por eso que incorporamos al plan de invierno y verano un modelo de trabajo territorial en la Dirección de Operaciones y Servicios.

La propuesta busca integrar la participación ciudadana en trabajos reconocidos normalmente como "operativos" donde se deben realizar acciones concretas con el fin de prevenir situaciones de riesgo para la comunidad. Sin embargo, muchas de dichas actividades han significado o significan, intervenir áreas naturales que son protegidas por diversas organizaciones de la sociedad civil, siendo relevante integrar a dichas instituciones sociales en distintas etapas del trabajo y que puedan velar por la correcta implementación de las acciones y que estas se lleven a cabo de manera armoniosa y respetuosa con el entorno, pasando así a un nuevo modelo de trabajo que llamaremos "Operativos Miti Miti".

Entre las obras que contempla en modelo y que ha resultado exitoso están:

- Generación de Cortafuegos.
- Limpiezas de cuencas y quebradas (microbasurales).
- Desmalezados participativos.
- Limpieza de desarenadores.

Tenencia responsable: Durante el 2023 se acompañó a la oficina de tenencia responsable en la identificación de problemáticas y necesidades que tienen las organizaciones animalistas en la comuna. A raíz de esta información levantada en un encuentro participativo y otras informaciones asociadas, se asesoró en el diseño del proyecto para adjudicarse vía fondos Gore, insumos para vacunaciones y esterilizaciones en la comuna.

Humedales: Durante el año 2023, como Departamento continuamos apoyando el trabajo de vinculación con organizaciones ambientales en relación a declaratorias de Humedal en tránsito. Entre ellos Estero Reñaca, Entre Cerros, Kan Kan, etc.

Estas y otras iniciativas han permitido ir puliendo la relación con las organizaciones ambientales comunales.

Tránsito: Durante el 2023 piloteamos con el Departamento de tránsito un modelo de trabajo técnico-participativo en el que se entrecruzan los estudios técnicos de tránsito con la opinión ciudadana en relación a las siguientes temáticas:

- Instalación de semáforos.
- Cambios de dirección de tránsito en ciertas calles.
- Instalación de señaléticas, entre otros.

Los procesos han sido exitosos, pudiéndose pilotear un cambio de dirección de calle en Miraflores Bajo y un trabajo coordinado con la Junta de Vecinos Ferroviaria Asiva en torno a la congestión vehicular por la presencia de colegios en el sector.

DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Desarrollo Económico:

- Fondec: durante el primer semestre del 2023, junto al Departamento de Desarrollo Económico, generamos encuentros participativos con asociaciones de ferias, sindicatos, comités, entre otros. Esto con la finalidad de levantar información de lo que se materializó como el primer fondo de Desarrollo Económico a nivel Municipal. Fondo que se concursó y adjudicó durante el segundo semestre del 2023 beneficiando a 16 proyectos, con un monto a repartir de 25 millones de pesos.
- Feria Caupolicán: uno de los más grandes y estratégicos proyectos que levantamos desde el Departamento de Participación Ciudadana, junto a unidades como SECPLA, la Dirección de Seguridad, el Departamento de Ingresos, entre otros. Fue el trabajo para generar el plan de acción que busca recuperar y restaurar la Feria Caupolicán, espacio importante para la comuna.

El proceso partió en julio de 2023 y dio paso a una serie de espacios participativos junto a dirigentes y feriantes del Sindicato de Trabajadores Independientes, la Agrupación de Emprendedores Fe y Esperanza y el Comité de Adelanto de la Feria Caupolicán.

El proceso buscó recopilar las principales problemáticas de la feria, sus efectos en el entorno y en las personas que utilizan el espacio y proyectar soluciones y nuevas iniciativas.

El trabajo dio como resultado la construcción de un plan de acción que está en ejecución y contempla (entre otros), la repavimentación del paño, recuperar el cierre perimetral, tener una nueva administración desde el Municipio, capacitaciones para feriantes, entre otros.

Se proyecta para el 2024, continuar generando espacios con feriantes, poniendo la atención en actualizar la ordenanza de Ferias Libres de la Comuna.

Turismo:

- Mesa de turismo: como Participación Ciudadana apoyamos el diseño metodológico y el trabajo de la mesa de Turismo que reúne a representantes de los gremios del Turismo a nivel comunal, en estas mesas se trataron temas de interés como recopilar información para la construcción de las nuevas bases del Festival de Viña del Mar y la revisión conjuntamente de los hitos del año nuevo 2024.
- Bases Festival de Viña del Mar: Junto a la Dirección de Concesiones, se trabajó durante el 2023 el levantamiento de las Bases de la Licitación de la Concesión del Festival de Viña del Mar. Este proceso contó con la revisión técnica y normativa de la Dirección de Concesiones y el acompañamiento del Departamento de Participación Ciudadana en relación a la validación y levantamiento de información con actores del Comercio y del Turismo, además de concejales/as comunales. Este trabajo dio pie a las nuevas bases y también a la necesidad de generar espacios de evaluación más permanentes del evento, es por eso que, se incorporó una consulta digital a través de Viñadecide.cl para el certamen 2024 que arrojará el

comportamiento del participante en relación a donde se aloja, como se transporte, que consume, etc. Información relevante para mejorar la gestión del Municipio en torno al Festival de Viña del Mar.

CULTURA

- Durante el primer semestre del 2023, trabajamos en el proceso de Co-Creación de la segunda versión del Festival Cultural en Viña del Mar, haciendo partícipes del proceso a las organizaciones y agentes culturales comunitarios de la región. El festival se realizó durante el mes de Noviembre y Diciembre del 2023
- Acompañamos el trabajo de la Consultora que está levantando el primer Plan Comunal de Culturas de Viña del Mar. Durante el segundo semestre del 2023, se realizaron talleres territoriales, consultas digitales, entrevistas, entre otros. Con la finalidad de generar un borrador que se valide con los participantes del proceso y luego de eso se decreta como el primer Plan estratégico de esta materia, a nivel Municipal.
- Junto al Departamento de Cultura, coordinamos el levantamiento del programa de Cultura Comunitaria, permitiendo disponer de una línea específica que acoja y congrege a las organizaciones, agentes culturales y artistas comunitarios a nivel Comunal.

SEGURIDAD

- De la mano con el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, durante el 2023 construimos, modelamos e implementamos un plan de acompañamiento que trascendió a la Dirección de Seguridad Pública y al Departamento antes mencionado, instalando la línea de Participación Comunitaria en relación a catástrofes y al ciclo de las emergencias.

El aprendizaje que nos dejó el incendio de Forestal, es la ausencia de una mirada preventiva en relación a la preparación y mitigación de factores de riesgo. Es por eso que comenzamos a trabajar de manera comunitaria y con alianzas externas e internas.

Alianzas externas:

Como Municipio generamos un convenio con la Red Movidos por Chile con el ánimo de aportar en la formación de formadores, es decir, capacitar a personal Municipal para que luego replicara el contenido de los talleres a dirigentes/as sociales. Esto en relación a las siguientes temáticas: Nociones legales de la emergencia, historia, ciclo de desastres y gestión del riesgo, crisis climática, primeros auxilios psicológicos, entre otros. El proceso formativo fue exitoso reportando la capacitación de todos los gestores de seguridad del Municipio, más equipos claves.

La segunda alianza se realizó con Cáritas Chile que perseguía un foco similar al trabajo anterior, con la diferencia que ese proyecto buscó generar comités territoriales de respuesta a la emergencia, disponiendo de recursos para su conformación. El proyecto se ejecutó en el sector El Olivar y Forestal.

Alianzas internas:

La segunda línea de trabajo fue la creación del Modelo Territorial de trabajo en relación a la prevención de incendios. Este modelo liderado por el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, la Dirección de Operaciones y Servicios y el Departamento de Participación Ciudadana convocó el trabajo mancomunado del Municipio y la comunidad en relación a las siguientes acciones:

- Talleres de familia preparada en relación a posibles emergencias.
- Desmalezados participativos y preventivos, trabajando 1 a 1 la comunidad con el personal Municipal de Aseo, CIU, entre otros.

Entre los sectores que se trabajó e implementó este modelo estuvo: Villa Cumbres en Forestal, Lord Cochrane en Recreo, Villa Dulce Norte, entre otros.

Se proyecta continuar con el modelo de trabajo para 2024

CONSULTAS MASIVAS

- Consultas comunales Viña Decide:
Durante el 2023, se han realizado 4 consultas masivas, 3 de ellas a través de la plataforma viñadecide.cl, para poder levantar información y tomar decisiones sobre cuestiones estratégicas de la comuna:

1. La primera se realizó del 20 al 26 de marzo de 2023, el foco estuvo puesto en identificar usos declarados del estero actualmente, entender la experiencia del público en cuanto a problemas y oportunidades del entorno y conocer las características que debiera resguardar o reparar el proyecto de parque.

En el proceso de consulta participaron 2.928 personas.

2. La segunda se realizó del 21 de septiembre al domingo 15 de octubre de 2023, el foco estuvo puesto en abrir la pregunta a la ciudadanía para que nos comentaran sobre ¿Qué sueños para el futuro de Viña del Mar?

Los resultados de esta consulta que tuvo 2.234 participantes, arrojó tendencias para poder construir el nuevo PLADECO de Viña del Mar, así como para definir de mejor manera los planes y programas para la gestión Municipal.

3. La tercera consulta se realizó del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2023, el foco estuvo puesta en que la ciudadanía identificará los principales atributos del borde costero en el paño cercano al Muelle Vergara, un diagnóstico participativo del lugar. En esta consulta participaron 1.370 personas y la información servirá para proyectar un mejor uso del borde costero en relación a posibles proyectos como parques u otros usos.

4. La cuarta consulta se realizó entre el 15 de noviembre y el 19 de diciembre de 2023, el foco estuvo puesto en identificar las principales opiniones sobre el estado actual de la Cultura en Viña del Mar.

Esta y otra información recabada a través de talleres presenciales, insumaron a la creación del primer Plan Comunal de Culturas de Viña del Mar que estará listo el primer semestre de 2024.

De la consulta participaron 394 personas pertenecientes a organizaciones culturales, agentes culturales, artistas y ciudadanía interesada en el proceso.

Nombre de la Dirección: **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2023, en materia de gestión municipal y desarrollo institucional, se realizaron las siguientes actividades:

1. Gestiones relacionadas con Programa Proempleo, entregando posibilidad de inserción laboral de ciudadanos de nuestra comuna de Viña del Mar en condición de vulnerabilidad y desempleados; dichos trabajadores se destinaron para funciones de apoyo en dependencias municipales y organizaciones comunitarias, totalizando 271 personas: 113 en dependencias municipales, 183 en organizaciones comunitarias;
2. Participación en mesa de trabajo de Comité que fija Políticas de Recursos Humanos 2024 y cuyo producto es aprobado según D.A. 1474/2023.
3. Participación en mesa de trabajo de Comité Bipartito de Capacitación, según lo establecido en D.A 13718/2023.
4. Apoyo a Administración Municipal para la implementación en unidades municipales de la tramitación digital interna de documentación (TED), específicamente en la elaboración digital de Decretos Alcaldicios, lográndose implementar 38 procesos administrativos bajo este sistema que posteriormente se decretan.
5. Análisis preliminar de resultados e información obtenida mediante la revisión de los PMGM de todas las unidades municipales correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.
6. Apoyo a la Administración Municipal en la redacción del Código de Ética del municipio.
7. Coordinación para la concreción de capacitaciones de funcionarios en el ámbito de:
 - a) Fortalecimiento de liderazgo.
 - b) Habilidades relacionales para cuidado y supervisión de equipos
 - c) Incorporación paulatina de pausas activas en equipos de trabajo.
 - d) Contención Emocional.
 - e) Fortalecimiento de la asociatividad para la gobernanza de pequeños y medianos agentes socio-económicos de producción y consumo.
8. Implementación proyecto piloto en unidades municipales de Programa Anual de Acción 2023 (D.A 10539/23).

9. Enlace colaborativo con Instituciones de Educación Superior (UNAB; UV) para la ejecución de actividades relacionadas con apoyo a la gestión municipal, contribuyendo directa e indirectamente al bienestar de la comunidad local;

Nombre de la Dirección: **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
EQUIPO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Elaboración de la nueva Política de Recursos Humanos, a través de un comité bipartito con las asociaciones de funcionarios, en la que destaca:
 - La Inclusión de permisos para funcionarios/as detallados en otros cuerpos legales, como bomberos, ley del deporte, TEA, cuidadores, entre otros.
 - La constitución de un equipo multidisciplinario que proponga y desarrolle acciones periódicas en materia de clima laboral y prevención del acoso, a fin de prevenir eventuales agotamientos o conflictos en los equipos de trabajo.
 - La elaboración de un Plan de Inversiones asociadas al mejoramiento de la infraestructura municipal.
 - La conformación de un Sistema de Integridad para promover y ponderar una conducta funcionaria apegada a la probidad y ética municipal.
 - La constitución de Comité Bipartito permanente a cargo de monitorear, de forma trimestral, el cumplimiento del presente instrumento.
2. Elaboración de los primeros instrumentos del Municipio en materia de integridad y probidad funcionaria, como son la Política de Integridad y el Código de Ética, los cuales apuntan a desarrollar y resguardar una cultura institucional basada en los valores de probidad, transparencia, respeto y responsabilidad, manteniendo y dando prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.
3. Transformación Digital de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, esta administración como uno de sus focos estratégicos ha incorporado herramientas de gestión que permitan reducir los tiempos de tramitación, digitalización de los procedimientos para que de cualquier parte del mundo se puedan realizar gestiones a esta institución y para reducir la cantidad de papel que se ocupa actualmente.

Es así, cómo hemos generado procesos en Dirección de Obras, Depto de Personal y muchas unidades de esta institución que son o serán en un breve tiempo denominadas "CERO PAPEL".

El Administrador Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LOCM, es el colaborador directo de la Alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal, para lo cual coordina el funcionamiento de todas las Direcciones Municipales y servicios municipalizados, vela por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad y propone medidas de organización del trabajo interno, tendientes a mejorar la prestación de servicios a los habitantes de la comuna, en consonancia

con los objetivos estratégicos del Municipio. Dentro de las unidades dependientes de la Administración Municipal se encuentran: el Departamento de Gestión Municipal, el Departamento de Participación Ciudadana, el Departamento de Informática y el Departamento de Programas Estratégicos.

07

Dirección de
Operaciones y Servicios

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS

1. Áreas Verdes y Arbolado de la Comuna

1.1. Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes

Mantenimiento, mejoramiento y conservación de las Áreas Verdes y Parques Urbanos consolidados de la Comuna, velando por las mejores condiciones tanto de su carpeta vegetal, infraestructura, equipamiento y obras utilitarias, con la finalidad de formar un mejoramiento de la calidad de vida y bienestar integral de los habitantes de la comuna, impactando positivamente en el comportamiento de las personas, a través de las diversas prestaciones y servicios ambientales que proporcionan. Generando espacios urbanos óptimos para puntos de encuentro, fomentando el sentido de identidad hacia la comunidad, aumentando el valor paisajístico de los barrios.

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios 4096/2014, 1145/2020 y 3692/2023, se concesiona el Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes de la comuna, las cuales tienen la labor de realizar el adecuado mantenimiento de áreas verdes y parques urbanos consolidados de la comuna, según lo establecido en las Bases de la Propuesta, servicio fiscalizado por la Unidad Técnica perteneciente a la Sección de Parques y Jardines.; para ello, se contó con una inversión municipal de \$5.251.837.000 durante el 2023.

Actualmente, está en mantenimiento la mayor parte de las áreas verdes de la comuna alcanzando una superficie total de 1.044.023 m², logrando así conservar las áreas verdes destinadas a espacios de esparcimiento.

Se emplea un sistema integral de control que proporciona un ordenamiento en la fiscalización de las áreas verdes de la comuna, logrando la obtención de indicadores de gestión de cada una de las áreas verdes/sectores; como también, el de resguardar y hacer eficiente el uso del agua, se trabaja permanente en la optimización del recurso hídrico, tanto en la selección de especies como en la técnica del riego.

Además, el municipio, con su personal y equipamiento, realizaba la mantenimiento de 44.639 m² de áreas verdes, plazas, plazoletas y recintos municipales que no se encontraban en el área de concesión entre enero y abril. Pero, junto con la adjudicación de la nueva licitación, se incorporaron 40.404 m² de áreas verdes al nuevo contrato, quedando 4.225 m² de mantenimiento con personal municipal. El abastecimiento de especies y tierra de compost para las mantenciones realizadas en áreas sin concesión, proviene de lo producido en los Viveros Municipales (El Tranque y Sausalito 2).



1.2. Servicio de Mantención de Arbolado Urbano

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios 13757/2019 y 15623/2023, la concesión del servicio comprende labores propias de la Mantención de las especies arbóreas ubicadas tanto en veredones destinados a áreas verdes como terrenos municipales y Bien Nacional de uso Público, con el objeto de mantener de un modo óptimo la población arbórea de la comuna. Se estima en aproximadamente 21.200 ejemplares arbóreas que cumplen estas condiciones y que por lo tanto son susceptibles a manejos por parte del municipio.

Las labores propias de Mantención de especies arbóreas tienen como objetivo compatibilizar tanto los beneficios ornamentales como ambientales del arbolado urbano con los distintos servicios e infraestructura de utilidad pública de la comuna, además de reducir riesgos inherentes a la existencia de especies arbóreas que pudieran ir en desmedro del bienestar de la comunidad.

El presente servicio a la comunidad, considera la poda anual 9.318 ejemplares realizada entre el período de mayo a agosto, alternando año por medio, los diferentes sectores de la comuna, para así controlar el vigor vegetativo de los ejemplares emplazados en veredones destinados a vía pública.



de

En el año se ejecutan alrededor de 873 Órdenes de Trabajo, considerando las labores que se especifican a continuación:

- **Despeje de tendidos, luminarias y señaléticas:** Su objetivo es compatibilizar los beneficios anteriormente descritos de las especies arbóreas con los diferentes servicios e infraestructura de utilidad pública de la comuna.
- **Manejo de copa:** Comprende labores de compatibilización de servicios e infraestructura de utilidad pública de la comuna: como despeje de señaléticas, semáforos y luminarias, rebajes, levantes, retiro de ramas hacia propiedades, entre otras labores. Durante el 2023 se intervino un total de 2.347 ejemplares.
- **Corte de Raíces y reparación de aceras:** Considera intervención en sistema radicular de especies que mantienen levantada o dañada tanto acera peatonal como servicios sanitarios, con el objetivo de enmendar daños provocados por especies arbóreas y no afectar el normal funcionamiento de los distintos servicios y estructuras de la comuna. Durante el 2023 se intervino un total de 55 ejemplares, reparando 116 m² de aceras.
- **Tala y/o retiro de especie con su respectiva reposición:** Considera el retiro de especies secas, enfermas y/o con peligro de caída con el objetivo de prevenir daños personales o materiales, además de, conservar la masa arbórea existente en la ciudad para mantener y/o elevar el valor paisajístico de los diferentes sectores de la comuna. Durante el 2023 se intervino un total de 211 ejemplares.
- **Manejo silvícola:** Considera un conjunto de intervenciones en la vegetación para ordenar y manejar el material combustible de bosquetes, especialmente los cercanos a viviendas, con el objetivo de reducir riesgo de incendios sobre éstas, mediante el manejo sistemático de vegetación arbórea con frecuencia de ejecución estival e invernal. Durante el 2023 se intervino un total de 478 ejemplares.
- **Podas, rebajes y retiro de ramas sobre propiedades:** Considera labores de carácter preventivo con el objetivo de reducir riesgo de caídas de ramas o porciones de ejemplares que pudieran afectar a terceros o provocar daños materiales.
- **Emergencias:** Considera retiro de especies o porciones de estos que producto de inclemencias climáticas o daños producidos por terceros alteran el normal funcionamiento de la comuna. Durante el 2023 se intervino un total de 251 ejemplares.
- **Plantaciones nuevas:** 582 ejemplares.

Además, se cuenta con un Plan Fitosanitario y Plan de Riego, cuyos objetivos se detallan a continuación:

Plan fitosanitario: Su objetivo es reducir daños provocados por agentes Fitopatógenos que pudieran ir en desmedro del valor ornamental de las especies o bien incrementar riesgo de caídas de ejemplares o partes de estos. Durante el 2023 se intervino un total de 23 ejemplares.

Plan de riego: Considera riego de especies plantadas hasta un rango de 3 años, con el fin de estimular su crecimiento tanto subterráneo como aéreo para lograr su establecimiento y adaptación a las condiciones climáticas de la zona. Durante el 2023 se mantuvo el riego de 867 ejemplares arbóreos juveniles.

La ejecución de este programa constó de un financiamiento municipal de \$1.041.992.000 para el período 2023, a cargo de la empresa contratista Alto Jardín S.A.

1.3. Provisión y Mantención de Macetas Ornamentales

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios 12740/2019 y 665/2020, se concesiona el servicio de mantención y provisión de macetas ornamentales. Este servicio es una herramienta que ha ganado popularidad como solución para el desarrollo de espacios urbanos, ya que permite aumentar la proporción del verdor urbano visible, especialmente en sectores con acceso limitado a tierra a nivel de suelo. Además, promueve el bienestar y la salud mental, transforma la imagen y la atmósfera de una ciudad y representa un atractivo turístico importante. Su objetivo es ornamentar sectores de alta afluencia de público de la comuna, mediante macetas colgantes y jardineras de piso, para así potenciar la característica tradicional de Ciudad Jardín, propia de la comuna Viña del Mar. Durante el 2023, se prepararon nuevas bases de licitación que incluyen la provisión y mantención de jardineras de piso, que podrán ser transportadas a cualquier punto de la comuna, con el objetivo de ornamentar y aumentar el valor paisajístico de distintos puntos y actividades para la comunidad, siendo este nuevo contrato adjudicado para el 2024.



El nuevo contrato incorpora el servicio de mantención, recambio, riego, fertilización, control fitosanitario de las especies vegetales, la provisión de jardineras de piso, la mantención y reposición de éstas y de las macetas colgantes y la provisión, confección, instalación y mantención de estructuras metálicas de soporte.

La mantención integral de las macetas implica que éstas deben estar en perfecto estado de conservación y presentación, con sus floraciones completas y compactas. En las macetas colgantes, la elección de las especies florales se deberá favorecer las especies que derraman sus brotes y caen hacia los costados, las macetas pueden instalarse solamente cuando las plantas ya han adquirido un desarrollo mínimo para conseguir el efecto deseado. También deberán ser especies de primera calidad y se podrán plantar distinto tipo y color por cada maceta.

La inversión en el periodo 2023 por parte del municipio fue de \$421.562.000 de pesos.

1.4. Recuperación de B.N.U.P. Destinado a Áreas Verdes

El programa se enfoca en revitalizar espacios públicos que anteriormente se encontraban desaprovechados, sirviendo como vertederos de basura, estacionamientos u otros propósitos, con el objetivo de devolverlos a la comunidad para su disfrute. Esta iniciativa tiene el propósito de elevar la calidad de vida de los residentes. Además se trabajó en el mejoramiento de jardines existentes, para eventos como los Juegos Panamericanos y la reapertura del Teatro Municipal.

El programa persigue ampliar la accesibilidad y el uso de los espacios públicos, mientras se promueve la construcción de áreas verdes de tipo seco, caracterizadas por su bajo requerimiento hídrico. Estas áreas no solo conservan su valor paisajístico y embellecen el entorno, sino que también están diseñadas para el disfrute tanto de los residentes locales como de toda la comunidad. El diseño paisajístico incluye una cuidadosa selección de especies vegetales, así como la implementación de infraestructura y mobiliario urbano, entre otros elementos, con el objetivo de garantizar la habitabilidad y el atractivo estético del espacio público.

Durante el 2023, se ha logrado la recuperación de 2.098 m² de espacio público, construidos con recursos municipales de plantas, árboles y arbustos producidos en los viveros municipales. Lo anterior tuvo un costo aproximado \$20.248.000, desglosado en el siguiente cuadro:



Nombre del Área Recuperada	mt ²
Jardín Mistraliano, Quinta Vergara	2.015
Palabra "Viña", Estadio Sausalito	30
Palabra "Viña", Rotonda Av. Benidorm	4
Palabra "Viña", costado Reloj de Flores	4
Jardín Interior Teatro Municipal	10
Jardín Trasero Teatro Municipal	35
Total	2.098

1.5. Reproducción y Donación de Especies Ornamentales, Arbustivas y Florales

El propósito fundamental de este programa permanente es mejorar la gestión de los recursos de especies arbóreas y vegetales, mediante la implementación de vegetación en áreas planas, laderas y cauces de quebradas, así como fortalecer la densidad de vegetación y la presencia de áreas verdes en toda la comuna.

Para la ejecución de este programa anual se logró efectuar una reproducción de 134.752 unidades en los Viveros Municipales con recursos de gestión propia. El detalle de este programa se puede desglosar de la siguiente forma:

Producción	Cantidad	Costo Estimado (M\$)
Árboles	156	1.560
Arbustos	9.349	37.396
Plantas Anuales	99.513	79.123
Plantas de Temporada	2.088	1.879
Plantas de Interior	23.646	59.115
Total	134.752	179.073

Se realizó la producción de las siguientes especies: Dólar Negro y Verde, Clorófito, Helecho, Hortencia, Amaranto, Alegrías del Hogar, Pelargonio, Verónica, Hiedra Estrella, Begonia, Aralia, Laurel, Evonimo, Coprosma, Stenocarpus, Impasia, Lantana, Jazmín, Ficus, Gomero, Garzania, Cotoneaster, Abutilon, Cartuchos, Dimorfoteca, Paqueret Amarillo, Rayitos de Sol, Cardenal, Doquilla Roja, Sedum y Marmolinas, entre otras. Además, se entregan plantas para apoyar a organizaciones comunitarias, colegios, recintos municipales y para la recuperación y mantención de áreas verdes que no se encuentran en concesión.

El detalle de especies utilizadas en recuperación en áreas verdes y entregadas a la comunidad como parte de los programas de educación ambiental, según el Decreto Alcaldicio 1978/2022 es el siguiente:

Donación	Cantidad	Monto App. (M\$)
Árboles	691	10.365
Arbustos	4.846	26.653
Palmeras	52	728
Plantas Anuales	40.437	101.092
Plantas de Temporada	524	629
Plantas de Interior	8.948	35.792
Total	55.498	175.259

Se entregaron las siguientes especies: Suculentas, Sedum, Lavanda, Dólar Negro y Verde, Clorofito, Amaranto, Pelargonio, Verónica, Hiedra Estrella, Begonia Carolina, Acer Negundo, Mioporum, Ciruelo en Flosevonimo, Coprosma, Stenocarpus, Impasia, Gomero, Garzania, Cotoneaster, Abutilon, Cartuchos, Dimorfoteca, Paqueret Amarillo, Rayitos de Sol, Cardenal, Doquilla Roja, Rosas, Calas y Marmolinas, entre otras.

1.6. Ornamentaciones en Eventos Especiales y Habilitación de Espacios Verdes

A través del Vivero Municipal, se confeccionan arreglos vegetales para eventos comunales y oficinas públicas, y remodelación de espacios públicos vecinales (ornamentación con macetas ornamentales).

Este programa anual tuvo un costo asociado aproximado de \$14.700.000 de recursos propios; que permitió realizar 980 ornamentaciones en distintos puntos de la comuna y organizaciones vecinales, de acuerdo a las solicitudes recibidas las que se habilitaron con insumos y producción interna, para lograr dar una ambientación más cálida a los eventos organizados por el municipio o la comunidad en general con el aporte de especies vegetales de diferentes especies, colores y tamaños.

Actividad		Cantida	Costo (M\$)	App.
Ornamentaciones	Diversos Puntos de la Comuna	98	5.880	
Ornamentación Macetas	Diversas Organizaciones Vecinales	882	8.820	
	Totales	980	14.700	

2. Limpieza Pública de la Comuna

Los residuos en la ciudad tienen su origen en el uso del suelo y su destino ocupacional. Aunque existen varias formas de clasificarlos, las categorías más comunes son las de origen doméstico y comercial. Los residuos domésticos incluyen principalmente materia orgánica como alimentos, papel, cartón, textiles, caucho, cuero y madera, así como materiales inorgánicos como vidrio, plásticos, latas y metales. Las pilas domésticas se consideran residuos peligrosos o industriales debido a sus características. Además de éstos, hay residuos derivados de la actividad humana en las vías y espacios públicos, que son abordados mediante un plan de mantenimiento que implica el barrido y lavado de calles. En consecuencia, para abordar esta problemática en nuestra comuna se implementan los siguientes programas:

2.1. Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final

Para la realización de la recolección de residuos sólidos urbanos durante el año 2023, el municipio realizó una inversión total de \$13.637.564.582, que permitió atender a alrededor de 167.000 viviendas y locales comerciales, retirando unas 142.579 toneladas de residuos sólidos urbanos; mediante los dos tipos de recolección utilizados que son:

- *El Servicio de Recolección por Carga Trasera*
- *El Servicio de Recolección por Medio de Contenedores de Carguío Lateral Derecho.*



Los residuos sólidos generados en la comuna de Viña del Mar son trasladados al vertedero El Molle, que se ubica en Valparaíso a través de la Ruta 68, camino La Pólvara.

En apoyo al programa de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, existen otros programas fundamentales que prestan el apoyo en diferentes actividades:

2.1.1. Recolección de Residuos Voluminosos

Es un servicio de alta demanda por la comunidad y es complementario a la recolección domiciliaria, que no tiene costo alguno para los vecinos. El programa, permite que los habitantes puedan depositar los residuos mediante un sistema programado de tolvas abiertas, especialmente equipadas para el traslado de elementos de grandes dimensiones, como: cocinas, catres, refrigeradores, camas, etc., que no son susceptibles de ser retirados por los camiones recolectores del servicio de aseo domiciliario (ya sea por el sistema de carga manual o mecanizada). De esta forma, se evita que estos voluminosos vayan a parar a la vía pública, laderas de quebradas y sitios eriazos, evitando la creación de microbasurales, problemas de vectores para la comunidad y la acumulación del material combustible en caso de algún incendio.

La ejecución de este programa, no solo implica la gestión eficiente de residuos grandes, como muebles y electrodomésticos, sino que también aborda aspectos sociales y ambientales. A través de la recolección especializada, se mejora el entorno físico, se promueve la conciencia ambiental con campañas educativas dentro de los operativos, y se establece un contacto directo con la comunidad para identificar necesidades sociales. Este enfoque integral fortalece la cohesión social, fomenta prácticas sostenibles y contribuye al bienestar global de los residentes.

Este sistema funciona por medio de solicitudes canalizadas a través del sistema OIRS; a través de este programa anual se pudieron beneficiar a más de 300.000 habitantes de toda la comuna.



En el período 2023 se retiraron aproximadamente 3.003 m³; con una inversión municipal estimada de \$35.561.475.

2.1.2. Recolección de Residuos Verdes

El programa consiste en el retiro de residuos vegetales, provenientes de las labores de desmalezado, despunte, desecho y podas. Su principal objetivo es disminuir los volúmenes de residuos vegetales que, irresponsablemente, las personas arrojan y depositan en sitios eriazos, vías de uso público, contenedores para residuos sólidos domiciliarios y quebradas.

La recolección de estos elementos se realiza en áreas como: Achupallas, Agua Santa, Canal Beagle, Chorrillos, El Salto, El Olivar, Forestal, Reñaca Alto, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Recreo, Reñaca Bajo, Viña Oriente; que representan unos 300.000 habitantes.

Para la realización de este programa anual, se invirtieron unos \$27.193.530 (valor estimado), que permitió retirar unos 5.250 m³ de residuos verdes, evitando que terminen en los fondos de quebradas y así, mantener despejado los B.N.U.P. dentro de la zona urbana.



2.1.3. Recolección Mediante Sistema Ampliroll Feria Caupolicán y Estero Viña del Mar

Consiste en la habilitación de contenedores ampliroll de propiedad municipal de 10 m³ de capacidad, que son instalados en la feria del Estero Viña del Mar y Feria Caupolicán. Estos son utilizados para el retiro de residuos verdes y otros, provenientes de las actividades desarrolladas los días miércoles, sábados y domingos. Los residuos verdes son trasladados al sector de Sausalito, en donde son chipeados para la producción de Compost o abono para la producción de especies y para las plazas que mantiene el municipio. El resto de los residuos son trasladados al relleno sanitario El Molle en Valparaíso.

A través de este programa anual se retiraron 1.272 m³ aproximadamente de residuos sólidos durante el año 2023.

2.2. Programa de Reciclaje

El Programa de Reciclaje, tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad respecto al manejo de los residuos domiciliarios, generando conductas amigables con el medio ambiente, a través de actividades que contemplan la reducción, reutilización y reciclaje, fomentando la transición de una economía lineal a una circular en cuanto al manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios en atención al cumplimiento de la Ley 20.920, Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje, que constituye el marco legal en materia de residuos y que tiene por objeto disminuir la generación de

residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Durante el periodo de 2023 el programa de reciclaje evitó la disposición final en el relleno sanitario "El Molle" de un total de 2.197.316 kg, asegurando su trazabilidad para que estos elementos sean usados nuevamente como materia prima. El costo de disposición final de estos elementos hubiese significado un monto total de \$30.588.836.

Podemos indicar que, mediante el Decreto Alcaldicio 9641/2023, se crea una mesa de trabajo cuya finalidad es monitorear el cumplimiento e implementación de la Ley 20.920, es decir, controlar el cumplimiento de las metas que dicha Ley establece y fiscalizar, supervisar e informar, respecto de las condiciones laborales y económicas con las que los recicladores de base participan en el nuevo régimen de la Ley y su relación con los grandes sistemas de gestión colectivos.

Este programa considera las siguientes actividades dentro de su ejecución anual:

2.2.1. Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Verdes

Esta actividad consiste en la instalación de contenedores para la recolección diferenciada de residuos en la vía pública que pueden ser:

- Tipo jaula y saco de 1,8 m³ para la recolección de botellas plásticas PET1.
- Tipo iglú de 2,5 m³ para la recolección de botellas de vidrio.

Gestor	Tipo Residuos	Cantidad de Contenedores
CRISTORO	Vidrio	130
COANIQUEM	Vidrio	77
KALAHAN	Plásticos	53



2.2.2. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Inorgánicos Domiciliarios

El operativo consiste en la recolección segregada de residuos en Unidades Vecinales y Establecimientos Municipales y Educativos, bajo la modalidad "Puerta a Puerta" en la que un conductor Municipal, acompañado de 3 personas capacitadas en reciclaje, realizan la recolección de: Papel, Cartón, Botellas de Vidrio, Botellas Plástico PET1, HDPE, LDPE, PP, Latas Aluminio, Latas de Conservas, Cajas de Bebida, Aceite Vegetal agotado de frituras, Neumáticos y Tecnología; con una frecuencia quincenal.

Durante el año 2023, se logró aumentar en más de 18% los puntos de recolección selectiva en origen de residuos inorgánicos domiciliarios con respecto al año 2022. Los puntos de Recolección Selectiva en Origen realizados en el 2023 son:

Junta de Vecinos	Unidad Vecinal	Cantidad
Cerro Castillo	U.V. 3	105
Jardín del Mar	JJ.WV. 124	521
Nueva Aurora	JJ.WV. 126 - 127	31
Las Colinas	JJ.WV. 19	83
Lord Cochrane, Recreo	JJ.WV. 2	23
Los Almendros	JJ.WV. 162	204
Villa Dulce	JJ.WV. 73 Ampliación - 74 Norte	220
Viña del Mar Alto	JJ.WV. 21	164
Miraflores	JJ.WV. 65	236
Los Pinos, Reñaca	JJ.WV. 105 - 156	127
Bosques de Santa Julia	JJ.WV. 157	14
Condominio Recreo	JJ.WV. 1	563
Total		2.291



2.2.3. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Orgánicos Domiciliarios

Este es un programa Piloto que consiste en la recolección segregada de residuos en la Unidad Vecinal Cerro Castillo, bajo la modalidad "Puerta a Puerta" en la que un conductor Municipal, acompañado de 3 personas capacitadas en el reciclaje realizan la recolección de Residuos Orgánicos Vegetales, mediante contenedores tipo tineta. La frecuencia de recolección es semanal:

Sector	Cantidad
Cerro Castillo	69



2.2.4. Programa Piloto de Compostaje Domiciliario

En el periodo 2023, el programa de reciclaje municipal realizó un informe de seguimiento al programa de compostaje implementado en el año 2019-2020 (programa financiado por la SUBDERE), considerando un seguimiento telefónico y visitas a los domicilios inscritos sectores de Miraflores y Villa Dulce. Los resultados generales muestran que a partir de los 450 beneficiarios a los que se intentó contactar, se pudo confirmar el uso de 204 composteras, mientras que 26 no están siendo utilizadas. Además, existe un grupo de 220 beneficiarios con los que no fue posible establecer contacto. Los resultados obtenidos se presentan mediante la siguiente tabla:

Estado de la Compostera	Cantidad
Sí, usa el usuario titular	196
Sí, usa un familiar o conocido	8
No contestan, buzón, número no existe	189
No usan	26
Ocupados, no pueden responder	20
Cuelgan el teléfono	4
Sin datos	2
Beneficiarios repetidos	2
Número de teléfonos repetidos	3
Total	450

De esta forma, el total de composteras consideradas en la evaluación son aquellas cuyos usuarios han respondido la evaluación:

Estado de la compostera	Cantidad
Sí, usa el usuario titular	196
Sí, usa un familiar o conocido	8
No usan	26
Total	230

2.2.5. Apoyo a Recicladores(as) de Base

Esta iniciativa se enmarca en la formalización del oficio del reciclador/as de base, a quienes se busca apoyar, registrándolos en la Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), además de gestionar vías de financiamiento para optar a la certificación de competencias laborales.

Al finalizar el periodo 2023, se registran 432 Recicladores de Base en el Registro Interno de Recicladores de Base realizado por el Municipio de Viña del Mar, que significó un aumento de 110 recicladores en comparación al periodo 2022.

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar la importante labor que desarrollan los recicladores de base y permitirles optar a procesos de certificación, que les otorga un reconocimiento formal para seguir trabajando hacia el desarrollo sostenible del sector, pudiendo así responder a las exigencias de la Ley 20.920/2016.

El trabajo de los recicladores de base es un aporte fundamental para la comuna de Viña del Mar, fortaleciendo la gestión de residuos, sin embargo, no siempre han sido visibilizados, reconocidos o validados en su función. Es por esto que se busca el reconocimiento de la población recicladora, su dignificación, mejorar los estándares de salud, seguridad en el trabajo y el desarrollo de un nuevo modelo del sistema de gestión de residuos inclusivo, en el marco de la Ley 20.920/2016 "*Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y Fomento al Reciclaje*".

Mediante la firma del Convenio Decreto Alcaldicio 11121/2023 entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes Resimple, se establece la colaboración mutua en el marco de la Ley 20.920/2016 del Ministerio de Medio Ambiente, que indica que recicladores de base podrán trabajar junto a los sistemas de gestión que realizarán el reciclaje en la comuna de Viña del Mar.



2.2.6. Declaración SINADER

El Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER, es una plataforma web que permite a generadores, destinatarios y gestores de residuos, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento del RETC (Art. 25, 26 y 27), realizando sus declaraciones de residuos no peligrosos anuales o por periodos mensuales.

En esta plataforma, la municipalidad ingresa mensualmente a SINADER, la información de los residuos recolectados por éstas o por terceros contratados, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.



2.2.7. Reciclaje en Eventos Masivos

Estos operativos contemplan la instalación de contenedores tipo lutocar de 380 litros para la recolección de botellas plásticas (contenedor de color amarillo) y latas de aluminio (contenedor de color plomo). Los contenedores cuentan en su tapa con un sistema de cierre y llave única, que no permite que depositen bolsas de basura en su interior, además de una apertura diseñada para permitir únicamente el ingreso de los elementos reciclables antes mencionados.



2.2.8. Destrucción de Archivos

En virtud de lo dispuesto mediante Circular de la Contraloría General de la República 28704/1981, que indica las acciones necesarias para que las distintas Unidades Municipales puedan eliminar documentos en archivo, tales como:

- a) Especies o efectos valorados, tales como bonos, pagarés, letras de cambio, cualquier instrumento bancario o financiero se requiere autorización expresa de la Contraloría General de la República.
- b) Libros, documentos y cuentas aprobados (en general todo documento que tenga relación con la contabilidad municipal) pueden eliminarse después de tres años de su revisión definitiva por parte de la Municipalidad
- c) Documentos tributarios: Se rige por el Código Tributario
- d) Documentos en materia de personal: Se sugiere mantenerlos indefinidamente, pero se permite su eliminación después de cinco años. Si la información estuviera digitalizada se pueden eliminar siempre después de ese plazo.
- e) Documentos propios de la materia operacional de la municipalidad (cinco años)
- f) Documentos que reflejen obligaciones pendientes (deben mantenerse hasta la extinción de la obligación)
- g) Documentos de Oficina de Partes (cinco años)
- h) Cualquier otro documento: Se sugiere mantenerlo durante cinco años (depende fundamentalmente si tiene o no tiene utilidad para la función del servicio)

Para proceder a la eliminación de dicha documentación, se requiere Decreto Alcaldicio suscrito por la Alcaldesa autorizando la eliminación, en el que se deberá detallar los archivos a eliminar. Las Unidades Municipales que cuenten con el Decreto Alcaldicio informan al Programa de Reciclaje, dependiente del Departamento Servicios del Ambiente, que, en conjunto con el Departamento de Control Interno, como ministros de Fe, realizan el operativo de retiro de documentación, para su posterior destrucción mediante el Reciclaje en Plantas de Tratamiento.

La documentación destruida durante el periodo 2023, corresponde al siguiente registro:

Fecha	Departamento que solicitó	Decreto Alcaldicio
27-ene	Servicios del Ambiente	15559/2022
23-feb	Grupos Prioritarios	745/2023
24-abr	Servicios Generales	3727/2023

24-abr	Servicios Generales	4144/2023
10-jul	Sección Servicio Social	7007/2023
05-sep	Desarrollo Social	10013/2023



El programa de Reciclaje ha podido recuperar alrededor de 2.193 toneladas, cuyo desglose por material podemos visualizar mediante la siguiente tabla:

Material	Kilos Recuperados 2023
Papeles y Cartones	100.292
Pet 1	37.411
HDPE	3.710
Vidrio	1.249.431
Neumáticos	28.580
Tetra Brik	0
Tapas Polipropileno	11.860
Aceite Vegetal	637
Metales	0
Orgánicos	749.732
Ecoladrillos	0
Textiles	7.882

Material	Kilos Recuperados 2023
Electrónicos	2.782
Juguetes	830
Totales	2.193.147

2.3. Implementación Ley 20.920/2016 "Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje"

Con el propósito de cumplir con la normativa e implementar un sistema de reciclaje en la comuna de Viña del Mar, el Municipio de Cuidados ha celebrado un convenio de colaboración con el Gran Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes ReSimple, que permitirá implementar servicios de recolección puerta a puerta de envases y embalajes reciclables, la operación de una Instalación de Recepción y Almacenamiento de Residuos (IRA) para la Recepción, clasificación, compactado, enfardado y acopio temporal de envases y embalajes valorizables, así como también la instalación de puntos verdes en las escuelas de la Corporación Municipal de Viña del Mar. Todo esto de la mano con la inclusión de Recicladoras y Recicladores de base en la gestión de los residuos.

El objetivo general es implementar el D.S. 12/2021 que: "Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes" en el marco de la implementación de la Ley 20.920/2016 que "Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje" en la comuna de Viña del Mar. Y sus objetivos específicos corresponden a:

- 1) Incorporar en la ordenanza Municipal en materia de gestión de residuos, las obligaciones establecidas en el D.S N°12/2021 que "Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes".
- 2) Sensibilizar y educar sobre la implementación de la Ley 20.920/2016 que "Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje" en materia D.S 12/2021.

- 3) Coordinar y supervisar operativamente la implementación del Convenio N°11.121/2023 de colaboración entre la Municipalidad de Viña del Mar y Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes ReSimple.
- 4) Asegurar una correcta inclusión de los recicladores de base en la implementación de la Ley 20.920/2016.

Los servicios de recolección puerta a puerta y de operación de una Instalación de Recepción y Almacenamiento de Residuos (IRA) comenzarán a operar según lo indicado por el Convenio N°11.121/2023:

- 1) Recolección selectiva puerta a puerta de residuos valorizables para recolección de papeles, cartones, envases livianos y campanas de vidrios.
 - a) Año 2024 = 50% de viviendas
 - b) Año 2025 = 75% de viviendas
 - c) Año 2026 = 100% de viviendas
 - d) Año 2027 = 100% de viviendas
 - e) Año 2028 = 100% de viviendas
- 2) Operación de una Instalación de Recepción y Almacenamiento de Residuos para la Recepción, clasificación, compactado, enfardado y acopio temporal de envases y embalajes valorizables:
 - a) Año 2024 = 1 instalación
 - b) Año 2025 = 1 instalación
 - c) Año 2026 = 1 instalación
 - d) Año 2027 = 1 instalación
 - e) Año 2028 = 1 instalación

Actualmente el equipo se encuentra trabajando en distintas mesas técnicas junto al GRANSIC ReSimple, Recicladores/as de base, Honorable Concejo Municipal, Seremi de Medio Ambiente y Salud, de manera de establecer formas de trabajo y aspectos técnicos necesarios para asegurar una correcta ejecución de los servicios que comenzarán a operar el año 2024. En este mismo sentido, también se han realizado gestiones en relación a:

- **Capacitaciones al equipo interno:** El equipo del Programa de Reciclaje y Programa de Educación Ambiental del Depto. Servicios del Ambiente ha participado de talleres de capacitación para reforzar temáticas atinentes a la implementación de la Ley, como elaboración de estrategias de

difusión territorial y herramientas en materia de cooperativismo para el apoyo de recicladores de base de la comuna de Viña del Mar, durante los meses de Mayo y Junio 2023.

- **Capacitaciones realizadas a las distintas Unidades Municipales:** Se han realizado capacitaciones a funcionarios/as de las Direcciones de Operaciones y Servicios, SECPLA, Administración y Finanzas, Seguridad Pública, Control, Ingresos, DIDECO, Desarrollo Turístico y Económico, además de los Directores y trabajadores de las distintas Unidades de la Corporación Municipal, en donde se capacitaron alrededor de 200 funcionarios(as). Estas capacitaciones fueron realizadas por personal del Programa de Reciclaje de la sección de Aseo del Depto. Servicios del Ambiente.
- **Mesas de Trabajo:** Se levantaron mesas de trabajo con recicladores(as) de base y con el GRANSIC con el objetivo de establecer los criterios técnicos para la operación de los servicios comprometidos según Decreto Alcaldicio 11121/2023 Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Viña del Mar y Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes ReSimple.
- **Firma de Convenio de Colaboración:** entre la Municipalidad de Viña del Mar y Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes ReSimple.
- **Creación de Mesa de Trabajo de Monitoreo del Cumplimiento de la Ley 20.920,** a través del Decreto Alcaldicio 9641 del 29 de Julio 2023, que tiene como finalidad lograr un cabal cumplimiento de la Ley en la comuna de Viña del Mar y de fiscalizar, supervisar e informar, respecto de las condiciones laborales y económicas con las que los recicladores de base participan en el nuevo régimen de la Ley y su relación con los Grandes Sistemas Colectivos de Gestión. En dicha mesa participan funcionarios municipales, representantes del Honorable Concejo Municipal, de Seremi de Medio Ambiente, Recicladores/as de base, representantes del Gransic ReSimple y miembros de la comunidad como el Consejo Comunal Ambiental.



2.4. Servicio de Limpieza Aceras y Calzadas

Este servicio consiste en la prestación de distintos servicios que van en miras de realizar y mantener la limpieza en la vía pública de la comuna, ejecutando acciones tales como:

1. Limpieza con barrido, que contempla el barrido de aceras y calzadas en diversas zonas de la comuna.
2. Limpieza con lavado, que contempla el lavado profundo de aceras, paraderos y papeleros.
3. Limpieza de sumideros, que contempla la limpieza de bocatomas de las cámaras de las alcantarillas y pozos absorbentes de aguas lluvias.
4. Limpieza de escalas.
5. Limpieza de papeleros y paraderos.

Lo anterior de acuerdo al Decreto Alcaldicio 13409/2023.

El objetivo es que, por medio del presente servicio, se logre mantener permanentemente los espacios de uso público limpios, para entregar una mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna y un impacto visual positivo, tanto para los residentes como para los visitantes.

A través de este servicio se recolectaron unas 2.482 toneladas de residuos viales, además, de residuos provenientes de labores de desmalezado, limpieza y despeje de espacios públicos, que son trasladados al relleno sanitario El Molle. Para el cumplimiento de estas labores, durante el año 2023, hubo un financiamiento municipal de \$3.366.061.717. Cabe mencionar que se cuenta con otros programas de limpieza de la comuna que apoyan al anteriormente descrito y que generan beneficios directos a la ciudad.



2.5. Erradicación de Microbasurales

Este programa anual consiste en limpieza y retiro de residuos de todo tipo en sitios eriazos y áreas aledañas a las poblaciones, permitiendo así disminuir el riesgo sanitario producto de la proliferación de vectores portadores de enfermedades a la población y como material combustible para posibles incendios. Dado que algunas personas depositan desechos en forma clandestina, no es factible erradicar en forma permanente la existencia de microbasurales.

El programa se desarrolló en diversos sectores de la comuna como: Achupallas, Agua Santa, Recreo, Forestal, Nueva Aurora, Recreo Alto, Reñaca Alto y Bajo, Santa Julia, Villa Dulce, Villa Hermosa, Chorrillos, Estero de Viña, Villa Independencia, Viña Oriente, Santa Inés, Gómez Carreño, Miraflores, Glorias Navales, Expresos Viña y Canal Beagle.

El cumplimiento de este programa ha significado un costo estimado de \$22.396.600, retirándose aproximadamente 1.104 m³ de desechos de todo tipo.

Los principales puntos donde se generan los microbasurales son: Lajarilla (Reñaca Alto), Las Cucharas (Chorrillos), Altura Parque La Familia (Nueva Aurora), Final Calle Acevedo Hernández (Forestal) y Calle 19 (Reñaca Alto).



2.6. Limpieza de Malezas, Cuencas y Quebradas

Este programa funciona mediante cuadrillas de operarios que intervienen en fajas de vegetación tipo pastizal y matorrales menores, a través del retiro de éstas en diversos sectores de la comuna, priorizando las zonas de interfaz urbanas - forestal, cumpliendo con la misión de un rol preventivo respecto a los riesgos asociados a incendios forestales urbanos y así generar una barrera de cortafuegos que desvíe o retarde la propagación del fuego para proteger las viviendas.

Este programa tiene su punto más alto de ejecución entre los períodos de enero a marzo y de septiembre a diciembre de cada año, que es donde más riesgo de incendio existe.

En el período 2023, se ha retirado 1.351 m³ de malezas y residuos, lo que es equivalente a un área atendida de aproximadamente 463.096 m², beneficiando directamente a los habitantes de los diversos sectores, especialmente en Gómez Carreño, Glorias Navales, Reñaca Alto, Reñaca, Achupallas, Viña Oriente, Santa Inés, Miraflores, El Salto, Chorrillos, Forestal, Recreo y Nueva Aurora.

Para lograr la ejecución satisfactoria de este programa hubo un financiamiento municipal estimado de \$59.930.357.



2.7. Provisión de Personal de Mano de Obra

La provisión de personal, permite el cumplimiento de diferentes actividades y programas del Departamento de Servicios del ambiente, como: Peonetas en la Recolección de Aseo Domiciliario, Saneamiento de Cuencas y Quebradas, Retiro de Microbasurales, Recolección Selectiva en Origen, Limpieza de Cuerpos de Agua, Reproducción de Especies Vegetales, Recuperación de Espacios Verdes en B.N.U.P. y en la Ornamentación de Espacios Públicos.

Departamento	Cantidad	Monto Total (\$)
Servicios del Ambiente ¹	277	4.427.275.502

¹ Decretos Alcaldicios 228/223 y 3691/2023

3. Gestión de Tránsito y Transporte Público

3.1. Mantenimiento de Semáforos

El municipio, a través del Departamento de Tránsito y Transporte Público, por intermedio de la Sección de

Regulación de Tránsito, tiene a su cargo la administración, operación y mantención de equipos semafóricos

ubicados en diversos puntos de la ciudad, que comprende: 188 estaciones semafóricas a través de una

empresa contratista de mantención y otras 5 estaciones semafóricas aisladas con mantención a través de

personal municipal.

Estos elementos proporcionan, a través de señalización luminosa, mayor seguridad vial para conductores y

para los peatones. Por tal motivo, deben funcionar en forma óptima para evitar los riesgos de accidentes y

mantener una correcta y adecuada fluidez vehicular.

Cabe señalar que, para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la red semafórica, se realizaron los siguientes programas:



3.1.1. Mantenimiento de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado de Área de Tránsito SCAT-GV

Esta labor consiste en efectuar el control y seguimiento necesario del contrato "Servicio de mantenimiento de instalaciones y equipos de terreno sistema centralizado de Área de Tránsito UOCT-RV de la Comuna de Viña del Mar"; incluyendo labores técnicas y administrativas, además de las mantenciones preventivas y no

reparativas de la red de 188 estaciones semaforicas.

Durante el período 2023, este ítem tuvo un costo de \$574.337.067.- y estuvo normado por los Decretos Alcaldicio 6831/2020 y 8250/2020 y Contrato N°161/2021.

Dentro de las intervenciones como mejoras, modificaciones y/o reparaciones, a través de Orden de Trabajo Eventuales, se ejecutó Señal VMS Sporting y Reposición Cámara Televigilancia 1 Norte con 6 Poniente, por un monto de \$8.900.524. A través de Obras Conexas del contrato, se ejecutó el Mejoramiento del Cruce Semaforizado existente en la intersección de las calles 1 Oriente con 13 Norte, por un monto de \$1.995.470.-

3.1.2. Mantenimiento de Semáforos Aislados

Este programa, ejecutado con recursos y personal municipal, consiste en realizar la mantención de los equipos semaforicos que no se encuentran conectados al sistema de control de tránsito SCAT-GV. Estos semáforos se ubican especialmente en los sectores periféricos de la ciudad donde se necesita la regulación del tránsito mediante este tipo de equipos. La inversión por parte del municipio fue de \$20.000.000 (valor estimado).

3.2. Obtención de Licencias de Conducir

La Sección de Licencias de conducir es la encargada de desarrollar el proceso de otorgamiento, renovación

y control de licencias de conductor, de acuerdo a las normas legales vigentes.

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5°, 9°, 11° y 13°, indica que: *“Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto”*. Esta autorización es una resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones siempre que se cumplan los requisitos que señale el reglamento.

- La persona que desee obtener licencia, deberá solicitarla en la municipalidad de la comuna de residencia. Sin embargo, si ésta no estuviese autorizada, el postulante podrá concurrir a la municipalidad territorialmente más próxima que estuviere habilitada para tal efecto.
- Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizada por sus padres, apoderados o representantes legales.
- Las distintas clases que existen son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).

Por consiguiente, el objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 *“Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor”* y a las exigencias establecidas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de acuerdo a las Leyes 18.290, 19.495 y 21.222. Esta última fue dictada como consecuencia de la pandemia y prorrogó la vigencia de las licencias de conducir.

Las metas de esta unidad son mejorar la calidad de atención, reducir los tiempos de espera y lograr un aumento en la recaudación. En el año 2023, se recaudaron \$852.250.894, se atendieron 28.718 solicitudes, se efectuaron 892 giros directos y se otorgaron 24.574 licencias de conducir, logrando un aumento de un 41,18% en los ingresos en comparación al año anterior.

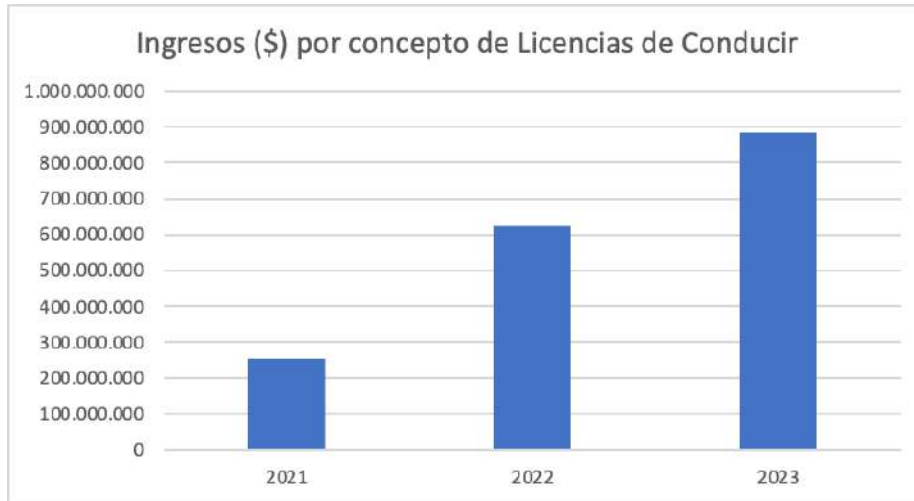


Gráfico 3: Ingresos por Concepto de Licencias de Conducir

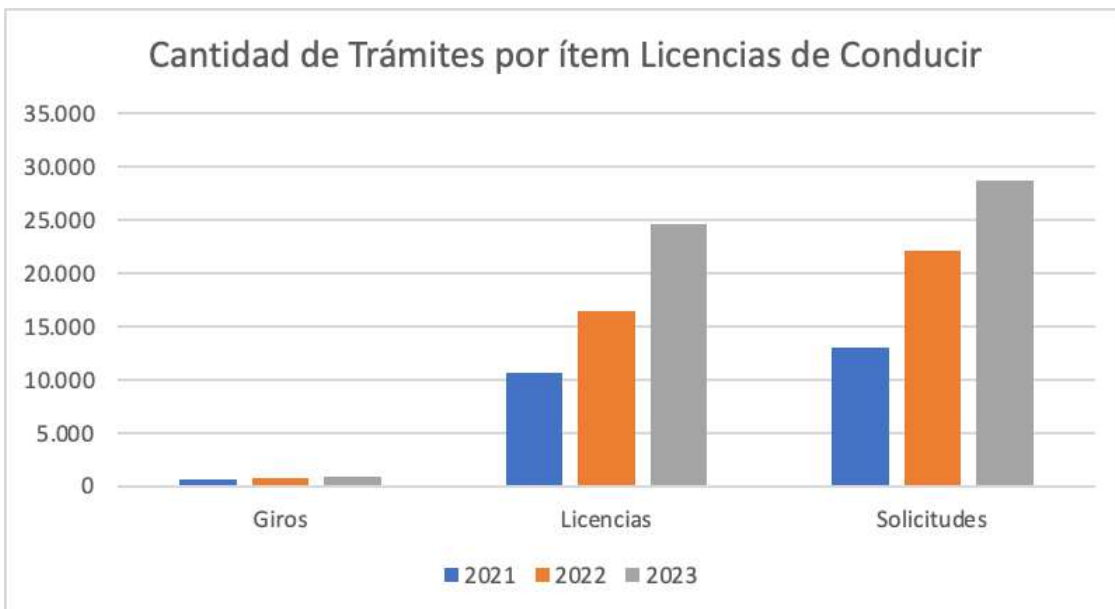


Gráfico 4: Cantidad de Trámites para Licencias de Conducir

3.2.1. Evaluación del Examen de la Conducción Práctica

Este proceso, que es requisito para el otorgamiento de primeras licencias, es realizado por un funcionario examinador, quien evalúa la conducción práctica de los postulantes y permite extensiones, ampliaciones y cambios de clases.

3.2.2. Entrega de Licencias de Conductor el Día Sábado

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo, que no pueden volver en el día a retirar su nuevo documento, permitiendo que puedan realizar este trámite un día sábado.

3.2.3. Evaluación Psicotécnico Día Sábado a Clientes Pendientes en la Semana

Se entrega la oportunidad a los clientes de rendir un día sábado los exámenes pendientes de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana.

3.2.4. Evaluación Práctica Día Sábado

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.

3.2.5. Atención Día Sábado Obtención y/o Renovación de Licencia de Conducir

El objetivo es atender excepcionalmente los días sábados a clientes que por diversos motivos o causas no pueden realizar este trámite durante la semana.

3.3. Renovación de Permisos de Circulación

La Sección de Permisos de Circulación es la encargada de otorgar, renovar y cancelar permisos de circulación, de acuerdo con las normas vigentes.

El permiso de circulación otorga el derecho a circular por las calles y caminos del territorio nacional. Este permiso es otorgado a todos los contribuyentes que así lo requieran y cuyos vehículos cumplan con las condiciones que la Ley determina. De acuerdo al Decreto Ley N° 3063, sobre Rentas Municipales, los permisos de circulación deben cancelarse en los siguientes periodos :

- 1.- Vehículos particulares (Pago Total o 1° cuota entre febrero - marzo y 2° cuota en agosto).

2.- Locomoción colectiva (Pago Total o 1° cuota en mayo y 2° cuota en junio).

3.- Vehículos de carga (Pago Total o 1° cuota en septiembre y 2° cuota en octubre).

Además de los pagos señalados, existen impuestos y pagos específicos asociados a los permisos de circulación, por ejemplo; duplicados de sello verdes, duplicados de comprobantes de pago de permisos, controles de taxímetro, inspecciones oculares a vehículos, transferencias, etc. Sumado a lo anterior, se encuentran los pagos asociados al Parqueadero Municipal, recinto encargado de la custodia de vehículos retirados de circulación por los organismos competentes. Existen ingresos por custodia de vehículos, cuyo valor depende de la cantidad de días que permanezcan en dicho recinto y a partir de remates ejecutados por martilleros públicos sobre vehículos no reclamados por sus propietarios.

Los pagos de permisos de circulación se pueden realizar en el Departamento de Tránsito y Transporte Público durante todo el año en días hábiles. Sin embargo, cada año, la temporada de renovación de permisos de circulación enero-marzo, requiere un despliegue importante de esfuerzos en términos de tiempo y personal, ya que los vehículos particulares corresponden a poco más del 90 % del parque vehicular de la comuna. Para abordar esta gran demanda, se realizaron las siguientes gestiones:

- Atender en cuatro (4) puntos estratégicos de la comuna, como el Edificio Consistorial, Ex Hotel O'Higgins, Delegación de Reñaca y Parque La Foresta, además de ofrecer la posibilidad de realizar el trámite en línea.
- Reforzar la atención en línea con un Call Center, en el que 4 funcionarios respondieron consultas y visaron la documentación de los usuarios.

Además, esta unidad trabajó coordinadamente para poder mantener la continuidad del servicio en todos los trámites que gestiona, asegurando la disposición de elementos de sanitización en los locales de atención y dependencias del servicio, de elementos de protección personal (EPP), toma de temperatura y control de acceso en entradas, implementación de mamparas de acrílico en los puestos de atención a público de forma presencial, entre otros. Es nuestro compromiso realizar todos y cada uno de los esfuerzos para mantener la preferencia de los contribuyentes a la hora de renovar sus permisos de circulación, lo que permite alcanzar los objetivos institucionales.

Durante el período de 2023 se recaudaron \$13.289.766.885 pesos, que corresponde a un incremento de un 13,9% - equivalente a \$1.631.068.662 pesos, respecto al año anterior.

Mediante el siguiente cuadro y gráfico podemos visualizar como ha sido el comportamiento de la generación recursos mediante permisos de circulación en los últimos años.

Año	Monto (\$)	Incremento respecto al año anterior
2014	7.351.978.185	-
2015	7.683.774.538	4,51%
2016	8.441.503.138	9,86%
2017	9.069.023.753	7,43%
2018	9.439.633.179	4,09%
2019	10.154.071.388	7,57%
2020	9.423.659.234	-7,19%
2021	10.177.437.856	7,99%
2022	11.658.698.223	14,5%
2023	13.289.766.885	13,99%

Tabla 5: Recursos generados mediante Permisos de Circulación por año y su incremento respecto al año anterior.

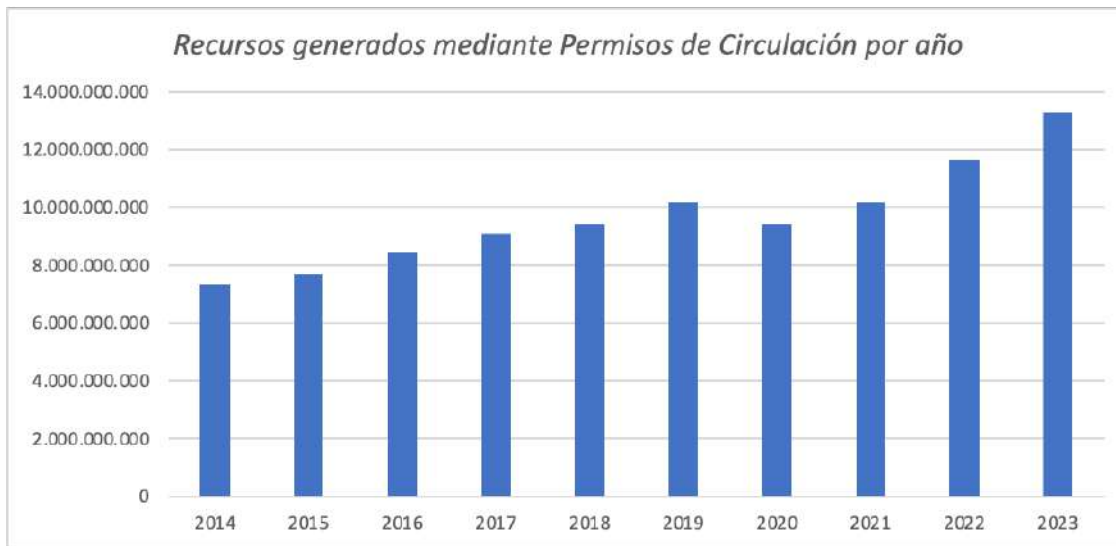


Gráfico: Recursos generados mediante Permisos de Circulación por año.

La cantidad de permisos de circulación vendidos durante los años anteriores se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad 2021	Cantidad 2022	Cantidad 2023
Primeros Permisos	3.720	5.166	4.621
Renovaciones Permisos	90.413	88.008	97.569
Permisos Comunas Otras	13.228	14.398	15.376
Varios ²	3.765	5.601	5.575
Total	111.126	113.173	123.141

Por consiguiente, de acuerdo a la tabla anterior, existe un aumento en el total de la obtención y renovación de permisos de circulación de 9.968 con respecto al año anterior, lo que representa 8,81% más en igual período.

- *Desglose por Cantidad:*

Ítem	Cantidad 2021	Cantidad 2022	Cantidad 2023
V. Particulares	102.576	102.937	113.170
Loc. Colectiva	2.729	2.542	2.492
V. de Carga	2.056	2.093	1.904
Totales	107.361	107.572	117.566

² En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

Comparación	2022 %s 2021		2023 %s 2022	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
V. Particulares	361	0,35	10.233	9,94
Loc. Colectiva	-187	-6,85	-50	-1,97
V. de Carga	37	1,80	-189	-9,03

- *Desglose por Ingresos:*

Ítem	Monto (\$) 2021	Monto (\$) 2022	Monto (\$) 2023
V. Particulares	9.808.530.303	11.128.254.170	12.821.203.606
Loc. Colectiva	136.931.099	136.521.398	153.114.459
V. de Carga	173.429.981	203.319.036	201.429.946
Totales	10.118.891.383	11.468.094.604	13.175.748.011

Comparación	2022 %s 2021		2023 %s 2022	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
V. Particulares	1.319.723.867	13,45	1.692.949.436	15,21
Loc. Colectiva	-409.701	-0,30	16.593.061	12,15
V. de Carga	29.889.055	17,23	-1.889.090	-0,93

Con respecto al ítem **Varios**² se puede indicar que el monto recaudado fue de \$191.300.477.

Ítem	2021	2022	2023
Cantidad	3.765	5.601	5.575

Ingresos	58.546.473	83.629.477	114.018.874
----------	------------	------------	-------------

Comparación	2022 %s 2021		2023 %s 2022	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
Cantidad	1.836	48,76	-26	-0,46
Ingresos	25.083.004	42,84	30.389.397	36,34



3.4. Operación Terminal Rodoviario

A partir del 01 de enero del 2023, el Terminal de Buses de Viña del Mar se encuentra administrado directamente por la Municipalidad, luego de que por más de 18 años fue explotado y administrado por una empresa privada.

Para el correcto funcionamiento de esta nueva administración municipal, se elaboró y aprobó nueva Ordenanza de uso del Terminal Rodoviario y Reglamento Interno de Operación (Decreto Alcaldicio 16157/2022). Posteriormente fue tramitada la aprobación de su funcionamiento por la secretaría regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Valparaíso, obtenida mediante Resolución Exenta N° 300/2023 con fecha 02 de febrero de 2023.

Uno de los primeros objetivos fue mejorar varios aspectos del recinto, tales como las cámaras de seguridad, iluminación, sistema de control de buses, habilitación de nuevos espacios, instalación de equipamiento de primeros auxilios, etc., y así poder brindar una mejor atención en todo aspecto a los usuarios y/o pasajeros que utilizan los distintos servicios que se ofrecen en el recinto, que se

traduce también en incrementar los ingresos percibidos por el recinto. En este mismo sentido, se realizó una búsqueda activa de nuevos arrendatarios y usos de espacios para necesidades municipales.

Dentro de las actividades y logros realizados se puede destacar:

- Durante el mes de abril se instalaron más de 60 luminarias LED y 4 proyectores, tanto al interior del terminal como en el sector de andenes, ingreso y salida de buses. Actualmente el Terminal cuenta con mayor luminosidad y equipos con mejor eficiencia.
- Se ejecutaron trabajos de demarcación en andenes y calles pertenecientes al área de influencia del Terminal con la finalidad de regular la circulación, advertir o guiar a los usuarios de las vías tanto internas como externas al recinto.
- Después de encontrarse por más de 4 años sin uso, se habilitó nuevamente el módulo de Informaciones por el Departamento de Turismo. Actualmente, los usuarios que lo requieran pueden aprovechar este servicio por medio de la atención del personal municipal y códigos QR expuestos en el módulo.
- El Terminal Rodoviario, por primera vez, cuenta con dos equipos de DEA (Desfibrilador Externo Automático), para utilizar en caso de emergencia y cuenta con el personal capacitado por la Sección de Prevención de Riesgo para su uso, en Primeros Auxilios y en el uso de extintores.
- Adquisición de nuevo software para el control de losa de andenes, con el que se logra mejorar la operación de entradas y salidas de buses. El nuevo sistema cuenta con pantallas de información a usuarios de mayor tamaño y un nuevo sistema de audio.
- Con la finalidad de aumentar los ingresos que percibe el recinto, se realizó un llamado abierto para el arriendo de locales, boleterías y oficinas, logrando celebrar nuevos contratos de arriendo con empresas que se posicionarán en el recinto, aumentando la oferta y variedad de servicios para los consumidores y pasajeros.
- Se aumentó la dotación de guardias de seguridad por turno, con la finalidad de contar con un recinto seguro para todo el público y empresas que operan en su interior.
- El día 3 de junio comenzó a operar el nuevo sistema de cámaras de seguridad del Terminal Rodoviario, que cuenta con 28 nuevas cámaras: 17 cámaras bullet y 9 cámaras domo, más dos monitores de 32" donde se pueden visualizar las grabaciones, mejorando de manera significativa al sistema anterior, que aún contaba con algunas cámaras con grabaciones en

blanco y negro. El sistema cuenta con aproximadamente 15 días de almacenamiento para la revisión de imágenes y videos. Cabe destacar que las cámaras instaladas cuentan con grabaciones de alta resolución y algunas de ellas con movimiento panorámico y acercamiento para una mejor revisión.

- Durante los primeros meses de la administración del Terminal de Buses, se realizaron operativos con personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario y con el Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana, recuperando espacios ocupados por personas que estaban afectadas por el consumo problemático de drogas y por personas en situación de calle. Se mejoraron las instalaciones tanto al interior como al exterior del recinto, recuperando espacios y entregando mayor seguridad a las personas.
- Se realizó el cambio de cristales dañados en fachada del Terminal Rodoviario, que se encontraban dañados desde el año 2019 - 2020, mejorando notablemente su aspecto y la seguridad para los usuarios.
- Con la finalidad de mejorar los espacios para pasajeros, usuarios y toda persona que circule por las calles adyacentes al Terminal Rodoviario, se solicitó al Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública el cambio de luminarias de Sodio (Luz amarilla) a luminarias de Haluro Metálico (Luz blanca) de Calle Quilpué en Arlegui y Valparaíso, y Calle Valparaíso entre Calle Quilpué y Crucero, entregando un espacio más seguro para todo quienes transiten en el sector o esperen algún tipo de locomoción al llegar a la ciudad.
- Durante los fines de semana con mayor cantidad de usuarios, se ha coordinado operativos de fiscalización con el Departamento de Inspección Comunal Operativos de Seguridad junto a los Inspectores perteneciente a la Sección del Terminal Rodoviario, reforzando la seguridad del recinto y su entorno.
- Para fortalecer la seguridad y recuperar los espacios en las calles colindantes del Terminal Rodoviario, Inspección Comunal ha realizado operativos de fiscalización cursando infracciones y realizando decomisos, logrando despejar espacios en veredas y dando fluidez al tránsito de personas.
- Durante los últimos meses del año 2023 la Corporación Municipal trabajó en la habilitación de un local en el Terminal donde se ubicará la Farmacia y Óptica Municipal, que se espera entre en funcionamiento durante los próximos meses.

Durante este primer año de funcionamiento, podemos demostrar que los ingresos por la administración del Terminal Rodoviario al Municipio han sido sumamente favorables y esperados, según las proyecciones realizadas. Si bien los conceptos de ingresos son importantes para el cumplimiento de este desafío impulsado desde el 2022, también se avanza por entregar un mejor servicio a la comuna y a sus visitantes, siendo el Terminal la puerta de llegada de muchas personas.



Mediante la siguiente tabla se puede observar el desglose de los ingresos percibidos durante el período 2023:

Ítem	Cantidad	Monto (\$)
Uso de Losa (Andenes)	10.441 ^{aprox.} /mes	507.575.572
Locales Comerciales, Boleterías y Bodegas	68 recintos	398.064.771
Concesiones Servicios	3 servicios	52.291.039
Usos de Espacios/Publicidad	16 espacios	35.895.242

	Total	993.826.624
--	-------	-------------



3.5. Confección e Instalación de Señales Verticales

La Ley 18.290 señala que la Municipalidad, a través de su Departamento de Tránsito y Transporte Público, es la encargada de la instalación y mantención de las señales de tránsito en la zona urbana. Durante el año 2023, el universo de señales instaladas en la comuna era de 13.000, siendo por contrato la mantención de 7.500 señales y de mantención por parte del municipio 5.500 señales. El contrato de mantención "Servicio de Mantención y Provisión de Señales Verticales en los Sectores: Centro,

Recreo, Forestal bajo, Chorrillos, Miraflores bajo, Limonares, Población Vergara, Santa Inés, Reñaca bajo,

Los Almendros y Jardín del Mar de la Comuna de Viña del Mar"



implicó un gasto total de \$43.429.524 pesos, según lo establecido en los Decretos Alcaldicios 12005/2018 y 2660/2019. Sin embargo, desde la finalización del contrato de mantención de señales verticales el 21 marzo del 2023, esta Sección se hizo cargo durante el resto del año de la mantención, confección e instalación de las señales en toda la Comuna por requerimientos de la comunidad, estudios de tránsito, etc. además de la reposición de las señales destruidas y/o deterioradas. Por mantención municipal se instalaron 581 señales durante el año 2023, que implicó un costo de \$29.050.000 de pesos. Todo esto para poder otorgar una mayor seguridad vial tanto a conductores como peatones.

3.6. Adquisición e Instalación de Balizas Peatonales Solares

La instalación de Balizas Peatonales, se enmarca dentro la línea estratégica de Seguridad Vial y cumplen la función de advertir al conductor de la presencia de un paso peatonal demarcado. Su instalación se realiza especialmente en lugares donde exista alta presencia de vehículos, complejidad en la configuración de las vías y/o zonas de riesgo por visibilidad y bajo nivel de iluminación.

Durante este período y a pedido de la comunidad, se instalaron 24 balizas peatonales, correspondiente a una inversión de \$27.023.472 por parte del municipio.



Este equipamiento se instaló en los siguientes lugares:

Ubicación	Cantidad	Sector	U.V.
Agua Santa con Guayacán (bajada y subida)	2	Agua Santa	10 - 23
Manuel Villagra Paradero 1 (bajada y subida)	2	Forestal	34
Av. Viña del Mar, frente Escuela Paul Harris	2		36
Av. Gómez Carreño 4125 (bajada y subida)	2	Gómez Carreño	95 - 98
Av. Frei con El Palto (bajada y subida)	2	Miraflores	67 - 68
Las Rejas con San Pedro de Alcántara (bajada y subida)	2		66
Variante Agua Santa, Paradero 2 (bajada y subida)	2	Nueva Aurora	9 - 15
Variante Agua Santa con Población Juan Pablo II (bajada y subida)	2		REM

Camino Real con Madre de Dios (bajada y subida)	2	Recreo	1 - 2
Av. Agua Santa con La Cortada (bajada y subida)	2		25 - 125
Las Azucenas con Los Coligues (bajada y subida)	2	Santa Julia	140
Las Azucenas con Av. Sau Sau (de bajada y subida)	2		90 - 140
Total	24		

3.7. Demarcación Vial

Este programa consiste en mantener la demarcación vial en las distintas vías de la comuna, mediante la aplicación de pinturas termoplásticas a través del contrato de "Provisión Servicio de Mantenimiento y Demarcación vial", (según los Decretos Alcaldicios 6522/2022 y 10227/2022) y con pintura acrílica realizada con personal municipal.

Pintura	m ² app.	Monto (\$)
Termoplástico	10.079	221.910.540
Acrílica	18.344	91.720.200 ³
Total	28.423	313.630.740³

³ Costo Estimado

En complemento a la Demarcación Vial, se realizó la Instalación de Tachas Solares y Tachones, que son marcadores retro reflectivos para delinear de manera efectiva las rutas dentro de las vías en condiciones de poca visibilidad. En este ítem se realizó la siguiente inversión:

Elemento Demarcación	Unidades	Monto (\$)
Tachas Solares	187	5.229.455
Tachones	124	2.065.840
Total	311	7.295.295

Además, en este período se realizó el Borrado de Demarcación de 316 m² con un costo de \$2.941.651, intervención que se realiza para corregir y/o modificar alguna demarcación existente y que pueda inducir a algún error.

Con lo
flujo



anterior se busca mejorar las condiciones de seguridad vial de toda la Comuna, especialmente en aquellas arterias con mayor vehicular, disminuyendo de esta forma, la posibilidad de ocurrencia de accidentes.

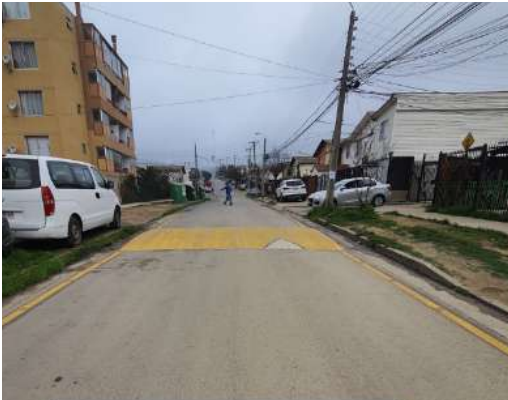




3.8. Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad

Consiste en la confección de los estudios de justificación técnica, tramitación de las autorizaciones respectivas y la contratación de la construcción de los elementos reductores de velocidad. Permitiendo reducir el desarrollo de velocidades de operación, por sobre lo legalmente permitido para zona urbana especialmente en zona residencial.

El municipio durante el año 2023, invirtió bajo este concepto una suma de \$32.130.000 por la construcción de 25 resaltos vehiculares ubicados en los siguientes lugares:



Ubicación	Sector	U.V.
Calle Juan Enrique Lira, altura 77	Achupallas	84

Calle Juan Enrique Lira, altura 150		84
Calle Manuel Guerrero, altura 336		83
Calle Lago Riñihue, altura 366		157
Calle Principal, altura 70		88
Calle Las Azucenas con Los Hidalgos		90
Calle Laurita Vicuña, altura 70	Chorrillos	139
Calle Las Heras, altura sede U.V. 44	Forestal	44
Calle Río Álvarez, altura 6		121
Avda. La Paz N°2414, Parada E		46
Calle Salvador Vergara con General Miranda		34
Calle Marcos Maturana, altura 25		73
Calle San Pedro de Alcántara, altura 930	Miraflores	66
Avda. Lusitania, altura Escala Harrison		65
Av. Villa Montes con Pasaje 1		29
Sol y Mar, altura 535	Nueva Aurora	REM
Calle Del Agua, altura 182	Recreo	11
Calle Amunátegui, altura 1950		1
Calle Claudio Arrau León con Manuel Rosas, Villa Rukan	Reñaca Alto	160
Calle Claudio Arrau León, altura 739, Villa Rukan		160
Calle Claudio Arrau León, altura 815, Villa Rukan		160
Calle Inca de Oro, entre calle Nueve y Calle Diez		103
Calle Miramar, entre Av. Edmundo Eluchans y Bellavista		105
Calle 20 Norte, altura 1857	Santa Inés	62
Calle Inglaterra, altura 804	Viña Oriente	138

3.9. Permisos por Concepto de Estacionamientos por Carga y Descarga, y Pronunciamiento en la Vía Pública

El permiso de estacionamientos por concepto de carga y descarga, consiste en la autorización por parte del Departamento de Tránsito y Transporte Público para realizar la faena de carga y descarga en la vía pública. Las empresas o particulares que solicitan este permiso, cancelan un valor según la Ordenanza de Derechos Municipales, que sólo permite una reserva temporal y varía de acuerdo a las necesidades de los clientes. Además, sólo se autoriza en aquellos lugares en los que está permitido el estacionamiento de vehículos y que éstos no alteren el normal funcionamiento del tránsito vehicular.

Los pronunciamientos son todos aquellos que autorizan la circulación de vehículos de carga en la comuna, y los trabajos de ocupación y rotura en vía pública, que permiten identificar los trabajos autorizados en vía pública y mantener un control sobre el tránsito de éstos.

En el año 2023, se recaudaron \$71.738.323 por concepto de carga y descarga.

3.10. Inspecciones Técnicas

3.10.1. Revisión de IMIV Básicos, Derivados del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Consiste en ejercer uno de los roles que este Departamento tiene, en su carácter de coordinador de los Órganos Competentes. Esto, a través de la revisión y consolidación de observaciones, así como la aprobación o rechazo de los diferentes Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) Básicos de la Comuna. En el 2023 se tramitaron 26 estudios.

Lo anterior, implica, además, someterse al cumplimiento de los plazos que impone el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), según Metodología MTT aprobada por D.S. 30 del 17/05/2019.

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna, esto, en coordinación con los antecedentes que proporciona la Dirección de Obras Municipales y la consistencia con las líneas de acción que considera la Secretaría de Planificación Comunal desde el punto de vista de la planificación estratégica de la ciudad.

3.10.2.Revisión de IMIV Intermedios y Mayores, Derivados de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT)

Consiste en ejercer uno de los roles que este Departamento tiene, en su carácter de integrante de los Organismos Consultados, (SEREMITT V Región). Esto, a través de la revisión de los diferentes Informes de Mitigación Vial Intermedios y Mayor de la Comuna. En el 2023 se revisaron 14 IMIV Intermedios y 2 Mayores. Lo anterior, implica, además, someterse al cumplimiento de los plazos que impone el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), según Metodología MTT aprobada por D.S. 30 del 17/05/2019.

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna,, en coordinación con los antecedentes que proporciona la Dirección de Obras Municipales y la consistencia con las líneas de acción que considera la Secretaría de Planificación Comunal desde el punto de vista de la planificación estratégica de la ciudad.

3.10.3.Revisión de Medidas de Mitigación de EISTUS, Estudios de Acceso, IMIV

Esta acción consiste en ejercer uno de los roles que este Departamento tiene, en su carácter de receptor de la ejecución de las medidas de mitigación, emanadas de los Informes de factibilidad técnica (IFT) de la SEREMITT V REGIÓN, de los diferentes Estudios de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano y Estudios de Acceso de la Comuna, así como de las resoluciones de IMIV aprobados, garantizando el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada implementación de la mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna.El monto recaudado por este concepto, durante el 2023, fue de \$2.056.566.

3.10.4.Revisión de Planos de Señalización y Demarcación de Proyectos de Pavimentación

Esta acción consiste en ejercer el rol de carácter receptor de planos de Señalización y Demarcación Vial emanadas de los proyectos de Pavimentación de la comuna, aprobados por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, como también los provenientes de la Secretaría Comunal de Planificación y de particulares, donde se garantiza el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada proyección de la señalización y demarcación de diversos proyectos de pavimentación que se desarrollan en la comuna.

3.10.5. Revisión, Elaboración de informe de Factibilidad Técnica (IFT) y Recepción de Antecedentes para Ocupaciones de Vía Asociado a una Obra en la Comuna, para ser derivado al Gobierno Regional.

Esta acción consiste en el análisis y evaluación de los distintos planes de desvío, necesarios a ser enviados a la SEREMITT y al GORE para su posterior aprobación. Cada plan es coordinado con todos los organismos involucrados por el GORE hasta mayo y por la SEREMITT de junio a diciembre de 2023.

Esta acción permite mitigar los efectos negativos, desde el punto de vista de la normal operación de tránsito, que genera la realización de las obras, estableciendo planes y líneas de acción claras y concretas con las entidades públicas involucradas. En el año 2023, se realizaron 61 solicitudes de ocupación, de las cuales, 27 solicitudes de ocupación fueron enviadas al GORE y 34 a la SEREMITT.

4. Mantención de la Comuna

4.1. Bacheo de Calles y Recapado de Calles

El programa consiste en realizar obras de reconstrucción de carpetas de rodadura y sus bases granulares, bacheo, recarpeteo y recapado de carpeta asfáltica y/o de hormigón, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad y de catastros en diversos sectores de la comuna.

Las labores de bacheo se realizan con asfalto en frío en calzadas con daño menor; demolición y reposición de tramos de carpeta asfáltica y de hormigón, en calzadas con daño moderado; demolición de carpeta de rodadura y retiro de base granular, reemplazo de capas granulares y carpeta de rodadura en asfalto o en hormigón, en calzadas con daño severo. Además, cuando corresponda, se incluye la reparación de elementos complementarios como: soleras, zarpas, atravesos de aguas lluvias, rejillas de sumideros y tapas de cámaras de servicios. Durante el año 2023, se atendieron un total de 127 solicitudes de trabajos menores en diversos sectores de la comuna.

Sector	m²	Costo Estimado (\$)
Achupallas	7,2	322.371
Chorrillos	11,5	537.365

Forestal	27,5	1.237.005
Miraflores	22,8	1.537.243
Nueva Aurora	40,3	1.814.274
Plan	99,5	5.725.184
Recreo	60,0	2.994.105
Reñaca	31,4	1.461.432
Reñaca Alto	42,3	1.905.737
Santa Inés	1	209.700
Viña Oriente	49,7	2.234.106
Total	393,2	19.978.522



Además, mediante contratos vía licitación pública, se realizaron las obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	m ²	Costo (\$)
Achupallas	Camino Santa Inés a Gómez Carreño entre Calle Coihueco y Feria Caupolicán	38,5	2.072.917

	Calle Neltume Con Tegalda, Villa Independencia	180	9.691.560
	Calle México alt. 412	141	7.944.814
	Calle Los Tulipanes Entre Las Maravillas y Av. Carlos Ibáñez del Campo	504	21.714.840
Forestal	Calle Río Álvarez Entre Rogelio Astudillo y Río Blanco	581	30.656.486
	Av. Viña Del Mar, Esquina Calle Coquimbo	156	8.641.236
Miraflores	Av. Lusitania alt. 689	123,5	7.314.668
	Av. Los Plátanos entre Calle Los Abetos y Av. Lusitania	524	28.293.836
	Cruce entre Calle Los Acacios con Los Fresnos y Calle Los Pinos alt. 64	295	16.289.225
	Tramo Presidente Eduardo Frei Montalva entre Calle Del Palto y Del Avellano	633	34.081.986
	Los Olmos entre Plaza Miraflores y Los Plátanos	163	8.856.874
	Cruce de Circunvalación El Maqui con Del Avellano	245	13.191.290
Plan	Calle Montaña y Errazuriz entre Alcalde Prieto y Quinta	400	21.536.800
	Av. Los Castaños entre 1 y 3 Norte	204,5	11.897.597
	Calle Teniente Hernán Merino esquina Av. San Martín	17,5	1.410.189
	Calle Iberia entre Calle Vista Hermosa y Britania, Cerro Castillo	2.400	106.227.661
	Cruce de Calle Cancha con Av. Valparaíso y Av. La Marina	772	43.334.252
	Calle 6 1/2 Oriente entre 3 Y 4 Norte	386	21.567.899
	Balmaceda entre Berger y Callao, Cerro Castillo	695	30.872.011
	Costado Rotonda Benidorm - Jorge Montt	620	14.255.040
Reñaca	Tramo Calle Euquema con Digenia, Calle Halimeda alt. 855 y Av. Jardín del Mar alt. Mirador La Gaviota	258	14.173.434
	Calle Martín de Salviatierra entre el 159 y el 720	677	36.899.208

	Tramo Av. Edmundo Eluchans entre Calle Teresa Hamel Nieto y Los Mirlos	560	24.127.600
	Coralina altura 433 esquina Amansia, Jardín del Mar	114	6.137.988
Reñaca Alto	Calle Mar del Sur entre Los Tulipanes y Pje. La Caleta	920	43.548.174
	Calle Lago Villarrica entre Calles Los Tulipanes y la costa	862	41.235.876
	Lago Puyehue entre Las Antillas y San Pedro de Atacama	1.025	45.506.647
Santa Inés	Cruce Calle Tres Con Calle 20 Norte	132	7.107.144
Viña Oriente	Av. Tamarugal S/N subiendo pasada Cancha Tamarugal, El Olivar	392	21.630.146
	Av. Tamarugal alt. Calle Pucara, El Olivar	160	8.838.807
	Calle Desiderio Guzmán, Villa Dulce	1.100	59.706.761
	Pierre Curie, conexión entre Ruta 64 y Camino Troncal altura Villa Dulce	382	20.567.643
	Totales	15.661	769.330.609

4.2. Construcción y Reparación de Aceras

Consiste en la construcción y reparación de aceras de hormigón o de baldosas, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad o a los catastros realizados en diversos sectores de la comuna.

Las aceras, como parte de la vía destinada al uso peatonal, sufren un mayor deterioro estructural producto de las siguientes causas: fracturas y roturas producto del fin de su vida útil; roturas debido a intervenciones y reparaciones efectuadas por terceros realizadas de forma inadecuada; socavones debido al ingreso de aguas superficiales por juntas entre losas o entre grietas de paños no reparados, generando fuga de finos de capas inferiores; socavones por colapso de cauces ubicados bajo la rasante; fracturas de losas ocasionadas por sobrecarga; daños provocados por levantamientos generados por raíces de especies arbóreas. Lo anterior genera trastornos a la circulación peatonal, riesgo de accidentes, deterioro de la calidad de vida, e impactos negativos en el turismo de la comuna.

Si bien es cierto, la demanda por reparar aceras es altísima, las obras desarrolladas por el municipio aportan en la mantención de la comuna con aceras en buen estado, brindando una circulación segura, mejorando la calidad de vida en la comuna.

Se atendieron un total de 85 solicitudes de reparaciones menores.

Sector	m ²	Costo Estimado (\$)
Achupallas	22,20	522.011
Chorrillos	14,56	327.624
Forestal	24,00	564.336
Gómez Carreño	57,80	1.359.109
Miraflores	36,2	889.838
Nueva Aurora	7,56	288.617
Plan	405,98	11.021.019
Recreo	27,00	525.312
Reñaca	71,50	2.264.809
Reñaca Alto	42,25	993.385
Santa Inés	126,00	2.962.764
Viña Oriente	45,50	1.162.762
Total	880,55	22.881.586

Mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	m ²	Costo (\$)
Achupallas	Av. Raúl Toro entre Av. Alessandri y Calle Araucaria	387	14.773.135
Chorrillos	Av. Principal y Calle Manuel Vidal Entre Pasaje Los Boldos Y Av. Valdivia	480	18.026.532
	Calle Jackson Acera Norte	385	11.909.764
Forestal	Avenida Pedro Mackenna (Subida Pedro Mackenna)	591,2	18.895.529
	Calle Álvaro Santa María entre Av. Pedro Mackenna y Calle Agustín Edward	565	18.407.116

Miraflores	Calle Del Maitén con Av. Eduardo Frei	186	7.049.98 2
	Calle El Palto entre Av. Frei y Calle Del Roble (Acera Oriente)	184	6.551.44 3
	Villa Nuevo Horizonte, Calle Diego Medellín, entre Gaspar Marín y Calle Marcos Maturana	164	6.270.33 0
	Av. Lusitania entre Calle Los Acacios y Calle Los Plátanos	568	19.216.2 75
Nueva Aurora	Calle Chile Norte Y Calle Arturo Prat Con Rogelio Astudillo	685,3	22.242.3 42
	Calle Rogelio Astudillo entre Calle Dalca y Calle Lifen (Colegio Saint Julian)	404,8	16.065.1 64
	Calle Las Brisas con Calle Del Agua	351,1	12.956.7 64
Plan	Calle 7 Norte entre Calle Quillota y 5 Oriente	781	26.318.2 90
	Calle 1 Poniente entre 12 y 14 Norte	694,4	23.155.8 55
	11 Norte entre Calle 1 Oriente y 2 Oriente (Acera Norte y Sur)	552	19.444.5 76
	Calle 5 Norte entre 2 Poniente y 3 Poniente	433,6	18.133.0 48
	Calle Iberia entre Calle Vista Hermosa y Britania, Cerro Castillo	329,9	17.129.6 64
	Calle 6 Norte entre Calle 2 Poniente y 3 Poniente	454,9	16.373.9 94
	Calle 14 Norte entre Calle San Antonio y 4 Oriente	434	14.832.7 29
	Calle 1 Norte (Hospital Clínico Veterinario Santo Tomás)	386,7	13.396.5 70
	Calle Quillota entre 3 y 6 Norte (Acera Poniente)	336,9	12.288.5 28
	Av. San Martín entre 12 Norte y 14 Norte	51,6	3.735.31 4

Recreo	Calle Vicente Reyes	442	16.968.832
	Calle Villanelo Alto con Av. Gregorio Marañón	75,2	3.020.514
	Calle 5 de Abril con Calle Vicente Reyes	67	2.020.083

Sector	Ubicación	m ²	Costo (\$)
Santa Inés	Av. Concón Acera Oriente y Poniente, Calle 3 con 21 Norte	923	33.690.805
Viña Oriente	Calle Desiderio Guzmán, Escuela John Kennedy, Villa Dulce	630	20.245.719
	Av. Alemania Con Avenida Chile, Villa Hermosa	236	8.567.825
Totales		11.779,60	421.686.722



4.3. **Mantenimiento y Limpieza de los Sistemas de Cauces, Sumideros y Atravesos de Aguas Lluvias**

El Sistema de Aguas Lluvias posee un conjunto de labores para su desarrollo, que permiten una buena evacuación de las aguas, especialmente en período invernal, para que no se produzcan catástrofes en la ciudad.

Se contempla la reparación y/o mantención de sistemas de evacuación de aguas lluvias, referido a limpieza de cauces y de cámaras de inspección utilizando personal municipal, de acuerdo a solicitudes de la comunidad, Alcaldía y catastro de años anteriores.

Su principal objetivo es mantener los cauces de aguas lluvias en buenas condiciones de forma que puedan captar y evacuar las aguas de manera adecuada, previniendo anegamientos, inundaciones u otro tipo de desastres por desbordamientos ocasionados por la acumulación de malezas y sedimentos en los cauces. Lo anterior, además de aportar en reducir estos factores de riesgo, aporta a la buena imagen de la Ciudad para incentivar el Turismo y la Inversión en la comuna.

Este programa se realiza durante todo el año, en el que, además de las labores programadas, se atienden las solicitudes de la comunidad, que se detallan en el siguiente listado agrupado por sectores:

Sector	Cantidad de Atenciones
Achupallas	3
Chorrillos	12
Forestal	15
Gómez Carreño	1
Miraflores	9
Nueva Aurora	6
Plan	15

Recreo	7
Reñaca Alto	1
Reñaca	6
Viña Oriente	6
Chorrillos, Forestal, Reñaca Bajo y Borde Costero	1
Chorrillos, Santa Julia y Borde Costero	1
Total	83



4.4. Reparación de Calles sin Pavimentar y Obras de Maquinaria Pesada

El programa consiste en reparar con material estabilizado o maicillo las arterias de vías vehiculares y peatonales para efectuar un plan anual de:

- Reparación, mantención y despeje de vías sin pavimentar utilizando maicillo y material estabilizado, a fin de mejorar la conectividad y calidad de vida en sectores no urbanizados.
- Despeje de calles, pasajes y vías peatonales, contemplando el retiro de escombros generado por situaciones de emergencia como deslizamientos e incendios estructurales.
- Mejoramiento de superficies de campos deportivos de maicillo, con el objetivo de fomentar el deporte y vida sana en la comuna.
- Mantención, reparación y despeje de caminos cortafuegos para mitigar el avance del fuego durante la ocurrencia de incendios forestales y mejorar la accesibilidad para los vehículos de emergencia.
- Manejo de laderas, pretilas y despiches de afluentes de aguas de nuestra comuna.

Además, el aumento de población en nuestra comuna ha obligado a expandir el radio de asentamientos urbanos reconvirtiendo espacios colectivos de viviendas. Este fenómeno incrementa el catastro y, por ende, la cantidad de vías sin pavimentar y reconvierte vías de bajo tránsito en vías de acceso y/o principales, todas y cada una de las cuales requieren de mantenencias periódicas en su superficie frente a las distintas condiciones de uso y/o climáticas a las que son expuestas.

Igualmente, la puesta en valor del deporte como un medio para mejorar la calidad de vida y salud de las personas, requiere de una constante mantención de los espacios destinados a la actividad física deportiva y recreativa. Por esta razón, es fundamental la mantención y/o habilitación de espacios para el deporte y la recreación. También, esta unidad constantemente colabora con el apoyo de maquinaria y transporte a fin de confeccionar y mantener un circuito comunal de caminos cortafuegos, todos y cada uno de los que permitan el acceso oportuno y expedito a vehículos de emergencias.



Durante el período 2023 se realizaron 2.407 intervenciones de maquinaria pesada en distintos sectores. Como ejemplo de algunas acciones tenemos los siguientes trabajos:

- Reparación con maicillo de calles y caminos de: Ampliación Viña del Mar, La Palma, M. Bachelet, Felipe Camiroaga, Forestal.
- Reparación con maicillo de la calle Gabriela Mistral, Población Expresos Viña.
- Reparación con maicillo de calles Puyehue, Aconcagua, Rapel, A. Velásquez, Huasco, 18, Villa la Cruz, Reñaca Alto.
- Reparación y perfilamiento de caminos Los Chercanes, sector Los Pinos Reñaca.
- Limpieza y retiro de escombros y desechos en el Estero de Viña del Mar.
- Retiro de desechos de incendio en Av. Primera N° 11, Reñaca Alto.
- Reparación de la cancha Club Deportivo Flecha Verde, Reñaca Alto.
- Desembanque, canalización, limpieza y retiro de desechos de canal, desarenador Forestal.
- Apertura y cierre de la barra del Estero de Viña del Mar.
- Habilitación de acceso cancha futbolito en sector La Isla, Población Glorias Navales.
- Reparación con maicillo de calle Patagonia, costado sede Granadillas, Miraflores.
- Reparación con maicillo de caminos interiores conjunto Habitacional Limonares, Junta de Vecinos entre Block 6, 7, 8, 9.
- Reparación de pasaje Ranco entre Lira y Rosas, Villa Dulce.
- Operativo desalojo retiro de escombros, Miraflores Alto
-

4.5. Conservación General de la Comuna y Demoliciones

Contempla la intervención mediante obras menores relacionadas con la mantención, reposición, reparación y habilitación de elementos de la infraestructura vial urbana como: refugios peatonales, pintado de paramentos en espacios públicos, tapas de cámaras, rejillas de sumideros y atravesos del sistema de evacuación de aguas lluvias, acopio y retiro de escombros en espacios públicos producto de emergencias climáticas o por accidentes y retiro de escombros por incendios, entre otras. Además, contempla la recuperación de espacios mediante demolición de estructuras en desuso que generan gran preocupación en la comunidad, debido a que se transforman en focos de inseguridad e insalubridad. También contempla la preparación, montaje, desarme, acopio y bodegaje de estructuras que albergan la Feria Navideña del Estero de Viña del Mar. La gran demanda por parte de los contribuyentes en los diferentes sectores se trata de dar solución en el menor tiempo posible a cada una de ellas.

En relación a las acciones más frecuentes que deterioran elementos e instalaciones de la comuna se detallan las siguientes: rotura de rejillas de sumideros y tapas de cauces de aguas lluvias debido a sobrecargas de uso, estructura de refugios peatonales deteriorados por el paso del tiempo o dañados por accidentes vehiculares, deslizamientos de taludes sobre viviendas debido a lluvias de tipo moderadas a fuertes, constante rayado de paramentos en espacios públicos, frecuente acopio

de escombros debido a incendios que afectan a viviendas ubicadas en lugares de difícil acceso, entre otros.



- Obras Vía Contratista

Sector	Lugar En Específico	Obra	Monto (\$)
Plan	Av. España entre Caleta Abarca y Puente Capuchino	Suministro e Instalación de Escaños y Monolitos de Contención de Tránsito	21.420.000
Chorrillos	El Salto, Lote 711-1	Suministro e Instalación de Panderetas de Hormigón	4.498.200
Chorrillos	El Salto, Lote 711-1	Servicio Suministro e Instalación de Portón Corredera	3.748.500
Chorrillos	El Salto, Lote 711-1	Suministro de Maicillo Amarillo, tamaño máximo 3/8"	4.046.000
Chorrillos	El Salto, Lote 711-1	Suministro de Estabilizado 40 mm CBR 80%	1.071.000
Chorrillos	El Salto, Lote 711-1	Servicio de Arriendo Rodillo Compactador	1.849.260

- Demoliciones

Dirección	Sector	Mes Ejecución	Unidad	Cantidad App
Prolongación 14 Norte. Ex Sanatorio Marítimo	Plan	Octubre	m ³	1,5
Errázuriz con Quinta	Plan	Enero	m ³	3

- Obras

Ubicación	Trabajos	Cantidad
Construcción e Instalación Tapas de Madera	223	193 m ²
Soldaduras (Construcción e Instalación Rejillas Aguas Lluvias, Reparación Atravesos, Reparación de Puentes y Pasarelas)	70	147,7 m ²
Mantenimiento y Reparación Refugios Peatonales	26	-
Pintado de Refugios Peatonales, Balautros, Barandas, Pasamanos	-	208,7 m ²
Cierres Perimetrales	6	-

El costo estimado para la ejecución de este programa fue de \$92.835.035.

Acción	Monto (\$)
Mantenimiento comuna Obra Menor	Toda La Comuna 36.632.960
Feria Navidad	Estero Viña del Mar 3.600.000
Mantenimiento Comuna Obra Mayor	Obras mediante licitación inferior a 200 UTM 52.602.075
	Total 92.835.035

4.6. Construcción y Mantenimiento de Escalas y Barandas

Este programa tiene por objetivo brindar vías de circulación seguras y expeditas para los peatones, mediante pasamanos, barandas de protección peatonal y barreras de contención de impactos vehiculares.

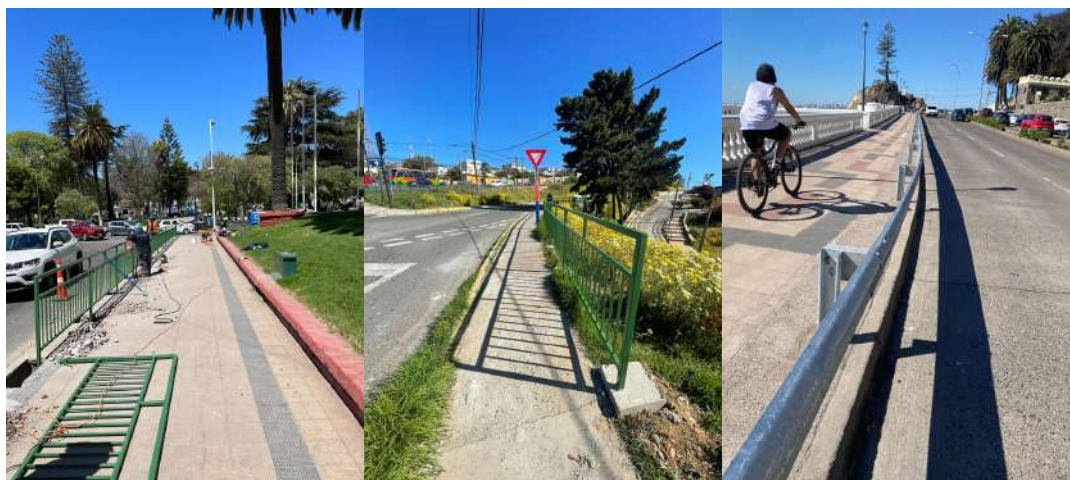
La construcción de obras nuevas ejecutadas directamente por el municipio consistente en la reparación, rehabilitación o elaboración de escaleras de hormigón armado y barandas peatonales metálicas; mantención, confección e instalación de barandas de protección peatonal, barandas de protección vehicular, barandas ornamentales, y pasamanos en acero con o sin galvanizado, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad o catastro realizado con anterioridad.

El crecimiento de los asentamientos humanos crea la necesidad de crear nuevas vías de circulación peatonal, especialmente en sectores que tienen fuertes pendientes. Esto genera, a nivel comunal, una necesidad de consolidar las vías de circulación peatonal materializadas en hormigón en pasajes con pendiente fuerte; escaleras de hormigón y barandas metálicas. Además, debido a que existe un deterioro estructural de la infraestructura pública, debido al cumplimiento de la vida útil y a la corrosión severa; deterioro o falta de pasamanos, barandas peatonales, barreras vehiculares, ocasionadas por accidentes, o por extracción de estructuras metálicas por parte de terceros, es que se debe invertir en la mantención y reposición de dichos elementos. Lo anterior, para disminuir el riesgo en la circulación peatonal, especialmente en sectores con alta probabilidad de ocurrencia de caídas severas y lesiones que, además, terminan traduciéndose en demandas judiciales al Municipio.

Si bien es cierto, las solicitudes para mantener, reparar o construir escaleras, pasamanos, barandas y barreras vehiculares son permanentes, las obras desarrolladas por el municipio aportan en la mantención de la comuna con escaleras, pasamanos y barandas en buen estado, entregando vías de circulación peatonal expeditas y seguras, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en la comuna.

En el período 2023, se realizaron las siguientes obras:

Sector	Ubicación	m ²	Costo (\$)
Gómez Carreño	Pasaje 43	9	263.439
	21 Norte con Calle 3	48	224.000
Miraflores	Condominio Social Sol Naciente	54	252.000
	Av. El Palto con Calle Acueducto	12	56.000
Nueva Aurora	Huaso Bueras	20	94.000
Plan	1 Norte entre Quinta y Villanelo	260	7.610.460
Recreo	Hermanos Clark	12	224.000
Reñaca	Puente Los Canelos	77	1.884.802
Santa Inés	21 Norte con Calle 3	8	234.168
	Antofagasta con Pje. 43	15	70.000
Viña Oriente	Pasaje Yaganes Con Desiderio Guzmán	4	395.056
	Totales	519	11.307.925



Además, mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	m ²	Costo (\$)
Chorrillos	Calle Los Aromos con El Boldo - Calle Limache Frente U.V. 159 Sede Social - Pje. Longavi - Av. Valdivia frente 134	40	3.284.648
Forestal	Pasaje Gustavo Lorca, Población El Esfuerzo con Av. La Paz y Tavolari	255	12.197.925
	Pasaje Esmeralda Altura 370 B	66	3.157.110
Gómez Carreño	Av. Gómez Carreño entre Block 6 y 7, Av. Gómez Carreño alt. 3689, Alejandro Navarrete alt. 3364, Calle Vista Al Campo, Pje. Alejandro Navarrete, Av. Alejandro Navarrete entre Pje. 37 y 46	154	9.606.946
Miraflores	El Palto con Av. Edo. Frei, Av. Edo. Frei entre Calle El Raulí y Calle El Palto, Av. Edo. Frei entre Calle Del Manzano y Calle Notro, Calle El Avellano costado Acuenta	174	13.234.337
Nueva Aurora	Escalera Guacolda en Calle Chile Norte con Av. Nueva Aurora, Calle Nueva Altura Block 146, Patricio Lynch con Pje. Juan Antonio Ríos, Escalera Lincoyán entre Moreno Vial y Bernardo O'Higgins	304	15.035.640
Plan	Av. San Martín entre 10 y 14 Norte	485	34.829.304
	Calle Limache con Lusitania esquina Norponiente	20	1.436.260
	Av. La Marina entre Cap Ducal y Hotel Sheraton	344	30.610.840
	Borde Costero, desde 15 Norte hasta Rotonda Playa del Deporte	1508	108.294.004
Recreo	Pje. Juan Ladriguero, Pje. Hernando de Magallanes, Calle Las Brisas entre 80 y 90	82	6.675.802
Reñaca	Av. Borgoño entre Hotel Oceanic y Casa Castillo abandonada - Av. Borgoño entre Casa Castillo	525	38.269.894

	abandonada hasta salida bajo nivel - Av. Borgoño entre salida bajo nivel hasta Reñaca		
	Av. Borgoño entre playa Las Salinas hasta Roy Sothers Spa - Av. Borgoño entre Roy Shothers Spa alt. 12555 (paradero) - Av. Borgoño entre altura 12555 (PDI) hasta Hotel Oceanic	769	56.011.308
Santa Inés	Av. Santa Inés frente Colegio Aspaut Pob. Libertad, Calle 21 Norte con 7 Norte	91	6.407.382
Viña Oriente	Av. Cardenal Samore alt. 530 con Pje. Passy	102	6.195.969
	Escuela Gastón Ossa Saint Marie, Villa Hermosa	87	5.850.969
	Troncal Urbano, entre Rotonda Olivar y Universidad Santo Tomás - Paradero Troncal Urbano altura rotonda Canal Beagle costado sur	464	41.082.976
	Troncal Urbano, entre rotonda El Olivar y Universidad Federico Santa María	180	16.017.300
Totales		5.650	408.198.614

4.7. Provisión de Personal

Como parte del apoyo a la mano de obra municipal, existe un Servicio de Provisión de Personal de Obras Menor, que permiten el cumplimiento de funciones de mantención, reparación, rehabilitación y/o construcción de obra menor de la infraestructura urbana en los diversos sectores de la comuna. También, permite el apoyo en la atención de solicitudes de emergencias que afectan la infraestructura vial y urbana. Esta dotación de personal que se mantuvo dentro del año 2023, se visualiza a través del siguiente cuadro:

Departamento	Cantidad	Monto Total (\$)
Provisión Personal Contratista ⁴	70	1.190.756.829

⁴ Decretos Alcaldicios 1501/2022 y 3744/2022

5. Saneamiento Urbano Ambiental

5.1. Plan Control de Plagas Urbanas

Durante los últimos años, a través del personal técnico capacitado de la Sección de Medio Ambiente, se ha trabajado en el perfeccionamiento del Plan de Control de Plagas Urbanas, logrando así contar con un plan técnico que permite abordar profesionalmente este tipo de problemáticas que afectan a la comunidad. Esto también ha permitido el desarrollo de un polo de conocimiento desde el que hemos podido compartir nuestra experiencia con otros municipios.

La generación de la programación se aborda de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad, mediante los distintos canales que dispone este municipio. Para la ejecución de este programa, dentro del año 2023, se realizó una inversión municipal de cerca de \$20.000.000 (valor estimado). La inversión realizada corresponde a la adquisición de los distintos tipos de insumos que se utilizan en los siguientes subprogramas que lo componen:

5.1.1. Control de Roedores

Este programa forma parte del Manejo Integrado de Plagas Urbanas de Interés Sanitario que el Municipio realiza en la comuna, a través de la Sección Medio Ambiente, dependiente del Departamento Servicios del Ambiente. El personal con el que cuenta la Unidad de Control de Plagas Urbanas, se encuentra capacitado y Certificado por el SAG y SEREMI de Salud, para cumplir con sus funciones y desarrollar una labor profesional y técnica. Este programa se basa en dos ejes centrales, para un control efectivo de los roedores:

- Monitoreo y aplicación de rodenticidas anticoagulantes en diferentes lugares públicos que se vean afectados, para un control óptimo de la plaga. Estos productos son efectivos en una sola dosis, tanto para ratas como para ratones urbanos, al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso frente a roedores resistentes a otros anticoagulantes usados

en nuestro país. Por temas de seguridad, posee también benzoato de denatoniun, una sustancia amarga que evita la ingesta humana accidental. Los rodenticidas son seleccionados según el tipo de roedor y época del año, y se utilizan principalmente en aquellos lugares con condiciones favorables para el desarrollo de poblaciones de roedores. Estos lugares corresponden a cauces naturales y artificiales de aguas, quebradas colindantes a las viviendas o impactadas por microbasurales, laderas de cerros, borde costero, las riberas de los Esteros Viña del Mar y Reñaca, ribera Laguna Sausalito, Tranque Forestal y desarenadores, miradores y sectores de interés turístico. Este control de roedores se realiza durante todo el año.

- Atención de las solicitudes ingresadas principalmente a través del nuevo sistema OIRS. Cabe señalar que las acciones de control del roedor se realizan sólo en Bienes Nacionales de Uso Público o terrenos municipales, tales como quebradas y laderas de cerros colindantes a inmuebles, sitios eriazos, cauces y canales de aguas lluvias aledaños a los inmuebles.

A través de estas acciones, se busca el cumplimiento del objetivo principal del programa, que es reducir y controlar la población de roedores en quebradas, sitios eriazos y cauces de aguas lluvias en toda la comuna, con énfasis en los puntos solicitados por los mismos habitantes y según las programaciones fijas para la zona céntrica y sectores de interés turístico, para minimizar las molestias que producen, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas que la visitan durante el período estival.

Este control se realiza durante todo el año en los sectores predeterminados según calendario quincenal en los Esteros: Reñaca y Viña del Mar; Cauces: Los Castaños, El Olivar, Los Abetos, Plan Viña, Potrerillos, Calle 9 y Hacienda en Recreo; Borde costero (desde Playa del Deporte hasta Av. Perú), Reloj de Flores, laderas de Cerro Castillo, Tranque Forestal y alrededores; Desarenadores Hermanos Clark y La Palma, ladera Toro Herrera, incluyendo sectores aledaños a los sitios de interés turístico y de uso público en la comuna. En el período 2023, se realizaron 855 desratizaciones en la comuna, en base a las solicitudes recibidas.

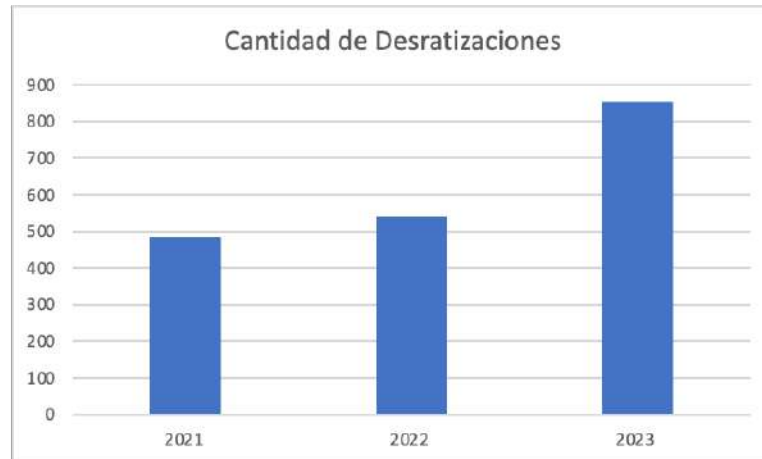


Gráfico 7: Cantidad de Desratizaciones Realizadas

5.1.2. Control de Garrapatas

Este programa consiste en el control integrado de la garrapata canina marrón, garrapata de perro o garrapata café del perro (*Rhipicephalus sanguineus*), que es un artrópodo ectoparásito hematófago, que ataca preferentemente a los perros, aunque también puede parasitar a otros animales domésticos y salvajes e incluso, ocasionalmente al humano.

Este programa se realiza sin costo para el contribuyente que lo solicita, ya que forma parte del Manejo Integrado de Plagas Urbanas de Interés Sanitario que el Municipio realiza en la ciudad. El personal con el que cuenta la Unidad de Control de Plagas Urbanas, se encuentra capacitado y certificado por el SAG y SEREMI de Salud, para cumplir con sus funciones desarrollando una labor profesional y técnica.

Este control, se realiza a través de la pulverización de los patios y antejardines de los inmuebles afectados por garrapatas, aplicando un insecticida Piretroide diseñado para el control de insectos rastreros y voladores, que no posee solventes orgánicos, es de muy bajo olor y es poco irritante. Su uso es recomendado para recintos altamente sensibles a la presencia de fuertes olores. Además, este producto está acreditado por el ISP (Instituto Salud Pública) y está formulado con Deltametrina, uno de los ingredientes activos del grupo de los piretroides más eficaces y seguros. Es un producto muy amigable con el medio ambiente y con las personas, con etiqueta verde.

Estas pulverizaciones se realizan durante todo el año, atendiendo principalmente a las solicitudes que son ingresadas mediante el sistema OIRS.

Durante el año 2023, se recibieron 130 solicitudes: 100 de ellas terminaron con la ejecución de las pulverizaciones requeridas y las 30 restantes se cerraron, ya sea porque el solicitante ya no requería el servicio o porque no existían las condiciones de seguridad necesarias para su ejecución.

5.1.3. Inspección de Insectos Coleópteros, Xilófagos y Termitas

Este programa es parte de la asesoría técnica que el Municipio tiene implementado para ayudar a los contribuyentes de la comuna; y consiste en la identificación de insectos xilófagos que están presentes en los materiales o infraestructura del inmueble.

El Municipio a través del Departamento Servicios del Ambiente, realiza este programa en forma anual y los beneficiados son todos los vecinos de la Ciudad de Viña del Mar que lo soliciten. Está diseñado para identificar a través de visitas inspectivas, el tipo de insecto xilófago que está haciendo daño a la estructura del inmueble. Además, se dan recomendaciones y las medidas preventivas que se deben tomar para controlar, eliminar y evitar infestaciones futuras.

Este servicio es gratuito y se puede solicitar por el sistema de OIRS de forma individual o a través de las Juntas de Vecinos. La solicitud debe señalar si la visita inspectiva se requiere para realizar un diagnóstico a modo informativo o para ser entregado al SERVIU.

El proceso contiene principalmente dos pasos:

- Visita al domicilio del contribuyente que realiza la solicitud, en la que se realiza una evaluación por parte del personal técnico.
- Entrega de un Informe Técnico del Grado de Infestación de la plaga (coleópteros xilófagos y termitas) en el caso de requerimientos de diagnóstico informativo o Informe Técnico sobre el grado de inhabilidad de la propiedad para requerimientos de diagnóstico para ser presentado ante el SERVIU.

Durante el período 2023 se realizaron 50 inspecciones a inmuebles, que se desglosan de la siguiente manera:

- 30 inspecciones de apoyo con indicaciones técnicas a la comunidad.
- 20 inspecciones con generación de informes técnicos sobre Grado de Infestación de la Plaga (coleópteros xilófagos y termitas), para ser presentados a SERVIU Región de Valparaíso.

5.2. Control Población Canina y Felina

Este programa tiene por objetivo desarrollar acciones que permitan la protección de la salud y el bienestar animal; la protección de la salud pública y la educación en la Tenencia Responsable de Mascotas, para así evitar el maltrato y el abandono animal.

5.2.1. Centro de Manejo de Población Canina y Felina

Este programa se desarrolla en el marco de un Plan de Manejo Integral de Población Canina/Felina e incluye las siguientes acciones:

- Esterilización de perros y gatos (machos y hembras) con y sin dueño.
- Manejo Sanitario de las Mascotas con el Control de sus Vacunas Anuales y Desparasitaciones Externas e Internas.

Este plan se desarrolla en el marco de los siguientes objetivos:

- Generar acciones tendientes a disminuir el crecimiento de la población canina y felina, enfatizando esfuerzos en los sectores más afectados y de menores recursos económicos.
- Fomentar el control reproductivo de las mascotas mediante la accesibilidad gratuita o a bajo costo a los servicios de esterilización, tanto de hembras como de machos caninos o felinos.
- Mantener la difusión de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas D.A. 4042/2021, acción conjunta con el Programa de Educación Ambiental, para ejercer cambios permanentes en la comunidad respecto a la tenencia de mascotas, especialmente mediante la fiscalización, por parte de inspectores municipales y médicos veterinarios.
- Establecer un plan de control de perros callejeros en el sector céntrico y borde costero de la comuna, mediante retiros para esterilización y reinserción de perros, tanto machos como hembras. Además de sus controles sanitarios básicos (vacunas, desparasitaciones y microchip) y Registro Nacional de Mascotas.
- Promover y apoyar la adopción y reubicación de cachorros y perros abandonados, incentivando e impulsando la participación ciudadana, en acción conjunta con organizaciones de protección animal.
- Prestar servicios veterinarios gratuitos para la esterilización de hembras y machos caninos o felinos, pertenecientes a los refugios caninos o felinos privados y/o protegidos por animalistas de la comuna, así como también para el manejo sanitario básico, tratamientos de enfermedades parasitarias de la piel como la sarna y vacunación séxtuple - antirrábica - triple felina.

Para su ejecución dentro del año 2023 se cuenta con una inversión municipal para insumos y materiales veterinarios de \$15.006.689; y para alimentos un total de \$4.179.161.

Podemos indicar mediante el funcionamiento del “Centro de Manejo de Población Canina y Felina” ha permitido controlar de manera permanente la presencia de perros comunitarios y sin dueño especialmente en los sectores vulnerables con focos de abandono y maltrato animal. Este control ha sido posible mediante la incorporación de medidas como la esterilización tanto de machos como de hembras y su posterior reinserción para impedir el impacto que producen principalmente las hembras en celo y las agresiones por dominancia de los machos.

Durante su funcionamiento en el período, se realizaron un total de:

1. 243 cirugías de esterilización, de las cuales 87 son caninos (hembras 47 y machos 40) y 156 felinas (hembra 92 y machos 64).
2. Se realizaron 542 consultas veterinarias a mascotas con y sin dueño.
3. Se inocularon un total de 483 vacunas anuales en perros y gatos, dividiéndose de la siguiente manera: Óctuple: 159, Triple Felina: 113 y Antirrábicas: 211.
4. Se implantaron y registraron en el registro Nacional de Mascotas 437 microchip para animales con y sin dueño.
5. Las instalaciones de este Centro hacen posible las labores propias como:
 - Prestar atención médica y estadía de perros callejeros accidentados (Manejo del dolor, antiinflamatorio y vendaje de compresión), siempre y cuando se trate de lesiones recuperables dentro del manejo médico que pueda realizarse en este Centro.
 - Entregar orientación y servicios gratuitos a las agrupaciones promotoras de la tenencia responsable de mascotas y personas naturales ocupadas del bienestar de perros comunitarios, sin dueño o abandonados en cuanto a tratamientos sanitarios básicos (vacunaciones Antirrábica - Séxtuple y desparasitaciones internas y externas).
 - Entregar el servicio de esterilización canina y felina gratuita a agrupaciones promotoras de la tenencia responsable de mascotas y personas naturales ocupadas del bienestar de caninos y felinos comunitarios o sin dueño.

5.2.2. Operativos en Terreno de Control Sano de Mascotas

Este programa consiste en la realización de operativos de control sano de las mascotas (perros y gatos) en los diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar. Donde, se entrega el servicio de examen físico de las mascotas, inoculación de las vacunas anuales dependiendo de la especie (canino o felino) las vacunas serían óctuple, triple felina y antirrábica; con el fin de: cuidar el bienestar de las mascotas, la salud pública y controlar la cantidad de felinos ferales que puedan contribuir a un problema social en las comunidades.

Es por esto que este año se realizaron un total de 63 operativos en terreno, donde se atendieron 1.165 caninos y 512 felinos.

Se utilizaron un total de 417 vacunas octuple, 251 vacuna triple felina, 499 vacuna antirrábica, 548 mascotas desparasitadas y 77 microchip implantados y registrados en el Registro Nacional de Mascotas.

Sector	UV	Recinto	Operativo	Tipo Operativo	Lugar
Reñaca Alto	164	Mirador de Reñaca	Municipal	Desparasitación	Plaza Mirador de Reñaca Alto
Gómez Carreño	137	Junta de Vecinos Rocío de la Esperanza	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos Rocío de la Esperanza con Alejandro Navarrete Interior 3099
Reñaca Alto	164	Mirador de Reñaca	Dideco	Desparasitación	La Colina con La Cuesta con Forestal Alto
Forestal	121	Junta de Vecinos Puerto Aysén	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos Puerto Aysén con Rogelio Astudillo 1-C
Forestal	37	Junta de Vecinos Tranque Sur	Dideco	Desparasitación	Junta de Vecinos Tranque Sue con Santiago esq. Serenas/n
Chorrillos	159	Junta de Vecinos El Salto	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos El Salto con Calle Limache 4820
Nueva Aurora	29	Junta de Vecinos Villa Monte	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos Villa Monte con Villa Monte esq, Cerrito Nueva Aurora
Forestal	Campamento	Comité Vista al Mar	Dideco	Desparasitación	Comité Vista el Mar - Puerto Williams, Forestal
Nueva Aurora	28	Junta de Vecinos Villa Linda Sur	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos Villa Linda Sur Unidad Vecinal 28 con Av. Central 141 Nueva Aurora
Forestal	34	Junta de Vecinos Forestal Bajo	Municipal	Desparasitación	Junta de Vecinos Forestal Bajo con Simón Bolívar 600 Forestal

Viña Oriente	133	Club deportivo Villa Arauco	Municipal	Vacunas Anuales	Club Deportivo Villa Arauco, El Olivar
Forestal	50	Junta de Vecinos Loma Sur	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Loma Sur con Abraham Lincoln 65 B
Reñaca Alto	Campamento	Comité Sagrado Corazón de Jesús	Municipal	Vacunas Anuales	Comité Sagrado Corazón de Jesús con Villa La Cruz Reñaca Alto
Plan	17	Mercado de Viña	Dideco	Vacunas Anuales	Mercado Viña del Mar
Miraflores	115	Junta de Vecinos Centenario	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Centenario con Corcolén 3522 Miraflores Alto
Viña Oriente	72	Junta de Vecinos Limonares	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Los Limonares Unidad Vecinal 72 con Av. Central s/n
Reñaca Alto	101	Junta de Vecinos Expresos Viña	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Expresos Viña con 21 de Mayo 29, Glorias Navales
Plan	60	Junta de Vecinos Manuel Ossa	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Manuel Ossa Unidad Vecinal 60 con 15 Norte, Plan Viña
Nueva Aurora	26	Junta de Vecinos Río Palena	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Río Palena con Río Palena s/n
Plan	167	Junta de Vecinos Riesco	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Riesco con Av. Valparaíso 1458
Achupallas	141	Junta de Vecinos Alberto Hurtado	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Alberto Hurtado con Av. Frei, Población Sol Naciente, Marcos Maturana s/n
Nueva Aurora	125	Junta de Vecinos Villa Perú	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Villa Perú con Santa Rosa de Lima, Pje. 2

Achupallas	90	Junta de Vecinos Santa Julia Sur	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Santa Julia Sur con Las Azucenas 21 Paradero 6 y medio Santa Julia
Viña Oriente	74	Junta de Vecinos Villa Dulce Norte	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Villa Dulce Norte Unidad Vecinal 74 con Av. Cardenal Samoré 1500
Recreo	8	Asociación de Juntas de Vecinos Recreo	Municipal	Vacunas Anuales	Asociación de Juntas de Vecino Recreo con Plaza de Recreo
Forestal	150	Junta de Vecinos Alborada	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Alborada Unidad Vecinal 150 con Ampliación Río Álvarez W13
Nueva Aurora	28	Junta de Vecinos Central Sur	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Central Sur Unidad Vecinal 28 con Bulnes con Av. Central Nueva Aurora
Miraflores	123	Junta de Vecinos Pedro de Valdivia	Dideco	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Pedro de Valdivia con La Concepción 17
Nueva Aurora	20	Junta de Vecinos Vista Mar Lourdes	Municipal	Vacunas Anuales	Junta de Vecinos Vista Mar Lourdes Unidad Vecinal 20 con Av. Milán s/n
Reñaca Alto	118	Junta de Vecinos Pérgola Marina, Glorias Navales	Subdere	Esterilización	Barcaza Rancagua s/n, Glorias Navales
Forestal	Campamento	La Colina / Vista las Palmas	Dideco	Desparasitación	La Colina con Vista las Palmas
Nueva Aurora	27	Junta de Vecinos Las Palmas	Municipal	Vacunas Anuales	
Reñaca Alto	164	Junta de Vecinos Altos del Bosque	Municipal	Vacunas Anuales	Calle Huilipilum con General Carrera s/n, Reñaca Alto
Recreo	23	Junta de Vecinos Ferroviaria ASIVA	Municipal	Vacunas Anuales	San Pablo de la Cruz 700, Recreo
Forestal	119	Junta de Vecinos 7 Hermanas	Municipal	Vacunas Anuales	Av. 7 Hermanas 661, Forestal Bajo

Reñaca Alto	118	Junta de Vecinos Pérgola Marina, Glorias Navales	Municipal	Vacunas Anuales	Barcaza Rancagua s/n, Glorias Navales
Santa Inés	Agrupación	Club Deportivo Angamos	Municipal	Vacunas Anuales	19 Norte 1325
Forestal	46	Junta de Vecinos El Esfuerzo	Municipal	Vacunas Anuales	AV. La Paz 2130, Paradero B Forestal
Viña Oriente	Agrupación	Club Deportivo Villa Arauco	Municipal	Vacunas Anuales	Villa Arauco 8
Recreo	1	Junta de Vecinos Recreo	Municipal	Vacunas Anuales	
Forestal	45	Junta de Vecinos Población Nieto	Municipal	Vacunas Anuales	Vista al Mar 2130
Achupallas	78	Junta de Vecinos Amigos de Los Almendros	Municipal	Vacunas Anuales	Luis Hurtado 330
Santa Inés	63	Junta de Vecinos John Neary	Municipal	Vacunas Anuales	Curali s/n
Nueva Aurora	28	Junta de Vecinos Central Bajo	Municipal	Vacunas Anuales	Av. Central s/n
Miraflores	70	Junta de Vecinos Las Pataguas	Municipal	Vacunas Anuales	Del Maitén 21
Chorrillos	53	Junta de Vecinos Lomas de Chorrillos	Municipal	Vacunas Anuales	Valdivia 214
Plan	17	Mercado Municipal de Viña	Municipal	Vacunas Anuales	
Chorrillos	159	Junta de Vecinos El Salto	Municipal	Vacunas Anuales	Limache 4824
Miraflores	77	Junta de Vecinos Las Granadillas	Municipal	Vacunas Anuales	El Maqui s/n



5.2.3. Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Período 2022 - 2023

Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía del Gobierno de Chile, en donde le entrega fondos a las municipalidades a través de postulaciones, con el objetivo del control de las poblaciones de caninos y felinos, con y sin dueños ubicados en los distintos sectores de la comuna.

En el año 2022 se postuló 4.000 esterilizaciones, por un monto total de \$92.000.000, que contaron con 63 operativos veterinarios en los diferentes sectores vulnerables de la comuna de Viña del Mar, que fueron ejecutados en el año 2023. Y durante el año 2023, se postuló 3.000 esterilizaciones, por un monto total de \$87.000.000, que serán ejecutadas en el primer semestre del año 2024.

Sector	U.V.	Recinto	Tipo Operativo	Lugar
Reñaca Alto	118	Junta de Vecinos Pégola Marina, Glorias Navales	Esterilización	Barcaza Rancagua s/n, Glorias Navales
Achupallas	141	Campamento Villa la Pradera	Esterilización	Calle Mulchen s/n
Forestal	121	Junta de Vecinos Puerto Aysén	Esterilización	Rogelio Astudillo 1-C
Forestal	34	Junta de Vecinos Forestal Bajo	Esterilización	Simón Bolívar 600
Nueva Aurora	29	Junta de Vecinos Villa Montes	Esterilización	Villa Montes esq. Cerritos
Chorrillos	139	Junta de Vecinos Rene Schneider	Esterilización	Av. Principal 10
Chorrillos	159	Junta de Vecinos El Salto	Esterilización	Calle Limache 4
Achupallas	90	Junta de Vecinos Guzmán	Esterilización	Calle Manuel Guerrero 388, Paradero 5
Achupallas	90	Junta de Vecinos Santa Julia Sur	Esterilización	Calle Las Azucenas 21 Paradero 6 1/2 Santa Julia
Nueva Aurora	31	Junta de Vecinos Villa Linda Sur	Esterilización	Av. Central 141, Nueva Aurora
Achupallas	87	Junta de Vecinos Villa Independencia	Esterilización	Augusto D'Halmar s/n
Viña Oriente	91	Junta de Vecinos La Cantera	Esterilización	Av. Calle Uruguay 173-D Villa Hermosa

Reñaca Alto	118	Unión Comunal Reñaca Alto	Esterilización	Pilcomayo Con Lago Villarrica, Paradero 8 Reñaca Alto
Achupallas	87	Comité Bellavista	Esterilización	Calle Bellavista con La Unión s/n
Forestal	113	Comité Esperanza 2001	Esterilización	Esperanza 2011 variante Agua Santa
Forestal	113	Comité Bellavista Las Palmas	Esterilización	Calle La Colina N°94, Ampliación Vista Las Palmas
Reñaca Alto	153	Junta de Vecinos Torquemada La Jarilla	Esterilización	Lajarilla 153
Reñaca Alto	153	Junta de Vecinos Torquemada La Jarilla	Esterilización	Lajarilla 153
Reñaca Alto	153	Junta de Vecinos Torquemada La Jarilla	Esterilización	Lajarilla 153
Forestal	119	Campamento Halcones de Chicureo	Esterilización	Av. Del Mar s/n
Achupallas	80	Comité Nueva Sinai	Esterilización	Pasaje Israel s/n
Recreo	23	Junta de Vecinos Ferroviaria ASIVIA	Esterilización	San Pablo de la Cruz 694
Forestal	119	Comité de Esperanza Palmas 4	Esterilización	Felipe Cubillos s/n
Viña Oriente	75	Junta de Vecinos Villa Dulce Crav	Esterilización	Cardenal Samore 1500, paradero 9
Santa Inés	64	Junta de Vecinos Población Libertad	Esterilización	Sector J 4

Achupallas	85	Comité Acogida 2001	Esterilización	Calle Milenium 18
Achupallas	85	Comité El Esfuerzo	Esterilización	Av. La Luna s/n
Gómez Carreño	100	Junta de Vecinos 5° Sector Gómez Carreño	Esterilización	Av. Gómez Carreño 3340
Forestal	34	Junta de Vecinos Alborada	Esterilización	Ampliación Río Álvarez W13
Forestal	46	Junta de Vecinos El Esfuerzo	Esterilización	Av. La Paz 2130, Paradero B
Miraflores	70	Junta de Vecinos Las Pataguas	Esterilización	Calle Maitén 2 Miraflores Alto
Nueva Aurora	127	Junta de Vecinos Santiago Ferrari	Esterilización	Calle 21 de Mayo s/n
Forestal	34	Comité Colina Parcela 11	Esterilización	Ampliación Río Jordán 140, Parcela 11
Forestal	34	Comité Leonardo Farkas	Esterilización	Calle Maitenes 12, entre Río San Pedro y San Expedito
Miraflores	166	Junta de Vecinos Alberto Hurtado	Esterilización	Marcos Maturana s/n
Gómez Carreño	142	Unión Comunal Gómez Carreño	Esterilización	Av. El Mirador s/n
Chorrillos	52	Junta de Vecinos Cardenal Caro	Esterilización	Av. Principal 78
Achupallas	86	Comité La Parva	Esterilización	Gilberto Navarro s/n
Viña Oriente	132	Unión Comunal Viña Oriente	Esterilización	Av. Tamarugal s/n, El Olivar
Viña Oriente	72	Junta de Vecinos Limonares	Esterilización	Av. Limonares s/n

Viña Oriente	76	Junta de Vecinos Canal Beagle	Esterilización	Bahía Soberanía 1016
Viña Oriente	76	Junta de Vecinos Canal Beagle	Esterilización	Bahía Soberanía 1016
Reñaca Alto	118	Comité Sagrado Corazón de Jesús	Esterilización	Augusto Velásquez 701
Plan	16	Unión Comunal Viña Centro	Esterilización	8 Norte s/n
Plan	16	Unión Comunal Viña Centro	Esterilización	8 Norte s/n
Viña Oriente	91	Junta de Vecinos Villa Hermosa	Esterilización	Av. Inglaterra 636
Achupallas	78	Junta de Vecinos Amigos de Los Almendros	Esterilización	Av. Carlos Ibáñez s/n Paradero 12, Achupallas
Reñaca Alto	143	Junta de Vecinos Tercer Sector Reñaca Alto	Esterilización	Calle diecisiete, Reñaca Alto
Reñaca Alto	101	Junta de Vecinos Expresos Viña	Esterilización	Calle Veintiuno de Mayo 29
Reñaca Alto	104	Junta de Vecinos Villa Alegre	Esterilización	Av. Décima 76B Paradero 13
Miraflores	69	Comité Villa Los Aromos	Esterilización	Pedro Uribe 48
Forestal	163	Comité Lomas Vista Al Mar	Esterilización	Pje. Puerto Williams s/n
Reñaca Alto	104	Comité Alto Mirador 2	Esterilización	Rio Aconcagua 6
Miraflores	77	Junta de Vecinos Granadilla 1	Esterilización	Av. Circunvalación s/n, Población Sol de Granadilla

Achupallas	88	Junta de Vecinos Santa Julia Norte	Esterilización	Calle Estadio 68, Santa Julia
Forestal	165	Junta de Vecinos Expedito	Esterilización	Melitene 520
Gómez Carreño	142	Junta de Vecinos Lautaro	Esterilización	11 Poniente con 5 Sur s/n
Miraflores	77	Junta de Vecinos Granadilla 2	Esterilización	Av. Los Copihues s/n
Santa Inés	63	Junta de Vecinos Los Lirios	Esterilización	Av. El Bosque 1280
Miraflores	69	Junta de Vecinos Conquista	Esterilización	Calle Diego de Almagro 96, La Conquista
Forestal	113	Junta de Vecinos Palmas	Esterilización	Av. Rogelio Astudillo sector C-22 Población Las Palmera
Achupallas	78	Centro de Madres Juventud 2000	Esterilización	Calle Pradera 40, Pob. Manuel Busto Paradero 10
Miraflores	77	Junta de Vecinos Granadilla 2	Esterilización	Av. Los Copihues s/n
Reñaca Alto	160	Junta de Vecinos San Jorge	Esterilización	Lago Puyehue con Calle B
Nueva Aurora	31	Junta de Vecinos Villa Linda Norte	Esterilización	Av. Villa Montes 53
Forestal	150	Comité Brisas del Mar	Esterilización	Campamento Felipe Camiroaga

5.2.4. Control de la Población de Colonias de Gatos Ferales

Este programa tiene como principal objetivo el control de las poblaciones de felinos ubicados en los distintos sectores de la comuna, para poder cuidar el bienestar de las mascotas, la salud pública y controlar la cantidad de felinos ferales que puedan contribuir a un problema

social en las comunidades. Para ello, se utiliza el método denominado **TNR** (Traper - Neuter - Return), operativos en los que se realiza un postoperatorio de 24 horas en las instalaciones de 5 oriente 810, para posteriormente ser devueltos a su nicho ecológico donde fueron encontrados.

Durante el año 2023 se lograron controlar 16 colonias de gatos ferales con el método TNR en los diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar, con un total de 140 felinos intervenidos, beneficiando de manera positiva el bienestar de estos felinos y la convivencia con los vecinos. La ubicación de las colonias ferales intervenidas en el año 2023 son:

1. Calle indico 1er sector Gomez Carreño
2. Escuela Ecuador Etchevers 115 Plan Viña
3. Lincollan 32 Granadilla 4 Miraflores
4. Av. La Paz 2473 Forestal
5. Habana 760 Recreo
6. 4 Oriente entre 4 y 5 Norte Plan Viña
7. Calle Murphy 321 Cerro Castillo
8. Iberia 109 Cerro Castillo
9. 24 Norte 1777 Santa Ines
10. Garita buses El Salto
11. 6 Norte entre 3 y 4 Poniente
12. Los Boldos h10 pobl. Puerto Aysen Forestal
13. Villanelo Alto 559
14. Tegula 155 Jardin del Mar
15. 6 Oriente 1360 con 14 Norte
16. 1 Oriente 259 plan Viña

5.3. Control Cuerpos de Agua

El Control de Cuerpos de Agua se realiza principalmente en los Esteros Viña del Mar y Reñaca, Laguna Sausalito y Tranque Forestal. Las plantas vasculares acuáticas tienen un papel primordial en los diferentes ecosistemas y sólo se habla de ellas como maleza cuando, por un crecimiento excesivo afectan, el equilibrio hasta entonces existente o alteran las actividades humanas. El aporte de aguas servidas desde asentamientos irregulares es un factor importante para crecimiento desmedido de maleza, ya que induce la eutrofización, proceso en el que un cuerpo de agua se enriquece con nutrientes como nitrógeno y fósforo, promoviendo el crecimiento excesivo de algas y plantas acuáticas. Esto puede conducir a problemas como la disminución del oxígeno en el agua, daño a los ecosistemas acuáticos y la formación de zonas muertas.

Para evitar el problema descrito, se realizan inspecciones preventivas a los cuerpos de agua, primero visual y luego con instrumentos de medición si la situación lo amerita. De forma visual se puede apreciar cuando un cuerpo de agua tiene una colonización excesiva, que sobre un 30% de ocupación del espejo de agua es indicativo de presencia desmedida de nutrientes en el agua. Las plantas vasculares acuáticas tienden perjudiciales, porque obstruyen canales, esteros y ríos, además de acelerar la evaporación del agua por transpiración ser refugio de insectos y ratones, que son portadores de enfermedades. Para evitar esto, se mantiene un cronograma de mantenimiento de los cuerpos acuáticos del Estero de Viña del Mar, Estero de Reñaca, Laguna Sausalito y Tranque Forestal alejando las diversas especies introducidas de plantas vasculares acuáticas. Para realizar esta tarea se cuenta con embarcaciones y herramientas adecuadas para esta labor; siendo los residuos que se retiran, posteriormente trasladados para su disposición final en el relleno sanitario autorizado. En complementación de lo anterior, se realiza mensualmente un control biológico mediante muestreo y un monitoreo quincenal de los parámetros físicos y químicos del agua.



a ser
y por
de
Mar,

En el Estero de Viña del Mar, entre el Puente Mecano Quinta y el Puente Ecuador se detectó un crecimiento desmesurado de la planta *Althernanthera porrigens* (Maleza del caimán), bloqueando en su totalidad el canal del estío entre el puente mecano Quinta y puente Villanelo, un 70% de colonización entre los puentes Villanelo y Ecuador y un 40% entre los puentes Ecuador y Casino. De este lugar se retiraron 107 toneladas de planta vascular *Althernanthera porrigens*, entre los meses de abril y septiembre. De esta forma, se logró un despeje aproximado del 70% de los espejos de agua del estero, dejando el otro 30% de cobertura vegetal en el cuerpo de agua para dar cobijo a las posturas de ovas de peces y batracios.

Mediante la siguiente tabla podemos visualizar la cantidad de maleza retirada en los principales cuerpos de agua de la comuna.

Cuerpo de Agua	Lugar	Cantidad (ton)
Estero de Viña del Mar	Entre Puentes Villanelo y Puente Ecuador	107,3
Estero de Reñaca	Entre la desembocadura y plaza España	38
Laguna Sausalito		164



5.4. Abastecimiento de Agua por Medio de Camiones Aljibes

Este programa anual y de continuidad tiene dos objetivos principales: la entrega de agua potable a los asentamientos precarios y el apoyo a Bomberos en emergencias por incendios.

Si bien, el desarrollo y expansión permanente de los asentamientos irregulares en distintos sectores de la comuna, principalmente en Forestal, Achupallas, Reñaca Alto, Nueva Aurora y Lajarilla, dificulta la operatividad del sistema de abastecimiento de agua potable, esta unidad trabaja constantemente por mejorar la atención entregada a quienes lo requieren.

El programa consideró una distribución de 61.097 m³ de agua, que podemos desglosar de la siguiente forma:

- Entrega de agua potable en los distintos sectores altos de la comuna, sin conexión al suministro (58.121 m³)
- Apoyo a emergencias por incendios (450 m³)

- Operativos y otros (539 m³)
- Riego de Áreas Verdes (1.987 m³)

Para la ejecución de este programa el municipio ha invertido un total de \$72.560.000.

5.5. Limpieza de Fosas Sépticas y Desobstrucción de Ductos

Este servicio municipal, tiene por objetivo entregar un servicio de limpieza de fosas sépticas a la población más vulnerable de la comuna que no cuenta con sistemas de evacuación de aguas servidas hacia la red de alcantarillado público, mediante la utilización de maquinaria pesada especializada, para así dar una mejor calidad de vida a quienes requieren de este servicio, tanto en su entorno particular como a la comunidad.

El aumento de asentamientos precarios, establecidos en las área perimetrales de la comuna, genera una brecha importante en materia de urbanización, ya que estos asentamiento no cuentan con redes regulares de agua u alcantarillado, solucionan esta condición de irregular a través de almacenamiento de agua potable en estaques provisionarios y sistemas individuales de fosas sépticos o pozos negros, quedando fuera de la estructura de oportunidades de constar con Urbanizaciones reguladas dentro de las nomas técnicas y legales vigentes.

Durante el año 2023, el municipio invirtió \$179.660.160 para el cumplimiento de este servicio, realizando 370 atenciones, que se desglosan mensualmente de la siguiente forma:

Mes	Cantidad Atenciones
Enero	33
Febrero	29
Marzo	36
Abril	29
Mayo	21
Junio	36
Julio	17
Agosto	31



Septiembre	39
Octubre	34
Noviembre	42
Diciembre	23
Total	370

La gestión periódica de las solicitudes de la comunidad, es una primordial para lograr mejorar la calidad de vida y salud de las personas. En este sentido se gestionan las solicitudes que se canalizan por medio de distintas unidades municipales, como son: Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Vecinal, Organizaciones Funcionales y Otros. El proceso requiere, en primer lugar, de una visita técnica, con el objetivo de evaluar la factibilidad de las intervenciones solicitadas. Si hay factibilidad, se procede con la ejecución de obras, ya sean de mantención de los sistemas o de evacuación aguas servidas, que permiten prevenir posibles focos de infección y entregar un entorno limpio, salubre y sin riesgos ambientales, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.



tarea
lo
las
de

6. Corresponsabilidad Ambiental Ciudadana

6.1. Educación Ambiental

Esta Actividad Municipal busca fortalecer la Educación Ambiental de manera transversal a las y los habitantes de la comuna de Viña del Mar, promoviendo acciones que permitan ir desarrollando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, y que generen un sentido de pertenencia territorial y de cuidado del entorno. Para esto, se implementan 5 líneas de acción: Acciones Formativas, Acciones Socioeducativas (recuperaciones de espacio comunitario, limpiezas, reforestaciones, entre otras), Educación Ambiental en Terreno mediante Módulos Itinerantes, Apoyo en la Certificación Ambiental Escolar SNCAE, Rutas Verdes, y Encuentros con la comunidad en mesas de diálogo ambientales.

El día 1 de Octubre del 2021, la Alcaldesa Macarena Ripamonti declara a la ciudad de Viña del Mar en Emergencia Climática y Ecológica, hito que fue el puntapié inicial que impulsa en el municipio el

fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental como eje de trabajo transversal, en conjunto con la comunidad, fortaleciendo capacidades y desarrollando instrumentos de participación enfocados en la sustentabilidad, considerando para ello la Ley Marco del Cambio Climático y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Los principales objetivos son:

1. Crear una Escuela Ambiental comunal que trabaje líneas estratégicas, para sensibilizar y capacitar en temáticas del cuidado del medio ambiente, cambio climático y respeto de ecosistemas.
2. Fomentar la participación de la comunidad en acciones ambientales, integrándola y trabajando colaborativamente por el cuidado del entorno.
3. Apoyar el proceso de Certificación ambiental de establecimientos educacionales, desde la etapa inicial de la educación.
4. Generar redes colaborativas con entidades públicas y privadas, tales como: ONG 's, Organizaciones Ambientales, Fundaciones, Juntas de Vecinos y Universidades, para la gestión ambiental local.
5. Educar internamente a funcionarias(os) en buenas prácticas ambientales.

Dentro los logros obtenidos en el período, se destacan:

1. Reconocimiento otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente a la Municipalidad de Viña del mar por el aporte al desarrollo de una cultura para la sustentabilidad y la educación ambiental durante el periodo 2023.
2. En relación al proceso SNCAE, se sumaron más establecimientos interesados en incorporar una gestión ambiental local, con un total de 38 establecimientos educacionales interesados. Posteriormente, 20 de ellos se inscribieron en la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente, a quienes estuvimos acompañando durante todo el año en diferentes iniciativas y finalmente 6 de estos establecimientos lograron la certificación ambiental. Sin embargo, el trabajo realizado con los 14 restantes, no fue en vano, ya que todas las acciones realizadas durante el 2023 les sirven de evidencia para postular este año 2024.
3. Se trabajó ampliamente con las alianzas y convenios adquiridos con instituciones públicas, ONG, Fundaciones y Universidades, activando convenios y fomentando el trabajo colaborativo, en apoyo a las escuelas en vías de certificación ambiental y personas mayores. Ejemplos de algunos de los actores y acciones realizadas en este sentido son:

- a) **Fundación Planeta Hoy:** Participación en la mayoría de las ferias ambientales y módulos itinerantes con stand educativo.
 - b) **ONG Momentum:** por convenio de colaboración, se desarrollaron 22 actividades con los establecimientos educacionales en temáticas SNCAE, Alona tour y stand educativos, dando a conocer el micromundo de los humedales, apoyo a 6 establecimientos educacionales con un programa de trabajo patrocinado por el MINEDUC denominado: *"creando vínculos para la restauración de los humedales costeros de mi comuna"*.
 - c) **ONG Ecomar:** Apoyo en la organización del 2° Seminario de los Océanos y participación en la mayoría de las Escuelas Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental y otras ferias.
 - d) **UMAS UV:** Apoyo en talleres.
 - e) **Universidad de Valparaíso carrera de Ingeniería Ambiental:** Entrega del segundo piso del contenedor, construido por la Universidad de Valparaíso, mediante un convenio no activo hace 8 años. Esto, con la finalidad de facilitar su uso como oficina del Programa de Educación Ambiental Municipal, ubicada en el Vivero Municipal. Además, se reactivó el trabajo colaborativo para promover la educación ambiental con enfoque técnico, a desarrollar durante el año 2024.
 - f) **Green libros:** Apoyo en ferias y entrega de informe de los resultados de la entrega de libros de tres puntos municipales; donde se informa que, "desde el año 2022 hasta hoy, hemos recolectado 7.400 libros, evitando que muchas obras de incalculable valor terminen en los rellenos sanitarios. La cantidad de material recuperado equivale a aproximadamente a 3,8 toneladas de papel, es decir, 64,6 árboles adultos, evitando que se utilicen 114.000 litros de agua y 8,74 m³ de disposición relleno sanitario".
 - g) **Acción Climática PUCV:** Participación en diferentes ferias ambientales con stands educativos y charlas de apicultura, principalmente en escuelas.
 - h) **Departamento de Turismo Municipal:** Colaboración en rutas guiadas en la Quinta Vergara y proyección de trabajar colaborativamente en nuevas rutas, en apoyo a las escuelas SNCAE.
4. Crecimiento en solicitudes al Programa de Educación Ambiental desde establecimientos educacionales y también a través de solicitudes internas, tales como: Oficina de Campamentos DIDECO, Campamentos SECPLA, capacitaciones para funcionarios de SECPLA, Departamento Vecinal, Programa Ollas Comunes, Oficina Local de la Niñez, Grupos Prioritarios (personas mayores y niños), CMVM Área de Salud.

Las principales líneas de acción solicitadas fueron: capacitaciones de Ley REP, reciclaje, vermicompostaje, cultivo sustentable, eficiencia hídrica, recuperaciones y cuidado de espacios comunitarios, construcción de huertas comunitarias, rutas verdes, educación ambiental en terreno con módulos itinerantes, limpiezas comunitarias, entre otras.



6.1.1. Charlas Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Este programa realiza charlas sobre la educación en la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal, en los diferentes colegios, escuelas, jardines de la Corporación Municipal de Viña del Mar y a las Juntas de Vecinos, con el fin de:

- Promover el cuidado y bienestar de las mascotas en los diferentes colegios, escuelas, jardines de la Corporación Municipal de Viña del Mar y a las Juntas de Vecinos.

Promover la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y la Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio 4042/2021 y, así, promover cambios permanentes en la comunidad respecto a la tenencia de mascotas.

Durante el año 2023 se realizaron 36 charlas en los siguientes lugares:

Junta de Vecinos / Colegio
JJVV Reñaca sector Oriente: 1 charla.
Comunidad Forestal Alto (paradero E), Las Palmas y Nueva Aurora: 2 charlas.
Comunidad Reñaca Alto y Achupallas: 2 charlas.
Edificio Edmundo Eluchans Plaza: charla 1 charla.
Escuela Orlando Peña: 3 charlas (2 en primer ciclo básico y 1 segundo ciclo básico)
Escuela Adolfo Tannenboun: 3 charlas (2 en primer ciclo básico y 1 segundo ciclo básico)
Escuela Almirante Gómez Carreño: 3 (charlas 2 en primer ciclo básico y 1 segundo ciclo básico)

Escuela Zenteno: 3 charlas
Escuela República del Líbano: 2 charlas
Escuela Pedro Aguirre Cerda: 4 charlas (2 en primer ciclo básico y 2 segundo ciclo básico)
Escuela Villa Independencia: 3 charlas
Escuela Santa Julia: 3 charlas
Escuela Gastón Ossa: 1 charla
Escuela Eduardo Frei: 3 charlas
Seminario Tenencia Responsable a Educadoras de Párvulos de establecimientos educacionales dependientes de Corporación Municipal en Universidad Santo Tomás.

Además, se pudo coordinar una capacitación específica a las profesionales de la educación parvularia en conjunto a la universidad Santo Tomás en donde se habló sobre prevención de mordeduras, fauna marina y la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

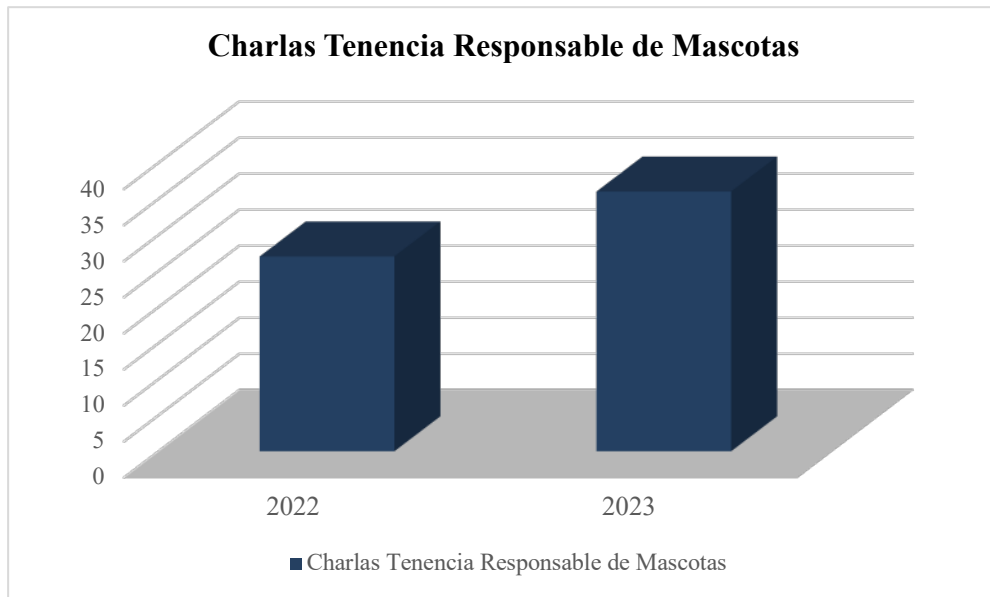


Gráfico 10: Cantidad de Charlas de Tenencia Responsable de Mascotas



6.1.2. Sensibilización Ambiental en Gestión de Residuos

Este servicio complementario al sistema de recolección de reciclaje, tiene por finalidad capacitar y reforzar conocimientos a las comunidades inscritas en el programa piloto de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos domiciliarios, para realizar una correcta segregación y entrega de residuos valorizables al sistema de recolección.



6.1.3. Limpieza de Playas

Estos operativos tienen una misión que va más allá de la limpieza de los balnearios, que es el concientizar y enseñar a la comunidad la relevancia que tiene el no contaminar ni arrojar basura a los océanos, indicando el daño y las consecuencias que trae consigo la basura que es desechada en la playa y en otros espacios públicos. Además, permite demostrar que el trabajo en conjunto que se realiza en estas intervenciones y el poder incentivar políticas nacionales como "chao colillas", "plásticos de un solo uso" y "chao bolsas plásticas", facilitan la educación, pero también el resguardo de los espacios comunes, la prohibición de arrojar desperdicios en las playas y su sanción.

Esto, de acuerdo a la Ordenanza 4905/2019, "Ordenanza Municipal para el Servicio de Aseo Domiciliario, Limpieza y Saneamiento de Sitios Públicos", que establece en su Artículo 2º, la prohibición de arrojar o abandonar basura, materiales o desechos de cualquier índole en playas, riberas de ríos o de lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos nacionales o en otras áreas de conservación de biodiversidad declaradas bajo protección oficial.



6.1.4. Talleres de Reutilización de Residuos

El taller contempla la reutilización de residuos recolectados a través del Programa de Reciclaje. El objetivo es volver a utilizar los bienes o productos que son desechados y darles un uso igual o diferente a aquel para el que fueron inicialmente diseñados, disminuyendo la basura que producimos y, por lo tanto, el gasto en el que se debe incurrir para su disposición final. La reutilización ocupa el segundo puesto de jerarquía en la gestión sustentable de residuos, después de reducir, y por encima del reciclaje.

Algunos de los productos generados por el taller de reutilización son: billeteras mediante el uso de cajas de bebida, vasos fabricados con botellas de vidrio, árboles de navidad mediante botellas plásticas, terrarios eternos a través de la técnica del esqueje, uso de compost y botellas de vidrio, juegos infantiles mediante variados residuos y suministros para stands y actividades lúdicas en ferias ambientales.



6.1.5. Talleres de Educación Ambiental

Durante los meses de enero a diciembre se desarrollaron talleres en distintas líneas de acción que son:

- **Actividades Formativas** Fortalecer conocimientos y capacidades en la comunidad a través de charlas, talleres y seminarios.
- **Módulos Itinerantes y Ferias Ambientales** Acercar distintas temáticas ambientales a la comunidad a través de la presentación de stand educativos, infografías, juegos, trivias, entre otras, para el cuidado del medio ambiente, dando a conocer la gestión ambiental municipal, acciones de conservación y protección de áreas naturales, cambio climático, manejo de residuos; en conjunto con actores claves de la comunidad.
- **Apoyo SNCAE** Impulsar la gestión ambiental escolar a través de los lineamientos de la certificación ambiental para establecimientos educacionales SNCAE del Ministerio del Medio Ambiente, y que además fortalezcan lazos con la comunidad.

- **Rutas Verdes** Rutas guiadas en el Vivero Municipal, dando a conocer el circuito ecológico y la importancia de la gestión ambiental municipal en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

- **Mesas de Diálogo** Conversatorio entre distintos actores para compartir buenas prácticas ambientales.

- **Actividades Socioeducativas** Generar sentido de pertenencia con el territorio a través de una estrategia participativa con la comunidad, que promuevan soluciones a conflictos ambientales propios del sector y considerando los resultados del Diagnóstico Comunal Ambiental, tales como: Recuperación de Espacios Comunitarios, Arborizaciones, Reforestaciones, Limpiezas Participativas, entre otras

Los talleres realizados según la Línea de Acción son:

6.1.5.1. Actividades Formativas

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Capacitación a organizaciones privadas en conjunto con el MMA sobre SNCAE	Online	SNCAE
Identificación de áreas sensibles, 5to sector Reñaca en contexto del apoyo entregado para la Certificación Blueflag.	5 ^{to} sector de Reñaca	Biodiversidad
1 ^{era} Reunión SNCAE con los establecimientos educacionales	Salón Sausalito VIP	SNCAE
Capacitación virtual (Interna) para el control de especies exóticas, dictado por Lisette López, encargada de Patrimonio Natural del Consejo de Monumentos Nacionales de la Provincia de Valdivia.	Online	Capacitación Biodiversidad

Visita Técnica para mantención de huerto comunitario en condominio Borinquen	Nueva Aurora	Huertos comunitarios
Taller más Ruta Verde organizada en conjunto con la UMAS de la Universidad de Valparaíso para en el marco del Consejo Integrado de Medioambiente y Sostenibilidad.	Quinta Vergara	Microbasurales en Quebradas.
Participación en la Organización de taller de Memorias Nativas para funcionarios municipales	Salón Hotel O'Higgins	Educación Ambiental, Flora y Fauna en el Territorio.
Charla de cuidado y manejo de Zorros para funcionarios municipales, en especial para funcionarios de la Quinta Vergara.	Quinta Vergara	Fauna Nativa
Ruta por el borde costero para preparar videos educativos sobre Reconocimiento de Aves Costeras. 1.- Video sobre Aves en Viña Playa Reñaca y Montemar.	Desembocadura estero Viña del mar, Desembocadura estero Reñaca y Montemar	Reconocimiento de Aves
2.- Video educativo sobre Reconocimiento de aves en la desembocadura Estero de Viña del Mar	Desembocadura estero Viña del Mar, Desembocadura estero Reñaca y Montemar	Reconocimiento de Aves
Primera Jornada de Limpieza comunitaria en el marco de recuperación de espacios comunitarios de la Cancha la Isla de Glorias Navales en conjunto con la Red municipal y la Escuela Salvador Allende.	Cancha la Isla	Recuperación de Espacio
Visita Técnica a Centro EDUCERES	Fundación EDUCERES	Educación Ambiental en Terreno

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
---------------------	-------	----------

Visita Técnica Junta de Vecinos Sector Las Granadillas	Las Granadillas	Recuperación de Espacios a solicitud de Junta de Vecinos las Granadillas
Recuperación de Espacios en Glorias Navales Jornada de carteles para generar el cuidado del entorno.	Glorias Navales	Recuperación de Espacios
Taller de Autoconocimiento	Sala Vivero Municipal	Capacitación Interna
Sesión N°16 del Consejo Integrado de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Escuela Ingeniería Comercial UV	Presentación del Programa Educación Ambiental
Visita Técnica a SECPLA, para activación de punto limpio junto al Programa de Reciclaje	SECPLA	Manejo de Residuos
Taller de Autoconocimiento	Sala Vivero Municipal	Capacitación Interna
Capacitación interna, Taller de Autoconocimiento	Sala Vivero Municipal	Propagación de Especies Nativas
Sesión N°17 "Jornada de Evaluación y Proyecciones"	Escuela Ingeniería Comercial UV	Presentación del Programa Educación Ambiental
Desmalezado participativo en Recreo sector Lord Cochrane, taller de cambio Climático y gestión de residuos	Recreo	Cambio Climático y Gestión de Residuos
Visita técnica Huerto en Junta de Vecinos Lord Cochrane	Junta de Vecinos lord Cochrane	Recuperación de Espacios / Educación Ambiental
Limpieza de playa y ruta verde para las escuelas de la corporación de educación de la Municipalidad de San Miguel.	Caleta Abarca/ Quinta Vergara	Educación Ambiental en Terreno

Capacitación interna, Censo de aves en Montemar invitados por ONG Ecomar.	Facultad de ciencias del Mar de la Universidad de Valparaíso	Identificación de Aves Costeras
Capacitación a organizaciones privadas en conjunto con el MMA sobre SNCAE	Online	SNCAE

Beneficiarios Estimados: 900 personas

6.1.5.2. Módulos Itinerantes

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 1, Actividad certificación BlueFlag 5to sector. Concientización sobre las costas y sus efectos del Cambio Climático,	5 ^{to} sector de Reñaca	Cambio Climático y Cuidado del Océano.
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 2, Celebración Día ED. Ambiental en conjunto con MMA	Quinta Vergara	Celebración día de la Educación Ambiental
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 3, Ruta Verde más Taller de Propagación de Especies Nativas	Vivero Municipal	Propagación de Especies Nativas
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 4: Semana de los Humedales, Ruta verde estero Viña del Mar y stand educativos.	Estero Viña del Mar - Desembocadura	Cuidado de los Humedales y Reconocimiento de Flora y Fauna de un Humedal
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 5: Semana de los Humedales, avistamiento de aves del Tranque Sausalito, taller de especies hidrófilas	Sausalito	Cuidado de los Humedales y Reconocimiento de Flora y Fauna de un Humedal
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 5: Stand educativos y juegos interactivos sobre cambio climático y reciclaje. Bombas de semillas, vermicompostaje, aves, para niños y niñas afectados por el incendio de forestal del Programa 24/7.	Complejo Deportivo Tranque Forestal	Cambio Climático, Reciclaje, Lombricultura, Identificación de Aves, Almacigos.
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 6: Ruta verde vivero municipal taller de cultivo sustentable con lombricultura.	Vivero Municipal	Cultivo Sustentable
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 7: Módulos itinerantes con Seremi de Energía, charlas, entrega de kit energéticos: Participó Planeta Hoy	Palacio Rioja	Día de la Energía

Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 8: Tenencia a toda costa, cumplimiento actividad de BlueFlag.	5to sector de Reñaca	Tenencia responsable de mascotas
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2023 Día 9: Cierre módulos verano con distintos talleres y ruta por el Vivero Municipal	Vivero Municipal	Propagación de Especies Nativas, Lombricultura y Gestión de Residuos.
Actividad en Glorias Navales en conjunto con la Red Municipal dirigida por la OLN.	Cancha la Isla	Educación Ambiental
Ruta y Módulos de EA por día Internacional de Recicladores de Base	Vivero Municipal	Gestión de Residuos Sólidos
Gran Encuentro Red Glorias Navales, junto a OLN, Cultura, Deportes, Vecinal, Junta de Vecinos, Club deportivo Fénix, entre otros actores.	Cancha La Isla	Educación Ambiental en Terreno (Lombricultura, Cultivo Sustentable, Gestión de Residuos, 3R, Cambio Climático, Juegos, Especies nativas, Cuidado de la Flora y Fauna)

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Operativo Voluminoso: Actividad colaborativa entre oficina campamentos y Medio Ambiente -Educación ambiental	Campamento Felipe Camiroaga	Microbasurales en Quebradas.
Stand en Escuela Salvador Allende	Escuela Salvador Allende	Educación Ambiental en Terreno (Lombricultura, Cultivo Sustentable, Gestión de Residuos, 3R, Cambio Climático, Juegos, Especies nativas, Cuidado de la Flora y Fauna)
Participación Limpieza de Playas organizadas por el AIEP voluntarios en Playa Caleta Abarca	Playa Caleta Abarca	Educación Ambiental
Stand en Convenio con Guías y Scout de Chile	Quinta Vergara	Educación Ambiental en Terreno (Lombricultura, Cultivo Sustentable, Gestión de Residuos, 3R, Cambio Climático, Juegos, Especies nativas, Cuidado de la Flora y Fauna)
Stand en actividad con Oficina de campamento en Monte Sinaí	Campamento Monte Sinaí	Educación Ambiental en Terreno

Stand en actividad con Oficina de campamento, Unidos Santa Julia	Campamento Unidos Santa Julia	Educación Ambiental
Stand inauguración Escuela Arturo Prat	Escuela Arturo Prat	Educación Ambiental en Terreno
Stand educativo a solicitud de oficina de campamentos para Campamento Felipe Camiroaga	Campamento Felipe Camiroaga	Educación Ambiental en Terreno
Stand y participación en Desmalezado Participativo Villa dulce	Villa Dulce	Recuperación de Espacio
Inauguración Feria Ambiental de Viña del Mar, FAV 2023, Temática Cambio Climático y enfoque en Riesgos y Desastres.	Quinta Vergara	Medio Ambiente / Educación Ambiental
Feria Ambiental de Viña del Mar, FAV 2023, Temática Biodiversidad Flora y Fauna.	Quinta Vergara	Medio Ambiente / Educación Ambiental
Feria Ambiental de Viña del Mar, FAV 2023, Temática Gestión de Residuos	Quinta Vergara	Medio Ambiente / Educación Ambiental
Módulo de Educación Ambiental en apoyo a Programa Campamentos	Campamento Felipe Camiroaga	Educación Ambiental en Terreno
Apoyo a Oficina local de la niñez con stand educativo en actividad de la escuela Oscar Marín, de Forestal	Escuela Oscar Marín	Educación Ambiental en Terreno
Actividad: Fiesta de Navidad para niños y niñas afectados por el incendio de forestal, en apoyo al DIDECO	Quinta Vergara	Educación Ambiental, Taller de Manualidades Navideñas con Reutilización.
VI Feria de Educación Ambiental JB	Jardín Botánico	Ministerio de Medio Ambiente / Jardín Botánico
Feria Inaugural Salud Mental, en Palacio Carrasco	Palacio Carrasco	Grupos Prioritarios DIDECO

Beneficiarios Estimados: 4.760 personas aproximadamente

6.1.5.3. Apoyo SNCAE

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Visita Técnica a la Escuela Luisa Nieto de Hamel por SNCAE	Escuela	SNCAE
Visita técnica a la Escuela Salvador Allende	Escuela	SNCAE

Visita técnica a la Escuela Unesco	Escuela	SNCAE
Visita técnica a la Paul Harris	Escuela	SNCAE
Visita técnica a la Escuela Sta. Julia	Escuela	SNCAE
Reunión con escuela Villa Independencia	Escuela	SNCAE
Visita técnica a la escuela Villa Montes	Escuela	SNCAE
Reunión Escuela Chorrillos	Escuela	SNCAE
Reunión Escuela Aldo Francia	Escuela	SNCAE
Reunión Liceo Bicentenario	Liceo	SNCAE
Reunión Escuela República del Líbano	Escuela	SNCAE
Reunión Escuela Rapa Nui	Escuela	Ruta Verde, Experiencia Educativa al Aire Libre.
Ruta Verde Escuela Salvador Allende como experiencia educativa al aire libre.	Quinta Vergara	SNCAE
Visita Técnica Escuela Lord Cochrane	Recreo	SNCAE
Visita Técnica Liceo Industrial Miraflores	Miraflores Alto	SNCAE
Visita Escuela Luisa Nieto de Hamel	Reñaca	SNCAE
Entrega de Vermicompostaje a la Escuela Patricio Lynch	Miraflores Alto	SNCAE
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela Salvador Allende: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones, organizaciones ambientales del sector e instituciones, centros de salud del entorno.	Escuela Salvador Allende, Glorias Navales	Ruta Verde, Experiencia Educativa al Aire Libre.
Ruta Verde Escuela Básica Chorrillos más taller, como experiencia educativa al aire libre.	Quinta Vergara	SNCAE
Reunión con director Liceo Industrial Miraflores	Miraflores Alto	SNCAE
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela Santa Julia: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez	Escuela Santa Julia	SNCAE

reforzar lazos con ONG, fundaciones organizaciones, Universidades.		
--	--	--

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela República del Líbano: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones y organizaciones.	Escuela República del Líbano	Cuidado de los Océanos
2 ^{do} Seminario de los océanos para brigadas de los establecimientos educacionales que están en proceso de Certificación Ambiental apoyados por el Programa de Educación Ambiental Municipal. Actividad organizada en conjunto con la CMVM, Universidad de Valparaíso y ONG Ecomar, desarrollada en la Facultad de Ciencias del Mar ubicada en la Caleta de Montemar de Reñaca. La Iniciativa consiste en recorrer por grupos de participantes por tres estaciones, 1.- excursión por Playa Montemar - La Lobera, 2.- visita a stands educativos y 3.- charlas en el auditorio, la temática general está focalizada en la concientización sobre el cuidado de los océanos.	Facultad de Biología Marina UV. Av Borgoño 16344	Conocer El Micromundo de los Humedales
Charla de ONG Momentum en la Escuela Santa Julia	Sta. Julia	Reducción de Riesgos y Desastre ante El Cambio Climático
Capacitaciones a Docentes encargados de SNCAE 1.- Capacitación Gestión Riesgo y Desastre SNCAE, y entrega de panel medidor de rayos UV a cargo de Cristian González de la CMVM. 2.- Capacitación Parte 1 de Elaboración de Proyectos con Fernando González -DIDECO	Sala Vivero Municipal	Formulación de Proyectos

Capacitaciones a Docentes encargados de SNCAE 2.- Capacitación Parte 1 de Elaboración de Proyectos con Fernando González -DIDECO	Sala Vivero Municipal	Ruta Verde, Experiencia Educativa Al Aire Libre.
Ruta Verde más Taller de Vermicompostaje a la Escuela Villa Independencia	Quinta Vergara	Conocer el Micromundo de los Humedales
Alona Tour por ONG Momentum en Liceo Bicentenario	Liceo Bicentenario	Educación Ambiental y Cambio Climático
Taller para Apoderados por ONG Momentum en Jardín Infantil, Pequeños pasitos	Jardín Infantil Pequeños Pasitos	Ruta Verde, Experiencia Educativa al Aire Libre.
Ruta Verde más Taller Escuela Santa Julia	Vivero Municipal	Ruta Verde, Experiencia Educativa al Aire Libre.
Ruta Verde más taller de Vermicompostaje a la Escuela República del Líbano	Vivero Municipal	SNCAE
Visita técnica Escuela Villa Monte	Escuela Villa Monte	Ruta Verde, Experiencia Educativa Al Aire Libre.
Ruta Verde Liceo Guillermo Rivera	Vivero Municipal	SNCAE
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela Gastón Ossa: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones organizaciones, Universidades.	Escuela Gastón Ossa	SNCAE
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Liceo Industrial de Miraflores: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la	Liceo Industrial	Arborización Especies Nativas.

comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones organizaciones, Universidades.		
Arborización en Escuela Unesco: Rincón Nativo	Escuela Unesco Gómez Carreño	SNCAE - Relaciones con el Entorno
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela Luisa Nieto de Hamel: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones organizaciones, Universidades.	Escuela	SNCAE - Educación Ambiental en Terreno.
Apoyo con stand educativo a Escuela Chorrillos	Escuela	SNCAE - Relaciones con el Entorno
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Escuela Lord Cochrane y Liceo Benjamín Vicuña Mackenna: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones organizaciones, Universidades, Jardín Botánico, Sernapesca entre otros.	Escuela Lord Cochrane	SNCAE - Relaciones con el Entorno
Escuela Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental, en Liceo Bicentenario: actividad similar a una feria ambiental para mostrar la gestión ambiental interna del establecimiento a la comunidad y a la vez reforzar lazos con ONG, fundaciones, organizaciones, Universidades, Jardín Botánico, Sernapesca entre otros.	Liceo Bicentenario	Gestión de Residuos Sólidos Sólidos
Charla sobre Residuos en Escuela Juanita Aguirre	Escuela Juanita Aguirre	SNCAE, Recuperación de Espacio - Reforestación
Reforestación con la escuela Salvador Allende	Escuela Salvador Allende y Cancha la Isla	Educación Ambiental en Terreno
Feria Ambiental Escuela Medioambiental Las Amapolas	Escuela Medioambiental Las Amapolas	Educación Ambiental en Terreno

Feria científica Escuela Villa Independencia con Stand	Escuela Villa Independencia	Educación Ambiental en Terreno
Visita Técnica a Colegio Medioambiental Las Amapolas	Escuela Medioambiental Las Amapolas	Reconocimiento Al Esfuerzo En Lograr La Certificación Ambiental
Reconocimiento a 19 establecimientos educacionales en proceso de certificación ambiental y 6 de ellas que obtuvieron la Certificación ambiental SNCAE.	Salón Sausalito	SNCAE
Visita Técnica a la Escuela Luisa Nieto de Hamel por SNCAE	Escuela	SNCAE

Beneficiarios Estimados: 3.250.

6.1.5.4. Rutas Verdes

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Ruta verde público general por el Vivero Municipal más Taller de Propagación de Suculentas	Vivero Municipal	Propagación de Especies de Bajo Consumo Hídrico
Ruta Verde más Taller para Personas Mayores "Los Peregrinos" para capacitar en el apoyo a la creación de un rincón nativo en la escuela Unesco	Vivero Municipal	Propagación de Especies Nativas
Ruta Verde Sausalito por el día del Patrimonio	Tranque Sausalito	Propagación Especies Hidrófilas
Ruta verde y Taller de Propagación de Especies Nativas	Vivero Municipal	Propagación de Árboles nativos y Taller

		del Programa de Reciclaje
Ruta Verde especial para niños y niñas, Vacaciones de Invierno	Vivero Municipal	Árboles Nativos, Lombricultura y Aves de Jardín

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Ruta verde para funcionarios Oficina de Campamentos	Vivero Municipal	Jornada de Autocuidado
Ruta Verde a Colegio Mar Abierto, en conjunto con ONG Momentum	Puente Quinta - Quinta, Vergara - Potrerillos	Reconocimiento de Flora y Fauna, Experiencia Educativa al Aire Libre.
Ruta Verde con Programa Ollas Comunes	Vivero Municipal	Huertos Comunitarios y Vermicompostaje
Ruta Verde con Programa Ollas Comunes	Vivero Municipal	Huertos Comunitarios y Vermicompostaje
Ruta Verde abierta al público, taller de hierbas medicinales	Vivero Municipal	Hierbas Medicinales
Ruta Verde para Educadores más Taller de Almácigos, en apoyo al Programa Calle	Vivero Municipal	Cambio Climático. Huerto, Lombricultura.

Beneficiarios Estimados: 150 personas

6.1.5.5. Mesas de Diálogo

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Taller de Matriz de autodiagnóstico SNCAE para escuelas en proceso de certificación	Sausalito	SNCAE

Beneficiarios Estimados: 25 personas

6.1.5.6. Red Colaborativa

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Firma de convenio con UMAS Universidad de Valparaíso	Quinta Vergara	Educación Ambiental

Beneficiarios Estimados: 35 personas

6.1.5.7. Actividades Socio - Educativas

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Marcha exploratoria en Cancha la Isla para Recuperación de espacio comunitaria en Glorias Navales	Cancha la Isla	Recuperación de Espacio

Beneficiarios Estimados: 20 personas





6.2. Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La Certificación Ambiental Municipal es un sistema integral de carácter voluntario, que permite al municipio de Viña del Mar instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental. El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) está compuesto por 5 niveles que comienzan desde el nivel básico hasta la Certificación Gobernanza Ambiental - Climática Comunal. El municipio de Viña del Mar a finales del año 2023 comenzó la suscripción para el ingreso al proceso de **Certificación Nivel Intermedio** que se ejecutará a partir del año 2024, cuyo objetivo general es desarrollar los compromisos y las exigencias suscritas por el municipio en el nivel Básico para el adecuado cumplimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio. Sus objetivos específicos son:

- Consolidar el funcionamiento del Consejo Comunal Ambiental.
- Consolidar el funcionamiento del Comité Ambiental Municipal y su apoyo en la ejecución de compromisos acciones para la implementación de las líneas estratégicas.
- Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por el municipio.
- Cumplir con el plan de acción ambiental municipal realizado en nivel Básico.
- Diseñar un plan de acción para la implementación de actividades y acciones a ejecutar en el nivel de excelencia.



y

las

Dentro de las principales acciones que se ejecutaron dentro período se puede destacar que:

- Se trabajó en el avance de la Ordenanza Ambiental Municipal.
- Se realizaron actividades para dar cumplimiento a la Estrategia Ambiental Comunal.

del

6.2.1. Constitución del Primer Consejo Comunal Ambiental

El Consejo Comunal Ambiental de Viña del Mar, constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales son la participación, la conexión con el territorio, la responsabilidad, la prevención y el acompañamiento del proceso de certificación, siendo una instancia formal de participación ciudadana.

Según Decreto Alcaldicio 7014/2022 establece que el Consejo Comunal Ambiental de la Municipalidad de Viña del Mar está integrado por las personas que se indican a continuación:

- Claudia Espinoza Montes
- Myriam Ruz Quiroz
- José Barría Herrera
- Damian Romero Concha
- Daniela Soto Valdicia
- Alvaro Aguilar Lucero
- Erwin Seeman Maturana

Cabe señalar que en el período 2023, este consejo sesionó un total de 12 veces en dependencias municipales, donde se abordaron temáticas ambientales de la comuna y se trabajó en talleres para la elaboración de la Ordenanza Ambiental Comunal.

6.3. Fondo para Reciclaje 2023

El Fondo para el Reciclaje (FPR), es uno de los fondos concursables del Ministerio del Medio Ambiente, que nace como un mecanismo de apoyo a la Responsabilidad Extendida del Productor y al alero de la Ley 20.920. El FPR busca financiar proyectos para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

El municipio de Viña del Mar, se encuentra ejecutando el Proyecto titulado *"Fortalecimiento de la Gestión del Reciclaje de la Agrupación de Recicladores y Cachureros de la Comuna de Viña del Mar"*, Folio: 68290, que tiene como objetivo generar apoyo técnico y entrega de equipamiento a la Agrupación de Recicladores y Cachureros de la comuna de Viña del Mar con el propósito de potenciar el trabajo diario que realizan en la comuna y, capacitar a la comunidad viñamarina residente en sector Plan Viña en Gestión de Residuos, Cambio Climático y Economía Circular.



6.4. Feria Ambiental Viña del Mar (FAV)

Entre los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2023 se realizó la Feria Ambiental de Viña del Mar, en su segunda versión, realizada en el Parque Quinta Vergara en donde asistieron aproximadamente 3.000 personas.

La FAV, declarada como actividad municipal según Decreto Alcaldicio 9436/2023, es una iniciativa organizada por el Municipio de Cuidados, coordinada con el propósito de conmemorar el *Día Nacional del Medio Ambiente* y generar conciencia ambiental en la comunidad viñamarina. Está actividad tuvo una inversión de \$1.725.500 para su realización.

En cada jornada se realizaron actividades dirigidas a una temática específica. El primer día, se abordó la temática de *Cambio Climático* enfocado en *Riesgos y Desastres*; el segundo día, en *Biodiversidad Flora y Fauna*, y la jornada final estuvo dedicada a la *Gestión de Residuos*.

Además, se realizaron actividades en simultáneo como talleres, charlas, ruta verde, jornadas de adopción de mascotas y diferentes stands municipales de: Departamento de Turismo, Biblioteca Municipal, Oficina de la Niñez, Departamento Gestión de Riesgos de Desastres, Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Departamento Servicios del Ambiente; y stand de entidades externas como: Organizaciones Ambientales (8 stands), Universidades (7 stands), Emprendedores



Viñamarinos (20 stands) y food trucks (3).

Durante los 3 días de la Feria Ambiental de Viña, se llevaron a cabo diferentes charlas y talleres con el fin de generar conciencia en la comunidad viñamarina, que se dictaron a partir de la siguiente planificación:



▪ **Charlas:**

Día	Horario	Charla	Presentación
30 de septiembre	12:00	"¿Por qué ser vegano?"	Influencer Antonia Arenas @PuntoV
	15:00	"¿Qué impacto tienen nuestros residuos?"	Influencer Javiera Klug @Lalocadelasplantas
1 de octubre	13:00	"Ganamar, activando territorios y personas en torno al mar"	Gonzalo Lazo, Ganamar
	14:00	"¿Cómo la alimentación basada en plantas le hace bien a tu salud y también al medioambiente?"	Doctor Nicolás Soto
	15:00	"Mamíferos marinos de Chile: Diversidad y conservación de especies emblemáticas para Chile"	Dr. Frederic Toro, Universidad Santo Tomás.
2 de octubre	13:00	"Aprendamos a gestionar nuestros residuos en casa".	Equipo de Reciclaje, Municipalidad de Viña del Mar
	15:00	"Ceremonia de Certificación de Competencias Laborales para Recicladoras y Recicladores de Base"	Equipo Reciclaje, Municipalidad de Viña del Mar.



▪ Talleres:

Día	Horario	Taller	Presentación
30 de septiembre	16:00	"Familia Preparada"	Depto. Gestión de Riesgos de Desastres IMVM
01 de octubre	12:00	"Microcosmos Oceánico"	Fundación Cidemar
	16:00	"Recuperación de suelos degradados con especies nativas"	Mingamar y Equipo Medio Ambiente, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
02 de octubre	12:00	"Confección de títeres con material reciclado"	Jardín Infantil Pequeños Pasitos CMVM



7. Mantenimiento de Equipos de Transporte y Maquinaria Pesada

El municipio posee una flota de equipos de transporte y maquinaria pesada de gran envergadura, calidad y tecnología cuya misión es permitir a los distintos equipos municipales, ejecutar con rapidez, oportunidad y eficiencia todas las labores y servicios que requiere la comunidad, como es la recolección de residuos sólidos domiciliarios, el riego de áreas verdes, el saneamiento de laderas, quebradas y sitios públicos, la construcción de aceras, la reparación y mantenimiento de las calles sin pavimentar, la mantención del sistema de aguas lluvias, la mantención de esteros, tranques y lagunas, la prevención de incendios forestales, el apoyo de a los eventos y actividades turísticas, limpieza de fosas sépticas, el bacheo de calles y un sin número de actividades que esta Dirección desarrolla o coordina cada año. El equipamiento municipal se puede desglosar de la siguiente forma:

Clasificación	Tipo	Cantidad
Camiones	Recolectores	34
	Aljibes	12
	Tolvas de Volteo	16
	Res. Voluminosos	1
	Camión Tolva Plano	1
	Ampliroll	1
	Camiones Planos	7
	Tracto Camión	1
Camiones Especiales	Limpia Fosas	2
	Camión Esterilización	1
Maquinaria Pesada	Motoniveladoras	3
	Retroexcavadoras	2
	Cargadores Frontales	3
	Excavadoras	2
	Bulldozer	1

	Minicargadores Frontales	5
	Rodillo Compactador	1
	Tractor	1
Vehículos Menores	Camionetas	18
	Automóviles	4
	Buses	3
	Minibus	1
	Jeep's	8
	Furgón	3

Clasificación	Tipo	Cantidad
Otros	Carros de Arrastre	4
	Rampa	1
	Casa Rodante (Clínica Dental)	1
	Ambulancia	1
	Chipeadora	1
	Total	139

Para la operación eficiente de estos equipos de transporte y maquinaria pesada, se ejecuta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que permite mantener la flota operativa al máximo, con altos estándares de operación. Para ello, se ejecutan los siguientes programas:

7.1. Programa Mantenimiento Preventiva y Correctiva

Este programa, tiene el objetivo de minimizar las detenciones imprevistas y/o obligadas de los vehículos, por fallas de sus partes y/o piezas. A través de este programa, se controla la mantención y reparación de los vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal. Los recursos son optimizados utilizando los criterios de eficacia, economía y calidad, en el ámbito de gestión de este Departamento, poniendo siempre por delante la seguridad tanto de operadores como de la ciudadanía en general.

El programa de mantención preventiva busca que los vehículos funcionen de acuerdo a las especificaciones particulares que tienen y en relación al uso de éstos, con el objetivo de minimizar las mantenciones correctivas.

El alto costo de las reparaciones de maquinaria y camiones se debe a que la gran mayoría de ellos ha cumplido su vida útil, es más, muchos tienen más de 30 años de uso, además del alza sostenida de la Unidad de Fomento y del valor del dólar.

Dentro de este ítem podemos encontrar el subprograma:

7.1.1. Recambio de Neumáticos

Consiste en mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del sistema de rodado de los vehículos y maquinarias del Municipio, con el fin de minimizar las situaciones de riesgos y accidentes, para que se encuentren en buenas condiciones para prestar un buen servicio.

Para el funcionamiento óptimo de los Programas de Mantención se utilizaron los siguientes recursos:

Programa	Monto (\$)
Mantenciones y Reparaciones	1.966.516.579
Recambio de Neumáticos	74.134.846
Total	2.040.651.425

Podemos ver, a través del siguiente gráfico, los gastos de mantención y reparaciones que se han incurrido en los últimos 4 años:

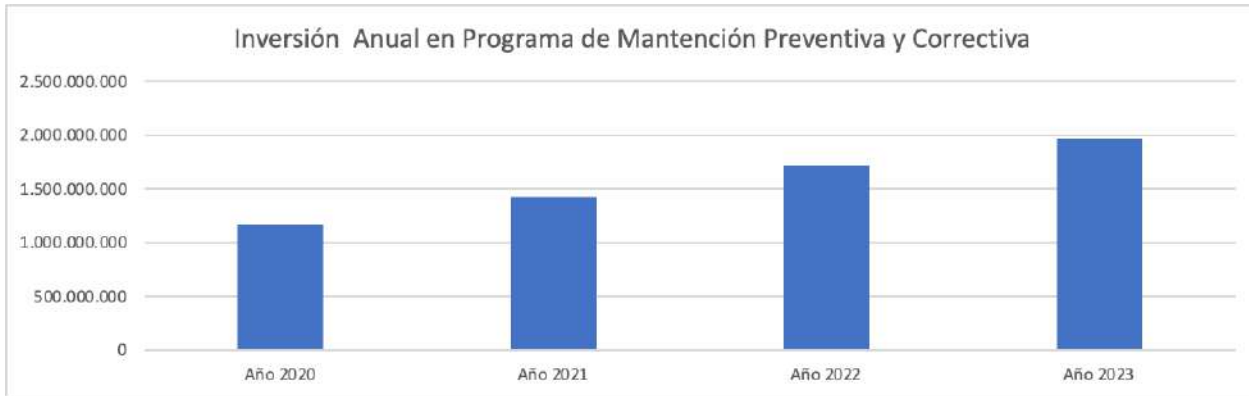


Gráfico 11: Gastos en Mantención y Reparación de Flota Municipal

7.2. Abastecimiento de Combustible

Este programa tiene como misión abastecer de combustible a todos los vehículos de la flota municipal, en comodato y arrendados, llevar un control acucioso del proceso y contar con un punto de carga exclusivo para los vehículos del municipio, que permita evitar retrasos en las funciones encomendadas.

Para lo anterior, existe un surtidor que abastece de combustible diesel y bencina de 95 octanos a los vehículos, que se encuentra instalado en el patio del Departamento de Servicios del Ambiente (5 Oriente 890).

La empresa Copec S.A. es la encargada de proporcionar combustible a través de un contrato, regido mediante el Decreto Alcaldicio 611/2021. Durante el 2023, dicho servicio implicó un gasto de \$961.600.045 de pesos, correspondiente a 930.308 litros de combustible. Cabe señalar que, durante el año 2023, se ha mantenido en alza el combustible, lo que ha impactado en el costo de este ítem.

La cantidad de vehículos que se abastecen de combustible es la siguiente:

Vehículos	Cantidad
Flota Municipal	133
Arriendo	54
Comodato	18
Total	205



7.3. Documentación Flota Municipal

Consiste en tramitar la documentación de cada uno de los vehículos municipales, que comprende los Permisos de Circulación y Seguro Obligatorio (SOAP); en el mes de Marzo los Vehículos Menores; en Mayo los Buses y Minibuses y en Septiembre los Camiones y Maquinaria Pesada.

El objetivo es mantener todos los vehículos de la flota municipal con sus documentos al día, que significó una inversión por parte del municipio de \$15.520.280 durante el período 2023, desglosado de la siguiente manera:

Ítem Gasto	Mes	Monto (\$)
Vehículos Menores	Marzo	1.494.411
Buses	Mayo	426.927
Camiones y Maquinaria Pesada	Septiembre	13.598.942
Total		15.520.280

Este trámite continúa realizándose de forma online, lo que ha permitido aumentar la rapidez en la tramitación y una disminución en los costos asociados.

8. Infraestructura y Equipamiento Urbano en Electricidad

La postación de propiedad de la Municipalidad se reduce a elementos que poseen fuentes de iluminación pública, pudiendo estar adosada a estructuras y elementos de las empresas distribuidoras (Chilquinta S.A. y CGE S.A.). Así, podemos decir que, la postación de la comuna puede clasificarse de la siguiente manera:

1. Toda postación que soporte la red de distribución de energía eléctrica en media o baja tensión, es propiedad de las empresas distribuidoras.
2. Toda postación dedicada únicamente a soportar fuentes de energía lumínica para Bienes Nacionales de Uso Público, es de propiedad Municipal.
3. Postes de empresas de telecomunicaciones.

La concesión y mantención del alumbrado público de la comuna de Viña del Mar consiste en efectuar todas las labores necesarias para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento las luminarias, equipos, partes y componentes entregados en servicio de mantenimiento por la municipalidad. El alumbrado público municipal se encuentra instalado en:

- a) Postes, conectados directamente a la red y en circuitos independientes con empalmes y equipos de medida.
- b) Postes ornamentales, postes metálicos, fibra de vidrio y torres de iluminación.
- c) Postes con canalización subterránea (postes fierro galvanizado y Fibra de Vidrio).
- d) Fijadas a muro y otras en materias de solución.
- e) Embutido a nivel de piso.
- f) En cámaras a nivel de piso.
- g) Otros casos por nuevos proyectos o variaciones

Por lo tanto, se puede indicar que las características de las diversas fuentes lumínicas de propiedad municipal son las siguientes:

Tipo	Características
<i>Torres</i>	
30 M	Son instaladas en los Jardines de Caleta Abarca, con corona móvil accionada mecánicamente.
18 M	Son torres de elementos fijos, con crucetas para soportar reflectores, se encuentran preferentemente en rotondas e intersecciones de Avenida Libertad.
14 M	Son postes fijos con crucetas superiores para instalación de reflectores o coronas de reflectores en rotondas.
12 M	Son postes para crucetas o coronas que se instalan en puntos de gran confluencia de tránsito.
<i>Postes</i>	
12 M	Son postes del tipo ornamental metálico que soportan un brazo curvo las luminarias. Sirven para denotar vías de tránsito vehicular.
12 MD	Son postes ornamentales de fierro, que poseen doble brazo para instalación de dos luminarias, especial para bandejones centrales.
C.C.	Corresponde a postes de concreto armado de 8,70 y 11,7 m con altura útil de 8 y 11 m, donde se instalan luminarias por medio de brazo metálico. Puede confundirse con postes de las empresas, la red determina su propiedad en la alimentación.
2L	Es un poste ornamental que posee la particularidad de iluminar aceras y calzadas, con luminarias en diferentes alturas. Se denomina luminarias peatonales, se pueden ver en Calle Valparaíso y en el centro.
Ornamenta l	Se enmarca en este tipo de postación diversas formas que dependen de su aspecto ornamental y luminoso.

Las diferentes actividades ejecutadas bajo este marco son los siguientes:

8.1. Consumo Alumbrado Público

Consiste en otorgar y fiscalizar el consumo de alumbrado público en la comuna para las empresas distribuidoras (CGE S. A. y Chilquinta S. A.), que significó el consumo de energía eléctrica por un monto aproximado de \$5.460.000.000, para mantener iluminada la ciudad durante todo el período del 2023.



8.2. Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público

Este servicio consiste en controlar y visar la mantención de fungibles en las zonas de concesión en la comuna (CGE S. A. y Chilquinta S. A.); verificando el encendido de luminarias, deficiencias en el alumbrado público y reemplazo de fungibles en mal estado en los bienes nacionales de uso público, incluyendo postes, cables de alimentación, tableros de control eléctricos y luminarias.

La empresa encargada de la mantención del alumbrado público es Luís Estay Valenzuela y Cía. Ltda., mediante Decretos Alcaldicios 8193/2020 y 1894/2021 vigentes hasta el 5 de abril y desde el 12 de mayo al 31 de diciembre se rigió mediante los Decretos Alcaldicios 2999/2023 y 5510/2023. Cabe señalar que, para el período comprendido entre el 06 de abril al 11 de mayo, el municipio se encargó de gestionar este servicio.

La ejecución de este programa tuvo una inversión de \$602.688.436 durante el año 2023, desglosado de la siguiente manera:

Período	Costo (\$)
Enero al 5 de Abril	142.393.109
6 de Abril al 11 de Mayo	53.959.494
12 de Mayo a Diciembre	406.335.833
Total	602.688.436

Para realizar las labores de mantenimiento del alumbrado público se utiliza el siguiente tipo de equipamiento:

Vehículos para Operación

Vehículo	Alcance	Cantidad Mínima Octubre a Abril por turno	Cantidad Mínima Mayo a Septiembre por turno
Camión	13 o más metros	2	3
Camión	16 o más metros	1	1
Camión	20 o más metros	1	1
Camión / Grúa	30 o más metros	1	1
Camionetas Con Equipamiento		2	2
	Total	7	8

Vehículos para Supervisión e Inspección

Vehículo	Uso	Tracción	Cantidad Mínima
Camioneta	Instalador a Cargo y Supervisores	Doble	1
Camioneta	Inspección y Supervisión	Simple	3
		Total	4



8.2.1. Obras Realizadas como Trabajos Especiales por Empresa a Cargo de la Mantenimiento del Alumbrado Público

Además, se realizaron trabajos especiales de Mantenimiento Corriente y Eventual según las Bases Técnicas, previa aprobación del Departamento de Administración y Finanzas de este contrato de servicio, en donde se realizaron las siguientes obras:

Obra	Costo (\$)
Instalación de alumbrado público en SAR Miraflores	819.000
Recambio de iluminación Complejo Jonathan Araya de Forestal	572.400
Obras eléctricas para Iluminación de Carpa de Feria de la Chilenidad", Plaza O'Higgins	1.209.000
Trabajos eléctricos feria en Plaza O'Higgins	1.209.000

Total	3.809.400
-------	-----------

8.3. Gestión y Coordinación de Obras de Electricidad con Particulares

Su función es coordinar, aprobar, modificar o rechazar los proyectos de alumbrado público de urbanizaciones que se incorporan a los Bienes Nacionales de Uso Público y que pasan a dominio Municipal en cumplimiento de su Ley Orgánica. Esto se efectúa en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, incluyendo otros organismos regionales. Se ha ido logrando un mayor control en el catastro de alumbrado público de luminarias y de energía eléctrica, pero este seguirá siendo dinámico y variable, por la cantidad de actores y variables que intervienen en la comuna, así como tuición de empresa o entidades públicas y privadas.

8.4. Mejoramiento e Instalación de Alumbrado Público

Consiste en el suministro e instalación de postación de luminarias, considerando elementos como: postes, ganchos y luminarias. Permitiendo así, el mejoramiento de los bienes nacionales de uso público (avenidas, calles, pasajes, etc.).





8.4.1. Obras de Alumbrado Público con Recepción Provisoria

Sector	Obra	Monto (\$)	Financiamiento
Reñaca Alto	Cambio y mejoramiento de alumbrado público, Reñaca Alto, Etapa 1: <ul style="list-style-type: none"> ● 390 luminarias 100 w ● 562 luminarias 60 w ● 35 ornamentales 55 w ● 55 postes de hormigón ● 35 postes de poliamida 	393.573.758	Municipalidad de Viña del Mar
Nueva Aurora - Recreo	Mejoramiento de iluminación pública, avenida agua santa y otras: <ul style="list-style-type: none"> ● 12 proyectores 150 w ● 186 luminarias 123 w ● 374 luminarias 100 w ● 668 luminarias 60 w 	274.796.139	
Achupallas	Mejoramiento de alumbrado público, calles principales de Villa Independencia: <ul style="list-style-type: none"> ● 65 entre 100 w ● 71 entre 60 w ● 8 postes de hormigón 	49.254.140	SUBDERE
Reñaca Alto - Achupallas	Mejoramiento y habilitación de red de alumbrado público:	50.333.986	

	<ul style="list-style-type: none"> • 142 luminarias 60 w • 9 postes de hormigón • 5 empalmes 		
--	---	--	--

Sector	Obra	Monto (\$)	Financiamiento
Plan	Construcción y mejoramiento de alumbrado público sector Oriente desde Calle Cancha hasta Crucero: <ul style="list-style-type: none"> • 59 luminarias 100 w • 111 luminarias 60 w • 182 luminarias 50w • 12 proyectores 	172.202.223	PRBIPE
	Construcción y mejoramiento de alumbrado público entorno Hotel O'Higgins al Terminal Rodoviario <ul style="list-style-type: none"> • 33 luminarias 100 w • 90 luminarias 60 w • 99 luminarias 50w • 18 proyectores 190 w 	73.867.763	
Reñaca Alto	Ejecución de obras de alumbrado público Campamento Reñaca Alto Etapa 2: <ul style="list-style-type: none"> • 46 luminarias 60 w • 7 postes de hormigón 	24.126.930	Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Villa Hermosa, Nueva Aurora, Bosques de Santa Julia	Mejoramiento de alumbrado en barrios de Viña del Mar RNSP21-IL-0006: <ul style="list-style-type: none"> • 82 luminarias 60 w • 3 empalmes 	39.789.889	Subsecretaría de Prevención del Delito
Forestal	Mejoramiento de iluminación, Unidad Vecinal 163: <ul style="list-style-type: none"> • 119 luminarias 60 w 	33.298.929	
Miraflores	Miraflores seguro, código BP20-IL-0003: <ul style="list-style-type: none"> • 147 luminarias 100 w • 88 luminarias 60 w • 2 postes de hormigón • 6 empalmes 	128.302.659	

8.4.2. Obras de Alumbrado Público en Ejecución

Sector	Obra	Monto (\$)	Financiamiento
Gómez Carreño	Recambio de luminarias en Avenidas Principales en el 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Sector: <ul style="list-style-type: none"> • 263 luminarias 120 w • 457 luminarias 60 w • 18 empalmes 	226.935.567	SUBDERE
Forestal	SPD - mejoramiento de iluminación barrio Esperanza Las Palmas.	74.590.834	SUBDERE

	Id: 3929-89-LP23 <ul style="list-style-type: none"> ● 95 equipos ● 5 postes de poliamida ● 2 empalmes 		
Plan	Trayecto Seguro, comprende algunos tramos de calle 5 Oriente, Quillota, 12 Norte, San Antonio, entre otras. Id: 3929-123-LE23 <ul style="list-style-type: none"> ● 55 equipos ● 5 postes de poliamida 	40.000.000	Subsecretaría de Prevención del Delito

8.4.3. Obras de Alumbrado Público con Recepción Definitiva

Sector	Obra	Monto (\$)	Financiamiento
Miraflores	Mejoramiento de iluminación, barrio Eleonor Roosevelt: <ul style="list-style-type: none"> ● 53 luminarias 60 w 	36.541.553	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Glorias Navales	Mejoramiento de iluminación, 4° Sector: <ul style="list-style-type: none"> ● 55 luminarias 75 w (antivandálicas) 	31.188.686	
Plan	Barrios comerciales protegidos, Viña del Mar año 2020 (Arlegui).	38.212.828	Subsecretaría de Prevención del Delito

8.4.4. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Licitación

Sector	Obra	Monto (\$)
Santa Inés	Recambio masivo de luminarias LED: <ul style="list-style-type: none"> • 675 equipos • 5 postes de poliamida 	307.998.031
Miraflores	Nuevas luminarias LED: <ul style="list-style-type: none"> • 195 equipos 	80.999.135
Santa Julia	SPD - Mejoramiento de iluminación en calle Las Azucenas. <ul style="list-style-type: none"> • 142 equipos 	74.997.311
Plan	CSV Mejoramiento Plaza Sucre	94.998.338
Canal Beagle	CSV Reposición de Luminarias	154.422.284

8.4.5. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Postulación a Fondos de Financiamiento

Sector	Obra	Monto (\$)	Estado
Villa Dulce	CSV Reposición de Luminarias en Calles Principales	99.883.364	Enviado a Postulación Plan Calles Sin Violencia
Nueva Aurora	Mejoramiento de Alumbrado Público,	75.000.000	Enviado a Postulación Programa Quiero mi Barrio

	Barrio Las Palmas - Moreno Vial		
Villa Hermosa	Reposición de Luminarias	150.000.00 0	En Elaboración de Expediente Técnico

8.5. Revisión y Aprobación de Proyectos de Alumbrado Público. Supervisión y Fiscalización en su Ejecución en Obras Eléctricas en el B.N.U.P.

Estas labores realizadas consistieron en la coordinación y aprobación de proyectos de alumbrado público de urbanización que efectúa la Dirección de Obras Municipales, la Dirección, Secretaría de Planificación y otros Organismos Regionales. Donde se cumplen funciones de aprobar, modificar o rechazar proyectos en Bienes Nacionales de Uso Público que pasarán a dominio Municipal en cumplimiento de su Ley Orgánica; permitiendo así controlar y fiscalizar las obras de acuerdo a lo establecido en protocolo de estandarización para las nuevas instalaciones del alumbrado público.

Durante el período se realizó la siguiente acción bajo este concepto:

Nombre Obra	Ejecutante
Remodelación de Av. La Marina	Dirección de Obras Portuarias
Recambio Alumbrado Público, Etapa 2, Barrio Eleonor Roosevelt, Miraflores	Servicio de Vivienda y Urbanismo
Mejoramiento Circulación Peatonal Barrio Glorias Navales, 4° Sector	
Proyectos Transversales Conservación de Alumbrado Público en Zonas Afectadas por Incendio, Sectores Forestal y Nueva Aurora, Etapa 1	

9. Fiscalizaciones en la Comuna

Sobre la base de las Disposiciones Legales y Ordenanzas Municipales vigentes, se realizan distintos tipos de fiscalizaciones en la comuna:

9.1. Fiscalización de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía Ley 21.020 y Decreto Alcaldicio 4042/2021

La Fiscalización de la Tenencia Responsable de Mascotas se desarrolla en el marco de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que le entrega al municipio la labor de fiscalizar las faltas a la tenencia responsable de mascotas en las que incurren los tutores/as legales.

El objetivo principal es lograr la aplicación efectiva de la ley y la ordenanza municipal sobre la Tenencia Responsable de Mascotas (Decreto Alcaldicio 4042/2021), para garantizar el bienestar animal y, además, promover una buena convivencia en la comunidad. Para el cumplimiento de este objetivo se realizan las siguientes actividades:

- Fomentar el cuidado y bienestar de las mascotas de la comuna de Viña del Mar, cumpliendo con lo indicado en la Ordenanza Municipal y la Ley 21.020, a través de la educación a toda la población, incluyendo charlas a estudiantes, funcionarios municipales y de las diversas actividades en el territorio a través del Programa de Educación Ambiental, que permiten capacitar a la comunidad sobre la normativa vigente en relación a esta temática.

- Atender a las solicitudes de fiscalización de la comunidad, para detectar posibles faltas a la ley y la ordenanza.

- Difundir la nueva Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas de la Municipalidad de Viña del Mar, para que la comunidad tenga claridad de cuáles son buenas prácticas, cuáles son malas prácticas y cuáles son las consecuencias de cometer faltas a la Tenencia responsable o qué acciones, como el maltrato y/o abandono animal, constituyen un delito.

Promover cambios permanentes en la comunidad respecto a la tenencia de mascotas, especialmente mediante la fiscalización, por parte de Inspectores Municipales y Médicos Veterinarios.

Citar al Juzgado de Policía Local a quienes no cumplen con lo indicado por la Ley, con el fin de disuadir conductas irresponsables que atenten contra el bienestar animal.

Durante el año 2023 se realizaron 165 fiscalizaciones por inspectores y médicos veterinarios del área de Tenencia Responsable, relacionadas a la falta a la tenencia responsable, instancia que se aprovecha para educar sobre la Ordenanza Municipal que refiere a la tenencia responsable. Además, se realizaron 4 operativos en conjunto con Carabineros de Chile, 6 con la Policía de Investigaciones y 8 con la colaboración de Organizaciones Promotoras de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.





Gráfico 12: Cantidad de Fiscalizaciones en Tenencia Responsable de Mascotas

9.1.1. Denuncias y Querellas Presentadas

Durante el 2023, el municipio presentó 6 Denuncias presentadas a Fiscalía y 3 Querellas presentadas a Juzgados de Garantía, relacionadas con incumplimientos a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

- Denuncias

Resumen De Los Hechos	Fecha de Presentación
Agresión a perrita en Glorias Navales.	31 de marzo
Maltrato y abandono de animal en el Condominio Villa Oriente II, Villa Dulce.	20 de abril
Maltrato a 7 mascotas en Reñaca Alto.	16 de junio
Hechos informados por el la UNCO Reñaca Alto, en relación a la	24 de abril

situación de perros en el Paradero 13.	
Agresión con combos y patadas a un perro en Condominio de Reñaca Alto.	13 de octubre
Malos tratos por parte de funcionarios de la Unidad de Tenencia Responsable de Mascotas.	23 de octubre

- Querellas

Fecha Interposición	Delito	Estado
13 de marzo	Maltrato animal	En Tramitación
22 de marzo	Maltrato animal	Concluida
21 de abril	Maltrato animal	En Tramitación

9.2. Inspecciones Ambientales

Esta acción forma parte de la Fiscalización Ambiental que el Municipio realiza en la comuna, a través de la Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento Servicios del Ambiente, a través de sus Inspectores, profesionales y técnicos, que cumplen funciones de control y monitoreo ambiental en: suelo, cuerpos de agua y ruido, aplicando las Ordenanzas Municipales pertinentes. Ante la detección de una situación anómala, la fiscalización puede materializarse en: Notificaciones al Juzgado de Policía Local correspondiente, Notificaciones de Cortesía o Intervenciones Informativas y Educativas.

Para realizar el monitoreo y toma de muestras, tanto de agua como de tierra, se cuenta con equipo multiparámetro de última tecnología para el monitoreo de diversos parámetros físicos.

Para las mediciones de ruido se cuenta con sonómetros certificados por ISP según lo estipulado en el Decreto Supremo 38/2011. Estos equipos permiten medir los ruidos molestos denunciados por los contribuyentes, aplicando el Decreto Alcaldicio 10.694/2006 "Ordenanza Ruidos Molestos".

Dentro de los tipos de reclamos o denuncias que nuestros inspectores deben verificar se encuentran:

- Ruidos molestos
- Contaminación atmosférica (olores, polvo, entre otros)
- Esguerrimiento de aguas domésticas, naturales o potables
- Residuos líquidos
- Basura doméstica
- Residuos sólidos industriales, chatarra, envases, escombros
- Contaminación de cuerpos de agua
- Contaminación de suelos y playas
- Daños en áreas verdes y vegetación nativa

Durante el año 2023, 129 fueron las acciones resueltas, que corresponde a la totalidad de las solicitudes ingresadas por los canales que dispone el municipio, principalmente a través de la OIRS.

9.3. Fiscalizaciones en Aseo y Jardines

Esta actividad anual y permanente incluye la fiscalización de rellenos, de quebradas, disposición de escombros y proliferación de basurales en lugares clandestinos, el control del pintado de muros y pegado de afiches por concepto de propaganda. También, se contempla la fiscalización del buen uso de los contenedores para recolección de residuos domiciliarios, los sobreproductores y las faltas a la normativa respecto al cuidado de las áreas verdes y el arbolado urbano y a los distintos servicios contratados por la dirección como los servicios de mantención de áreas verdes, servicio de limpieza de aceras y calzadas y servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

9.4. Fiscalización Funcionamiento Funicular Villanelo

Consiste en fiscalizar el correcto y seguro funcionamiento del Funicular Villanelo respecto a su funcionamiento eléctrico, sala de máquinas y medidas de seguridad implementadas, verificando

que estén en buen estado. Además, se chequean los reportes de mantención preventiva mensual de acuerdo a lo informado por la empresa contratada por la administración del funicular.

Lo anterior tiene como objetivo velar por el buen funcionamiento del funicular, para evitar posibles accidentes y así poder entregar un buen servicio a la comunidad. Su meta es mantenerlo operativo y en buen estado durante todo el año.

9.5. Fiscalización y Coordinación de los Bienes Nacionales de Uso Público

Esta actividad anual consiste en la coordinación y fiscalización del uso de los bienes de uso público por las empresas de utilidad pública, particulares y organismos gubernamentales; donde su principal objetivo es resguardar, proteger y coordinar las acciones referidas a dichos bienes de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, como por ejemplo: CGE, Chilquinta, Esval, GasValpo, ENTEL, Movistar, VTR, GTD, constructoras y Uniones Comunales.



9.6. Supervisión Esteros Viña del Mar y Reñaca

Consiste en la supervisión general de la Ordenanza sobre Control, Vigilancia y Administración de Cauces de Aguas y Movimientos de Tierra en la comuna de Viña del Mar Decreto Alcaldicio 5447/1997. Permitiendo así, mantener las cajas hidráulicas expeditas, para que la capacidad de porteo de las cuencas hidrográficas no se vea afectada por la intervención antrópica y el crecimiento desmedido de especies arbóreas.

Los esteros se supervisan con la colaboración de distintos Departamentos, como lo son: Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana, Servicios del Ambiente, Ingresos y Concesiones; como de entidades externas que se relacionan directamente con los estero tenemos a la: Dirección de Obras Hidráulicas, empresas sanitarias como ESVAL, representantes de la Feria Hortofrutícola, camiones fleteros, areneros, concesionarias de estacionamientos y carpas de circos y espectáculos.

9.7. Supervisión Convenios de Trabajos de Contenedores de Reciclaje

Se realiza la supervisión de los contenedores instalados en la vía pública, se evalúa el estado de llenado de los contenedores, informando a las empresas responsables los casos de rebalse o acopio de voluminosos en puntos verdes. En el caso de ser detectado un punto crítico, este es programado para que con equipos y funcionarios municipales se realice un operativo de extracción del material acopiado y limpieza del entorno.

9.8. Fiscalización Trabajos que Afecten Especies Arbóreas y Jardines

Consiste en la aplicación del Decreto Alcaldicio 12700/2022, Artículo 8 Letra A, B, C, G, H e I que señalan los conceptos y valores a cobrar a empresas particulares por trabajos que afecten a especies arbóreas y/o jardines.

Durante el año 2023, la fiscalización a empresas generó una recaudación de \$8.950.000 por concepto de Derechos. En caso de no pago de éstos, los inspectores cursan las infracciones correspondientes y se remiten los antecedentes del caso al Departamento de Cobranza para que ellos procedan con el cobro vía judicial.

Para velar por el cumplimiento de la Ordenanza, esta Unidad realiza las funciones de fiscalización de todas las obras gruesas que se emplacen en áreas verdes y/o afecten al arbolado público. La fiscalización de las obras efectuadas en vía pública, busca velar por el cuidado de los bienes municipales atinentes a la Unidad (áreas verdes y arbolado urbano). Para ello, se requiere gestionar ante la empresa ejecutora los cobros y garantías respectivos, (valores que se les informan por escrito) y si no se da cumplimiento, se informa a la Unidad de Inspección para iniciar el proceso de multas e infracciones correspondientes.

10. Ordenamiento Comunal: Comisión Conjunta, Para el Desarrollo, Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar

Esta Comisión se encuentra normada mediante la suscripción del "Acta de Acuerdo para el Desarrollo y Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar 2023 - 2024" según Decreto Alcaldicio 7188/2023 entre la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, además de la Autoridad Sanitaria en calidad de invitada. El Acta que está compuesta por los siguientes acápite:

Objetivos Generales:

- Cooperar a garantizar el orden, seguridad pública y marítima en todo momento.
- Contribuir a resguardar y preservar el borde costero y playas, ante todo como lugares de descanso y solaz para el público residente y visitante de Viña del Mar.
- Mantener una estética armónica y concordante entre las instalaciones del borde costero y su entorno natural.
- Conocer, analizar y proponer sugerencias técnicas a los organismos competentes para resolver respecto a las solicitudes de permiso, para la realización de eventos y actividades de relevancia y/o que impliquen la coordinación de dos o más organismos para su autorización o control.
- Tomar conocimiento de todos aquellos eventos y actividades que la Autoridad competente estime importante recabar la opinión técnica de la Comisión Conjunta

Objetivos Específicos:

- Contribuir a impulsar y materializar adecuadamente proyectos, sean éstos de carácter deportivo, cultural y/o recreativo, destinados a resguardar el borde costero y las playas como espacios seguros para el descanso y la recreación.
- Proponer sugerencias respecto al uso de los espacios físicos y definir los instrumentos reglamentarios que los regulan, en especial todas aquellas normas que sean

aplicables a las actividades que se autoricen en los diferentes sectores del plan y borde costero.

Proponer las acciones necesarias para mantener el aseo y limpieza de las playas, borde costero y de todo espacio público viñamarino. Esto teniendo presente que la responsabilidad primera recae en el concesionario de la playa en cuestión y del Municipio local respecto de las playas no concesionadas o de espacios públicos ubicados en el borde costero.

Promover que la infraestructura e instalaciones de las playas sean coincidentes con el mobiliario urbano municipal y ofrezcan servicios modernos y acordes con los requerimientos de una ciudad turística.

Proponer la cantidad y calidad de infraestructura higiénica necesaria en cada playa, velando porque ésta sea adecuada y acorde a los requerimientos de una ciudad turística.

Promover mecanismos de supervisión coordinada y eficiente para el resguardo de las actividades y eventos que se desarrollen en Viña del Mar

Incentivar la incorporación y postulación de nuevos salvavidas, difundiendo la información necesaria y oportuna respecto a los requisitos generales para acreditarse como tal, objeto satisfacer las necesidades básicas para la habilitación de las playas de Viña del Mar

Definir canales de difusión de trabajo de la Comisión hacia la opinión pública, nacional e internacional

Normas y Criterios:

De la Seguridad Pública y Marítima

De las Instalaciones de Playas

Del Funcionamiento

Del Aseo de Playas

Otras Consideraciones

Respecto a lo anterior, podemos indicar que se recibieron 48 solicitudes formales, para evaluación en 23 sesiones de forma presencial.

Del párrafo anterior las solicitudes ingresadas a evaluación se desglosan de la siguiente forma:



Permisos Ventas, PEI, Varios	1	4	1	3
Reclamos y Denuncias	9	0	0	0
Servicios Extraordinarios de Limpieza e Informaciones	3	0	0	0
Operativos y Fiscalizaciones	11	0	0	0
Supervisiones realizadas por Sec. Ejecutiva Comisión Conjunta	17	0	0	0
Total de Actividades	62	48	35	13

Clasificación de las Materias

- Tomó Conocimiento No fue objeto de análisis ni recomendación
- Evaluó Fue objeto de análisis y recomendación
- Aprobadas Recomendación positiva
- Rechazadas Recomendación Negativa

11. Actividades e Informes para la Prevención en la Comuna

11.1. Informe Prevención de Incendios Forestales Urbanos

Este informe, tiene como objetivo brindar apoyo informativo para salvaguardar el área urbana y periférica en contacto con vegetación, ante la ocurrencia de incendios forestales urbanos, y desarrollar acciones preventivas, mediante la construcción y mantención de cortafuegos perimetrales, e implementación de programas de limpieza y desmalezado en áreas de alto riesgo.

Además, de tener en conocimiento la declaración de “**Emergencia Preventiva**” mediante el Decreto 1367, del 16 de agosto del 2023; donde se dice que: 13 regiones del país por riesgo de incendios forestales, entre las regiones de Atacama y Magallanes incluyendo la Antártica Chilena. Este estado preventivo de emergencia comprende el periodo entre octubre de 2023 y mayo de 2024.

En Chile los incendios forestales son de origen, casi en su totalidad, antrópico (por el ser humano y sus actividades). Esta causa se divide en dos formas: intencional y accidental.

La comuna, ha ido teniendo una baja en la cantidad incendios forestales urbanos, como también en lo que se refiere a hectáreas quemadas, sin contar el gran incendio de este último período estival en los sectores Nueva Aurora - Forestal, donde se consumieron aproximadamente 111 hectáreas de arbolado, pastizales y matorrales y dejó alrededor de 280 viviendas dañadas, y el incendio del Jardín Botánico, donde se consumieron aproximadamente 106 hectáreas.

Durante la temporada 2022 - 2023, en Viña del Mar, se originaron 12 incendios afectando una superficie de 220,67 hectáreas.



Gráfico 14: Incendios Ocurridos / Hectáreas Consumidas en la Comuna de Viña del Mar

Fuente: Corporación Nacional Forestal

11.2. Informe Prevención Período Invernal

Por el emplazamiento y características que tiene la ciudad de Viña del Mar, que se encuentra inmersa en dos importantes cuencas, Marga - Marga y Reñaca, se conforma un sistema de cerros y quebradas con fuertes pendientes y compleja topografía, que constantemente sufre los embates que provocan los periodos de lluvias, muchas veces generando daños considerables producto de su evacuación.

El desarrollo urbano de las ciudades que integran estas cuencas, con un asentamiento precario e irregular, ha provocado una fuerte erosión con un severo daño ambiental, que ha modificado más de tres veces el coeficiente de escorrentía, generando un gran arrastre de sedimentos y residuos sólidos, que ponen al límite la capacidad de porteo de los sistemas de aguas lluvias existente, principalmente en la parte baja de las cuencas.

Esta situación obliga a mantener permanentemente operativos los componentes del sistema de drenaje y evacuación de aguas lluvias, como esteros, cerros y quebradas, los tranques desarenadores, que permiten el paso de las aguas a esteros y al océano, integradas por red de cauces, sumideros, atravesos e infiltraciones a la napa a través de los pozos absorbentes, pero que

son infraestructuras antiguas y con el paso del tiempo se van haciendo insuficientes con el crecimiento poblacional de la comuna.

La ejecución anual del Plan de Invierno, es una ardua labor que considera la intervención del sistema, aumentando al máximo su capacidad operativa con obras y acciones que involucran una gran cantidad de mano de obra, maquinaria pesada y equipos de transporte, situación que debe replicarse después de cada frente de mal tiempo.

Es importante el apoyo de la Dirección de Obras Hidráulicas, quienes realizan la construcción y/o reparación de infraestructura del sistema de aguas lluvias, para un correcto funcionamiento del sistema de captación de aguas lluvias de la comuna.

Las acciones ejecutadas por la Municipalidad son:

- Limpieza de cuencas y quebradas
- Mantención de 13 tranques desarenadores
- Limpieza de esteros Viña del Mar y Reñaca
- Limpieza de 76 cauces y quebradas
- Limpieza 604 sumideros y atraviesos
- Limpieza 116 pozos absorbentes
- Reparación de rejillas y tapas de cámara
- Retiro de desechos voluminosos
- Limpieza y mantención Laguna Sausalito y Tranque Forestal

11.3. Actualización Catastro Microbasurales

Consiste en identificar la existencia y ubicación de microbasurales dentro de la comuna. Para llevar a cabo esta acción se realiza un catastro, a partir de los puntos levantados en años anteriores, además, de la experiencia previa y conocimiento de los sectores, que son elementos clave para localizarlos.

De esta forma, se genera un catastro a través de GPS y se logra georreferenciar cada uno de los focos que se fueron encontrando por sectores, en los que además se identifican una serie de parámetros claves para el análisis y su interpretación, como la tipología (domiciliarios, escombros, voluminosos y vegetales) y condiciones del terreno, parámetros que nos entregan un factor de dificultad de intervención.

12. Coordinación Proceso Plebiscito Constitucional y Habilitación Centros de Votación

La Ley 18.700, Art. 53, D.O. 06.05.1988 establece que: "Será responsabilidad de los alcaldes de las respectivas municipalidades la instalación de las mesas receptoras en los locales designados, debiendo aquellos proveer las mesas, sillas, urnas y cámaras secretas necesarias, como las instalaciones de energía eléctrica para la iluminación del recinto. Reparación, preparación, montaje, acopio y retiro a bodegas del mobiliario electoral. Mantener en buen estado el mobiliario electoral para actual y futuros procesos electorarios."

El domingo 7 de mayo de 2023 se realizó la elección de 50 ciudadanas y ciudadanos que presentaron la propuesta de texto de Nueva Constitución y el domingo 17 de diciembre se realizó el Plebiscito Constitucional, en el que el electorado votó de forma obligatoria. Las votaciones se realizaron, en:

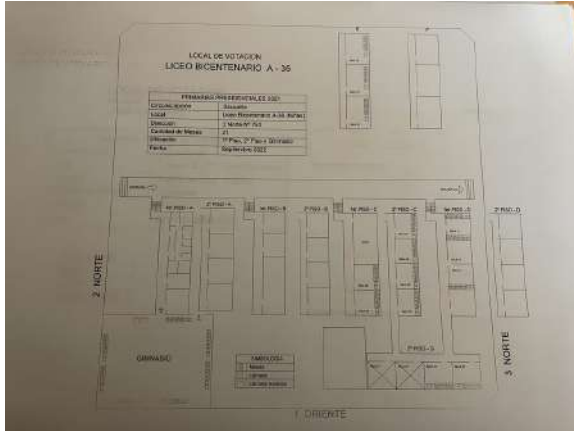
- Circunscripciones 5 (Agua Santa, Forestal, Sausalito, Reñaca, Miraflores)

	Locales	Mesas
7 de mayo	53	785
17 de diciembre	67	795



Para ello se realizaron distintas actividades de forma mancomunada, para que todo funcionara de forma expedita, mediante las distintas Unidades dependientes de esta Dirección:

- El **Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública** tiene a su cargo la identificación y caracterización de los distintos recintos que se utilizan. Para ello, se solicitan los planos de planta de cada lugar de votación y en caso de no existir, se confeccionan con el objeto de planificar la distribución de las mesas de escrutinio de acuerdo a cada circunscripción. También se determina cuáles locales necesitan carpas para cubrir las mesas que se deben ubicar en espacios abiertos como patios, galpones, estacionamientos, entre otros. En dichas carpas se debe realizar la instalación eléctrica para iluminación, cuando corresponda., En base a los planos, se lleva a cabo la señalización de los accesos y salidas, así como también la numeración de cada mesa y urna. La numeración y señalización es licitada de acuerdo a las mesas de escrutinio que indique el Servicio Electoral. Respecto a la higiene, se coordina la sanitización pre y post Plebiscito, la limpieza de local y la atención de baños de cada recinto, con las empresas contratistas que se hayan adjudicado los servicios.
- El **Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana** tiene la misión de tener en óptimas condiciones todo el mobiliario electoral que se necesita; urnas, cámaras de sufragio, cámaras, cámaras asistidas, mesas y sillas, entre otros. Para cumplir este objetivo, se requiere una planificación rigurosa de varios procesos, como el retiro de bodegas de acopio, traslados a bodegas temporales, reparación y sustitución de piezas, pintado, conteo, distribución, traslado a centros de votación, armado de mobiliario y, una vez terminado el Plebiscito, se debe realizar el proceso inverso hasta dejar todo en bodegas definitivas..
- El **Departamento de Servicios del Ambiente** tiene a su cargo la limpieza y retiro de cualquier elemento de propaganda electoral que pudiese existir en el contorno de los locales como también el retiro de los residuos de los distintos locales electorales y apoya al Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana con personal para el armado y desarme de las cámaras.
- El **Departamento de Tránsito y Transporte Público** se encarga de evaluar las: vías de circulación en los entornos de los locales de votación y habilitar los elementos que se requieran para el flujo vehicular y/o peatonal, como la instalación de señalética provisoria sobre la misma materia y adecuación de la semaforización, de acuerdo a la afluencia del tránsito en el sector de cada local, en los casos que sea necesario.



13. Convenios

13.1. Convenio Colaboración con Universidad Santo Tomás

Se celebró un convenio de colaboración entre la Carrera de Medicina Veterinaria y Técnico Veterinaria de la Universidad Santo Tomás (sede Viña del Mar) y la Municipalidad de Viña del Mar, en el marco del cuidado y la tenencia responsable de mascotas, con el fin de promover el bienestar animal y la Tenencia Responsable de Mascotas.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 7434/2023.

13.2. Convenio con IKTU

Se firmó un convenio entre la Empresa Desarrollo de Proyectos Innovadores Ltda. IKTUS y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de proporcionar la fabricación e instalación de adhesivos en ventanales y cuatro paletas publicitarias de pilares centrales en zona de andenes, sin costo alguno para el municipio. Por otra parte, la Municipalidad autoriza la ampliación de permiso de publicidad a la empresa IKTUS hasta el 31 de diciembre del 2023, siempre que exista cumplimiento de pago según la Ordenanza de Derecho Municipal 2023.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 7203/2023.

13.3. Convenio con INSAMAR

Se celebró un convenio entre la Empresa INSAMAR SpA y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de contar con inspecciones aleatorias a los buses, realizada por los técnicos de la Empresa INSAMAR y, al menos, un Inspector Municipal.

El convenio establece que los técnicos deberán contar con vestuario operativo y credencial proporcionados por la empresa. Durante la inspección se considerará la medición de presión, temperatura, profundidad de surcos, emparejamiento y otros parámetros de relevancia en el estado de los neumáticos. Se entregarán informes y datos estadísticos sobre el estado de los neumáticos de los buses que operan en el recinto.

En caso de encontrar los parámetros del estado de neumáticos con variaciones importantes, se informará inmediatamente a la Sección Municipal encargada del Terminal Rodoviario.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 9440/2023.

13.4. Convenio con Resimple

Este convenio tiene por objetivo establecer las condiciones y alcance de colaboración recíproca entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes ReSimple, para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de residuos, recolección y valorización de envases y embalajes, y responsabilidad extendida del productor contenidas en la Ley REP.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 11121/2023.

13.5. Convenio con Universidad de Valparaíso

Se firmó un convenio entre la Universidad de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar; que tiene por objetivo implementar un plan de manejo, que permita la recolección segregada de residuos inorgánicos desde las dependencias de la Universidad de Valparaíso ubicadas en la comuna de Viña del Mar, por parte de la Municipalidad, con el fin de priorizar la reducción en origen, reciclaje y valorización como destino final.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 5983/2023.

13.6. Convenio con Kyklos

Se realizó un convenio de colaboración entre Asesoría y Servicios Kyklos y la Municipalidad de Viña del Mar, con el objetivo de implementar un programa de recolección de aparatos electrónicos (celulares, tablets, computadores, CPU's, y sus respectivos cargadores) que puedan ser reacondicionados y luego donarlos a estudiantes en contextos de vulnerabilidad.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 2926/2023.

13.7. Convenio con Taller de Viveristas Profocap

Se realizó un convenio de colaboración entre el Taller de Viveristas Profocap, Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Municipalidad de Viña del Mar. Que es un programa desarrollado por CONAF, para capacitación de habitantes de la comuna de Viña del Mar, a través de un curso teórico y práctico de viveristas, que se desarrolló en dependencias del Vivero Municipal. El objetivo es apoyar a personas que lo requieran, con una capacitación que les entregue las herramientas necesarias para desarrollar una actividad remunerada en labores de viverista o jardinero.

El convenio se suscribe mediante Decreto Alcaldicio 144/2023.

08

Dirección de
Obras Municipal

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INTRODUCCIÓN DE INFORME D.O.M. DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023

El informe que se presenta a continuación, tiene por objetivo registrar la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2023 por la Dirección de Obras Municipales (DOM) en el marco de la gestión municipal durante el año 2023, corresponden a las exigidas por la legislación ordinaria y de excepción, (Ley 20356, 20563, 20671, 20.898), y que, según el registro en base de datos computacionales correspondiente al Sistema de Expedientes de Obras, Proexsi, corresponden a la labor efectuada a partir de: 22.291, solicitudes que aumentan respecto a las 18.400 del año 2022 en comparación a las 19.807 solicitudes del año 2021.

La situación antes descrita, se ha reflejado en el aumento del volumen de los requerimientos que se hacen a la DOM como también, en los procedimientos que ello implica.

Al respecto, es preciso señalar que nos encontramos en proceso de implementación de una DOM en línea, que contará con procesos electrónicos, que permiten accionar en forma remota a los usuarios, ya sea para el ingreso de sus solicitudes o la recepción de los documentos resolutivos. Esto significa que las solicitudes que se realizan a la DOM, como solicitudes de Certificados y Permisos de Edificación, pago de derechos municipales, emisión y notificación electrónica, podrán realizarse en línea, desde cualquier parte del mundo, lo que permitirá mejorar los tiempos de respuesta y el acceso a las personas interesadas. Para ello, se han definido los procesos involucrados, se han realizado pruebas con Tesorería y la integración del pago en línea (Webpay). Así, una vez que el personal municipal termine su capacitación en el programa, podremos hacer el lanzamiento del sistema de DOM en línea para el público.

Antecedentes cuantitativos

Total, de ingresos que se desglosa en: solicitudes de Permisos de Edificación, Subdivisiones, Anteproyectos, Certificaciones, requerimientos de inspección, Certificados de Habitabilidad y de daños, informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas. También, se destacan aquellas que, por su trascendencia para el desarrollo comunal y regional, merecen ser analizadas en mayor profundidad.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados que corresponden a 101 Permisos de Obra Nueva con una superficie total autorizada de: 133.488,55 m², se destaca el crecimiento de la superficie autorizada con destino Habitacional en el sector de Reñaca en forma permanente en los últimos años, al igual que el desarrollo constante en el sector del Camino Internacional en cuanto construcción de Condominios de Viviendas Sociales (sector de Bosques de Santa Julia), específicamente durante el año 2023.

Respecto de la superficie recibida en el año 2023 corresponde a: 172.607,64 m², en comparación al año 2022, con: 187.142,53 m² respecto al año 2021 que fue de: 232.514,97 m² en comparación al año 2020 que correspondió a: 335.256,85 m². Esta superficie recibida se concentra principalmente en el sector de Reñaca con el destino Habitacional; en el caso de la vivienda social este destino se consolida en el sector de Reñaca Alto y Bosques de Santa Julia, manteniendo la tendencia de los últimos años.

Este crecimiento constante genera situaciones que ameritan la inspección y fiscalización de la Dirección de Obras Municipales. Se destaca en este ámbito las acciones de inspección producto de un colapso en los colectores de aguas lluvias a los edificios emplazados en el Loteo Reñaca (Kandinsky, Miramar Reñaca, Santorini y Santorini Norte).

En el año 2023 se autorizaron 33 Anteproyectos en comparación al año 2022 donde se autorizaron 45 Anteproyectos.

Este tipo de autorizaciones, es un indicador muy importante, pues refleja la intención de proyectar un emprendimiento inmobiliario, y que posteriormente, es presentado bajo una solicitud de permiso de edificación, lo que es una tendencia positiva y que pudiese ser presentado en el corto plazo.

Se deben considerar además en los procesos aprobatorios de esta D.O.M.; las aprobaciones de loteos, subdivisiones y fusiones prediales, como así también las subdivisiones con afectación a utilidad pública y los permisos de urbanización, que en algunos casos son previas a los permisos de edificación y en otros complementarios, y que tienen un efecto muy importante en los procesos del desarrollo urbano, pues generan nuevos paños de terreno para la comuna y/o permiten operaciones inmobiliarias y constructivas cumpliendo con la normativa vigente.

En el marco del Convenio firmado entre el Municipio y el Servicio de Impuestos Internos, se adjunta informe de la gestión realizada por la Oficina de Impuesto Territorial Municipal, respecto al Catastro Físico; Catastro Legal y atención de público en dicha unidad ubicada en calle Arlegui 777.

La actualización de dicha información, requiere registrar: Inclusión de nuevas propiedades, Tasación de obras nuevas y ampliaciones, Procesamiento de fusiones y subdivisiones, y Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces, situación que es muy dinámica en la comuna.

La INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, correspondiente a la inspección que debe desarrollar la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, construcción de sedes sociales, equipamiento, redes de agua potable y alcantarillado, muros de contención, reposición de pavimentos, entre otras obras.

En esta área por su impacto social y cultural se destaca la recepción parcial definitiva del Teatro Municipal de Viña del Mar, obra terminada que permite albergar en este renovado equipamiento: importantes eventos culturales, artísticos y musicales.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio a través de las operaciones correspondientes a esta D.O.M., según el informe de giros del Sistema de Ingresos entregado por la Empresa Proexsi, asciende a un total de: \$ 1.206.016.771, los cuales disminuyen respecto a los derechos percibidos de: \$ 1.805.833.742.- en el año 2022, en comparación a los \$ 2.067.991.944.- percibido en el año 2021.

Cabe destacar que el monto más significativo de estos derechos año 2023 ascienden a: 401.819.650 los cuales corresponden al concepto Permiso de Obra Nueva, en

comparación al monto de: \$ 897.928.030 percibido por este concepto en el año 2022, respecto a los \$ 1.362.328.788, recaudado bajo este concepto en el año 2021.

En este aspecto de los ingresos generados a través de los procesos de revisión de expedientes de permisos, es importante señalar, que la Dirección de Obras Municipales, en aplicación de la Ley N° 20.958, genera un nuevo concepto a los permisos de edificación y/o obras que generan impacto en su desarrollo en el entorno directo, y que se evalúa por modificaciones a la carga de ocupación, denominado APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, que en el año 2023, asciende a un monto de: \$245.408.904, respecto del monto de \$150.007.702, percibidos en el año 2022. Los cuales se constituyen en una fuente de nuevos ingresos, los que van directamente enfocados a proyectos de mejoramiento en el territorio municipal, y son evaluados por otros departamentos municipales.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (L.O.C.M.) en su Art. 24° establece las siguientes funciones para las Direcciones de Obras Municipales:

A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 - 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
 - 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
 - 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso;
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Al respecto la D.O.M. de Viña del Mar, durante el ejercicio de sus actividades en el año 2023 ha realizado las siguientes funciones, que se ordenan de acuerdo a las disposiciones antes señaladas:

A. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE LAS ORDENANZAS CORRESPONDIENTES

La L.O.C.M. exige a la D.O.M. velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas como es DAR APROBACIÓN A LAS SUBDIVISIONES DE PREDIOS URBANOS Y URBANO-RURALES, A LOS PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN Y OTORGAR LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL NÚMERO ANTERIOR.

CERTIFICACIONES

Como labores previas a los Permisos de edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones como son, entre otras, compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, esta Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes que durante el año 2023 fueron los siguientes:

CERTIFICACIONES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Certificados de Línea	95	85	46	86	108	80
Certificado de Numeración Municipal	4.913	5.766	3.570	5.366	4.695	2.546
Certificado de Expropiación	3.803	4.176	2613	3.859	2.583	1.579
Certificado de Urbanización	80	158	110	175	243	82
Certificado Varios, Certificado de	4.134	3.774	2.479	3.207	3.091	2.615

Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos						
Certificado de Informaciones Previas	2.292	2.252	1.519	2.041	1.982	1.223
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	41	32	16	15	13	17
Total Certificados	15.358	16.243	10.353	14.749	12.715	8.142
Total derechos municipales \$	174.240.509	185.906.203	133.048.762	159.205.896	55.213.495	130.446.238

* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos. La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan, en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

SINIESTRO 22 DE DICIEMBRE AÑO 2022 /PERMISOS DE RECONSTRUCCIÓN 2023

Cabe destacar que el incendio del día Jueves 22 de Diciembre de 2022 que afectó los sectores de Tranque Sur, Las Palmas, Población Nueva Esperanza, Nueva Aurora y Viña del Mar Alto de la comuna, y que lamentablemente afectaron a numerosas familias que perdieron sus viviendas producto de este siniestro; requirió que personal profesional, técnico y de apoyo administrativo de esta D.O.M. en particular, así como también de otras Unidades del municipio, realizaran visitas a terreno para realizar los peritajes, mediciones, levantamientos topográficos y catastro de las propiedades afectadas, con el fin de precisar in situ, la situación de cada propiedad.

Además de la visita de otros profesionales y técnicos que evaluaron el estado constructivo de situación de las propiedades que quedaron dañadas a raíz del siniestro, y entregaron sus informes para el proceso de toma de decisiones y de implementación de las soluciones en cada caso (demolición total, demolición parcial, reconstrucción, obra nueva, etc).

Esta D.O.M., a través de la Sección Informaciones y Topografía emite el Certificado de Informaciones Previas, el cual contiene las condiciones técnicas urbanísticas definidas en el Plan Regulador Comunal vigente según D.A. 10.949-02 y sus modificaciones aplicables a los predios de la comuna, las que deben ser solicitadas y adjuntadas en cada proyecto de edificación, a objeto de cumplir con la normativa vigente y poder postular a Programas de Recuperación de Viviendas.

Luego de la obtención del respectivo Certificado de Informaciones Previas, se presentan las solicitudes de Permisos de reconstrucción y/o daño por Catástrofe. Las cuales corresponden a: 226 Certificados asociados la zona del siniestro y respecto a los Permisos de Viviendas Tipo por daño por Catástrofe, se autorizaron 27 Permisos de este tipo en dicha zona.

OTRAS CERTIFICACIONES:

Este tipo de certificaciones permite al interesado regularizar por esta normativa de excepción, las edificaciones y/o ampliaciones sin permiso, es decir, ya construidas, y acreditar ante otras entidades públicas y privadas la existencia legal de las edificaciones, para trámites de compraventa y/o subsidios del estado.

En esta categoría se registran las siguientes autorizaciones, a saber:

LEY N°	2020	2021	2022	2023
Ley N° 20.898 RT1	44	-	48	55
LeyN° 20.898 RT2 (hasta 140 m²)	-	52	-	
Ley N° 21.052 Re-1 Regularización Establecimientos Educativos	6	2	-	-
Ley N° 21.031 Regularización edificaciones destinadas a Bomberos			1	-
Permiso de obra Menor - Vivienda social	5	10	23	20

Respecto a las autorizaciones correspondientes a la categoría Rt1 y Rt2, se autorizaron 55, bajo el mismo correlativo.

A la normativa vigente, producto de las modificaciones LEGALES constantes y periódicas producto de la revisión y análisis que de esta se realiza por la autoridad y también por el tema de Catástrofes que han afectado al país y leyes de excepción que se van incorporando cada cierto tiempo, se deben incorporar NUEVAS CERTIFICACIONES, que permiten optar a beneficios del Estado y también por otra parte Regularizar edificaciones existentes que a la fecha no cuentan con el permiso de edificación y recepción correspondiente; las que se enuncian a continuación y complementan el marco de solicitudes y Autorizaciones que debe evaluar y resolver esta D.O.M., a saber:

1. Permiso de Obra Nueva.
2. Permiso de Ampliación Mayor a 100 m².
3. Permiso de Ampliación Menor a 100 m².
4. Permiso de Ampliación.
5. Permiso de Obra Menor menor a 100 m².
6. Permiso de Obra Menor mayor a 100 m².
7. Certificado de Obra Menor Anterior a 1959.
8. Certificado de Ley N° 20.563 Microempresa/ Equipamiento Social.
9. Certificado Ampliación Ley N° 20.251.
10. Certificado Ley N° 20.898 Título III para atender Subsidio Sismo del 27/02/2010.
11. Certificado Ley N° 20.898 Título II Microempresa / equipamiento Social.
12. Certificado Ley N° 20.898 Título I.
13. Certificado Ley N° 20.898 Superficie Máxima Hasta 90 m².
14. Certificado Ley N° 20.671 Ampliación Vivienda Social.
15. Permiso de Reconstrucción de Edificación dañada a Consecuencia de una Catástrofe.
16. Resoluciones
17. 17. Certificado Recepción Instalación Soporte de Antenas
18. Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas
19. Permiso de Publicidad
20. Permiso de Vivienda Unifamiliares Artículo Transitorio.
21. Permiso de Recepción Definitiva Simultánea
22. Certificado de Recepción de Obras de Urbanización Ley N° 20.234.
23. Certificado de Obras De Recepción de Edificación y/o Obra Menor.
24. Aprobación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea D.F.L. N° 2.
25. Resolución de Aprobación de Subdivisión / Fusión Predial.
26. Resolución de aprobación de Anteproyecto.
27. Certificado de Recepción de Edificación Dañada por Catástrofe.
28. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria.
29. Certificado de Regularización de edificación dañada a consecuencia de una Catástrofe.
30. Certificado de Obras de Urbanización Garantizada.
31. Permiso de Urbanización.

- **CAMBIO DE DESTINO**

Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el período 2023 correspondieron a 11, en comparación al año 2022 con 32, respecto de los 21 que fueron aprobados en el año 2021; los que disminuyen respecto del año 2019, en el cual se aprobaron 44 autorizaciones igual número de autorizaciones emitidas en el año 2018; de las cuales corresponden a Oficinas profesionales y locales comerciales, principalmente, reflejando la tendencia del último lustro.

- **TRANSPARENCIA Y LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Cabe destacar en este ámbito de Certificaciones, otro tipo de materias técnico urbanísticos y otras; que corresponden a las consultas, requerimientos y solicitudes que debe responder esta D.O.M., ya sea por medio escrito, o de plataformas computacionales, considerando que la tramitación de estos requerimientos tienen tiempo acotado, se deben priorizar sobre todos el resto del trabajo. Estudios e informes que requieren dedicación y en algunos casos, conllevan un alto costo al municipio en materia de reproducción y digitalización de documentos y planos.

Durante año 2023 se resolvieron e informaron 141 solicitudes de este tipo, en comparación al año 2022, que se resolvieron e informaron 128 solicitudes de este tipo, las que son enviadas al Departamento Jurídico del municipio, quienes procesan el ingreso del requerimiento y posteriormente adjuntan la respuesta de las distintas unidades municipales al Portal de Transparencia.

SUBDIVISIONES Y FUSIONES PREDIALES

En el año 2023 se autorizaron 48 en comparación al año 2022 en el que se aprobaron 77 Resoluciones.

En desarrollo el análisis cuantitativo y de detalle de las Resoluciones de este tipo en el territorio comunal, durante el año 2023, se desglosan en las siguientes materias específicas

Año 2022

N° de Autorizaciones	Resolución
29	Fusión predial
35	Subdivisiones
1	Loteo DFL 2-59
-	Urbanizaciones
9	Divisiones Prediales con afectación a Utilidad Pública

Año 2023

N° de Autorizaciones	Resolución
10	Fusión predial
26	Subdivisiones
1	Loteo DFL 2-59
1	Urbanizaciones
6	Garantía de Urbanización
3	Divisiones Prediales con afectación a Utilidad Pública

CONSTRUCCIONES: APROBACIONES Y PERMISOS OTORGADOS

GENERALIDADES

Respecto a los permisos de edificación otorgados en el año 2023, es necesario profundizar respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la comuna.

La superficie autorizada por concepto de Obra Nueva en el año 2023 fue de: 133.488,55 m², cifra que disminuye ostensiblemente respecto al año 2022 que fue de: 202.532,04 m², superficie que disminuye respecto al año 2021 que fue de: 521.291,46 m².

En comparación con años anteriores, la superficie autorizada en el año 2023 es la más baja respecto a los últimos 5 años.

CUADRO RESUMEN M2 AÑOS ANTERIORES

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
182.630,66 m ²	258.340,58 m ²	521.291,46 m ²	202.532,04 m ²	133.488,55 m ²

CUADRO RESUMEN N° 1

Permisos Obra Nueva	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	101	100	133.488,55	100

* Los permisos de ampliación mayores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Nueva y los Permisos menores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Menor.

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizar respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la Comuna.

Destino de las construcciones

A.2.2.1 Análisis

DETALLE	O. NUEVA		
	Sup. [m2]	Sup. [m2]	Sup. [m2]
	Año 2021	Año 2022	Año 2023
HABITACIONAL	382.426	93.828,69	107.971,39
TOTAL	453.079,28	195.560,02	133.488,55

El destino de los permisos emitidos en el año 2023 corresponde al destino HABITACIONAL con una superficie autorizada de: 107.971,39 m², el saldo se distribuye en otros destinos, tales como: Comercio, Oficinas, Equipamiento, etc., respecto al año 2022 corresponde principalmente al destino HABITACIONAL con una superficie autorizada de: 93.828,69 m² la que disminuye respecto a la superficie autorizada en el año 2021 con: 382.426 m² y el destino Mixto, es decir, Habitacional-Comercio-Servicios y Oficinas con una superficie de: 85.445,21 m² que supera la superficie autorizada en el año 2021 que fue de: 63.300,65 m².

A.2.2.2. Comentarios

En general, las cifras antes anotadas, relativas a las autorizaciones de obras, reflejan la tendencia de los últimos años que ha experimentado la comuna en el área de COMERCIO y SERVICIOS.

A.2.2.2.1. Permisos de Regularización de Ampliación:

Con destino no habitacional no se registran autorizaciones.

A.2.2.2.2. Permisos normales Obra Nueva:

Los permisos de obra nueva corresponden a 101 con una superficie total a edificar de: 133.488,55 m², superficie autorizada que disminuye en comparación al año 2022; con 91 autorizaciones de este tipo y con una superficie total a edificar de: 202.532,04 m²,

A.2.2.2.3. Permisos normales de Ampliación

No se emiten Permiso de Ampliación de este tipo en el año 2023 Cabe señalar que este tipo de permisos se relaciona con las solicitudes de Modificación de Permiso de Edificación y también los Permisos de Obra Menor con ampliación menor a 100 m².

A.2.3. LOCALIZACIÓN

A.2.3.1 GENERALIDADES

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2023, desarrollaremos la localización de los principales permisos de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

A.2.3.2. Permiso de Obra Nueva, acogido a leyes normales.

Sector Población Vergara

A su turno es importante señalar y reiterar, la baja ostensible de permisos de obra nueva en la Población Vergara para edificaciones de mayor altura, producto de la entrada en vigencia de Plan Seccional Población Vergara, específico para esta zona, lo anterior según Decreto Alcaldicio N° 4.595-2016 de fecha 11 de mayo de 2016, publicado en el D.O. el 13 de Mayo de 2016. Situación que se mantiene durante el año 2023.

Sector Recreo

Edificio ubicado en calle Nueve N° 630 sector Recreo Alto, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 34-2023, la edificación de 1 edificio más 3 subterráneos, consta de: 126 departamentos, 126 estacionamientos y 91 bodegas, con una superficie de: 12.121,24 m².

Sector Villa Dulce- Miraflores Alto

Comité Villa Dulce 2000 ubicado en calle Libertad N° 255, fue autorizado Permiso de Obra Nueva N° 27-2023 por 4 edificios de 5 pisos, 160 departamentos, 58 estacionamientos, con una superficie de 10.547,66 m².

Sector Reñaca Alto- Santa Julia

En propiedad Rol 4705-21, Edificio ubicado en Camino Internacional (Ruta F-528) N° 80, fue autorizado Permiso de Obra Nueva N° 52-2023 por 18 edificios de 5 pisos, 360 departamentos, 2 subterráneos de estacionamientos, 300 estacionamientos, 2 locales comerciales con una superficie de 27.176,66 m².

Condominio Reñaca Alto ubicado en Camino Internacional (Ruta F-528) N° 1025, fue autorizado Permiso de Obra Nueva N° 65-2023 por 1 edificio de 20 pisos, 264 departamentos, 1 local comercial, 179 estacionamientos, con una superficie de 6.251,55 m².

A.2.3.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN: AME

Corresponde a toda modificación anterior a la recepción, por lo que este tipo de solicitudes requieren una revisión exhaustiva del proyecto original y que en algunos casos aumentan la superficie autorizada, con cambios de materialidad, especificaciones técnicas, emplazamiento, entre otros. El total de autorizaciones en el año 2023 fue de 70, en comparación al año 2022 que se autorizaron 89 resoluciones de este tipo, en comparación al año 2021, fue de 59 Aprobaciones en esta materia.

OTROS PERMISOS

A.2.4. PERMISOS DE OBRA MENOR

Los permisos de obra menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan al igual que el año anterior el destino Comercio y Oficina. **La cantidad total de permisos obra menor en el año 2023 fue de 200**, comparados con los 266 permisos emitidos en el año 2022.

PERMISOS DE OBRA MENOR año 2023

Destino / tipo	Cantidad
Habitacional	25
Restaurant	17
Salud	18
Oficina	12
Otros Permisos	128

En esta categoría se han incluido los permisos de demolición, instalación de faenas y de excavaciones y grúas, que generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción y la instalación de sala de ventas con posterioridad a este tipo de autorizaciones.



SECCIÓN INFORMES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

El quehacer de nuestra Sección, se centra en realizar informes, hacer visitas a terreno, revisar solicitudes, aprobar proyectos del área de ingeniería y construcción y ramas similares, que se pueden desglosar en:

- 1. ATENCIÓN A PROFESIONALES Y PÚBLICO EN GENERAL POR TEMAS RELACIONADOS AL QUEHACER DE LA SECCIÓN.**
- 2. CERTIFICACIONES DE PLANOS**
- 3. INFORMES**
 - 3.1. INE: PERMISOS y RECEPCIONES OTORGADAS EN D.O.M.
 - 3.2. SEREMI TRANSPORTE, PERMISOS OTORGADOS QUE AFECTAN LA VIALIDAD
- 4. INFORMES VARIOS A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES Y CONTRIBUYENTES**
- 5. PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA D.O.M., EN MATERIAS QUE CORRESPONDE A COMISIÓN DE ESPACIOS URBANOS**
- 6. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES POR LA D.O.M. EN TEMAS AMBIENTALES, Y ENTREGA DE INFORMES SOLICITADOS A LA MISMA**
- 7. PERMISOS DE OBRA MENOR**
 - 7.1. SALAS DE VENTAS
 - 7.2. CIERROS
 - 7.3. DEMOLICIONES
- 8. PERMISOS DE OBRAS PRELIMINARES**

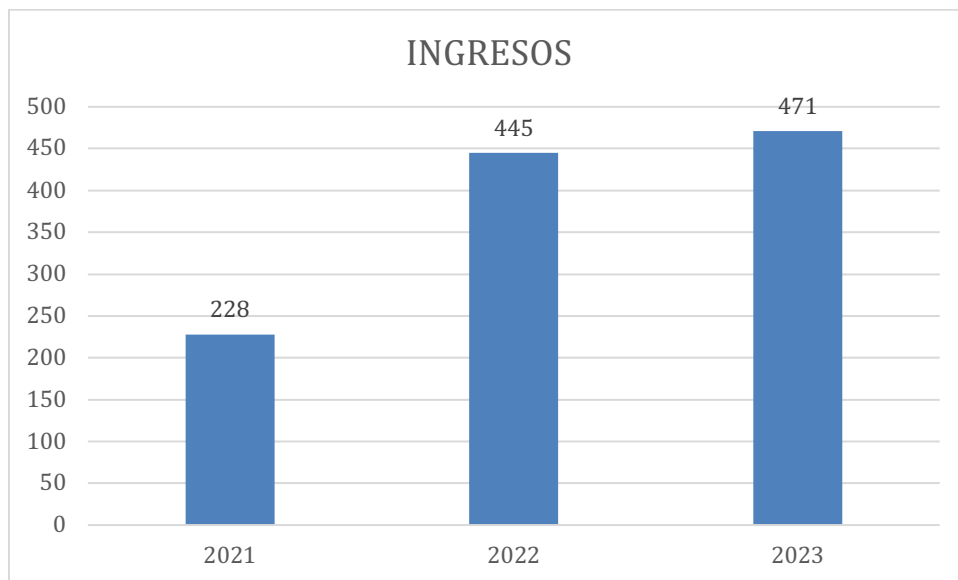
- 8.1. INSTALACIÓN DE FAENAS
- 8.2. INSTALACIÓN DE GRÚAS
- 8.3. EXCAVACIONES Y ENTIBACIONES
- 9. RECEPCIÓN DE CARPETAS DE ASCENSORES Y SIMILARES**
 - 9.1. OBSERVACIONES
 - 9.2. APROBACIÓN
 - 9.3. FISCALIZACIÓN Y CITACIONES A JUZGADOS
- 10. REVISIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS PROVENIENTES DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, DESMONTES, OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN**
 - 10.1. PERMISOS DE ESCOMBRERAS
 - 10.2. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y DESTINOS DE RESIDUOS
 - 10.3. RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LA CAPACIDAD OCUPADA EN LAS ESCOMBRERAS
 - 10.4. FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN
- 11. RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES**
 - 11.1. AVISOS DE INSTALACIÓN
 - 11.2. INFORMES Y FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES
 - 11.3. PERMISOS DE INSTALACIÓN
 - 11.4. RECEPCIÓN DE INSTALACIÓN DE SOPORTES
- 12. RESPUESTAS A SOLICITUDES POR LEY DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE LOBBY**

RESUMEN ACTIVIDADES 2023

La Sección está constituida por tres profesionales, uno de ellos se incorporó a mediados de año, para asumir parte de las tareas que nos entrega la Ley 20.296 (Ley de Ascensores).

Durante el año 2023, hubo un número mayor de ingresos que el año precedente, lo que puede apreciarse en el gráfico.

AÑO	INGRESOS
2021	228
2022	445
2023	471



1. ATENCIÓN DE PÚBLICO Y PROFESIONAL

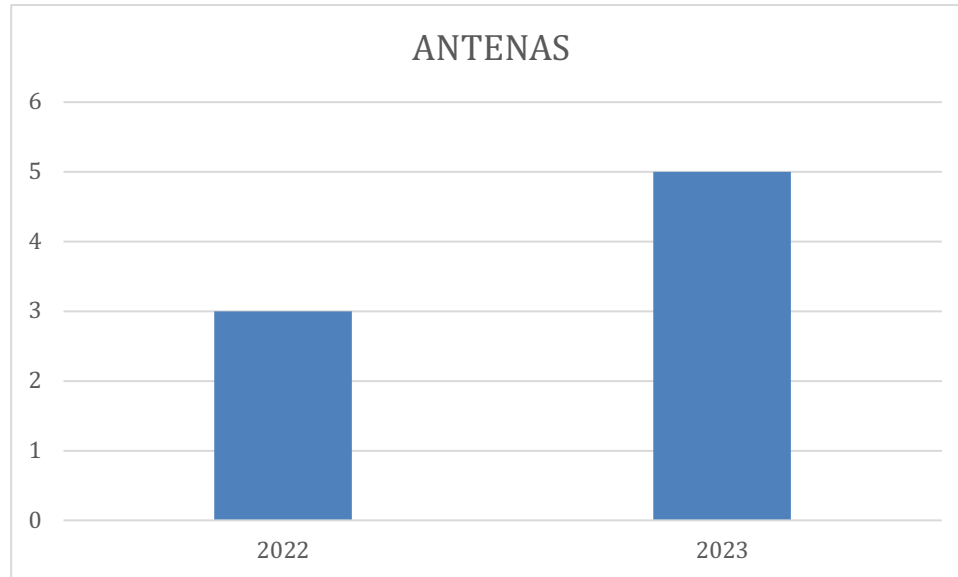
La Sección constantemente recibe consulta y atención a público y profesionales sobre temas que ella resuelve, en promedio cuatro veces semanales, especialmente requisitos para solicitudes, estados de las misma, como el proceso y fecha de retiro, como explicaciones por rechazos.

2. ANTENAS

La sección recibe avisos de instalación de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, solicitudes de permisos y recepción , paralelo a ello debe realizar informes internos a diferentes unidades municipales y externos a particulares que solicitan información y denuncias por su instalación, a lo que debe sumarse atención de público para entregar detalles sobre la ley y los requisitos de instalación y lo concerniente con las instalaciones en propiedades cercanas a zonas sensibles, hoy en su mayoría van camuflados como extractores eólicos palmera, radomos, etc., actualmente deben sumarse instalación de antenas 5g.



AÑO	INGRESOS
2021	4
2022	49
2023	16



3. ASCENSORES

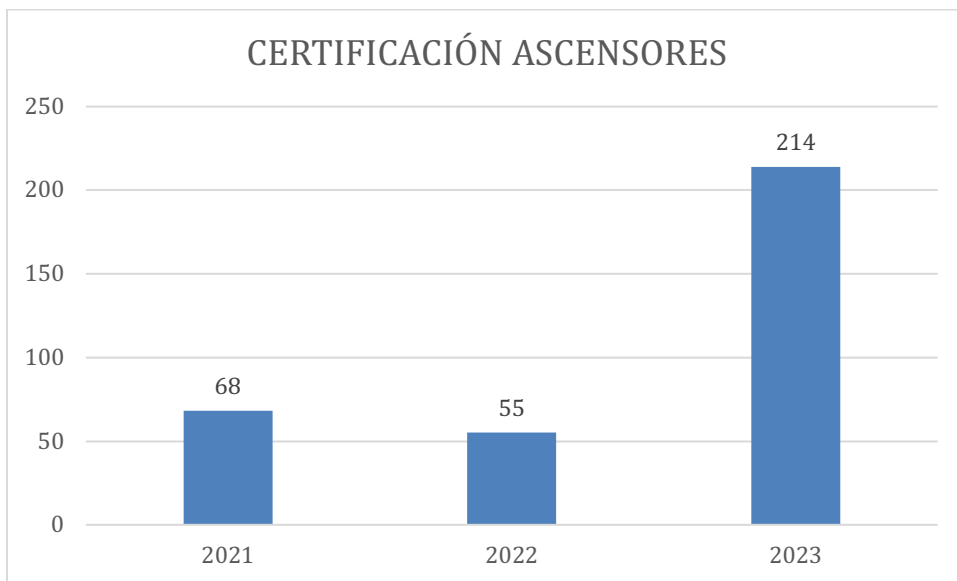
A partir del paso del tiempo que lleva la vigencia de la ley de ascensores, ha aumentado el número de ingresos para certificación, tanto en edificios públicos como habitacionales, todo ello motivado por notificaciones y envío de citaciones a los juzgados de policía local, por no cumplimiento de ingreso a la DOM de la documentación exigida por ley.



AÑO	INGRESOS
2021	68
2021	55
2023	214



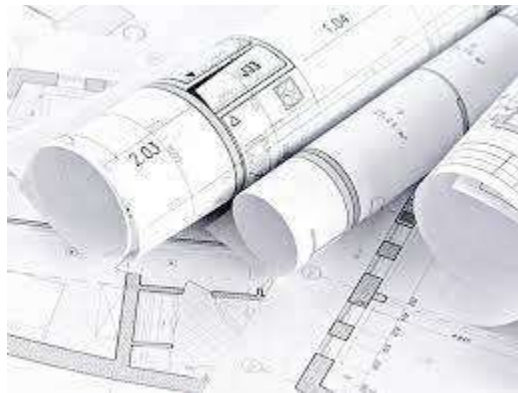
CERTIFICACIÓN ASCENSORES



REVISIÓN TOTAL	
INGRESOS 2023	
RESOLUCIONES	116
OBSERVACIONES	98
FISCALIZACIÓN	
ORDENES SERVICIO	72
CITACIONES A JPL	66

4. CERTIFICACIÓN DE PLANOS

Revisión de planos y especificaciones técnicas que no se encuentran en nuestros archivos, productos de las inundaciones que afectaron a nuestros archivos, deterioros por lluvia y extravío, con lo anterior se recupera información con la cual no cuenta nuestros archivos.



año	CERTIFICACIÓN PLANOS
2021	4
2022	3
2023	8

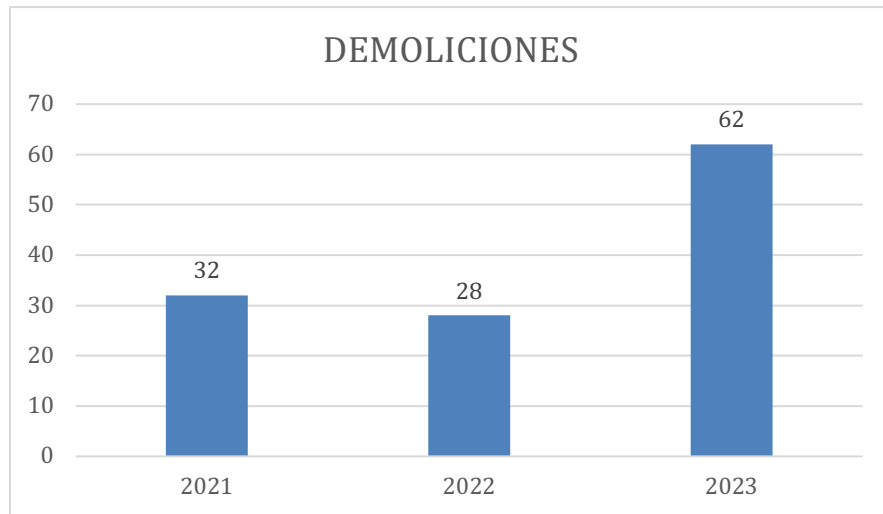


5. DEMOLICIONES

Por la gran cantidad de obras proyectadas, el inicio de su ejecución va unido a las demoliciones de las propiedades existentes previamente, como así mismo la existencia de gran cantidad de casas en mal estado, que deben ser demolidas total o parcialmente.



AÑO	INGRESOS
2021	32
2022	28
2023	62

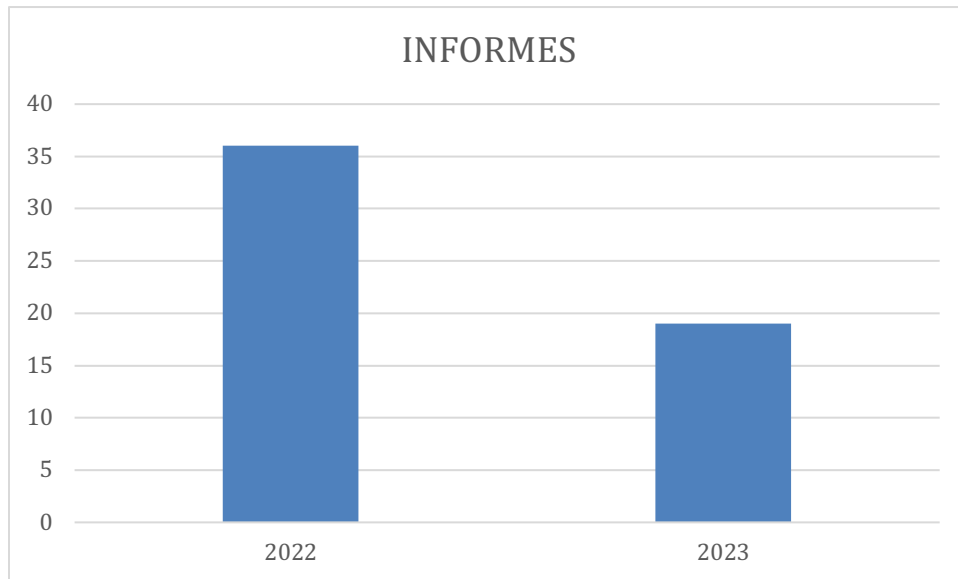


6. INFORMES Y MEMOS INTERNOS

Se ingresan diferentes tipos de solicitudes de informes tanto de entidades internas del municipio, alcaldía, concejo, direcciones y departamentos, como de los juzgados de policía local, a su vez, de público en general, los que atañen a obras de construcción.



AÑO	INGRESOS
2021	36
2022	19

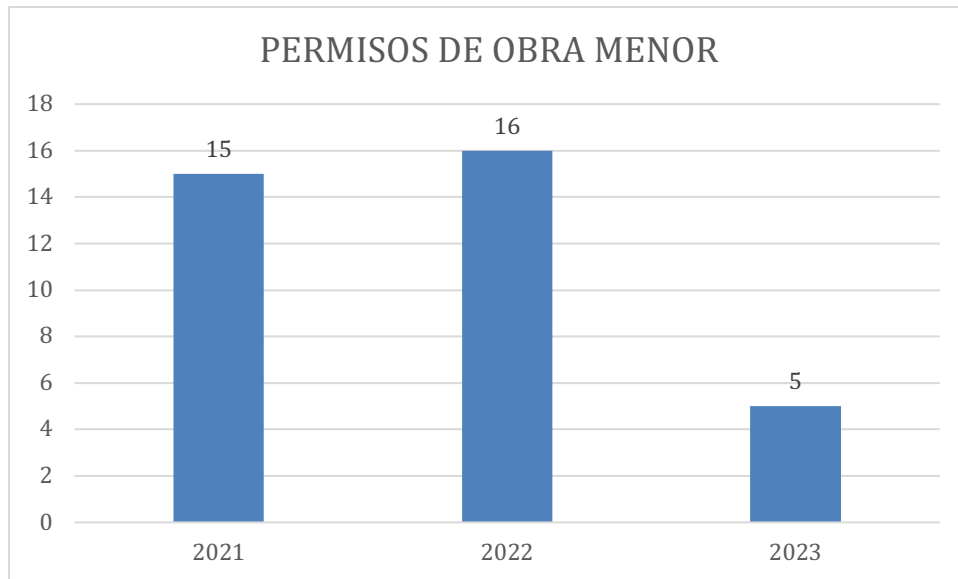


7. OBRAS MENORES

Se reciben solicitudes variadas de obras menores, como instalación de paneles y placas, construcciones provisorias como salas de venta o exposición para edificios proyectados o en construcción.



AÑO	INGRESOS
2021	15
2022	16
2023	5



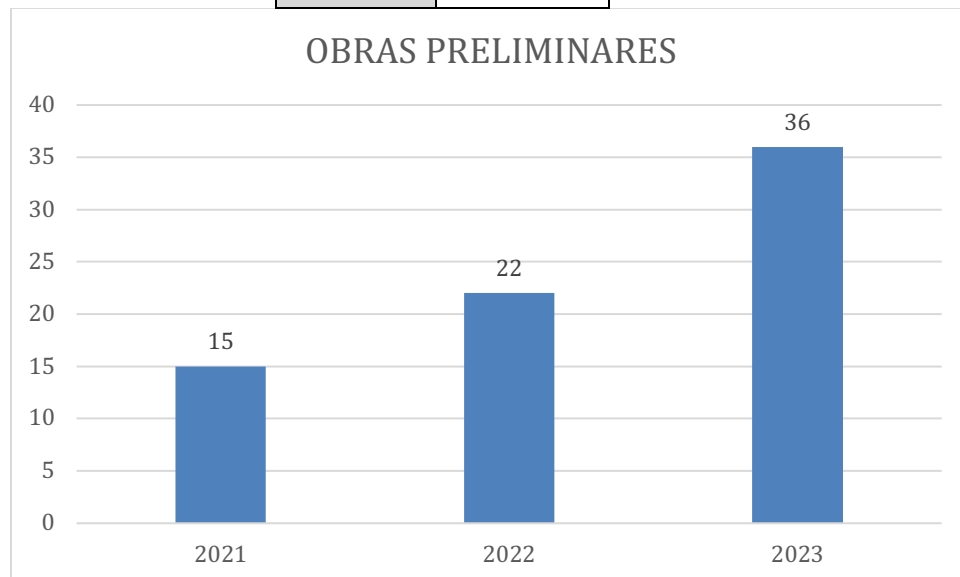
8. OBRAS PRELIMINARES

Las obras preliminares que tienen relación con la instalación de faenas, la instalación de grúas y similares y los permisos de excavaciones, entibaciones y socialzado, en su mayoría los recibe y aprueba nuestra sección.





AÑO	INGRESOS
2021	15
2022	22
2023	36

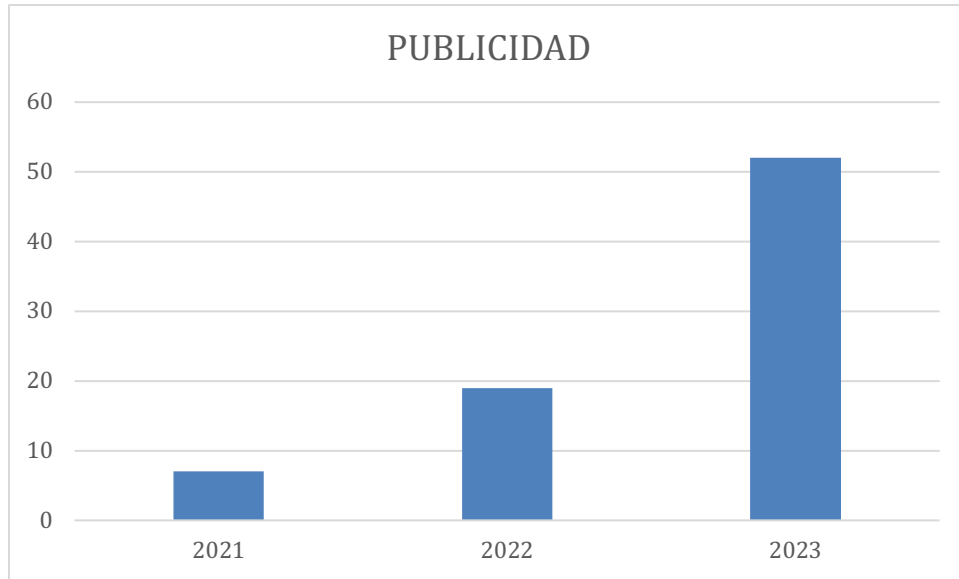


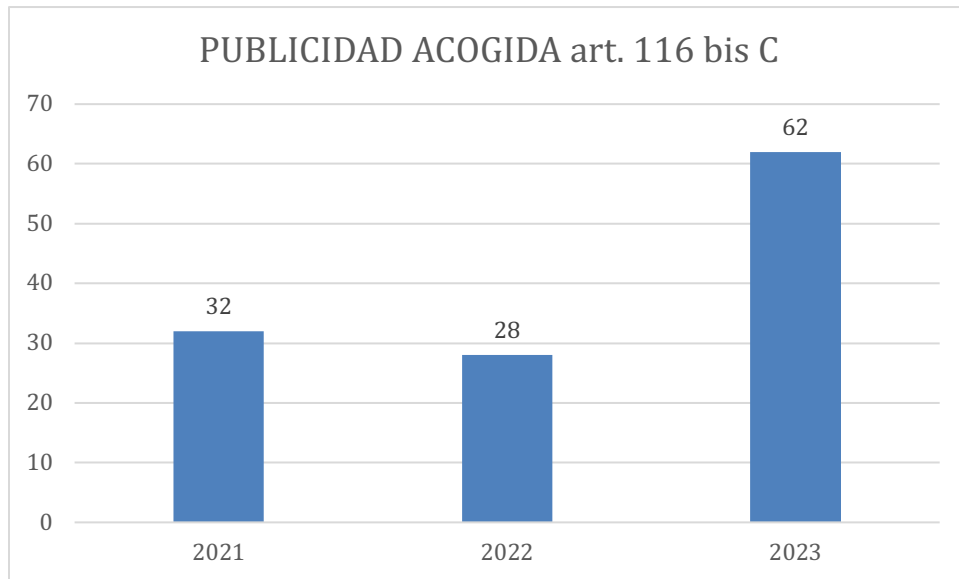
9. PUBLICIDAD

Todas las solicitudes de instalación de publicidad y propaganda que se efectúa en la comuna, ingresan a nuestra sección, como así mismo revisiones e informes. La otorgación de permisos ha aumentado en el tiempo al igual que las solicitudes, como también el número de consultas para su instalación.



AÑO	INGRESOS
2021	7
2022	19
2023	52





10. RELLENOS

Se solicitaron en el transcurso del año diferentes solicitudes de obras, informes y fiscalizaciones de escombreras en la parte alta de la ciudad, las que podemos resumir en:

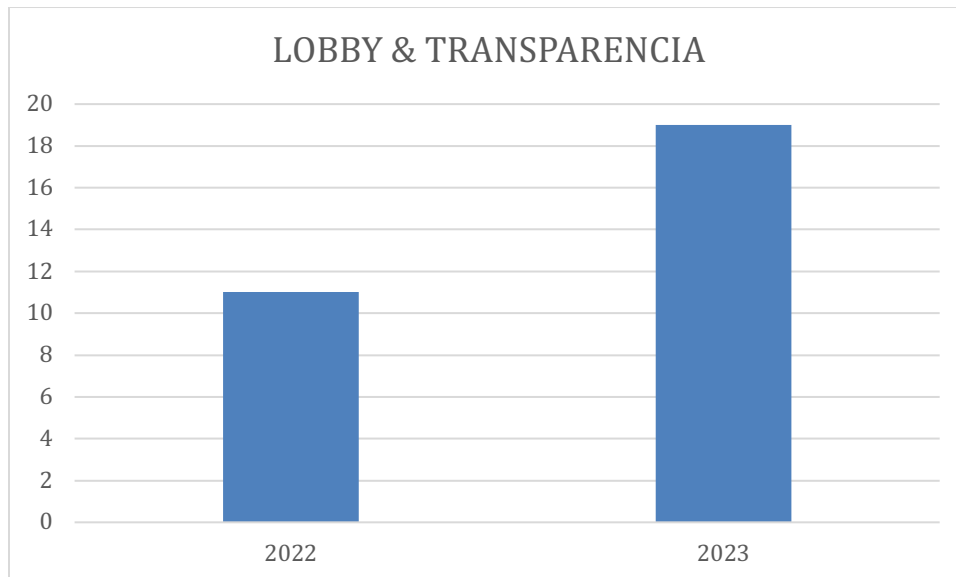


TIPOLOGÍA	CANTIDAD
INFORMES	6
SOLICITUDES	5
FISCALIZACIÓN	4

11. LOBBY Y TRANSPARENCIA

Se recibieron solicitudes de informaciones en materias específicas como reuniones para tratar 54 algunos temas en forma presencial:

MATERIA	CANTIDAD
Lobby	11
Transparencia	14



A.2.6. ANTEPROYECTOS

Se autorizaron 33 Anteproyectos en el año 2023, respecto a los 29 Resoluciones de Aprobación en el año 2022, en comparación de los 32 Anteproyectos en el año 2021

Esta superficie está directamente relacionada con los permisos de obra nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como solicitudes de permisos de edificación. y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada del año 2022.

Se destacan los siguientes Anteproyectos de Edificación:

- En propiedad Rol 4705-21, fue aprobado Resolución de Anteproyecto 1-2023 para Edificio ubicado en Camino Internacional (Ruta F-528) N° 80, por 18 edificios de 5 pisos, 360 departamentos, 2 subterráneos de estacionamientos, 300 estacionamientos, 2 locales Comerciales con una superficie de 27.176,66 m².
- En propiedad Rol 2429-1 ubicada en Avenida Padre Alberto Hurtado 3110 sector Miraflores Alto, fue aprobado Resolución de Anteproyecto 21-2023 para Edificio de 6 pisos más 2 niveles subterráneo destinado a Educación Superior con una superficie de 34.293,88 m².
- En propiedad Rol 70-14 y otras ubicada en calle 5 Norte y 4 Norte 3110 sector Población Vergara, fue aprobado resolución de anteproyecto 25-2023 para tres edificios de 14,13 y 10 pisos, destinado a habitacional, comercio y servicios con una superficie de 24.924,14 m².

A.3 FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN

La normativa vigente, establece que la labor de Inspección y fiscalización D.O.M. y de Dirección de Obras Municipales, concluye cuando se solicita a la alcaldía dictar orden de

demolición, según lo establecido en el artículo N° 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Es necesario precisar que las materias que se evalúan son diversas y técnicas, algunas más complejas que otras y requieren más tiempo en su desarrollo.

Señalar que las labores de fiscalización consisten en aplicar la normativa vigente y generar actas o resoluciones al propietario, implica cursar citación al Juzgado de Policía Local.

1. **CASOS DE INSPECCIÓN:** Son ingresos recibidos durante el año 2023, entre estos figuran aquellos codificados en sistema computacional "sistema proexis", como INS., y como VAR., los que se registran de forma manual previamente para iniciar el procedimiento de asignación al funcionario que realizará la visita terrena y su respuesta.

TOTAL, DE INGRESOS RECIBIDOS EN 2023.

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ING.	92	118	100	70	97	65	89	98	69	73	76	102	1.049

2. **DOCUMENTOS EMITIDOS:** Son la respuesta al contribuyente y exigencias que se realiza al responsable o propietario, es la emisión de documentos pueden ser acta o envíos que para cada caso se generan y permite cuantificar la carga administrativa que se realiza posterior a la visita de terreno.

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MEM OS	38	38	68	56	58	45	48	48	51	55	56	26	587
ORD	21	23	27	21	46	30	38	26	30	47	31	38	378
RES	2	4	5	3	1	2	3	1	---	---	---	2	23
CERT	10	2	--	---	--	1		---	--	1	---	1	15

TOTAL, DE DOCUMENTOS EMITIDOS.....1.003

3. **ATENCIÓN DE PÚBLICO:** La atención de público si bien se restringió durante el año 2023, por orden de servicio de la Dirección D.O.M., con ocasión de la implementación de la Ley Lobby, para gestionar reuniones a terceros, durante ese periodo se realizó atención de público en módulos de atención al Cliente D.O.M, si bien la atención de público presencial han disminuido, el interesado recurre a otras alternativas para hacer consultas técnicas o del estado de avance de su reclamación, siendo estas mediante correo institucional, principalmente o mediante vía telefónica (considera 3 atenciones por día; la persona que denuncia un hecho y la persona que ha sido denunciada una vez realizado un acto administrativo). Estas consultas son realizadas por contribuyentes de forma presencial, profesionales, colegas de otras unidades de la Municipalidad y otros servicios.

Total estimado consultas de público externo atendido 2023.....792

4. CITACIONES JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:

Se cursaron durante el año 2023.....46

Son sanciones administrativas que se aplican en caso de estar ejecutando faenas constructivas, sin contar con permiso de Obras Municipales o no haber dado cumplimiento a los plazos otorgados.

2023	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Cit.	3	9	7	4	3	4	3	4	2	1	4	2	46

5. INFORME CARPETAS DE REGULARIZACIÓN RT1;

Las solicitudes de regularizaciones de edificación (RT1 y RT2), ingresadas y acogidas a las disposiciones de la Ley N° 20898, requieren que se certifique que no cuentan con reclamaciones pendiente ante DOM y JPL, por incumplimiento de normas urbanísticas, para ello se realizan visita a terreno con el fin de constatar que cuenta con muros cortafuegos y que existe el inmueble de acuerdo con lo que se ha graficado en planos.

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RT1	22	16	1	26	14	24	13	21	10	9	8	8	172

6. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS POR RECURSO DE PROTECCIÓN, RECLAMOS DE ILEGALIDAD, LEY DE TRANSPARENCIA Y OTROS.:

Señalar que durante periodo año 2023, se respondieron causas de tribunales, reclamos ilegalidad de reposición administrativa, ley de transparencia y Ley de acceso a la información pública.

Estos requerimientos siempre tienen prioridad sobre todo el resto de trabajo que se estuviera realizando, debido a que los plazos son acotados.

Fecha	Ingreso DOM	Requerimiento	Memo DOM	Asignado
01.12.2022	16.935-22	Memo Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Valdivia.	46	JBS
13.12.2022	17.340-22	Memo Asesoría Jurídica memos N° 09, Transparencia Sr. Guillermo Lavín.	65	HMM
06.07.2021	9740-21	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 3228-22/Contraloría y Transparencia Sr. David Briones.	66	HMM
20.01.2023	900-23	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 54-23/Transparencia	270 y 317	HMM
16.02.2023	2436-23	Responde Memo Jdco. N° 502-23 respuesta a Recurso de Protección Ilustrísima Corte de Apelaciones IC Rol 172.099.2022, presentación del abogado Sr. Patricio Alejandro Álvarez Aguirre	476	JBS
29.04.21	6182-21	Responde Memo Jdco. N° 755 de fecha 13 de marzo de 2023, presentación doña Gabriela Elizabeth Águila Montenegro a Contraloría Regional Valparaíso.	572	HMM
30.03.2023	4819-23	Memo Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Valdivia.	855	JBS
18.04.2023	5783-23	Memo Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Valdivia.	891	JBS
25.04.2023	6179-23	Memo N° 301-23, Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Madariaga	954	IMG
15.05.2023	7208-23	Memo N° 371-23, Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Ariel Shwartz Gómez	1117	ECU
15.05.2023	7209-23	Memo N° 366-23, Ases. Jurídica/Transparencia Sr. Valdivia.	1151	JBS
15.05.2023	7210-23	Memo N° 369-23, Ases. Jurídica/Transparencia doña Costanza Álvarez Lira	1170	JBS

25.05.2023	7802-23	Memo N° 390-23, Ases. Jurídica/Transparencia don Antonio Saavedra Veas	1275	ECU
19.07.2023 13.07.2023	10.923-23 10.592-23	Responde Memo Jdco. N° 2245-23 respuesta a Recurso de Protección Ilustrísima Corte de Apelaciones IC Rol 20.692-2023, presentación Sra. Karen Guzmán Herrera	1554	JBS
19.07.2023 13.07.2023	10.924-23 10.592-23	Responde Memo Jdco. N° 2244-23 respuesta a Recurso de Protección Ilustrísima Corte de Apelaciones IC Rol 20.691-2023, presentación Sra. Mónica Yesenia Quiri Chnganaqui.	1561	JBS
07.08.2023	11.886-23	Memo N° 608-23, Ases. Jurídica/Transparencia don Antonio Saavedra Veas	1726	ECU
15.09.2023	14.506-23	Memo N° 737-23, Ases. Jurídica/Transparencia don Mauricio Silva Muñoz Socavón 1 Edificio Kandisky	2176	JBS
06.09.2023	13.941-23	Memo N° 737-23, Ases. Jurídica/Transparencia don Carlos Romero Donoso Edificio Isamar.	2079	JBS
24.10.23	16.667-23	Responde Memo Jdco. N° 3209 de fecha 23 de octubre de 2023, presentación doña Mónica Badilla Viunim a Contraloría Regional Valparaíso. Oficio N° E 406429-23.	2383	HMM
09.11.2023	17.593-23	Memo N° 904-23, Ases. Jurídica/Transparencia Sra. Rosa Maldonado Maldonado.	2477	ECU
13.12.2023	19.5073-23	Memo N° 1009-23, Ases. Jurídica/Transparencia Sra. Carla Uribe Herrera.	2725	ECU

7. **DECRETOS ALCALDÍA; CON ORDEN DE DEMOLICIÓN Y OTROS:** Como es de su conocimiento, para dicho requerimiento se aplica lo señalado en el artículo 148 y 161 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L N° 458/75 MINVU, son parte de las sanciones administrativas al propietario que realiza la Alcaldía y Dirección de Obras Municipales, al no haber respuesta o existir rechazo del expediente para normalizar situación de permiso de edificación.

Es necesario señalar que previo a dicho requerimiento son varios los actos administrativos que se deben incluir, como es la visita terreno, elaborar ordinario o resolución, para concluir con la petición de solicitar a la autoridad Alcalde, mediante memorando la dictación de un Decreto, dicho análisis previo es un trabajo complejo y aparte significa aumentar la carga de trabajo por cada ingreso.

Las peticiones a la Autoridad Comunal de dictar Decreto Alcaldía que ordene;

Decreto Alcaldía	Normativa legal vigente - Atenuantes.
Decreto de Demolición parcial o total de una edificación	Normativa Art. N° 148 L.G.U y C.
Decreto de Clausura parcial o total Local comercial	Normativa Art. N° 161 L.G.U y C.
Decreto Inhabilidad de obra sin recepción	Normativa Art. N° 145 de la L.G.U y C.
Solicitudes favorables de prórroga de decretos de demolición, clausura.	Atenuantes; existe en curso o tramitación de expediente técnico por lo que se necesita suspender de nuevas sanciones a los Juzgados de Policía Local.
Solicitudes desfavorables de prórroga de decretos de demolición, clausura.	Resuelve que él Propietario no ha presentado ningún expediente técnico por lo que no autoriza la solicitud de prórroga y mantiene la condición de cursar nuevas sanciones a los Juzgados de Policía Local.
Informe favorable de poner término a algún decreto.	Atenuantes; Propietario normaliza permiso de edificación y recepción de Obras Municipales.
Informe desfavorable de poner término a algún decreto.	Resuelve que él Propietario mantiene disconformidad del proyecto aprobado con lo existente en el predio. No cuenta con permiso de edificación y ni recepción de Obras Municipales.

8. DECRETO DEMOLICIÓN y CLAUSURA notificados a la D.O.M.:

Corresponde a la dictación del decreto de Demolición y Clausura generado por Secretaría Municipal, lo anterior obedece a un procedimiento de reclamación que por incumplimiento de plazos, lo no presentación de expediente técnico o sin acreditar permiso de obras municipales se ha requerido a la alcaldía tenga a bien emitir la orden de demolición respectiva.

Se han registrado las siguientes notificaciones de Decretos;

Decreto Demolición;

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Not	12	0	2	12	7	6	1	1	2	0	0	0	43

Decreto Suspende o deja sin efecto orden de Demolición;

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Not	4	1	2	2	4	6	4	4	3	0	4	0	34

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECCIÓN FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN

Decreto Clausura;

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Not	6	5	2	4	6	0	0	1	2	0	0	1	27

Decreto Alzamiento de Clausura;

2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Not	0	2	4	8	8	2	1	0	0	0	0	3	28

9. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD DE INMUEBLES Y OTROS.:

Son emitidos previa visita de funcionarios de la Sección Fiscalización para corroborar antecedentes del predio y estado del inmueble por daños de plagas de termitas u otros.

Corresponden a Certificados solicitados por los propietarios para ser presentados posteriormente al SERVIU a objeto de lograr un subsidio de recuperación del inmueble. Se otorgan previo diagnóstico o informe de la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Para el año 2023 se otorgaron los siguientes certificados varios;

ING. DOM N°	C. VARIO N°	FECHA	REALIZA
17.788-22	040	09.01.2023	APO
36-23	091	17.01.2023	ECU
904-23	147	30.01.2023	JBS
907-23	145	30.01.2023	JBS
909-23	129	26.01.2023	APO
910-23	148	30.01.2023	JBS
911-23	146	30.01.2023	APO
912-23	130	26.01.2023	JBS
913-23	128	26.01.2023	APO
914-23	131	26.01.2023	JBS
1127-23	264	03.02.2023	HMM
1346-23	259	03.02.2023	JBS
9497-23	1458	23.06.2023	JBS
17.302-23	2713	14.11.2023	ECU
18.547-23	2904	01.12.2023	APO

10. CERTIFICACIÓN MEMO ART. N° 116 BIS C), L.G.U.Y.C GESTIÓN PUBLICIDAD.:

Fecha	Ingreso DOM	Requerimiento	Memo DOM	Asignado
26.10.2022	14.952-22	Memo D.O.M. N° 2248-22/ No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 3185-5, Gestión de Publicidad Permiso edificación. P.O.N. N° 08-2022.	163	GJJ
24.02.2023	2867-23	El Memo D.O.M y Ord. A. Jdco. N° 269-21/No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 4651-804 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 55-2019 y Resol. Modificatoria N° 72-2022.	511	HMM
09.08.2023	12.129-23	El Memo D.O.M. N° 1675-23 /No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 3161-4 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 09-2019.	1908	HMM

11. CATASTRO DE SITIO ERIAZOS Y PROPIEDADES EN ESTADO DE ABANDONO.:

Se ha continuado con la elaboración de este catastro, con las dificultades que implica localizar la dirección postal del propietario del predio o sus herederos. Revisar las bases de datos de otros servicios públicos y en el caso más desfavorable aplicar procedimiento de tener que publicar tanto el ordinario y decreto Alcaldía, según lo establece la legislación vigente.

ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2023.:

Registro gráfico de algunos casos más relevantes considera fiscalización en propiedades particulares y verificación de normalización de solicitudes de permiso según Ley N° 20898 (RT1).

Expediente Ley 20898	Foto: regularización de permisos de edificación
<p>Rol Avalúo N° 2481-489 ubicado en Calle destructor Hyatt Nro. 221, Glorias Navales.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Ingreso D.O.M. 1.323-23 Expediente Ley 20898 título II</p> <p>Memo 526-2023, sin reclamaciones pendiente la inmueble Equipamiento Social, Superf. 139,78 m2.</p> <p>Inmueble de un piso, materialidad Mixta albañilería y madera.</p> <p>concuerta con lo graficado.</p>	

Rol Avalúo N° 5023-23

**ubicado en pasaje Portugal
Nro. 69, Villa Hermosa.**

Observaciones:

Ingreso D.O.M. 1.703-23

Expediente Ley 20898 título I

Memo 815-2023,

sin reclamaciones pendientes
de la **vivienda.**

Superf. 86,59 m².


Inmueble de un piso,
materialidad Mixta albañilería y
madera.

concuerta con lo graficado.



ANEXO FOTOS INSPECCIÓN EN TERRENO CUENTA PÚBLICA AÑO 2023

Registro gráfico de algunos casos más relevantes tratados por esta Sección, respecto a denuncias de particulares, ante intervención en terrenos particulares, con flora y fauna propias del sector. Como así también materias de índole de permisos de edificación, protección espacios públicos y propiedades vecinas, medidas de mitigación ante emisión de ruidos molestos y polución de partículas de polvos, como así también obras de rellenos.

<p>Expediente: caso (A) Ing. DOM. N° 17.932/23</p>	<p>Fotos; constando ejecución de obras de ampliación en bienes comunes del Edificio "La Puntilla".</p>
<p>- Denuncia: Sra. Katalina Fajardo.</p> <p>- Dirección que se denuncia: Subida El Encanto N° 51 (ex 15.779), Reñaca Bajo, Edificio "La Puntilla".</p> <p>- Rol de avalúo: 3097-034 al 41.</p> <p>- Antecedentes; De permisos otorgados DOM.:</p> <p>- P.O.N. N° 311/1962, (para construir edificio de 3 pisos y piso zócalo, superficie total 518,59 m2)</p> <p>- Procedimientos DOM.:</p> <p>a) Visita a terreno.</p> <p>b) Citación al 3Er J.P.L., parte folio N° 260231, Memo N° 2631/23 Al 3Er JPL.</p>	 <p>La fotografía muestra un edificio de color blanco con una reja metálica alta y oscura que cubre la entrada a un terreno. El edificio está situado en un terreno con vegetación y un cielo azul claro. En el fondo, se puede ver una estructura de color rojo y blanco.</p>

c) Resolución N° 1026/23, que ordenó la inmediata y total paralización de obras.

d) Ordinario N° 2814/23, Informando a la denunciante sobre el procedimiento que adoptó esta DOM, para su denuncia.

e) Memorando N° 2725/23 dirigido a Dpto. Asesoría Jurídica IMVM respondiendo al acceso a la información pública.

f) Citación al Tercer J.P.L., parte folio N° 260232, por respetar lo ordenado por Resolución DOM N° 2026/23 Memorando N° 88/24.

g) Memorando 117/24, dirigido a DIDECO IMVM, informando solicitud de antecedentes.

h) Ordinario N° 177/23, informando al denunciante, doña Katalina Fajardo, sobre los procedimiento adoptado por esta DOM.

i) Memo N° 218/24, solicita demolición de ampliación irregular espacios comunes del edificio "La Puntilla", Rol de avalúo N° 3097 -34 al 41.



Expedientes DOM.

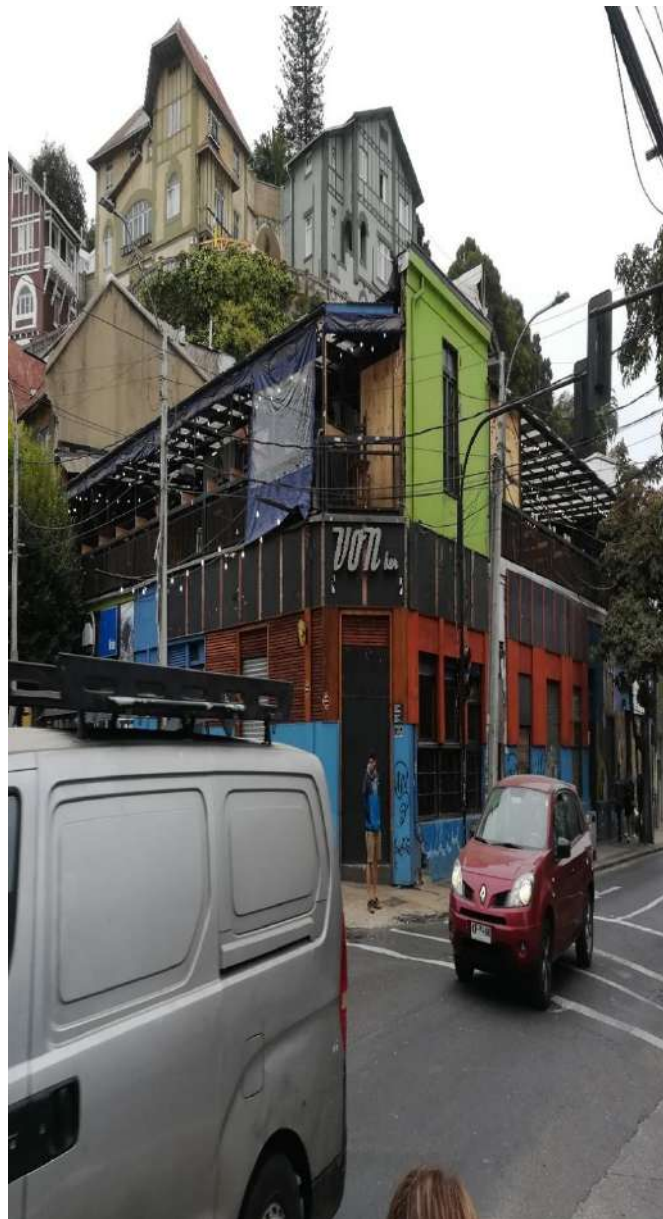
Ing. DOM. N° 2255-2023,

Corresponde al Memorando N° 0137-2023, Depto. de Patentes y Publicidad, en que denuncia y solicita información respecto a obras de alteración en ejecución del predio ubicado en avenida Valparaíso con calle Von Schroeders.

- Una vez revisado antecedentes DOM. sobre el predio rol de avalúo 609-5, se procede a efectuar visita inspectiva DOM., cursando citación al Tercer Juzgado de policía Local, parte folio 260255, por "ejecutar obras de demolición y de alteración, construyendo y habilitando terraza en estructura metálica, abierta cubierta en segundo piso, tanto por calle Von Schroeders como por avenida Valparaíso, todo sin permiso municipal de edificación, infringe art. 5.1.1 D.S. 47-1992 Minvu. Ordenanza General de Construcción y Urbanismo.
- Mediante Memorando DOM N° 499-2024, esta Dirección solicita la dictación de Decreto Alcaldicio de Clausura total del segundo piso del predio rol de avalúo 609-5, con dirección Av. Valparaíso N°87,89,y 99 con Calle Von Schroeders N°s 186, 190,y 192 Sector Centro.
- Se Dicta Decreto Alcaldicio de Clausura N° 4467-2023



- Mediante Memorando DOM. N° 1257, remitido a la Directora Depto. De Patentes y Publicidad, se informa que a la fecha no se ha obtenido permiso municipal ni recepción municipal definitiva, por las obras ejecutadas en el predio rol de avalúo 609-5, por consiguiente, es opinión que la Clausura Decretada debería mantenerse.
- Con fecha 02 de Noviembre del 2023, se obtiene Permiso de Obra Menor N° 223-2023 de "Remodelación Interior", consistente en reemplazo y reforzamiento de piso y elementos de tabiques, techumbre se reemplaza la cubierta, reforzamientos metálicos.
- Cuenta con Informe favorable revisor independiente N°475-2022.
- Cuenta con Certificado N° R 2008-2020 Ing. Civil Luis Leiva Aravena.
- Cuenta con informe de estabilidad del arquitecto Eduardo Scholtbah.
- Cuenta con informe de accesibilidad universal carga desproporcionada, arquitecto Eduardo Scholtbach.
- Cuenta con memoria y plano de cálculo estructural ing. Civil Marcelo Ureta.
- Con fecha 11 de diciembre de 2023, se obtiene Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 223-2023.
- Ante lo anterior mediante Memorando DOM N° 175-2024,



<p>se solicita a Alcaldía, poner término al Decreto Alcaldicio N° 4467-2023.</p> <p>- Con fecha 19 de Febrero del 2024, se dicta Decreto Alcaldicio N° 2941-2024, que deja sin efecto la orden de Clausura dispuesta por el Decreto Alcaldicio N° 4467-2023. Dándose por solucionado las obras de alteraciones ejecutadas sin permiso municipal de edificación.</p>	
--	--

ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2023

Rol avalúo 3111-28

Terreno particular con una servidumbre de paso a favor del Municipio.

Ubicación:

Entre calle Lapislázuli y Las Perlas, sector Loteo El Encanto

Calle Lapislázuli, lado 1630

Ingresos:

Ing. DOM N° 15072/2023 Ing. DOM N° 17906/2023

Ing. DOM N° 19187/2023 Ing. DOM N° 15425/2023

Ing. DOM N° 19587/2023 Ing. DOM N° 16079/2023

Procedimientos:

Memorandos DOM N° 2760/23, 2744/23, 2743/23 y 2558/2023, informando a Alcaldía

Sobre el ducto de aguas lluvias.

-Se informa Alcaldía, situación actual del tubo, como también motivo de su instalación.

Emplazamiento a través de terreno particular que otorgó servidumbre de paso.

Ducto instalado por el municipio en el 2002 el cual fue parte de las obras de emergencia ejecutadas en calle las Perlas, producto de un socavón que afectó dicha vialidad y terrenos aledaños el 2002.

SERVIU al no haberlo ejecutado, no la contempla como parte de la red secundaria del sistema de evacuación de aguas lluvias, que es responsabilidad de ese servicio según Ley 19525.

Todo lo antes indicado, se informó a Alcaldía para que a través de Secpla y/o Operaciones y Servicios, evalúen y ejecuten las mejoras necesarias a dicho ducto y así evitar futuros eventos.



- Denuncia:

Colapso colector Aguas Iluvias
Av. Costamar de Montemar
orden de evacuación de edificio
perímetro de seguridad, ordenado por
Delegada presidencial.

Edificios.

- a) **Kandinsky.**
- b) **Miramar Reñaca Norte Torre A y B**
- c) **Santorini Norte.**

a) Procedimientos DOM.:

Para Edificio Kandisky
Av. Costa de Montemar N° 80
Rol de avalúo 3130- 381 al 516.

solicita a la alcaldía dicte Decreto de
Inhabitabilidad.

Memo D.O.M. Nro. 1775-23

Memo D.O.M. Nro. 1843-23

Alcaldía dicta:

Decreto alc. Nro. 11.220-23, declara
inhabitable de forma total el edificio
Kandinsky.

Área equipamiento Municipal

Escala Madera

Edificio Kandinsky - Socavón 1



Edificio Miramar Reñaca Norte torre A y B



Trabajos reposición colector e infraestructura
Contratista MOP

Paseo peatonal que une Av. Costa de Montemar con av. Borgoño

Orden de clausura

Memo D. O.M. N° 1914 de fecha 13 de Septiembre de 2023

Alcaldía dicta:

Decreto Alc. N° 11.940-23

b) Procedimientos DOM.:

Para Edificio

Miramar Reñaca Norte torre A y B

Av. Costa de Montemar N° 50

solicita a la alcaldía dicte Decreto de Inhabitabilidad.

Memo D.O.M. Nro. 2784-23

Memo D.O.M. Nro. 2698-23

Alcaldía dicta:

Decreto alc. Nro. 228-24, declara inhabitable de forma total el edificio Miramar Reñaca Norte torre A y B.

c) Santorini Norte, sin procedimientos.

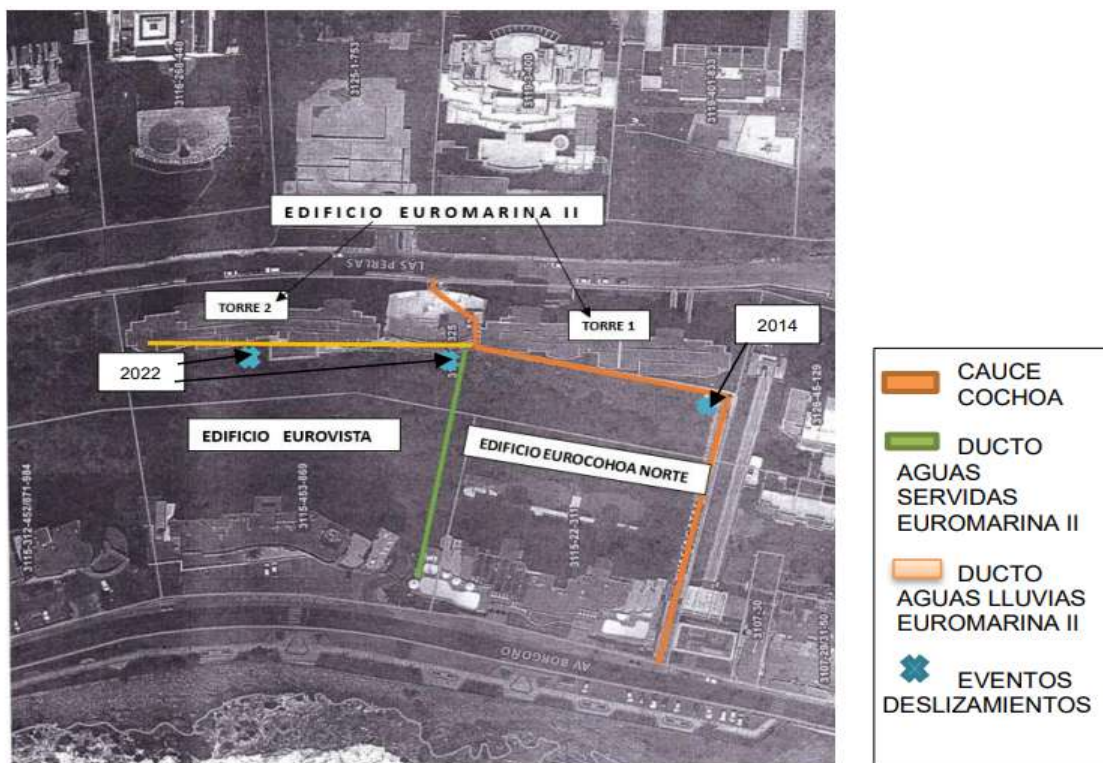


ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2023:

EUROMARINA II y EUROVISTA

PROBLEMAS AGUAS LLUVIAS

COLECTOR - SERVIDUMBRE



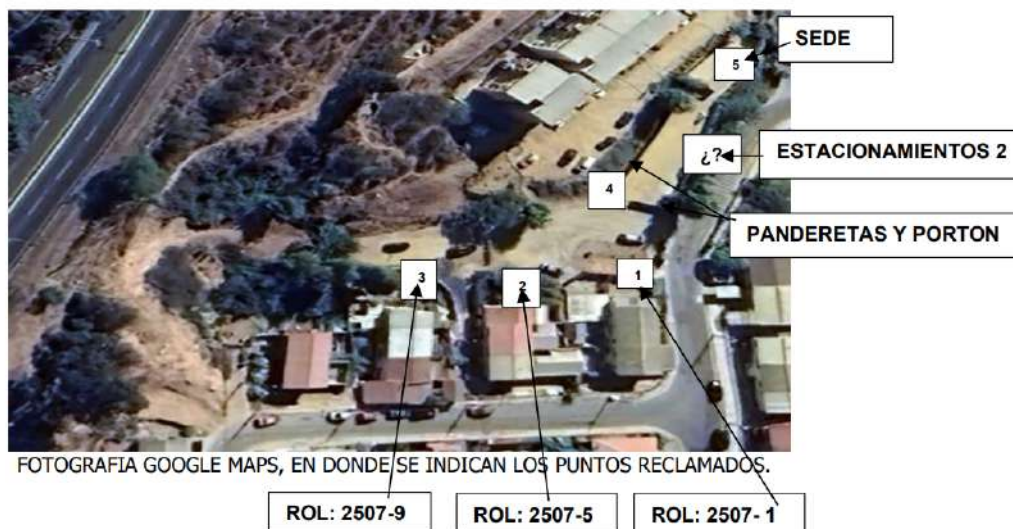
Mediante Memorando DOM N° 2313 de fecha 03/11/2023, se fusionaron tres presentaciones que tratan de este caso, generadas por presentación de Administradores de los edificios Euromarina II y Eurovista, además de expediente recibido a causa de Memorando N° 685/2023 de Área Operativa y se remitieron a Alcaldía con informe completo de este caso, el cual fue derivado a Asesoría Jurídica en noviembre de 2023.

Recientemente este caso llegó nuevamente a esta DOM, en donde se informa a Directora de SECPLA con copia a Alcaldía al respecto, mediante Memorando DOM N° 420 de fecha 01/03/2024, concluyendo que: "...no procedería intervención del municipio en este caso ..se estima de importancia informe de Asesoría jurídica...por cuanto podrían existir acuerdos específicos en el marco jurídico del estado de catástrofe que afecta a nuestra comuna...".

CASO: "COVES EL QUITRAL", SECTOR EL OLIVAR, II ETAPA

INGRESO DOM N° 7144-2023, presentado por doña Steffy Johanna Holz M., en su calidad de fundadora y presidente del COVES EL QUITRAL de la Población El Olivar, Etapa II y fue quien gestionó y logró que se le concediera un Permiso Precario sobre Bienes Nacionales de uso Público, mediante Decreto Alcaldicio N° 15.830 de fecha 28/12/2022.

El reclamo presentado indicaba: *"Sede y construcción de cierre y casa que invade terreno y pasaje, se solicita inspección debido a cierre y construcción irregular en terreno bien nacional de uso público que fue entregado para ser administrado por Covés El Quitral y que será regularizado por este último para fines que estimen convenientes. Según la Administración del Comité, creado para dar mayor seguridad al sector..."*



Después de la primera visita se determinó dividir el caso en dos etapas, la primera que implica requerimientos a los propietarios que extendieron sus límites, casos 1, 2 y 3 y para la segunda etapa casos 4, ¿? y 5, se determinó solicitar internamente un Levantamiento Topográfico.

PRIMERA ETAPA: Se procedió a notificar por Correo certificado a los tres propietarios que se indican como 1, 2 y 3:

ORD. N°	FECHA	ROL AVALUOS	DIRECCION	PROPIETARIOS
1166	01/06/23	2507-009	Rio Pozuelo N° 366	Marco Antonio Morales Miranda
1167	01/06/23	2507-001	Calle Darwin N° 367	Lidia Bustamante Contreras
1168	01/06/23	2507-005	Calle Lennox N° 366	Adriana Del Carmen Castro y Otros

De los tres propietarios notificados solo uno dio respuesta, correspondiente al Ord. N° 1168/23, comunicando existencia de Permiso de Ampliación y retirando ocupación que tenía, restituyendo el BNUP a sus condiciones originales.

CASO: "COVES EL QUITRAL", SECTOR EL OLIVAR, II ETAPA

Los otros dos no cumplieron y se limitaron solicitar más plazo y gestionar reuniones a nivel de Asesoría Jurídica y Dirección de Seguridad Pública y Dideco, siendo estos:

1) CASO 1: ORD. DOM N° 1167/2023 ROL DE AVALUOS N° 2507-001

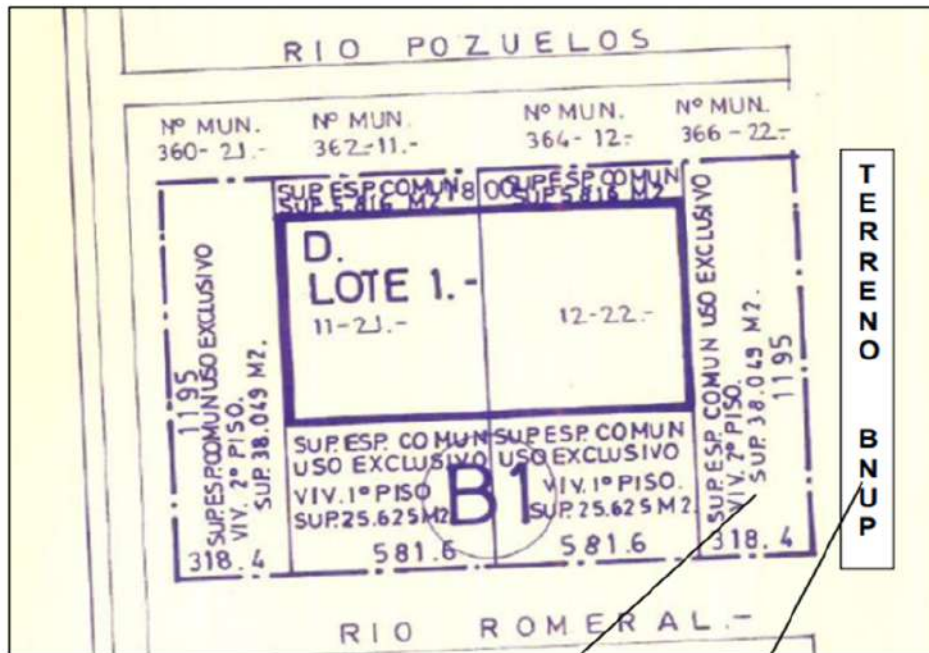


A DEMOLER



CASO: "COVES EL QUITRAL", SECTOR EL OLIVAR, II ETAPA

2) CASO 2: ORD. DOM N° 1166/2023 ROL DE AVALÚOS N° 2507-009



CASO: "COVES EL QUITRAL", SECTOR EL OLIVAR, II ETAPA

CONCLUSIÓN GENERAL ETAPA UNO: Después de múltiples gestiones que dan cuenta nuestros Memorandos DOM N° 1174, 1190, 1273, 1406, 1408, 1465, 1583, 1789, 1794, 1807, todos del 2023 y haber sostenido varias visitas a terreno y reuniones tanto en DIDECO como en Dirección de Seguridad Pública, se procede a solicitar la demolición de todos los elementos y edificaciones que se emplazan sin autorización sobre los Bienes Nacionales de Uso Público para las dos propiedades señaladas:

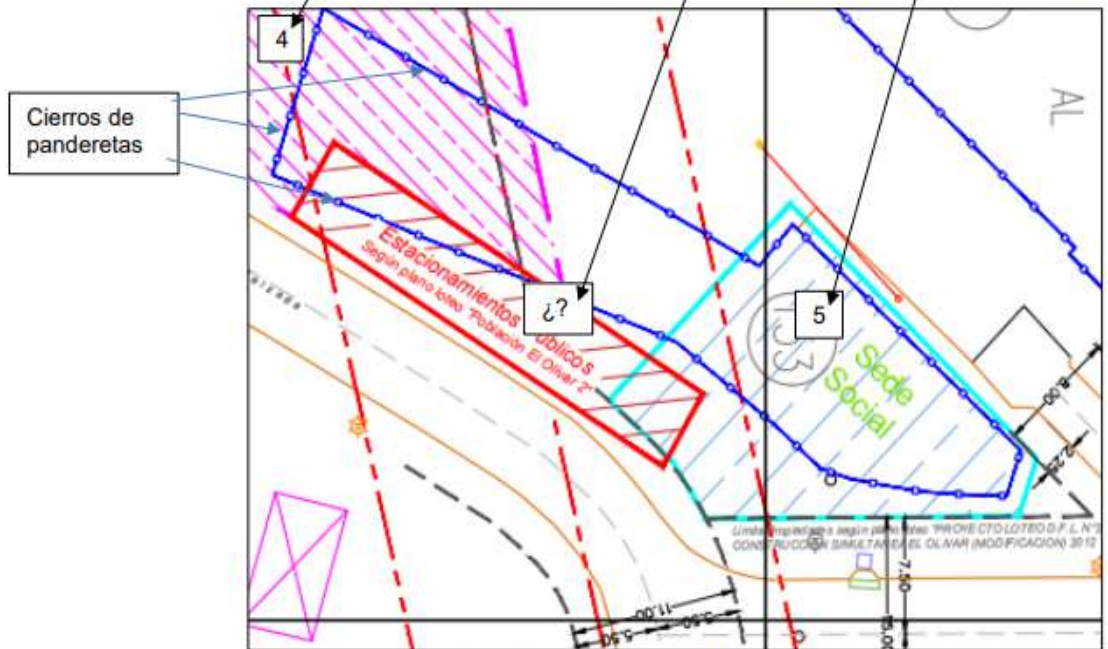


VISTA AÉREA TERRENO B.N.U.P. USURPADOS

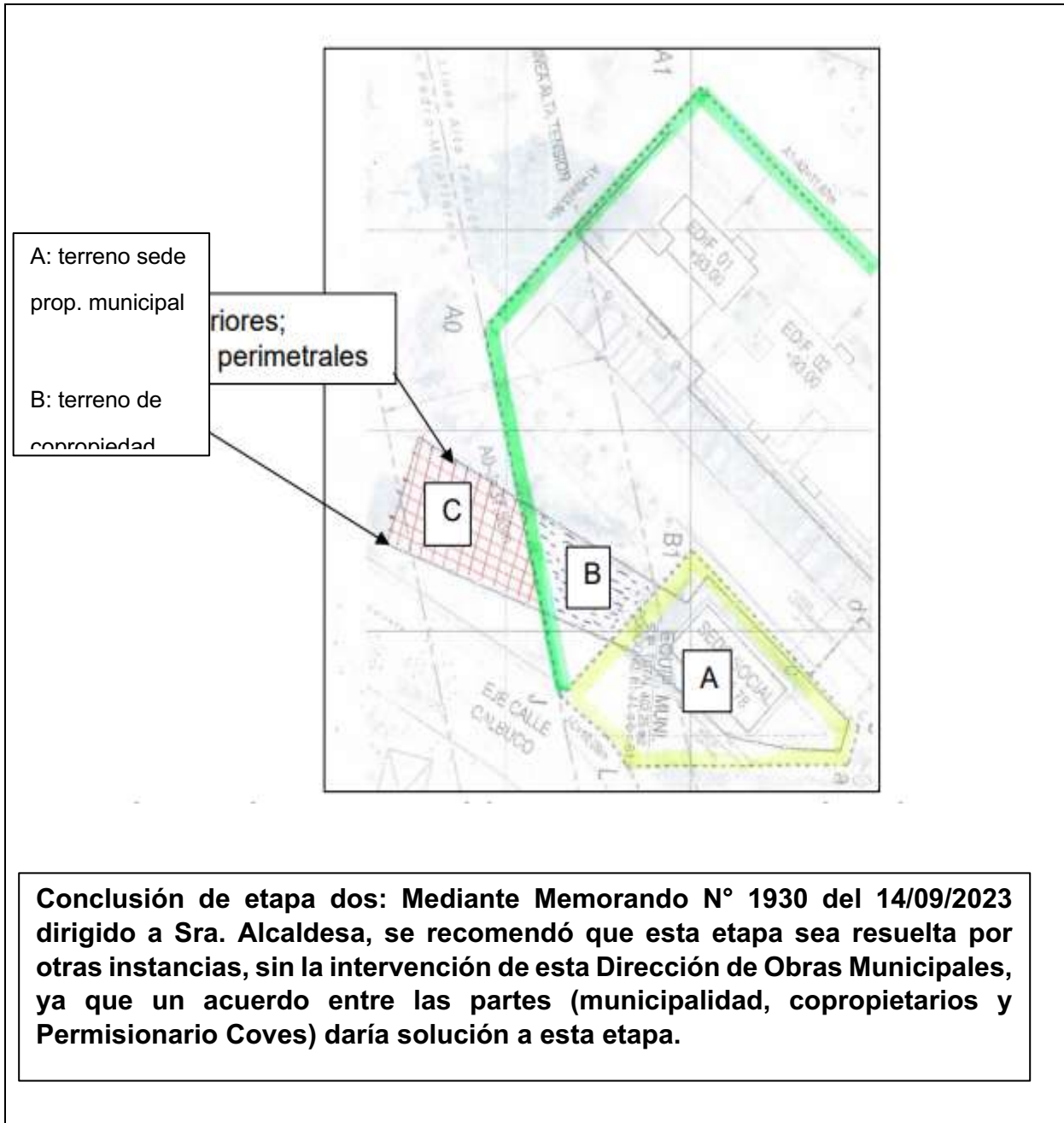
Mediante Memorando DOM N° 2587 y 2588, ambos del mes de diciembre del año 2023, se aplica lo dispuesto en el art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y se solicita la dictación de dos decretos alcaldicos de demolición sólo respecto de la ocupación de los terrenos destinados a Bienes Nacionales de uso público.

CASO: "COVES EL QUITRAL", SECTOR EL OLIVAR, II ETAPA

SEGUNDA ETAPA:



4: PORTON HACIA A.V.; ¿?: ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS Y 5: SEDE



A.4. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZAR SU USO

A.4.1. Recepciones de edificación:

A.4.1.1. Obra Nueva y Ampliaciones

Durante el año 2023 se emitieron 220 Certificados de Recepción Definitiva con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 172.607,64 m², en comparación al año 2022 con 209 Certificados con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 187.142,53 m² en comparación con los 227 Certificados emitidos en el año 2021 con una superficie de: 232.514,97 m², en comparación a los 197 Certificados de Recepción Definitiva emitidos en el año 2020 con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 335.256,85 m² en comparación con el año 2019 en el que se emitieron 336 Certificados en total con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 307.587,04 m² respecto del año 2018 donde se emitieron 304 Certificados de recepción con una superficie recibida de: 343.256,35 m², en comparación con el año 2017 que se emitieron 359 Certificados con una superficie recibida de: 444.411,49 m².

A.4.1.2. Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2.023, se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas y Restaurantes, al igual que años anteriores.

A.4.1.1.1. Habitacionales

Sector Reñaca Alto

- **Rol de Avalúo N° 4699-127, edificio Mirador Las Maravillas ubicada en Estero Maitenlague 935 sector Bosques de Santa Julia**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 86-2023 correspondiente a recepción definitiva de un edificio destino Habitacional: de 19 pisos más 1 subterráneo, 220 departamentos, 165 estacionamientos, con una superficie recibida de: 17.115,19 m².

- **Rol de Avalúo N° 4705-7, Condominio Vive Alto Reñaca ubicado en Camino Internacional N° 2030 sector Bosques de Santa Julia**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 130-2022 correspondiente a recepción definitiva de dos edificios de 24 pisos destino Habitacional: 264 departamentos, 226 estacionamientos, 9 locales comerciales, 123 bodegas entre otros con una superficie recibida de: 23.493,60 m².
- **Rol de Avalúo N° 4681-3, Condominio Lago Vichuquen ubicado en calle Lago Rosselot N° 645 sector Bosques de Santa Julia**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 218-2023 correspondiente a recepción definitiva de dos edificios de 8 pisos destino Habitacional más subterráneos: 152 departamentos, 71 estacionamientos, 6 locales comerciales, 25 bodegas entre otros con una superficie recibida de: 9.781,72 m².

Sector Centro

- **Rol de Avalúo N° 1221-32, edificio Vista Urbana ubicado en calle Mackenna N° 978**, fue recepcionado por Certificado N° ROE N°108-2023 de fecha 28 de Julio 2023 consta 102 Departamentos 66 bodegas 53 Estacionamientos Vehiculares 65 Estacionamiento de Bicicletas, con una superficie recibida de: 10.372.12 m².

Sector Reñaca

- **Rol de Avalúo N° 3137-1, edificio Albamar Torre B ubicada Avenida Luisa Nieto de Hamel 375 sector Los Médanos**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 196-2023 correspondiente a recepción definitiva de la etapa 2 correspondiente a edificio o torre B de destino Habitacional: de 25 pisos más sala de máquinas y un subterráneo, 65 departamentos, 120 estacionamientos, 65 bodegas, con una superficie recibida de: 12.040,86 m².
- **Rol de Avalúo N° 3030-961, Condominio Casas Reñaca ubicado en Avenida General Bulnes 85 sector Balneario Montemar**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 69-2023 correspondiente a 45 viviendas de dos pisos más 90 estacionamientos con una superficie de: 6.313,31 m².
- **Rol de Avalúo N° 3185-1, edificio Vista Parque ubicado en Los Médanos 129 sector La Foresta de Reñaca**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 199-2023 correspondiente a un edificio con de destino Habitacional: de 15 pisos, consta de: 39 departamentos, 38 estacionamientos, 39 bodegas, con una superficie recibida de: 7.454,28 m².

- **Rol de Avalúo N° 3099-22, edificio Bella Brizza ubicado en Avenida Borgoño 16100 sector Reñaca**, fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 79-2023 y Certificado de Recepción N° 127-2023 correspondiente a dos edificios A y B edificio con de destino Habitacional: con una superficie recibida de: 4.021,26 m².
- **Rol de Avalúo N° 4651-804, Condominio Barrio Foresta ubicado en Avenida Benjamín Vicuña Mackenna N° 2155 sector Hijuela Poniente Santa Julia**, fue recepcionada en forma parcial definitiva la primera etapa por Certificado de Recepción N° 162-2023 correspondiente a 4 edificios de 4 pisos más azotea y subterráneo, para 100 departamentos, 130 estacionamientos y 49 bodegas, con una superficie de: 8.845,58 m².

A.4.1.1.2. Habitacionales/ destinos Mixtos

Sector Reñaca

- **Rol de Avalúo N° 3135-7 edificio Paseo Dunas ubicado en Avenida Gastón Hamel Nieto N° 527 sector La Foresta II** fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 42-203 y 165-2023 correspondiente a recepción definitiva de: Edificio de 15 pisos y 3 subterráneos y 10 locales comerciales, 2 Oficinas, 80 departamentos, 88 estacionamientos, 81 bodegas con una superficie definitiva de 19.088,85 m².

Sector Centro

- **Rol de Avalúo N° 660-7 edificio Nueva Arlegui ubicado en calle Arlegui N° 1320** fue recepcionado por Certificado de Recepción ROE N° 77-2023 correspondiente a un Edificio de 15 Pisos sala de Máquinas y 1 Nivel de Subterráneo Correspondiente 59 Estacionamientos Vehiculares 37 Para Bicicletas 80 Bodegas 84 Departamentos 6 Locales Comerciales con una superficie 8.296,47 m².

A.4.1.1.3. No Habitacionales

Sector Centro

- **Teatro Municipal de Viña del Mar, recepcionado en forma Parcial Definitiva mediante Certificado de Recepción N° 189-2023, recepciona el Permiso de**

Edificación N° 107-2013 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 11-2023, correspondiente a la Restauración del Teatro.

A.4.1.2. Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2023, se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas de Servicios Profesionales, entre otros al igual que años anteriores.

A.4.1.4. Otras Recepciones

No se registran otras recepciones a destacar durante el año 2023.

Permisos de Ocupación y Rotura de Pavimentos

El crecimiento y desarrollo inmobiliario de la comuna, requiere constantemente la instalación de nuevas conexiones y/o mejoramiento de las redes existentes, por lo que las empresas de servicio, Constructoras y Personas naturales deben solicitar al municipio a través de esta D.O.M., los permisos de Ocupación de Vía Pública y/o Rotura de Pavimento correspondientes, en el año 2023 se autorizaron 141 permisos con un monto recaudado de \$ 34.072.772 en comparación al año 2022 que se autorizaron 302 permisos con un monto recaudado de: \$ 87.326.730; en comparación al año 2021 con 222 autorizaciones con un monto de \$ 111.364.592.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

Tiene la misión de desarrollar la inspección que debe cumplir la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, entre las que se destacan construcción de recintos deportivos, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras, las que se detallan en el siguiente cuadro y que dado su proceso, proviene de años anteriores y que se detallan en el siguiente cuadro:

OBRAS INSPECCIONADAS ITOS DOM AÑO 2023

DENOMINACIÓN/ DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA RECEPCIÓ N	MONTO CONTRATO
MM TT2020 MEDIDAS DESCONFINAMIENTO VIÑA DEL MAR	25/07/2022	TERMINADA	01/08/2023	\$ 22.526.058
OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARUGAL, COMUNA VIÑA DEL MAR	30/09/2022	TERMINADA	03/08/2023	\$ 360.993.938
CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REÑACA ALTO, ETAPA 1, VIÑA DEL MAR	30/09/2022	TERMINADA	03/05/2023	\$ 302.968.050
CONSTRUCCIÓN ACERAS LAS MARAVILLAS (LOS PENSAMIENTOS- LAGO PEÑUELAS)"	03/10/2022	TERMINADA	13/03/2023	\$ 52.929.986
REPOSICION PAVIMENTO MANUEL NAVARRO ENTRE A. HARBIN Y M. CONTADOR, MIRAFLORES VIÑA DEL MAR	16/11/2022	TERMINADA	22/03/2023	\$ 44.242.235
REPAVIMENTACION PASAJE PEDRO MORAN Y CALLE MANUEL NOVOA, SECTOR MIRAFLORES	18/11/2022	TERMINADA	16/05/2023	\$ 59.278.101

HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO PMB LA PARVA, ACHUPALLAS	22/12/2022	TERMINADA	11/10/2023	\$ 44.703.454
REPARACION CIERRO DEFINITIVO EDIFICIO MUNICIPAL Y OTRAS OBRAS, VALPARAÍSO N° 852 VIÑA DEL MAR	05/01/2023	TERMINADA	03/10/2023	\$ 59.972.480
PLAN CONTINGENCIA Y MITIGACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO ESCUELA PATRICIO LYNCH	10/01/2023	TERMINADA	19/10/2023	\$ 86.724.633
CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO De ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	16/01/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 104.370.919
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO, CALLES PRINCIPALES DE VILLA INDEPENDENCIA, VIÑA DEL MAR	02/02/2023	TERMINADA	05/10/2023	\$ 40.941.355
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AVDA. AGUA SANTA Y OTRAS SECTORES RECREO Y NUEVA AURORA	20/02/2023	TERMINADA	04/10/2023	\$ 211.748.600
MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTORES REÑACA ALTO Y LA PARVA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	24/02/2023	TERMINADA	25/09/2023	\$ 40.274.955
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO OSCAR MARIN SOCIAS	14/03/2023	TERMINADA	31/08/2023	\$ 239.956.080
REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS LOS PENSAMIENTOS (QUEBRADA EXISTENTE LAGO VILLARRICA), REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR	10/04/2023	TERMINADA	14/12/2023	\$ 589.444.627
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN BARRIOS DE VIÑA DEL MAR	11/04/2023	TERMINADA	27/09/2023	\$ 32.275.738
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMPAMENTO REÑACA ALTO ETAPA II	11/04/2023	TERMINADA	09/11/2023	\$ 27.606.780

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR ORIENTE DESDE CANCHA HASTA CRUCERO	11/04/2023	TERMINADA	24/07/2023	\$ 172.202.223
INSTALACIÓN CENEFA Y HABILITACIÓN SISTEMA DE LEVANTE PORTÓN METÁLICO ESCENARIO TEATRO MUNICIPAL, VIÑA DEL MAR	24/04/2023	TERMINADA	16/06/2023	\$ 37.978.788
CIERRE DEFINITIVO ORNAMENTAL EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	02/05/2023	TERMINADA	28/09/2023	\$ 73.191.826
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, UNIDAD VECINAL 163, FORESTAL ALTO	22/05/2023	TERMINADA	20/09/2023	\$ 25.795.481
MEJORAMIENTO ACERAS LAS MARAVILLAS, ENTRE EST. CHINCOLCO Y LOS PENSAMIENTOS	05/06/2023	TERMINADA	07/12/2023	\$ 90.645.052
EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA, SECTOR PABLO NERUDA, MELEFQUEN, LAS VIOLETAS, LAS LILAS Y LUMALLA, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	13/06/2023	TERMINADA	27/09/2023	\$ 119.999.808
RECAMBIO DE LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES, PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO	28/06/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 174.565.823
CONSTRUCCIÓN PLAZA Y MULTICANCHA VILLA HERMOSA ORIENTE	10/07/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 520.027.626
INSTALACION DE SEMAFORO SECTOR DE AGUA SANTA CON LA PALMA, EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	18/07/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 91.489.651
MIRAFLORES SEGURO	26/07/2023	TERMINADA	22/11/23	\$ 109.300.935
MEJORAMIENTO GIMNASIO POLIDEPORTIVO VIÑA DEL MAR	14/08/2023	TERMINADA	14/11/2023	\$ 100.704.308

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTORNO HOTEL O' HIGGINS AL RODOVIARIO	13/09/2023	TERMINADA	12/10/2023	\$ 73.867.763
HABILITACIÓN RED HÚMEDA DE INCENDIO EN EDIFICIO SOCIAL EL PALTO I, COMUNA DE VIÑA DEL MAR	15/09/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 174.565.823
PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR LÍNEAS D Y E	21/09/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 118.370.843 \$ 125.776.679
PAVIMENTO CALLE LOS OCÉANOS SECTOR REÑACA ALTO	22/09/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 60.454.322
CONSTRUCCIÓN PLAZA DE INTERACCIÓN MEDIOAMBIENTAL, PLAZA DE ENCUENTRO Y LA INFANCIA. PLAZA ESTACIÓN VIÑA DEL MAR Y PLAZA LÚDICA FAMILIAR	12/10/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 207.091.885 \$ 200.306.166 \$ 243.718.482 \$ 229.932.126
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESCALERAS ANDACOLLO-OROMPELLO, LA PARVA, ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR	23/10/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 31.139.766
ALUMBRADO PROVISORIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLARES AUTÓNOMAS CAMPAMENTO VILLA ESPERANZA II Y ALUMBRADO PROVISORIO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS Y POSTES PARA CAMPAMENTOS VILLA EL DORADO Y MONTE SINAÍ	06/10/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 88.500.245
INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES CAMPAMENTOS RÍO VALDIVIA, NUEVA GENERACIÓN Y SAN EXPEDITO	27/11/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 55.868.745

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLE LA UNIÓN Y ACCESO A SECTOR JUVENTUD 2000, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	09/11/2023	EN EJECUCIÓN		\$ 86.435.873
---	------------	--------------	--	------------------

MM TT2020 MEDIDAS DESCONFINAMIENTO VIÑA DEL MAR



OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARUGAL, COMUNA VIÑA DEL MAR



CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REÑACA ALTO, ETAPA 1, VIÑA



CONSTRUCCIÓN ACERAS LAS MARAVILLAS (LOS PENSAMIENTOS- LAGO PEÑUELAS)



REPOSICION PAVIMENTO MANUEL NAVARRO ENTRE A. HARBIN Y M.
CONTADOR, MIRAFLORES VIÑA DEL MAR



REPAVIMENTACION PASAJE PEDRO MORÁN Y CALLE MANUEL NOVOA,
SECTOR MIRAFLORES



HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DOMICILIARIO PMB LA PARVA, ACHUPALLAS



REPARACION CIERRO DEFINITIVO EDIFICIO MUNICIPAL Y OTRAS OBRAS,
VALPARAÍSO N° 852 VIÑA DEL MAR



PLAN CONTINGENCIA Y MITIGACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO ESCUELA

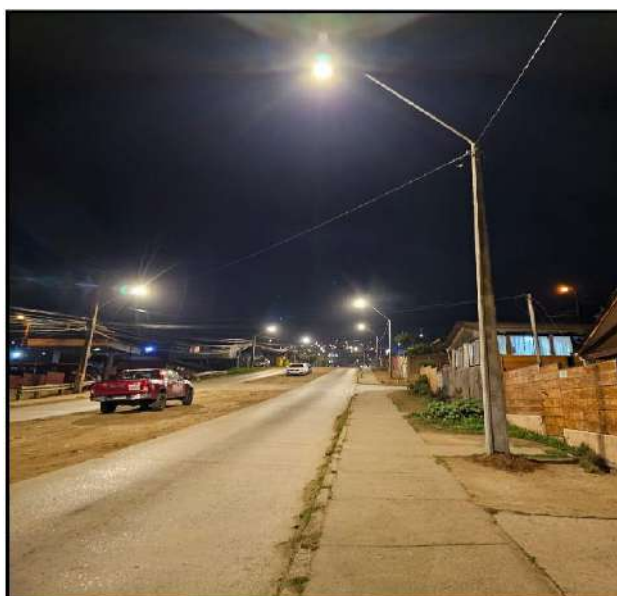
PATRICIO LYNCH



CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA
COMUNA DE VIÑA DEL MAR



MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO, CALLES PRINCIPALES DE VILLA
INDEPENDENCIA, VIÑA DEL MAR



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AVDA. AGUA SANTA Y OTRAS
SECTORES RECREO Y NUEVA AURORA



MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTORES REÑACA ALTO Y LA PARVA COMUNA DE VIÑA DEL MAR



MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO OSCAR MARIN SOCIAS



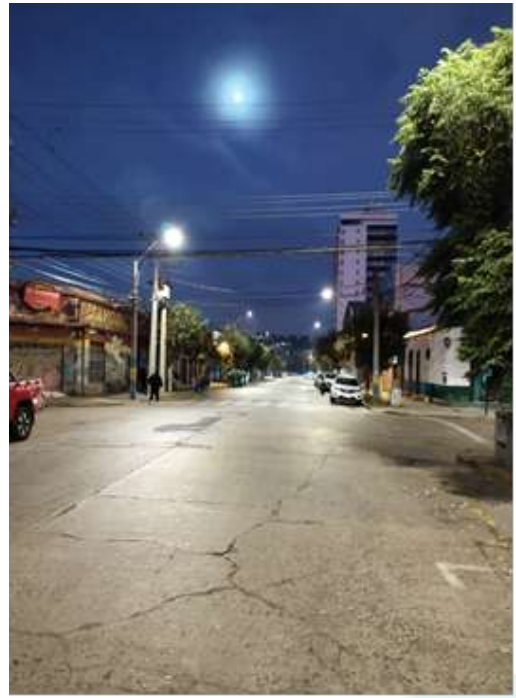
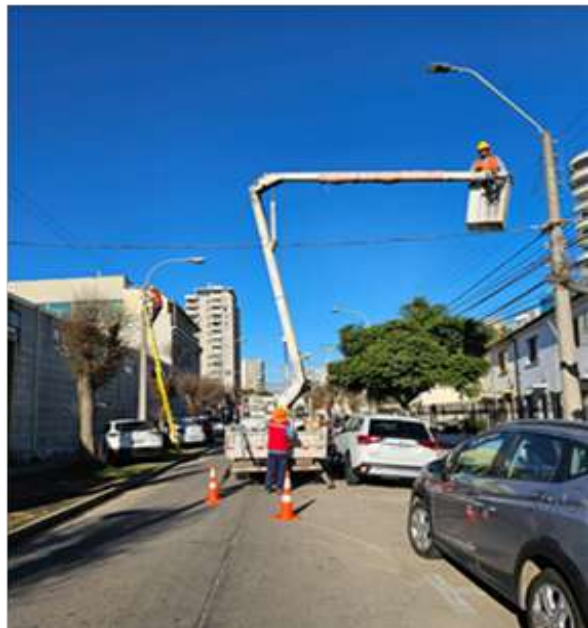
REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS LOS PENSAMIENTOS (QUEBRADA EXISTENTE
LAGO VILLARRICA), REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR



MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN BARRIOS DE VIÑA DEL MAR
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMPAMENTO REÑACA ALTO ETAPA II



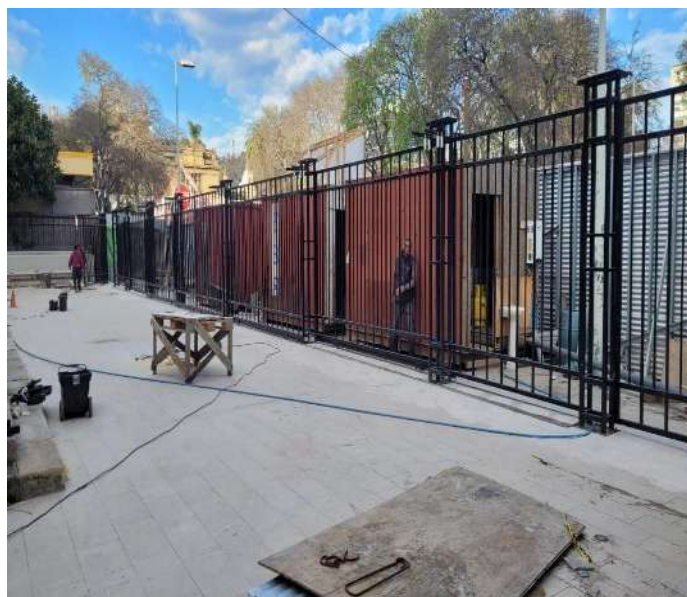
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR ORIENTE DESDE CANCHA HASTA CRUCERO



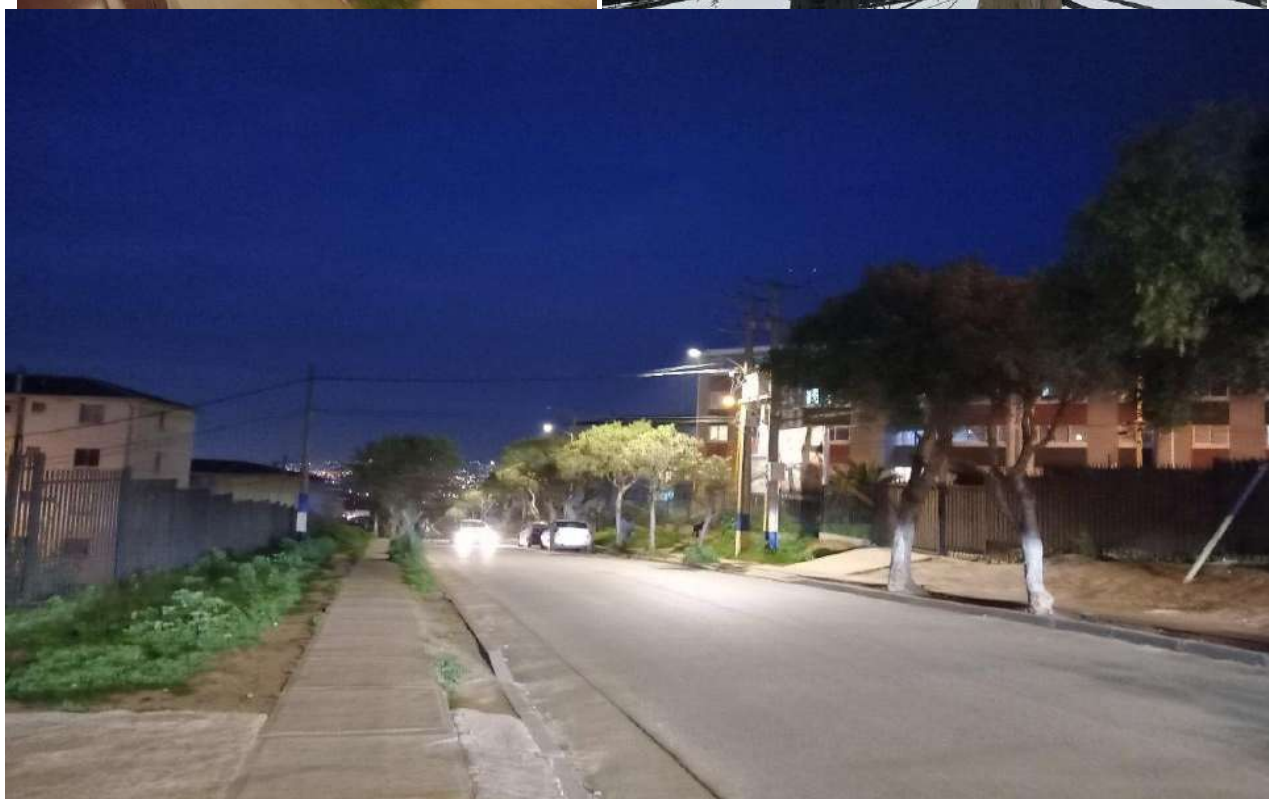
INSTALACIÓN CENEFA Y HABILITACIÓN SISTEMA DE LEVANTE PORTON
METÁLICO ESCENARIO TEATRO MUNICIPAL, VIÑA DEL MAR



CIERRE DEFINITIVO ORNAMENTAL EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, UNIDAD VECINAL 163, FORESTAL ALTO



MEJORAMIENTO ACERAS LAS MARAVILLAS, ENTRE EST. CHINCOLCO Y LOS
PENSAMIENTOS



EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA, SECTOR PABLO NERUDA, MELEFQUEN, LAS VIOLETAS, LAS LILAS Y LUMALLA, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS



**RECAMBIO DE LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES, PRIMER, SEGUNDO, TERCER,
CUARTO Y QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO**



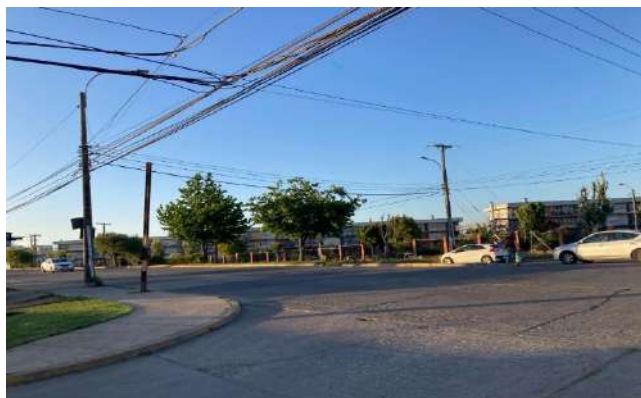
CONSTRUCCIÓN PLAZA Y MULTICANCHA VILLA HERMOSA ORIENTE



INSTALACION DE SEMAFORO SECTOR DE AGUA SANTA CON LA PALMA, EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR



MIRAFLORES SEGURO



MEJORAMIENTO GIMNASIO POLIDEPORTIVO VIÑA DEL MAR



CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENTORNO
HOTEL O' HIGGINS AL RODOVIARIO



HABILITACIÓN RED HUMEDA DE INCENDIO EN EDIFICIO SOCIAL EL PALTO I, COMUNA DE VIÑA DEL MAR



PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR LÍNEAS D Y E



PAVIMENTO CALLE LOS OCÉANOS SECTOR REÑACA ALTO



CONSTRUCCIÓN PLAZA DE INTERACCIÓN MEDIOAMBIENTAL, PLAZA DE
ENCUENTRO Y LA INFANCIA. PLAZA ESTACION VIÑA DEL MAR Y PLAZA LÚDICA FAMILIAR



INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

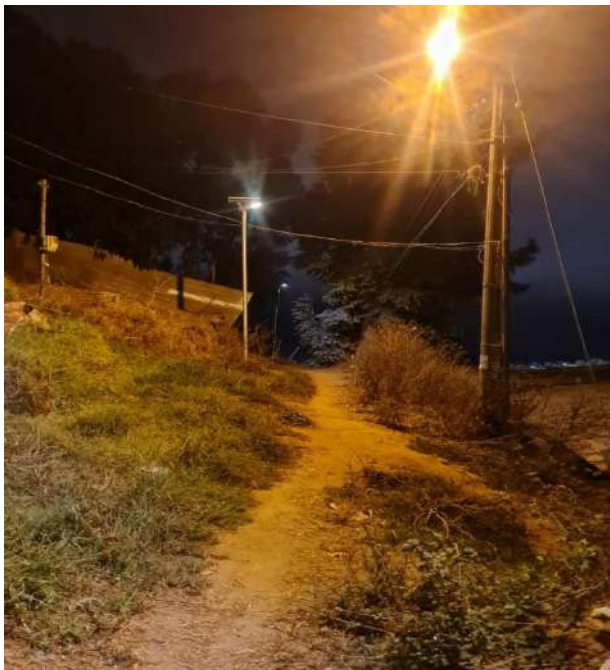
ESCALERAS ANDACOLLO-OROMPELLO, LA PARVA, ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR



**ALUMBRADO PROVISORIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLARES
AUTÓNOMAS CAMPAMENTO VILLA ESPERANZA II Y ALUMBRADO PROVISORIO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS Y POSTES PARA
CAMPAMENTOS VILLA EL DORADO Y MONTE SINAI**



INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO SECTORES CAMPAMENTOS RÍO
VALDIVIA, NUEVA GENERACIÓN Y SAN EXPEDITO



**MEJORAMIENTO PLAZA 12 NORTE Y HABILITACIÓN ÁREAS PARA MASCOTAS,
PLAN, VIÑA DEL MAR**



**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLE LA UNIÓN Y
ACCESO A SECTOR JUVENTUD 2000, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS**



GESTION AÑO 2023

CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

CONVENIO MUNICIPAL VIÑA DEL MAR ubicada en calle Arlegui N° 777, piso 2.

Introducción:

El Impuesto Territorial, más conocido como contribuciones, es un tributo que permite recaudar recursos que van en directo beneficio de las Municipalidades, representando una parte relevante de su financiamiento.

Estos recursos son destinados a financiar bienes y servicios que mejoran la calidad de vida de los habitantes de las comunas, a través de los avances que realizan los municipios en áreas como programas sociales, alumbrado público, áreas verdes, zonas de recreación, entre otras.

La mayor parte de las comunas aporta el 60% de la recaudación de este impuesto al Fondo Común Municipal (FCM), con excepción de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, que inyectan el 65% de este gravamen al Fondo Común, el que se distribuye en todo el país según los índices de pobreza y número de predios exentos del pago de contribuciones, entre otros factores.

Sobre el Convenio:

El **Convenio Municipal Viña del Mar** tiene como objetivo la gestión para la actualización y mantención del Catastro de todos los bienes raíces ubicados en la comuna de Viña del Mar, principalmente en lo que se refiere a:

1. **CATASTRO LEGAL** a. Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces
- b. Actualización de direcciones prediales según certificados de números municipales.
- c. Actualización de direcciones postales declaradas por los propietarios de los inmuebles.

2. CATASTRO FÍSICO

- a. Inclusión de nuevas propiedades,
- b. Tasación de obras nuevas y ampliaciones,
- c. Procesamiento de fusiones y subdivisiones

3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

- a. Consultas e información
- b. Certificados de avalúo
- c. Ingresos de peticiones administrativas
- d. Resolución de peticiones administrativas.

Función que se desarrolla bajo la dependencia administrativa directa de la Dirección de Obras Municipales y, la supervisión técnica del Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, realiza la atención y la asistencia a usuarios internos del Municipio y de otras entidades públicas tales como Tesorería Provincial, Serviu, Bienes Nacionales, etc.

Dentro de las acciones relevantes realizadas en el transcurso del año 2023, se puede mencionar:

- A. Plan de Fiscalización dirigido por la Subdirección de evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos.
 - B. Declaración de Documentos Municipales.
 - C. Declaración de sobretasa sitios no edificados, pozos lastrosos y propiedades abandonadas para giro año 2024.
 - D. Resolución de 1.833 Órdenes de Trabajo relativas tanto a propiedades individuales como a propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 2

En relación con la principal Gestión Administrativa realizada, se contabilizan:

OBSERVACIONES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Atención de Contribuyentes
6.358

Solicitudes Ingresadas 1.511

Peticiones de
contribuyentes y planes de
fiscalización

Órdenes de Trabajo Documentos Municipales y planes de fiscalización	322	Recepciones, Regularizaciones, subdivisiones, fusiones, Ley de Copropiedad y planes de fiscalización regional y nacional
Solicitudes y Órdenes de trabajo resueltos	1.826	Además de ingresos del año 2023, incluye órdenes de trabajo pendientes de los años 2021 y 2022
Certificados emitidos	2.023	



El siguiente cuadro corresponde a la evolución, durante los últimos 10 años, del número de predios no agrícolas registrados en la comuna, correspondientes a propiedades habitacionales y no habitacionales, y si se trata de predios afectos o exentos del pago del Impuesto Territorial.

2. EVOLUCIÓN DE PREDIOS SERIE NO AGRÍCOLA SEGÚN DESTINO

NO HABITACIONALES

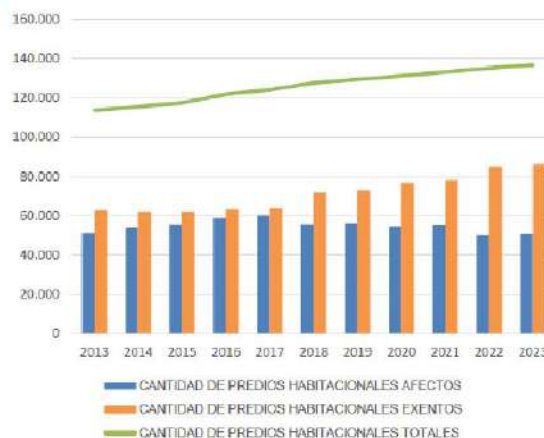
Año	NO HABITACIONALES					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2013	57.842		1.815		59.657	
2014	61.134	5,7	1.851	2,0	62.985	5,6
2016	63.314	3,6	1.845	-0,3	65.159	3,5
2016	68.458	8,1	1.904	3,2	70.362	8,0
2017	71.281	4,1	1.791	-5,9	73.072	3,9
2018	75.047	5,3	1.996	11,4	77.043	5,4
2019	78.225	4,2	1.997	0,1	80.222	4,1
2020	81.158	3,7	2.098	5,1	83.254	3,8
2021	85.276	5,1	2.103	0,2	87.379	5,0
2022	86.338	1,2	2.442	16,1	88.780	1,6
2023	89.230	3,3	2.437	-0,2	91.667	3,3



Evolución al segundo semestre, año 2013 al 2023.

HABITACIONALES

Año	HABITACIONALES					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2013	51.118		62.631		113.749	
2014	53.589	4,8	61.933	-1,1	115.522	1,6
2015	55.438	3,5	61.971	0,1	117.409	1,6
2016	58.727	5,9	63.199	2,0	121.926	3,8
2017	60.236	2,6	63.858	1,0	124.094	1,8
2018	55.611	-7,7	72.042	12,8	127.653	2,9
2019	56.372	1,4	73.015	1,4	129.387	1,4
2020	54.375	-3,5	76.841	5,2	131.216	1,4
2021	55.199	1,5	77.961	1,5	133.160	1,5
2022	50.204	-9,0	85.004	9,0	135.208	1,5
2023	50.650	0,9	86.153	1,4	136.803	1,2



Evolución al segundo semestre, año 2013 al 2023.

La información que se detalla a continuación corresponde a la evolución, de los últimos 10 años, respecto del monto del avalúo fiscal total para predios agrícolas y no agrícolas de la comuna. Para los predios no agrícolas se presentan los avalúos según destino habitacional y no habitacional.

Valores al 01.07.2023

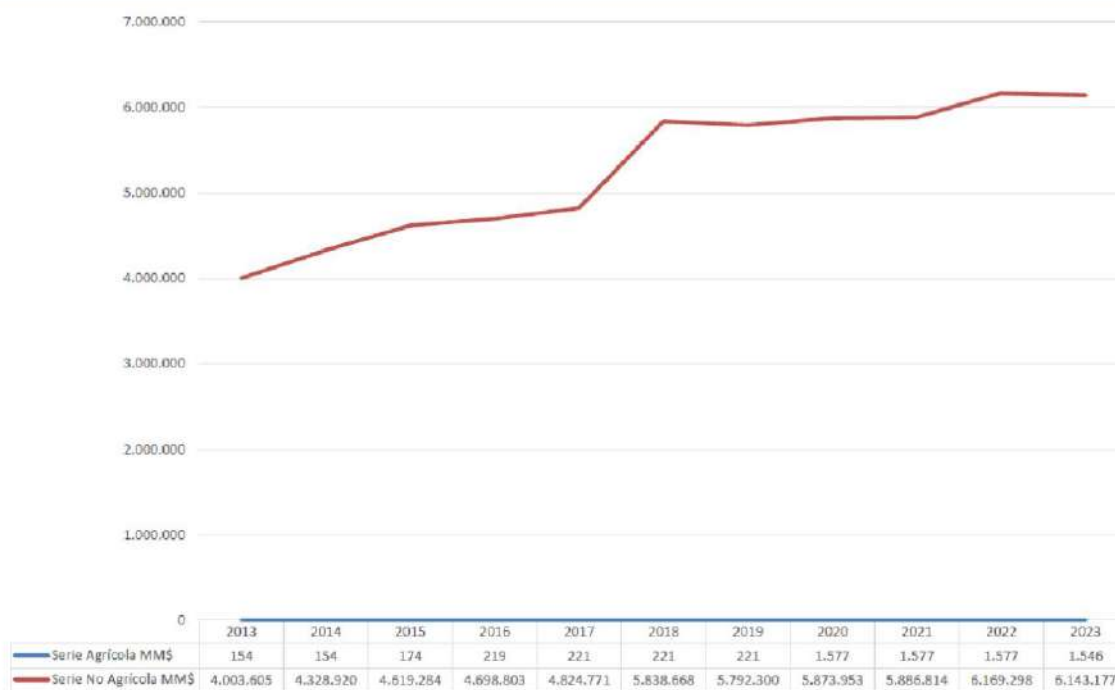
4. EVOLUCIÓN SEMESTRAL DEL AVALÚO

SERIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA

Año	Serie Agrícola MM\$				Serie No Agrícola MM\$				Ambas Series MM\$	
	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Total	% Variación Avalúo Total
2013	154	771	925		4.003.605	3.656.877	7.660.482		7.661.407	
2014	154	768	921	0,0	4.328.920	3.924.775	8.253.695	8,1	8.254.616	7,7
2015	174	771	945	13,0	4.619.284	3.876.656	8.495.939	6,7	8.496.884	2,9
2016	219	1.084	1.303	26,2	4.698.803	4.150.957	8.849.761	1,7	8.851.064	4,2
2017	221	1.072	1.292	0,8	4.824.771	4.251.671	9.076.442	2,7	9.077.734	2,6
2018	221	1.062	1.283	0,0	5.838.668	5.507.659	11.346.327	21,0	11.347.610	25,0
2019	221	1.027	1.248	0,0	5.792.300	5.622.161	11.414.461	-0,8	11.415.709	0,6
2020	1.577	2.774	4.351	614,3	5.873.953	5.818.008	11.691.961	1,4	11.696.312	2,5
2021	1.577	2.761	4.338	0,0	5.886.814	6.147.917	12.034.731	0,2	12.039.069	2,9
2022	1.577	2.665	4.242	0,0	6.169.298	7.155.842	13.325.139	4,8	13.329.382	10,7
2023	1.546	2.706	4.251	-2,0	6.143.177	7.324.123	13.467.299	-0,4	13.471.551	1,1

Evolución al segundo semestre, año 2013 al 2023.

EVOLUCIÓN AVALÚO AFECTO POR SERIE



SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO

Año	Destino Habitacional MM\$				Destino No Habitacional MM\$				Ambos Destinos MM\$	
	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Total	% Variación Avalúo Total
2013	1.984.764	2.617.535	4.602.300		2.018.841	1.039.342	3.058.182		7.660.482	
2014	2.216.470	2.870.256	5.086.726	11,7	2.112.450	1.054.519	3.166.969	4,6	8.253.695	7,7
2015	2.318.375	2.918.707	5.237.083	4,6	2.300.908	957.949	3.258.857	8,9	8.495.939	2,9
2016	2.437.276	3.062.681	5.499.956	5,1	2.261.528	1.088.276	3.349.804	-1,7	8.849.761	4,2
2017	2.505.573	3.129.786	5.635.359	2,8	2.319.198	1.121.885	3.441.083	2,6	9.076.442	2,6
2018	3.006.011	4.301.665	7.307.677	20,0	2.832.657	1.205.994	4.038.650	22,1	11.346.327	25,0
2019	3.016.260	4.372.892	7.389.151	0,3	2.776.041	1.249.269	4.025.310	-2,0	11.414.461	0,6
2020	3.006.936	4.556.754	7.563.691	-0,3	2.867.017	1.261.253	4.128.270	3,3	11.691.961	2,4
2021	3.018.812	4.694.416	7.713.228	0,4	2.868.003	1.453.501	4.321.504	0,0	12.034.731	2,9
2022	2.970.361	5.483.261	8.453.621	-1,6	3.198.937	1.672.581	4.871.518	11,5	13.325.139	10,7
2023	2.952.722	5.580.787	8.533.509	-0,6	3.190.455	1.743.336	4.933.791	-0,3	13.467.299	1,1

Evolución al segundo semestre, año 2013 al 2023.

EVOLUCIÓN AVALÚO AFECTO SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO



CATASTRO COMUNAL

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y Orgánica Local, la sección de informaciones y topografía es la responsable de emitir toda la certificación relacionada con los instrumentos de planificación que afectan a cada predio de la comuna. Para confeccionar dicha certificación se requiere contar con los antecedentes técnicos-legales del predio y de los bienes nacionales a cuáles éste se ve enfrentado.

Desde el año 2006 el Municipio de Viña del Mar ha venido desarrollando e implementando el Catastro comunal en una apuesta ambiciosa a través de consolidar el Catastro Digital Comunal.

El Catastro Digital Comunal se ha realizado a través de la ejecución de un Plan Piloto en el área de Población Vergara. El Plan Piloto se desagrega en la construcción de una base de datos alfanumérica, (que es la sistematización e informatización de la información existente en la Sección de Archivos de la D.O.M.), el levantamiento topográfico para la generación de la planimetría del Catastro, y la creación de una plataforma Catastro Digital que es el fruto del desarrollo de un Software que permite la integración, administración, y gestión de la información.

El Catastro Digital se ha orientado en esta primera fase a dar respuesta a las principales demandas de servicio, es así como hoy es posible generar la emisión automatizadamente de los certificados de Número Domiciliario, Línea Oficial, Expropiación y Certificado de Informaciones Previas.

Numero Domiciliario

Línea Oficial

Expropiación

**Certificado de
Informaciones Previas**

Esta generación de certificados gestionada a través de la plataforma Catastro ha reducido los tiempos de entrega sustancialmente, esto se constata que los certificados emitidos, una vez cumplido con los procesos administrativos correspondientes, están disponibles al solicitante al día posterior de su ingreso.

Las mejoras en los tiempos de emisión y entrega de certificados han redundado en altos niveles de satisfacción por parte de nuestro público y en un deseo que al corto plazo el sistema opere en todo el territorio comunal.

Durante los años 2006 al 2023 se ha avanzado en el poblamiento de información de bases de datos alfanuméricas y planimétrica, las etapas y áreas de la ciudad que ya han sido incorporadas al sistema se muestran en el siguiente cuadro:

CATASTRO COMUNAL DIGITAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DISEÑO																	
BASE DE DATOS CARTOGRÁFICA	ETAPAS 1	ETAPAS 2	ETAPAS 3	ETAPAS 4	ETAPAS 5	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	EL SALTO, C. HISTÓRICO (EX REFINERÍA CRAV), 1 NORTE, SUBIDA SANTA INÉS / AV. BENIDORM, LOS PINOS/CAMINO INTERNACIONAL, EXTENSIÓN REÑACA	- REMANENTE EXTENSIÓN. - REÑACA -POBL. VERGARA -C. HISTÓRICO. -LOS PINOS: CAMINO INTERNACIONAL. - JARDIN DEL MAR -GÓMEZ CARREÑO.	-- GOMEZ CARREÑO, LOS PINOS - ACTUALIZACIÓN EXTENSIÓN REÑACA, BORDE COSTERO	-GOMEZ CARREÑO -SUBIDA ALESSANDRI -MANTENCIÓN POBL. VERGARA. -CONGUILLIO-3 -MIRAFLORES (CALLE TODD EVERED/CAMINO QUILPÚE)	- MANTENCIÓN POBL. VERGARA ETAPA 2. -AV. BORGONO LÍMITE COMUNAL	- MANTENCIÓN POBL. VERGARA ETAPA 3. - MANTENCIÓN C. HISTÓRICO.	- MANTENCIÓN: C. HISTÓRICO, REÑACA BAJO, ESTACADO LINEAS OFICIALES EN LOS PINOS, LEV TOPO PARA CONTROL DE CUB. DE RELLENOS CONTROLADOS, LEV. TOPO. OCUPACIONES IRREGULARES EN AV. DE LOTEO RIO VALDIVIA.	- MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS. -CREACIÓN DE LÁMINAS CARTOGRÁFICAS EN APOYO A LA ENTREGA DE CAJAS COVID-19.	- MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS.	-MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS. -LEV. TOPO: CALLE QUILLOTA, NUEVA AURORA, AGUA SANTA, FERIA GÓMEZ CARREÑO, POB. SANTA MARIA-RECREO, VISTA LAS PALMAS FORESTAL.	-MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS. -LEV. TOPO: CALLE QUILPUE, RELLENO PARCELA 833-855, CALLE MANUEL DE SALAS, CAMINO REAL, CALLE CENTAUREAS, VISTA LAS PALMAS, PASAJE 5, PARQUE PADRE HURTADO, PJE YUGOSLAVO, LAS ÁGATAS, HURACAN SUR, ESTERO MARGA MARGA, RELLENO 875, EL OLIVAR, CALLE ESCUELA, GRAL CARRERA, PTE CHORRILLOS, GREGORIO MARAÑÓN .
RED GEODÉSICA	ETAPAS 1	ETAPAS 2	ETAPAS 3	ETAPAS 4	ETAPAS 5	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	ETAPA 7 EXTENSIÓN REÑACA, CA, LOS PINOS	- EXTENSIÓN REÑACA (EL ENCAN TO) -JARDIN DEL MAR ORIENTE -GOMEZ CARREÑO -LOS PINOS (GASTÓN HAMEL NIETO, RIÑIHUE)	- MANTENCIÓN N: POBL. VERGARA MEDICIÓN: JARDIN DEL MAR ORIENTE, LOS PINOS, GOMEZ CARREÑO, AV. ALESSANDRI, 24 NORTE, CAMINO INTERNACIONAL, SANTA INES.	POBL. VERGARA LOS ALMENDROS (CONGUILLIO 3) MIRAFLORES (SECTOR TODD EVERED, CAMINO QUILPÚE) MANTENCIÓN LOS PINOS	- POBL. Vergara, Cohoa, Santa Inés, Camino Internacional, Expresos Viña, Expresos Viña Mantención POBL. Vergara Mantención RGC	- POBL. Vergara, Santa Inés, Camino Internacional, Expresos Viña, Expresos Viña - Mantención POBL. Vergara, -- Mantención RGC	-MANTENCIÓN CENTRO HISTÓRICO, REÑACA BAJO -REFERENCIA GPS PARA CONTROL CUB RELLENOS CONTROLADOS -OCUPACIONES IRREGULARES AV. LOTEO VALDIVIA -REFERENCIAS GPS PROYECTO SECPLA	MANTENCIÓN C. HISTÓRICO GOMEZ CARREÑO REÑACA COCHOA - MONUMENTOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIO -MEDICIÓN GPS SECTORES PUERTO FORESTAL PROYECTO SECPLA	MANTENCIÓN RED PRS TODOS LOS SECTORES CUBIERTOS RED RGC TODA LA COMUNA	-MANTENCIÓN DE LA RED DE APRs GPS Y LA RED RGC DEL CATASTRO COMUNAL EN TODAS SUS ETAPAS -GENERACIÓN DE NUEVA RED POR SOLICITUDES DE OTRAS OFICINAS EN SECTORES DE: AGUA SANTA, NUEVA AURORA, RECREO, CALLE QUILLOTA -GENERACIÓN DE NUEVA RED EN SECTORES DE C. HISTÓRICO, GOMEZ CARREÑO	MANTENCIÓN RED DE APRs GPS Y RED RGC DEL CATASTRO COMUNAL EN TODAS SUS ETAPAS -GENERACIÓN DE NUEVA RED POR SOLICITUDES DE OTRAS OFICINAS MUNICIPALES EN SECTORES DE: FORESTAL LAS PALMAS, VIÑA HERMOSA EN VIÑA ORIENTE, REÑACA LA FORESTA, GREGORIO MARAÑÓN, EL OLIVAR, GENERAL CARRERA SANTA JULIA, LAS PERLAS REÑACA, CALETA ABARCA, HURACAN SUR

								-POBL. VERGAR A (7 ORIENT E)										
BASES DE DATOS PREDIALES	P I L C T C P C B L - V E R G A R A	P O B L - V E R G A R A	P O B L - V E R G A R A	C. H I S T Ó R I C O 1 Y 2	R E Ñ A C A	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	JARD IN DEL MAR. ACT. ÁREA S YA INGR ESAD AS	ACT. ÁREA S YA INGR ESAD AS	GÓM EZ CARR EÑO, ACT. ÁREA S YA INGR ESAD AS									
BASES DE DATOS EDIFICACIONES	S / F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F
CATASTRO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN					S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F
OPERACIÓN				P. V E R G A R A	C - H I S T Ó R I C O 1 Y 2	REÑACA	C. CAST ILLO	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S	ACT. Y CONTR OL DE ÁREA S YA INCO RPOR ADA S

Cuadro N°1: Etapas y áreas Catastro Comu

1. Catastro: “Sistema Catastro Digital”.

Desde el año 2015, se comenzó un análisis metodológico del funcionamiento y de los procesos que ha involucrado en su operación la Oficina de Catastro, con miras a elaborar propuestas de mejoras en la captura y registro de datos, plantear la generación de nuevos productos y establecer nuevos procedimientos que permitan optimizar la ACT. del catastro comunal.

2. Catastro: Funciones que se han encomendado:

2.1 “Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital”.

El objetivo fundamental de este trabajo es realizar un levantamiento topográfico y generación de una planimetría digital, que permita discriminar los distintos elementos que son de interés para la función del Catastro, particularmente aquellas entidades topológicas que permitan dar respuesta oportuna y de alta fidelidad en los datos como es el caso de las líneas oficiales de cierre y las declaratorias de utilidad pública.

Los objetivos específicos establecidos para este trabajo son:

- Disponer de un levantamiento topográfico actualizado y pormenorizado en formato digital y papel.
- Disponer de una planimetría digital de la Comuna con características de una escala 1:1.
- Disponer de capas o niveles de información gráfica y alfanumérica altamente desagregados para su posterior gestión en un sistema informatizado que conformará el Catastro Digital de nuestra comuna.
- Definir, señalar y observar una Red de Vértices Topográficos enlazados al Sistema de Referencia Geodésico Nacional, disponiendo así de hitos georreferenciados en terreno que conformen la red geodésica local.

- Disponer de un modelo de datos para la implementación de la plataforma del Catastro Digital de la comuna de Viña del Mar.

2.2 "Construcción de Base Alfanumérica del Catastro "

Objetivos

Mantenimiento de un catastro de los predios, urbanización y bienes nacionales de uso público.

Avanzar hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones asignadas a la Dirección.

Construcción de una base de datos única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

A.- Objetivo General:

Establecer los lineamientos para el desarrollo del catastro integrando sistemas de información y bases de datos que respondan a las necesidades funcionales de la Dirección de Obras Municipal, Avanzando así hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones.

B.- Objetivos Específicos:

Construcción de una base de datos única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

- Formular una propuesta y ajuste integral del sistema Administrativo del catastro y el tratamiento de los proyectos relacionados.
- Desarrollar un análisis sistémico de la Implantación del Catastro Digital y del Sistema propuesto y la plataforma tecnológica de soporte.

- Proponer las estrategias para la ejecución del sistema.
- Construcción de una base de datos única de información Gráfica y Alfanumérica.
- Integrar la cartografía a la plataforma de información necesaria para la entrega de los servicios demandados.
- Optimizar los tiempos de respuestas, la eficiencia y la calidad del servicio tanto para el usuario externo como al interno.
- Constituir un instrumento eficaz de reforzamiento de la gestión municipal, en todos sus estamentos orgánicos.
- Lograr compatibilidad con el Sistema de Información Comunal en proceso de diseño.
- Tiene carácter Integral, basado en una arquitectura de base de datos única.
- Considerar diferentes niveles de seguridad en los diferentes contextos, como son de datos, de aplicación, de red, de base de datos y acceso a páginas web.
- Poseer la capacidad de ampliarse (escalabilidad) de acuerdo a la demanda interna y externa.
- Armonizar el desarrollo del sistema (modularidad) en función a las reales disponibilidades de recursos financieros, logísticos y de personal.

3. Catastro Ejecución: “Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital”.

Levantamiento Topográfico:

El catastro de Bienes Nacionales de Uso Público viene desarrollándose desde el año 2007, para abordar dicho catastro se han efectuado campañas de terreno en las cuales se han realizado levantamientos topográficos de detalle de dicho Bienes Nacionales de Uso Público.

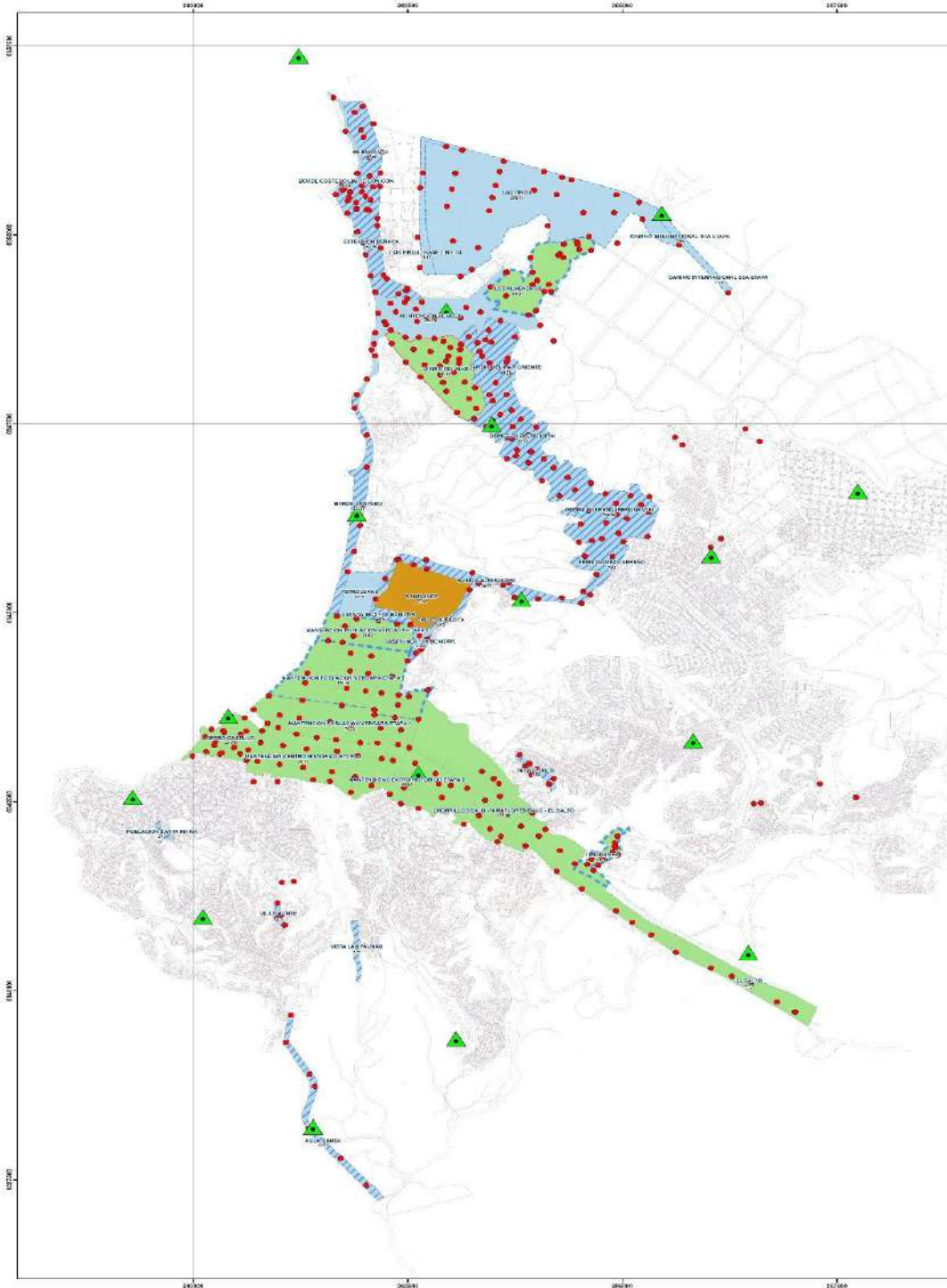
El catastro se ha implementado por Etapas o Sectores, para el año 2023 se había proyectado realizar la mantención del Sector Gómez Carreño, pero no fue posible cumplir la programación inicial, ya que durante todo el año 2023 se ingresaron varias solicitudes de otras unidades que requerían de apoyo topográfico, por lo cual se trabajó en el Sector El Encanto, por ser un sector más acotado. Por lo tanto, durante el año 2023 se desarrollaron las siguientes tareas:

- Tareas de terreno y gabinete que fueron orientadas a la actualización y mantención del catastro digital en sus etapas previas.
- También se atendió a la solicitud de estacar las líneas oficiales de algunos predios del sector Los Pinos, según el seccional del sector, a raíz de los trabajos topográficos

realizados durante el año 2015, durante el año 2023 se solicitaron 12 estacados de línea para materializar en terreno la línea oficial según el seccional del sector.



Imagen n° 1: Estacado de línea oficial en el Sector Los Pinos.



I. Municipalidad de Viña del Mar



Dirección de Obras Municipales
Oficina Catastro

Contenido
SECTORES CATASTRADOS
2007-2023

Detalle de Superficies.

Sectores Catastrados 2007-2012

Población Vergara: 733,75 hás.
 Centro Histórico: 1.648,1 hás.
 Miraflores Bajo, Chonillos Bajo, El Sollar: 207,17 hás.
 Remolón Bajo: 85,47 hás.
 Liriochales: 1.058 hás.
 Cerro Castaños: 33,41 hás.
 Barro Costero: 30,38 hás.
 Las Alhambras: 58,41 hás.
 Jardín del Mar: 66,99 hás.
 Penitenciar: 26,82 hás.
 Pinillos: 13,27 hás.
 Centro Histórico (Extraterrestre Crow): 9,16 hás.
 I. Nare: 7,77 hás.
 Subida Santa Inés - Av. Benidorm: 12,42 hás.
 Las Pinas - Av. Costan Hamelinaria: 15,97 hás.
 Camino Internacional (1ra etapa): 6,41 hás.
 Independencia Refector: 11,91 hás.
 Camino Internacional (2da Etapa): 3,78 hás.
 Jardín del Mar Oriente: 44,97 hás.
 Gomez Carrizo: 33,93 hás.
 Las Pinas: 209,73 hás.
 Gomez Carrizo: 30,71 hás.
 Gomez Carrizo (2da Etapa): 75,79 hás.
 Matías del Corral (Quilpa): 2,91 hás.
 Control topográfico relleno: 1,50 hás.
 Subida Alezanche: 34,06 hás.
 Mantenimiento Población Vergara etapa 1: 78,93 hás.
 Mantenimiento Población Vergara Etapa 2: 116,70 hás.
 Barro Costero - Unión Comunal 6: 19 hás.
 Mantenimiento Población Vergara Etapa 3: 38,62 hás.
 Mantenimiento Centro Histórico: 74,73 hás.
 Mantenimiento Centro Histórico Clapa 2: 89,07 hás.
Total Catastrado 1894,26 hás.

Proyectado 2024

Mantenimiento Inve: 37,61 hás.

Legenda

- Catastrado (Falta GPS)
- Catastrado (Falta Zonificación y GPS)
- Catastrado (Falta Zonificación)
- Catastrado (Falta Zonificación y Inveve)
- Catastrado (Falta Zonificación, Fichas y DFB)
- Sectores Automatizados
- En Proceso de Automatización
- En Proceso de Automatización (Falta Zonificación)
- En Ejecución 2023/2024
- Pto. Pts GPS (diciembre 2022)
- Red Vertices Geodésicos

Datos Cartográficos

Proyección: U.T.M
 Datum: WGS-84
 Zona: 19 Sur
 Unidad: Metros

Elaboración

Laboratorio Catastro

Escala:

1:25.000

Lámina:

1 de 1

Fecha:

Enero 2024

Imagen n° 2: Sectores de la Comuna que han sido levantados topográficamente y que cuentan con Planimetría Oficial (año 2007 al 2023).

Solicitudes de otras secciones a la Oficina de Catastro D.O.M.

Además, la oficina de catastro ha respondido a distintas solicitudes donde se ha requerido apoyo topográfico para evaluar y tomar decisiones con información actualizada y de calidad en diversos ámbitos:

Secciones Asesoría Técnica y Topografía D.O.M y SECPLAC:

Distintas secciones solicitaron a la Oficina de Catastro información topográfica de varios sectores, para dar respuesta a solicitudes tanto internas como externas del municipio.

- Se solicitó a la oficina de catastro realizar una actualización del levantamiento topográfico en calle Camino Quilpué frente a Rol 479-14, Miraflores, para determinar el emplazamiento de las líneas oficiales y perfil tipo.

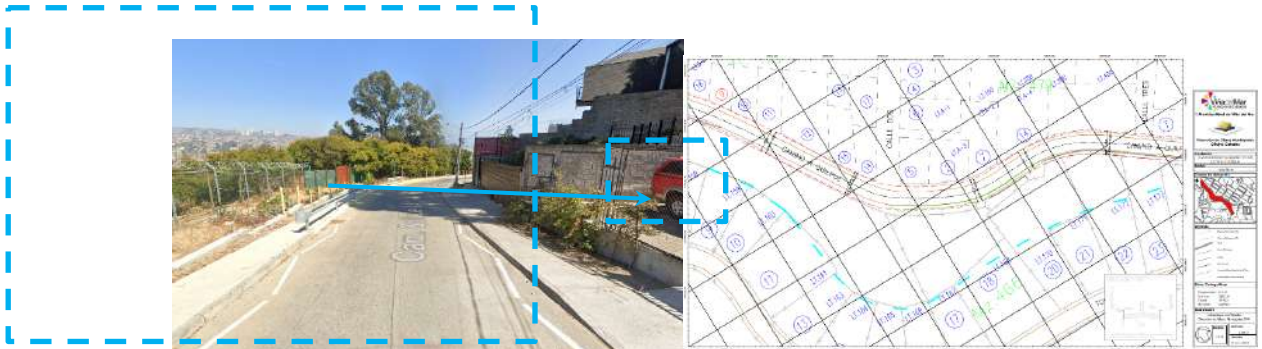


Imagen n° 3: Imagen de Terreno y Plano calle Camino Quilpué, Sector Miraflores.

- Solicitud de Levantamiento topográfico para determinar la capacidad total autorizada del relleno ubicado en las parcelas 833 y 855 de la Hacienda Reñaca, sector Lajarilla, se confeccionó plano topográfico y perfiles para cubicar y calcular la capacidad del relleno.



Imagen n° 4: Levantamiento topográfico relleno ubicado en las parcelas 833 y 855 de la Hacienda Reñaca, sector Lajarilla.

Solicitud de levantamiento topográfico en calle Manuel de Salas, sector Gómez Carreño, para determinar si la instalación de un portón está limitando el acceso a un Bien Nacional de Uso Público o no.



Imagen n° 5: Levantamiento topográfico Calle Manuel de Salas, sector Gómez Carreño.

- Realización de Levantamiento topográfico de calle Camino Real y San Martín, sector Recreo, para determinar la ubicación de una antena de telecomunicaciones.

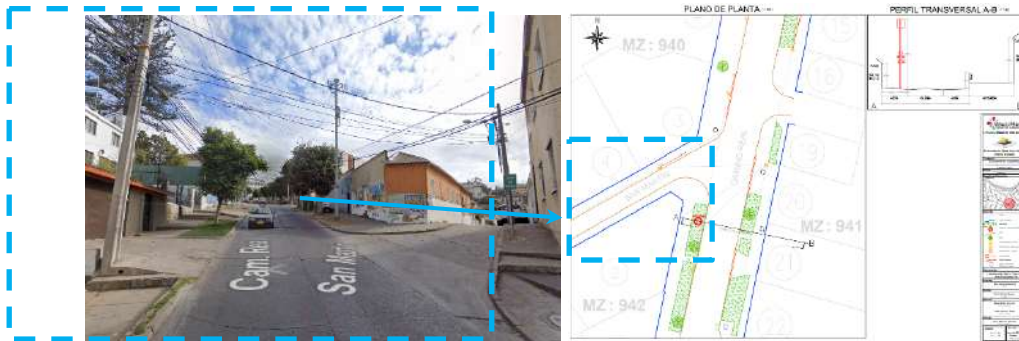


Imagen n° 6: Levantamiento topográfico de calle Camino Real y San Martín, sector Recreo

- Realización de un levantamiento topográfico en ocupación informal de Pasaje Las Centaureas, sector Lomas Latorre, Achupallas.

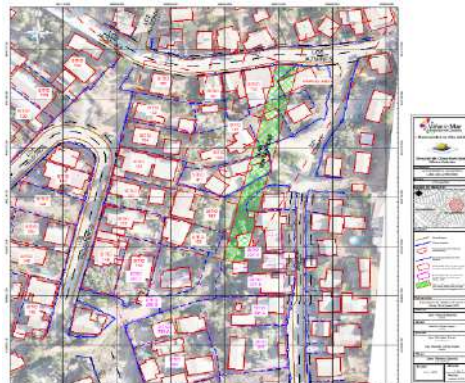


Imagen n° 7: Levantamiento topográfico en Pasaje Las Centaureas, sector Lomas Latorre, Achupallas.

- Realización de Levantamiento Topográfico del Pasaje 5, Sector Achupallas, para determinar calce con planos de loteo en el sector.

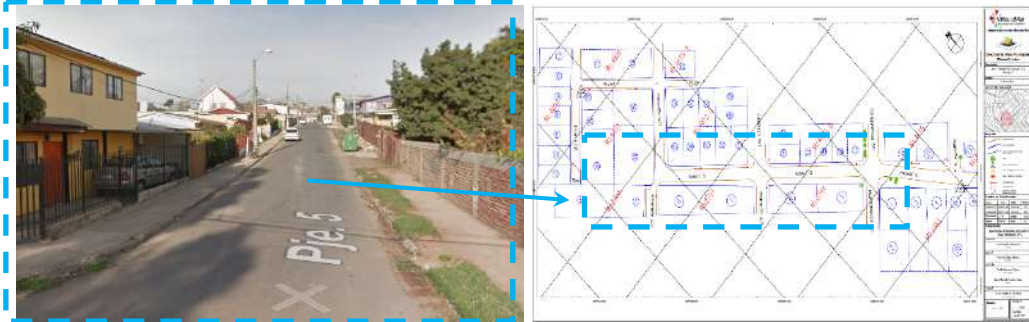


Imagen n° 8: Levantamiento Topográfico del Pasaje 5, Sector Achupallas.

- A raíz del incendio que afectó a la ciudad el mes de diciembre 2022, Catastro D.O.M apoyó a distintas unidades entregando material cartográfico y topográfico que fue en ayuda directa para la gestión de los recursos y del territorio. Se realizaron distintos Levantamientos topográficos de detalle al interior de los predios afectados para la gestión de la reconstrucción en el sector Vista Las Palmas, Forestal.

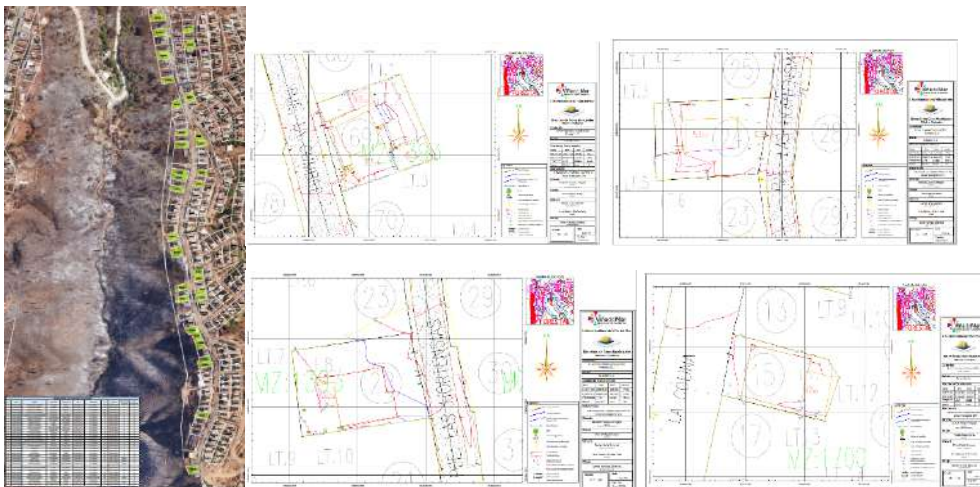


Imagen n° 9: Ejemplos de planos de levantamientos topográficos de detalle al interior de los predios afectados para la gestión de la reconstrucción en el sector Vista Las Palmas, Forestal.

- Secpla solicita apoyo para realizar levantamiento topográfico que le permita determinar los deslindes del predio rol 100-66, Lote J o también llamado "Parque Hurtado".

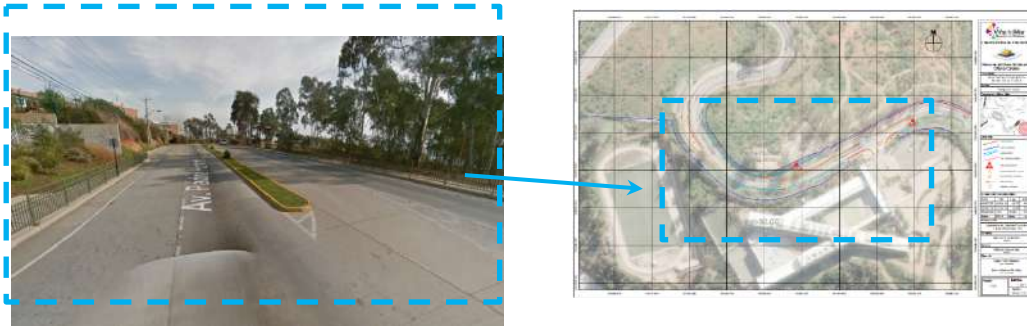


Imagen n° 10: levantamiento topográfico de detalle en Av. Padre Hurtado para determinar líneas oficiales y deslindes del Lote J "Parque Padre Hurtado".

- Levantamiento topográfico en Pasaje Yugoslavo, Sector Chorrillos, para determinar líneas oficiales y dar cuenta de ocupación de los espacios públicos con construcciones de muros particulares.

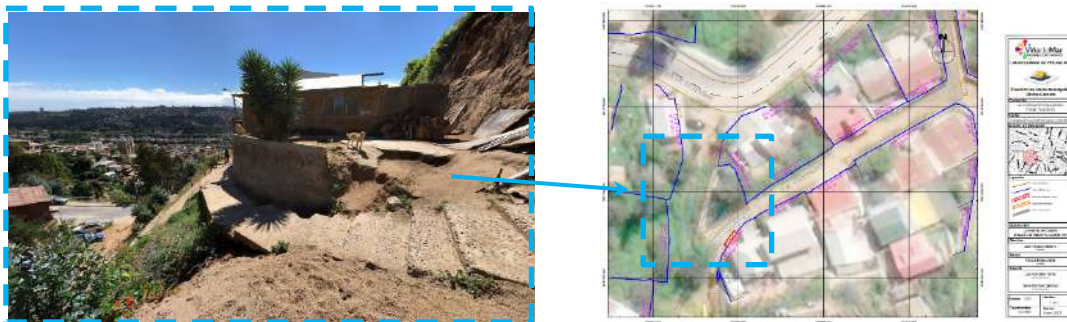


Imagen n° 11: levantamiento topográfico de detalle en Pasaje Yugoslavo, para determinar líneas oficiales y ocupación de espacios públicos.

- Levantamiento topográfico en Calle Las Ágatas, Las Perlas, Lapsilázuli, Sector El Encanto, Reñaca, para determinar líneas oficiales.

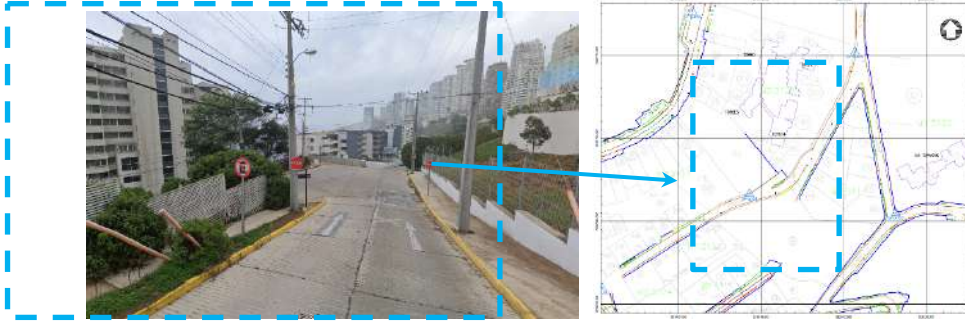


Imagen n° 12: Levantamiento topográfico en Calle Las Ágatas, Las Perlas, Lapsislázuli, Sector El Encanto, Reñaca, para determinar líneas oficiales.

- Levantamiento topográfico en calles aledañas al Club Deportivo Huracán Sur, Sector Tranque Sur, Forestal, para determinar líneas oficiales y reconstrucción del gimnasio después del incendio de diciembre de 2022.



Imagen n° 13: Levantamiento topográfico en calles aledañas al Club Deportivo Huracán Sur, Sector Tranque Sur, Forestal.

- Levantamiento topográfico en interior del Estero Marga Marga, entre puente Quillota y Villanelo, este levantamiento fue complementado con Av. 1 Norte y Av. Marina que ya habían sido catastrados en etapas anteriores.



Imagen n° 14: Levantamiento topográfico en interior del Estero Marga Marga, entre puente Quillota y Villanelo.

- Levantamiento topográfico en áreas verdes, Calle Lennox, Darwin y Calbuco, para la determinación de ocupaciones de espacios públicos por parte de privados, en sector El Olivar.

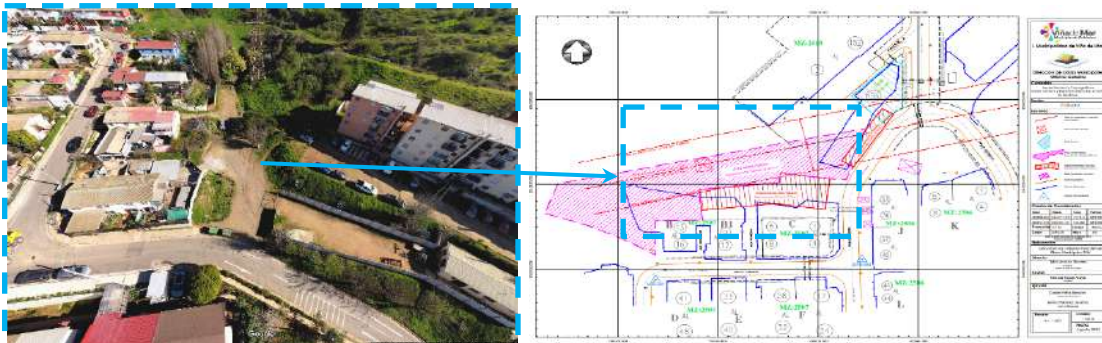


Imagen n° 15: Levantamiento topográfico en áreas verdes, Calle Lennox, Darwin y Calbuco, Sector El Olivar.

- Levantamiento topográfico en Sector El Olivar a raíz de un ingreso de Chilquinta informando ocupación de fajas de servidumbre de distintas líneas eléctricas de alta tensión en el sector.



Imagen n° 16: Levantamiento topográfico ante la presencia de ocupaciones informales en fajas de servidumbre de Chilquinta, Sector El Olivar.

- Levantamiento topográfico en Ruta F-528, Av. Alemania y pasaje Público, sector Achupallas, para determinación de líneas oficiales de calle Lago General Carrera.



Imagen n° 17: Levantamiento topográfico en Ruta F-528, Av. Alemania y pasaje Público, sector Achupallas.

- Levantamiento topográfico en Calle Siete y Gregorio Marañón, Sector Alto Marañón, debido a la ocupación del Área Verde 1 indicada en los planos de loteo.



Imagen n° 18: Levantamiento topográfico en Calle Siete y Gregorio Marañón, Sector Alto Marañón.

Departamento de Operaciones y Servicios, Sección Parque y Jardines:

El Departamento de Operaciones, a través de su Sección de Parque y Jardines apoyados por Catastro D.O.M implementaron el catastro de arborización en las zonas donde Catastro D.O.M cuenta con información. La plataforma de Catastro fue instalada en Parques y Jardines quienes se conectan directamente a las bases de datos de Catastro y van incorporando información alfanumérica de cada árbol que se encuentre en la vía pública, la plataforma fue implementada el 2022 y hasta la fecha sigue en operación, Catastro presta asesoría técnica y profesional a esta unidad constantemente.



Imagen n° 19: Catastro de arborización incorporando información alfanumérica directamente por Parque y Jardines.

También Parques y Jardines proporcionó información referencial, en formato CAD, de las plazas que también está siendo incorporada a las bases de datos cartográficas de Catastro a modo de complementar y nutrir con mayor información los datos de Catastro D.O.M. incorporando especies arbóreas, mobiliario urbano, postación, etc. A su vez se realiza un registro fotográfico aéreo con Drone de cada plaza para verificar si la información en formato CAD necesita ser actualizada, lo que puede ser realizado directamente en las bases de datos cartográficas de Catastro D.O.M.



Imagen n° 20: Catastro y registro fotográfico con Drone de áreas verdes concesionadas por Parque y Jardines para su mantención.

4. Catastro Ejecución: Red Geodésica Comunal.

El Catastro de los bienes de uso público desde su inicio en el año 2007 se ha debido implementar en etapas sucesivas dado que el área de trabajo (área urbana de la comuna) es de 57,2 km² (según D.A. 11.333 / 2011) lo requirió, para esto, que el área de trabajo se jerarquizara en sectores de acuerdo con la demanda de certificación por parte de usuarios, para de esta forma priorizar la creación del catastro de acuerdo con los sectores más demandados, esto definió el orden de creación del catastro. La construcción del Catastro se ha realizado mediante la creación de un mosaico de levantamientos topográficos los cuales cuentan con su sistema de georreferencia convencional GPS (Red de PRs GPS y Red de Vértices Geodésicos Comunal RGC) adaptado a sus necesidades el cual permite unir los levantamientos topográficos de las diferentes etapas en una cubierta única sin los posibles problemas de referencia que se podrían obtener en especial en los sectores de empalme entre levantamientos topográficos vecinos.

El Sistema de Referencia GPS establecido en nuestra Comuna por la Oficina de Catastro de la Dirección de obras se encuentra configurada de la siguiente forma:

- Red de PRs GPS que la constituyen hasta el año 2023 580 PRs destinados a proporcionar el sistema de georreferencia requerido en terreno para apoyar la generación de levantamientos topográficos de los bienes de uso público de los sectores urbanos de la comuna con los que año a año se construye el Catastro Digital.
- Red de Vértices RGC, está constituida por 15 vértices distribuidos por toda la comuna destinados a aportar soporte a la construcción de nueva red de PRs GPS manteniendo un alto estándar de calidad.
- Cada PR de la red GPS o Vértice de la RGC cuenta con sus coordenadas calculadas en proyección UTM Datum SIRGAS, huso 19, en metros con cota referida al N.M.M. Además para facilitar el trabajo topográfico se definió el sistema de Proyección Local y Plano Topográfico Local según las condiciones que requiere la comuna y el catastro digital.

Este año 2023 se dio por superada la contingencia sanitaria generada por la presencia de la pandemia por COVID-19 que en años anteriores ha condicionado el trabajo, siendo posible planificar y ejecutar el trabajo programado para el año sin inconvenientes logísticos y sanitarios. Los trabajos estuvieron orientados a la realización de mantenimiento de la red GPS en toda la comuna realizando labores de recuperación de la red de PRs GPS en sectores cubiertos y a atender solicitudes de otras oficinas del municipio o requerimientos de otros organismos al municipio.

El trabajo realizado y diseñado para el año 2023 fue la mantención de la totalidad de la red de Vértices y PRs GPS y realizar la reposición y remediación de sectores pertenecientes al Plan de Viña Ver Figura N°1

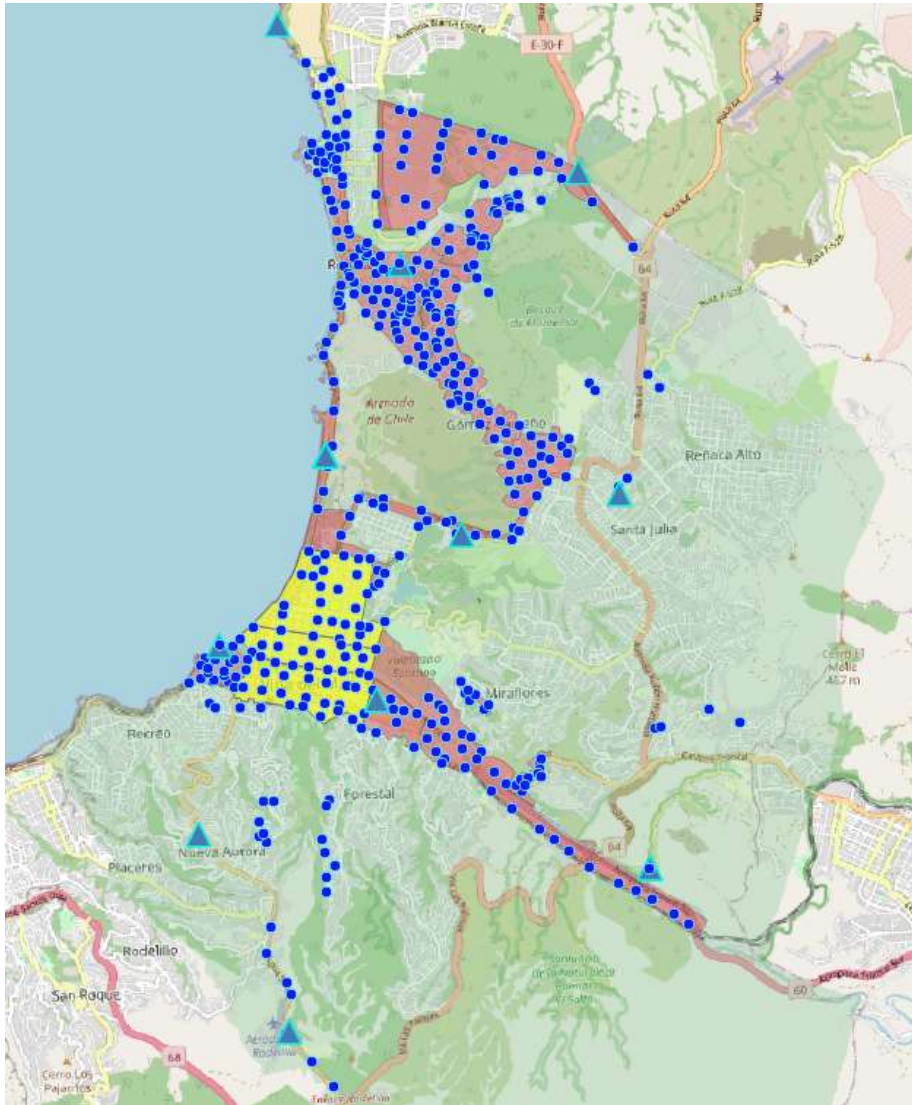


Figura N°1: En la figura se muestra la Red de Vértices (triángulos azules) y PRs GPS (puntos azules) y el sector indicado en color amarillo corresponde al Plan de Viña donde se realizó reposición y remediación GPS, en color rojo se señala la cobertura catastrada en la comuna y en verde suave la comuna.

Mantenimiento de la Red de PRs GPS y RGC en la comuna.

Para ello se realizó visita en terreno a cada PR para constatar su estado y tener un inventario de estado lo que permitirá orientar los trabajos de rehabilitación de la RED.

El resultado de la mantención de PRs GPS se describe en la tabla N°3

Etapa - Sector	PR GPS
	Removi do
Subida Alessandri	1
Recta Las Salinas	2
Reñaca	5
Población Vergara	10
Miraflores	1
Los Almendros	3
Limonares	1
Jardín del Mar	3
El Encanto	6
Cerro Castillo	2
Centro Histórico	1
Santa Inés	1
Los Pinos	1
Total PRs Removidos	37

Tabla N°3: Detalla el resultado de la campaña de mantención realizada durante el año 2023 de la Red de PRs. GPS

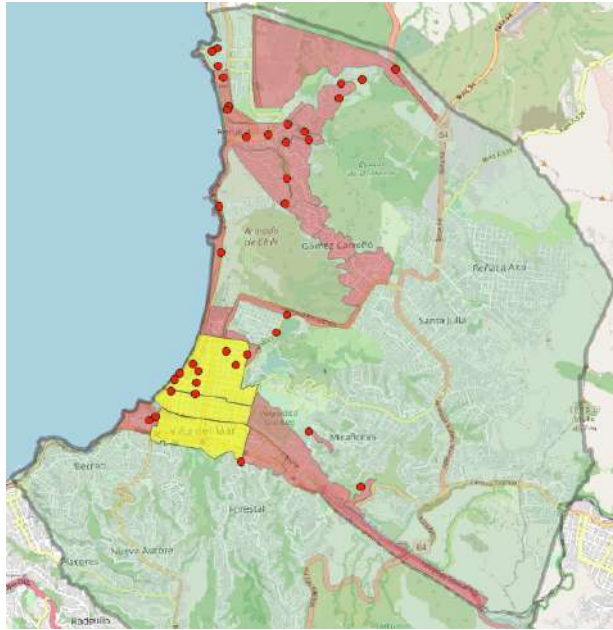


Figura N°2: En la imagen se indica en color rojo los PRs GPS removidos

La remoción de PRs se debió principalmente por repavimentación de aceras, por otro lado, la mantención de la RGC (Red Geodésica Comunal) estableció que la totalidad de la red de Vértices RGC se encuentre en buenas condiciones.

Desde el año 2007 al año 2023 la Red de Puntos de Referencia GPS (PRs) ha monumentado en la comuna un total de 580 PRs GPS (de los cuales en 135 de ellos se usó monumentación de perno de anclaje y en 450 de ellos se usó el estándar actual de monumentación con perno coche con punto centro y placa identificadora de catastro), los que cubren parte importante de los sectores planos urbanos de la comuna. Durante el año 2023 se realizó mantención a todos los sectores y es este estándar de monumentación el que se emplea en las campañas de remonumentación.

En la imagen N°3, se muestra la localización de los 580 PRs GPS y los 15 Vértices de la RGC monumentados a los cuales se les hizo mantenimiento, los PRs chequeados se les generó una ficha de terreno que da cuenta del estado del PR ver figura N°3.

FICHA DE MANTENCIÓN DE PR

Nombre de Vértice	PR 391	
ESTADO O CONDICIÓN	INTEGRO	REMOVIDO
	SI	
Fecha Revisión		
Monumentación	Perno coche de acero inoxidable con punto centro y placa circular de aluminio	
Localización	El Pr se encuentra localizado en la acera de la esquina sur poniente de calle 24 Norte y calle Siete en la UV-61 Santiago Cabrera en Santa Inés.	
Foto		
		
Actualización de Croquis		

Figura N°3 Muestra un PR GPS revisado en terreno

Durante el año 2023 se reconstruyó parte de la red en el sector de Población Vergara con la monumentación de 10 nuevos PRs (ver tabla N°1) y su remediación se encuentra actualmente en ejecución además se recuperó la red en el sector Centro Histórico.



Figura N°4 Muestra medición del PR 584 generado en Población Vergara y en puntos color rojo se indica los PRs remonumentados y en campaña de remediación.

Solicitudes de otras secciones a la Oficina de Catastro D.O.M.

Se dio respuesta a diferentes requerimientos de otras oficinas del municipio generando las redes de PRs GPS requeridas por los levantamientos topográficos necesarios para dar respuesta, los sectores donde se realizaron solicitudes fueron:

- Red GPS (2 PRs) para Levantamiento Topográfico en puente en calles San José Poniente y Chorrillos en Caleta Abarca.



Imagen N°6 Muestra La fotografía de 2 PRs GPS medidos en Caleta Abarca.

Red GPS (2 PRs) para levantamiento topográfico en el Sector Reñaca alto.

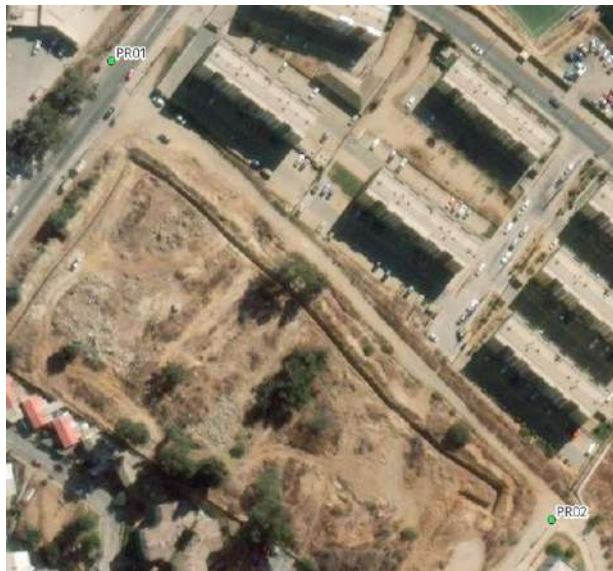


Imagen N°7 Muestra en puntos de color verde los 2 PRs medidos para apoyar el levantamiento topográfico de la calle Lago General Carrera.

- Red GPS (4 PRs) para Levantamiento topográfico en el sector Nueva Aurora en la intersección Los Molles entre el lote 13 y lote 15, bajando hacia calle El Almendral, sector Villa Monte a raíz de una ocupación informal de una escalera



Imagen N°8 Muestra en puntos de color azul los 5 PRs medidos para apoyar el levantamiento topográfico del sector incendiado en Vista Las Palmas el verano de 2023

- Red GPS (2 PRs) para dar respuesta a la solicitud que se le realizó a la oficina de catastro para realizar un levantamiento topográfico de calle Vicuña Mackenna en Reñaca sector La Foresta.



Imagen N°9 Muestra en puntos azules la red de 2 PRs GPS que apoyaron el levantamiento topográfico realizado por la Oficina de Catastro D.O.M.

- Red GPS (2 PRs) para Levantamiento topográfico de la calle Santiago en Huracán Sur en Forestal para determinar líneas oficiales y reconstrucción del gimnasio después del incendio de diciembre de 2022.



Imagen N°10: Muestra sobre ortofoto la ubicación de los 2 PRs GPS medidos en calle Santiago Forestal se simbolizan con puntos en color azul.

- Red GPS (2 PRs) para Levantamiento topográfico de la calle Lenox - Darwin y Calbuco sus alrededores para determinar ocupaciones de espacios públicos por parte de privados, en sector El Olivar



Imagen N°11: Muestra sobre ortofoto la ubicación de los 2 PRs GPS medidos en calle Lenox y Darwin los PRs se simbolizan con puntos en color azul.

- Red de 2 PRs GPs para Levantamiento topográfico en Sector El Olivar a raíz de un ingreso de Chilquinta informando ocupación de fajas de servidumbre de distintas líneas eléctricas de alta tensión en el sector.

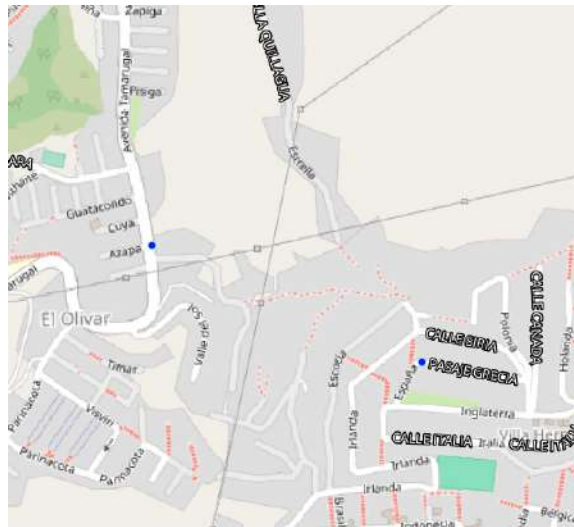


Imagen N°12: Muestra sobre ortofoto la ubicación de los 2 PRs GPS medidos en calle Tamarugal y Pasaje Grecia los PRs se simbolizan con puntos en color azul

- Red de PRs de 3 GPS para Levantamiento topográfico en Calle Las Ágatas, Las Perlas, Lapislázuli, Sector El Encanto, Reñaca, para determinar líneas oficiales.



Imagen N°13: Muestra sobre ortofoto la ubicación de los 3 PRs GPS medidos en calle Las Ágatas Las Perlas y Lapislázuli los PRs se simbolizan con puntos en color azul

09

Dirección de
Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Subvenciones y Fondos Concursables 2023

1. Subvenciones 2023

Las subvenciones otorgadas 2023 por la Dirección de Desarrollo Comunitario correspondieron a la cantidad de 24 organizaciones, ascendiendo a un monto total de \$238,016,135. Las cuales pueden observarse a detalle en la siguiente tabla:

ID	ORGANIZACIONES	Monto adjudicado
1	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE GOMEZ CARREÑO	\$ 13,685,180
2	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES	\$ 18,582,410
3	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS RECREO Y AGUA SANTA	\$ 9,913,570
4	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE VILLA HERMOSA	\$ 4,500,000
5	UNIÓN COMUNAL DE BASQUETBOL DE VIÑA DEL MAR	\$ 20,280,000
6	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE FORESTAL	\$ 5,513,830
7	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE FORESTAL	\$ 12,000,000
8	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VIÑA DEL MAR	\$ 32,980,000
9	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS MIRAFLORES ALTO	\$ 4,212,255
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN CULTURA	\$ 10,000,000
11	CONJUNTO FOLCKLORICO AMIGOS EN EL FOLCLOR	\$810,00
12	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS	\$ 3,000,000
13	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE TENIS DE MESA VIÑA DEL MAR	\$ 13,570,000
14	ONG DE DESARROLLO VIVIR CONSENTIDO	\$ 2,843,460
15	ASOCIACIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA MONTE	\$ 1,730,000
16	FUNDACIÓN CICATRICES	\$ 7,072,340
17	FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS	\$ 4,219,190
18	CENTRO DE GRABACIÓN PARA CIEGOS VIÑA DEL MAR	\$ 4,000,000
19	FUNDACIÓN CALLE NIÑO	\$ 11,760,000
20	FUNDACIÓN DHERMES	\$ 10,034,112
21	ASOCIACION DE CIEGOS VIÑA DEL MAR POBLACIÓN VERGARA V REGIÓN	\$ 5,570,000
22	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ 10,002,652
23	CUERPO DE BOMBEROS VIÑA DEL MAR	\$ 18,000,000
24	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS VIÑA ORIENTE	\$ 13,737,136
	TOTAL	\$ 238,016,135

2. Fondos Concursables 2023

Los fondos entregados comprenden Inversión en Grupos Prioritarios (IGP), Fondo de Autoconstrucción (FAC), Fondos, Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo (Fondeve Deportivo), Fondo de Desarrollo Económico (FONDEC), Fondo de inversión en seguridad (FIS) y Fondo de iniciativas artísticas culturales comunitarias (FIACC).

2.1 Fondos IGP

La entrega en monto total de los fondos IGP comprenden una suma de: **\$71.051.163**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS ASPAUT V REGIÓN	\$2.994.074
2	FUNDACIÓN POR UN CHILE INCLUSIVO	\$2.929.990
3	CLUB DE PERSONAS MAYORES MIRANDO FLORES	\$3.000.000
4	CENTRO CULTURAL SURCO	\$3.000.000
5	CONSEJO LOCAL DE SALUD VILLA HERMOSA EL ESFUERZO	\$2.918.000
6	FUNDACIÓN TREKAN TERAPIA DE CABALLOS	\$3.000.000
7	FUNDACIÓN CASA PARA LA INFANCIA	\$2.937.880
8	GRUPO JUVENIL LAS PATAGUAS	\$3.000.000
9	CORPORACIÓN DE AYUDA AL CÁNCER INFANTIL AMOR Y VIDA	\$2.859.652
10	CORPORACIÓN EDUCACIONAL Y DE LAS ARTES AYEKANTUN	\$2.987.610
11	FUNDACIÓN APOYO AUTISMO CHILE	\$2.999.110
12	CENTRO DE MADRES VILLA INDEPENDENCIA	\$1.641.566
13	FUNDACIÓN DE LA OBESIDAD Y DEPRESIÓN E DIVERSIDAD GUATITA DELANTAL	\$3.000.000
14	CENTRO DE APOYO AL SÍNDROME DE DOWN SENDAS	\$2.986.720
15	GRUPO GUIAS Y SCOUT SAN JUAN BERCHMANS	\$2.350.000
16	ORGANIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$3.000.000
17	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A RENACER	\$1.346.674
18	ACCIÓN INTEGRAL	\$2.934.000
19	CLUB ADULTO MAYOR EL FOLCLOR ATARDECER EN EL MAR	\$1.724.000
20	CENTRO DE APOYO A LA SALUD GAFA	\$1.050.000
21	FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO	\$2.579.181
22	TALLER CORAL VIÑA DEL MAR	\$2.549.970
23	CLUB ADULTO MAYOR ARCO IRIS	\$2.685.200
24	CENTRO DE DAMAS LAS AMIGAS DE GÓMEZ CARREÑO	\$1.600.850

25	CENTRO DE APOYO A LA SALUD PREVENCIÓN VIÑA	\$2.992.386
26	CLUB ADULTO MAYOR ADULTO FELIZ	\$2.984.300
27	CENTRO ECOLÓGICO LOS BOLDOS EL OLIVAR	\$3.000.000

2.2 FAC

La entrega en monto total de los FAC comprende una suma de: **\$74.663.927.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	CENTRO DE MADRES VILLA BALMACEDA	\$1.078.426
2	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN COND. LOS ALMENDROS	\$1.994.990
3	COMITÉ DE ADELANTO INDICÓ 4571	\$1.495.100
4	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EDUARDO LEZANA PINCHEIRA	\$2.000.000
5	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOS TULIPANES 925 BLOCK 1 Y 2	\$2.000.000
6	COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BLOCK C-1 MANUEL OSSA SAINT-	\$1.950.178
7	COMITÉ DE ADELANTO EL PALTO BLOCK 17	\$1.964.558
8	FUNDACIÓN COANIL	\$2.000.000
9	CONDOMINIO MIRADOR DE REÑACA IV	\$1.999.730
10	COMITÉ DE ADELANTO CRECIENDO JUNTOS	\$1.985.391
11	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 16 CONOSUR 5043	\$2.000.000
12	BLOCK 305 315 CVS PALMAS CHILENAS I	\$1.997.126
13	COMITÉ DE ADELANTO AV. GÓMEZ CARREÑO 4716 BLOCK 54	\$2.000.000
14	COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN COIA	\$1.970.883
15	COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD ECO. EL PINO HUACHO	\$2.000.000
16	COMITE DE ADELANTO BELLAMAR	\$1.989.656
17	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CANTÁBRICO 5177	\$1.457.000
18	COMITÉ DE ADELANTO "LA COMUNIDAD"	\$2.000.000
19	CVS RAFAEL VILLACURA	\$1.561.900
20	CLUB SOCIAL Y RECREATIVO INDICO	\$1.095.571
22	COMITE DE ADELANTO BLOCK 2 Y 3 LA UNIÓN	\$2.000.000
23	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK D5 CALLE 15 NORTE N1	\$2.000.000
24	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AMP. GÓMEZ CARREÑO, BLOCK 8	\$2.000.000
25	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ADELANTO ISLA DE PASCUA BLOCK 350	\$1.997.750
26	CVS MESETA DEL GALLO COPROPIEDAD I	\$1.890.812
27	CONDOMINIO SOCIAL DESTRUCTOR ZENTENO	\$2.000.000

28	COMITE DE ADELANTO INDICO 5045	\$1.839.685
29	COMITÉ DE ADELANTO LAS PALMERAS II	\$1.999.980
30	COMITÉ DE ADELANTO INDICO 4558	\$2.000.000
31	CENTRO COMUNITARIO VILLA MAGNA	\$1.996.975
32	COMITÉ DE ADELANTO MAR DE CHILE	\$2.000.000
33	CENTRO DE MADRES SOL DE SEPTIEMBRE	\$2.000.000
34	COMITÉ DE ADELANTO CONOSUR 5049 BLOCK 17	\$874.790
35	COMUNIDAD EDIF. LUGANO	\$1.246.330
36	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL LAS PALMAS CHILENAS II	\$2.000.000
37	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDICO 4639	\$1.376.520
38	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 147 -B	\$2.000.000
39	COMITÉ DE ADELANTO VIÑA DEL MAR ORIENTE	\$1.980.001
40	COMITÉ DE ADELANTO 29 PONIENTE 3266	\$2.000.000
41	COMITÉ DE ADELANTO 225 Y 215 PALMAS CHILENAS I	\$1.669.052

2.3 FONDEVE

La entrega en monto total de los FONDEVE comprende una suma de: **\$146.640.406.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	JUNTA DE VECINOS BRITÁNICA	\$2.884.000
2	JUNTA DE VECINOS DEPARTAMENTOS LAS PALMAS CHILENAS	\$2.999.544
3	JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN III	\$2.999.633
4	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN CANAL BEAGLE	\$1.147.822
5	JJV ALTOS DEL BOSQUE	\$3.000.000
6	JJV CAMILO HENRIQUEZ	\$1.500.000
7	JJV MARINO MERCANTE U.V. N°86	\$3.000.000
8	JJV VILLA MONTECARLO	\$1.231.439
9	JJV ELEONOR ROOSEVELT U.V. 71	\$3.000.000
10	JJV CANAL BEAGLE	\$2.976.071
11	JJV EL BOLDO U.V. N°51	\$3.000.000
12	JJV VILLA PERÚ U.V. N°125	\$2.935.762
13	JJV JARDÍN DEL MAR U.V. 124	\$2.999.574
14	JJV EDUARDO TITUS U.V. 35	\$1.500.000
15	JJV CONJUNTO HABITACIONAL BENIDORM	\$3.000.000
16	JJV MONTERREY	\$839.800

17	JJV PEDRO DE VALDIVIA U.V. 123	\$3.000.000
18	JJV POBLACIÓN ROGIERS	\$3.000.000
19	JJV LAS PATAGUAS	\$1.500.000
20	JJV LA CONQUISTA U.V 69	\$2.999.990
21	JJV SANTA JULIA NORTE 88	\$1.502.600
22	JJV LOS MAYOS	\$3.000.000
23	JJV ALTAMIRA	\$3.000.000
24	JJV VILLA DEL MAR	\$3.000.000
25	JJV ÍNDICO	\$2.856.000
26	JJV NUEVA GRANADILLA	\$1.488.030
27	JJV EL OLIVAR SEGUNDA ETAPA	\$3.000.000
28	JJV AMPLIACIÓN VILLA DULCE U.V. 73	\$3.000.000
29	JJV LIBERTAD	\$1.500.000
30	JJV PROGRESO U.V. N°131 EL OLIVAR	\$3.000.000
31	JJV COMANDANTE ALEJANDRO NAVARRETE U.V. 116	\$2.999.544
32	JJV LAS PALMERAS U.V. 113	\$1.500.000
33	JJV FUNDADORES DE REÑACA	\$3.000.000
34	JJV CHORRILLOS BAJO N°54	\$3.000.000
35	JJV LOS AELIES	\$1.469.420
36	JJV RENE SCHNEIDERS U.V. 94	\$1.489.690
37	JJV ALMIRANTE QUINTILIO RIVERA	\$2.070.600
38	JJV SANTIAGO FERRARI	\$1.475.570
39	JJV EMPART U.V. N°92	\$3.000.000
40	JJV VILLA MODERNA	\$2.380.000
41	JJV VILLA DULCE CRAV	\$2.999.618
42	JJV ENRIQUE MORENO VIAL U.V. 24	\$3.000.000
43	JJV CANTÁBRICO	\$2.975.000
44	JJV VILLA CENTENARIO	\$3.000.000
45	JJV 21 DE MAYO	\$1.488.079
46	JJV PASO LOS ANDES U.V 88	\$3.000.000
47	JJV LOS SOLIDARIOS	\$3.000.000
48	JJV GUZMÁN U.V. 83	\$3.000.000
49	JJV 100 GÓMEZ CARREÑO	\$3.000.000
50	JJV LOMAS DEL MAR	\$1.467.670
51	JJV N°50 LOMA SUR	\$3.000.000
52	JJV SEDAMAR ORIENTE	\$3.000.000

53	JJV N°74 VILLA DULCE NORTE	\$3.000.000
54	JJV VILLA HERMOSA	\$3.000.000
55	JJV N°127 NUEVA BORINQUEN	\$1.464.950
56	JJV VILLA RUKAN 1	\$3.000.000
57	JJV ALBORADA	\$3.000.000
58	JJV ROCÍO DE LA ESPERANZA N°137	\$3.000.000

2.4 FONDEVE Deportivo

La entrega en monto total de los FONDEVE Deportivo comprende una suma de: **\$157.254.607.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TAMARUGAL	\$1.500.000
2	CLUB DEPORTIVO REÑACA BAJO	\$3.000.000
3	CLUB DEPORTIVO ANGAMOS	\$1.516.800
4	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE	\$1.500.000
5	CLUB DEPORTIVO VILLA INDUSTRIAL	\$1.500.000
6	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO	\$1.497.300
7	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BRITÁNICO	\$1.500.000
8	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD MIRAFLORES ALTO	\$1.500.000
9	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIÑA DEL MAR	\$3.000.000
10	FUNDACIÓN TODAS JUEGAN	\$1.999.919
11	CLUB DE MOUNTAIN BIKE AQ BROTHER VIÑA DEL MAR	\$2.000.000
12	CLUB DEPORTIVO TRANQUE VERGARA	\$3.000.000
13	CLUB DEPORTIVO REÑACA SPORT	\$2.230.314
14	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FORESTAL ALTO	\$3.000.000
15	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RAÚL COHEN	\$3.000.000
16	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTRELLA DE MIRAFLORES ALTO	\$1.500.000
17	CLUB DEPORTIVO POBLACIONAL 89	\$3.000.000
18	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL BOSQUE	\$3.000.000
19	CLUB DEPORTIVO GRATRY	\$1.500.000
20	AGRUPACIÓN CULTURAL SUPEROCHO CREW	\$2.000.000
21	CLUB DEPORTIVO SERENA	\$3.000.000
22	ASOCIACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ESCUELA DE FÚTBOL LA BANDITA	\$3.000.000
23	CLUB DEPORTIVO HALCONES ROJO	\$3.000.000

24	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SANTA INÉS	\$1.500.000
25	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CHILE OBRERO	\$3.000.000
26	CLUB DE DEPORTES FORESTAL	\$1.500.000
27	CLUB DEPORTIVO SOCIAL VILLA RUKAN III	\$1.500.000
28	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNIÓN LATORRE	\$1.498.210
29	CLUB DEPORTIVO EL MAITÉN	\$1.498.500
30	CLUB DEPORTIVO CHESS VIÑA DEL MAR	\$1.500.000
31	CLUB DEPORTIVO RENÉ QUITRAL	\$3.000.000
32	CORPORACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL EVERTON VIÑA DEL MAR	\$2.900.000
33	CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES	\$3.000.000
34	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TARAPACÁ	\$2.849.300
35	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y JUVENIL TELAS ACROBÁTICAS VIÑA DEL MAR	\$1.500.000
36	CLUB DEPORTIVO LAJA VIÑA	\$1.500.000
37	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN	\$3.000.000
38	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN SANTIAGO CABRERA	\$2.800.000
39	CLUB DEPORTIVO VILLA MADRID	\$1.500.000
40	CLUB DEPORTIVO REAL CANADA	\$1.500.000
41	CLUB DEPORTIVO HURACANES DE VIÑA	\$1.500.000
42	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL REÑACA ALTO	\$1.500.000
43	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA INÉS	\$1.500.000
44	CLUB DEPORTIVO MI BARRIO UNIDO	\$1.499.637
45	CLUB BALONMANO VIÑA DEL MAR	\$1.483.429
46	CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTIAGO FERRARI	\$1.500.000
47	CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	\$1.500.000
48	CLUB DEPORTIVO PASIÓN DE BARRIO	\$1.500.000
49	AGRUPACIÓN DE FUTBOLISTAS ORO Y CIELO POR SIEMPRE DE VIÑA DEL MAR	\$3.000.000
50	CLUB DEPORTIVO ALEMANIA	\$1.500.000
51	ONG DESARROLLO MOVIENDO	\$1.999.900
52	CLUB DEPORTIVO PORTUGAL	\$1.500.000
53	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE COLEGIOS PARTICULARES V REGIÓN ADECOP	\$1.937.040
54	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO OLIMPIA	\$1.494.220
55	CLUB DEPORTIVO DE TIRO AMIGOS DEL TIRO	\$1.497.149
56	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL	\$1.500.000
57	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL SKATEBOARD VIÑA	\$2.000.000
58	CLUB DEPORTIVO GALACTICOS FC	\$1.500.000

59	CLUB DEPORTIVO CULTURAL VILLA LINDA	\$1.500.000
60	CENTRO DE PADRES MADRES APODERADAS Y APODERADOS COLEGIO MEDIOAMBIENTAL LAS AMAPOLAS	\$1.500.000
61	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VELEZ SANSFIELD	\$3.000.000
62	CLUB DEPORTIVO QUINTA TAEKWONDO VIÑA DEL MAR	\$1.500.000
63	CLUB DEPORTIVO SOCIAL BEACH TENNIS	\$1.426.593
64	CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO ROLL STAR	\$1.339.345
65	CLUB DEPORTIVO VALLE VERDE	\$1.496.799
66	CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO MASTERS SPORTING	\$2.000.000
67	CLUB DEPORTIVO REMO ARRIBA ROSAS V REGIÓN	\$1.500.000
68	CLUB DEPORTIVO CORAZONES SALUDABLES	\$1.500.000
69	CLUB DEPORTIVO CIRCULO BUZOS TÁCTICOS	\$1.500.000
70	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHILENO	\$1.493.400
71	CLUB DEPORTIVO UNIÓN REÑACA	\$3.000.000
72	CLUB DEPORTIVO LAS TERRAZAS DE REÑACA	\$1.500.000
73	CLUB DEPORTIVO VILLA MONTE	\$1.460.500
74	CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA ALBATROS	\$1.500.000
75	CLUB DEPORTIVO MONTERREY	\$3.000.000
76	CLUB DE CUECA ESPUELA DE PLATA	\$980.000
77	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO GRANADILLA	\$1.500.000
78	CLUB DEPORTIVO RECREO	\$1.500.000
79	CLUB DEPORTIVO PESAS VIÑA	\$1.356.252
80	CLUB SOCIAL RECREATIVO DEPORTIVO DE VIEJOS TERCIOS	\$3.000.000
81	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA BANDITA FUT 7	\$1.500.000

2.5 FIACC

La entrega en monto total de los FIACC comprende una suma de: **\$33.526.149.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	CENTRO CULTURAL SOCIAL CAPORALES SAN MARTIN BLOQUE QUINAYA	\$2.500.000
2	CENTRO CULTURAL EL TELÓN	\$2.461.260
3	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17	\$2.500.000
4	FUNDACIÓN MUJERES MARIPOSAS	\$2.492.888
5	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LUISA NIETO DE HAMEL	\$2.500.000
6	COLECTIVO TEATRO URBANO PROYECTO ACCIÓN TEATRAL PAT CHILE	\$2.500.000
7	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO EL LUCHIN	\$2.499.925

8	FUNDACIÓN CLUB DE TEATRO DE VIÑA DEL MAR	\$2.500.000
9	CLUB DE DANZA ROSAS DEL MAR	\$1.470.000
10	CENTRO CULTURAL Y COMUNICACIONAL CRAVITO	\$2.317.635
11	CONJUNTO FOLCLÓRICO RAÍCES DE REÑACA	\$2.489.999
12	AGRUPACIÓN CULTURAL NEWEN DE POBLA	\$2.499.272
13	CENTRO CULTURAL AMIGOS DE FORESTAL	\$2.295.370
14	GRUPO FOLCLÓRICO DANZAS DE MI PATRIA	\$2.499.800

2.6 FONDEC

La entrega en monto total de los FONDEC comprende una suma de: **\$24.902.952.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIA DE VENTAS Y RECICLAJES	\$1,562,500
2	AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES EMPRENDE VIÑA NORTE	\$1,562,500
3	FOODTRUCKS VIÑA DEL MAR	\$1,562,500
4	AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES EXPOSITORES ALTOS DEL MAR	\$1,562,500
5	CENTRO COMUNITARIO EMPRENDEDORAS AMPLIACIÓN VILLA DULCE	\$1,562,500
6	ASOCIACIÓN CREAR Y CRECER	\$1,562,500
7	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTESANOS Y ARTESANAS VIÑA DEL MAR	\$1,562,500
8	SINDICATO INDEPENDIENTE MUJER EMPRENDE	\$1,562,500
9	COMITÉ EMPRENDEDORAS DE SANTA JULIA	\$1,500,000
10	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE CAMPAMENTOS	\$1,562,500
11	QUINTA EMPRENDE AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES	\$1,562,500
12	COMITÉ DE EMPRENDEDORES MIRADOR DE REÑACA UNIDO	\$1,562,500
13	COMITÉ DE EMPRENDEDORAS LA BENDICIÓN 2010	\$1,529,980
14	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FENIX	\$1,560,472
15	AGRUPACIÓN EMPRENDEDORAS QUINTRUY	\$1,562,500
16	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORAS GOMEZ CARREÑO	\$1,562,500

2.7 FIS

La entrega en monto total de los FIS comprende una suma de: **\$212.010.707.**

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Monto adjudicado
1	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUIDÁNDONOS JUNTOS	\$4.000.000
2	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CIPRÉS ALTO MIRAFLORES	\$3.440.000
3	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD Y ADELANTO LOS ACERES LA LLEVA	\$3.997.310
4	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCERO DEL ATARDECER	\$2.444.649
5	COMITÉ MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA NAVARINO	\$3.998.860
6	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR DE REÑACA ALTO	\$3.995.318
7	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BERGER CHORRILLOS	\$4.000.000
8	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD LOS RETOÑOS	\$3.903.158
9	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA VILLA RUKAN 2012	\$3.892.095
10	CÍRCULO MEDIOAMBIENTAL ALTOS DE VIÑA DEL MAR	\$4.000.000
11	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO PORTUGAL LISBOA	\$4.000.000
12	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO AUSTRAL Y BAKER	\$4.000.000
13	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA SANTA JULIA	\$2.948.897
14	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUADRANTE S11	\$4.000.000
15	CONSEJO LOCAL DE SALUD PLAN DE VIÑA DEL MAR CESFAM DR. MARCO MALDONADO	\$4.000.000
16	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO GLORIAS NAVALES	\$3.996.550
17	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD BELLAMAR	\$3.992.192
18	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES CARLOS CONDELL COPROPIEDAD I	\$4.000.000
19	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL N 349 LAS DALIAS	\$2.949.943
20	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CASA SEGURA	\$3.858.110
21	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CERRO	\$3.683.960
22	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES SANTA SONIA	\$4.000.000
23	COMITÉ DE VIVIENDA VARIANTE AGUA SANTA	\$2.377.088
24	CENTRO DE APOYO AL ADULTO MAYOR LOS JACINTOS	\$2.497.088
25	POLÍGONO 1 - CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCIÓN	\$4.000.000
26	CVS COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RAYEN	\$3.979.646
27	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES ROTONDA SANTA JULIA	\$3.679.778
28	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA ARBOLEDA	\$3.996.163
29	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO LA ROTONDA	\$2.297.536

30	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS CAÑITAS DE REÑACA SECTOR 1	\$3.996.547
31	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS ORGANIZADOS	\$4.000.000
32	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE SANTA JULIA	\$3.950.876
33	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAMPO DE FLORES	\$3.959.010
34	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA HERMOSA	\$4.000.000
35	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AMPLIACIÓN VILLA DULCE	\$4.000.000
36	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS UNIDOS	\$4.000.000
37	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAR DEL SUR	\$3.995.465
38	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD PUERTO CISNE	\$3.998.131
39	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES BORINQUEN I	\$3.951.982
40	COMUNIDAD EDIFICIO VILLA LOS OSITOS	\$3.677.530
41	CONDOMINIO EDIFICIO BUENAVISTA	\$3.998.950
42	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA JULIA NORTE	\$3.997.780
43	CLUB DEL ADULTO MAYOR MONTECARLO	\$3.994.291
44	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO CONDOMINIO LOS ALMENDROS	\$3.996.978
45	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA COVIPEM	\$3.999.613
46	COMITÉ DE VIVIENDA VALLE DEL SOL	\$4.000.000
47	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS MARAVILLAS	\$3.995.520
48	CONSEJO LOCAL DE SALUD SANTA JULIA ACHUPALLAS	\$3.988.210
49	CONDOMINIO ALTO PACÍFICO SUR	\$3.258.047
50	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL QUITRAL	\$1.540.798
51	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DEL SOL	\$4.000.000
52	CORPORACIÓN CULTURAL Y SEGURIDAD CIUDADANA GÓMEZ CARREÑO	\$3.996.547
53	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO THE KINGSTOWN	\$3.987.476
54	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CERRO CASTILLO ORIENTE	\$4.000.000
55	FUNDACIÓN BELATOR	\$1.899.600
56	CVS CARLOS CONDELL - COPROPIEDAD TRES	\$3.899.015
57	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA PASAJE 15 - 16	\$4.000.000

Los fondos concursables entregados el año 2023, comprenden un total de \$722.887.838.

2. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

2.1 Programa recintos deportivos municipales

El programa se refiere a la habilitación y uso de la totalidad de los recintos deportivos municipales y sus dependencias, para ser utilizados por la comunidad en general, ya sea para espectáculos, eventos culturales, actividades y competencias recreativas y deportivas, reuniones y otros; además de los usuarios de las escuelas y talleres impartidos por el Departamento de Deportes y Recreación.

Cada recinto cuenta con un número de personal adecuado para brindar una atención al público en horario de 08:00 a 18:00 y en horario de extensión de 18:00 a 23:00 cuando se requiera.

Los recintos constan de toda la infraestructura necesaria para las realizaciones de las actividades mencionadas anteriormente.

Objetivos:

- Lograr un aumento en el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física e intelectual de la comunidad viñamarina en comparación al período anterior.
- Facilitar a los usuarios el uso de la totalidad de los recintos deportivos municipales, administrados por el Departamento de Deportes y Recreación.
- Planificar y ejecutar un exhaustivo plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Administrar al personal de manera eficiente para cubrir las demandas de horarios de los usuarios de las dependencias deportivas. Reorganizando la dotación
- Fomentar, programar y controlar el uso de las instalaciones deportivas municipales.

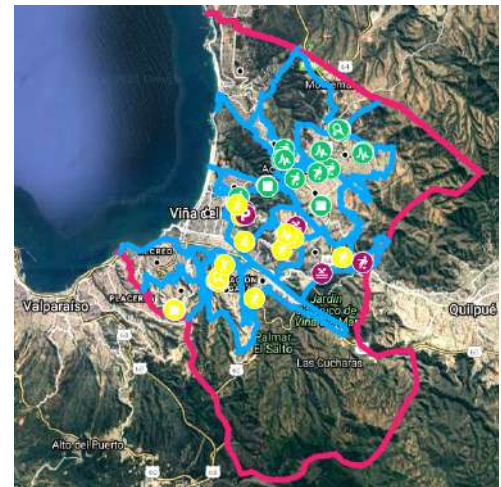
Beneficiarios:

Usuarios de todos los rangos etarios y géneros de las escuelas y talleres deportivos municipales organizados por el departamento de deportes y recreación, deportistas de clubes deportivos, federaciones, organizaciones culturales, sociales, vecinales y otras de la comuna.

Se realizaron **954.736 atenciones** registradas a usuarios durante el período y **140 actividades** patrocinadas a organizaciones entre las que se encuentran torneos, clínicas y premiaciones deportivas.

La cobertura territorial comprende 10 sectores de la comuna de Viña del Mar, dentro de los cuales se encuentran emplazados los recintos deportivos municipales: Forestal, Chorrillos, Nueva Aurora, Santa Inés, Viña Oriente, Miraflores, Gómez Carreño, Achupallas, Reñaca Alto y Plan de Viña del Mar.

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, con la férrea convicción de que la actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.



Logros alcanzados:

Los recintos pudieron recibir el desarrollo de las actividades, planes y programas deportivos propios del departamento, así como también, la realización de actividades deportivas, sociales y culturales desarrolladas por las organizaciones de la comuna lo que aumentó significativamente el número de atenciones realizadas en el período. Además, se logró implementar una planificación y ejecución de labores de mantención y reparación de dichas instalaciones municipales. Entre los hitos del período se encuentra el cambio de iluminación a tecnología led en gran parte de los gimnasios, la rehabilitación de los Gimnasios Municipales de Nueva Aurora y 10 norte, la utilización de recintos deportivos en situaciones de emergencia, funcionando como centros de distribución, acopio o albergue tal como fue necesario a partir de diciembre del 2022 y primeras semanas del 2023 a causa del incendio que afectó al sector de Forestal Alto, así como también el trabajo coordinado con la organización de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, que permitió una vez más mantener a la ciudad como una de las mejores plazas deportivas del país. Es así como el Estadio Sausalito, Gimnasio Polideportivo Regional y Complejo de Funcionarios Municipales, albergaron los encuentros y entrenamientos que se desarrollaron en nuestra comuna en el marco de este importante evento deportivo.

COMPARATIVO ATENCIONES REGISTRADAS A USUARIOS 2021 / 2022 / 2023:		
2021	2022	2023
263.499 atenciones	846.849 atenciones	954.736 atenciones

COMPARATIVO HORAS ANUALES ASIGNADAS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2021 / 2022 / 2023:		
2021	2022	2023
735 Hrs.	33.308 Hrs.	34.174 Hrs
Horas asignadas a 96 clubes, asociaciones, establecimientos educacionales y otras organizaciones para el desarrollo de sus entrenamientos y/o competencias regulares en recintos deportivos durante el 2023		

Se cumplió con la habilitación y funcionamiento pleno de la totalidad de los recintos deportivos y personal respectivo logrando atender a las distintas organizaciones de la comuna, desarrollar los programas deportivos municipales, la realización de eventos, torneos y competencias deportivas y sociales, y la atención a usuarios en general, existiendo aún oportunidades de mejora en términos de mantención y reparación de recintos deportivos a fin de poder entregar un mejor servicio.

La habilitación y funcionamiento de los recintos deportivos municipales implicó una reestructuración de personal, labores de mejoramiento y mantención, reordenamiento en la asignación de horarios a clubes y asociaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades regulares aumentando en 1.136 las horas disponibles para el desarrollo de estas.

Debemos destacar también la apertura de estos espacios a iniciativas, acciones y actividades distintas a lo deportivo, desarrolladas por diferentes organizaciones ciudadanas contribuyendo a democratizar los espacios públicos. Además de lo anterior, recintos como el Estadio Sausalito y el Complejo Deportivo Jonathan Araya sirvieron de centros de coordinación y acopio para la ayuda dirigida a la familias afectadas por el incendio en el sector de Forestal en diciembre del 2022, así como también el uso de Estadio Sausalito, Gimnasio Polideportivo Regional y Complejo de Funcionarios Municipales, en los Juegos Panamericanos 2023, los que albergaron encuentros y entrenamientos que se desarrollaron en nuestra comuna en el marco de este importante evento deportivo.



La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar a través del departamento de deportes y recreación desarrolla cada año en temporada de verano, un programa deportivo denominado **PLAYA DEL DEPORTE**, que consiste en la recuperación de un espacio de 12 mil metros cuadrados abierto a la comunidad asignado por la Armada de Chile en la Playa Arturo Prat en donde ya por varios años convergen 19 actividades deportivas, gratuitas, para la familia, adultos, adultos mayores, turistas y comunidad en general, tanto en mar, arena y en el anfiteatro con que cuenta el sector.

Para lo anterior se implementaron en el sector de arena controles de acceso con toma y registro de temperatura y datos de los deportistas, demarcaciones de seguridad, señalética con recomendaciones y tiempo de permanencia con intervalos de sanitización en cada espacio deportivo. Todo esto con personal debidamente capacitado y equipado para tal labor de acuerdo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria y la etapa del Plan Paso a Paso en el que se encontraba la comuna.

Objetivo:

Fomentar y promover en todos los sectores de nuestra población, la práctica en actividades recreativas y deportivas en la que puedan participar en familia permitiendo desarrollar y reforzar los estilos de vida saludable, la convivencia, el cuidado al medio ambiente y el autocuidado en un recinto deportivo seguro y abierto a la comunidad.

- Generar instancias deportivas de encuentro para los habitantes de nuestra comuna contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo de una cultura deportiva.
- Fomentar la práctica masiva del deporte en nuestra ciudad, como una forma de promover estilos de vida saludables.

- Promover y contribuir en la educación de adultos, niños y jóvenes el cuidado al medio ambiente
- Contribuir al desarrollo deportivo de la comuna con la habilitación de un recinto deportivo capaz de albergar torneos y competencias de carácter, comunal, regional, nacional e internacional.

Beneficiarios:

Usuarios de todos los rangos etarios y géneros de las escuelas y talleres deportivos municipales organizados por el departamento de deportes y recreación, deportistas de clubes deportivos, federaciones, organizaciones culturales, sociales, vecinales y otras de la comuna. Turistas y habitantes de Viña del Mar

Se registraron **1.942 matrículas** en las escuelas y talleres impartidos y **23.469 atenciones** a público general, deportistas y miembros de organizaciones deportivas de la comuna.

Logros alcanzados:

El programa logró su funcionamiento permitiendo a los viñamarinos y visitantes contar con un espacio al aire libre donde realizar actividad física y deporte, contribuyendo a la salud y recreación de las personas.

Se implementaron talleres y escuelas deportivas de lunes a sábado, además de la habilitación de espacios que permitieron que los visitantes pudiesen practicar distintos deportes libremente. Las disciplinas impartidas en las escuelas y talleres fueron las siguientes: Calistenia, Slackline, Tenis Beach, Vóley Playa, Fútbol Playa, Entrenamiento Funcional, Zumba, Yoga, Pilates y Aerobox. Además de la habilitación de espacios de uso gratuito para cada una de estas y otras disciplinas, tanto para el uso de los visitantes como para el desarrollo de entrenamientos, torneos y competencias de las organizaciones de la comuna.



2.2 Programa actividad física para adultos

Los talleres de actividad física, gratuitos, orientados a los habitantes de la comuna de Viña del Mar, mayores de 18 años con el propósito de evitar el sedentarismo y las enfermedades crónicas asociadas, a través de clases sistemáticas atendidas por profesionales, logrando generar hábitos de vida saludable mejorando su calidad de vida, tanto física como mental. Contempla 9 disciplinas dirigidas a la población adulta y adulta mayor, además de considerar modalidades adaptadas para personas con movilidad reducida y/o capacidades diferentes.

Objetivos:

- Promover y difundir la incorporación de la actividad física como un hábito en la población adulta de la comuna de Viña del Mar.
- Desarrollar un servicio educativo físico permanente variado y diversificado a partir de la infraestructura municipal disponible.
- Contribuir con espacios recreativos que permitan combatir el estrés y las enfermedades cardiovasculares asociados a la inactividad física.
- Desarrollo de grupos de actividades y servicios acordes a la edad, capacidad, habilidad y condición previa a la actividad física propuesta.

Beneficiarios:

Adultos y adultos mayores de la comuna y donde se registraron 5.500 matrículas y 139.928 atenciones registradas en asistencia de cada uno de los talleres.

El programa busca generar y mantener hábitos saludables entre los habitantes de la comuna de Viña del Mar, mayores de 18 años, otorgando la oportunidad a todos los sectores socioeconómicos de participar de un servicio sin costo que va en directo beneficio de la salud y de la vida sana de acuerdo a la misión y objetivos del municipio en cuanto a diseñar e implementar políticas que persigan como objetivo principal el bienestar de la población.

Logros alcanzados:

Se impartieron 67 talleres de actividad física en 9 disciplinas para adultos y adultos mayores distribuidos en 12 sectores de la comuna, desarrollándose tanto en dependencias municipales, así como también en espacios públicos y sedes de distintas organizaciones comunitarias.

Las disciplinas de los talleres fueron: Aerobox, Entrenamiento Funcional, Fit Folk, Hidrogimnasia, Karate, Natación, Pilates, Yoga, Zumba.



2.3 Programa actividad física para niñas niños y jóvenes

Dirigido a niños, niñas y jóvenes de la comuna en edad escolar, pone a disposición talleres deportivos, formativos de diversos deportes y disciplinas con el fin de fomentar el desarrollo permanente del deporte en Viña del Mar, entregando a niños y jóvenes los espacios necesarios para una práctica concreta y adecuada que permita, contribuir a su sano desarrollo integral a través de la formación deportiva, promoviendo los valores propios del deporte.

Objetivos:

- Contribuir al crecimiento de la base deportiva de la comuna promoviendo la práctica deportiva en niños y jóvenes en edad escolar.
- Poner a disposición de niños y jóvenes diversas alternativas de talleres deportivos para su práctica gratuita y cercana a su domicilio.
- Promover la integración social y la inclusión en la práctica deportiva

Beneficiarios:

Niños, niñas y jóvenes de la comuna en edad escolar, con 1.655 matriculados - 49.087 Atenciones (Asistencia a escuelas)

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, y la ampliación de su base en las etapas pre deportiva y formativa en niños y jóvenes en edad escolar, contribuyendo al

mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y familias beneficiadas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

Logros alcanzados:

Se implementaron 60 escuelas deportivas en 16 disciplinas tales como básquetbol, tenis, taekwondo, gimnasia rítmica, kárate, natación, voleibol, balonmano, ajedrez, skateboard, gimnasia artística, tenis de mesa, nado sincronizado, mountain bike y ajedrez distribuidas en los 12 sectores de la comuna. También se realizaron ligas y encuentros interesuelas de modo de generar instancias de sana competencia e interacción entre las escuelas de los diferentes sectores. Con lo anterior se consiguió una alta participación, alcance y cobertura del territorio con una oferta variada de talleres deportivos al alcance de los niños y jóvenes de la comuna.



2.4 Programa piscinas municipales

Busca poner al alcance de la comunidad los beneficios de aprender a nadar, asociado a la prevención y seguridad en el agua. El programa desarrolla durante los meses de enero y febrero clases gratuitas para niños, jóvenes y adultos que no saben nadar, a través de cursos de iniciación de 16 días, y para quienes han logrado habilidades básicas, se amplía la cobertura de la escuela de natación.

Objetivos:

- Promover la práctica de la actividad física a través de la natación, especialmente en niños y jóvenes.

- Contribuir a la educación de la comunidad en el autocuidado y conductas de seguridad en el entorno acuático.
- Contribuir a que adultos, niños y jóvenes adquieran habilidades para desenvolverse en el medio acuático.

Beneficiarios:

Adultos, niños y jóvenes de la comuna, con 2.534 Matriculados - 14.777 Atenciones (Asistencia a cursos).

Este programa se desarrolla en las 7 piscinas municipales existentes en la comuna, ubicadas en los sectores de Nueva Aurora, Gómez Carreño, Las Achupallas, Reñaca Alto, Miraflores, Villa Dulce y Forestal.

La ejecución del programa entrega herramientas y habilidades no sólo deportivas, sino que también de educación y seguridad en el medio acuático contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y familias beneficiadas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

Logros alcanzados:

Se implementaron 24 franjas horarias con cursos de natación con una duración de 10 días (martes a sábado) cada uno, llegando un total de 96 cursos impartidos en los 4 períodos desarrollados entre el 2 de enero y el 29 de febrero. Además de 7 selectivos para niños y jóvenes con habilidades avanzadas de nado, así como también 8 cursos de natación para adultos y adultos mayores y 9 talleres de hidrogimnasia para adultos y adultos mayores durante el período. Completando un total de 111 actividades puestas a disposición de la comunidad de manera gratuita en las 7 piscinas municipales.



2.5 Programa Fondevé deportivo

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Deportes y Recreación, en adelante la Unidad Técnica, ha dispuesto para él un fondo concursable, denominado FONDEVE DEPORTIVO, destinado a apoyar aquellas iniciativas ya sea de infraestructura deportiva Menor, implementación deportiva, actividad deportivas y recreativas, eventos y competencias deportivas, capacitación deportiva, viajes a torneos. Estas propuestas serán elaboradas por Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos Escolares, Ligas Deportivas y Consejo Local, que inciden directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades o disciplinas deportivas en sus diversas modalidades.

Dichos fondos, tendrán un sentido esencialmente participativo y de equidad social, por lo tanto, todas las iniciativas propuestas por las organizaciones deportivas deberán postularse a través de un proyecto que considere las modalidades y objetivos generales estipulados en estas bases.

Objetivos:

- Favorecer a través de la práctica deportiva - recreativa, una variedad de servicios de calidad a todos los miembros de la comunidad de Viña del Mar, especialmente orientados a niños, jóvenes y adultos.
- Desarrollar una cultura deportiva en los habitantes de la comuna, a través de diversas iniciativas en el ámbito del deporte y la recreación, permitiendo el desarrollo de estilos de vida saludables.
- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna de Viña del Mar, especialmente aquellas ubicadas en sectores de alta vulnerabilidad social.
- Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas por las instituciones deportivas de la comuna de Viña del Mar.
- Apoyar y fortalecer la capacidad de propuesta y gestión de las Instituciones deportivas de la comuna de Viña del Mar.
- Integrar todas aquellas iniciativas deportivas concursadas al Sistema Deportivo Comunal.
- Promover a través de los diferentes proyectos deportivos una integración y compromiso social con la comunidad.

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, con la férrea convicción de que la actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas.

Logros alcanzados:

El programa se desarrolló en sus etapas difusión, elaboración de proyectos, postulación y adjudicación durante el 2023, participando 113 organizaciones deportivas de las cuales 81 lograron la aprobación de sus proyectos. Se espera la ejecución y posterior rendición de los fondos asignados a cada una de las iniciativas aprobadas durante los primeros meses del 2024.



DEPORTES LA ESTRELLA 11 JUEVES 12 DE OCTUBRE 2023

“GACELA” ORTIZ: “CUMPLI MI EXPECTATIVA”
Para la atleta santiaguina Evelyn Ortiz, la de Viña del Mar fue su primera maratón. Con 10K, algo por debajo de su carrera como deportista. Acostumbrada a las largas maratones de la ciudad de Viña del Mar, que cuenta entre sus competencias con el triatlón de Maratón Triatlón de Antofagasta, se sintió un desafío en tanto la prueba, propia de la Estrella que buscaba...



NICOLÁS BARRIOS Y EL GLOBO APARADOR
La maratón ofreció a varios atletas que apuntaron un globo de oro. Entre ellos, Nicolás Barrios, quien con un ritmo constante y una gran resistencia, logró completar el desafío en 10 minutos y 45 segundos. Para Barrios, 10 minutos y 45 segundos es un tiempo que él que se compromete a cumplir, explicó.



“HAY AMBIENTE DE PANAMERICANOS”
En la maratón de Viña del Mar, el ambiente fue espectacular. Los participantes disfrutaron de un día soleado y con un ambiente de competencia que se vivió en el estadio de fútbol de la ciudad. Los atletas se esforzaron para completar la prueba en el mejor tiempo posible.



La Maratón de Viña fue una fiesta absoluta

Representantes de todo Chile llegaron a hasta la Ciudad Jardín para disputar este desafío que se corrió desde el primer sector de Ñeñaca hasta la avenida España. Michael Pinela y Nicole Uza vencieron en la categoría de 42K.



La maratón de Viña del Mar, organizada por la Municipalidad de Viña del Mar, fue una gran fiesta para todos los participantes. El evento se realizó en un día soleado y con un ambiente de competencia que se vivió en el estadio de fútbol de la ciudad. Los atletas se esforzaron para completar la prueba en el mejor tiempo posible.

LA ESTRELLA 14 JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE 2023 Deportes

Panoramas deportivos: Clases de Patín y Hockey

Disciplinas gratuitas para todas las edades se realizan en los distintos recintos deportivos municipales de la Ciudad Jardín con profesores federados.



El deporte es una actividad que aporta muchos beneficios a la salud física y mental. En la Ciudad Jardín, se ofrecen clases gratuitas de patín y hockey para todas las edades. Estas actividades se realizan en los distintos recintos deportivos municipales, con profesores federados que brindan un ambiente seguro y divertido para los participantes.

3. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

3.1 Programa Orientación Jurídico Social

Considera la entrega diaria de orientación jurídica y social, en materias de Derecho de Familia, Civil, Penal, Laboral, Policía Local, entre otras, dirigida a habitantes de la comuna de Viña del Mar que solicitan este servicio, por vía presencial o remota, previa reserva de horas preferentemente por vía telefónica. Se dispone de 10 cupos diarios con intervalo de 30 minutos, con el objeto de entregar un servicio de calidad a la comunidad. Esta modalidad de atención, incluye 04 cupos para atender la demanda espontánea presencial.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Reserva de hora de atención vía telefónica, presencial o correo electrónico.
2. Cumplimiento de la Red Horaria de Turnos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. en modalidades presencial y/o vía remota: teléfono, videollamada.
3. Entrevistas individuales a los/as solicitantes, adaptadas a modalidad telemática, cuando corresponda.

4. Revisión de documentos, cuando corresponda.
5. Derivación y coordinación Intra y Extra municipal, cuando corresponda.
6. Registro digitalizado de las solicitudes de atención.
7. Registro de Atenciones en planilla Excel, para resumen estadístico mensual.
8. Evaluación cuatrimestral y anual.

Objetivos y Metas

- Brindar orientación a la comunidad en materias jurídicas y sociales, con el propósito de resolver sus necesidades de información, durante el año 2023.
- Entregar a lo menos 2.400 Orientaciones en materias jurídicas y sociales, - en modalidad presencial y/o vía telemática-, a los/as usuarios/as que demandan este servicio, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Beneficiarios:

Beneficiarios: **1.805 personas**

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

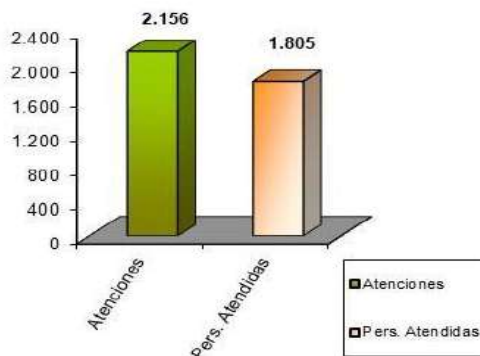
En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

Resultados	Nº
ATENCIONES	2.156
PERSONAS ATENDIDAS	1.805

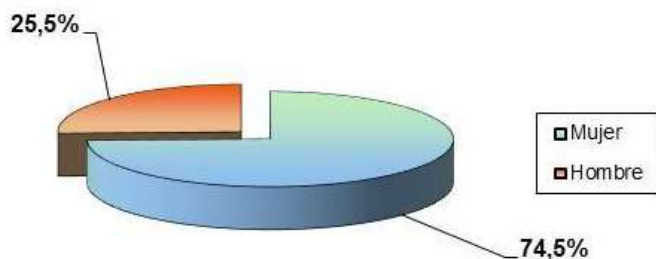
Distribución de resultados por indicadores de logro



Meta Lograda

Durante el año 2023, se entregaron **2.156 orientaciones** a un total de **1.805 personas**, alcanzando el 90% de la meta planificada.

Distribución de solicitantes por variable sexo



Los datos exponen que las **mujeres** continúan siendo las **demandantes mayoritarias** de esta prestación, alcanzando a **1.344 personas**, equivalente al **74,5%**. Cabe señalar que este **resultado es sostenido en el tiempo** y se asimila a la realidad de otros servicios públicos o privados cuya misión es afín a la nuestra.

- Por Materias:

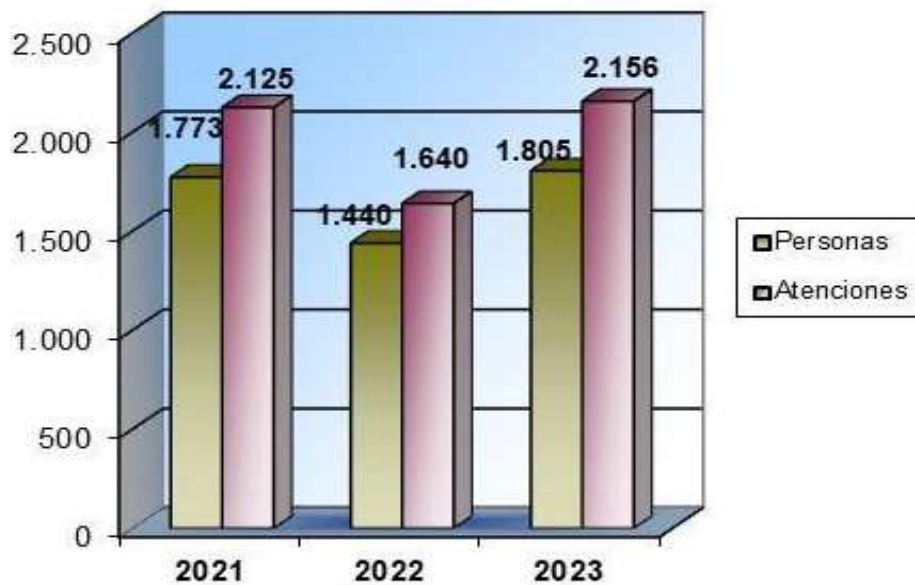
MATERIA	N°	%
Familia	1.485	68,9
Civil Contencioso	411	19,1
Civil Voluntario	167	7,7
Penal	18	0,8
Policía Local	23	1,1
Laboral	10	0,5
Vecinal	33	1,5
Seguridad Social	5	0,2
Otra Materia	4	0,2
TOTAL	2.156	100

En cuanto a materias, las de derecho de familia son las más consultadas, concentrando en el periodo, el 68,9% del total. Entre ellas destacan: Alimentos, Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal y Divorcio.

Respecto a materias civiles contenciosas y voluntarias, en conjunto alcanzan 26,8 % del total, destacando las consultas por Derechos Hereditarios, Interdicción, Juicios Ejecutivos, Arrendamiento, Contratos, entre otras.

- Por Estándar Per Cápita
Durante el periodo evaluado, es posible señalar que el estándar promedio alcanzó a 1,2 atenciones por persona.

Gráfico comparativo del N° de Solicitantes y N° de Atenciones entregadas en el proyecto de orientación jurídico-social en el trienio 2021 - 2023



En el gráfico expuesto, es posible observar un **leve aumento de coberturas** durante el periodo evaluado respecto al bienio 2021 - 2022, lo cual se podría inferir que tiene su origen en las modificaciones legales implementadas entre noviembre del año 2022 y mayo del año 2023, particularmente en materia de alimentos, lo que ha retornado nuevamente en las usuarias y usuarios su confianza en el sistema judicial y la necesidad de informarse al respecto, pues cuentan con nuevas y mejores medidas que permiten el cobro y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos.

Observaciones Generales y/o Específicas:

Este servicio a la comunidad se encuentra legitimado por usuarios/as, a través de una demanda sostenida en el tiempo y por organismos afines, observado en la derivación constante de grupos familiares para acceder a orientación socio-jurídica,

especialmente en materias de derecho de familia, civil y eventualmente penal, entre las más recurrentes.

La modalidad de atención a través de reservas de horas permitió un orden en las atenciones, brindando un servicio de mejor calidad a la ya otorgada, optimizando el tiempo y economía en el traslado de los usuarios/as.

3.2 Programa asesoría jurídica

A través de esta prestación, se asesora jurídicamente a la comunidad, brindando servicios tales como: revisión de causas en Juzgados Civiles, de Familia, Fiscalía, redacción de escritos, y acuerdos extrajudiciales, entre otros, a habitantes de la comuna de Viña del Mar. Financiado por fondos municipales.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Entrevistas individuales a los/as solicitantes y eventualmente, a la contraparte, mediante citación previa. Adaptación a atención remota, según respuesta de usuarios/as.
2. Análisis de documentación.
3. Redacción de escritos, minutas, cuando corresponda. Envío a tribunales, a través de Oficina Judicial Virtual.
4. Apoyo y/o habilitación a usuarios/as en el manejo de la tramitación electrónica a través de Oficina Judicial Virtual.
5. Revisión de expedientes judiciales, vía Oficina Judicial Virtual cuando corresponda.
6. Coordinación Intra y Extra Municipal, cuando corresponda.
7. Registro digitalizado de las atenciones.
8. Seguimiento del resultado de las asesorías entregadas a través de base de datos en planilla Excel.
9. Evaluación cuatrimestral y anual.

Objetivos y Metas:

Brindar servicios de asesoría jurídica a la comunidad, en materias de Derecho de Familia, Civil, Penal, Policía Local, durante el año 2023.

Entregar a lo menos 350 asesorías a usuarios/as que lo requieran, por modalidad de atención presencial y/o vía remota, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 416 personas

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

Resultados	N°
ATENCIONES	443
PERSONAS ATENDIDAS	416

Meta Lograda

Se entregó un total de **443 Asesorías**, superando la meta planificada en un **26,5%**. Este servicio fue solicitado por **416 personas** durante el año 2023.

- Por Materias:

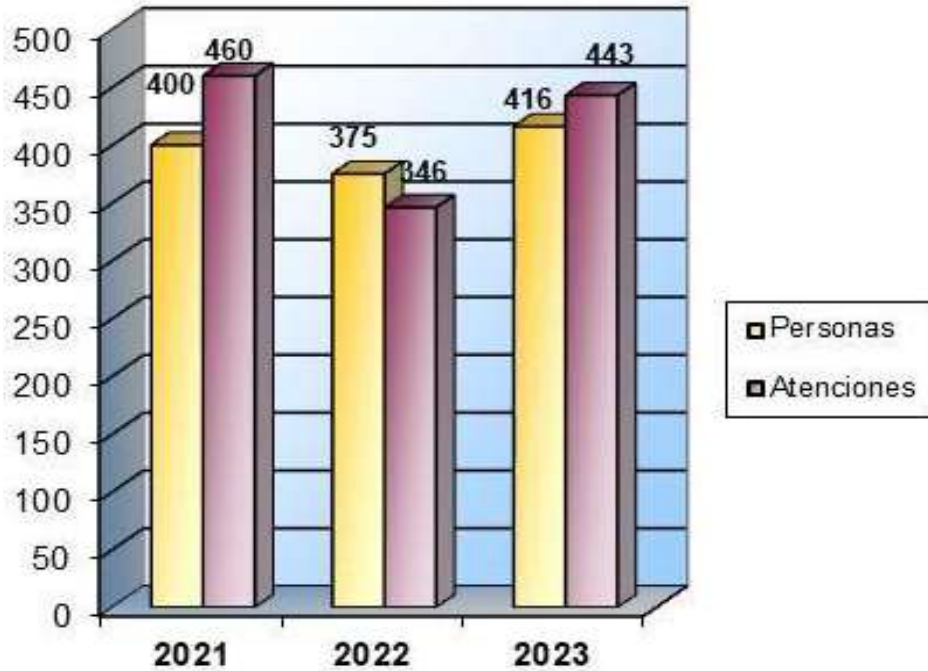
MATERIA	N°	%
Familia	333	75,2
Civil Contencioso	68	15,3
Civil Voluntario	28	6,3
Laboral	2	0,5
Penal	3	0,7
Policía Local	1	0,2
Vecinal	8	1,8
TOTAL	443	100

De la tabla precedente se puede establecer que las **materias de derecho de familia**, particularmente **asuntos relativos a Alimentos**, alcanzan en términos estadísticos a **333 atenciones**, equivalente al 75.2 % del total. Resulta importante relevar como un **factor incidente** en estos resultados, la implementación de las **leyes N°21.389 y N°21.484**, la primera, creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, y la segunda, modificó la ley N°14.908, **que propende a la corresponsabilidad en el pago de las pensiones de alimentos**.

Esos nuevos cuerpos legales permitieron un incremento en el número de usuarias/os, interesados en solicitar por primera vez alimentos, como también aumentar pensiones bajas, que se han vuelto insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas actuales de los NNA.

En el mismo orden de ideas, se generó un **incremento de usuarios/as** interesados en asesorías relacionadas a la **activación del procedimiento especial de cobro de pensiones impagas** regulado por la ley N° 21.484, e iniciar una investigación del patrimonio activo del deudor, teniendo presente como incentivo la posibilidad de acceder a nuevos mecanismos de retención y giro de fondos desde las cuentas de capitalización de los deudores existentes en sus Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Gráfico comparativo del N° de personas y atenciones entregadas en el trienio 2021 - 2023



El gráfico da cuenta de un **leve aumento de coberturas** durante el periodo evaluado, respecto del bienio 2021-2022, pudiéndose inferir que en este resultado tendrían incidencia las **modificaciones legales** implementadas entre Noviembre de 2022 y Mayo de 2023, **particularmente en materia de alimentos**, dando cuenta que las usuarias/os han retomado confianza en el sistema judicial y en la necesidad de asesorarse al respecto, pues actualmente cuentan con nuevas y mejores medidas que permiten el cobro y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, facilitando de esta forma el anhelado acceso al derecho de NNA a la manutención económica por parte de sus progenitores no custodios.

3.3 Programa Asesoría Judicial

A través de este programa se brinda representación judicial gratuita ante el Tribunal de Familia de Viña del Mar, preferentemente a aquella persona que sea parte demandante o denunciante en el litigio, en materias de Derecho de Familia. Cuando el caso lo amerite, se dispone de peritajes sociales, psicológicos o psicosociales, como medios de prueba en las causas tramitadas, de cargo de profesionales Trabajadoras/es Sociales y Psicólogas/os, respectivamente,

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Entrevistas preliminares con los/as solicitantes, con cita previa - Registro en Ficha Judicial. (Modalidad presencial y/o remota)
2. Aplicación de la Estrategia de Focalización del servicio en cuanto a Materia, Cuantía e Inmediatez de la Atención.
3. Aplicación de criterios de Focalización en cuanto a Perfil Socioeconómico del Solicitante: Tramo RSH o Puntaje Evaluación Socio-Jurídica DAJC.
4. Reuniones clínicas interdisciplinarias de análisis: estructuración de teoría del caso y estrategia de defensa, cuando corresponda. Modalidad: Presencial y/o vía remota
5. Otorgar patrocinio y poder, por vía telemática o presencial
6. Entrevista con patrocinado/a para redacción de demanda e interposición de la misma vía Oficina Judicial Virtual, mediante Tramitación Electrónica.
7. Entrevistas de investigación jurídico psicosocial con solicitantes y/o testigos, en modalidad presencial y/o remota.
8. Elaboración de escritos y presentaciones al tribunal, vía Oficina Judicial Virtual.
9. Elaboración de informes y/o pericias Psicológicas, Sociales y/o Psicosociales, cuando corresponda. Metodología ajustada a modalidad telemática
10. Entrevista con Consejeras/os Técnicas/os del Juzgado de Familia, cuando corresponda. Adaptadas a coordinaciones presenciales, telemáticas y/o vía correo electrónico.
11. Asistencia a audiencias preparatorias y de juicio, preferentemente vía plataforma Zoom.

Objetivos y Metas:

- Representar mediante Patrocinio gratuito de Abogado ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar a solicitantes que presentan conflictos en materias de la referencia, durante el año 2023.

- Representar en juicio a residentes de la comuna, en a lo menos 360 causas nuevas de Familia, mediante atención presencial y/o telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023.
- Dar seguimiento al cumplimiento de sentencias de a lo menos el 90% de las causas terminadas en el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2022 y el 30 de Septiembre de 2023, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 685 personas

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

Resultados	N°
Familias Atendidas	685
Causas tramitadas	744

Meta Lograda

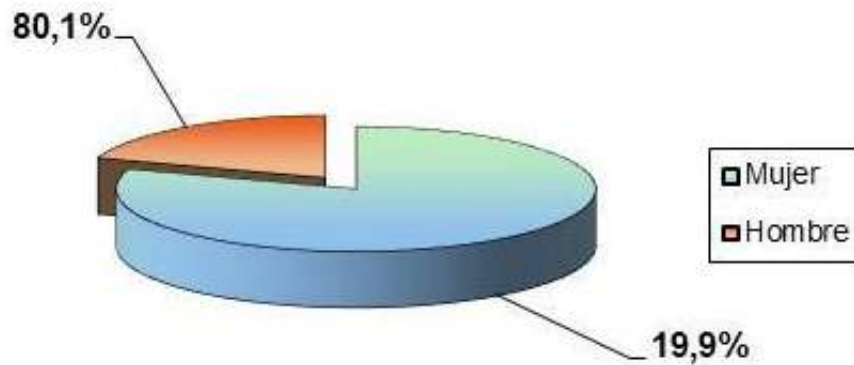
Se superó en un **32,2% la cobertura planificada**. Durante el año 2023, se tramitaron un total de **744 causas en materias de Derecho de Familia**. Esto, considera 476 causas nuevas y 268 causas que quedaron en proceso a fines de 2022, brindando este servicio a un total de 685 familias. La diferencia entre ambos valores - menos familias que causas - se debe a que, hubo **usuarias/os que fueron representadas/os en más de una causa**, en materias tales como: divorcio de común acuerdo, violencia intrafamiliar, y vulneración de derechos, entre otras.

En el cumplimiento de esta meta se dispuso de **68 informes sociales** -periciales o documentales-, elaborados por Profesionales Asistente Social y Trabajadora Social de esta unidad, preferentemente en materia de alimentos. Asimismo, se realizaron un total de **35 informes psicológicos** por parte de Psicólogas del Departamento como medios de prueba en juicios -periciales o documentales- y también reportes

en relación a la situación actual e interés manifiesto de NNA en aquellas causas de las cuales Abogados/as de esta unidad ejercieron el cargo de Curador/a ad Litem.

- Por Sexo de los/as Solicitantes:

Distribución de solicitantes por variable sexo



Los datos dan cuenta que las **mujeres** siguen ocupando el mayor porcentaje de quienes solicitan el servicio de representación judicial en asuntos de familia, alcanzando el año 2023 el **80,1%** del total de beneficiarios/as, pues por **regla general, son ellas quienes asumen el cuidado personal de los niños, niñas y/o adolescentes**, y requieren que los padres respondan con sus obligaciones legales.

En contraste, las solicitudes de parte de **hombres** ascendieron solo al **19,9%**, disminuyendo significativamente en comparación con el año 2022, oportunidad en el que alcanzaron al 34.2% del total de personas representadas en juicios de familia.

- Por Calificación Socioeconómica de Solicitantes:

Tipo de calificación socioeconómica	Nº	%
RSH - Hasta Tramo 80%	488	71,2
Evaluación Socio Jurídica (*)	9	1,3
Derivaciones y otros (**)	188	27,5
TOTAL	685	100

(*) Considera a solicitantes que no cuentan con RSH - Puntaje Aprobación: igual o superior a 50 pts.

(**) Considera las derivaciones recibidas desde Tribunal de Familia u otros organismos afines, además de las aprobaciones por vía de excepción, debidamente calificadas.

Los datos expuestos dan cuenta que las solicitudes ingresadas vía **Registro Social de Hogares (RSH)**, han aumentado en **19 puntos porcentuales** en comparación con el **año 2022**, alcanzando el **71,2%** del total de usuarios/as del servicio de patrocinio gratuito de abogado.

La categoría **Derivaciones y Otros**, en esta oportunidad ascendió al **27,5 %** del total y correspondió a un total de **188 grupos familiares**, derivados desde: el **Juzgado de Familia (174)**, **Departamento de Personal (1)**, **Centro de la Mujer de Viña del Mar (1)** y **12 solicitudes aprobadas por vía de excepción**, correspondiente a **personas mayores y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**.

Respecto al ingreso por **evaluación socioeconómica interna**, éste alcanzó sólo al **1,3%** de las solicitudes, ya que la mayor parte de las/os usuarias/os dispone actualmente del Registro Social de Hogares.

Los resultados señalados siguen dando cuenta que este servicio es **representativo** de **familias calificadas en situación de vulnerabilidad social** y, por tanto, es **consistente con la estrategia de focalización** de esta unidad.

- Según Materias:

MATERIAS	N°	%
Alimentos (*)	231	31,0
Alimentos / RDR	4	0,5
Cuidado Personal	49	6,6
C. Personal / Alimentos	5	0,7
C. Personal / RDR	4	0,5
Divorcio Común Acuerdo	98	13,2
Divorcio Unilateral Cese Convivencia	40	5,4
Juicios de Filiación	24	3,2
Patria Potestad	2	0,3
Relación Directa y Regular	33	4,4
Violencia Intrafamiliar	87	11,7
Vulneración de Derechos	167	22,5
TOTAL	744	100

La tabla precedente da cuenta que la **materia** más requerida ha sido la de **Alimentos**, con un **31%** del total, tal como era la constante previo a la emergencia sanitaria, lo que podría ser indicativo de un retorno a la normalización en este tipo de requerimientos.

Por otra parte, a pesar de presentar una disminución en comparación con el año 2022, se mantuvo un elevado número de derivaciones del Tribunal de Familia de Viña del Mar, requiriendo representación jurídica de NNA en contexto de **Vulneración de Derechos, como Curadores Ad Litem**, ascendiendo en este período al **22,5%**, seguida por las causas de **divorcio de común acuerdo** con un **13,2%** del total.

Respecto de las **causas** tramitadas por **Violencia Intrafamiliar**, se representó y entregó atención psicosocial a un total de **87 personas**, equivalente al **11,7%**, del total.

- Por Asistencia a Audiencias:

Distribución por tipo de audiencias

TIPO DE AUDIENCIA	N°
Preparatoria	486
Juicio	405
TOTAL	891

La tabla estadística expone que el **equipo de Abogados** de esta unidad ha asistido a un total de **891 audiencias**, realizadas preferentemente por vía digital, a través de plataforma Zoom, por normativa del Poder Judicial, para dar continuidad de los servicios prestados en la Administración Pública.

- Por Estado de Avance

ESTADO DE AVANCE	N°	%
Sentencia Favorable	161	21,6
Acuerdo	106	14,3
Solución Colaborativa	91	12,2
Suspensión Condicional Procedimiento	5	0,7
Archivo Causa	53	7,1
Desistimiento	54	7,3
Incompetencia Tribunal	4	0,5

Derivación/Rechaza Requerimiento (*)	31	4,2
Sentencia Desfavorable	7	0,9
En Proceso	232	31,2
TOTAL	744	100

(*) Considera derivación a Centro Especializado CAJ u otros Tribunales
Rechaza Requerimiento en causas que no constituyen Vulneración de Derechos a NNA

Los resultados señalan que, de las **744 causas** tramitadas durante el año 2023, el, - **512** se encuentran **terminadas**-, alcanzando el **68,8%** del total. Al respecto, **363 causas** se encuentran terminadas por **sentencia favorable, acuerdo, solución colaborativa y suspensión condicional de sentencia**, lo que da cuenta de una alta efectividad en la resolución de conflictos familiares.

Por otra parte, en un total de **142 causas- no se prosperó** y terminaron por la falta de **interés o adherencia de las usuarias/os**, dando lugar a **desistimiento y archivo de las mismas**, por la demora en fijación de audiencias por parte del Tribunal y el retracto de usuarias/os, particularmente en causas de Alimentos y Violencia Intrafamiliar. Sólo un **0,9%** (7 causas) terminaron por **sentencia desfavorable**.

Continúan en **Proceso** un total de **232 causas**, equivalente al **31,2%** del total, constituyendo este resultado la cifra de arrastre para el año 2024.

Resultados comparativos años 2021 - 2023

AÑOS/CATEGORIAS	2021	2022	2023
Familias	474	775	685
Causas	427	735	744

Respecto del trienio 2021 - 2023 se puede **constatar una estabilización en el número de causas tramitadas** en los años **2022 y 2023** y una **disminución** en el número de familias atendidas, 735 el año anterior y **685** durante el **año 2023**.

Primer contacto: **Periodo:** Octubre 2022 a Abril 2023
Materias: Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular
Universo: 48 Familias

GRUPOS FAMILIARES	N°	%
Encuestados	22	45,8
No Encuestados (*)	26	54,2
TOTAL	48	100

(*) Encuesta no realizada por cambio de numeración telefónica.

El resultado del proceso de seguimiento al cumplimiento de sentencias en materias de Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular, orientado esta vez a un universo de **48 familias**, da cuenta que **22** de ellas **fueron contactadas**, mediante **encuesta telefónica** por la Trabajadora Social a cargo del programa, equivalente al **46%** del total. Las **26 familias** no contactadas en esta oportunidad, habían cambiado de numeración telefónica respecto a la información disponible en nuestra base de datos.

Resultado de la aplicación de encuesta telefónica

RESULTADO	N°	%
Cumplen Totalmente	13	59
Cumplen Parcialmente	6	27
No Cumplen	3	14
TOTAL	22	100

El proceso de seguimiento de sentencias a las **22 familias** encuestadas por la profesional a cargo, da como resultado que **13** de ellas informan el cumplimiento de la sentencia por la contraparte.

Por otra parte, las **09 familias** restantes dan cuenta de **cumplimiento parcial o incumplimiento de sus sentencias**.

Segundo contacto: **Periodo:** Mayo a Noviembre 2023
Materias: Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular
Universo: 48 Familias

GRUPOS FAMILIARES	N°	%
Encuestados	27	56
No Encuestados (*)	21	44
TOTAL	48	100

(*) Encuesta no realizada por cambio de numeración telefónica.

Respecto al segundo proceso, el universo alcanza **48 familias**, de las cuales **27** de ellas **fueron contactadas**, mediante **encuesta telefónica** por la Trabajadora Social a cargo del programa, lo que equivale al **56%** del total. No se logró contactar a un total de **21 familias, constituyendo el 44%**.

Resultado de la aplicación de encuesta telefónica

RESULTADO ENCUESTAS	N°	%
Cumplen Totalmente	17	63
Cumplen Parcialmente	07	26
No Cumplen	3	11
TOTAL	27	100

De las **27 familias** encuestadas, se obtuvo como resultado que **17** de ellas informan **cumplimiento** de la sentencia por la contraparte.

Por otra parte, las **10 familias** restantes dan cuenta de **cumplimiento parcial o incumplimiento de sus sentencias**.

Considerando ambos procesos, la suma de **Cumplimientos Parciales e Incumplimientos** alcanzó un total **19 familias**, de las cuales, sólo **04 de ellas aceptaron la oferta de asesoría jurídica por cumplimiento** a cargo de un/a profesional Abogado/a de nuestra unidad, quien les brindó atención individual presencial o a través de videollamada, y efectuó la tramitación judicial correspondiente. Las **15 familias que rehusaron** el servicio, expusieron **haber realizado la tramitación respectiva y otras aducen desconfianza en el sistema judicial** por experiencias previas.

Observaciones Generales y/o Específicas:

Este programa se encuentra **legitimado por usuarios/as y organismos afines**. En el periodo evaluado, es posible dar cuenta de resultados satisfactorios producto del asentamiento de formas de atención por vías telemáticas, y aún encontrándose en el período evaluado en pleno proceso de transición que implica el retorno a la presencialidad de los profesionales Abogados/as a las audiencias ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar.

Durante el año 2023 se ha mantenido el trabajo de carácter Interdisciplinario Jurídico - Psicosocial con el propósito de otorgar un servicio

integral a las usuarias/os que recibieron patrocinio de abogados en asuntos de familia.

3.4 Programa resolución de asuntos civiles

A través de esta acción, se entregan servicios profesionales a habitantes de la comuna de Viña del Mar, orientados a la solución de conflictos en materias civiles contenciosas y voluntarias, mediante **vía judicial o extrajudicial**, esta última, a través del servicio de **mediación**, en convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (CAJVAL).

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

Alternativa Resolución Judicial - Patrocinio en causas civiles:

1. Entrevistas preliminares con los/as solicitantes, en modalidad presencial o remota con Registro Digital.
2. Citaciones a los/as solicitantes
3. Aplicar Estrategia de Focalización del servicio en cuanto a materia, cuantía e inmediatez.
4. Aplicar criterios de Focalización en cuanto a Perfil Socioeconómico del Solicitante: Tramo RSH o Ptje, evaluación Socio-Jurídica DAJC.
5. Otorgar patrocinio y poder en causas contenciosas y voluntarias, cuando corresponda.
6. Entrevista con patrocinado/a para redacción de demanda, por vía presencial o telemática. Interposición de la misma vía Oficina Judicial Virtual, mediante tramitación electrónica.
7. Asistencia a Comparendos, Declaraciones de Testigos, Absoluciones de Posiciones, Designación de Peritos e Inspección Personal del Tribunal, cuando corresponda.
8. Elaboración de escritos y presentaciones ante Oficina Judicial Virtual en causas patrocinadas en materias civiles.
9. Registro digitalizado del estado de avance de cada causa - Base Excel.
10. Evaluación Cuatrimestral y Anual.

Alternativa Resolución Extrajudicial - Servicio de Mediación:

1. Entrevista preliminar con el/la solicitante. Ajustada a modalidad presencial y/o telemática.
2. Elaboración y envío de ficha de derivación a Servicio de Mediación Voluntaria en materias civiles, impartido por profesional del Centro dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, mediante correo electrónico.
3. Programación de sesiones de Mediación por vía presencial o telemática.
4. Realización de sesiones de Mediación, a cargo de profesional Mediadora de la CAJ.
5. Seguimiento del proceso de mediación, a través de base de datos en planilla Excel.

Objetivo y Meta:

- Brindar atención jurídica a la comunidad, con el propósito de resolver asuntos civiles, vecinales y comunitarios, por medio de servicios profesionales vía extrajudicial y/o judicial respectivamente, durante el año 2023.
- Derivar a Mediación voluntaria a residentes de la comuna según demanda, para resolver conflictos en materias civiles, vecinales y comunitarias, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Representar en Juicio en materias civiles, a residentes de la comuna, según demanda, a través de atención presencial y/o vía telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 60 familias

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

Resultados	N°
Familias Atendidas	60
Derivaciones Mediación	22
Causas Patrocinadas	38

Meta Lograda: Se cubrió el **100%** de la demanda de estos servicios.

- Por Tipo de Atención según Materias:

Tipo de Atención / Materia	Derivación a Mediación	Patrocinio de Causas
Interdicción	–	27
Cambio Nombre	–	6
Posesión Efectiva Testamentaria	–	1
Arrendamiento	13	1
Juicio Ejecutivo	–	1
Patria Potestad	–	2
Derechos Hereditarios	1	–
Deslindes	1	–
Relaciones Vecinales	2	–
Copropiedad Inmobiliaria	5	–
TOTAL	22	38

Respecto a las 22 derivaciones a **mediación**, las **materias** abordadas corresponden mayoritariamente a la de **Arrendamiento corresponden a 13**.

En cuanto a las **38 causas tramitadas** a la fecha, las materias corresponden a **Interdicción (27), Cambio de nombre (6) y Posesión Efectiva Testamentaria (1), Arrendamiento (1) y Juicio Ejecutivo (1)**.

Se observa en este período, una consolidación del aumento progresivo de las Interdicciones requeridas por parte la comunidad, constituyendo la principal prioridad en materia civil de nuestras atenciones, las que son cubiertas íntegramente por nuestro servicio.

- Por Tipo de Atención según Estado de Avance:

Tipo de Atención / Estado de avance	Derivación a Mediación	Patrocinio de Causas
Sentencia Favorable	–	18
Archivo de la causa	–	1
Desistimiento	–	2
Otro	–	3
En Proceso	–	14
Acuerdo Total	5	–
Sin Acuerdo	5	–
Sin Mediación	12	–
TOTAL	22	38

Los resultados a la fecha dan cuenta que, de las 22 derivaciones a Mediación, **sólo cinco (5) lograron Acuerdo Total entre las partes**, mientras que, en **las doce restantes, no llegó a materializarse el proceso**, pese al compromiso voluntario del solicitante de someterse a esta instancia extrajudicial de resolución de conflictos.

En cuanto a la judicialización de este tipo conflictos, en el periodo se tramitaron 38 causas, de las que 24 se encuentran terminadas, mientras que los 14 restantes se mantienen en proceso, constituyendo esta última, la cifra de arrastre al 1 de enero 2024.

Resultados comparativos años 2021 - 2023

Años/Categorías	2021	2022	2023
Familias	31	48	60
Derivación Mediación	9	14	22
Causas	23	34	38

La tabla precedente permite dar cuenta que las coberturas de **familias atendidas**, por derivaciones al servicio de mediación civil y tramitación causas civiles observaron **crecimiento**, respecto del bienio 2021-2022, cubriendo el 100% de la demanda de los requerimientos por parte de la comunidad interesada en resolver asuntos civiles. Programa con **mediana adherencia de la comunidad**, respecto a sus dos líneas de acción: **Representación en Juicios Civiles** y **Mediación** para resolución de conflictos civiles, vecinales, comunitarios. Este resultado presenta un incremento en atenciones respecto de los períodos 2021 y 2022, debido a las acciones de difusión realizadas por nuestro equipo de trabajo en instancias a nivel intra y extra municipal.

Respecto a la instancia de **mediación**, si bien persiste una escasa valoración por parte de la comunidad en cuanto a la efectividad de esta alternativa voluntaria de resolución extrajudicial de conflictos civiles, se ha producido un incremento en número de usuarios que han accedido voluntariamente a someterse a ella.

3.5 Programa asesoría en posesiones efectiva intestadas

A través de esta acción, se efectúan Asesorías individuales en Posesiones Efectivas Intestadas a residentes de la comuna de Viña del Mar, cuya Masa Hereditaria no exceda las 60 UTA. Se eximen de dicho requisito, las personas mayores.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Orientación jurídica sobre la materia, impartida en modalidad presencial o telemática.
2. Entrevistas individuales, en modalidad a elección del/la Solicitante.
3. Gestiones Administrativas: Llenado de formularios, revisión de documentos y coordinaciones varias.
4. Coordinación con secretaría para programar entrega de Formularios de Solicitud de Posesión Efectiva Intestada.
5. Registro en Base de datos en planilla Excel para control y seguimiento de las atenciones realizadas.
6. Evaluación cuatrimestral y anual.

Objetivos y Metas:

- Asesorar a residentes de la comuna en materia de posesiones efectivas intestadas, durante el año 2023.
- Entregar servicio de Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas a residentes de la comuna, **según demanda**, en modalidad presencial y/o telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 191 Familias - **584** Herederos/as.

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

RESULTADOS	N°
Asesorías	130
Orientaciones	121
Familias	191
Herederos	584

Meta Lograda

Se cubrió el **100% de la demanda**. Este servicio se entregó a un total de 195 **grupos familiares**, incluyendo **130 asesorías** y **121 orientaciones**, respectivamente, las que **beneficiaron a 584 herederos**.

Se debe destacar que, este servicio consideró una orientación inicial del proceso para todos los usuarios/as que lo requirieron.

- Por Estado de Avance:

ESTADO DE AVANCE	N°	%
Terminadas	130	100
Pendientes (*)	0	-
TOTAL	130	100

(*) Pendientes: Solicitantes no han presentado la totalidad de la documentación requerida.

El cuadro precedente muestra como resultado que, el 100% de las asesorías realizadas, se encuentran terminadas a cabalidad y la documentación respectiva, entregada a los/as solicitantes.

Resultados comparativos años 2021 - 2023

AÑOS/ CATEGORIAS	2021	2022	2023
Asesorías	121	152	130
Orientaciones	106	124	121
Familias	112	195	191
Herederos	608	696	584

En el cuadro precedente se observa que en el año **2023, hubo una disminución del servicio**, respecto de años anteriores. Esta disminución podría deberse a que desde

el año **2004 -2022** aproximadamente, esta unidad municipal, era una de las dos Instituciones dentro de la comuna que prestaba este servicio de forma gratuita. Es a partir del año 2023, que varias Clínicas Jurídicas instaladas en la comuna, han sumado esta prestación a su cartera de servicios a la comunidad. No obstante reafirmar que se cubrió la totalidad de la demanda registrada en el año evaluado.

Observaciones Generales y/o Específicas:

La incorporación de la atención telemática, ha constituido un agente facilitador para su ejecución, permitiendo a los/as solicitantes acceder a este servicio, sin tener que asistir presencialmente a nuestras oficinas, lo que les redunda en ahorro de tiempo y dinero en traslado.

Por otra parte, destacar, que esta unidad municipal mantiene hace más de 10 años trabajo colaborativo con la **Oficina Comunal del Servicio de Registro Civil e Identificación**, constituyendo ésta la **vía principal de derivación** de solicitantes al servicio de asesoría jurídica en materia de posesiones efectivas intestadas.

3.6 Programa capacitación jurídico psicosocial a la comunidad

Este programa, de frecuencia anual, consiste en la entrega de contenidos educativos en materias jurídicas contingentes de interés de la comunidad, a objeto de empoderarles en el ejercicio efectivo de sus derechos ciudadanos. Se desarrolla mediante un abordaje interdisciplinario jurídico y psicosocial, de cargo de profesionales de Departamento, dirigido a grupos cautivos, tales como: Estudiantes, Padres y Apoderados, equipos profesionales de las áreas de Salud, Educación, Mujeres, Líderes Comunitarios, Trabajadores/as, entre otros, según la materia específica a tratar. En materia de Mediación, contamos con la colaboración del Equipo Profesional del Centro de Mediación, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (CAJVAL), según convenio vigente.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Elaborar cronograma anual de trabajo para el año 2023, considerando la programación de actividades educativas consensuadas con unidades municipales y organizaciones afines externas.
2. Revisar y seleccionar contenidos educativos, a través de reuniones de trabajo: internas, con organismos afines, con otras unidades y programas municipales.
3. Preparar textos según las materias seleccionadas.
4. Reuniones vía plataformas digitales con organismos competentes con fines de coordinación, asesoría y retroalimentación.
5. Diseñar el material educativo.
6. Coordinación de aspectos logísticos: conexiones a plataformas digitales, local, materiales, insumos, etc.

7. Impartir ciclo de Charlas y/o Talleres Educativos: por vía presencial o remota, según requerimientos.
8. Evaluación cuatrimestral y anual.

Objetivos y Metas:

- Entregar elementos Jurídico-Psicosociales a la comunidad, a través de instancias informativas y producción de material educativo, con el propósito de promover en la comunidad el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, durante el año 2023.
- Informar a la comunidad sobre temas jurídicos contingentes, a través de ciclos de charlas - talleres y/o elaboración de material educativo, - en modalidad presencial y/o vía telemática-, en coordinación con organismos afines, unidades y programas municipales, entre los meses de abril y noviembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 1.476 personas

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

Durante el periodo Enero a Mayo de 2023, se desarrolló la fase de Planificación del Programa, la que consideró:

- Definición de contenidos educativos, consensuados con el Área Educación de la Corporación Municipal, Senda Previene, Departamento de Atención Grupos Prioritarios - Jardines VTF.
- Solicitud de Declaración de Actividad Municipal.
- Dictación del Decreto Alcaldicio N° 4605 de fecha 13 de abril de 2023.
- Preparación de contenidos educativos seleccionados.

- Coordinación de asuntos logísticos.

El programa contempló la realización de charlas y talleres:

- Las **charlas** se realizan en sesiones en modalidad presencial o telemática, de una hora de duración aproximadamente, con ronda de preguntas, en la que profesionales del Departamento impartieron exposiciones teórico-informativas con respecto a las materias de: **Responsabilidad Penal Adolescente, Derecho de Familia, Derecho Laboral, Violencia Intrafamiliar, Posesión Efectiva Intestada**. También se efectuó una charla masiva titulada **“Sensibilización sobre solución colaborativa de conflictos y mediación”**, impartida por equipo del Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial.
- Se realizaron 2 **Talleres**, contemplados en 2 jornadas de trabajo teórico - práctico, en modalidad presencial, en materias de: **Vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Marco regulatorio Ley sobre Garantía y Protección de los Derechos de la Niñez y Formación de Facilitadores en Mediación Civil, Vecinal y Comunitaria**, Habilidades y destrezas en la solución colaborativa de conflictos, relatorías a cargo de profesionales del Departamento y de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, respectivamente.

Público Objetivo:

- Estudiantes, establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar.
- Equipos Técnico-Profesionales del área educación CMVM y Jardines Infantiles VTF.
- Equipos Técnicos y Profesionales dependientes de Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las acciones fueron coordinadas con los siguientes equipos de trabajo:

- Áreas de Educación Corporación Municipal y Jardines Infantiles VTF.
- Área Educación SENDA Previene
- Equipos técnicos profesionales dependientes de departamentos del área de Desarrollo Comunitario.

Fase de Ejecución:

Charlas de Capacitación

En el periodo informado, nuestro equipo ha realizado **48 charlas de Capacitación y 5 Talleres de Capacitación**, en dos temáticas con trabajo colaborativo con el Centro de Mediación de CAJVAL.

Dentro de las temáticas para las charlas y talleres impartidos, comprendieron:

- Ley de Responsabilidad Penal Adolescente:
- Sensibilización sobre habilidades comunicacionales y mediación.
- Ley N°20.066 - Violencia Intrafamiliar
- Derechos Hereditarios - Posesión Efectiva Intestada
- Vulneración de derechos a niños/as y adolescentes - Marco Regulatorio / Ley sobre Garantía y protección de los Derechos de la niñez
- Formación de facilitadores en Mediación Civil, Vecinal y Comunitaria.
- Habilidades y destrezas en la solución colaborativa de conflictos.

Total: 1.476 personas capacitadas

Otras actividades para la comunidad: Jornadas de Plaza Ciudadana

En el marco de actividades de capacitación abiertas a la Comunidad, se realizaron dos **Jornadas de Plaza Ciudadana**, organizadas por el Municipio de Cuidados, a través de los Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en coordinación con la Universidad Andrés Bello. Esta instancia permite a los vecinos acceder de forma gratuita a los siguientes servicios en un espacio libre y público:

1. UNAB Módulo de atención Jurídica: Clínica Jurídica - Escuela de Derecho.
2. UNAB Stand de Difusión
3. UNAB Clínica Odontológica
4. UNAB Clínica Psicológica
5. UNAB Clínica Veterinaria
6. UNAB Telesalud
7. UNAB Activa Centro Potenciación del aprendizaje:
8. UNAB Psicopedagogía Mención Otorrino: Tecnología Médica
9. Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
10. Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
11. Dpto. Desarrollo Social
12. Dpto. Desarrollo Territorial
13. Dpto. Desarrollo Vecinal

- **Grupo Objetivo:** Residentes de la Comuna, transeúntes del sector.
- **Fecha:** 07 de Junio y 04 de Octubre de 2023.

Resultados comparativos años 2021 - 2023 según actividades de capacitación

AÑOS/ TIPO DE ACTIVIDAD	2021	2022	2023
Charlas/Talleres	22	31	53

En relación al **trienio 2021-2023**, los resultados permiten observar un **crecimiento sostenido de actividades de capacitación**, dando cumplimiento a nuestro imperativo de educar a la comunidad en materia de interés público.

El programa desarrollado durante el año 2023 mantuvo la **metodología de intervención, mixta, presencial y telemática, instalada y validada** por el público objetivo, equipos profesionales e instituciones, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), específicamente a través de la plataforma virtual Zoom y Meet, optimizando recursos y ofreciendo mayor cobertura en cuanto al número de participantes en cada actividad, reduciendo el tiempos de traslado y coordinación de aspectos logísticos.

Según N° de participantes

AÑOS/ TIPO DE ACTIVIDAD	2021	2022	2023
Participantes	812	974	1.476

En cuanto a la **cobertura de participantes en el contexto de la realización del programa**, durante el año 2023 se logró **entregar el servicio** a un total de **1.476 personas**.

La **materia más solicitada** fue sobre **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente**, requerida por distintos establecimientos educacionales de la comuna, pues, el retorno a la presencialidad de los estudiantes, evidenció un fuerte impacto en la salud mental de los jóvenes, quienes presentaban altos niveles de agresividad, expresada hacia sus propios compañeros, a los equipos técnico-docentes, como también hacia la propiedad privada, despertando las alertas de los centros educativos, para abordar la problemática desde la prevención, oportunidad que fue asumida por nuestro equipo en el cumplimiento de su labor de promoción de derechos ciudadanos.

Observaciones Generales y/o Específicas:

El trabajo educativo se realiza principalmente a través de charlas y talleres, capacitando a la comunidad en materias contingentes y de interés masivo, dirigido a los principales estudiantes, actores de intervención con NNA y familias de la comuna; equipos técnicos, profesionales y usuarios de distintas instituciones tanto de educación, salud, como sociales- municipales, abordando un amplio espectro en el perfil de participantes del programa, el que se ha ido incrementando y diversificando con el paso de los años.

Un factor facilitador del programa, lo constituye la disposición una cuenta municipal en plataforma Zoom de uso exclusivo para capacitaciones, lo cual permitió, contar con tiempo ilimitado para entregar la información programada para cada charla, considerando un espacio de tiempo para la exposición, análisis, discusión y rueda de preguntas, permitiendo un trabajo de calidad en un contexto seguro y cómodo para nuestros usuarios/as.

Un acierto del programa, lo constituye la alianza de trabajo con el Centro de Mediación de CAVJAL, el que ha permitido difundir estrategias alternativas de solución extrajudicial de conflictos, sensibilizando a la comunidad en el uso de este tipo de herramientas comunicacionales a nivel familiar, vecinal y comunitario.

La proyección para el año 2024, contempla la continuidad del programa, de acuerdo a la necesidad y requerimientos de nuestros agentes colaboradores.

3.7 Programa técnico con juzgados de familia

A través de esta intervención profesional, el Municipio da respuesta a las solicitudes que dicen relación con peritajes sociales, psicológicos, psicosociales, designación de abogado / curador ad Litem, tratamientos psicosociales, terapias psicológicas, gestiones sociales y administrativas, entre otras, procedentes del Juzgado de Familia de Viña del Mar y de otras comunas del país, - y eventualmente de Tribunales Civiles o de Garantía-, que involucran a aquellos residentes de la comuna que han judicializado sus conflictos familiares.

Para el efecto, se desarrolla una estrategia de trabajo en la que se integran equipos profesionales constituidos por Asistentes Sociales, Trabajadores/as Sociales, Psicólogos/as y Abogados/as dependientes de los Departamentos de Desarrollo Social (DESO), Asistencia Judicial Comunitaria (DAJC) y Atención a Grupos Prioritarios (DAGP).

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Recepción digital de notificaciones judiciales en DAJC, vía correo electrónico.

2. Ingreso de la resolución u oficio respectivo a la base de datos en planilla excel, administrada por secretaría de DAJC.
3. Administración de base de datos para seguimiento de solicitudes de vinculación de causas u oficios de respuesta de requerimientos emanados desde Juzgados.
4. Coordinación digital de documentación complementaria de causas derivadas desde juzgados, de cargo de procurador/a de DAJC, cuando corresponda.
5. Coordinación con personal de Juzgados, presencial o virtual, según requerimiento.
6. Derivación digital de las solicitudes, según tipo y materia, a las unidades participantes.
7. Recepción digital del requerimiento judicial en la unidad respectiva.
8. Respuesta a requerimientos: elaboración de pericias sociales, psicológicas, psico-sociales, desarrollo de terapias psicológicas, gestión social, designación de abogado patrocinante, designación de curador ad litem, informes varios, entre otras. Las metodologías se desarrollan en modalidad híbrida: presencial y/o remota.
9. Registro de resultado en Base Excel de seguimiento de administración de DAJC, con documento de respaldo emitido por la unidad ejecutante.
10. Evaluación cuatrimestral y anual. Ajustada a modalidad telemática.

Objetivos y Metas:

- Atender requerimientos profesionales en las áreas de competencia jurídica y psicosocial, de parte de Juzgados de Familia, por causas en tramitación que involucran a residentes de la comuna, según demanda, durante el año 2023.
- Derivar, ejecutar y dar seguimiento a las solicitudes emanadas de Juzgados de Familia a través de modalidad telemática, respecto de: pericias sociales, psicológicas y psicosociales, terapias psicológicas, gestión social, designación de abogado, curador Ad Litem, u otros requerimientos administrativos, según demanda, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 255 grupos familiares

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "**Derechos Ciudadanos**" instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

RESULTADOS	N°
Ingresos Tribunal	311
Causas	287
Grupos Familiares	255

Meta Lograda

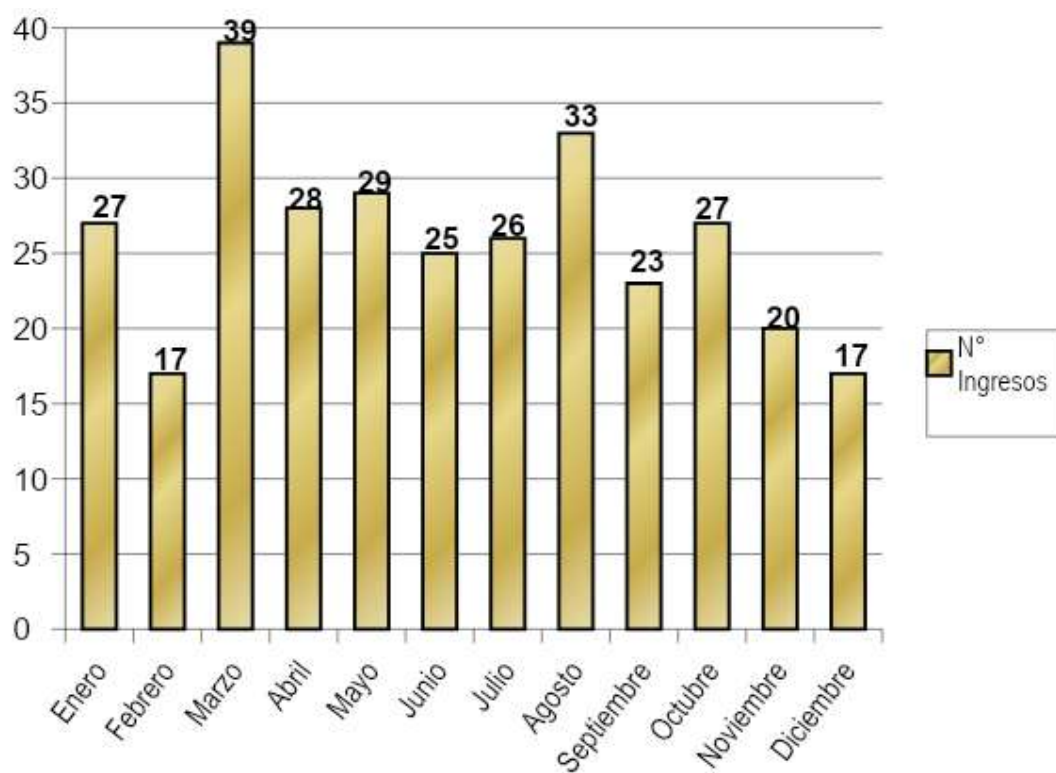
Se cubrió el 100% de la demanda de servicios procedentes desde Juzgados de Familia de Viña del Mar y de otras comunas del país, equivalente a **311 ingresos**.

El resultado da cuenta de la atención a **255 grupos familiares** cuyos conflictos han sido judicializados ante Tribunales de Familia, totalizando la tramitación de **287 causas**.

- Por mes de Ingreso

MES	N°	%
Enero	27	8,7
Febrero	17	5,5
Marzo	39	12,5
Abril	28	9,0
Mayo	29	9,3
Junio	25	8,0
Julio	26	8,4
Agosto	33	10,6
Septiembre	23	7,4
Octubre	27	8,7
Noviembre	20	6,4
Diciembre	17	5,5
TOTAL	311	100

Distribución mensual de ingresos



Los meses con **mayor concentración de ingresos**, corresponden a **Marzo, Abril, Mayo y Agosto**, con un total de **129 ingresos**, alcanzando en conjunto el **41,4%** del total.

En contraste, los meses de **febrero y diciembre** registran el **menor número** de derivaciones, con solo **17 ingresos** cada mes.

- Por vía de ingreso

VÍAS DE INGRESO	N°	%
Juzgado Familia Viña del Mar	286	92,0
Juzgados Familia de Otras Comunas	25	8,0
TOTAL	311	100

Los datos expuestos dan cuenta que el **92% de los ingresos tramitados**, corresponden a derivación del **Juzgado de Familia de Viña del Mar**. El **8% restante**, corresponde a requerimientos de Tribunales de las comunas de: Alto

Hospicio; Illapel, Limache; La Ligua; Quilpué, Quintero; Valparaíso; Villa Alemana y diversas comunas de la Región Metropolitana.

▪ Según materia

MATERIA	N°	%
Alimentos	57	18,3
Alim.- Cuidado Personal / Alim.- RDR	9	2,9
Cuidado Personal	14	4,5
Divorcio	8	2,6
Relación Directa Regular (RDR)	15	4,8
Violencia Intrafamiliar	108	35,9
Vulneración de Derechos	96	30,9
Otra (*)	4	1,3
TOTAL	311	100

(*) **Otra:** incluye las materias de: Autorización Salida del País, Impugnación y Reclamación de Paternidad, Reclamación de Paternidad y Sustracción Internacional de Menores.

Las materias más recurrentes respecto de los ingresos recibidos durante el año 2023 la constituyeron: **Violencia Intrafamiliar** y **Vulneración de Derechos de Infancia**, con un total de **202 ingresos**, equivalentes en conjunto al **66,8%**. Ambas materias dicen relación con contextos familiares conflictivos en cuanto a sus dinámicas internas, involucrando tanto a los adultos, como a adolescentes, niños y niñas.

Le siguen en concentración estadística los **Alimentos**, con **66 ingresos**, equivalente al **21,2% del total**, entre Alimentos como materia única y en conjunto a Cuidado Personal y Relación Directa y Regular.

Cabe destacar en el trienio 2021/2023, el descenso considerable de derivaciones por materia de Divorcio, alcanzando a menos de 10 ingresos por año.

▪ Por Tipo de Solicitud

TIPO SOLICITUD	N°	%
Asesoría/Orientación Jur-Psico-Social	9	2,9
Designa Abogado	29	9,3
Designa Curador Ad Litem	27	8,7
Gestión Social	17	5,5

Gestión Adm. Resoluciones Judiciales	51	16,4
Informe - Pericia Psicológica	58	18,6
Informe - Pericia Social	68	21,9
Informe/Evaluación Psicosocial	2	0,6
Terapia Psicológica	30	9,6
Informes Varios	15	4,8
Intervención Psico-social	5	1,6
TOTAL	311	100

De los **311 ingresos** gestionados durante el año 2023, -equivalente a **287 causas**-, en **260** de éstos hubo **intervención profesional** a grupos familiares de la comunidad, por parte de los equipos de **DAGP, DAJC y DESO**. Los **51 ingresos** restantes, corresponden a **gestiones administrativas de resoluciones judiciales** que son competencia de la unidad coordinadora.

Según la afirmación anterior, el resultado es el siguiente:

- Las intervenciones profesionales más recurrentes correspondieron a: **Informes y Peritajes: Sociales y Psicológicos; Terapias Psicológicas, Designaciones de Abogado (materias varias) y Curador Ad Litem (preferentemente vulneración de derechos de infancia)**, concentrando un total de **212 ingresos**, equivalente al **68,2% del total**. Este resultado es consistente a las materias más recurrentes, expuestas en gráfico anterior, es decir Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos.
- La categoría **gestión administrativa de resoluciones judiciales**, que refiere asuntos relativos a información del estado procesal de las causas, tales como: agendamiento de audiencias, pide cuenta, resoluciones de alta, egresos, etc. que son asumidas por DAJC en coordinación con las otras dos unidades ejecutantes del programa.
- Por Unidad Receptora

UNIDAD RECEPTORA	N°	%
Depto. Atención Grupos Prioritarios	18	5,8
Depto. Asistencia Judicial Comunitaria	273	87,8
Depto. Desarrollo Social	15	4,8
Depto. Personal	1	0,3
Dirección Administración y Finanzas	1	0,3

Dirección de Ingresos	2	0,6
CMVM - Salud	1	0,3
TOTAL	311	100

La tabla precedente expone que el **Departamento Asistencia Judicial Comunitaria** ha gestionado, un total de **273 requerimientos** equivalente al **87,8%** del total, incluyendo en éstos: **informes / pericias sociales, terapias psicológicas, designación de abogados/as, de curadores/as ad litem, gestión social y gestión administrativa resoluciones judiciales.** Esta concentración de ingresos ha sido posible por la ampliación de la dotación de personal durante la actual administración, que permitió la integración de una segunda dupla psicosocial y dos abogados/as durante el año 2021 y 2022, respectivamente, y el traspaso del Programa de Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en octubre de 2022, para administración de nuestra unidad municipal, permitiendo disponer de una tercera dupla psicosocial.

Los **Departamentos de Atención Grupos Prioritarios y Desarrollo Social**, gestionaron un total de **33 ingresos, -18 y 15 respectivamente-**, alcanzando al **10,6%** del total, por requerimientos preferentes de **informes o pericias sociales y gestiones sociales**, mayoritariamente en causas por materias de **alimentos y violencia intrafamiliar.** En esta última materia, particularmente aquellas causas que involucran en calidad de víctimas a personas mayores o en situación de discapacidad o dependencia, para lo cual se articula trabajo colaborativo con las Oficinas de Atención a Personas Mayores y en Situación de Discapacidad, dependientes de DAGP.

Resultados comparativos años 2021 - 2023

AÑOS/CATEGORÍA	2021	2022	2023
Ingresos	290	856	311
Causas	214	716	287
Grupos Familiares	193	695	255

Los resultados del año 2023 respecto a **ingresos, números de causas y grupos familiares, superan las coberturas de 2021, no obstante son significativamente más bajos que el año 2022,** periodo en el cual los **requerimientos judiciales por materia de Vulneración de Derechos aumentaron aproximadamente un 180%,** (Ingresos:175%; Causas:149%; Grupos Familiares:173%) **cifra sin precedentes desde que nos constituimos en el año 2005, en parte de la red comunal de apoyo del Juzgado de Familia, en**

materias de su competencia. Fue tal el impacto a nivel nacional, que el Ministerio de Justicia a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, debió implementar y ejecutar dos programas de intervención para el efecto, - **Programas Mi Abogado y La Niñez y Adolescencia se Defienden**-, con la contratación de equipos integrados por profesionales de las disciplinas de derecho, psicología y trabajo social, para mitigar la alta demanda de servicios sobre organismos colaboradores.

Observaciones Generales y/o Específicas:

Este programa de trabajo responde a requerimientos de las Leyes Nos. 19.968/04 y sus modificaciones y N°20.886/15, de Creación de Tribunales de Familia y Tramitación Electrónica, respectivamente.

3.8 Programa intervención individual y familiar desde una perspectiva psico socio jurídica

La intervención psico-socio-jurídica es una modalidad de atención integral a usuarias/os que presentan secuelas de conflictos jurídicos no resueltos y que requieren la intervención en dupla de profesionales Psicólogas/os y Trabajadoras/es Sociales con experiencia y/o especialización en el área de Derecho de Familia, para el abordaje de acciones diagnósticas y/o intervención propiamente tal, con fines de transformación y reparación. Contempla las siguientes acciones:

- Desarrollo de tratamientos psicológicos mediante modalidad híbrida (presencial y telemática). Materias recurrentes: Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal, Relación Directa y Regular y Vulneración Grave de Derechos.
- Respuesta a solicitudes internas de Asesoría Psicológica o Contención, particularmente en materias de Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular.
- Reuniones clínicas de análisis de casos, a través de plataformas digitales y/o presenciales.
- Reuniones de análisis de casos en dupla psico-social y en triada psico- socio - jurídica en casos de Violencia Intrafamiliar.
- Coordinación vía remota y presencial con unidades intra municipales y organizaciones públicas o privadas, con fines de insumos de información, derivación y/o gestión de recursos.
- Evaluación cuatrimestral y anual.

Objetivos y Metas:

- Otorgar atención psico-socio-jurídica de tipo individual o familiar a residentes de la comuna que presentan secuelas de conflictos familiares no resueltos y que demandan servicios a esta unidad municipal, durante el año 2023.

- Brindar tratamientos y atenciones psico-socio-jurídicas a residentes de la comuna, según demanda, en modalidad presencial y telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.
- Brindar asesoría psicológica y/o contención a solicitantes del Departamento que lo requieran, en modalidad presencial y/o vía telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Montos del Financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

Beneficiarios: 261 Personas

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Gestión y Promoción de Servicios Sociales"** instalado en la DIDECO.

Logros Alcanzados:

- Por Indicadores de Logro:

RESULTADOS	N°
Personas Atendidas	261
Atenciones	1.184

(*) Los datos incluyen resultados totales de: tratamientos y asesorías

La **intervención psico -socio -jurídica** entregada durante el año 2023, alcanzó coberturas de **261 personas, 261 prestaciones**, entre **terapias y asesorías** psicológicas y **orientaciones** psicológicas y/o sociales, totalizando **1.184 atenciones**, con un **promedio per cápita de 5,1 atenciones**.

Las **vías de ingreso** de beneficiarios/as de este programa corresponden a ingresos del **Juzgado de Familia de Viña del Mar; demanda espontánea, derivaciones internas y externas**, principalmente.

Brindar Tratamiento / Atenciones Psico-socio-jurídica

RESULTADOS	N°
Personas Atendidas	126
N° Tratamientos	72

Atenciones	718
------------	-----

Se acogió el **100%** de la demanda de este servicio especializado. Los **grupos familiares** en tratamiento han sido **derivados** desde el **Juzgado de Familia de Viña del Mar**, así como también, mediante la **demanda espontánea** de servicios en materia **de violencia intrafamiliar**.

Durante el año 2023, se han desarrollado **72 tratamientos**, concentrando a **126 personas**, entre ellas, **adultos/as, niños/as y adolescentes**, con un total de **718 sesiones**. La duración promedio de las sesiones fue de una **hora cronológica**, de frecuencia **semanal o quincenal**.

Es pertinente señalar que en la actualidad la **duración promedio** de las terapias alcanza de **6 a 12 meses**, dado la **creciente complejidad** de las **problemáticas o materias** abordadas.

- Por Tipo de Tratamiento:

TIPOS DE TRATAMIENTO	N°
Intervención Terapia Individual	43
Intervención Terapia Familiar	18
Intervención Terapia Individual con apoyo familiar	11
TOTAL	72

Respecto de los **tipos de tratamiento**, del total de **72 realizados**, la **intervención individual constituye la más recurrente**, concentrando el **60%** de las intervenciones. La **intervención familiar** alcanza un **25%** y la **intervención de terapia individual con apoyo familiar** un **15%** del total.

Estas intervenciones dicen relación con **atenciones individuales y atenciones a grupos familiares** cuyos conflictos han derivado o pueden derivar en procesos judiciales, en materias de **violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de Infancia, relación directa y regular y cuidado personal**, preferentemente.

Con los **adultos**, el eje de la intervención se orientó al fortalecimiento de **competencias parentales/marentales**, promoción de **crianza respetuosa, resolución asertiva de conflictos y habilidades comunicacionales** en torno a la coparentalidad.

Con **niños y adolescentes**, la intervención suele centrarse en la **reparación del daño** derivado de los conflictos familiares, **potenciando** asimismo **recursos resilientes** para el afrontamiento de dificultades.

En torno a la temática de **violencia intrafamiliar**, el tratamiento se orienta a la entrega de **atención psicológica, social y jurídica** a personas que estén siendo actualmente **víctimas de violencia intrafamiliar**, mayores de 18 años, que residan en la comuna de Viña del Mar. Dentro de las intervenciones psicológicas para casos, su orientación dice relación con niveles de riesgo inicial y medio, impartiendo terapias individuales con un perfil de terapia breve.

- Por Materia:

MATERIA	Nº	%
Relación Directa y Regular	4	5,6
Violencia Intrafamiliar	34	47,2
Vulneración Derechos	34	47,2
TOTAL	72	100

Los resultados dan cuenta que las materias de más recurrentes fueron las de **Violencia Intrafamiliar** y **Vulneración de Derechos de Infancia**, concentrando el **94,4%** del total de tratamientos.

- Por Estado de Avance

ESTADO CAUSAS	Nº	%
Alta/Egreso/Deserción	36	50
En Tratamiento	36	50
TOTAL	72	100

La tabla antes expuesta, da cuenta que **36 casos** se mantienen **en tratamiento**. Por otra parte, los restantes **usuarios/as**, fueron dados **de alta por** cumplimiento de objetivos terapéuticos y **egresados** por deserción o escasa adherencia.

Cabe destacar que el trabajo de intervención psico-socio-jurídica requiere de un sistema de registro de información sistemática que dé cuenta del cumplimiento de las resoluciones emanadas de los Juzgados de Familia, lo que ha dado lugar a la emisión de **informes técnicos** del **estado de avance de los tratamientos** y sus **distintas etapas**, dando lugar a: **informe de inicio y**

adherencia al proceso terapéutico, **informe de situación actual**, relativo a información de carácter relevante o urgente en materias de las que esta unidad municipal suscribe, **informe de avance**, respecto al progreso o no de la intervención e **informe de alta**, por cumplimiento de objetivos terapéuticos y egresos por deserción.

La disponibilidad de tres profesionales psicólogas permitió desplegar una intervención que se ajuste tanto a la demanda emanada por parte del Tribunal de Familia de Viña del Mar, como la incorporación de la demanda espontánea y las derivaciones intra y extra municipales en materias de violencia intrafamiliar. Por otro lado, se incorporó el análisis de casos donde se abordan las temáticas desde una mirada interdisciplinaria, lo que favorece ampliamente tanto a la intervención misma como a las personas que se atienden.

Para el efecto, desde octubre del 2022, personal del Departamento, específicamente el área de psicología, dispone de tres teléfonos móviles municipales, uno para cada profesional, que les permite generar instancias de comunicación con los usuarios/as, a través de videollamadas por WhatsApp, - plataforma de mayor acceso de la población más vulnerable socialmente- y plataforma zoom, preferentemente. Este ajuste metodológico permitió constituir un **espacio protegido de intervención**, que se adapte a las nuevas necesidades de la sociedad moderna, permitiendo así, que los usuarios/as puedan asistir a sus sesiones agendadas y dar cumplimiento a otras obligaciones y/o necesidades sin necesidad de desplazarse o ausentarse de sus actividades habituales.

Otras Intervenciones: Asesoría/ Contención Psicológica

Asesoría / Contención	Nº
Violencia Intrafamiliar en dupla psicosocial	18
Cuidado Personal	5
Vuln. Derechos - Curadurías Ad Litem	13
TOTAL	36

En el periodo se entregó **asesoría** a **36** usuarios/as, **solicitadas** internamente por **profesionales** del Departamento, demanda espontánea y/o por Tribunal de Familia de Viña del Mar, para contener y/o despejar casos de violencia intrafamiliar. Esta intervención consiste en la realización de entrevistas a cargo de profesional psicóloga, o a en dupla psicosocial, previa recopilación de

información y antecedentes entregados en la derivación y lectura de antecedentes de la carpeta judicial virtual, si corresponde.

En torno a la temática de **cuidado personal**, se realizan evaluaciones para aprobación del servicio de patrocinio gratuito de abogado en esta materia, las que consisten en la realización de entrevistas semiestructuradas a Solicitantes, de cargo de profesional psicóloga a solicitud de los abogados de esta unidad municipal. Lo anterior, con el fin de evaluar la pertinencia de otorgar representación jurídica, bajo la evaluación del examen mental y la lectura de los antecedentes de la carpeta judicial virtual e información relevante entregada por los/las abogados/as.

En vista del creciente aumento de denuncias por **vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes**, es que se otorgó un nuevo servicio enfocado en realizar entrevistas y reportes (informes) psico-jurídicos, donde en compañía de los **curadores Ad-litem** (abogados/as) y las psicólogas del departamento, se busca ejercer el derecho de niños, niñas y adolescentes (NNA) de ser oídos y obtener información pertinente para su posterior representación judicial.

Resultados comparativos años 2021 - 2023

CATEGORÍAS	2021	2022	2023
Personas	70	204	261
Atenciones	258	869	1.184

Los datos comparativos del trienio 2021-2023, exponen un **aumento** en el número de **atenciones -sesiones, realizando 315 atenciones más** que en el año anterior. En este resultado incide la incorporación de nuevos servicios y tipos de atenciones que han permitido entregar beneficios a los/as usuarios/as de la comuna de Viña del Mar, en los distintos grupos etarios de atención.

A partir del mes de octubre de 2022, se integra una profesional psicóloga que brinda atención especializada individual en la temática de violencia intrafamiliar, a través de triada psico-socio-jurídica o dupla psicosocial en esta materia, o según requiera la/el Solicitante.

Respecto a la **cobertura de personas**, se observa un **aumento sostenido de las atenciones** a lo largo del trienio. A este respecto, es posible señalar que **la incorporación de la modalidad híbrida** ha permitido el **aumento y la continuidad de las atenciones**, otorgando **alternativas** a los usuarios/as que **inciden** directamente en la **adherencia al proceso terapéutico**.

Observaciones Generales y/o Específicas:

Este programa de **intervención especializada en el ámbito psico-socio-jurídico** se encuentra **legitimado** por usuarios/as, Juzgado de Familia de Viña del Mar, organismos afines y redes comunales, dado la oferta de intervención terapéutica individual y a grupos familiares que han recibido asesorías o en su defecto, han debido judicializar conflictos que dicen relación preferente a materias de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de infancia, fortalecimiento de competencias parentales, cuidado personal de NNA y relación directa y regular con progenitores no custodios de sus hijos/as.

En suma, con todo lo anteriormente señalado, cabe destacar también, que el departamento de asistencia judicial comunitaria en miras de entregar un servicio centrado en la necesidad e intereses de la población atendida, realiza un equipamiento del box de atención con juguetes terapéuticos que permiten entregar un servicio pensado desde las infancias y su interés superior, alejándose de la mirada adultocéntrica de la terapia adaptada de los adultos.

4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Fortalecimiento a organizaciones territoriales y funcionales

En el marco de dar cumplimiento al programa que promueve acciones para el fortalecimiento de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Viña del Mar, es que el equipo de coordinación vecinal opera en función de establecer un canal de conexión y comunicación permanente entre la comunidad organizada y representada con el municipio, acompañándolos en los distintos procesos de asesoría técnico y legal, estableciendo un nexo que facilite la comunicación e interacción permanente entre ambas partes.

Funciones de la unidad

Creada para satisfacer de manera eficaz los requerimientos, necesidades e inquietudes de la población, que se manifiesta mediante sus respectivas juntas de vecinos. La sección de Coordinación Vecinal, es el nexo entre las organizaciones territoriales y funcionales y los distintos departamentos que componen la municipalidad, posibilitando una comunicación oportuna y eficiente.

Vínculos con la comunidad

Mediante el trabajo de los/as coordinadores/as vecinales se busca mantener informadas a las organizaciones comunitarias, respecto de las diversas actividades y recursos económicos disponibles, así como también consolidar la presencia municipal en los

barrios y permitir la participación del municipio y de los/as vecinos/as en las actividades relevantes que cada uno de ellos/as lleva a cabo a favor de la población.

Función Específica

Otorgar asesoría técnica y legal a las organizaciones comunitarias de la comuna, tanto respecto de su constitución como de la solución de problemas que se presenten durante su funcionamiento, en lo relativo a su estructura interna o a su relación con organizaciones públicas o privadas.

Acciones realizadas para el cumplimiento de funciones:

PRESUPUESTO 2023	\$22.635.000
-------------------------	---------------------

Implementación de modelo de vinculación territorial:

Nuestro modelo de Vinculación Territorial tiene por objetivo fortalecer las organizaciones territoriales y vincularnos apoyando a las organizaciones funcionales. Además vincular los departamentos municipales con las dirigencias del territorio, de esta manera trabajar en la promoción del Tejido Social.

Pilares del modelo:

- ESCUCHAR: Presencia en el territorio
- OBSERVAR: Detección de oportunidades.
- RELATO: Conversar con nuestras dirigencias.

Beneficiarios: Organizaciones Territoriales; Uniones Comunales, Agrupaciones y Juntas de Vecinos de la Comuna.

Cobertura Territorial:

Cobertura Comunal. Corresponde a un total de 242 Juntas de Vecinos, 7 Uniones Comunales y 11 Agrupaciones de Juntas de Vecinos.

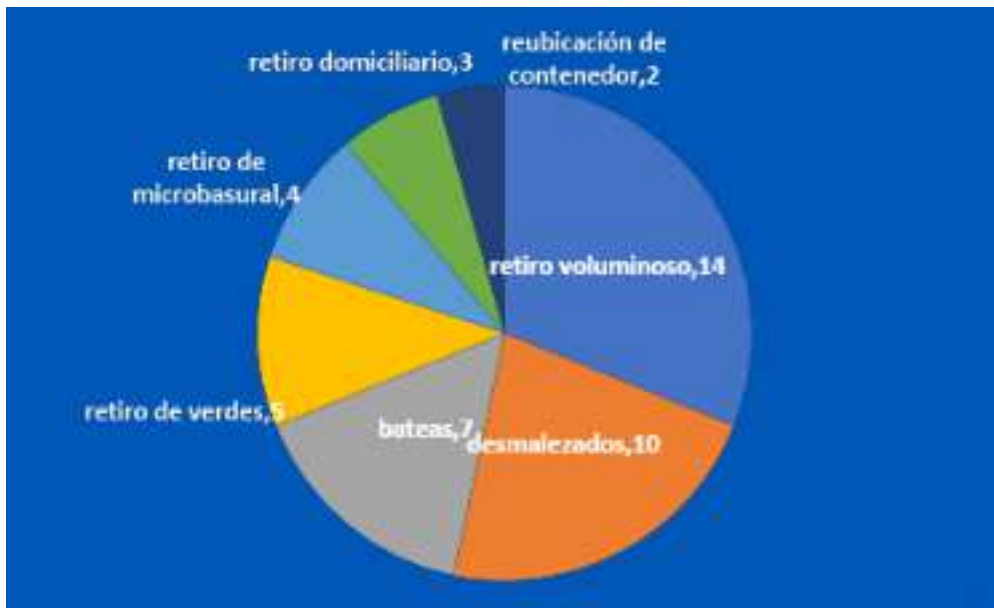
A modo de facilitar el despliegue y trabajo territorial, es que la comuna se dividió en sectores, quedando de la siguiente manera:

SECTORES
Nueva Aurora - Recreo - Cerro Castillo
Forestal - Chorrillos

El Salto - Plan Viña
Viña Oriente
Miraflores
Gómez Carreño - Santa Inés
Santa Julia - Achupallas
Reñaca Alto - Glorias Navales

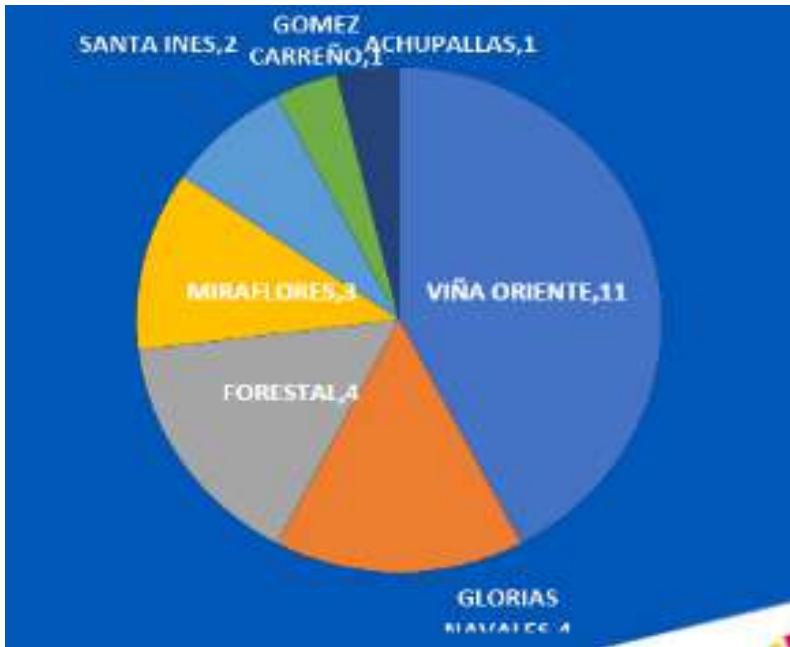
Enlace aseo:

En coordinación con nuestro enlace Aseo, durante el año 2023 se pudieron realizar 45 acciones de aseo en la comuna de Viña del Mar. Dentro de las acciones relevantes se encuentran retiro de microbasurales, retiro de verdes, desmalezados, retiro de voluminoso, entre otros.



Enlace social:

Durante el año 2023 se ha logrado derivar 26 casos al Departamento de Desarrollo Social, gracias al enlace que se ha desarrollado con dicho Departamento.



Proyectos, actividades:

- **Ollas comunes:**

Fortalecimiento y apoyo a Ollas Comunes, a través de la generación de instancias de capacitación, autocuidado y atención a personas naturales que agrupan en torno a las Ollas Comunes y sus equipos, además de protocolos de entrega de ayudas materiales.

Durante el año 2023 hay 15 ollas comunes organizadas y vinculadas con el Municipio de Cuidados.

4.1 Programa fortalecimiento y capacitación comunitaria:

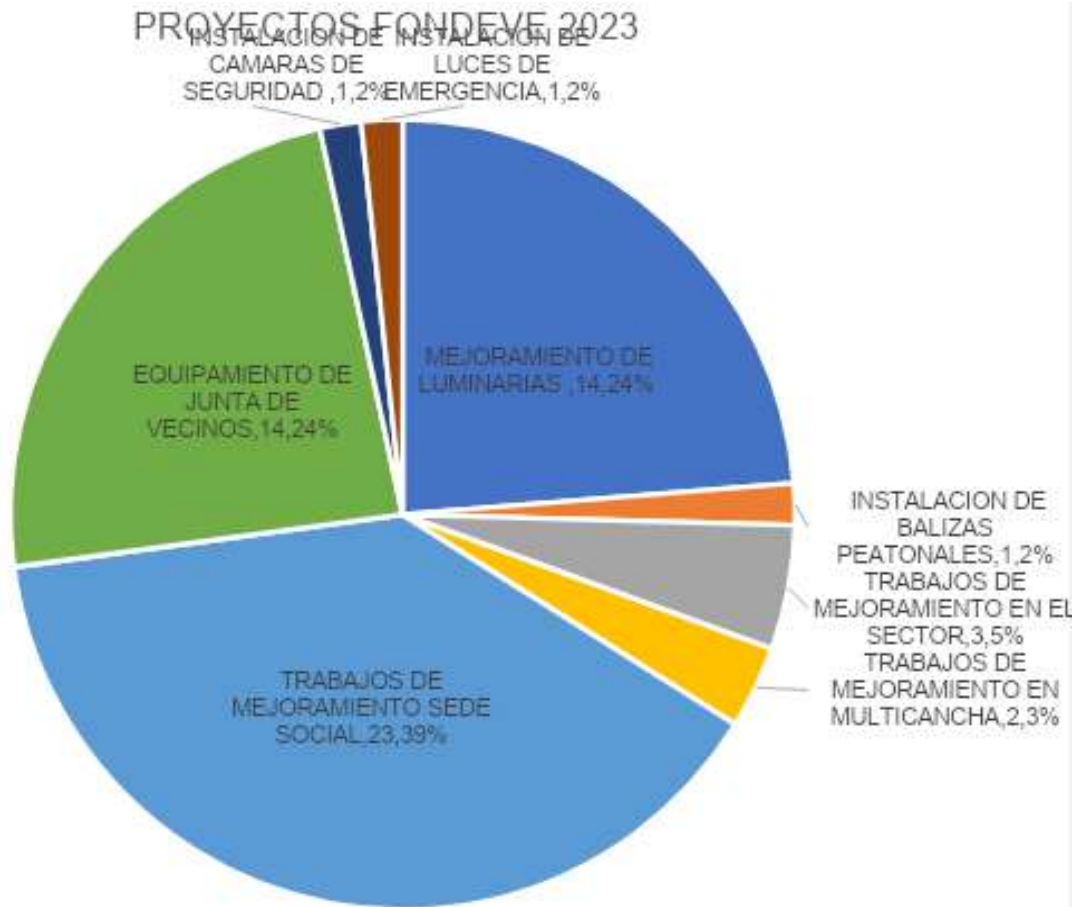
Consiste en fomentar y promover la integración y el vínculo con la comunidad organizada, fortaleciendo espacios de encuentro, que permitan generar planes y vínculos con aquellas redes sociales existentes tanto a nivel gubernamental, municipal y territorial, incorporando como eje fundamental la participación ciudadana sustantiva y la cogestión de las soluciones a las necesidades de los territorios.

Durante el año 2023 se realizaron 235 capacitaciones en el territorio.

4.2 FONDEVE

Postulaciones a FONDEVE 2023: dentro de los FONDEVES adjudicados por las Organizaciones Territoriales el año 2023, los tipos de proyecto con mayor interés por parte de la comunidad son:

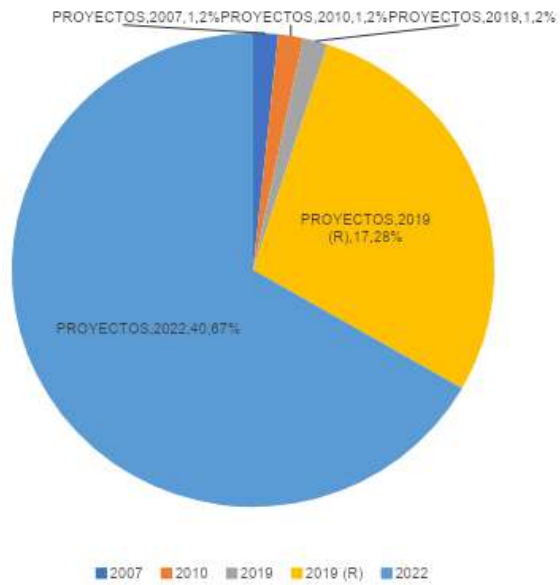
- Trabajos de mejoramiento sede social
- Mejoramiento de luminarias
- Equipamiento de juntas de vecinos



Seguimiento y asesorías en rendición de proyectos:

Desde FONDEVE, además de postulaciones, también se enfoca en asesorar y acompañar a las JJ.VV, en todo proceso hasta la rendición de cuentas.

PROYECTOS TERMINADOS 2023



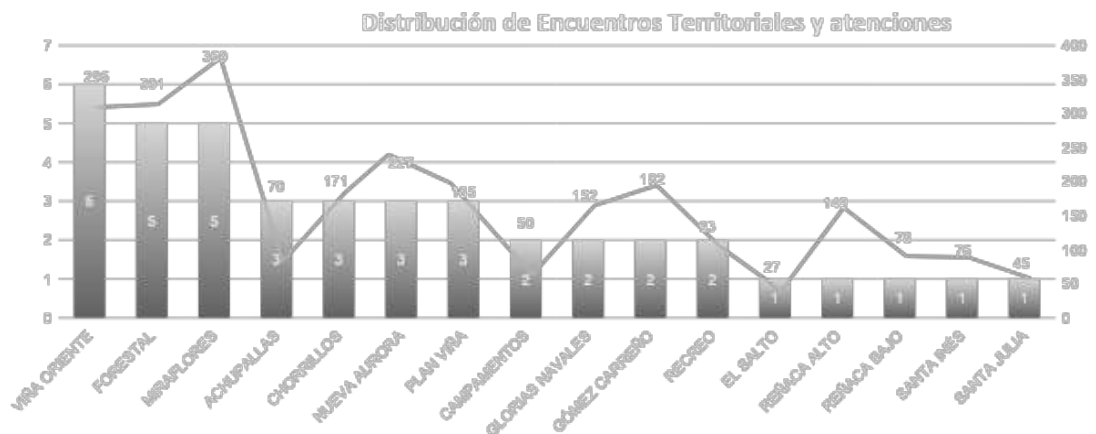
Número de proyectos terminados durante el año 2022 - 2023, y montos rendidos 2023.

AÑO	PROYECTOS TERMINADOS	MONTOS RENDIDOS
2007	1	667.000
2010	1	2.000.000
2019	1	1.100.000
2019 (R)	17	24.310.000
2022	40	102.473.138
TOTAL	60	130.550.138

Principales actividades dirigidas a la comunidad, capacitaciones:

- **Encuentros territoriales:**

Durante el año 2023 se realizaron 41 Encuentros Territoriales, en la comuna de Viña del Mar, beneficiando a un número de 2.471 personas que recibieron atención de diversas temáticas. Siendo el sector de Viña Oriente, y Miraflores los territorios con mayores Encuentros realizados durante el año.



▪ **Asesoría jurídica:**

En relación a asesoría jurídica realizada en el Departamento de Desarrollo Vecinal, enfocada en brindar un apoyo de carácter jurídico a las JJ.VV podemos encontrar:

- Mediación comunitaria
- Asesoría legal para la mantención de organizaciones territoriales
- Asesoría legal para la conformación de nuevas organizaciones territoriales
- Asesoría legal en materias jurídicas al equipo del Departamento de Desarrollo Vecinal
- Revisión situacional de fundaciones
- Actualización de información propia de las organizaciones (catastro)
- Capacitaciones internas en materias propias del departamento, tales como: funciones de la Ley de Juntas de Vecinos, procesos de elección de las Juntas de Vecinos y mediación en contextos comunitarios, ley de copropiedad, condominios sociales y normas de participación ciudadana

▪ **Ecología de saberes:**

Dentro del proyecto Ecología de saberes se busca implementar con proyecciones 2024:

- Escuela de Liderazgos Vecinales junto a CFT Estatal Región Valparaíso, articulado con Educación ambiental, Grupos Prioritarios y Escuelas Abiertas
- Levantamiento de intereses respecto a capacitaciones para dirigencias, relacionadas a las habilidades blandas como también a conocimientos generales por parte del equipo del Departamento de Desarrollo Vecinal y Participación Ciudadana DIDECO
- Difusión, derivación y acompañamiento en proceso de postulación a Fondos Concursables internos y externos

▪ **Bibliotecas comunitarias**

Fomento de la cultura, a través de las bibliotecas comunitarias, ubicadas en 7 sectores de la comuna de Viña del mar, acercando los servicios municipales culturales.

4.3 Programa escuelas abiertas:

Apertura de cuatro establecimientos educacionales, a la comunidad organizada de distintos sectores de Viña del Mar, generando espacios de encuentro entre vecinos y vecinas de la comuna, permitiendo el crecimiento y fortalecimiento de los territorios.

5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL

I. Sección Gestión Habitacional

5.1 Programas o servicios:

5.1.1 **Orientación en procesos de postulación a subsidios habitacionales del Minvu en comunidades y personas naturales:** Esta sección brinda orientación sobre toda la oferta disponible a la fecha de subsidios estatales según los programas vigentes del Minvu:

- **Fondo Solidario de Elección a la Vivienda D.S N° 49-11 y 105-14, en las modalidades de:**
Construcción en Nuevos Terrenos
Adquisición de Viviendas Construidas
Construcción en Sitio Propio
Línea de atención a Aldeas y Campamentos
- **Sistema de Subsidio Integrado D.S N° 01-11, en las modalidades de:**
Tramo 1.Compra hasta 1100 UF.
Tramo 2.Compra y construcción hasta 1600 UF.
Tramo 3.Compra y construcción hasta 2200UF.
- **Programa de Integración Social y Territorial. D.S N° 19-17.**
Llamados semestrales, información de proyectos en convenio a contribuyentes interesados.
- **Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S N° 27-16 , en las modalidades de:**
Línea de Mejoramiento del Entorno y Equipamientos Comunitario.-
Línea de Mejoramiento de la Vivienda.-
Línea de Ampliación de Vivienda.-
Línea de Mejoramiento de Condominios de Viviendas Sociales.-
Línea de Ampliación a Condominios de Viviendas Sociales.-
Línea de mejoramiento a Condominios de Viviendas Económicas DFL N°2/59.-
- **Programa de Subsidio de Apoyo al Arriendo. D.S N° 052-13, en las modalidades de:**
Llamado Regular.-
Llamado Adulto Mayor.-

Lo anterior se asiste a través de los siguientes servicios:

- 5.1.2 Asesoría técnica y comunitaria:** Mediante Ventanilla Única Habitacional, en todas las materias técnicas y sociales señaladas con anterioridad y temáticas territoriales generales tales como: L.G.U.C, O.G.U.C , ley N° 21.442 y ley 19.418, asesorías técnicas a copropiedades en el ámbito de los mejoramientos, análisis de casos y situaciones ligadas a lo habitacional, desvinculaciones de RSH, renuncia de gananciales, apertura de libretas, consultas sobre factibilidades, ocupaciones de áreas verdes, consultas por procesos de regularización de terrenos, constitución de comités, además la realización de análisis sobre grupos y territorios para futuros desarrollos planteados por la misma comunidad. Como a su vez la preparación de los antecedentes familiares de cada grupo para su postulación habitacional y una vez beneficios, su seguimiento y colaboración en la obtención de una solución habitacional en el mercado privado o inmobiliario disponible a la fecha. Confección de informes y evaluaciones Sociales para contribuyentes que lo requieran para procesos habitacionales
- 5.1.3 Capacitaciones habitacionales:** Programa anual, dirigido a todas las organizaciones de la comuna tanto del ámbito privado como estatal o bien municipal, dirigido a: Colegios, Liceos, jardines infantiles, corporaciones, ONG, sindicatos de trabajadores, instituciones fuerzas de orden público tal como Carabineros, Cosemar, FIADI, entre otros.
- 5.1.4 Centro de documentación, análisis de información y gestión de insumos:** Para la elaboración de proyectos de construcción y mejoramiento. Análisis técnicos y diagnósticos con la comunidad, estudio urbano y legal de los copropietarios.
- 5.1.5. Unidad ejecutora del programa Chile crece contigo:** Atención de casos derivados de los diferentes CESFAM de la comuna, con intervención de un profesional sectorialista habitacional del sistema, servicio que presta atención gestantes y madres con menores a cargo hasta 5 años, con evaluación mensual del programa, para acceder a los subsidios habitacionales.
- 5.1.6 Asistencia en postulaciones:** Mediante Convenio RUKAN vigente (Municipio-Minvu). Se realiza el proceso de postulación y digitación de cada participante en los programas de: F.S.E.V. Modalidad A.V.C y sistema de subsidio Integrado N° 1. Y en el arriendo regular y modalidad de adulto mayor, del D.S 52.-

5.1.7 Contraparte técnica de DIDECO, en Convenios Minvu- Municipio en área habitacional y territorial, actualmente en Convenio de Colaboración Programa de Regeneración de Barrios- MINVU. (Barrio Villa Arauco).

Por efecto de Emergencia Sanitaria durante el periodo del año 2023, las líneas abordadas son las siguientes:

- Las Asesorías en procesos de postulación a subsidios habitacionales del Minvu a comunidades y personas naturales, se entregaron gran parte del año mediante ventanilla única y a través de programas de capacitación permanente en Política Habitacional Minvu año 2023. Esto mediante turnos éticos, trabajos telemáticos y asistencias remotas vía WhatsApp y email.
- El servicio de asistencia en gestiones específicas para la formulación de proyectos habitacionales, en el ámbito de la construcción de nuevas viviendas y de los mejoramientos habitacionales, se estructuró en base a la vía telefónica, email, mensajería WhatsApp y reuniones Zoom.
- El Centro de documentación, análisis de información y tramitación de insumos técnicos necesarios para elaboración de expedientes de proyectos y postulaciones a subsidios habitacionales en el ámbito de la construcción de nuevas viviendas y de los mejoramientos habitacionales.

Objetivos y metas:

- Socializar la política habitacional del MINVU en específico, para todos los usuarios que lo deseen.
- Entregar movilidad necesaria y requerida en los procesos habitacionales en sus diferentes programas y etapas, para dar solución más expedita al usuario.
- Asistir social y técnicamente a los usuarios individuales y/o colectivos en los diferentes programas de vivienda y en las distintas etapas de los procesos habitacionales, desde la evaluación preliminar y habilitación de las familias postulantes dependiendo de los diferentes programas habitacionales y desde la conformación inicial de organizaciones en el caso de colectivos.
- Entregar asistencia online, telemática y presencial en los diferentes procesos de postulación al subsidio, llegando hasta la asesoría final en la búsqueda y elección de la vivienda a comprar o a la concreción de los proyectos habitacionales de construcción de nuevas viviendas, de mejoramientos de viviendas, condominios sociales o económicas existentes dentro del todo el territorio comunal.

- Asesorar técnicamente a proyectos colectivos de construcción de viviendas, evaluando terrenos y normativas atingentes para ver sus factibilidades de levantar nuevas iniciativas.
- Ser un servicio público gentil, facilitador y participativo con la comunidad, en el desarrollo de la labor municipal y de los procesos de postulación habitacional.
- Agilizar los procesos habitacionales en los cuales se ven involucrados las organizaciones y personas naturales participantes de esta comuna desde su proceso de factibilización de familias, el de postulación al subsidio y su obtención, como a su vez en la búsqueda y elección de su vivienda y su compra o la concreción de su proyecto habitacional respectivo.
- Aumentar la oferta de este servicio, obteniendo un mayor número de postulantes a los beneficios estatales y así contribuyendo a la disminución del déficit habitacional que esta comuna posee a la fecha.
- Incentivar y apoyar todas las iniciativas del desarrollo territorial, en materia de política habitacional subsidiada, para todos los vecinos de la comuna que lo requieran.

Fuentes de financiamiento: Municipal

Beneficiarios: Total de atenciones Gestión Habitacional = 15.482 Beneficiarios

Todos los programas de esta sección son incluyentes en la dinámica de trabajo, abarcando todos los universos posibles, tales como usuarios colectivos e individuales. Organizaciones comunitarias sin fin de lucro, instituciones privadas y personas naturales que requieran este servicio habitacional.

Principalmente el usuario directo es comunal, sin embargo la oferta entregada por esta sección en los subsidios son algunos de aplicación regional o nacional dependiendo del programas Minvu que se trabaje, con cada beneficiario o usuario.

Logros alcanzados:

PROGRAMAS:

- **Atención Ciudadana Habitacional Integral.**

Desglose:

DS N° 1- compra: 1.732 atenciones

DS N° 1- CSP: 66 atenciones

DS N° 49- compra: 327 atenciones

DS N° 19- proyectos: 46 atenciones

DS N° 27- individual: 119 atenciones

DS N° 52- regular: 568 atenciones

DS N° 52- Adulto Mayor: 523 atenciones
Atenciones Generales (multi subsidio): 1.323 atenciones
Atenciones solicitud Saneamiento DL 2695: 26 atenciones
Atenciones serv. e insumos (apert libreta, rsh u otro): 210 atenciones
Atenciones intermunicipales (caso y derivaciones): 45 atenciones
Atenciones a organizaciones comités u otro: 114 atenciones

Total de servicio atención comunitaria = 5.099 Personas

▪ **Centro de postulación a subsidios individuales:**

Desglose:

Resumen de postulaciones efectuadas:

DS N° 1- Compra y Construcción: 125 Postulaciones (1er llamado Nacional)

DS N° 52- Mod. Regular: 25 Postulaciones (1er llamado Nacional)

DS N° 52- Mod. Adulto Mayor: 212 Postulaciones (Único llamado Nacional)

DS N° 52- Mod. Comunas de Alto Riesgo: 41 Postulaciones (Único llamado Nacional)

DS N° 52- Mod. Regular (2do llamado): 15 Postulaciones (2do llamado Nacional)

DS N° 1- Compra y Construcción: 112 Postulaciones (2do llamado Nacional)

SUB TOTAL = 530 Postulaciones

▪ **Programa de capacitación de la política habitacional en terreno (Diferentes entidades de manera presencial y vía zoom).**

Programa anual, dirigido a todas las organizaciones de la comuna tanto del ámbito privado como estatal o bien municipal, dirigido a: (Colegios, Liceos, jardines Infantiles, Corporaciones, ONG, Sindicatos de Trabajadores, Instituciones Fuerzas de Orden Público tal como Carabineros, Cosemar, FIADI, entre otros).

Cantidad de Actividades: 45 Jornadas

10 charlas en actividades municipales masivas (Plaza Ciudadana, encuentros territoriales entre otras)

35 charlas informativas (Liceo bicentenario, colegio Santa Julia, Escuela Especial el Árbol grande, Colegio Pedro Aguirre Cerda, Fundación Pai Rukantu, Programa CASI de Reinserción Social de Gendarmería, Hospital Dr. Gustavo Fricke , FIADI del Programa Chile Crece Más, ONG La Casona de los Jóvenes, Funcionarios de Mejor Niñez, Prefectura de Carabineros de Chile, Funcionarios Municipales de DAGP, Funcionarios Desarrollo Vecinal , Funcionarios Desarrollo Social.

(Total de Asistentes = 479 Personas Capacitadas).

Trabajo con comités, grupos y casos específicos para el desarrollo habitacional:

- **Factibilización y organización de la demanda:**

Comité de Vivienda Alto Verde: 210 Familias

Comité de Adm. Copropiedad el Palto 1: 176 Familias

Comité de Adm. Población las Salinas: 135 Familias

Comité de Vivienda, Manipuladoras de Alimento: 50 Familias

Comité de Vivienda Edén, Campamento Lajarilla: 205 Familias

Comité de Vivienda Árbol Grande: 59 Familias

Subtotal = 835 Familias

- **Unidad ejecutora programa Chile Crece contigo:**

Atención de casos derivados de los diferentes CESFAM de la comuna, con intervención de una profesional sectorialista habitacional del sistema. Este servicio presta atención a madres con menores a cargo hasta 5 años o en gestación, con evaluación mensual del programa, para acceder a los subsidios habitacionales. (**Subtotal = 410 Personas**).

- **Confeción de informes sociales:**

Atención de casos derivados de diferentes casos sociales de origen crítico dentro de la comuna para ser presentado en el SERVIU o en alguna otra institución ligada al tema habitacional o la obtención de título de propiedad (**Subtotal = 125 Personas**).

Insumos para organización de la demanda de grupos para proyecto y otras funciones:

- **Insumos habitacionales a organizaciones:**

Rebaja de derecho: 234 Personas

Rebaja de derecho Damnificado Incendio: 340 Personas

Subtotal = 574 Personas

Comité de mejoramiento de la vivienda Villa Rukan II, Reñaca Alto.

Comité de Allegados para la Vivienda Nueva Villa Dulce.

Comité de Vivienda Villa Rukan 2012.

Comité de Vivienda Glorias Navales.

Comité Vecinal de Desarrollo Barrio Glorias Navales.

Comité de Vivienda "Unidad Vecinal N° 102", Reñaca Alto Norte.

Comité de Vivienda "Villa La Pradera " Etapa 1-A.

JJVV Tranque Sur, Forestal (Incendio diciembre 2022).

▪ **Atención a proyectos de mejoras y condominios año 2023:**

Se mantiene en su catastro de **396 Organizaciones**, (Comités de Vivienda, mejoramiento, allegados o de administración), donde se presta y facilita el acceso a programas de mejoramiento habitacional 2023.

Se realizan los estudios de copropiedades de condominios sociales y viviendas económicas para preparación de proyectos.

Contraparte municipal en programa de regeneración de Conjuntos habitacionales del MINVU, Ej. Villa Arauco.

Se trabajó en la organización de proyectos y apoyo a distintos desarrollos, siendo 7 de construcción de vivienda sociales de la vivienda y 43 del ámbito del mejoramiento de vivienda u condominio.

A la fecha se registra, un total de 50 comunidades y condominios sociales o económicos con un total de 6.400 familias

FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA	CASA DIGNA	REÑACA ALTO	48
	VILLA DULCE 2000	VILLA DULCE	62
	PROYECTOS =	2	110
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION A LA VIVIENDA LAC	ALTO HORIZONTE	EL OLIVAR	372
	SANTA ROSA DE LIMA ETAPA 1	FORESTAL ALTO	84
	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	FORESTAL ALTO	120
	SANTA RITA DE CACIA	FORESTAL ALTO	120
	CAMPAMENTO P 11 LOTE 11.2	FORESTAL ALTO	540
	5	1236	
D. S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS	COMITÉ DE MEJORAMIENTO VILLA RAIMIL	SANTA INES	26
	COMITÉ DE MEJORAS VILLA NAVARINO	MIRAFLORES ALTO	46
	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO REÑACA	REÑACA ALTO	29
	CENTRO DE MADRES SOL DE SEPTIEMBRE	VILLA DULCE	35
	JVV RENE SCHNEIDERS	CHORRILLO ALTO	200
	JVV LAS 3 VILLAS DE REÑACA	GOMEZ CARREÑO	300
	6	636	
D. S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS- LINEA DE CONDOMINIOS SOCIALES	NUEVA GRANADILLA 1 Y 3	SANTA INES	311
	SAN EXPEDITO	FORESTAL ALTO	240
	CANAL BEAGLE - ISLA PICTON BLOCK 3 Y 4	CANAL BEAGLE	20
	CONDOMINIO DE VIVIENDA INDICO-3 ER SECTOR	GOMEZ CARREÑO	116
	VILLA CASINO MUNICIPAL	CHORRILLOS	60
	CONDOMINIO LAS BRISAS	GLORIAS NAVALES	328
	CONDOMINIO LAS SALINAS	SANTA INES	133
	CONDOMINIO LOS CIPRESES 2	REÑACA ALTO	146
	CONDOMINIO LORD COCHRANE BLOCK 2080 Y 2090	RECREO ALTO	36
	CONDOMINIO CANTABRICO 1	GOMEZ CARREÑO	156
	CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.1	GOMEZ CARREÑO	80
	CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.2	GOMEZ CARREÑO	80
	CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.3	GOMEZ CARREÑO	46
	CONDOMINIO ALTO PACIFICO NORTE	GOMEZ CARREÑO	120
	CONDOMINIO ALTO PACIFICO SUR	GOMEZ CARREÑO	120
	CONDOMINIO RAYEN	REÑACA ALTO	48
	CONDOMINIO BRISAS DEL SUR	NUEVA AURORA	357
	VALLE DEL SOL	EL OLIVAR	156
	CONDOMINIO BUENA VISTA	CANAL BEAGLE	77
	CONDOMINIO ALTOS DEL MAR	CANAL BEAGLE	179
	REINA VICTORIA	GOMEZ CARREÑO	48
	CONDOMINIO LOTE bk	EL OLIVAR	36
	CONDOMINIO NUEVO HORIZONTE COPRO 2	GLORIAS NAVALES	168
	CONDOMINIO ANTARTICO 3240	GOMEZ CARREÑO	32
	LA CONCEPCION POLIGONO 2	MIRAFLORES ALTO	256
	CONDOMINIO EL PALTO COPRO 2	MIRAFLORES ALTO	176
	LOS PINOS	GOMEZ CARREÑO	96
	CONDOMINIO ALMENDRO B	ACHUPALLAS	80
	CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA JULIA 1	SANTA JULIA	150
	POBLACION GÓMEZ CARREÑO LOTE 183	GÓMEZ CARREÑO	106
	MIRADOR DE REÑACA ETAPA 1	REÑACA ALTO	316
	CONDOMINIO LAUTARO 2DA ETAPA	SANTA INES	20
	32	4293	
D. S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS- LINEA DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS	VILLA LOS OSITOS	POB. VERGARA	190
	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR	CANAL BEAGLE	196
	CONDOMINIO BENIDORM	SANTA INES	241
	CONDOMINIO QUINTA CLAUDE	CHORRILLOS	496
	EMPART ECHEVERS	VIÑA DEL MAR ALTO	348
	5	1471	

Tabla :
"Proyectos y Comités con iniciativas habitacionales en curso año 2023".

PLANILLA DE PROYECTOS HABITACIONALES AÑO 2023						
PROGRAMA	PROYECTO	SECTOR	Nº FAM	ESTADO		TOTAL FINANCIAMIENTO PROYECTO EN PESOS VALOR DE UF = 3668190 PESOS AL 31 -12- 2023
				ES = EN ESTUDIO C = CLASIFICADO CP = CON P.O.H C = CERTIFICADO IS = INC. A SERVIDO PO = POSTULADO GBOB = BENEFICIADO CO = CONSTRUCCION T = TERMINADO		
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA	CASA DIGNA	REÑACA ALTO	48	CO	1.726.396.941,80
2		VILLA DULCE 2000	VILLA DULCE	62	CO	2.229.929.382,90
		PROYECTOS =	2	110		3.956.326.324,50
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION A LA VIVIENDA LAC	ALTO HORIZONTE	EL OLIVAR	372	CO	13.379.576.297,40
2		SANTA ROSA DELIMA ETAPA 1	FORESTAL ALTO	84	T	2.958.028.416,00
3		NUESTRA SEÑORA DE FATMA	FORESTAL ALTO	120	CO	4.225.754.880,00
4		SANTA RITA DE CACIA	FORESTAL ALTO	120	E	4.225.754.880,00
5		CAMPAMENTO P 11 LOTE 11,2	FORESTAL ALTO	540	E	19.015.890.900,00
		5	1236		43.805.011.433,40	
1	D S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS	COMITE DE MEJORAMIENTO VILLA RAIMIL	SANTA INES	28	T	55.316.365,20
2		COMITÉ DE MEJORAS VILLA NAVARINO	MIRAFLORES ALTO	48	ES	97.887.369,20
3		COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO REÑACA	REÑACA ALTO	29	ES	61.699.956,90
4		CENTRO DE MADRES SOL DE SEPTIEMBRE	VILLA DULCE	35	ES	17.974.131,00
5		JJVV RENE SCHNEIDERS	CHORRILLO ALTO	200	ES	102.709.320,00
6		JJVV LAS 3 VILLAS DE REÑACA	GOMEZ CARREÑO	300	ES	154.063.980,00
		6	636		489.630.001,20	
1	D S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS- LINEA DE CONDOMINIOS SOCIALES	NUEVA GRANADILLA 1 Y 3	SANTA INES	311	CO	1.152.215.160,90
2		SAN EXPEDITO	FORESTAL ALTO	240	C	889.169.256,00
3		CANAL BEAGLE- ISLA PICTON BLOCK 3 Y 4	CANAL BEAGLE	20	T	74.097.438,00
4		CONDOMINIO DE VIVIENDA IND CO-3 ER SECTOR	GOMEZ CARREÑO	116	CO	429.765.140,40
5		VILLA CASINO MUNICIPAL	CHORRILLOS	60	CO	222.292.314,00
6		CONDOMINIO LAS BRISAS	GLORIAS NAVALES	328	C	1.210.197.883,20
7		CONDOMINIO LAS SALINAS	SANTA INES	133	C	492.747.982,70
8		CONDOMINIO LOS CIPRESSES 2	REÑACA ALTO	146	C	540.911.297,40
9		CONDOMINIO LORD COCHRANE BLOCK 2080 Y2090	RECREO ALTO	38	T	133.375.388,40
10		CONDOMINIO CANTABRICO 1	GOMEZ CARREÑO	156	ES	577.960.016,40
11		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.1	GOMEZ CARREÑO	80	T	296.389.752,00
12		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.2	GOMEZ CARREÑO	80	T	296.389.752,00
13		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.3	GOMEZ CARREÑO	40	T	170.424.107,40
14		CONDOMINIO ALTO PACIFICO NORTE	GOMEZ CARREÑO	120	IS	444.584.628,00
15		CONDOMINIO ALTO PACIFICO SUR	GOMEZ CARREÑO	120	IS	444.584.628,00
16		CONDOMINIO RAYEN	REÑACA ALTO	48	T	177.833.851,20
17		CONDOMINIO BRISAS DEL SUR	NUEVA AURORA	357	ES	1.322.639.268,30
18		VALLE DEL SOL	EL OLIVAR	156	C	577.960.016,40
19		CONDOMINIO BUENA VISTA	CANAL BEAGLE	77	ES	285.275.136,30
20		CONDOMINIO ALTOS DEL MAR	CANAL BEAGLE	179	ES	663.172.070,10
21		REINA VICTORIA	GOMEZ CARREÑO	48	ES	177.833.851,20
22		CONDOMINIO LOTE Bk	EL OLIVAR	38	ES	133.375.388,40
23		CONDOMINIO NUEVO HORIZONTE COPRO 2	GLORIAS NAVALES	188	ES	622.418.479,20
24		CONDOMINIO ANTARTICO 3240	GOMEZ CARREÑO	32	C	118.555.900,80
25		LA CONCEPCION POLIGONO 2	MIRAFLORES ALTO	256	ES	948.447.206,40
26		CONDOMINIO EL PALTO COPRO2	MIRAFLORES ALTO	176	ES	662.057.454,40
27		LOS PINOS	GOMEZ CARREÑO	96	ES	365.667.702,40
28		CONDOMINIO ALMENDRO B	ACHUPALLAS	80	CO	290.389.752,00
29		CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA JULIA 1	SANTA JULIA	150	ES	555.730.795,60
30		POBLACION GÓMEZ CARREÑO LOTE 183	GÓMEZ CARREÑO	106	ES	382.716.421,40
31		MIRADOR DE REÑACA ETAPA 1	REÑACA ALTO	316	P	1.170.739.520,40
32		CONDOMINIO LAUTARO 2DA ETAPA	SANTA INES	20	ES	74.831.076,00
		32	4293		15.905.748.704,70	
1	D S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS- LINEA DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS	VILLA LOS OSTOS	FOB. VERGARA	190	ES	473.930.148,00
2		CONDOMINIO COLINAS DEL MAR	CANAL BEAGLE	196	ES	469.896.393,20
3		CONDOMINIO BENIDORM	SANTA INES	241	CO	601.142.977,20
4		CONDOMINIO QUINTA CLAUDE	CHORRILLOS	496	ES	1.237.207.123,20
5		EMPARTECHEVERS	VIÑA DEL MAR ALTO	348	IS	868.040.491,60
		5	1471		3.669.217.093,20	
TOTAL DE PROYECTOS Y PERSONAS			50	7746		67.825.933.557,00

Nota: Se hace presente que los montos señalados en planilla corresponden a la inversión estimada para cada proyecto, los que se encuentran en distintas etapas de su concreción según se detallan hasta la fecha.

Dichos financiamientos se incorporan progresiva y paulatinamente a la comuna a través de los subsidios habitacionales aportados por el fisco mediante, los llamados a postulación. Así el Municipio a fin de colaborar con la solución habitacional, apoya mediante gestiones y propicia todas aquellas acciones que se requieran para la creación de nuevas iniciativas habitacionales, apoyando en la formulación técnica de estos, asistiendo durante el año 2023 a un total de **50 proyectos con 6.400 personas** por este concepto, para una inversión estatal que se estima de **1.817.596 UF**.

**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DFL 2/59 .
RECOMPOSICIÓN DE FACHADAS – CONDOMINIO LAS 7
HERMANAS DUPLEX , FORESTAL**



MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DFL 2/59 .
RECAMBIO DE ASCENSORES Y RECAMBIODE TECHUMBRE-
CONDOMINIO LAS 7 HERMANAS TORRES, FORESTAL



MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES . RECOMPOSICIÓN DE FACHADAS Y TECHUMBRE – CONDOMINIO LA CONCEPCION 1- MIRAFLORES ALTO



MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES . RECOMPOSICIÓN DE FACHADAS Y
TECHUMBRE ,CONDominio SOL NACIENTE- MIRAFLORES ALTO



▪ **Gestión para proyectos de viviendas sociales en la comuna:**

La sección Gestión habitacional trabaja con diferentes iniciativas habitacionales que se están desarrollando dentro de la comuna, en terrenos particulares, a través de distintas entidades patrocinantes registradas en el MINVU. Estas iniciativas son presentadas al municipio a través de este departamento, a partir de lo cual se inicia un trabajo de:

- Organización de la demanda, factibilización de las familias como potenciales postulantes a las referidas iniciativas ejecutándose procesos tales como:
- Asesoría en la construcción de comités, diagnóstico habitacional, revisión de registro de subsidios, registro de propiedad habitacional, RSH, apertura de libreta o cuenta de ahorro para la vivienda, vinculación y adhesión de algunos de los proyectos o conformación de él.
- Realizando una incorporación efectiva de familias a los proyectos habitacionales en desarrollo.

PROYECTOS VIVIENDA SOCIAL D.S. 49 Y GLOSA 10	SOLUCIONES DEL PROYECTO	FAMILIAS FACTIBILIZADAS E INCORPORADAS A PROYECTOS POR DESTE
Proyecto Camino Internacional Condominio Alto Verde, Reñaca Alto	300	210
Proyecto Nuestra Señora de Fátima, Forestal Alto	150	85
Proyecto El Palto Condominio Vista Mar, Miraflores Alto	280	280 SOLICITADO PARA 2024
Proyecto Alto Rukan	300	300 SOLICITADO PARA 2024





Sección Gestión Habitacional: Resumen año 2023

1. Atención ciudadana habitacional integral: 5.099 atenciones
2. Centro de postulación a subsidios individuales: 530 atenciones
3. Programa de capacitaciones: 479 atenciones
4. Factibilización y organización de la demanda: 835 atenciones
5. Unidad ejecutora del programa Chile crece contigo: 410 atenciones
6. Confección de informes sociales: 125 atenciones
7. Insumos habitacionales a organizaciones: 574 atenciones
8. Asistencia a proyectos de mejoras y condominios año 2023: 6.400 atenciones
9. Gestión proyectos de viviendas sociales: 1.030 atenciones

Total año 2023 = 15.482 atenciones

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 2023

- Apoyo en recuperación sede social condominio "Valle del Sol" El Olivar, tras ocupación irregular de años. Noviembre de 2023.



- Firma de incorporación de socios del comité "Alto Verde" . Septiembre 2023.



- Trabajo en terreno por incendio sector forestal 2022.Diciembre 2023- abril 2023



- Charla informativa fundación "Golden". Septiembre 2023.



- Charla informativa "Escuela El Árbol". Octubre 2023. Octubre 2023



- Charla informativa a usuarios de programa "Cais" de Gendarmería de Chile. Julio 2023.



- Charlas plazas ciudadanas



5.2 Programa campamentos

Programa campamentos: Decreto Alcaldicio N° 5287/2023

Iniciativa Municipal que busca contribuir al proceso de mejoramiento de la calidad de vida y habilitación social de las personas que viven en campamentos a través de la intervención comunitaria en el territorio para fortalecer la organización comunitaria, el liderazgo y la autogestión, promocionando la integración efectiva a la red de prestaciones sociales, mejoramiento del entorno físico y oportunidades de inserción educacional, social y laboral, vinculadas al empoderamiento del proceso de inclusión social.

Objetivos y Metas:

- Generar vínculos y presencia del Municipio de Viña del Mar en las comunidades de los diferentes Campamentos a fin de incentivar el acercamiento, la motivación, participación y empoderamiento de las personas a través del desarrollo de sus capacidades logrando el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Contribuir a generar el fortalecimiento de las Organizaciones existentes a fin de potenciar la Identidad, el Liderazgo y procesos de Autogestión comunitaria, a través del acompañamiento en terreno del equipo de intervención, que permitan canalizar y dar respuesta a las necesidades vinculadas al mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad y del Entorno.
- Implementar un modelo de Trabajo Interdisciplinario a través de la asesoría permanente a personas, familias y organizaciones en los ámbitos de: protección social, territorial, educativa, laboral, de salud y jurídica, que promuevan la vinculación a redes del ámbito local y comunal.

Montos del financiamiento según fuentes: Municipal

Beneficiarios: Los beneficiarios abarcan un total de 203 Comités, distribuidos en 104 Campamentos, asentados en la Comuna de Viña del Mar, con un total aproximado de 10.520 familias.

N°	SECTOR	N° DE COMITÉS	N° DE FAMILIA
1	REÑACA ALTO	38	2.069
2	ACHUPALLAS/ SANTA JULIA	72	3.600
3	SANTA INÉS	3	116
4	CHORRILLOS	11	772
5	FORESTAL	49	2.250
6	NUEVA AURORA	5	119
7	MIRAFLORES ALTO	16	1.046
8	VIÑA ORIENTE	9	548
	TOTAL	203	10.520

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de desarrollo comunal:

Área: Desarrollo Urbano

DU-2 Establecer un desarrollo urbano socialmente Integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos.

Logros alcanzados:

- **612 atenciones presenciales a distintas dirigencias, vecinos y vecinas** oficina ubicada en 2 Oriente #1021; es importante señalar que el equipo además de sus atenciones presenciales, entrega servicios y asesorías de manera telefónica, correos electrónicos, telemáticamente (reuniones por videollamadas) y por redes sociales.
- **988 visitas a territorios de Campamentos** ejecutadas por el equipo de coordinadores, trabajadores sociales y el Encargado del Programa Campamentos.
- **3 levantamientos de catastros en terreno** y sistematización del proceso en comité Naciones Unidas (Miraflores Alto), comité Árbol Grande (Chorrillos) y comité Edén de Lajarilla (Reñaca Alto)
- **Actualización de catastro comunal Programa Campamentos DESTE-DIDECO:**
 - **104 campamentos con un total de 203 comités y 10.520 familias.** Según la tendencia y experiencias desde que se registran estos antecedentes, cada año crece casi un 10% la cantidad de organizaciones funcionales en estos territorios.
- **176 cortes de polietileno preparados y distribuidos a familias de Campamentos, como acción preventiva** a eventos climatológicos de precipitaciones. - (120 en los sectores de Achupallas, Forestal Alto,

Reñaca Alto y 56 en Lajarilla, Miraflores, Santa Julia, Santa Inés, Chorrillos y Nueva Aurora), entre otros. -

- Ingreso de **solicitud, gestión con sección Aseo del Departamento de Servicios del Ambiente, para instalación de 50 bateas** (open top) distribuidas en Campamentos de los sectores de Achupallas: Campamento Manuel Bustos, Forestal: Campamentos Parcela 11, Parcela 15.2 y Felipe Camiroaga, Parcela 15.1 y Reñaca Alto, Villa La Cruz y Fénix, entre otros. -
- Ingreso de **solicitud y gestión con el Departamento de Gestión e Infraestructura Urbana (C.I.U.) para 200 trabajos de maquinaria pesada (mejoramiento de caminos) en territorios de Campamentos**, 120 de los cuales se efectuaron en sectores de Forestal Campamentos Parcela 11, Parcela 15.2 y Felipe Camiroaga, Miraflores, Campamento Monte sinaí, y 80 en los sectores de Achupallas, Campamento Manuel Bustos y Comités Varios Lado Poniente y Reñaca, Campamentos Villa La Cruz y Fénix, entre otros. -
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Aseo del Departamento de Servicios del Ambiente para 42 intervenciones de desmalezado (Miti-Miti)** que se realizaron en Campamentos de los sectores Achupallas Campamento Manuel Bustos, Forestal Campamento Felipe Camiroaga, Parcela 15.1 y 15.2, Reñaca Alto, Fénix, entre otros. -
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Medio Ambiente del Departamento de Servicios del Ambiente, de 23 servicios de desratización** realizados en Campamentos de en Achupallas, Forestal y Reñaca Alto.
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Aseo del Departamento de Servicios del Ambiente para** retiro de voluminosos, trabajos distribuidos en Santa Julia, Achupallas, Chorrillos, Forestal, Reñaca Alto.
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Parques y Jardines del Departamento de Servicios del Ambiente para servicio de tala de árboles**, dos trabajos realizados en Forestal.
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Aseo del Departamento de Servicios del Ambiente para** retiro de residuos verdes, 30 trabajos realizados en Achupallas, Forestal y Reñaca Alto Sur.
- Ingreso de **solicitud y gestión con sección Aseo del Departamento de Servicios del Ambiente para** entrega de Letrero de Prohibido botar basura y escombros, 24 entregas en Achupallas, Forestal, Reñaca Alto Sur y Miraflores.
- **54 Visitas en conjunto con departamento de seguridad pública, por denuncia de nuevas ocupaciones irregulares.**

Para entregar una atención integral en búsqueda del bienestar sociocomunitario, en el año 2023, el Programa Campamentos coordinó las siguientes acciones:

- **19 operativos que acercaron prestaciones de servicios gubernamentales y/o municipales** a Campamentos de la comuna.
- **25 mesas de Trabajo** para coordinación intermunicipal que potenciaron el diálogo, la participación y el trabajo mancomunado entre los diversos actores mencionados.
- **68 mesas técnicas** sobre proyecciones de procesos habitacionales, abordaje técnicos y sociales para procesos de radicación, seguridad y socio comunitarios.
- **38 sesiones de Talleres que potencian la salud comunitaria, el liderazgo con perspectiva de género**, trabajando mancomunadamente con la red intermunicipal y/o multisectorial (Servicios Municipales, Universidades o Centros de Formación Técnica).
- **Trabajo conjunto con centros educativos como:** Universidad y/o Centro de Formación Técnica, con estudiantes en práctica, siendo un punto de interés para carreras como sociología, arquitectura, trabajo social y gestión pública.
- **Fomento de la gestión económica comunitaria a través del trabajo en conjunto con Depto. de Desarrollo Económico** a través de 3 operativos en terreno, charlas y participación en ferias navideñas de alta concurrencia regional.

Aspectos relevantes:

Se continuará con este programa durante el año 2024, dado que los territorios y comunidades mantienen condiciones vulnerables durante períodos extensos, así como también los procesos de intervención para sus radicaciones y/o relocalizaciones son de continuidad. Es importante señalar que durante el año 2023, se generaron los siguientes nudos críticos, que son:

Dentro de los casos levantados sobre ocupación irregular de terreno, existen varios que se relacionan con lo establecido en la Ley N° 20.018 de 2006, perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos, establece en sus artículos 48 a 72, las normas relativas a las servidumbres. Concretamente, su artículo 57 señala que “el dueño del predio sirviente no podrá hacer plantaciones, construcciones ni obras de otra naturaleza que perturben el libre ejercicio de las servidumbres establecidas.

Otra categoría recurrente son los campamentos emplazados en predios cuyos propietarios o administradores han interpuesto acciones legales en tribunales y cuentan con una sentencia de desalojo. Asentamientos que representados por dirigencias de Comités, solicitan su incorporación al Catastro Nacional de Campamentos MINVU, con el fin de obtener respaldo e inversión Estatal.

Por otra parte, el equipo operativo mantendrá también sus servicios enfocados en un programa anual de prevención ante emergencias climáticas (incendios forestales en época estival o temporales y lluvias en época invernal), acciones vinculadas con riesgos asociados a la escasa regularización y planificación de los propios asentamientos, el fortalecimiento de las estadísticas cuantitativas y cualitativas de los campamentos.

Sumado a lo anterior, el equipo mencionado trabaja con una red multidisciplinaria en procesos urbanos y sociales, donde sus actores claves son el SERVIU y SECPLA, quienes cuentan con profesionales arquitectos, abogados, trabajadores sociales y otros para el bienestar de las personas en situación de campamentos. Asimismo, el equipo del Programa conformará un plan de trabajo multisectorial, que apalanque recursos coordinadamente con actores sociales que propendan al bienestar de comunidades postergadas, fomentando la participación, la seguridad e inclusión de diversos grupos de asentamientos comunitarios.

Registro fotográfico:

Catastro Programa Campamentos y Operativo Registro Social de Hogares DESO, Comité Edén Lajarilla, Junio 2023.-



Intervención colaborativa y apoyo a Departamento de Riesgos y Desastres, Seguridad Pública, Programa Campamentos, Incendio Lajarilla.



Mesa de Trabajo Dideco, Programa Campamentos y dirigencias 4 Comités Campamento Felipe Camiroaga, Noviembre 2023





Programa campamentos convenio de transferencia "Gastos de traslados y albergue transitorio G.T.T."

N°	Convenios gastos de traslados transitorios	Resolución SEREM	Decreto Alcaldicio
1	Gastos de Traslado Transitorio (GTT) Campamentos Juventud Unida, Los Almendros y Villa Esperanza II - Esperanza - Progresiva Milenio	3809 27-11-18	13415/ 31-12-18
2	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Felipe Camiroaga	3471 5-12-19	14577/ 13-12-19
3	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Nueva Ampliación	3395 26-11-19	14828/ 17-12-19
4	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Manuel Bustos	3396 26-11-19	14832/ 17-12-19
5	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Caupolicán	1999 28-10-20	7777/ 26-11-20
6	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento El Legado	1998 28-10-20	7776/ 26-11-20
7	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Reñaca Alto	2314 16-12-20	81/ 6-1-21
8	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento	439 31-3-21	3002/ 30-4-2021

	El Salto		
9	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento El Comienzo	2532 27-12-21	1333/ 10-02-22
10	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Marichiweu	1231 10-6-22	7375/ 29/6/22
11	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Parcela 15	2016 6-9-22	12046/ 13-10-22
12	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Los 28	2843 22-11-22	14617/ 12-12-22
13	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Monte Sinaí	986 21-07-2023	10047/ 07-08-2023

1. Convenios de transferencia gastos de traslado y albergue transitorio (G.T.T.):

Descripción:

El Programa Gasto de Traslado y Albergue Transitorio (GTT), es un convenio tripartito suscrito entre el MINVU, SERVIU y la I. Municipalidad de Viña del Mar que busca erradicar a familias que se encuentran emplazadas en terrenos irregulares. Son recursos monetarios destinados a financiar una solución habitacional temporal a las familias pertenecientes al Catastro Nacional de Campamentos, atendidas por el programa asentamientos precarios y que por motivos fundados requieren salir del lugar donde se encuentran emplazados, respondiendo a loteos irregulares.

Esto con el fin de fortalecer el desarrollo de algún proyecto habitacional o comunitario en el sector, por resolución dictada por algún desalojo, por algún tipo de riesgo y/o para ejecutar acciones o proyectos de interés común, como por ejemplo la recuperación de áreas verdes, creación de espacios comunitarios y/o proyectos que van en beneficio de la comunidad.

El beneficio consiste en la asignación de recursos monetarios, por un monto de \$250.000, mensuales a cada familia para financiar parte o el total del costo por concepto de arriendo de una vivienda, durante el tiempo en que se concrete la solución habitacional definitiva.

Según lo establecido por este Convenio, es el Municipio de Viña del Mar a través del Depto. de Desarrollo Territorial y Habitacional, mediante el programa de campamentos es quien administra, gestiona y efectúa el

seguimiento de los arriendos y de los recursos financieros como así también realiza el acompañamiento de las familias y la fiscalización a los posibles inmuebles durante el proceso.

Objetivos y metas:

- Otorgar asesoría y acompañamiento a las familias que son focalizadas por el SERVIU durante todo el proceso que implique el desarrollo del Convenio Gastos de Traslado Transitorio.
- Orientar y asesorar a las familias beneficiadas por este Convenio, en la búsqueda de un posible arriendo, ya sea a través de contacto telefónico o visita al dueña/o y/o representante legal del inmueble para explicar de qué se trata el beneficio y con esto respaldar la existencia de este otorgamiento, para concretar Contrato de arriendo.
- Realizar todas las gestiones internas y externas que correspondan y que requiere el Programa GTT, de manera de cumplir oportunamente con los pagos de arrendamientos, así como también con las correspondientes rendiciones y solicitudes de modificaciones de Convenios en caso que se requiera, esto mientras dure cada Convenio y se concrete la solución definitiva para las familias beneficiadas.

Periodos de ejecución y vigencia de los distintos convenios:

NOMBRE CONVENIO GTT	SECTOR	INICIO	TÉRMINO
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	VIÑA ORIENTE	27/11/2018	27/03/2025
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	FORESTAL	05/12/2019	05/04/2025
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	GLORIAS NAVALES	26/11/2019	26/04/2025
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	ACHUPALLAS	26/11/2019	26/03/2023

GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	ACHUPALLAS	28/10/2020	28/06/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL LEGADO	SANTA INÉS	28/10/2020	28/02/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO REÑACA ALTO	REÑACA ALTO	16/12/2020	16/11/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL SALTO	EL SALTO	31/03/2021	31/07/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL COMIENZO	GLORIAS NAVALES	27/04/2021	27/12/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MARICHIWEU	MIRAFLORES ALTO	10/06/2022	10/06/2025
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO 15.2	FORESTAL	06/09/2022	06/01/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO LOS 28	MIRAFLORES ALTO	22/11/2022	22/03/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MONTE SINAÍ	MIRAFLORES ALTO	30/03/2023	30/05/2024

Montos del financiamiento según fuentes:

Fuente	Convenio	Monto
Financiamiento Estatal MINVU-SERVIU	GTT JUVENTUD UNIDA Y OTROS	\$238.250.000
	GTT FELIPE CAMIROAGA	\$170.000.000
	GTT NUEVA AMPLIACIÓN	\$226.250.000
	GTT MANUEL BUSTOS	\$94.250.000

	GTT CAUPOLICÁN	\$81.000.000
	GTT EL LEGADO	\$71.250.000
	GTT REÑACA ALTO	\$14.750.000
	GTT EL SALTO	\$179.500.000
	GTT EL COMIENZO	\$45.500.000
	GTT MARICHIWEU	\$115.500.000
	GTT PARCELA 15	\$3.250.000
	GTT LOS 28	\$3.250.000
	GTT MONTE SINAÍ	\$3.750.000
	TOTAL	\$1.246.500.000

Beneficiarios:

A la fecha contamos con **13 Convenios GTT vigentes**, que buscan beneficiar a **265 familias que son parte del Catastro de Campamentos**, pertenecientes a la comuna de Viña del Mar, de este número de familias, a diciembre 2023, **solo 75 se encuentran haciendo efectivo este beneficio**, el restante de beneficiarios se encuentran en proceso de búsqueda de arriendo o hacer efectiva la solución definitiva de vivienda.

Localización:

CAMPAMENTO	SECTOR
CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	VIÑA ORIENTE
CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	FORESTAL
CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	GLORIAS NAVALES
CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	ACHUPALLAS
CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	ACHUPALLAS
CAMPAMENTO EL LEGADO	SANTA INÉS
CAMPAMENTO REÑACA ALTO	REÑACA ALTO
CAMPAMENTO EL SALTO	EL SALTO

CAMPAMENTO EL COMIENZO	GLORIAS NAVALES
CAMPAMENTO MARICHIWEU	MIRAFLORES ALTO
CAMPAMENTO PARCELA 15	FORESTAL
CAMPAMENTO LOS 28	MIRAFLORES ALTO
CAMPAMENTO MONTE SINAÍ	MIRAFLORES ALTO

Cobertura, beneficiarios y montos:

NOMBRE CONVENIO	SECTOR	TOTAL BENEF.	Nº FAMILIAS EFECTIVAS	MONTO DE INVERSIÓN
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II- ESPERANZA- PROGRESIVA MILENIO	VIÑA ORIENTE	24	16	\$238.250.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	FORESTAL	21	3	\$170.000.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	GLORIAS NAVALES	20	8	\$226.250.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	ACHUPALLAS	12	8	\$94.250.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	ACHUPALLAS	27	3	\$81.000.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL LEGADO	SANTA INÉS	23	5	\$71.250.000

GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO REÑACA ALTO	REÑACA ALTO	2	2	\$14.750.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL SALTO	EL SALTO	74	5	\$179.500.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO EL COMIENZO	GLORIAS NAVALES	14	2	\$45.500.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MARICHWEU	MIRAFLORES ALTO	45	22	\$115.500.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO PARCELA 15	FORESTAL	1	0	\$3.250.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO LOS 28	MIRAFLORES ALTO	1	1	\$3.250.000
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, CAMPAMENTO MONTE SINAI	MIRAFLORES ALTO	1	0	\$3.750.000
	TOTALES	265	75	\$1.246.500.000

Montos transferidos, utilizados u por rendir al 31 de diciembre 2023:

NOMBRE GTT	INVERSIÓN	TRANSFERIDO	SALDO POR TRANSFERIR MINVU	MONTOS UTILIZADOS A LA FECHA	SALDOS POR RENDIR AL 31 DE DIC. 2023
G.T.T. CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	\$238.250.000	\$238.250.000	\$0	\$222.125.000	\$16.125.000
G.T.T. CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	\$170.000.000	\$142.000.000	\$28.000.000	\$124.250.000	\$17.750.000
G.T.T. CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	\$226.250.000	\$211.250.000	\$15.000.000	\$176.250.000	\$35.000.000
G.T.T. CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	\$94.250.000	\$94.250.000	\$0	\$69.500.000	\$24.750.000
G.T.T. CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	\$81.000.000	\$75.500.000	\$5.500.000	\$14.500.000	\$61.000.000
G.T.T. CAMPAMENTO EL LEGADO	\$71.250.000	\$71.250.000	\$0	\$28.000.000	\$43.250.000
G.T.T. CAMPAMENTO REÑACA ALTO	\$14.750.000	\$14.750.000	\$0	\$9.250.000	\$5.500.000
G.T.T. CAMPAMENTO EL SALTO	\$179.500.000	\$177.500.000	\$2.000.000	\$22.000.000	\$155.500.000
G.T.T. CAMPAMENTO EL COMIENZO	\$45.500.000	\$31.500.000	\$14.000.000	\$4.750.000	\$26.750.000
G.T.T. CAMPAMENTO MARICHWEU	\$115.500.000	\$105.000.000	\$10.500.000	\$27.000.000	\$78.000.000
G.T.T., CAMPAMENTO PARCELA 15	\$3.250.000	\$750.000	\$2.500.000	\$0	\$750.000
G.T.T. CAMPAMENTO LOS 28	\$3.250.000	\$2.750.000	\$500.000	\$1.250.000	\$1.500.000
G.T.T. MONTE SINAI	\$3.750.000	\$0	\$3.750.000	\$0	\$0
TOTALES	\$1.246.500.000	\$1.164.750.000	\$81.750.000	\$698.875.000	\$465.875.000

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de desarrollo comunal:

Área: Desarrollo urbano

DU-2 Establecer un desarrollo urbano socialmente Integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos.

Logros alcanzados:

- En relación a los 13 convenios mencionados anteriormente que se encuentran vigentes a diciembre del 2023, son 75 familias que se encuentren haciendo uso de este beneficio de un universo total de 265 beneficiarios.
- Se ha mantenido durante todo el año, el apoyo en la búsqueda de arriendos, así como también en los actos administrativos relacionados con los contratos, los pagos de arriendo, las solicitudes de transferencias desde el MINVU y rendiciones mensuales a las entidades correspondientes.
- Se ha mantenido atención permanente de cada caso beneficiario de G.T.T. y así también de sus arrendadores.

Observaciones generales y/o específicas:

- La transferencia de los recursos comprometidos está sujeta a la condición en que se encuentren las rendiciones de la totalidad de los Departamentos Municipales que mantienen Convenios con MINVU y/o SERVIU.
- Este beneficio se traduce en un subsidio de arriendo transitorio que ha significado una mejora en las determinantes biopsicosociales de los beneficiarios, ya que ha contribuido a personas en situaciones de vulnerabilidad social y sus respectivos grupos familiares a mejorar su calidad de vida, transitando de un asentamiento irregular a un inmueble que cuenta con las condiciones básicas para el desarrollo de aquellas familias.
- Estos recursos económicos ascienden a un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), siendo dineros fijos que se pagan regularmente a los arrendadores, generando certezas económicas para los dueños de los inmuebles transitorios de las familias beneficiadas.

Registro fotográfico:



Sección Fondos de Autoconstrucción (FAC)

- **Fondo de autoconstrucción**

Programa destinado a promover la participación de la comunidad organizada en el proceso de desarrollo de la comuna a través de la generación de proyectos menores que ellos postulan y auto ejecutan.

El equipo técnico brinda apoyo técnico y orientación en terreno a los proyectos en ejecución de las organizaciones de la comuna, postulantes al Programa Social y Comunitario denominado Fondo de Autoconstrucción.

Descripción

El Fondo de Autoconstrucción (FAC) es un programa de inversión social de carácter concursable, destinado a promover la participación de la comunidad en la solución de problemas urbanos vecinales y de mejoras habitacionales, propios de su realidad. Este programa consiste en apoyar con recursos financieros a aquellas iniciativas de autoconstrucción que surgen como propuestas de la comunidad organizada para mejorar su entorno, para lo cual la comunidad compromete su ejecución.

El programa de fondo de Autoconstrucción (FAC) permite financiar dos tipos de proyectos:

Mejoramiento Comunitario (Construcción, Obra Mayor): Muros de Contención de carácter comunitario, pavimentación de veredas o huellas peatonales, escaleras, barandas, canalización de aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes, juegos infantiles, cierres perimetrales de espacios comunitarios y citofonía, reparación de sedes sociales (se excluyen espacios de Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos).

Mejoramiento Habitacional (Reparación, Obra Menor): Mejoramiento de viviendas, casas y block, pintura, rejas, cambio de puertas y ventanas principales, protecciones metálicas, cambio y reparación de techumbres, bajadas y canalización de aguas lluvias, mejora de accesos y caja escala, pavimentaciones en general.

Objetivos y metas:

- a. Favorecer la participación de la comunidad, potenciando las voluntades, capacidades y recursos propios de ella, para resolver necesidades de infraestructura y equipamiento urbano vecinal.
- b. Aportar con recursos la ejecución de iniciativas de autoconstrucción surgidas de la propia comunidad que contribuyan a mejorar la infraestructura y el equipamiento comunitario de su entorno.
- c. Contribuir en el proceso de búsqueda de una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna de Viña del Mar.

Montos del financiamiento según fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	\$75.000.000

Beneficiarios: 41 organizaciones comunitarias funcionales

Logros alcanzados:

Durante el año 2023, la ejecución se puede resumir en los siguientes puntos:

- Durante el año 2023 se comenzó la convocatoria de todos los Fondos Concursables. Convocatoria que finalizó en agosto luego de un mes de asesorías por parte de la Oficina del Fondo de Autoconstrucción. Finalmente se recibieron 51 proyectos elaborados por comités de

mejoramiento de vivienda, comités de adelanto, centros comunitarios, centros de adultos mayores y condominios de viviendas sociales.

- En este proceso se recibieron 51 proyectos, los cuales fueron evaluados en torno a su admisibilidad, quedando 42 proyectos admisibles. Estos cumplieron con la subsanación de las observaciones del proyecto y su postulación.
- Posteriormente a la evaluación de los proyectos, en el Concejo Municipal, se adjudican 41 Fondos de Autoconstrucción.

SECTOR	PROYECTOS
ACHUPALLAS	1
FORESTAL	7
GOMEZ CARREÑO	12
MIRAFLORES	3
NUEVA AURORA	2
VILLA DULCE	2
PLAN VIÑA	4
REÑACA ALTO	5
EL OLIVAR	1
GLORIAS NAVALES	2
SANTA INES	1
SANTA JULIA	1
TOTAL PROYECTOS	41

Atenciones a usuarios y usuarias: El equipo del Fondo de Autoconstrucción FAC, realizó atenciones de público en oficina, evaluaciones técnicas en terreno e informes técnicos durante todo el año, estas se desglosan de la siguiente forma:

- **252 Atenciones de público en oficina:** Principalmente a dirigentes de organizaciones comunitarias y miembros de directivas de los distintos comités postulantes.
- **60 Evaluaciones Técnicas en terreno:** asesorías e informes de término de obras, además de reevaluación de términos de obras de proyectos no rendidos de postulaciones anteriores.

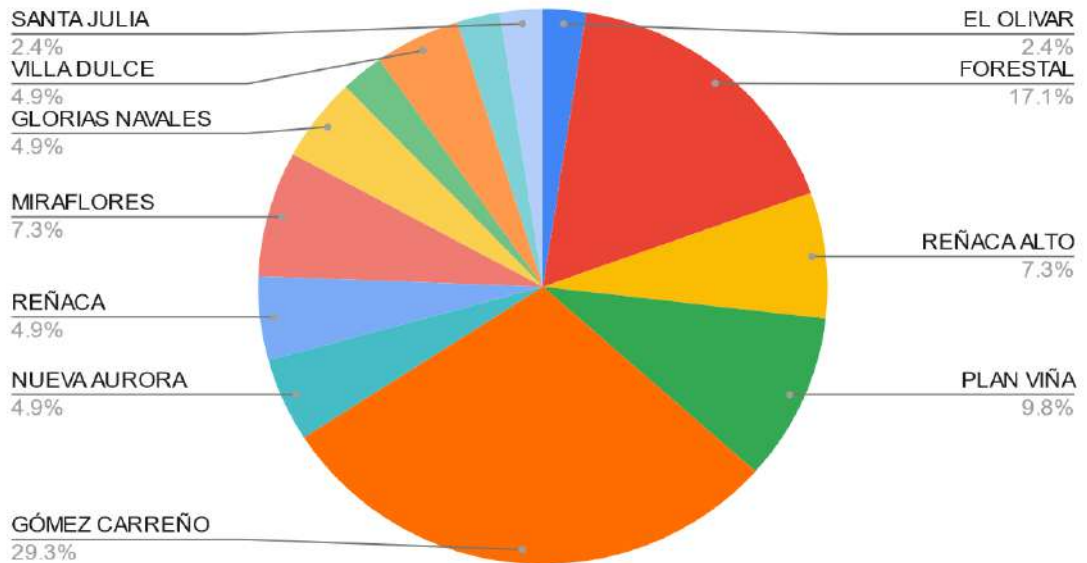
- **51 Informes de término de proyecto:** informes elaborados para todas las organizaciones con visita técnica de recepción realizada.

Gestión para la adjudicación de recursos: Dentro de las acciones realizadas para el otorgamiento de los Fondos a las organizaciones, se contactó a los usuarios consultantes registrados en la base de datos elaborada por la Unidad técnica. Con ello se calendarizan las asesorías solicitadas por las directivas interesadas. Además, se elaboró una capacitación para la correcta postulación al Fondo de Autoconstrucción.

Periodo de ejecución: Los comités que se adjudicaron debidamente, debieron notificar a la asistencia técnica el comienzo de obras, ya que es fundamental efectuar visita previa al inicio del proyecto. Durante la ejecución de los proyectos se asistió al terreno a supervisar el estado de la obra, todo se registró mediante actas de visita, las que detallan lo observado. Al momento que las organizaciones comunitarias terminan sus proyectos, se visitan por última vez, para elaborar un informe de término de proyecto que establece que la obra fue recepcionada en terreno sin observaciones. Dicho informe además acompaña la solicitud de rendición de cuentas de las organizaciones a realizar en el Depto. Auditoría.

Vinculación de departamentos: Durante todo el periodo de la convocatoria, se trabajó en establecer vínculos con distintos Deptos para lograr acciones coordinadas. Al inicio en el proceso de postulaciones, se trabajó conjuntamente con Secretaría Municipal, para asistir a las organizaciones comunitarias postulantes en los procesos de renovación de vigencia o bien reelecciones de directiva. En el proceso de rendición de cuentas, se trabajó de manera conjunta con el Dpto. de Auditoría, Unidad que brindó capacitación como monitor de rendición de cuentas. Así se logró despejar dudas específicas y generales del proceso de rendición y de los quehaceres administrativos de algunos casos específicos, como modificaciones de decretos u otros.

Recuento de SECTOR



Obj. 1: Gráfico representa la cantidad de proyectos por sector de Viña del Mar

Aspectos relevantes:

- El número potencial de beneficiados por los proyectos del Fondo de Autoconstrucción 2023, considerando los 41 Comités, favorecen directamente a 2.482 personas y de manera indirecta a un total de 8.822 personas.
- El Fondo de Autoconstrucción es una iniciativa municipal que se ha logrado difundir por la totalidad del territorio.
- Afortunadamente se persigue que las unidades técnicas logren trabajar en conjunto ya que eso nos aporta mucha información sobre las inquietudes propias del proceso, las organizaciones y los Deptos. involucrados en el proceso para hacerlo más claro, transparente y ágil.

Registro fotográfico:

- **Comité mejoramiento de vivienda los Jacintos de Santa Julia**



INSTALACIÓN DE ALEROS, 11 VIVIENDAS

- **Comité Adelanto Bellamar Forestal Alto**



- Centro de madres nuestra señora del Carmen



5.2 Sección regularización y títulos de dominio

1. Programa Regularización de ocupaciones en terrenos de propiedad municipal:

(Convenio de Donación 1994-95 y Acuerdo de 1999; Asentamientos en terrenos municipales Achupallas y Forestal: Río Jordán, Bajo Edén y San Alonso de forestal y Lomas La Torre de Achupallas (Municipio- Chile Barrio); Promesa de Donación ocupaciones en terrenos de propiedad Sucesión Bárbara Phillips Errázuriz, y Vicariato de la Araucanía. Convenio de colaboración I. Municipalidad de Viña del Mar y Ministerio de Bienes Nacionales.)

Este programa está orientado a la **regularización de terrenos que han sido transferidos al Municipio por parte de los propietarios originales**, a través Convenios y/o Acuerdos suscritos, para la **radicación de familias vulnerables que mantienen por años irregularidad en la ocupación**. Para ello se desarrollan procesos que contemplan la ejecución de diversas gestiones municipales técnicas, legales y sociales, cuya finalidad, además

de la radiación de las familias, es poder sanear la tenencia de la propiedad mediante la entrega de Títulos de Dominio a cada asignatario, para lo cual, además de las normativas a las cuales se ha acogido el Municipio por años (D.F.L 789) para poder optar a la regularización de inmuebles municipales a favor de personas naturales, en el año 2019 suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales para el saneamiento de ocupaciones emplazadas en terrenos municipales bajo el procedimiento establecido en D.L. 2695/1979, el que resultó ser un trámite bastante más acotado para aquellas familias solicitantes que cumplieron con los requisitos y que llevaban años esperando ser dueños de los lotes que ocupaban. Es así como esta sección asesora a los ocupantes irregulares de terrenos transferidos al Municipio recopila antecedentes, y realiza gestiones pertinentes para elaborar expedientes con los requisitos necesarios para hacer la correspondiente presentación ante la instancia correspondiente de solicitud de saneamiento de terreno a petición del solicitante.

Objetivos y metas:

Regularizar inmuebles municipales a favor de sus ocupantes mediante proyectos de Loteos sujetos a Ley 18.138 y 19.018, para posteriormente tramitar transferencia gratuita bajo D.F.L. 789. (Artº16). Proceso que implica:

- Desarrollo y ejecución de estudios técnicos, proyectos de subdivisión, fusión, singularización y proyectos de loteos, trámites de aprobación e inscripción de loteos.
- Levantamiento de catastros y nóminas oficiales de ocupantes irregulares.
- Acreditación condición socioeconómica de ocupantes de cada sector
- Elaboración de carpetas con antecedentes sociales para trámite de autorización ministerial de Donación.
- Coordinación con Unidades Municipales vinculadas a los procesos.
- Apoyo y participación en entrega de Títulos de Dominio a beneficiarios.
- Asesoría y acompañamiento durante todo el proceso a vecinos y organizaciones de cada sector respecto al avance y temas relacionados con el saneamiento y territorio.

Asesorar a familias que se encuentran en situación irregular en terrenos municipales para acogerse al trámite de saneamiento del D.L. 2695/79 a fin de que obtengan su título de dominio.

- Asesorar al usuario en la elaboración del expediente y en la recopilación de antecedentes requeridos para ingresar la solicitud de saneamiento ante la Seremi de Bienes Nacionales.

- Mantener seguimiento de cada caso ingresado durante el proceso, gestionar y asesorar en caso de reparos o que se deniegue el trámite.
- Mantener coordinación directa y permanente con equipo de la oficina de regularización de la Seremi.
- Brindar apoyo profesional e integrar equipos de trabajo con otras instituciones que propicien procesos de saneamiento de terrenos a familias de la comuna.- (SERVIU, BB.NN.)

Montos del financiamiento según fuentes: Municipal

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad	
Ocupantes irregulares de terrenos señalados según tipología y acuerdos indicados	2.568	Ocupantes irregulares desde el inicio del programa Año 1994-95
	1.953	escrituras entregadas desde inicio de convenio al año 2022
	615	Ocupantes/lotés pendientes de regularización en estos programas
	615	Ocupantes / Lotés pendientes de saneamiento de la ocupación para año 2023

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de desarrollo comunal:

Área: Desarrollo Urbano

DU-2 Establecer un desarrollo urbano socialmente Integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos

Logros alcanzados:

- **98** Atenciones de público presencial para asesoría en materia y procesos territoriales.
- **27** Acreditaciones de ocupación de lote municipal gestionadas a favor de asignatarios para trámites de índole personal.
- **9** Reuniones con comités de ocupaciones irregulares.-
- **14** Reuniones de trabajo y coordinación con equipos institucionales (SERVIU, Seremi BB.NN., Secpla.)
- **21** Títulos de Dominio entregados en ceremonia conjunta con Seremi de Bienes Nacionales tras proceso de saneamiento D.L. 2695/ a vecinos damnificados del sector Forestal Alto tras incendio del día 22 de diciembre 2022.- 12 de Diciembre 2023
- **23** Visitas a terreno (Forestal, Chorrillos, Achupallas)
- **25** Expedientes elaborados para ingresar a tramitación de saneamiento 2023.

Registro fotográfico:



Visita a sectores para Actualización de antecedentes de solicitantes de saneamiento de terreno bajo D.L: 2695/79 BB.NN.



Asesoría para completar expedientes de solicitud saneamiento de lotes bajo D.L. 2695/79, a 12 familias de Calle El Sauce Vista Las Palmas Parcela 15.1 de Forestal Alto

6. Departamento de desarrollo Social

En el área de DIDECO se ubica el Departamento de Desarrollo Social, el cual tiene por Misión “Aportar a la construcción de una ciudad con altos niveles de desarrollo humano, calidad de vida de las personas, familias, comunidad organizada. Para ello nos orienta la superación de todas las formas de pobreza y vulnerabilidad generando condiciones para la inclusión social”.

Su Visión es “Brindar atención de calidad a la comunidad viñamarina, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de la administración de la red asistencial del Estado y la generación de Programas de promoción social a nivel local”.

Para el logro de lo indicado cuenta con 5 secciones:

- Ventanilla Única Social
- Sección Administración y Estadísticas.
- Sección Servicio Social
- Omil
- Unidad Intervención Familiar

6.1 Ventanilla única social y municipio de cuidados en el territorio:

Gestión de Atención al Usuario

Funciona bajo la modalidad de Ventanilla Única, a través de 8 módulos de atención, módulo de entrega de números e informaciones y un dispensador de certificados de encuesta, a cargo de funcionarios debidamente capacitados en las diversas temáticas abordadas, que reciben y efectúan la tramitación de los beneficios de la Red Social Estatal y Municipal, además de la entrega de informaciones, orientaciones y/o derivaciones a instancias relacionadas, de acuerdo al trámite que se realice.

El Municipio de Cuidados en el territorio (MCT) asume un rol protagónico en los sectores altos de la comuna, fortaleciendo el vínculo formado por el municipio y la comunidad viñamarina, facilitando el acceso a los servicios municipales, de manera integral y oportuna, (Prestaciones Monetarias, Registro Social de Hogares y Atención Social), promoviendo la articulación de las redes locales, así como también la participación comunitaria en cada territorio.

Tipo	Cantidad
Total, Atenciones 2023	110.838
Promedio Mensual	9.237
Promedio Diario	420
Promedio Diario (12 consultores)	35

Atenciones ventanilla única

Atenciones / Período	2021	2022	2023
Subsidio Familiar	6.787	7.965	8.003
Subsidio de la Madre	4.130	4.471	4.561
Subsidio Agua Potable	4.295	4.114	6.892
Subsidio Maternal	202	319	312
Exención Aseo Domiciliario	1.147	1.730	1.921
Pensión Básica Solidaria	138	694	398
Subsidio Menor Discapacitado	41	92	83
Subsidio de Cesantía	16	25	13
Exención Limpia Fosas	1	0	0
Otras Atenciones Especiales	943	1360	962
Renuncia Sub. Agua	94	77	93
Extinción Sub. Familiar	950	625	598
Traslado Sub. Familiar	67	142	138
Derivación a Servicio Social	37	308	10
Información/Derivación	29.200	33.083	34.590
Certif. Socioeconómico Beca Universidad	0	0	0
Atención Encargada Unidad	3.500	4.200	5.300
Denuncias Emergencia	92	1.068	1.005
Entrega Nylon (no denuncia emergencia)	0	19	3
Entrega Horas Post. Becas	0	0	0
Solicitud (Registro Social de Hogares)	1.913	1.557	1.800
Entrega Certificado R.S.H. (Junji, Colegios, A. Mayor, I.P.S y otros)	1.211	4.844	6.366
Atenciones R.S.H	15.800	10.942	16.125
Asignación Social (Bono Ético Familiar)	45	14	7

Atenciones vía correo electrónico	12.610	10.017	3.942
Atenciones llamadas telefónicas/Whatsapp	13.985	12.645	4.660
Atención Anfitriona	0	0	13.056
TOTAL ATENCIONES	109.040	100.311	110.838

Dispone de cuatro módulos de atención en los sectores de Forestal Alto - Reñaca Alto - Gómez Carreño y Nueva Aurora, complementando la atención de la comunidad, se dispone de una oficina atención móvil, la cual acude de manera planificada y organizada a los distintos sectores de la comuna entregando los servicios ofrecidos por nuestra unidad municipal.

Atenciones en municipio de cuidados en el territorio:

ATENCIONES MCT	2022	2023
Subsidio Familiar	1828	2083
Subsidio de la Madre	1262	1403
Subsidio Agua Potable	1657	2123
Subsidio Maternal	70	88
Exención Aseo Domiciliario	270	338
Subsidio Recién Nacido	0	0
Pensión Básica Solidaria - Pensión Garantizada Universal	43	16
Subsidio Menor con Discapacidad	60	26
Renuncia Sub. Agua	17	19
Certificado Subsidios	92	64
Extinción Sub. Familiar	101	112
Traslado Sub. Familiar	34	30
Derivación a Servicio Social	29	0
Información / Derivación	6587	6594
Solicitud (Registros Social de Hogares)	177	130
Entrega Certificado R.S.H (Junji, Colegios, Personas Mayores, IPS y otros)	1264	2427
Atenciones RSH	1450	1953
Otros	402	21
TOTAL ATENCIONES	15.343	17.427

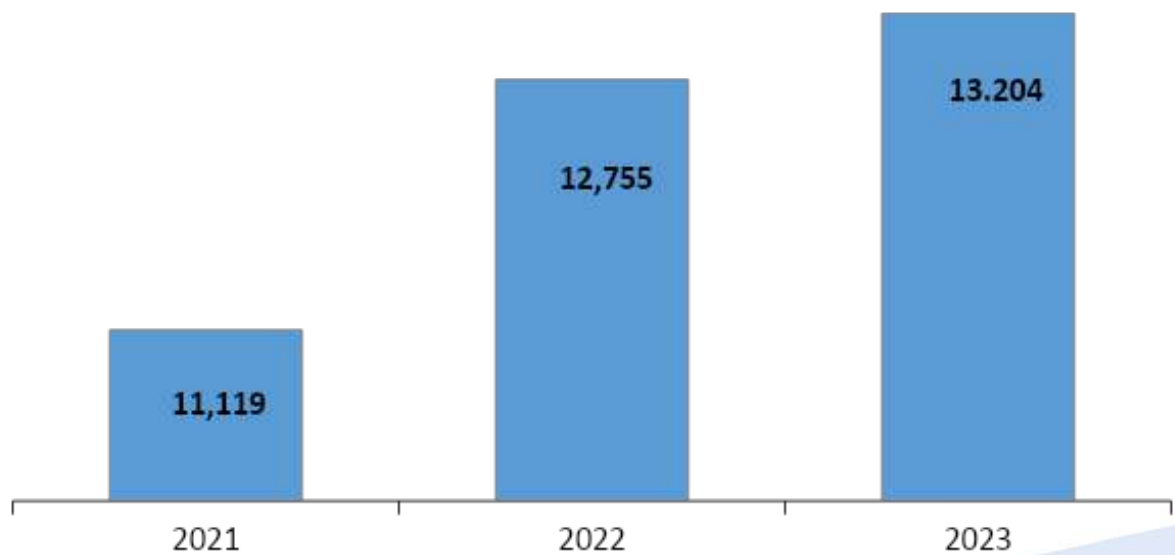
Subsidio único familiar

Subsidio Único Familiar, Ley 18.020, 18.611 su Reglamento D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda y por las instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social y la Ley 20.203 y el DS. 53 de 3/9/07.

Es un beneficio de carácter económico, con una duración de 3 años, consistente en una prestación pecuniaria de monto igual para todos los causantes, excepto para deficientes mentales e inválidos en cuyo caso su valor asciende al doble. Para el año 2023 el monto ascendió a \$20.328.

Se exige un proceso de postulación a través de las Municipalidades y un procedimiento para la asignación y extinción del subsidio que tienen por objeto lograr que se concedan a las personas de más escasos recursos.

TIPO	2023
Discapacitados mentales	100
Inválidos	29
Madre	4561
Menores de 18 años	8003
Recién nacidos	199
Maternales	312
TOTAL	13.204



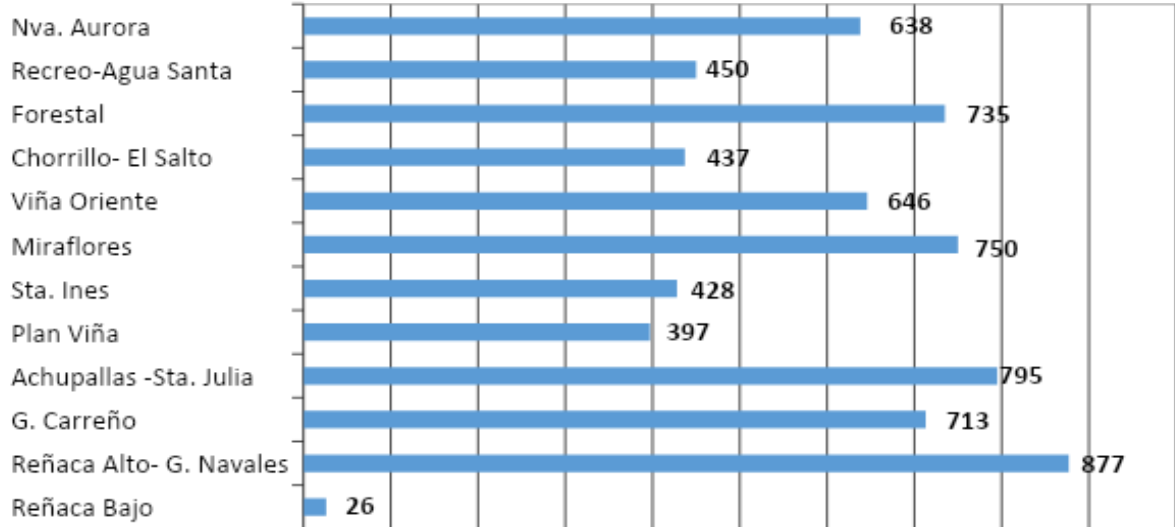
Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas:

Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Ley 18.778 y sus modificaciones y decretos 195 de 19/2/98 y 493 de 2/5/2006, que reglamenta la citada Ley.

Es un beneficio de la Red Social del Estado, que consiste en subsidiar un porcentaje del valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, otorgado conforme a la Ley, y pagado por la Municipalidad a la empresa sanitaria, mediante transferencia mensual del Estado, a proposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, previa redistribución de fondos regionales y comunales. El beneficiario es el jefe de familia principal, su grupo familiar y demás personas que habitan permanentemente la vivienda, y que perciben el subsidio atendido su condición de usuarios residenciales en situación de vulnerabilidad social. Es un beneficio diferenciado y basado en el porcentaje de vulnerabilidad de las familias, existiendo 3 tramos: un 67% de subsidio, un 45% y un 100% a los 15 m3 de consumo. Este último tramo es para los beneficiarios del Programa Seguridad y Oportunidades.

SECTOR	TOTAL ASIGNADOS
NUEVA AURORA	638
RECREO - AGUA SANTA	450
FORESTAL	735
CHORRILLOS - EL SALTO	437
ORIENTE	646
MIRAFLORES	750
SANTA INES	428
PLAN VIÑA	397
ACHUPALLAS - SANTA JULIA	795
GÓMEZ CARREÑO	713
REÑACA ALTO - G. NAVALES	877
REÑACA BAJO	26
TOTAL	6.892

Beneficiarios Asignados por Sector Año 2023



Atención reforma previsional

Corresponde al cumplimiento del Convenio de Cooperación Mutua firmado entre este municipio y el Instituto de Previsión Social, y establecido en D.A.10152 del 15 de septiembre de 2010, en el marco de la implementación beneficios establecidos en la reforma previsional, en relación a la atención del público que requiere orientación, y la gestión de la pensión garantizada universal, pensión básica solidaria de vejez, el aporte previsional solidario de vejez, el subsidio al menor con discapacidad mental y las certificaciones respectivas.

GRÁFICO COMPARATIVO ATENCIONES REFORMA PREVISIONAL

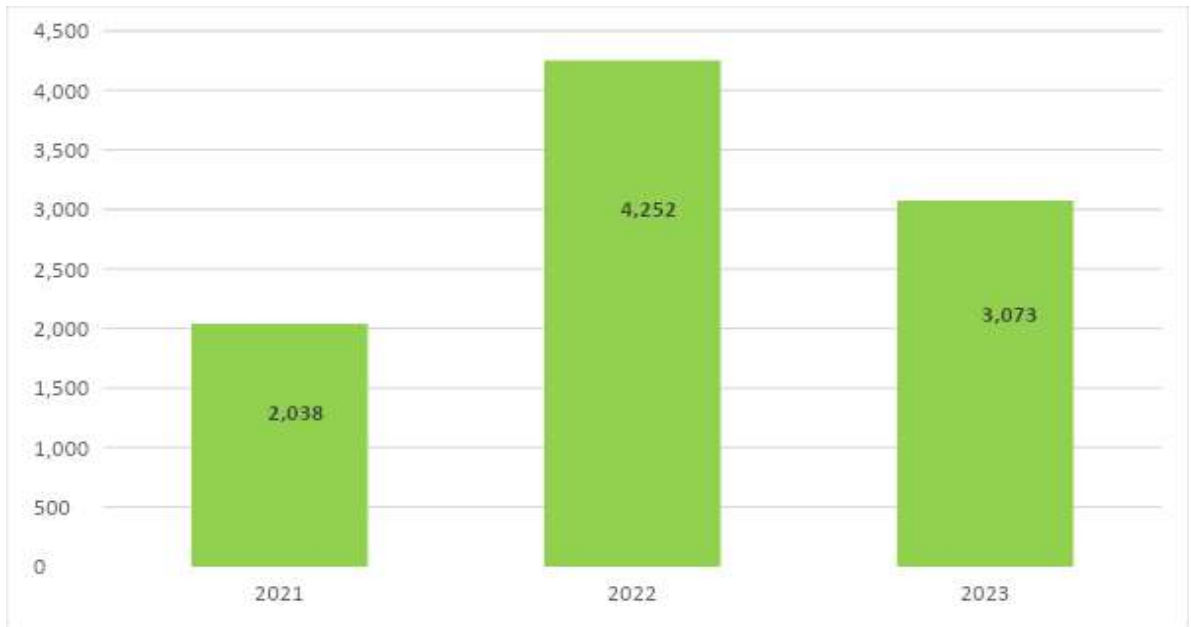
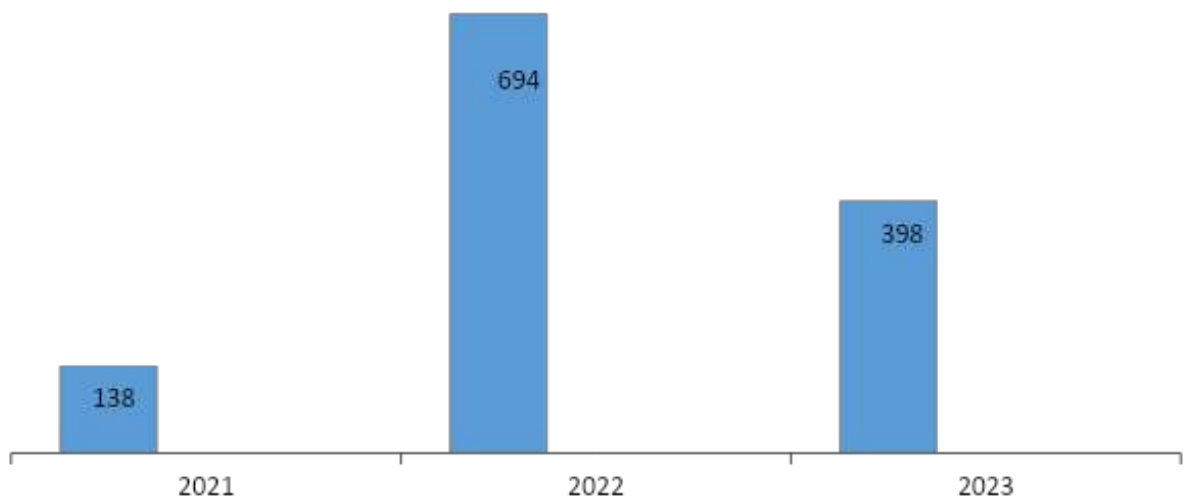
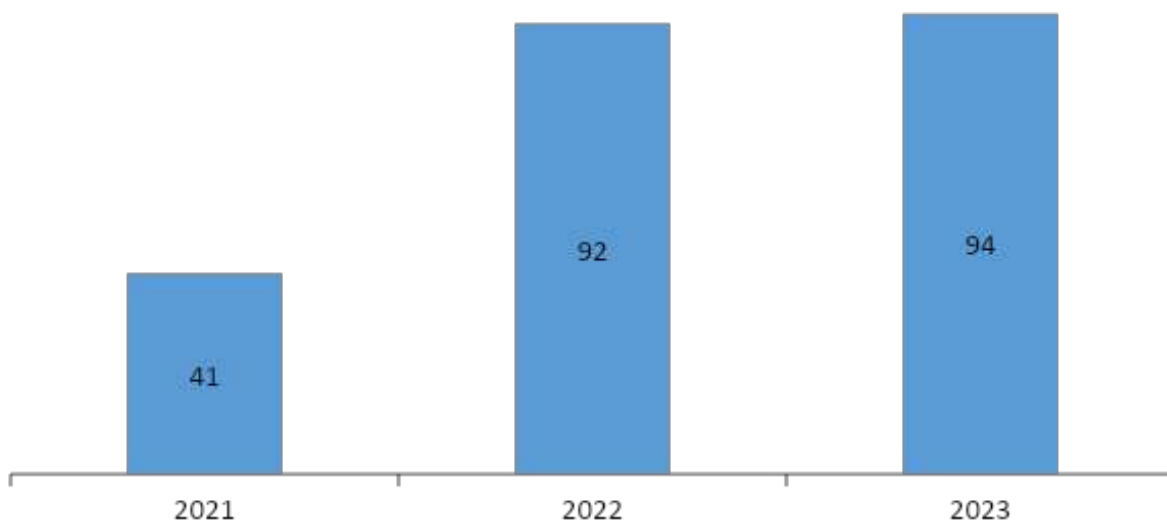


Gráfico Postulaciones PBS- APS- Bono Por Hijo Periodo 2021-2023



Beneficiarios Subsidio Menor con Discapacidad 2021-2023



Exención al pago de aseo domiciliario:

Exención al Pago de Aseo Domiciliario Ley N° 19.338 y 18.695. D.L. N° 3.063, y Decretos Alcaldicios 5539/95, 1353/96, 2894/96, 3842/01, 4716/14 y 15570/22.

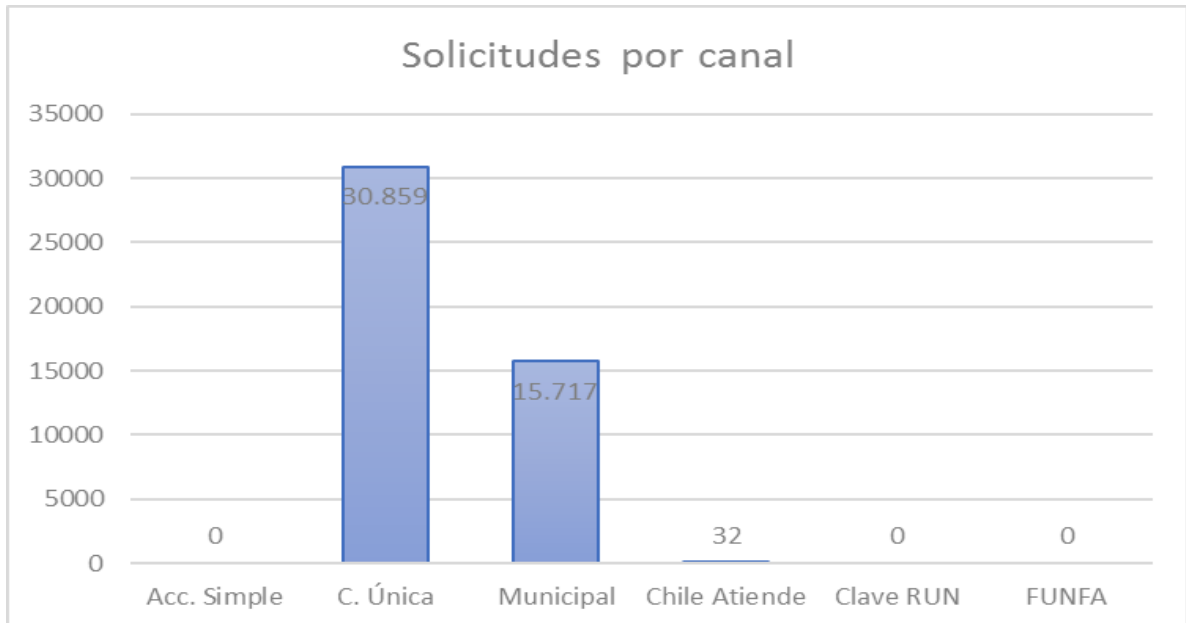
Beneficio que consiste en eximir del pago de aseo domiciliario a aquellos propietarios de predios afectos al cobro de esta contribución y que cumplan con los requisitos establecidos en Decreto Alcaldicio N° 2894 del año 1996, modificado en Decreto Alcaldicio N° 15.570 de 2022, a saber:

1. Adultos Mayores de 70 años.
2. Postulantes en situación de pobreza, que se encuentren en el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Registro Social de Hogares.
3. Postulantes en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo al informe social emitido por asistente Social.
4. Podrán acceder a este beneficio personas mayores a 70 años o cuyo grado de vulnerabilidad social sea igual o equivalente a 40% de vulnerabilidad social, con evaluación social emitida por profesional Asistente Social, aun teniendo deuda de años anteriores.

Tipo Exención	D.A. (Período 1)	D.A. (Período 2)	D.A. (Período 3)	TOTAL
Adulto Mayor	464	848	83	1395
Vulnerabilidad RSH	160	303	63	526
Vulnerabilidad Evaluación Social	0	0	0	0
TOTAL BENEF. 2023	624	1.151	146	1.921

5.2 Sección administración y estadísticas.

Durante el año 2023, en el Departamento de Desarrollo Social, en la sección administración y estadísticas se continuó con las atenciones del Registro Social de Hogares tanto en las atenciones presenciales como vía web, ésta última aumenta, demostrando con ello la mayor accesibilidad de la ciudadanía a las plataformas virtuales, habiéndose implementado líneas de acción comunitaria para la mejor utilización de la plataforma a nivel de usuario, en los diversos sectores de la comuna, con charlas explicativas del sistema.



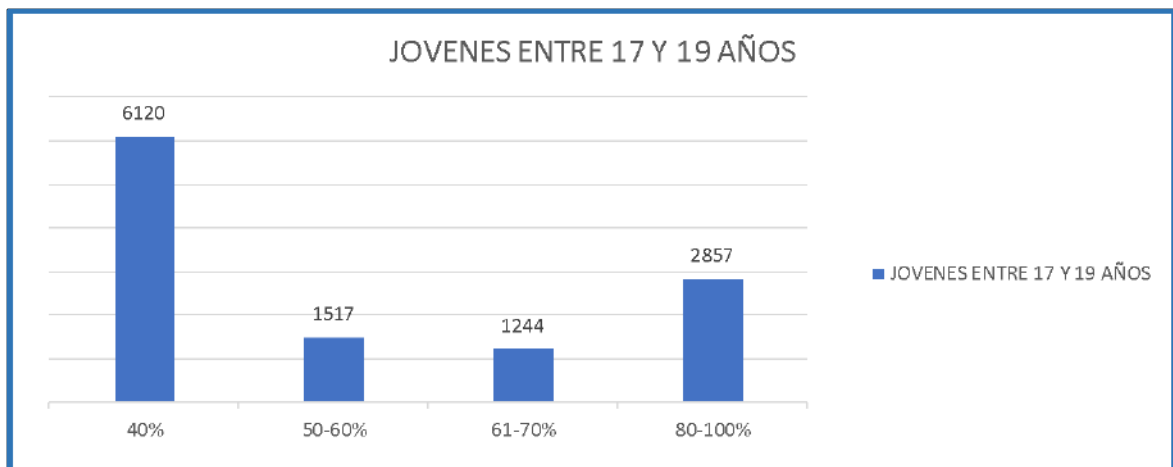
Durante el año 2023, por este concepto, se recibieron la cantidad de 46.608 acciones, tanto vía web como presencial, de las cuales fueron tramitadas 46.576, que cumplían con la normativa y protocolos.

Según la base de datos del Registro Sociales de Hogares en el periodo de Diciembre 2022 a Diciembre 2023 ingresaron 7.235 personas con un promedio de 602,9 mensuales. Llegando a un total de **295.195** personas con el Registro lo que refleja una cobertura de un 80% de la población de la comuna.

Cabe destacar que, producto del convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se ha contado con un presupuesto de \$58.640.000.-, lo que permitió la contratación de personal de apoyo, adquisición de equipos y mobiliario necesario, reparación de 2 contenedores (de un total de 4 contenedores), asistencia técnica, capacitación y acreditación en el Registro Nacional.

Desde 2023, se han realizado capacitaciones a los estudiantes de colegios y liceos de Viña del Mar, que se encuentran cursando tercero y cuarto año de Enseñanza Media, para que logren contar con información de sus registros, para que logren coherencia en el proceso de postulación al FUAS. Este proyecto fue exitoso, logrando contactar 45 director/es de los establecimientos educacionales, se entregaron un total de 1.946 cartolas. Se capacita al 66% del grupo objetivo, equivalente a 2.352 estudiantes y comunidad educativa.

Gráfico de vulnerabilidad jóvenes en Viña del Mar



En virtud de lo anterior, y con el fin de enfrentar la creciente demanda de público, se implementaron tres módulos de atención exclusiva del Registro Social de Hogares en el primer piso del edificio, de la sección administración y estadísticas, con lo que se logra descongestionar y disminuir los tiempos de espera de nuestros usuarios.

La Sección de servicio social contempla dentro de sus objetivos el brindar una atención integral, oportuna y de calidad a las personas y sus grupos familiares, fomentando la entrega de herramientas socioeducativas como eje central de su intervención, con la finalidad de que los usuarios sean copartícipes de los procesos destinados a solucionar las problemáticas sociales que los afectan. Esta Unidad, es la encargada de realizar intervenciones breves a personas y sus grupos familiares en situación de vulnerabilidad psicosocial y económica, para que ellos, a través del apoyo municipal, logren solventar sus necesidades. Dicha acción implica que esta Sección ponga a disposición profesionales del área social que aborden dichas temáticas y determinen la pertinencia en cuanto a la asignación de ayuda social.

Para ejecutar lo anterior se entregan ayudas sociales de carácter económico, orientación social, derivaciones a la red social estatal y privada, ya sea a través de la atención de casos sociales abordados por demanda espontánea o derivación y a través de la generación de programas complementarios de atención a grupos vulnerables.

Durante el año 2023, la sección referida se encuentra integrada por un equipo de catorce Asistentes/Trabajadores Sociales, 13 de ellos en calidad de honorarios y uno en calidad de contrata, a su vez, un Psicólogo en calidad de honorarios, que cuentan con experiencia en atención de público, trabajo en terreno, trabajo en equipo y compromiso social; Se suma a la Sección, un personal de apoyo administrativo en secretaría también honorarios y un apoyo administrativo para programa educación específicamente para el convenio apoyo Junaeb.

De esta forma y a manera de dar continuidad a la atención en los territorios, como Departamento de Desarrollo Social, se prosigue con el trabajo orientado a la atención de las necesidades primarias de las familias que se encuentran en situación de indigencia o necesidad manifiesta.

5.3 Sección servicio social

Sección de Servicio Social y dentro del contexto llamado Municipio de Cuidados en el Territorio, se brinda a la ciudadanía de los sectores de Forestal, Nueva Aurora, Reñaca Alto y Gómez Carreño, acceso permanente a la atención social integral mediante la implementación de una ventana de atención en los sectores antes descritos. Es así como durante el año 2023, los días lunes, miércoles y viernes, los asistentes/

trabajadores sociales de estos cuatros sectores respectivos, se encuentran brindando atención profesional en sedes vecinales, teniendo un espacio permanente y de encuentro con la comunidad.

Los lugares de atención en el Municipio de Cuidados en el Territorio son:

Gómez Carreño	Calle Mirador Índico s/n, 2º Sector
Reñaca Alto	Calle Nueve N°233
Forestal	Avenida el Sol s/n, paradero 4
Nueva Aurora	Calle Servicio s/n, Costado del SAPU

Cuadro de Atenciones AÑO 2023

FUNCIÓN / ATENCIONES	CANTIDAD
Atención de Público.	11.195
Atención de Público Municipio de Cuidados en el Territorio.	385
Expedientes Recibidos.	269
Expedientes Contestados.	240
Visitas Domiciliarias.	604
Elaboración Documento Social (Informe Social / Certificado / Pericias Sociales / Fichas Socioeconómicas / Rendiciones / etc).	566
FIBES aplicadas	192
Atención Derivaciones internas de la Sección / correos de servicios municipales y de la sección recibidos y atendidos.	364
Asistencia a reuniones, jornadas y/o seminarios.	575
Coordinaciones intra y extra municipales.	458
Apoyo actividades comunitarias Dideco. Encuentros de Servicios Municipales y Saberes Territoriales.	105

Atenciones Sociales en Municipio de Cuidados en el Territorio, Móvil de Atención del Municipio de Cuidados en el Territorio y apoyo a los Encuentros de Servicios Municipales

AÑO 2023													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MCT Reñaca Alto	85	91	111	84	83	71	36	65	48	126	45	48	893
MCT Gómez Carreño	61	34	89	52	50	93	59	58	30	48	45	37	656
MCT Forestal	4	42	87	35	29	58	43	47	40	0 ¹	48	20	453
MCT Nueva Aurora	115	96	133	134	198	152	177	137	71	126	98	91	1.528
Móvil del Municipio de Cuidados en el Territorio	18	4	37	56	64	52	28	29	19	23	28	27	385
Encuentro de Servicios Municipales	0	15	35	18	14	8	19	0	13	12	15	10	159

TOTAL	4.074
--------------	--------------

a) Programa Ayudas Sociales

Tiene como objetivo realizar acciones de atención social a la comunidad, apoyando oportuna y eficazmente con recursos financieros a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, social, familiar y/o laboral, que no pueda ser resuelta por el solicitante.

En conformidad al artículo 4º, letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Asistencia Social corresponde a una función propia de estas entidades quienes, a través de su Departamento de Desarrollo Social, son los encargados de implementarlo. En el caso del Municipio de Viña del Mar, son la Sección de Servicio Social y la Dideco quienes la ejecutan.

A partir de los recursos financieros asignados a este Programa, existe un procedimiento de calificación y entrega de estos. Lo anterior en un contexto de eficiencia y oportunidad en la transferencia, avalados por criterios de asignación definidos por el equipo profesional de la Sección de servicio social y respaldado por un marco normativo legal y jurisprudencia de la contraloría general de la República.

La condición de vulnerabilidad de la familia recurrente debe estar debidamente acreditada, a través de entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de

¹ Durante el mes de octubre, se puede apreciar que no se realizaron atenciones, lo cual se comprende en base a instrucciones entregadas por Dirección.

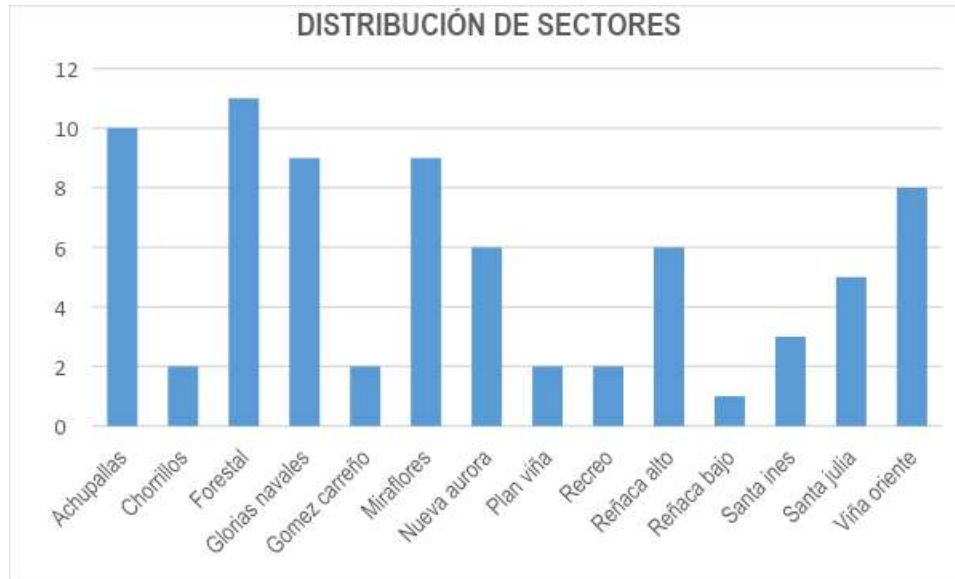
antecedentes previos contenidos en archivos digitales y documentación de respaldo.

b) Programa de atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dependencia severa de la comuna de Viña del Mar.

Tiene como objetivo el entregar una atención preferencial a niños, niñas, adolescentes y adultos que padecen de enfermedades crónicas severas, catastróficas, personas en situación de discapacidad o dependencia severa, mediante la transferencia oportuna de recursos materiales y ayudas sociales, además de acompañamiento profesional permanente en la vinculación a la red social municipal y estatal, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Durante el año 2023 los profesionales, que componen la Sección de Servicio Social, del Departamento de Desarrollo Social, dirigieron su intervención en sistematizar los criterios de incorporación al Programa de atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dependencia severa de la comuna de Viña del Mar. Lo anterior, con el objetivo de mejorar el proceso de incorporación al programa, permitiendo disminuir sustantivamente los tiempos de espera, para así contribuir a garantizar una mayor cobertura y vinculación a red a las personas con escaso apoyo familiar, que carecen de los recursos económicos suficientes y que, además se encuentren en un estado de dependencia severa o movilidad reducida, a mejorar sus condiciones de vida.

El año 2023 el programa finalizó con un total de 76 beneficiarios postrados o con dependencia severa de la comuna, distribuidos en los sectores resaltados en el siguiente gráfico.



c) Programa de atención a Personas que se encuentran en situación de calle

Tiene como objetivo entregar asistencia social, considerando las necesidades particulares de aquellas personas que se encuentran en situación de calle dentro de la comuna de Viña del Mar, promoviendo su inclusión social, gestión laboral, ayudas sociales, atenciones psicológicas, incorporación al RSH, re vinculación familiar, el respeto y promoción de sus derechos humanos, generando instancias de coordinación mediante un trabajo colaborativo con la red social municipal y, entes pertenecientes a los ámbitos estatales y privados, con el propósito de contribuir a la disminución de los factores de vulnerabilidad biopsicosocial que los afectan, mediante la realización de intervenciones eficaces y efectivas.

El Programa tiene como propósito realizar una intervención integral mediante el trabajo colaborativo entre instituciones del ámbito privado y estatal, en favor de todas aquellas personas que se encuentren en situación de calle dentro de la comuna, con el fin de contribuir a superar las situaciones de extrema vulnerabilidad, tales como, la exclusión social en los ámbitos de salud, educación, vivienda, trabajo y protección social.

Dentro de futuros desafíos está el fortalecer instancias e iniciativas que permitan crear una red de instituciones estatales y privadas vinculadas a la problemática de las personas en situación de calle. Lo anterior, desde la generación de conocimientos a través de instancias de formación profesional, como Seminarios, además de generar actividades socioeducativas dirigidas a la comunidad.

Posicionar la temática de género como un eje actual y necesario para comprender la dinámica que se genera en las mujeres el estar en situación de calle. Para ello, se considera relevante la incorporación de estudiante tesista, o profesional a fin en la temática, con el objeto de incorporar estrategias de atención enfocadas a la realidad de las mujeres propiciando una intervención efectiva.

Personas contabilizadas y orientadas en el proceso del catastro municipal año 2021, con registros individualizados	168
Personas contabilizadas durante el año 2022, con registros individualizados y atendidas, a través de demanda espontánea, derivación, respuesta de expedientes y visita a terreno	105
Personas contabilizadas durante el año 2023, con registros individualizados y atendidas, a través de demanda espontánea, derivación, respuesta de expedientes y visita a terreno	541
Total	814

d) Programa Educación:

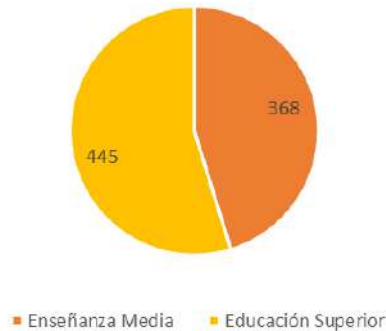
Su objetivo es poder difundir los respectivos programas JUNAEB en colegios subvencionados de la comuna, de manera de lograr que los estudiantes puedan acceder a estos beneficios, a través de sus respectivos establecimientos educacionales. Apoyar en el marco de las becas de mantención (BI-BPR), en el proceso de orientación, postulación, renovación, apelación y en estados de excepción (embarazo, enfermedades, entre otras), a los estudiantes de colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna; y por último socializar el convenio JUNAEB-MUNICIPIO a todos los Departamentos o Unidades de su estructura administrativa municipal involucrados en el funcionamiento de los programas administrados por JUNAEB, principalmente Desarrollo Comunitario.

Durante el desarrollo del año 2023, se apoyó en la ejecución de las coberturas asignadas en cada programa implementado en la comuna de Viña del Mar, a través gestiones para su correcta ejecución, y cumplir con los procedimientos técnicos relativos a cada área, de acuerdo a lo establecido en convenio de participación firmado entre el MUNICIPIO - JUNAEB.

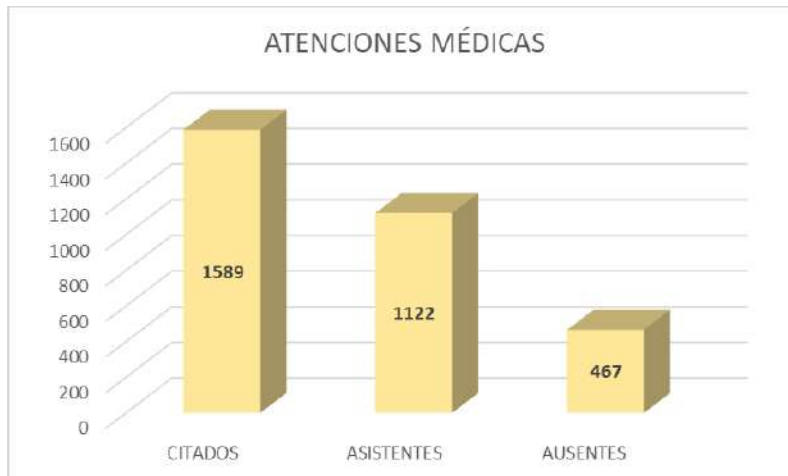
No obstante, el presupuesto, la asignación y selección de los alumnos beneficiarios es de exclusiva responsabilidad de la Dirección Regional de JUNAEB.

Durante el Año 2023 un total de 1122 alumnos de Establecimientos Subvencionados de la Comuna de Viña del Mar fueron Atendidos por el Programa de Salud Escolar de JUNAEB

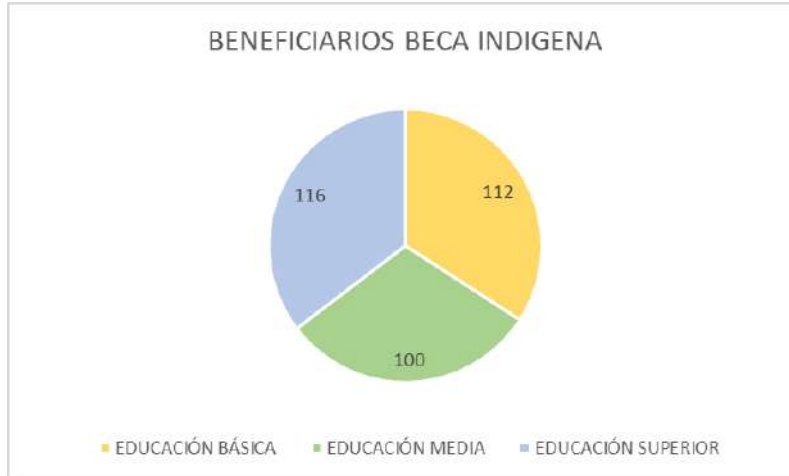
BENEFICIARIOS BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Durante el año 2023, 67 estudiantes de educación media, residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.P.R. En cuanto a la educación superior, 445 alumnos cuentan con el beneficio



Durante el año 2023, 137 estudiantes de los distintos niveles educacionales (Básica, Media y Superior), residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.I.



Programa de Atención de la Emergencia

Su objetivo es contribuir a superar las situaciones de emergencia que afecten a personas y/o familias cuyas viviendas resultaron afectadas por fenómenos naturales y antrópicos, a través de una atención social profesional y una coordinación oportuna en la transferencia de recursos.

El Programa consiste en evaluar a familias afectadas por situaciones de Emergencia a través de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). Instrumento que permite recopilar antecedentes de caracterización de los hogares damnificados y dar un seguimiento a la entrega oportuna de los beneficios sociales asignados a familias afectadas, originada directamente por algún tipo de acontecimiento de origen natural u de origen antrópico involuntario.

Son sujetos de atención las familias que han sufrido daños en sus viviendas y enseres, dificultando la óptima ocupación de ésta por parte de sus moradores. Las personas y/o familias víctimas de situaciones de emergencia son visitadas y evaluados en terreno en el momento de ocurrida la emergencia por parte del equipo de asistentes/trabajadores sociales de la Sección de Servicio Social dependiente del Departamento de Desarrollo Social, determinando según corresponda la asignación de recursos y ayuda de primera necesidad (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso que la situación requiera de la asignación de materiales de construcción y/o vivienda de emergencia, se efectúa la entrega correspondiente,

siempre y cuando se encuentre emplazada en terreno regularizado, previo informe técnico.

Durante los meses de Enero a Diciembre del año 2023, 192 familias fueron evaluadas por situaciones de emergencia, en terreno y por el Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social, previa coordinación con el Departamento de Gestión de Riesgo del Desastre Comunal, las visitas se realizan bajo protocolos de seguridad y prevención que se requieren, asignando ayuda asistencial de primera necesidad, según corresponda, las que consisten en: materiales de construcción, viviendas de emergencia, colchones, frazadas, alimentos, pañales, cortes de polietileno y kit de sanitización.

En el caso que la vivienda presenta daño en su estructura, se realiza la evaluación técnica por parte de Profesional de DGRD para la entrega de materiales de construcción, módulo o vivienda de emergencia, para los damnificados con sus terrenos regularizados. Se destaca el apoyo continuo del Personal de SERCO (Sección Servicio a la Comunidad), dependiente del Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana (CIU) quien realiza el retiro de escombros.

En el año 2023 se continúa trabajando con el instrumento de focalización, la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), la cual es aplicada por profesionales, los cuales se encuentran acreditados por Ministerio de Desarrollo Social y Familia como "encuestadores y digitadores" de la Ficha Básica de Emergencia FIBE y de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH). Cabe destacar, que durante los primeros meses del año 2023 y debido a la emergencia regional ocurrida en Diciembre del año 2022, se habilitaron albergues transitorios, siendo el Hotel O'Higgins, el principal dispositivo de acogida, techo y abrigo, para las familias damnificadas del incendio Forestal, además de centros de acopio municipales, donde los profesionales de la Sección de Servicio Social realizaron turnos de trabajo y se desplegaron en el territorio en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Es importante señalar que los/las profesionales de la Sección de Servicio Social mantienen turnos de emergencia durante la semana, fines de semana y festivos, frente a la eventualidad de ocurrencia de emergencias de mayor envergadura y que impliquen necesariamente la presencia inmediata de todos los profesionales de la Sección, son convocados y se presentan en las dependencias municipales por ser un equipo de profesionales de la primera línea.

Programa de Apoyo al Subsistema de Protección integral a la infancia Chile Crece Contigo

Acompañar y apoyar integralmente a todas las gestantes, niños, niñas a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El equipo de la Sección de Servicio Social, informan y orientan a las gestantes y sus familias, que presentan mayor vulnerabilidad social en la comuna, sobre los beneficios de la red municipal. Esta labor se realiza mediante el seguimiento a cada caso derivado a través de la red comunal, del Sistema de Registro y Monitoreo (SDRM) CHCC, y/o atención por demanda espontánea.

En cuanto al trabajo de sistematización y registro, este se realiza mediante la plataforma SDRM, en conjunto con los demás sectorialistas implicados en el abordaje integral de la situación que afecta a la gestante y su familia.

Referido a los indicadores y acciones que aborda el sectorialista de la Sección de Servicio Social son:

- “Riesgo psicosocial: Insuficiente apoyo social familiar”
- Atender el caso y derivar a la red comunal, si corresponde
- Incorporar a la gestante y su familia en programas de apoyo a la dinámica familiar, si existe interés y motivación.
- “Riesgo psicosocial: Otros riesgos”
- Incorporación a Programas de Apoyo que corresponda según el tipo de vulnerabilidad social detectada, a partir de la derivación realizada por salud.
- Derivación al Encargado/a Comunal CHCC cuando la situación corresponde a un riesgo de tipo social que requiere una intervención integral por parte de la red.

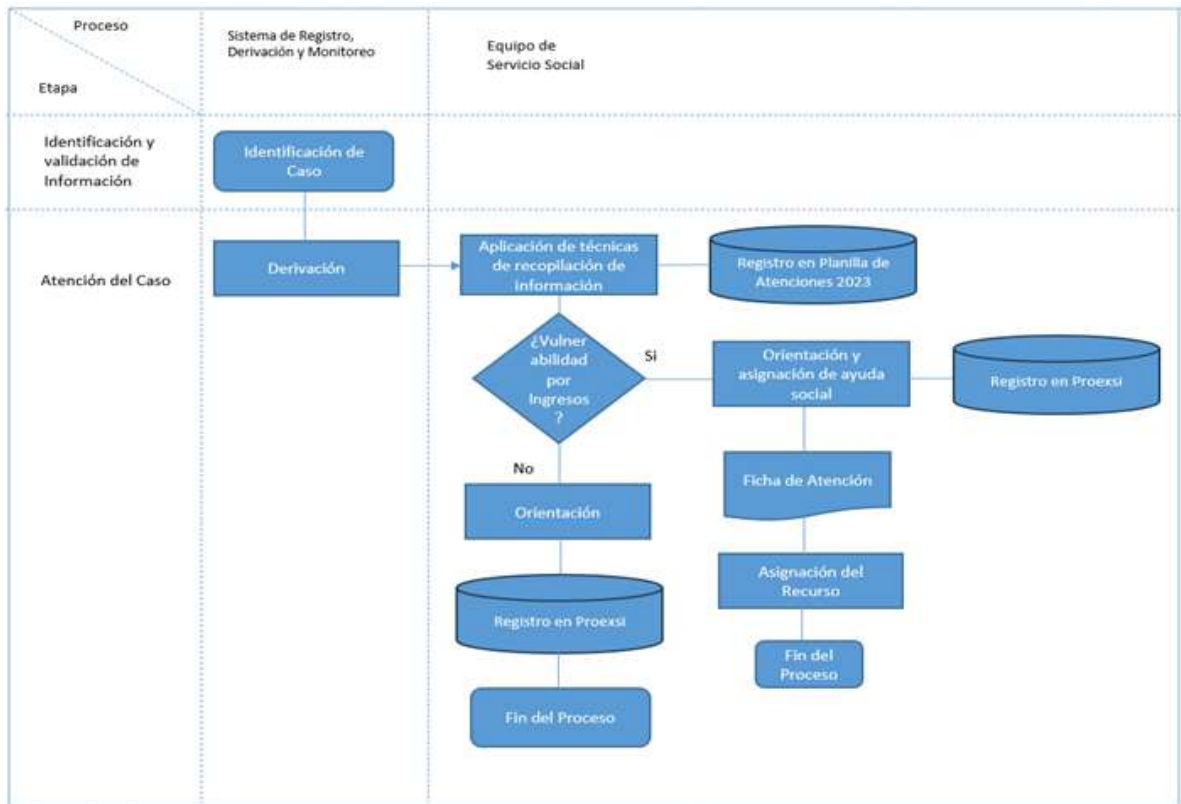
El Programa Chile Crece contigo busca realizar acciones interdisciplinarias para mejorar la calidad de vida de los niños/as desde su periodo de gestación hasta que cumplen 9 años de edad.

La sección de servicio social realiza acciones de gestión de casos de acuerdo a las orientaciones que aporta el proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Las alertas derivadas hacia la sección son pesquisadas en atención primaria de salud, el cual es un nudo crítico dado que no son profesionales adecuados para la identificación de necesidades a nivel social.

Todas las acciones se reportan a través del SRDM, no obstante, desde el mes de enero de 2023 esta plataforma ha experimentado una serie de dificultades técnicas lo que ha provocado la imposibilidad de los/as profesionales de realizar acciones de registro. Con fecha 31 de diciembre de 2023 el Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal ya no se considera como parte del Programa Chile Crece Contigo. Este fue reemplazado por la instalación de la Oficina Local de la Niñez.

Figura 1. PROCESO Y ETAPAS - PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



- d) **Programa de Atención Social y Coordinación de personas migrantes y refugiadas**
Tiene como propósito el poder contribuir a la inclusión social de niñas, niños, adolescentes y adultos migrantes en la comuna de Viña del Mar, fomentando el respeto, la promoción y el ejercicio de sus derechos humanos, estableciendo instancias de coordinación efectiva con las redes sociales municipales y estatales, con el objetivo de reducir los factores de vulnerabilidad biopsicosocial que afectan a esta población.

Durante los meses de enero a diciembre del 2023, 89 familias fueron evaluadas por el Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social, asignando ayuda asistencial de primera necesidad, según corresponda, las que consisten en: alimentos, pañales, colchones y frazadas.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019).

Es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Es desde esta concepción del término, que se puede comprender el fenómeno migratorio y la magnitud que tiene a nivel internacional, nacional, regional, y comunal; por ende, deja de ser un fenómeno aislado”.

El programa se centra en proporcionar atención a todas las personas migrantes y refugiadas ya sea esta, por demanda espontánea, como por derivación intermunicipal. Llevando a cabo evaluaciones sociales con el objetivo de facilitar el acceso a derechos de individuos y familias migrantes, considerando su pertinencia y especificidad. Además de ofrecer información y orientación sobre la cobertura de necesidades básicas, especialmente aquellas relacionadas con la supervivencia de las personas y familias. Se realiza un seguimiento continuo y se efectúan derivaciones de manera oportuna para personas y familias migrantes y refugiadas de la comuna.

Los destinatarios de la atención son aquellas personas y/o familias que se encuentren en situación de migración, ya sea regular o irregular, que residan en la comuna de Viña del Mar. Este grupo objetivo es atendido por el equipo de la Sección de Servicio Social, que forma parte del Departamento de Desarrollo Social. Este equipo determina, según la evaluación social, la asignación de recursos y la provisión de ayuda de primera necesidad, como colchones, frazadas, alimentos, entre otros.

Durante el año 2023, se trabajó los lineamientos internos, en cuanto a la atención de personas migrantes y refugiados. Dichos lineamientos fueron socializados dentro de la Sección de Servicio Social, en consideración que dichos profesionales realizan los diferentes diagnósticos de la situación social en la que se encuentran las personas migrantes. Dichos lineamientos permiten abordar de manera oportuna la asignación de ayudas sociales.

Se realizaron reuniones técnicas y de coordinación con la encargada del Programa para personas migrantes y refugiadas, encargada Sección de Sección de Servicio Social y la profesional a cargo de la ejecución del programa.

Se participó en la Escuela de Formación para Gestores/as Locales en Asuntos Migratorios.

Se identifica como un desafío crucial para el año 2024 el abordar el bajo manejo de los procedimientos internos por parte de diversos departamentos que interactúan con personas migrantes y refugiadas. Esto se evidencia en la falta de habilidades para enfrentar las diversas situaciones que afectan a este grupo, así como en la prestación de una acogida inicial basada en los derechos humanos de cada solicitante. En este contexto, se propone la creación de instancias informativas y de capacitación dirigidas a los actores clave involucrados en el proceso de atención, con el fin de mejorar la calidad de la asistencia brindada a las personas y familias atendidas.

Se plantea la necesidad de incorporar la perspectiva de género como un elemento central e imprescindible para comprender la afectación biopsicosocial que experimentan las mujeres migrantes al abandonar su país de origen.

5.4 Oficina municipal de intermediación laboral- OMIL

El objetivo de OMIL es contribuir a la disminución de los índices de cesantía y facilitar el proceso de inserción laboral de las personas en situación de desempleo, a través de acciones conjuntas entre el Municipio, el sector empresarial y organismos capacitadores. Además, incentiva la inclusión de personas en situación de discapacidad al mundo laboral en el marco de la Ley de inclusión laboral N°21.015”.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, lleva a cabo el “Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 para comuna categoría avanzada”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE

Para llevar a cabo el servicio de intermediación laboral, OMIL cuenta con las siguientes líneas de acción:

- **Atención a usuarias/os:**
Informa y orienta de manera personalizada a las/os usuarias/os sobre el mercado laboral y ofertas laborales, abordando diferentes herramientas de empleabilidad. Realiza la inscripción y/o actualización en el portal Bolsa Nacional de Empleo (bne.cl), entregando oportunidades de desarrollo laboral, de acuerdo a las necesidades o etapas en las que se encuentra cada usuaria/o, derivando a servicios de orientación e inclusión laboral.
- **Orientación Laboral:**

El objetivo es apoyar, asesorar y orientar de manera vocacional y/o profundizar las principales temáticas de empleabilidad, mediante la elaboración de perfiles, elaboración de currículum vitae acorde al perfil y objetivos de las/os usuarias/os, realizando estrategias para la búsqueda activa de empleo y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral, u otras que sea pertinente según cada caso.

▪ **Atención a Empresas:**

Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes laborales a la OMIL para derivar a las personas que se encuentran en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.

▪ **Inclusión Laboral:**

El objetivo del presente servicio es promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de las/los usuarias/os.

▪ **Vinculación Laboral:**

Proceso de entrevista y búsqueda de perfiles en la Bolsa Nacional de Empleo.
Participación en el Territorio:

La OMIL, participó activamente ofreciendo y acercando sus servicios en distintas instancias tales como:

- Ferias Laborales (ASIVA, INACAP, Minnova, SENCE)
- Atención en los Módulos de Cuidados en el Territorio de la sección de Ventanilla Única Social
- Operativos Sociales, Encuentros Territoriales, Atención en estaciones EFE
- Talleres de Apresto Laboral (LTP, Usuarios de AFC, PMJH, Gendarmería)
- Concientización de Ley de Inclusión Laboral, dirigido a empresas

A continuación, se menciona la gestión de manera cuantitativa:

Indicadores	Cantidad realizada
Atenciones de usuarias/os	6.716 Registro OMIL)
	3.307 Bolsa Nacional de Empleo)
Orientación Laboral	2.793 Registro OMIL)
	2.507 Bolsa Nacional de Empleo)
Inclusión Laboral	27 Análisis de Puestos de Trabajo
	235 Perfiles Funcionales

Talleres de Apresto Laboral	13	Talleres
	186	Asistentes
Derivaciones a Capacitaciones	587	Registro OMIL)
Contactos con empresas	161	Informados en Bolsa Nacional de Empleo
Ofertas laborales	481	Publicadas en portal Bolsa Nacional de Empleo
Personas derivadas a ofertas de empleo	2.225	Registro OMIL
	927	Bolsa Nacional de Empleo
Personas colocadas	363	Informadas por SENCE con 3 meses de contrato

▪ **Ejecución de “Piloto de Cuidados”**

SENCE envía al Municipio el Anexo del Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023, señalando que OMIL desde octubre al 31 de diciembre de 2023 llevará a cabo un Diagnóstico Sociolaboral y un Plan de Intermediación Laboral, a las beneficiarias inscritas en el “Piloto de Cuidados” del Programa Inversión en la Comunidad (PIC) de la Región de Valparaíso, cuyas Mujeres realizan Labores de Cuidado a familiares y seres queridos.

5.5 Unidad intervención familiar

Dentro de la oferta programática del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en el marco de la Ley N°20.595, en el Depto. Desarrollo Social se ejecutan los Programas EJE y Familias. Estos programas surgen por la firma de un Convenio de transferencia de recursos entre FOSIS y el Municipio.

Ambos programas están dirigidos a las familias más vulnerables del país, las cuales son identificadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y luego derivadas al Municipio a través de FOSIS, para que éstas sean invitadas a participar. En el año 2023 se completó el 100% de la cobertura asignada por el Ministerio de Desarrollo Social, la cual correspondió al ingreso de 370 familias.

La intervención consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de alta vulnerabilidad social, a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un Apoyo Familiar de la Unidad de Intervención Familiar quien, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral, desarrollando un plan tanto Familiar como Laboral.

El Programa EJE, consiste en la realización de un diagnóstico, seguimiento y evaluación a las mencionadas familias.

Estos programas son financiados mayoritariamente por el FOSIS, cuyo aporte en el 2023 fue de \$240.152.400 para el programa Familias y \$5.716.000 para el programa EJE. El Municipio por su parte aportó \$92.903.141 para su ejecución.

Cabe destacar que, junto con el proceso de acompañamiento, también en la Unidad de Intervención Familiar se realiza gestión de beneficios para las familias participantes. Las gestiones más realizadas fueron las siguientes:

GESTIONES RELEVANTES DE LA UNIDAD	
Certificados	317
Informes Sociales	45
Formulario Único de Derivación	16
Entrega de ayudas sociales en mercadería, pañales, vale de gas	1.055
Entrega polietileno	40
Entrega de ayudas sociales por donación	190

En la Unidad de Intervención Familiar también se ejecuta el Programa Habitabilidad, el cual es parte de la oferta programática financiada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Debido a dificultades que se arrastran desde la pandemia, especialmente en el retraso en la ejecución del componente constructivo y licitaciones declaradas desiertas, en el año 2023 se ejecutaron las versiones 2021 y 2022:

Habitabilidad 2021	
Presupuesto : \$100.500.000	
Programa Familias	28
Programa Abriendo Caminos	2
Calle	1
Vínculos	2
TOTAL BENEFICIARIOS	33

Habitabilidad 2022	
Presupuesto : \$95.000.000	
Programa Familias	16
Programa Abriendo Caminos	2
Calle	3

Vínculos	2
TOTAL BENEFICIARIOS	23

Este programa en cada una de sus versiones contempla una intervención dirigida a mejorar el estado de las condiciones de habitabilidad de los usuarios. Incluye mejoramiento de la vivienda, a través de la ejecución de un proyecto constructivo de reparación. Se mejoró el equipamiento de camas e implementos de cocina mediante la entrega de éstos a familias que lo requerían y se abordó el fortalecimiento de hábitos de higiene y limpieza de las familias atendidas, mediante la realización de dos talleres de hábitos que incluyeron capacitaciones sobre tenencia responsable de mascotas y prevención de incendios en el hogar. En la ejecución 2021, se incluyó la entrega de un extintor de incendio para cada familia participante y la capacitación para su uso, lo que fue muy valorado por las/os participantes.

6. DEPARTAMENTO DE GRUPOS PRIORITARIOS

Oficina de apoyo y oportunidades a personas en situación de discapacidad

1. Programa oficina de apoyo y oportunidades para personas en situación de discapacidad, decreto alcaldía 7375/30.10.1998

Descripción del programa

La oficina de Apoyo y Oportunidades para personas en situación de discapacidad, realiza atención directa de personas en situación de discapacidad, familiares, personas cuidadoras, y profesionales que trabajan en el área de discapacidad. Realizando orientación en temáticas de pensiones de invalidez estatales, de AFP, beneficios sociales, credencial de discapacidad, visitas domiciliarias, elaboración de informes biomédico, sociales, IVADEC, coordinaciones en red, vinculación con organizaciones, charlas, talleres, ferias informativas, patrocinios y conmemoraciones de días internacionales asociados a los diferentes tipo de discapacidad.

A lo largo del año 2023, se ejecutaron diversas iniciativas que respondieron a las necesidades detectadas en los diagnósticos participativos de NNA y organizaciones que se realizó en el año 2022 por la Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI), como es el programa de Autismo de Viña del Mar, el cual se desarrolla desde Septiembre del año 2023 en el CESFAM Marcos Maldonado y CESFAM Miraflores, y el piloto de personas cuidadoras en el sector de Forestal, el cual tuvo su foco de atención en 18 personas cuidadoras informales del sector.

Durante el año 2023 se realizaron 1584 atenciones directas de usuarias y usuarios en oficina y en los diferentes sectores, desglosado de la siguiente forma:

Sector	Número de Atenciones
Achupallas	90
Chorrillos	58
Forestal	308
Glorias Navales	40
El Olivar	34
Gómez Carreño	80
Miraflores	218
Nueva Aurora	84
Plan	234
Recreo	50
Reñaca Alto	150
Reñaca Bajo	30
Santa Inés	30
Santa Julia	62
Viña Oriente	64
Atenciones de sectores sin registrar	52

Objetivos y metas:

- Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral y de género, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.
- Contribuir en la calidad de vida de 20 personas cuidadoras informales de personas en situación de discapacidad severa, potenciando 8 dimensiones de la calidad de vida.
- Aumentar la inscripción de personas en situación de discapacidad en el registro nacional de discapacidad y con esta acción contribuir a los beneficios de la credencial de discapacidad u otros que se entreguen desde el gobierno.

Servicios entregados:

La oficina de Apoyo y Oportunidades mantiene los siguientes servicios para las personas que lo requieran de manera directa.

- **Programa de Ayudas técnicas perteneciente al SENADIS:**

Durante el año 2023 no hubo convocatoria a postular Ayudas técnicas desde SENADIS.

- **Programa de Comodatos de Ayudas Técnicas:**

Consiste en el préstamo de ayudas técnicas por un período de 3 meses perteneciente a la oficina Comunal (según stock disponible).

Durante el año 2023, se gestionaron 9 ayudas técnicas entre las cuales destacan 5 sillas de ruedas, 4 bastones canadienses.

- **Programa Apoyo técnico a organizaciones e instituciones de y para la discapacidad:**

Su objetivo es fortalecer a organizaciones e instituciones de y para la discapacidad, a través de la entrega de orientación, capacitación y visitas a sus centros,

Actualmente la oficina de Apoyo y Oportunidades cuenta en su catastro con 68 organizaciones de la comuna que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad.

Procedimiento de la credencial de discapacidad.

Instrumento de valoración de desempeño en comunidad (IVADEC)

Escala que pondera desempeño funcional de la personas, midiendo grado de discapacidad y porcentaje, que insuma la información que estará reflejada en la credencial de discapacidad de las personas en situación de discapacidad.

En el año 2023 se elaboraron 275 informes IVADEC por la psicóloga, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga y kinesióloga de la of. AyOO.

Informe social y de redes de apoyo

Informe que evidencia las redes de apoyo y barreras el entorno de la personas en situación de discapacidad, como también sus redes de apoyo que contribuyen a su inclusión en la sociedad.

Durante el año 2023, se elaboraron 303 informes sociales para la credencial de discapacidad, de usuarias/usuarios , identificándose de los siguientes sectores:

SECTOR	BENEFICIADOS
Achupallas	16
Miraflores	22
Gómez Carreño	9
Santa Inés	6
Santa Julia	16
Forestal	63
El Olivar	11
Chorrillos	6
Reñaca Alto	15
Reñaca Bajo	20
Villa Dulce	5
Villa Hermosa	6
Gloria Navales	7
Agua Santa	13
Plan	39
Recreo	12
Nueva Aurora	11
Otros	27
TOTAL	303

Proyectos desarrollados:

▪ **Estrategia de desarrollo Local inclusivo (EDLI) :**

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo se adjudicó desde el 3 de agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2023, en el marco del convenio de transferencia y cooperación técnica con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con Decreto Alcaldicio N° 10445, el Municipio de Cuidados de Viña del Mar con un fondo \$97.268.300.-

Esta oferta multi programática tuvo como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo,

cooperación técnica y coordinación intersectorial, para orientar y profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Esta estrategia permitió la incorporación de cinco profesionales, los que desarrollaron las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
- Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales (REVELO).
- Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.
- Fortalecimiento de la Participación.
- Fortalecimiento de la Gestión Territorial.
- A través de diferentes acciones y metodologías para abarcar un trabajo territorial y al interior del municipio de Viña del Mar, las cuales se detallan a continuación:
 - Charlas de sensibilización realizadas: 68 charlas
 - Charlas de sensibilización a funcionarias/os municipales: 705 personas
 - Charlas de sensibilización app a la red de inclusión comunal; JJVV, escuelas, organizaciones: 500 personas
 - Charlas jardines infantiles: 5 charlas. asistencia de 60 personas (madres, padres, cuidadores)
 - Ingreso de personas con discapacidad entre 18 y 59 años al programa REVELO (redes vecinales y locales) que tiene como objetivo trabajar planes de desarrollo personal, autonomía e inclusión laboral : 60 personas
 - Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la oficina: 57 (se estima unas 2000 personas vinculadas)
 - Ferias informativas en las cuales ha participado la Of.AyOO-EDLI: 25 ferias.
 - Organización de 5 seminarios (Conmemoración día internacional de Autismo/ Síndrome de Down / Sordera / Personas cuidadoras y Emprendimiento en organizaciones)
 - Piloto personas cuidadoras sector de Forestal de la comuna de Viña del Mar: en principio 20 Cuidadoras - personas con discapacidad y sus familias impactando en total 72 personas. Se adjudicó desde el 01 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

El proyecto brindó apoyo a un grupo focalizado de personas, que realizaban la labor informal de cuidador/a de personas con dependencia. El plan piloto fue ejecutado desde el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (DAGP), perteneciente a DIDECO, específicamente a través de la Oficina de Apoyo y Oportunidades para personas en situación de discapacidad, enmarcado en la línea de asistencia al cuidado y desde el lineamiento otorgado por la Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI), en colaboración con la oficina de cuidados psico comunitarios.

El Piloto se compuso de tres componentes:

- **Individual:** Se realizó un plan personalizado que sostiene acciones de cuidado de sí y fomenta el descanso en ellas(os).
- **Grupal:** Se vinculó a los cuidadores fomentando el trabajo colaborativo y de asociatividad entre ellos.
- **Prestaciones y Servicios:** Se trabajó con una oferta de prestaciones y servicios tanto recreacionales como formativos, como por ejemplo, talleres de diversos deportes, paseos guiados por la ciudad y monitor de asistencia que dará un respiro a los cuidadores, con una estrategia que busca acercar estas prestaciones a las personas en su territorio, Forestal.

Orientación técnica a organizaciones que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad.

La oficina de Apoyo y Oportunidades, mantiene en sus registros a 62 organizaciones activas, de las cuales 8 se adjudicaron IGP año 2023, se detallan con nombre y monto adjudicado:

La oficina de Apoyo y Oportunidades , mantiene en sus registros a 62 organizaciones activas, de las cuales 8 se adjudicaron IGP año 2023.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
Fondos municipales para la remuneración de 2 profesionales honorarios de la oficina de AyOO más alquiler espacio trabajo (tres meses alquiler):	\$45.788.239
Fondo municipal para la contratación de 7 profesionales, 1 TENS, 1 apoyo administrativo del programa de Autismo de Viña del Mar	\$29.000.242

Beneficiarios:

Niñas, niños, adolescentes, adultos en situación de discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, organizaciones e instituciones asociadas a la temática y profesionales que trabajan en el área.

La oficina de apoyo y oportunidades no cuenta con catastro comunal de personas en situación de discapacidad, no obstante, la atención en oficina aproximadamente son 1.500 personas anuales, además, de la atención que se realiza de manera territorial en modalidad de charlas, talleres, patrocinios,

participación en ferias informativas, elaboración masiva de informes, visitas domiciliarias etcétera

Línea estratégica DIDECO: Gestión y promoción de servicios sociales.

La oficina de apoyo y oportunidades, se ajusta a los lineamientos establecidos desde DIDECO a DAGP, principalmente en la función orientadora sobre temáticas de discapacidad intra y extra municipal, además, de conocer la realidad de personas en situación de discapacidad de la comuna, detectando sus principales necesidades.

Apoyar a la implementación de una política comunal hacia la inclusión de personas en situación de discapacidad, con énfasis en la prevención de rehabilitación y desarrollo de las organizaciones de personas en situación de discapacidad que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad, sus familias y personas cuidadoras

Logros alcanzados :

La Oficina de Apoyo y Oportunidades ha realizado un trabajo creciente en la atención de personas en situación de discapacidad, sus familias, cuidadores, organizaciones e instituciones ligadas a la discapacidad.

Además, el trabajo territorial se vio fortalecido por los 5 profesionales de EDLI hasta el 31 de Diciembre del 2023, logrando abarcar a las personas en situación de discapacidad incluso en sus domicilios, como se visualizó en el programa piloto de personas cuidadoras que tuvo su base de acción en el sector de Forestal.

Destacar que a partir del 01 de Septiembre del año 2023, inicia sus funciones el programa de Autismo de Viña del Mar , con la contratación de 7 profesionales que cuentan con una alta especialización en el tema del Autismo y su abordaje, de manera psicosocial incluyendo a la familia y otros referentes como son las escuelas y colegio en la intervención, este programa además cuenta con un TENS y un apoyo administrativo, situándose en los CESFAM Marco Maldonado y Miraflores, en esta primera fase de instalación del programa, se hizo un filtro de las interconsultas derivadas a la unidad de neurología del Hospital Fricke las cuales tenían diagnóstico , pero no sesiones de terapias de apoyo, por no contar con profesional que pudieran dar terapia especializadas a NNA con Autismo en el nivel primario de salud, por lo que desde Corporación de salud municipal, co-coordinadores de este programa, informan que se atendieron 84 NNA en un período de 3 meses.

Se agrega que a partir de Junio del año 2023, se elabora un programa piloto para apoyar el trabajo de las personas cuidadoras informales en sus domicilios, esta iniciativa surge desde el trabajo colaborativo de los profesionales contratados por EDLI, y con un fondo de contratación para monitores de asistencia de \$5.400.000 de la misma estrategia, las cuales realizaron labores de relevo en el cuidado a 18 personas cuidadoras del sector de Forestal. Esta iniciativa fue ampliamente difundida por todas las instituciones ligadas al cuidado como es el Ministerio de desarrollo social, SENADIS y ONG de personas cuidadoras.

La suma de estas iniciativas innovadoras en la comuna, impulsó la propuesta de tener un centro comunal inclusivo para la atención especializada de personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y fortalecer a las organizaciones que trabajan para y por personas con discapacidad, es por lo anterior que se arrienda a partir del mes de Octubre una casa en el sector de 1 Oriente con 1 Norte, con el objetivo principal de entregar prestaciones de carácter exclusivo y de alto nivel profesional a estas personas. Además, de instalar en este inmueble la primera sala de rehabilitación con base comunitaria del municipio lo que permitirá en el año 2024, atender NNA y personas adultas con discapacidad, que no tendrían acceso a estas prestaciones en otros servicios públicos, como son adultos que se encuentran sin actividad educacional o laboral, por no tener los apoyos necesarios para realizar una actividad de inclusión social.

Grado de cumplimiento de los proyectado:

Grado de Cumplimiento	Justificación
Cumplido	Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral y de género, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal
Cumplido	Contribuir en la calidad de vida de 18 personas cuidadoras informales de personas en situación de discapacidad severa, potenciando 8 dimensiones de la calidad de vida.
Cumplido	Aumentar la inscripción de personas en situación de discapacidad en el registro nacional de discapacidad y con esta acción contribuir a los beneficios de la credencial de discapacidad u otros que se entreguen desde el gobierno

Observaciones generales y/o específicas:

Se proyecta para el año 2024 la inauguración del Centro comunal inclusivo de Viña del Mar, el que acogerá en sus dependencias a la oficina de Apoyo y oportunidades para personas en situación de discapacidad, Sistema nacional de cuidados (SNAC), sala de rehabilitación con base comunitaria. Además, de un trabajo constantes con las organizaciones que están vinculadas profundamente a la temática de discapacidad, y al respeto de los derechos de las personas con discapacidad, a través de charlas, operativos de la credencial de discapacidad, ferias informativas, conversatorios, seminarios, y como un espacio que facilite prácticas profesionales a carreras profesionales y/o técnicas asociadas a los contextos sociales, de salud y educación.

2. Estrategia de desarrollo local inclusivo modalidad regular

Descripción del programa

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multi programática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

Esta estrategia permitió la incorporación de 5 profesionales a la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad, los que actualmente se desempeñan en las siguientes líneas de trabajo:

1. Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
2. Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales (REVELO).
3. Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.
4. Fortalecimiento de la Participación.
5. Fortalecimiento de la Gestión Territorial.

Objetivos y metas:

La oficina de Apoyo y Oportunidades para personas en situación de discapacidad, realiza atención directa de personas en situación de discapacidad, familiares, personas cuidadoras, y profesionales que trabajan en el área de discapacidad. Realizando orientación en temáticas de pensiones de invalidez estatales, de AFP, beneficios sociales, credencial de discapacidad, visitas domiciliarias, elaboración de informes biomédico, sociales, IVADEC, coordinaciones en red, vinculación con organizaciones, charlas, talleres, ferias informativas, patrocinios y conmemoraciones de días internacionales asociados a las diferentes tipo de discapacidad.

A lo largo del año 2023, se ejecutaron diversas iniciativas que respondieron a las necesidades detectadas en los diagnósticos participativos de NNA y organizaciones que se realizó en el año 2022 por la Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI), como es el programa de Autismo de Viña del Mar, el cual se desarrolla desde Septiembre del año 2023 en el CESFAM Marcos Maldonado y CESFAM Miraflores, y el piloto de personas cuidadoras en el sector de Forestal, el cual tuvo su foco de atención en 18 personas cuidadoras informales del sector.

Durante el año 2023 se realizaron 1.584 atenciones directas de usuarias y usuarios en oficina y en los diferentes sectores.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	\$90.044.538

Beneficiarios:

Niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores en situación de discapacidad, sus familias, personas que cuidan, organizaciones e instituciones públicas y privadas asociadas a la temática.

Personas en situación de discapacidad, sus familias, personas que cuidan y organizaciones que se verán beneficiados con los productos EDLI en territorio y en sus domicilios, estimándose beneficiarios directos aproximadamente unas 300 personas

Localización y/o cobertura:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) se centró en desarrollar un trabajo focalizado en los zonas de Forestal y Reñaca Alto, sin embargo, se realizaron coordinaciones con actores claves del territorio en toda la comuna de Viña del Mar, promoviendo talleres, charlas, jornadas de sensibilización y otras actividades relacionadas a la promoción de la inclusión social, dentro las otras zonas vinculantes encontramos: Gómez Carreño, Nueva aurora, Santa Inés y Plan de Viña.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

Objetivos y metas:

- Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

- Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de fortalecimiento del área de discapacidad municipal, gestión de redes vecinales y locales, rehabilitación con base comunitaria, intermediación laboral, participación social y gestión territorial.
- Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad del municipio, a través de un diagnóstico participativo organizado en conjunto con SENADIS .
- Contribuir desde los profesionales de EDLI a la oficina de Apoyo y Oportunidades en las gestiones para personas en situación de discapacidad en diferentes contextos.

Logros alcanzados:

Los logros a la fecha de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo son:

- Contratación de los profesionales
- Realización de diagnóstico de adultos y profesionales asociados a discapacidad, donde asistieron **35 personas y donde hubo 21 organizaciones por y para PcD representadas**. (14.12.2022).
- Realización de Mapeo territorial de las macrozonas 2-3-4 y 5, donde al igual que en el diagnóstico asistieron **35 personas y donde hubo 21 organizaciones por y para PcD representadas**. (14.12.2022).
- Realización de diagnóstico de NNA con y sin necesidades de rehabilitación, donde asistieron **26 participantes, entre ellos NNA**, madres, padres, personas que cuidan y actores relevantes en el trabajo con NNA de la comuna de Viña del Mar. (15.12.2023).
- Elaboración de Plan de Trabajo Inicial.
- Coordinaciones para el establecimiento de líneas de trabajo con **11 departamentos municipales**: Participación Ciudadana, OCN, OLN, ChCC, FIADI, SECPLA, DIDECO, VECINAL, OMIL, Escuela de Bellas Artes y DAGP.
- Coordinaciones para el establecimiento de líneas de trabajo con **18 organizaciones y fundaciones del territorio**: Programa NANEAS HGF, Área de Neuropediatría - TEA HGF, Escuela Sanatorio Marítimo, Fundación TREKAN, Fundación SENDAS, Fundación Avanza, Fundación Chilena para la Discapacidad, Fundación Luz, Fundación Apoyo Autismo Chile, Centro Estimula, Colegio Los Fresnos, Comunidad de Acogida Amanecer, Comunidad Genera, Corporación Bresky, Rostros Nuevos, Centro de grabación de ciegos, Asociación de Ciegos, Corporación La Granja.

Grado de cumplimiento de los proyectado:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo propuso realizar la implementación de las redes vecinales y locales en los territorios en base a 4 etapas :

1. **Etapa diagnóstica:** se realizaron dos diagnósticos participativos y un mapeo territorial, los que se llevaron a cabo entre los meses de diciembre del 2022 y febrero del 2023. En esta instancia se generó un vínculo con las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes con discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, escuelas especiales, profesionales de la red de salud, instituciones públicas y privadas, vecinas y vecinos con los que se realizó el posterior trabajo colaborativo.
2. **Etapa de visibilización y activación de la red:** se realizaron reuniones colaborativas con los distintos departamentos y direcciones municipales, como también con organizaciones, centros educativos y de salud, Juntas de Vecinos y la red comunal relacionada a discapacidad, las que tenían por objetivo concientizar sobre inclusión a la mayor cantidad de personas posibles. Profesionales miembro activo de la mesa de turismo accesible
3. **Etapa de vinculación:** Se ejecutaron diversas charlas sobre el uso correcto del lenguaje, concepto y tipos de discapacidad, reconocimiento de barreras y modelos de discapacidad, también se realizó una charla relacionada al primer llamado especial del subsidio de arriendo para personas con discapacidad, charla de recomendaciones para el desarrollo psicomotor y del lenguaje y una charla educativa acerca de la afectividad y sexualidad. Así mismo se ejecutó una jornada informativa sobre consideraciones para emprender, feria de comercio de emprendedores para la venta de sus productos y un conversatorio sobre "Experiencias y desafíos acerca de la inclusión laboral". A su vez, dentro de las acciones y cumplimiento de objetivos de esta estrategia se desarrollaron dos mesas inclusivas de trabajo en los sectores de Forestal y Reñaca Alto, con el objetivo de generar espacios de diálogo abierto y materializar el trabajo en red entre los servicios de apoyo y programas, la comunidad y el municipio. Por último, también se desarrolló el Primer Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo, el cual sesionó 4 veces este año, al que asistieron alrededor de 20 representantes de los diferentes departamentos y direcciones municipales.
4. **Etapa de cierre:** Por lo anterior, se indica que EDLI ya culminó su etapa de cierre, en donde se ejecutó una finalización participativa en compañía de todas las organizaciones de y para personas con discapacidad, instituciones públicas, departamentos municipales, corporación de salud, entre otros. Se llevaron a cabo los últimos procesos administrativos y se evidenció el trabajo realizado

Observaciones generales y/o específicas:

La ejecución de la EDLI, ha generado un fortalecimiento en el quehacer de la Oficina de Apoyo y Oportunidades para las personas en situación de discapacidad, mediante

el apoyo a las gestiones propias de la oficina, así como también a la visibilización de los servicios de apoyo y oportunidades que esta unidad municipal ofrece a la comunidad viñamarina.

La visibilización en el territorio ha sido mediante la vinculación con organizaciones territoriales, vecinales y fundaciones relacionadas con la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y personas que cuidan. Esta conexión nos ha permitido conocer los servicios de apoyo que proveen para luego generar una revinculación con las personas y familias que requieren cobertura de necesidades.

Junto con ello, se innovó en la implementación de una sala de estimulación comunitaria, la cual aumentará la cobertura hacia niños, niñas y adolescentes con diversas necesidades de intervención. Tras la ejecución de esta estrategia esta sala será un dispositivo municipal que contribuya a mejorar los servicios ya existentes en la red de atención a NNA.

Durante el 2023, se realizó un despliegue territorial en Viña del Mar focalizado en Reñaca Alto y Forestal, lo que permitió desarrollar el plan de trabajo de la estrategia y vincular al municipio con la comunidad, fortaleciendo la inclusión social y participación activa de las personas con discapacidad, de esta forma se llevaron a cabo diversas actividades, charlas, seminarios, ferias, talleres, reuniones, operativos, sesiones, entre otras. Todas estas acciones se presentaron al Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo, este comité también fue creado dentro de la ejecución de la estrategia, en donde participaron diversos departamentos municipales y da cuenta de la gestión municipal asociada a discapacidad y cómo se han realizado el trabajo de EDLI en el territorio.

3. Programa Oficina Comunal de Asuntos Juveniles

Descripción del programa:

La Oficina de Asuntos Juveniles se encuentra en la orgánica Municipal del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios:

Sus funciones específicas son:

- Conocer la realidad de los jóvenes de la comuna, detectando las necesidades principales.
- Promover políticas que permitan a los jóvenes de la comuna mejorar progresivamente sus condiciones de vida.
- Contactar y coordinarse con organismos públicos y privados, con el objeto de articular y promover acciones concretas que apoyen el desarrollo personal y organizacional de los jóvenes de la comuna.

- Asesorar al Director del Departamento Atención a Grupos Prioritarios, y a través de éste al Alcalde y Director Desarrollo Comunitario, en la temática de los jóvenes.
- Diseñar, implementar y evaluar programas específicos que respondan a las necesidades detectadas.

Objetivos y metas:

Acciones a desarrollar según orgánica municipal son:

- Elaborar diagnósticos y estudios de la situación de los jóvenes de la Comuna.
- Mantener un catastro actualizado de los jóvenes de la comuna.
- Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos destinados a abordar la problemática juvenil, preferentemente en sectores de extrema pobreza en material sociales, educacionales, culturales, recreativo - deportivo y capacitación y empleo juvenil.
- Crear espacios de participación y encuentro juvenil.
- Asesorar a las organizaciones juveniles de la Comuna y fomentar la creación de nuevas organizaciones.
- Gestionar recursos externos para potenciar el trabajo dirigido a los jóvenes.
- Ejecutar talleres participativos, educativos y preventivos, a objeto de potenciar y desarrollar las organizaciones de jóvenes.
- Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
- Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
- Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal en su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
- Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
- Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las ordenanzas municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
- Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su oficina.
- Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) unidad (es)
- Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad.

A su vez se consideran las siguientes **Propuestas Plan Municipal punto 6. Niñez y Juventudes, relacionadas a directa e indirectamente a Juventudes:**

- Diseñar e implementar catastro sobre las organizaciones de jóvenes, por ejemplo, grupos scout, grupos de baile, colectivos, grupos de voluntarios, clubes deportivos de barrios, entre otros.
- Instancias ciudadanas donde tanto la infancia como las juventudes puedan opinar sobre temas de la ciudad.
- Desarrollar encuentros comunales de la infancia y la adolescencia, donde asisten representantes de centros de estudiantes, líderes barriales, entre otros. El objetivo es potenciar el diálogo entre diferentes agentes sociales, independiente del rango etario, por ejemplo, a través de los Comité Mixto de Salud y Educación (COMSE).
- Avanzar en el diseño de más espacios públicos para niños, niñas y adolescentes, tales como juegos, skatepark, muros de escalada, entre otros.

Fuentes y montos del financiamiento:

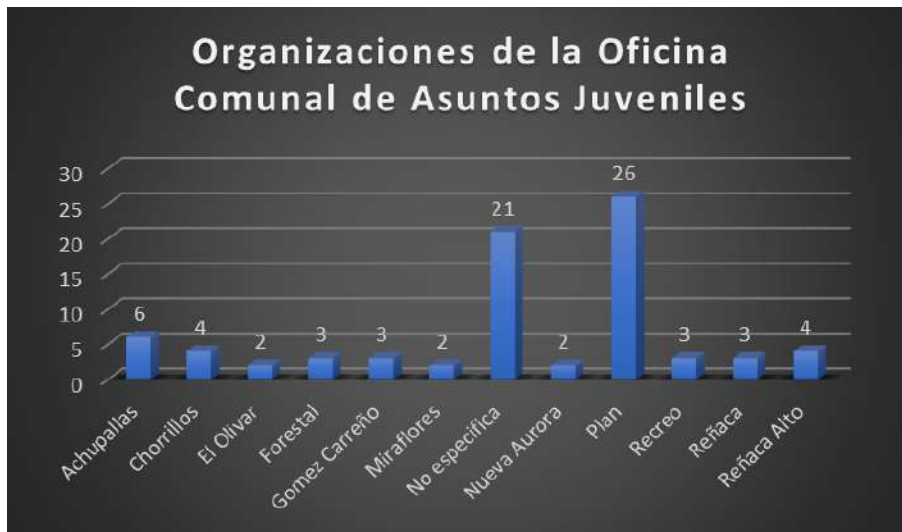
Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL RRHH	\$30.733.395

Beneficiarios:

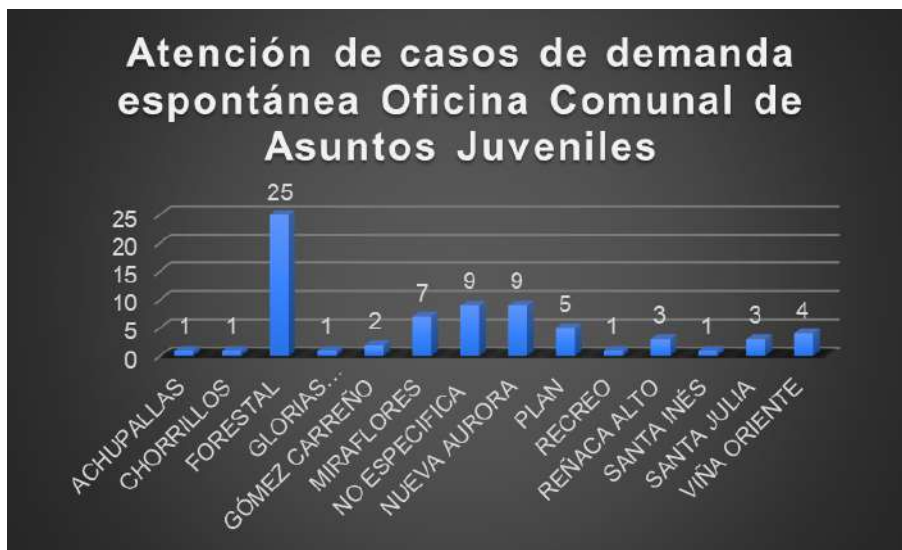
Tipo	Cantidad
Atención de casos de demanda espontánea	72
Convenios	4
Patrocinios	2
Actividades	10
Organizaciones	79
IGP	6
Subvenciones	0

Localización y/o cobertura:

Respecto de la cobertura comunal que ha alcanzado la oficina durante el año 2023 con las organizaciones, fue un catastro de 79 organizaciones juveniles activas, representadas a través de las distintas macrozonas, lo que se distingue en imagen a continuación.



Por su parte, respecto de las atenciones de caso ejecutadas por demanda espontánea, ha sido de 60 personas, distribuidas en diferentes sectores. El sector que más se acercó a la oficina fue Forestal. Se muestra en imagen a continuación.



Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

- **Línea estratégica de acción PLADECO: Participación Ciudadana y Asistencia Social.**

Participación ciudadana, en cuanto cuyo objetivo es fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Asistencia social, en cuanto cuyo objetivo es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna

- **LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Fortalecimiento de la Organización.**

Logros alcanzados:

Para dar cumplimiento a los objetivos contemplados, se realizaron las siguientes acciones:

Patrocinio

- Patrocinio Agrupación Ariaka Caporal.

Convenios

- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Juventud para, entre otros, elaborar un plan de trabajo que prioriza las áreas de cuidado a abordar, entre ellas salud sexual y salud mental, que contempló acuerdos, responsabilidades y evaluación e impacto.
- Convenio de colaboración con el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Convenio de colaboración en el Instituto AIEP.

Actividades

- Capacitación de liderazgo.
- Campeonatos de KPOP, juegos de mesa y cross training, y LOL.
- Consejos Juveniles.
- Encuentro de bandas "jóvenes, música y territorio"
- Charla capacitación de obtención de personalidad jurídica en la comuna
- Charlas Programa Hablemos de todo y Mes de la Salud Mental.
- Convenciones artísticas en Santa Julia y Forestal.
- Creación e inauguración del Mural Forestal.

Organizaciones

- Durante el año 2022 se catastraron 79 organizaciones sectorizadas en toda la comuna y se realizó un trabajo de forma directa con 4 organizaciones.

Las acciones y actividades anteriores permitieron lograr los objetivos de la planificación de la Oficina Comunal de Asuntos Juveniles, acordes a los lineamientos de nuestra Dirección DIDECO.

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
100%	Dentro del programa municipal en el apartado "I.- Un Municipio de Cuidados", apartado 6.- Niñez y juventudes, se expresan 10 objetivos, de los cuales 4 refieren a juventudes. Se ha cumplido con la totalidad de éstos y adicionales, mediante las actividades realizadas.

Oficina Comunal de la Niñez:

1. Oficina Comunal de la Niñez

Descripción del programa:

Se encuentra en orgánica Municipal del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios:

Sus funciones específicas son:

- Conocer la realidad de los niños y niñas de la Comuna, detectando sus necesidades principales;
- Promover políticas que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de la Comuna, propiciando acciones sistemáticas que favorezcan su desarrollo integral;
- Conectar y coordinarse con organismos públicos y privados que trabajen con la temática infantil;
- Asesorar al Director del Departamento Atención a Grupos Prioritarios, y a través de éste al Alcalde y Director Desarrollo Comunitario, en la temática infantil;
- Diseñar, implementar y evaluar programas específicos que respondan a las necesidades detectadas.

Objetivos y metas:

Acciones a desarrollar según la orgánica municipal son:

- Elaborar estudios y diagnósticos de la realidad de los niños y niñas de la comuna.
- Crear catastros de organismos existentes en la comuna, destinados a la atención infantil, con el fin de mejorar el acceso y uso de los recursos disponibles.

- Elaborar, organizar y ejecutar proyectos destinados a abordar la problemática infantil, preferentemente en sectores de extrema pobreza.
- Gestionar recursos externos para potenciar el trabajo dirigido a los niños y niñas de la comuna.
- Atender consultas directas en las áreas social, legal y psicológica. vi. Prestar asesoría a organizaciones que trabajen con niños y niñas, para el fomento de la participación infantil.
- Ejecutar talleres participativos y educativos, a fin de promover y generar actividades culturales y recreativas.
- Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
- Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL	\$23.995.000

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Atención de Demandas Espontáneas	39
Convenios	ONG Conciencia Social
	INDH Sede Valparaíso
	Oficina Local de la Niñez: OLN Viña del Mar
	Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo: PFFM CHCC
	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil: FIADI
	Oficina de Protección de Derechos (OPD) Viña del Mar.
Patrocinios	PPF Santa Julia
Actividades	Febrero: Corrida Superhéroe UNICEF.
	Mayo: Jornada de sensibilización respecto de ESCNNA.
	Agosto: Fiesta de Derechos por la Niñez Quinta Vergara.
	Septiembre: Intervención Territorial Niñez: Campamento Esperanza 2011
	Encuentro Amistoso
	Talleres Socio deportivos de Fútbol Más: Nueva Aurora- Forestal.
	Noviembre: Día Internacional de la Infancia: INDH- Defensoría de la Niñez- Muni Viña.
	Cierre de Talleres Sociodeportivos de Fútbol Más: Nueva Aurora- Forestal.
	Diciembre: Fiesta de Derechos por la Niñez: Chorrillos.

Localización y/o cobertura:

Respecto de la cobertura que ha alcanzado la oficina durante el año 2023 se encuentra a nivel comunal, representada a través de las distintas macrozonas (Mirar cuadro de anexo de organizaciones).

Por su parte, respecto de las atenciones de caso ejecutadas por demanda espontánea, también han tenido un alcance comunal, sin perjuicio de ello, preponderan las macrozonas 1 y 4, las que se relacionan a su vez, con la mayor cantidad de niños y niñas en la ciudad.

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

Respecto a la Línea de acción DIDECO, se enmarca en la Gestión y Promoción de Servicios Sociales cuyo objetivo estratégico es: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

Línea de acción N° 5:

Promoción y Protección Ciudadana: Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como sus bienes materiales.

Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

Objetivo estratégico Dideco: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, del deporte y recreación.

Las líneas de la Oficina Comunal de la Niñez, se han ejecutado en función de los lineamientos del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios. Entre éstos, los correspondientes a las líneas programáticas de la oficina son:

- Identificar los grupos vulnerables y de escasos recursos existentes en la comuna.
- Estructurar y ejecutar programas de intervención cuyo objetivo sea abordar los problemas específicos, en un marco de integración de los esfuerzos municipales

en zonas geográficas determinadas o de intervención de la problemática desde las distintas causas que la generan.

- Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
- Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).

En torno a ello, las distintas acciones, que dan cuenta del alcance de las líneas de ejecución, así como el aporte desarrollado para el departamento en general. Entre ellas, la identificación y caracterización del grupo prioritario de niñez, laboral realizada a través de un convenio de colaboración entre la Fundación América Solidaria, el patrocinio para la ejecución del Festival Locus, así como las diversas actividades y atenciones de caso vinculados a la demanda espontánea.

Logros alcanzados:

Convenios

- Convenio con el Instituto de Derechos Humanos, sede Valparaíso, con el que en conjunto con la Defensoría de la Niñez
- ONG Conciencia Social: Acompañamiento Comunitario para la promoción de derechos vinculados a la participación de la niñez y adolescencia.

Patrocinios

- PPF Santa Julia

Actividades:

- Febrero: Corrida Superhéroe UNICEF.
- Mayo: Jornada de sensibilización respecto de ESCNNA.
- Agosto: Fiesta de Derechos por la Niñez Quinta Vergara.
- Septiembre: Intervención Territorial Niñez: Campamento Esperanza 2011
- Encuentro Amistoso: Talleres Sociodeportivos de Fútbol Más: Nueva Aurora- Forestal.
- Noviembre: Día Internacional de la Infancia: INDH- Defensoría de la Niñez- Muni Viña.
- Cierre de Talleres Sociodeportivos de Fútbol Más: Nueva Aurora- Forestal.
- Diciembre: Fiesta de Derechos por la Niñez: Chorrillos.

Atención de Casos

Respecto del año 2023 alcanzando una cantidad de 39 padres, madres y cuidadores. En torno a ello, se brindó asesoría, orientación y derivación en la red para su posterior atención si así lo requería. Lo anterior, refleja un aumento del 100% respecto del año anterior.

Organizaciones

Durante el año 2023 se catastraron y vincularon 40 organizaciones sectorizadas en toda la comuna.

Oficina Local de la Niñez

Descripción del programa

El Programa Oficina Local de Niñez (OLN), funciona al alero de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, bajo un convenio colaborativo con la Subsecretaría de la Niñez dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito general de “promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral”.

Dado lo anterior, son beneficiarios de la OLN, niños, niñas y adolescentes y sus familias, desde su gestación hasta que estos cumplan 18 años de edad. No obstante, las 2 líneas de acción de la OLN tendrán poblaciones diferenciadas a atender:

1. Línea de Gestión Comunitaria: Niños, niñas y adolescentes desde su gestación hasta que cumplan los 18 años de edad y sus familias. Adicionalmente, la comunidad, las instituciones y actores locales que trabajan en la niñez y adolescencia.
2. Línea de Gestión de Casos: NNA de 0 a hasta que cumplan los 18 años y sus familias que presenten factores de riesgo y cumplan criterios de inclusión para Gestión de Casos.

Objetivos y metas:

Objetivos:

- La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.
- Favorecer el ejercicio de derechos de los NNA, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando su participación sustantiva.
- Fortalecer la organización familiar apoyando en el desarrollo de habilidades y cambios conductuales en los NNA y sus familias y favorecer el acceso a prestaciones y servicios para mitigar factores de riesgo.
- Fortalecer factores protectores al interior de la familia y mitigar factores de riesgo detectados.

Líneas de Intervención:

- **Gestión de casos:** Es el mecanismo de intervención social voluntario establecido para cumplir los objetivos de atender y mitigar los factores de riesgo detectados en los NNA y sus familias que serán los sujetos de atención de la Gestión de Casos por parte de la OLN. Cada familia es acompañada en el proceso por un/a gestor/a de casos que, de acuerdo a una metodología diseñada para estos efectos, apoya a la familia y promueve cambios que permiten desactivar la o las alertas o disminuir la presencia de factores de riesgo.
- **Gestión Comunitaria:** Corresponde a una serie de actividades de promoción de los derechos de los NNA, realizadas por una dupla de profesionales denominados gestores comunitarios, con el objetivo de: a) fortalecer el rol de co-garantes de las familias, comunidades, instituciones y actores locales que se relacionan con los NNA; b) incentivar y promover especialmente la participación sustantiva de los NNA en su entorno familiar y comunitario; y c) favorecer y establecer estrategias de colaboración entre la comunidad y las instituciones, programas y actores locales, especialmente con la Red Comunal de Niñez, configurando un sistema local que se oriente a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Mecanismo de seguimiento y Control:

Para OLN, se está ejecutando la plataforma GSL, a través del módulo de Niñez. Sin embargo, en la actualidad la estabilidad y disponibilidad de la plataforma han dificultado su óptima utilidad.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
Fondo Externo: MIDESOF: Junio 2023	\$539.638.440
Fondo Municipal (4 meses de alquiler)	\$14.143.148

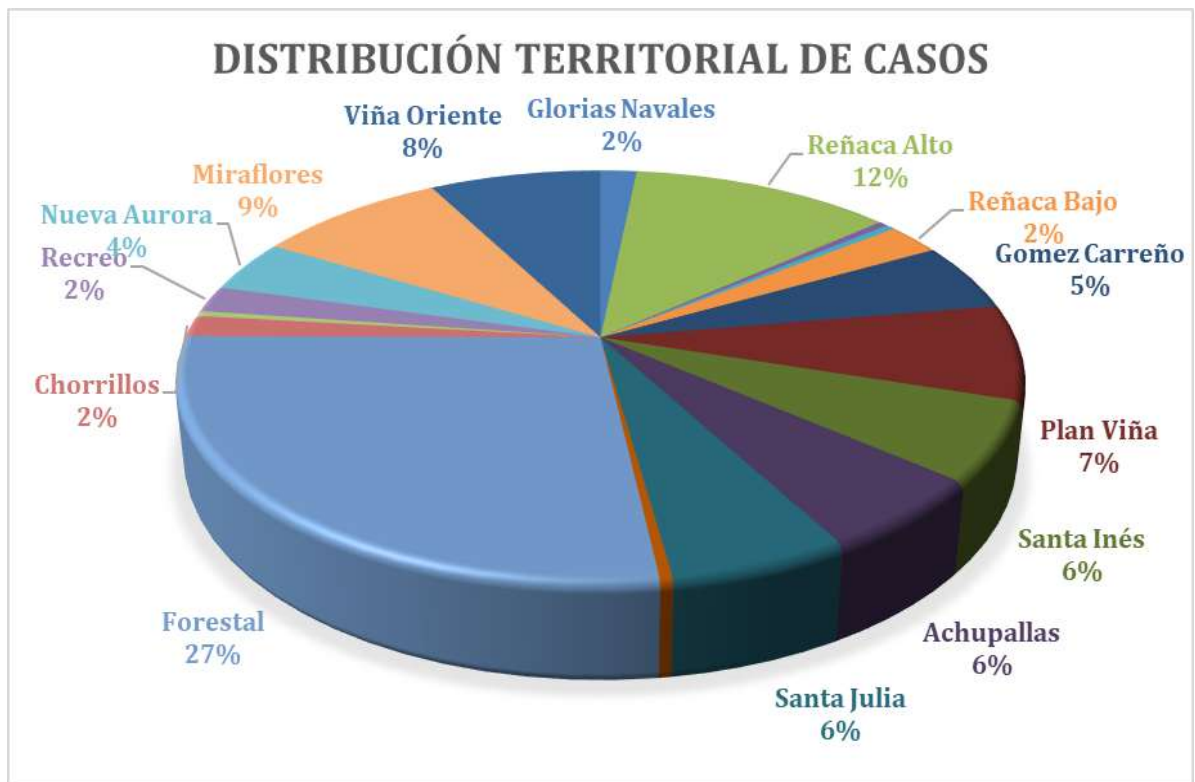
Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Atención de casos de demanda espontánea	106
Convenios	453
Patrocinios	2

Localización y/o cobertura:

Respecto de la cobertura que alcanzó el programa durante el año 2023, para la Gestión de casos, ésta se encuentra a nivel comunal, representada a través de las distintos sectores de la comuna, según se detalla en Cuadro de Distribución Territorial de casos. Como se puede ver en el gráfico, la mayor cantidad de casos atendidos por la Oficina, pertenecen al sector de Forestal con un 27%, seguido de Reñaca Alto con 12% y Miraflores, con un 9%.

Por su parte, respecto de las atenciones de caso ejecutadas por demanda espontánea, también han tenido un alcance comunal, sin perjuicio de ello, no se cuenta con la distribución territorial de estos casos.



Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación ciudadana y asistencia social.

En lo que dice relación con la participación ciudadana, su objetivo estratégico: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

En lo que dice relación con la asistencia social, EL PLADECO, señala como objetivo, el visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna.

Respecto a la **Línea de acción DIDECO**, se enmarca en la Gestión y Promoción de Servicios Sociales cuyo objetivo estratégico es: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

Línea de acción N° 5:

Promoción y Protección Ciudadana: Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como sus bienes materiales.

Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

Objetivo estratégico Dideco: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, del deporte y recreación.

Las líneas de la Oficina Comunal de la Niñez, se han ejecutado en función de los lineamientos de DAGP, a saber:

- Identificar los grupos vulnerables y de escasos recursos existentes en la comuna.
- Estructurar y ejecutar programas de intervención cuyo objetivo sea abordar los problemas específicos, en un marco de integración de los esfuerzos municipales en zonas geográficas determinadas o de intervención de la problemática desde las distintas causas que la generan.
- Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc. vi. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.

Logros alcanzados:

Respecto de los objetivos planteados por las Orientaciones Técnicas de la Oficina Local de la Niñez, para el actual periodo de ejecución, es posible dar cuenta de lo siguiente:

Se ha logrado favorecer el ejercicio de derechos de los NNA, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, de los factores protectores al interior de la familia y mitigando factores de riesgo detectados. También se ha logrado fortalecer la organización familiar apoyando en el desarrollo de habilidades y cambios conductuales en los NNA y sus familias, favoreciendo el acceso a prestaciones y servicios dentro de la oferta comunal, considerando que se lograron atender de forma exitosa 347 familias de las 453 ingresadas, considerando que un total de 106 familias rechazaron la intervención, o fueron desestimadas por factores como, presencia de vulneraciones de derechos que implica la derivación del caso a la instancia judicial e institucional correspondiente.

Además, se ha logrado desarrollar un proceso de fortalecimiento del rol de co-garantes de instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando su participación sustantiva, considerando las actividades desarrolladas en el territorio.

Actividades

- Taller de Danza y Magia
- Festival de la Participación de la Niñez y Juventud, a saber:
 1. Achupallas
 2. Reñaca Alto
 3. Forestal
 4. Escuela La Parva
 5. Escuela Enrique Cárdenas
- Denuncia Seguro para la protección de la Niñez.
- Mes de la Niñez:
 1. Jornada de Formación Ley de Garantías para funcionarios y funcionarias municipales.
 2. Taller de Niñez Trans
 3. Taller de Instrumentos Musicales de Pueblos Originarios
 4. Fiesta de Derechos Reñaca Alto
 5. Fiesta de Derechos Forestal
 6. Jornada de Formación: Fortaleciendo la Participación de los NNA.
 7. Taller de Niñez Constituyente
 8. Ciclos de Cine de la Niñez
 9. Taller: Cuidando el Medio Ambiente en el Pulmón Verde de Reñaca Alto.
- Festival Locus.

Grado de cumplimiento

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
Gestión de Casos: 86.3	Se considera para este cálculo, la cantidad de Gestores de casos considerados para el convenio durante el año 2023, que ascendió a 15 profesionales, en el marco de la Distribución presupuestaria asignada para el periodo, por lo que la cobertura debió haber alcanzado a 525 familias, sin embargo, el inicio de la ejecución del Programa se vio retrasado debido a la tardanza en la gestión del Decreto del Convenio de Transferencia de recursos para la Oficina Local de la niñez, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Viña del Mar, habiendo iniciado la ejecución efectiva para la asignación de casos a partir del mes de agosto del 2023.
Gestión Comunitaria: 95%	Se considera para este cálculo, la totalidad de acciones comprometidas en el Plan Anual de la Oficina Local de la Niñez, que, para su componente de Gestión Comunitaria, se ha visto afectado por los mismos factores antes mencionados.

Oficina Comunal de la Mujer

1. Oficina Comunal de la Mujer

Descripción del programa

La Oficina Comunal de la Mujer contribuye a garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres de la comuna de Viña del Mar desde una mirada territorial, interseccional, con enfoque de cuidados, de género y de derechos humanos.

Objetivos y metas:

Entregar atención a todas las mujeres:

- Atención, contención y orientación individual a todas las mujeres.
- Derivaciones y referencias correspondientes a cada caso.
- Articulación con red intra y extra municipal.

Trabajar en torno a las Violencias contra las Mujeres:

- Atención, contención y orientación individual a mujeres sobrevivientes de violencia de género.
- Derivaciones y referencias correspondientes a cada caso.
- Articulación con red intra y extra municipal.
- Talleres de prevención de violencia contra las mujeres en el territorio.

Apoyo a las Mujeres Organizadas:

- Atención a organizaciones de mujeres.

- Asesoría en postulación a fondos.
- Asesoría en obtención y renovación de personalidad jurídica.
- Apoyo para actividades de organizaciones de mujeres.
- Generación de encuentros de organizaciones.
- Trabajo en terreno a través de visitas, talleres y articulación con las redes territoriales.

Ejecución de Programas de SERNAMEG del área Mujer y Trabajo:

- **Programa Mujeres jefas de Hogar:** Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes, acceso a red de apoyo para la empleabilidad, trabajo intersectorial con apoyos para fortalecer el emprendimiento". Enviar correo de derivación a jefasdehogar@munivina.cl. Indicando, nombre, Rut, teléfono de contacto, correo, motivo de derivación con breve relato de contexto.
- **Programa 4 a 7:** Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:
 1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral. Estos talleres les permitirán fortalecer sus competencias laborales y/o derivaciones para poder acceder a la oferta pública disponible en cada región y que están orientadas a mejorar o acceder a oportunidades laborales.
 2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de promoción de desarrollo infantil integral. La postulación se hace al inicio del año escolar. Las derivaciones son al correo programa4a7@munivina.cl. Indicando, nombre, Rut, teléfono de contacto, correo, motivo de derivación con breve relato de contexto

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL RRHH	\$59.558.729

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Mujeres de toda la comuna de Viña del Mar, mayores de 18 años. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad u cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.	413
Mujeres organizadas, con las que la oficina tiene contacto directo.	100 organizaciones

Localización y/o cobertura:

La Oficina Comunal de la Mujer realiza atenciones a todas las mujeres mayores de 18 años que viven o trabajan en la comuna de Viña del Mar.

Es posible entregar orientación y gestiones dirigidas a niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años, a través de las personas cuidadoras o que requieran de esta información.

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

Objetivos del Programa Municipal:

- Adquirir el compromiso permanente de prevenir, educar y erradicar la violencia contra las mujeres, dejando de lado el carácter reactivo que caracteriza las políticas que buscan combatir la violencia de género.
- Implementar programas de educación no sexista, para el desarrollo de cambios socioculturales de mayor escala y mayor duración en el tiempo.
- Ofrecer y promover herramientas educativas a las organizaciones sociales de la comuna en materia de género, para que así el trabajo desarrollado en los diversos espacios de organización en los territorios contemple una perspectiva de género.
- Diseñar espacios de lactancia segura dentro de la ciudad.
- Realizar un catastro de organizaciones de mujeres; círculos de mujeres u otras organizaciones para reconocer su trabajo y potenciarlas.

De estos objetivos se derivan los siguientes objetivos y metas específicas:

- Colaborar activamente en la prevención, erradicación y/o disminución de las diversas formas de violencia de género hacia las mujeres a través de la aplicación de herramientas de visualización y educación.

Metas:

- Organización de talleres preventivos de violencia contra las mujeres en los territorios de la comuna el primer y segundo semestre del 2023.
- Ser referente técnico en la implementación de la Ordenanza de Prevención y Sanción de Violencia de Género contra las personas de la comuna de Viña del Mar.
- Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de las mujeres, a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.
- Fortalecimiento del Programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG.
- Fortalecimiento del Programa 4 a 7 de SernamEG.
- Generación de diagnóstico económico sobre oportunidades laborales para mujeres en la región y otras pertinentes.
- Formación de la Mesa de Autonomía Económica para mujeres.
- Dotar de herramientas de educación en materia de género a las organizaciones sociales de la comuna con el fin de que el desarrollo de su trabajo en diversos espacios de relación contemple la perspectiva de género y fomentar la asociatividad entre las mismas.
- Ejecución de actividades de formación y conmemoración de hitos relevantes en el territorio.
- Generación de la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Viña del Mar en conjunto con PAC.
- Asesoría en generación de proyectos asociados al trabajo comunitario y territorial con organizaciones de mujeres de la comuna de Viña del Mar.
- Actualizar y profundizar el análisis diagnóstico sobre las vulneraciones de derecho de las mujeres de la comuna, que fortalezca la identificación de nudos críticos a trabajar el año 2023.
- Actualización de catastro de organizaciones de mujeres.

Logros alcanzados:

INDICADORES ESPECÍFICOS

INDICADORES	CICLO ANUAL	CUMPLIMIENTO
Cantidad de talleres preventivos en los territorios de la comuna	6 talleres preventivos realizados en el año	100% Se realizan 8 talleres grupales en el año 2023.
Periodicidad de reuniones con sección de transversalización del enfoque de género de DAGP durante el año	Reuniones mensuales.	100%
Periodicidad de reuniones con el programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG	Reuniones mensuales.	100% cumplido
Periodicidad de reuniones con el programa 4 a 7 de SernamEG.	Reuniones semanales.	100% Cumplido
Cantidad de reuniones en conjunto con unidades municipales correspondientes, OMIL y Desarrollo Económico.	3 reuniones con OMIL y Desarrollo Económico en conjunto al año.	100% Cumplido
Cantidad de actividades de formación y conmemoración de hitos relevantes.	1 taller por sector al año. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Día por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.	100% cumplido
Existencia de decreto municipal de la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Viña del Mar en conjunto con PAC y realización de reuniones.	Decreto de la mesa y realización de reuniones mensuales a partir de su formación.	No se ha decretado la Mesa, pero se encuentra activa y en proceso de retomar acciones 2024.
Cantidad de asesorías de proyectos asociados al trabajo comunitario y territorial con organizaciones de mujeres de la comuna de Viña del Mar.	3 asesorías de proyecto a organizaciones al año.	100% Cumplido
Porcentaje de organizaciones con su información actualizada.	80% de avance de actualización de organizaciones respecto del total.	100% Cumplido

Indicadores respecto al programa municipal:

- **Implementar programas de educación no sexista, para el desarrollo de cambios socioculturales de mayor escala y mayor duración en el tiempo.**

Este objetivo recae en la Corporación de Educación Municipal, pese a ello se realizan coordinaciones con algunos establecimientos educacionales para trabajar en torno a prevención de violencia, sin embargo no se implementan, por los tiempos de los propios establecimientos.

- **Diseñar espacios de lactancia segura dentro de la ciudad.**

Este objetivo recae en SECPLA, sin embargo durante el año 2023 se inician los contactos con 2 organizaciones de mujeres que trabajan en torno a la lactancia materna, con ellas se coordinan reuniones para el primer mes del 2024. Esto a raíz de los avances realizados por la Oficina de Cuidados Pisco Comunitarios del DAGP.

Otras acciones:

- **Atención a todas las mujeres de la comuna**

Se entrega atención a un total de 413 mujeres. Llevando a cabo:

- Contención y Orientación individual.
- Derivaciones y referencias correspondientes a cada caso.
- Articulación con red intra y extra municipal.

- **Trabajar en torno a las Violencias contra las Mujeres:**

Se otorga atención a 170 mujeres, siendo el 42% de los casos atendidos proporcionando:

- Contención y orientación individual a mujeres sobrevivientes de violencia de género.
- Derivaciones y referencias correspondientes a cada caso.
- Articulación con red intra y extra municipal.
- Realización de 8 Talleres de prevención de violencia contra las mujeres en el territorio.

- **Apoyo a las Mujeres Organizadas:**

- 94 Atenciones a organizaciones de mujeres.
- 30 Asesorías en postulación a fondos.
- 26 Capacitaciones en IGP
- Asesoría en obtención y renovación de personalidad jurídica.
- Apoyo para actividades de organizaciones de mujeres.
- 1 "Mesa de Mujeres en el Barrio". Generación de encuentros de organizaciones.

- Trabajo en terreno a través de visitas, talleres y articulación con las redes territoriales.
- **Catastro de más de 300 organizaciones de mujeres que trabajan en la comuna de Viña del Mar.**
- **Ejecución de Programas de SERNAMEG del área Mujer y Trabajo:**
Programa Mujeres jefas de Hogar: Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes, acceso a red de apoyo para la empleabilidad, trabajo intersectorial con apoyos para fortalecer el emprendimiento". Enviar correo de derivación a jefasdehogar@munivina.cl. Indicando, nombre, Rut, teléfono de contacto, correo, motivo de derivación con breve relato de contexto. Otorgando atención a: 280 mujeres.

Programa 4 a 7: Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes. Proporcionando atención a: 61 mujeres y 78 niñas/os.

Programa mujer trabajadora y jefa de hogar

Descripción del programa:

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar han ejecutado desde el año 2007 Programas enmarcados en el área Mujer y Trabajo. Inicialmente, entre los años 2007 y 2010 se ejecutó el Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Mujeres Jefas de Hogar", el cual se orientó al desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar, vinculando además con redes institucionales de apoyo, con el propósito de entregar herramientas que favorezcan la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres de la comuna.

Posteriormente, dicho Programa se reformula, dando origen al Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar", el cual se implementa entre los años 2011 y 2014. Éste vincula estrategias de intervención directa con las mujeres, orientadas al fortalecimiento de su identidad como trabajadoras y jefas de hogar, focalizando las oportunidades de apoyo a programas de distintos sectores, articulados en redes de acuerdo a sus necesidades y que se enmarcan en el desarrollo económico de los territorios y negociación con sectores privado empresarial, para el acceso y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres.

Posteriormente, en el año 2015 el área Mujer y Trabajo nuevamente se reformula, dividiéndose en dos líneas de acción: **“Programa Mujeres Jefas de Hogar”** y **“Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento”**, orientándose a mujeres de perfil dependiente e independiente, respectivamente. Se enfatiza aún más en la necesidad de trabajar junto a las mujeres en pro de su **autonomía económica**, potenciando sus competencias laborales a fin de aumentar los niveles de inserción laboral y el desarrollo de los emprendimientos.

Todo lo anterior orientado, desde una perspectiva de género, potenciando la autonomía de las mujeres de manera integral, entendiendo la necesidad de fortalecer la autonomía física -mujeres libres de violencia-, política -toma de decisiones y económica -capacidad de generar y administrar los ingresos propios-, con la finalidad de favorecer la participación de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, y apoyar el despliegue de sus potencialidades

Objetivos y metas:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
SenamEG	\$24.004.000
FONDO MUNICIPAL	\$28.064.161

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
<p>Beneficiarias de continuidad año 2022 que participaron durante el año 2023 fue de 134 mujeres, y 146 mujeres nuevas año 2023, dando un total de 280 mujeres.</p> <p>Destacamos que el trabajo desarrollado durante el año 2023, es de carácter de continuidad, lo que significa que aquellas participantes inscritas, y que hayan finalizado el primer proceso del programa los Talleres de Formación para el Trabajo, de aquí en adelante, denominado "TFTR híbridos y trabajo remunerado", continuarán con el trabajo en el desarrollo de su proyecto laboral, ya que una vez que la participante sea seleccionada y cumpla con al menos un 50% de su trayectorias efectiva completa podrá ser egresada del programa durante el año siguiente, cuyo motivo principal es responder, asesorar, y acompañar a cada mujer en la concreción de su meta laboral.</p> <p>Asimismo, las mujeres que ingresan durante el año 2023, continuarán su participación en el año 2024.</p>	<p>Mujeres 2022 de continuidad: 134 mujeres.</p> <p>Mujeres nuevas 2023: 146 mujeres.</p> <p>Total: 280 mujeres.</p>

Localización y/o cobertura::

SECTOR	MUJERES PARTICIPANTES
PLAN	11 mujeres
MIRAFLORES	27 mujeres
CHORRILLOS	9 mujeres
ACHUPALLAS	48 mujeres
FORESTAL	52 mujeres
VIÑA ORIENTE	28 mujeres
SANTA INES	11 mujeres
GOMEZ CARREÑO	13 mujeres
REÑACA ALTO	48 mujeres
RECREO	24 mujeres
NUEVA AURORA	8 mujeres
REÑACA BAJO	-
OTRAS COMUNAS	1 mujer
TOTAL	280 mujeres

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

Municipal / Oficina Comunal de la Mujer

Eje Autonomía económica: Fortalecer y facilitar herramientas para la generación de recursos propios de las mujeres de Viña del Mar, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Programa 4 a 7 de SernamEG.

Objetivo Específico: Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de personas que han sido víctimas de violencia de género a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.

SernamEG

Marco Orientador del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Objetivo estratégico: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Logros alcanzados:

Durante el año 2023, se continúa trabajando con las mujeres del año 2022, es decir de manera circular, ya que estas participantes continúan con su proceso de desarrollo y cumplimiento de su objetivo laboral, para con posterioridad realizar el egreso correspondiente durante este año 2023.

Paralelamente, se desarrollan acciones para el cumplimiento del objetivo con las alianzas colaborativas de trabajo tanto públicas como privadas. Por su parte mencionar que, las mujeres que finalizaron su proceso de los Talleres de Formación para el Trabajo remunerado continuarán su cumplimiento y desarrollo del objetivo laboral durante el año 2024.

Mencionar que, a inicios del año 2023, se desarrollaron acciones que se enmarcan en la etapa de difusión para captar a nuevas mujeres inscritas, de esta manera, los canales y estrategias utilizadas durante el periodo fueron redes sociales como Instagram y actualmente con WhatsApp, además de envíos de informaciones en red de DAGP, oficina comunal de la mujer y otras oficinas municipales.

Por otra parte, y en el mismo sentido de difusión del programa, debemos señalar que a través de la asistencia presencial a las dependencias de DAGP, se difunde el programa con atención directa y personalizada a cada usuaria.

Luego, de haber inscrito a nuevas participantes para este 2023, se procedió a la etapa de llamadas telefónicas y proceso de realización de entrevistas para concretar la ficha institucional de inscripción, para posteriormente traspasar al SGP (Sistema de Gestión de Programas de SERNAMEG).

Cabe mencionar que durante el periodo 2023, se capacitaron en el proceso de los Talleres de Formación para el Trabajo un total de 146 mujeres de la comuna, quienes asistieron de manera virtual y presencial con un total de 8 sesiones de asesorías grupales de lunes a jueves de 10.00 a 14.00 horas aproximadamente, durante los meses de abril a septiembre.

Durante el periodo 2023, se desarrollaron diversas acciones las cuales permitieron elaborar una propuesta de trabajo online con las mujeres inscritas en el programa y validada por la contraparte SERNAMEG a nivel nacional y regional, como también por la Municipalidad, lo que significó un positivo avance en el desarrollo del programa durante los meses correspondientes a la fecha, donde se llevaron a cabo las sesiones de TFT híbridos.

Finalmente, dar cuenta del proceso culminado por las participantes del año 2023 a través del egreso del programa, con el 100% de meta cumplida de mujeres.

Cabe destacar que la metodología aprobada y ejecutada para el año 2023 fue la siguiente:

Sesión 1: "Bienvenida y presentación de los servicios y del programa".

Sesión 2: "Género, estereotipos y Violencias contra la mujer".

Sesión 3: "Mujeres: feminismo, autonomías y empoderamientos".

Sesión 4: "Reconociéndome".

Sesión 5: "Habilidades comunicativas".

Sesión 6: "Herramientas para el trabajo dependiente".

Sesión 7: "Herramientas para el trabajo independiente".

Sesión 8: "Proyecto laboral, cuestionario de aprendizajes y despedida".

Modalidad remota a través de plataforma digital vía Zoom para los efectos de la entrega de contenidos de cada una de las sesiones establecidas y modalidad presencial para las sesiones de bienvenida y presentación de los servicios, habilidades para el trabajo dependiente e independiente, y luego realización de proyecto laboral y cuestionario de aprendizajes.

Los días de ejecución se definen previamente para los días lunes, martes, miércoles y jueves durante dos semanas en jornada am, donde participan quince mujeres por cada grupo, de manera sucesiva hasta completar la cobertura 2023.

Es también importante informar lo siguiente en relación a las líneas de intervención:

- Realización de diversas gestiones de trabajo colaborativo de carácter intermunicipal, orientados a favorecer y fortalecer el sentido comunitario entre los diversos apoyos que entregan cada uno de nuestros departamentos y oficinas.
- El Programa Mujeres Jefas de Hogar, año a año, mantiene un fuerte vínculo con diversas redes tanto a nivel comunal como provincial, entregando apoyos de diversos tipos a las mujeres de la comuna, desarrollando trabajos colaborativos en conjunto con:
 - a) Fundación PRODEMU: Durante el presente año, se ha logrado establecer reuniones de trabajo colaborativo para conocer la oferta programática de los diversos talleres para fomentar la participación de las mujeres en capacitaciones de oficios y emprendimientos.
 - b) Universidad de Valparaíso: Alianza de trabajo con los alumnos y alumnas de la carrera de Auditoría TIPE 2022.
 - c) FOSIS: Proceso de orientación y postulación a capitales de financiamiento.
 - d) SERCOTEC: Proceso de orientación y postulación a capitales de financiamiento.
 - e) Red de Integración Social: Se destaca esta mesa de trabajo donde participan diversas entidades de la comuna, como programa calle, VAIS Mujeres, VAIS Hombres, Centro de la Mujer, SENDA, Escuela Artística Viña del Mar, OMIL, programa Familias, programa OSL, Centro de Atención Jurídico Social Penal de Valparaíso y PRODEMU

Derivaciones:

1. Derivaciones a redes de apoyo como Oficina Comunal de la Mujer y dispositivos en la red pública que dispone SernamEG en los casos de violencia contra la mujer.
2. Derivaciones intramunicipales: Derivaciones a distintos departamentos y oficinas, como OMIL, oficina psico comunitarios, ayudas sociales, atención del departamento jurídico, etc.
3. Derivaciones al programa más sonrisas para Chile para la atención odontológica integral de las mujeres. Componente esencial del programa.
4. Derivaciones a escuela Bordemar de la comuna, y a la Seremi de educación para nivelación de estudios. Componente esencial del programa.

5. Derivaciones para apoyo de cuidado infantil: Derivaciones realizadas a jardines infantiles de la comuna, y al programa 4 a 7 que se imparte en Viña del Mar.

Apoyos a mujeres participantes:

A modo de término del presente informe, también es importante comunicar las múltiples participaciones en mesas territoriales, reuniones de trabajo, capacitaciones, y cursos que ha brindado el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género a la coordinación de este programa en la comuna, a través de talleres y asesorías que complementan, potencian y refuerzan el compromiso con el trabajo permanente con las mujeres de Viña del Mar.

Otros apoyos:

Mencionar que el equipo comunal a través de los fondos de Sernameg, realizaron las siguientes acciones de capacitaciones para las mujeres año 2023, de las cuales destacamos los siguientes cursos y talleres de bienestar personal para las participantes:

- Curso de Corte y Confección
- Curso de Manipulación de Alimentos.
- Taller de Yoga.

Por otra parte, destacamos el trabajo colaborativo y el acceso a capacitaciones por parte de las entidades territoriales como:

- Fundación Prodemu.
- Instituto de seguridad laboral (ISL)
- Centro de negocios de Sercotec.
- Universidad de Valparaíso.
- CFT PUCV.

Grados de cumplimiento de lo proyectado:

Cumplimiento por cobertura proyectada año 2022.

Cumplimiento por cobertura proyectada para el año 2023.

3. Programa de 4 a 7

Descripción del programa

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, después de su jornada escolar.

Se ejecutó en el establecimiento de la Corporación Municipal de Viña del Mar, Escuela Humberto Vilches Alzamora.

Objetivos y metas:

- Facilitar el proceso de permanencia, mejoramiento y accesibilidad de las condiciones laborales de las mujeres de la Comuna de Viña del Mar, entre los 18 y 65 años de edad, que se encuentren a cargo o sean responsables de niñas y niños en edades entre 6 y 13 años, a través de la generación de espacios formativos y de cuidado, mediante talleres que permitan el desarrollo integral de niños y niñas, favoreciendo el rol activo y productivo de las mujeres de la Comuna, vinculando oportunidades de las ofertas públicas y privadas que fortalezcan su autonomía económica.
- Promover la autonomía económica de las Mujeres jefas de hogar de la Comuna.
- Determinar las necesidades de las mujeres cuidadoras de la comuna que se encuentren activas económicamente con acompañamientos formativos, a través de talleres dirigidos al cuidado integral de niños y niñas.
- Entregar un servicio de cuidado para niños y niñas de 6 a 13 años que permita la plena inclusión laboral y económica de las mujeres Viñamarinas.
- Generar espacios de aprendizaje participativos para niñas y niños entre 6 y 13 años, mediante talleres con metodología inclusiva, no sexista a través de la metodología del Desarrollo Universal del Aprendizaje (DUA).
- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
SernamEG	\$25.852.157
FONDO MUNICIPAL	\$2.700.000

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Mujeres	61
Niñas/os	78

Localización y/o cobertura:

El programa se llevó a cabo en la Escuela Humberto Vilches Alzamora, ubicada en el plan de Viña del Mar, donde participaron 61 Mujeres mayores de 18 años que trabajan o viven en la comuna, y 78 niñas/os entre 6 y 13 años que se encuentran al cuidado de estas mujeres y estudian en establecimientos de la comuna de Viña del Mar.

Correspondencia con las líneas estratégicas. objetivos y metas de la unidad:

Oficina Comunal de la Mujer

Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de las mujeres, a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.

SERNAMEG

Marco Orientador del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Objetivo estratégico: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Logros alcanzados:

- 90% de asistencia de niñas y niños registrado el 2023.
- 100% de espacios de apoyo transversal a la Autonomía Económica de las mujeres sobre: Taller de autonomía económica, Taller "Mitos y creencias que sustentan la violencia a la mujer", Taller "Autorretrato".
- 100% de apoyo al cuidado integral, generando los siguientes espacios: Salida pedagógica a terreno Museo Artequin, Salida pedagógica Museo interactivo MIM, Santiago, Encuentro y cierre del Programa en Parque Acuático AVIVA, Viña del Mar.
- 100% de implementación de los Talleres temáticos sobre: Teatro, Deporte, Arte y Reciclado.
- Se reciben y se gestionan el 100% de colaciones entregadas por JUNAEB.

Grado de cumplimiento de los proyectado:

Se cumplen los componentes indicados en las orientaciones técnicas así como los talleres mínimos requeridos a realizar a las mujeres del programa.

6.4. Oficina comunal del adulto mayor

1. Oficina comunal del adulto mayor

Descripción del programa:

La Oficina Comunal del Adulto Mayor pertenece al Departamento de Atención a Grupos Prioritarios. Su misión está orientada a la promoción y protección de los Derechos de las Personas Mayores residentes de la comuna de Viña del Mar, su inclusión y participación social, y con ello mejorar su calidad de vida y bienestar social bajo un enfoque de los Derechos humanos.

El Trabajo se ha organizado considerando como líneas de acción:

- Atención y orientación a Usuarios/as (atención presencial, telefónica y correo electrónico)
- Área de Buen Trato (Atención de casos, intervención social, articulación de redes, acción de protección ante vulneración)
- Área de Envejecimiento Activo (Diseño e implementación de talleres, actividades culturales y recreativas, capacitaciones y charlas)
- Área Vinculación Territorial (Vinculación y atención Organizaciones de personas mayores, capacitación de líderes, acompañamiento en postulación a fondos, seguimiento de Proyectos de Inversión-IGP)
- Programas Fondos Externos (Vínculos y Cediam)

Objetivos y metas:

De acuerdo a la Orgánica Municipal, las principales funciones y objetivos que debe desarrollar la Oficina Comunal del Adulto mayor son:

- a) Conocer la realidad de los adultos mayores de la Comuna, detectando sus necesidades principales;
- b) Promover políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, en forma coordinada con organismos gubernamentales y privados y en coordinación con otras unidades municipales, para potenciar las actividades ejecutadas;
- c) Asesorar al Director del Departamento Atención a Grupos Prioritarios, y a través de éste al Alcalde y Director Desarrollo Comunitario, en la temática del Adulto Mayor;
- d) Diseñar, implementar e integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL RRHH	\$41.357.157

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Personas Mayores de 60 años de la comuna	5.368

Localización y/o cobertura:

La Oficina Comunal del Adulto Mayor realiza atenciones a todas las personas mayores de 60 años residentes de la comuna de Viña del Mar. De acuerdo a la proyección del Censo 2017 para el año 2023, las personas mayores de 60 años superarían los 86 mil habitantes.

Así mismo, la oficina atiende a cuidadores o familiares de personas mayores de distintos sectores de la comuna.

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

En relación a los lineamientos y objetivos del Programa Municipal para adultos mayores se establecieron los objetivos y metas descritos a continuación:

Establecer alianzas con el sector público y privado que permita potenciar la alfabetización digital para aumentar la participación social, la inclusión y la calidad de vida de las personas mayores. Este objetivo se relaciona con el objetivo del programa municipal: Definir nuevos modelos de atención que promuevan la autonomía y capacidad funcional de las personas mayores, evitando lógicas embrutecedoras. Se estableció como meta realizar al menos 2 cursos de alfabetización y accesibilidad digital.

Promover la participación activa de las personas mayores desde un enfoque interseccional y de género en las organizaciones sociales existentes y/o nuevas desarrolladas por ellas/os mismas/os. Este objetivo se relaciona al objetivo 4 del Programa Municipal: Potenciar los espacios comunitarios que favorezcan la participación e inclusión de las personas mayores; y con el objetivo 6: Generar acciones que disminuyan estereotipos y discriminación etaria: Promover acciones de carácter intergeneracional que lleven a disminuir los estereotipos y discriminaciones en razón de la edad

Se estableció como meta 05 talleres realizados para la comunidad y/o Clubes de Adulto Mayor que promueven el bienestar integral de personas mayores y la participación social

Promover la integridad y la dignidad de las personas mayores de la comuna, a través de la protección de sus derechos. Este objetivo se relaciona con el objetivo del programa municipal: Definir nuevos modelos de atención que promuevan la autonomía y capacidad funcional de las personas mayores, evitando lógicas embrutecedoras. Se estableció como meta Desarrollar Actividad de Derechos Humanos Personas Mayores

Avanzar en el programa Ciudades Amigables con las personas mayores y promover acciones para una ciudad más inclusiva que se ajuste a las necesidades de su población para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejezca. Esto se relaciona al Objetivo 2 del Programa Municipal Promover instancias de participación de las personas mayores en el diagnóstico, elaboración, aplicación y control de políticas y acciones de carácter local. Se estableció como meta Implementar Diagnóstico Participativo de Programa Ciudades Amigables (6 jornadas)

Logros alcanzados:

Objetivo 1. Establecer alianzas con el sector público y privado que permitan potenciar la alfabetización digital para aumentar la participación social, la inclusión y la calidad de vida de las personas mayores.					
Meta: Realizar al menos 2 cursos de alfabetización y accesibilidad digital.					
Actividad o evento	Descripción	Nº Asistentes	Fecha	Lugar	Verificador
7 Talleres Alfabetización	Talleres desarrollados en convenio con UV- Gerópolis; por estudiantes de TS de UV; con apoyo de Fundación Las Familias	97	Abril a noviembre	Sede Escuela de Comercio UV; Casa de Encuentro SENAMA; Palacio Rioja	Listas de asistencia, PPT
Objetivo 2. Promover la participación activa de las personas mayores desde un enfoque interseccional y de género en las organizaciones sociales existentes y/o nuevas desarrolladas por ellas/os mismas/os					
Meta: 05 talleres realizados para la comunidad y/o Clubes de Adulto Mayor que promueven el bienestar integral de personas mayores y la participación social 3 mesas de trabajo en el año cuyo foco sea la Participación en Organizaciones sociales					
3 Talleres de Envejecimiento Positivo y 7 Talleres de Estimulación cognitiva	Talleres desarrollados por la profesional T. Ocupacional de la Oficina	135	Marzo- julio Octubre a Diciembre	2 Talleres de envejecimiento Positivo en CAM Miraflores Alto y CAM Forestal Alto (35 participantes) y 1 de demanda espontánea (6	Listas de asistencia, PPT

				participantes) Sala Secplac. 3 Cam con T. E.C. con 41 participantes (2 CAM del Plan, Cam Reñaca Alto) y 4 de Demanda Espontánea en Palacio Rioja (53 participantes)	
4 Talleres de Educación Socioemocional	3 Talleres de Cuidando Mis emociones y uno de Fortaleciendo Mis Recursos Personales	40	Mayo a Noviembre	Palacio Rioja y CAM Mirador de Reñaca	Listas de asistencia, registro fotográfico y PPT
4 Talleres de Actividad Física	Talleres desarrollados en conjunto con IND con alta participación de personas mayores. Cada taller se lleva a cabo 2 veces por semanas: Taller de Actividad Física Taller de Baile entretenido Taller Acondicionamiento Físico y Caminatas	100	De abril a noviembre	Quinta Vergara y CFT PUCV	Registro fotográfico y listas de inscripción
Ceremonia de Cierre de Talleres	Se realizan dos ceremonias de certificación para los participantes de los diversos talleres realizados a lo largo del año como forma de reconocimiento al interés y proceso de participación y aprendizaje	150	01 de diciembre y 19 de diciembre	Palacio Rioja Hotel O Higgins	Listas de asistencia, formatos de diploma, registro fotográfico, libretos, invitación
Encuentro con Dirigentes de CAM	Jornada de Encuentro con dirigentes de CAM de Viña del Mar con metodología participativa que considera 8 mesas de trabajo. El objetivo de la Jornada es promover la organización, el contacto entre ellas y compartir buenas prácticas	78	6 diciembre	Hotel O'Higgins	Invitaciones, programa, papelógrafos, registro fotográfico y audiovisual
<p>Objetivo 3. Promover la integridad y la dignidad de las personas mayores de la comuna, a través de la protección de sus derechos. Meta: Desarrollar Actividad de Derechos Humanos Personas Mayores Junio</p>					

Jornada DDHH Personas Mayores con INDH	Jornada con dirigentes de Clubes de Adulto Mayor tipo taller con apoyo de INDH (actividad con patrocinio)	45	15 de junio	Hotel O'Higgins	Lista de asistencia, invitación, Programa de actividad
Jornada de Sensibilización Proyecto Ley Senama	Jornada con Senama	90	6 de junio	Salón Afumuvi	Lista asistencia, PPT
Objetivo 4: Avanzar en el programa Ciudades Amigables con las personas mayores y promover acciones para una ciudad más inclusiva que se ajuste a las necesidades de su población para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejezca					
Metas: Implementar Diagnóstico Participativo de Programa Ciudades Amigables (6 jornadas)					
6 Jornadas Ciudades Amigables	Jornadas de diagnósticos participativos desarrolladas para recoger percepción de personas mayores por sectores respecto a las temáticas predefinidas con apoyo de PAC	585	29 de junio 30 Agosto 6 de septiembre 28 de Septiembre 12 de Octubre 21 de noviembre	Complejo Deportivo Gómez Carreño Complejo deportivo Reñaca Alto Hotel O'Higgins Viña del Mar Oriente Hotel O'Higgins Sector Plan, Miraflores. Hotel O'Higgins Sector Hotel O'Higgins Forestal y Chorrillos	Decreto, Listas de asistencia, videos, fotografías, libretos, audios, sistematización.
Otras Actividades Transversales					
Atención de Casos Sociales	Atención de casos sociales derivados por Tribunales, Senama y demanda espontánea que involucran acciones de intervención, mediación, informes sociales, gestión de redes y ayudas sociales, internación en Eleam	148	Enero-Diciembre	DAGP	Archivo Excel, informes
Atención demanda espontánea en oficina	Atención con información, orientación y entrega de servicios a personas mayores que se acercan a DAGP.	1500	Enero - diciembre	DAGP Av. Valparaíso 729, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los viernes hasta las	Registro de atención en Ventanilla única

				16:30, ello de lunes a viernes	
Trabajo colaborativo con distintos organismos	Desarrollo de distintas actividades desarrolladas en conjunto mediante convenios nuevos, vigentes y/o acciones con Patrocinio: IND, Sernatur, Senama, U. Valparaíso, Gerópolis, CFTPUC, UVM, ONG CEC, ONG Vivir con Sentido, UNAB, I.P. Santo Tomás, Bupa, Universidad Las Américas		Enero-Diciembre	Distintos sectores de la comuna	Convenios, Invitaciones, listas de asistencia, registros fotográficos
Operativos dentales	Operativo dental coordinado con IP Santo Tomás consistente en charlas de salud bucal, mantención, reparación y limpieza de prótesis dentales para 40 personas mayores	40	Primer y segundo semestre	IP Santo Tomás Sede Limonares	Listas de asistentes, registro fotográficos
Viajes Sernatur	Viajes Tercera edad Sernatur programa regular Escapadas y 1 viaje social	150	Julio-diciembre	Algarrobo, Quisco, Maitencillo, Pirque	Registro de inscritos, carpetas con documentación de respaldo de los asistentes a cada viaje (C.I., depósitos)
Encuentro Comunal de Cueva	En el marco del Campeonato Nacional de Cueva, con el objetivo de realizar la lección de las parejas representantes de la comuna, se convoca a participar a las personas mayores de la comuna donde se seleccionarán 2 parejas, de ambas, fue seleccionada 1 a nivel provincial y participa luego en la instancia regional en la comuna de San Esteban	118	10 de agosto	Hotel O'Higgins	Bases de Campeonato, invitación fotos, Actas de Jurado, Decreto.
Fiesta de la Chilenidad	Jornada Recreativa y cultural con juegos típicos, exposición de bailes nacionales, de carácter intergeneracional	150	22 septiembre	Explanada de Quinta Vergara	Fotografías, RRSS, videos

Día Mundial del Alzheimer	Jornada de Cine y conversatorio "Siempre Alice", con profesionales de Hospital Gustavo Fricke y Agrupación GAFA de familiares de personas con Alzheimer, actividad realizada en conjunto con Oficina Psicomunitario	70	26 de septiembre	Cine Arte	Fotografías, programa, lista de asistencia
Mes de Adulto Mayor Bailable del adulto Mayor	En el Marco del convenio con IND se desarrolla un encuentro recreativo de personas mayores con el objetivo de generar espacios de esparcimiento y socialización	400	05 de octubre	Hotel O'Higgins	Fotografías, registro audiovisual.
Firma Convenio IND y Municipio de Viña del Mar	Firma de Convenio Institucional de colaboración mutua		19 de octubre	Explanada Quinta Vergara	Registro Fotográfico y Documento de Convenio
Mes de Adulto Mayor Encuentro Recreativo Provincial	En el marco del convenio con IND se desarrolla un encuentro deportivo recreativo de personas mayores de las comunas de Viña del Mar principalmente, más invitados de las comunas de Valparaíso, Concón, Quilpue, Villa Alemana, Quintero	200	19 Octubre	Explanada Quinta Vergara	Fotografías, videos, RRSS
Mes del Adulto Mayor: Encuentro Coral Intergeneracional Palacio Vergara	Presentación de 4 Agrupaciones Corales de distintas edades (Niños, Jóvenes, Personas Mayores), organizado en conjunto con Casa de las Artes	70	21 Octubre	Palacio Vergara	Invitación, registro fotográfico y audiovisual
Actualización de registro de Organizaciones	Contacto y vinculación con organización de personas mayores, actualizando registros en archivo, visitando cam, entregando información, apoyando y asesorando en elaboración de proyectos (Senama e IGP) y participando en sus actividades como	268	Abril a diciembre	DAGP	Registro en archivo Excell "Catastro de Organizaciones", actas de visitas, registro fotográfico, listas de asistencias de capacitación

	aniversarios, fechas y eventos significativos.				
Malón Fin de año	Jornada recreativa de cierre de año con animación y con apoyo de Casa de las Artes	269	28 de diciembre	Hotel O'Higgins	

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
100%	Las actividades previstas en el marco de la Planificación se desarrollaron por sobre lo planificado y bajo un enfoque de derechos e inclusivo, estrategias de colaboración y relevando la participación y protagonismo de las personas mayores.

Programa centro diurno comunitario de personas mayores

Descripción del programa

El centro de día Comunitario de personas mayores es un programa adjudicado a través del fondo centros diurnos comunitarios de Instituciones que trabajan con personas mayores dependientes leves. SENAMA 2022 con una vigencia de 24 meses y posible renovación por 24 meses más. Tiene por objetivo "Contribuir al fortalecimiento de la autonomía e independencia de las personas mayores de Viña del Mar, por medio de una intervención dirigida proporcionando una atención integral a la persona mayor dependiente y ofreciendo el apoyo a la familia y/o cuidador-a para facilitar su adecuación en su entorno". Tiene una cobertura de 90 usuarios y usuarias, todas personas mayores con dependencia leve, R.S.H de hasta el 70%, pertenecientes a la comuna. Cada uno, recibe un diseño de plan de atención individual, los cuales se ejecutan a través de talleres grupales, atenciones individuales y participación en diversas actividades. La permanencia es de 6 meses a 1 año aproximadamente.

Objetivos y metas:

- "Contribuir al fortalecimiento de la autonomía e independencia de las personas mayores de Viña del Mar, por medio de una intervención dirigida proporcionando una atención integral a la persona mayor dependiente y ofreciendo el apoyo a la familia y/o cuidador-a para facilitar su adecuación en su entorno".
- Fortalecer la independencia para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Reforzar hábitos de vida saludables en todos los ámbitos requeridos.
- Promover el trabajo colaborativo con los beneficiarios, las familias y comunidad.
- Potenciar herramientas que permitan a las familias y a personas mayores el cuidado y autocuidado en relación a la gerontología.
- Facilitar el conocimiento, uso y desarrollo de la red de apoyo y relaciones sociales.

- Brindar atenciones especializadas e integrales para personas mayores con dependencia leve.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
Ministerio de Desarrollo Social - SENAMA	\$148.256.040

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Personas mayores (desde 60 años)	90

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

Logros alcanzados:

El programa cuenta con su cobertura total (90 usuarios) y se desarrollan de manera habitual los talleres grupales los cuales responden y están diseñados de acuerdo a nuestros objetivos específicos según el proyecto adjudicado.

Realizamos actividades en fechas conmemorativas, como fiestas patrias, día de la madre, padre, entre otros, donde participaron tanto nuestros usuarios como sus familias.

Se desarrollaron actividades con la comunidad, como charla de seguridad con Carabineros de Gómez Carreño y visita guiada al cuartel de Bomberos del mismo sector.

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

- Poseemos cobertura total del programa, donde el 86% de las personas mayores cuentan con el diseño de su Plan de Atención Individual.
- Se realizan talleres grupales con alta participación (prevención de caídas, estimulación cognitiva, ritmos latinos y otros).
- Se llevan a cabo atenciones psicológicas individuales a personas mayores que lo requieren.
- A través de los talleres y actividades se está abordando el fortalecimiento de la autonomía y prevención de la dependencia.

Se encuentran pendientes atenciones individuales de kinesiología y terapia ocupacional, las cuales no han podido concretarse por razones de espacio dentro del Complejo Deportivo. Por otra parte, está aún no cubierto el trabajo comunitario y las orientaciones gerontológicas, las cuales se proyectan para el segundo trimestre de 2024.

2. Programa vínculos versiones N° 16 y 17: Proyecto seguridad y oportunidades

Objetivos y metas:

Es un acompañamiento continuo de 24 meses para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Periodo de ejecución:

Versión N°16 **Inicio:** **Término:**

Versión N°17 **Inicio:** **Término:**

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
Versión 16° EXTERNO. Ministerio Desarrollo Social Valparaíso	\$ 82.910.000
Versión 17° EXTERNO. Ministerio Desarrollo Social Valparaíso	\$ 105.165.000

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Personas Mayores Sobre 65 años y más edad	131 Versión 16°
Personas Mayores Sobre 65 años y más edad	160 usuarias/os Versión 17°

Localización y/o cobertura:

Versión 16°

SECTOR	BENEFICIADOS
ACHUPALLAS	9
MIRAFLORES	31
GOMEZ CARREÑO	
SANTA INES	12
FORESTAL	5
CHORRILLOS	
REÑACA ALTO	27
VIÑA ORIENTE	23
PLAN	
GLORIAS NAVALES	1
SANTA JULIA	5
NUEVA AURORA	
VILLA MONTE	
VILLA INDEPENDENCIA	3
TOTAL	116

Versión 17

SECTOR	BENEFICIADOS
NUEVA AURORA	17
CHORRILLOS	1
REÑACA ALTO	16
ACHUPALLAS	17
SANTA JULIA	9
SANTA INES	9
PLAN	2
RECREO	6
MIRAFLORES	22
FORESTAL	33
GLORIAS NAVALES	7
VIÑA ORIENTE	19
TOTAL	158

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana

Línea de acción DIDECO: Fortalecimiento de Organizaciones.

Objetivo Estratégico: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias y/o actividades vinculadas a la participación ciudadana, identificando las diversas áreas de necesidades, formas de participación y actores involucrados de la comuna.

ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Atención Profesional en Servicios Sociales

Línea de acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

Objetivo Estratégico: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

META: Lograr que las personas mayores, de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

Logros alcanzados:

El Programa Versión 16 y 17 se desarrollaron durante el 2023 ajustándose a lo planificado y requerido técnicamente, tanto a nivel de intervenciones individuales como grupales. Durante el siguiente año se espera la Versión 18 del Programa alcanzando la Cobertura total de 450 personas mayores que pertenecerán Vínculos 2024.

Durante el 2023 se realizó una innovación de acompañamiento que reforzó aún más la autonomía de las personas participantes.

VERSIÓN 16°

N° Personas Ingresadas al Programa	Cobertura Asignada	Cobertura Efectiva	% de Cobertura Asignada.	Fallecimientos
150	150	132 (al 30.12.23)	88%	2

VERSIÓN 17°

N° Personas Ingresadas al Programa	Cobertura Asignada	Cobertura Efectiva	% de Cobertura Asignada.	Fallecimientos
176	176	162 (al 30.12.23)	92%	5

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
100%	Se realiza la totalidad de sesiones grupales Se realiza la totalidad de las sesiones individuales Se aborda la totalidad de los objetivos en las actividades desarrolladas
88%	V. 16 Cobertura efectiva al 30.12.2023 por renuncias, fallecimientos y traslados de usuarios/as
92%	V17 Cobertura efectiva al 30.12.2023 por renuncias, fallecimientos, traslados.

Observaciones generales y/o específicas

El Programa Vínculos considera dos componentes que aseguren el acceso oportuno y preferente de las personas mayores:

Componente de apoyo psicosocial: Tiene como objetivo instalar un proceso de acompañamiento psicosocial personalizado a través del monitor comunitario, promoviendo una relación de cercanía fundada en el enfoque de derechos hacia la persona mayor. El desarrollo de este componente se implementa a través de tres ejes temáticos: identidad, autonomía y pertenencia.

Componente subsidios y prestaciones sociales: Los subsidios garantizados están definidos por la ley, en la cual existen requisitos que deben ser considerados al momento de ser otorgados, en este sentido el Programa Vínculos ha buscado poder acercar y facilitar el acceso preferente y oportuno de las personas mayores.

Instituciones que participan del Programa:

- **Ministerio de Planificación - MIDEPLAN:** Responsable del Sistema de Protección Social Chile Solidario. Las SERPLAC son su brazo operativo en cada Región.
- **Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA:** Responsable de la asistencia técnica, transferencia metodológica y acompañamiento durante todo el proceso de ejecución (monitoreo, supervisión y evaluación del Programa). El brazo operativo en la Región es la persona denominada Gestor/a.
- **Municipalidad:** Responsable de garantizar la ejecución del Programa conforme a lineamientos de MIDEPLAN y estrategia de intervención SENAMA. Su brazo operativo lo constituyen Encargados (as) Municipales y Monitoras/es Comunitarios quienes establecen contacto directo con las personas mayores.

Oficina de diversidad y disidencias sexuales

6.5 Oficina de diversidad y disidencias sexuales

Descripción del programa:

Oficina de atención a personas LGBTIQ+ y sus organizaciones, desde una perspectiva de derechos humanos, promoción de derechos, participación y memoria.

Objetivos y metas:

Esta oficina se crea con el fin de brindar ayuda técnica y profesional a las personas y organizaciones de la comuna de Viña del Mar pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Además, existe para fortalecer los procesos de integración, participación, memoria, promoción y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ de la comuna de Viña del Mar.

En ello, los objetivos y metas que se han propuesto en nuestro programa municipal, tienen diferentes características, entre ellas, metas en el área de Vida libre de violencia y discriminación, salud y trabajo.

Durante el año 2023, las principales metas tenían que ver con la instalación del protocolo de atención en salud para personas trans y la instalación de nuestra estrategia municipal PreP, aportando con la generación de redes comunitarias que

permitieran hacer el diseño y revisión junto a las organizaciones sociales LGBTIQ+ y usuarios/as de la Oficina de Diversidad y Disidencias sexuales, en detalle:

Vida libre de violencia y discriminación

- Creación de una Oficina de la Diversidad Sexual que fortalezca el rol de promoción y resguardo de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y que se convierta en una institución que vele para que todas las políticas municipales tengan una mirada de no discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+. Esta oficina debe incorporar profesionales de la comunidad LGBTIQ+.
- Generar investigación demográfica y poblacional LGBTIQ+. Este catastro será el primer trabajo de la Oficina de la Diversidad Sexual, dado que servirá para la realización de políticas acordes a las cifras recogidas.
- Incorporación de la historia LGBTIQ+ al calendario municipal, es necesario reconocer la existencia de los hitos relevantes de las luchas de las diversidades y disidencias. Esto ayudará a generar cultura en cuanto al aporte realizado por nuestra comunidad.
- Desarrollo de campañas municipales de sensibilización sobre la discriminación y violencia que sufrimos personas de las diversidades y disidencia sexual.
- Creación de una casa de acogida para personas LGBTIQ+ que cuente con profesionales que permitan dar una atención integral a personas víctimas de violencia y discriminación. Asimismo, esta casa podrá funcionar como un CENTRO CULTURAL LGBTIQ+, con espacios recreativos y culturales.

Salud para personas LGBTIQ+

- Fortalecer las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), promoviendo el uso de métodos de barrera facilitando productos de prevención en centros de APS.
- Capacitación al personal de los servicios de salud para la atención integral y sin discriminación de personas LGBTIQ+, con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género y diversidad sexual.
- Capacitación dirigida a profesionales del área ginecológica y de matronería sobre mujeres de la diversidad sexual y salud sexual no reproductiva con perspectiva de derechos humanos.
- Capacitación a psicólogas y psicólogos para atención de personas LGBTIQ+ dentro de la atención primaria de salud.
- Promover y articular actividades en conjunto con la Casa del Deporte, campeonatos o talleres deportivos exclusivos para personas no heterosexuales.

Incorporación de personas LGBTIQ+ al mundo laboral

- Cupo laboral municipal trans: Cupos garantizados de acceso a un trabajo digno para personas trans. 12. Inclusión laboral de personas LGBTIQ+: El municipio

debe velar por la incorporación de personas de la diversidad y disidencias sexuales a diferentes labores en el municipio.

- Gestión de red de empresas seguras para trabajadores LGBTIQ+, que busque certificar su compromiso con la no discriminación e inclusión con la diversidad sexual y de género.
- Programas de capacitación dirigidos a personas de la diversidad y disidencia sexual que no tengan estudios a nivel superior: Con el objetivo de entregarles herramientas para ingresar al mundo laboral.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL RRHH	\$ 12.754.326

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Directos	35 atenciones en Oficina 5000 participantes en actividades de la Oficina
Indirectos	105 familiares, parejas y amistades de las personas atendidas en la Oficina
Total	5.140

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativas de participación ciudadana, cuyo objetivo apunta a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Línea Estratégica PLADECO: Asistencia Social, toda vez cuyo objetivo es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna, por medio de la confección de diagnósticos, indicadores territoriales y sociales, y la promoción de canales de participación.

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativa de Gestión Municipal, cuyo objetivo es establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

Logros alcanzados:

Durante el año 2023 se ejecutaron diversas iniciativas que lograron aportar en el avance de nuestro programa municipal, relativo a Diversidades y disidencias sexuales.

Entre ellos:

- Creación del primer grupo de pares, de adolescentes LGBTIQ+: Juventud con Orgullo.
- Creación del primer protocolo de atención integral en salud para personas trans, coordinado con la CMVM y las organizaciones sociales LGBTIQ+, la cual incluyó capacitaciones para el personal de salud de APS.
- Creación de la estrategia local PreP, coordinado con la CMVM y las organizaciones sociales LGBTIQ+.
- Creación del grupo de pares para lesbianas y bisexuales "Conexiones Lésbicas".
- Creación de ferias de emprendimientos LGBTIQ+ "Mercadito LGBTIQ+".
- Programación comunitaria con organizaciones sociales del Mes del Orgullo LGBTIQ+, que incluyó, Feria del Libro, Cierre de Marcha y actividades culturales para la comunidad.
- Ejecución en conjunto a DIDECO del primer programa de inserción laboral para personas LGBTIQ+ y mujeres

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
80	<p>1. Creación de una Oficina de la Diversidad Sexual que fortalezca el rol de promoción y resguardo de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y que se convierta en una institución que vele para que todas las políticas municipales tengan una mirada de no discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+. Esta oficina debe incorporar profesionales de la comunidad LGBTIQ+.</p> <p>Se crea Oficina de Diversidad y Disidencias sexuales, con presupuesto, participación ciudadana pero con falta de profesionales</p>
100	<p>2. Generar investigación demográfica y poblacional LGBTIQ+. Este catastro será el primer trabajo de la Oficina de la Diversidad Sexual, dado que servirá para la realización de políticas acordes a las cifras recogidas.</p> <p>Se realiza completamente</p>
100	<p>3. Incorporación de la historia LGBTIQ+ al calendario municipal, es necesario reconocer la existencia de los hitos relevantes de las luchas de las diversidades y disidencias. Esto ayudará a generar cultura en cuanto al aporte realizado por nuestra comunidad.</p> <p>Se realiza completamente</p>

100	<p>4. Desarrollo de campañas municipales de sensibilización sobre la discriminación y violencia que sufrimos personas de las diversidades y disidencia sexual.</p> <p>Realización de la primera campaña municipal “Viña es de todes” con tres mil afiches desplegados en instituciones públicas y privadas.</p>
100	<p>5. Fortalecer las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), promoviendo el uso de métodos de barrera facilitando productos de prevención en centros de APS.</p> <p>Estrategia municipal PreP, suma una estrategia de prevención combinada de VIH/SIDA</p>
100	<p>6. Capacitación al personal de los servicios de salud para la atención integral y sin discriminación de personas LGBTIQ+, con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género y diversidad sexual.</p> <p>Capacitación realizada a funcionarios/as del SOME</p>
100	<p>7. Capacitación a psicólogas y psicólogos para atención de personas LGBTIQ+ dentro de la atención primaria de salud.</p> <p>Se realiza capacitación a psicólogas y psicólogos a propósito del Protocolo de atención integral en salud para personas trans.</p>
50	<p>8. Promover y articular actividades en conjunto con la Casa del Deporte, campeonatos o talleres deportivos exclusivos para personas no heterosexuales.</p> <p>Se ha realizado una actividad deportiva durante el primer año.</p>
100	<p>9. Inclusión laboral de personas LGBTIQ+: El municipio debe velar por la incorporación de personas de la diversidad y disidencias sexuales a diferentes labores en el municipio.</p> <p>Se registran contrataciones de personas LGBT+</p>
60	<p>10. Gestión de red de empresas seguras para trabajadores LGBTIQ+, que busque certificar su compromiso con la no discriminación e inclusión con la diversidad sexual y de género.</p> <p>Se realizó en Noviembre 2022 el primer encuentro empresarial sobre género y diversidad sexual, el cual será el</p>

	puntapié de la creación de esta red local, durante el 2023, empieza la ejecución del Programa de Inserción Laboral LGBTIQ+.
100	11. Programas de capacitación dirigidos a personas de la diversidad y disidencia sexual que no tengan estudios a nivel superior: Con el objetivo de entregarles herramientas para ingresar al mundo laboral Se crea, bajo convenio con AIEP el "Programa de acompañamiento integral trans", que, compone talleres, capacitaciones y becas para estudiar carreras de educación técnica profesional, durante el 2023, empieza la ejecución del Programa de inserción laboral para mujeres y personas LGBTIQ+ junto a DIDECO.

OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS

Cabe destacar que, se han realizado más acciones, actividades y grupos de pares, que los planteados originalmente, puesto que han surgido como necesidades de las personas LGBTIQ+ usuarias de la Oficina.

6.6 Programa de orientación, atención y/o intervención a grupos vulnerables de migrantes y refugiados y coordinación de acciones municipales y/o instituciones externas.

Programa de fortalecimiento, apoyo y fomento a la participación de las organizaciones de y pro migrantes de la comuna.

Descripción del programa

El programa consiste en favorecer la participación de las organizaciones funcionales de y para personas migrantes internacionales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, aportando una ciudad intercultural y cohesionada, a través de orientaciones, talleres, charlas, capacitaciones y actividades.

Objetivos y metas:

Realizar acciones de apoyo en coordinación para el cumplimiento del programa, junto con orientación profesional, atención y/o apoyo en la ejecución de intervenciones integrales a grupos vulnerables, con el fin de aportar a la inclusión de personas migrantes y refugiadas, sensibilizar en la temática migratoria, facilitar el acceso a la oferta municipal y de servicios prioritarios.

Además de ejecutar un diagnóstico, pesquisar el tipo de necesidad o problemática asociada a la persona o grupos de personas, y de esta forma prestar apoyo en la coordinación de acciones con otras unidades orgánicas municipales, o bien conjunta o indistintamente con instituciones externas, ya sean de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que en definitiva permitirá realizar las acciones pertinentes y que sean menester para satisfacer las necesidades de estos grupos y superar las problemáticas asociadas, de acuerdo a la descripción del programa.

También apoyar en la coordinación y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL	\$7.233.566

Beneficiarios:

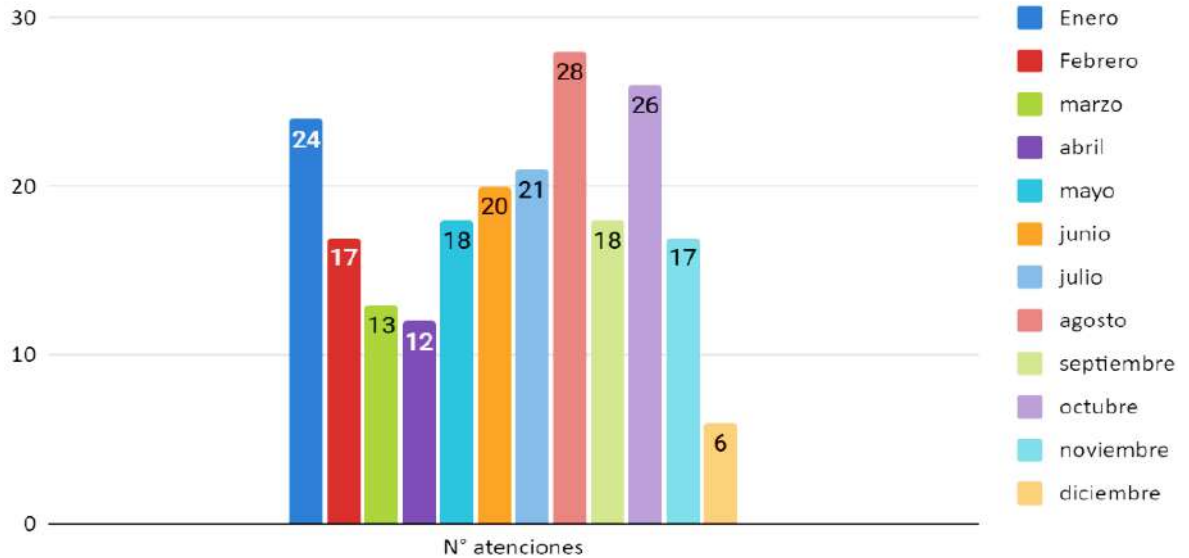
Tipo	Cantidad
Atención de personas adultas, tanto de manera individual o con sus familias, sin discriminar por situación migratoria, nacionalidad, orientación sexual, edad o cualquier otra condición, que pueden llegar por su propia voluntad a la oficina o a través de la derivación de otras instituciones tanto ligadas a la Municipalidad o externas.	220 atenciones de caso, correspondiente a un total de 215 personas. El alcance total considerando el grupo familias es de 651 personas, de ellas 416 son mayores de 18 años y 235 son NNA. En el contexto de las actividades vinculadas a instituciones, organizaciones territoriales, fundaciones pro migrantes entre otras durante el año 2023 la cobertura alcanza aproximadamente las 700 personas directas generando un alcance entre el programa de atención individual y de organizaciones de aproximadamente 900 personas directas y 3.600 personas indirectas

Logros alcanzados:

ATENCIÓN DE CASOS PROGRAMADOS 2023:

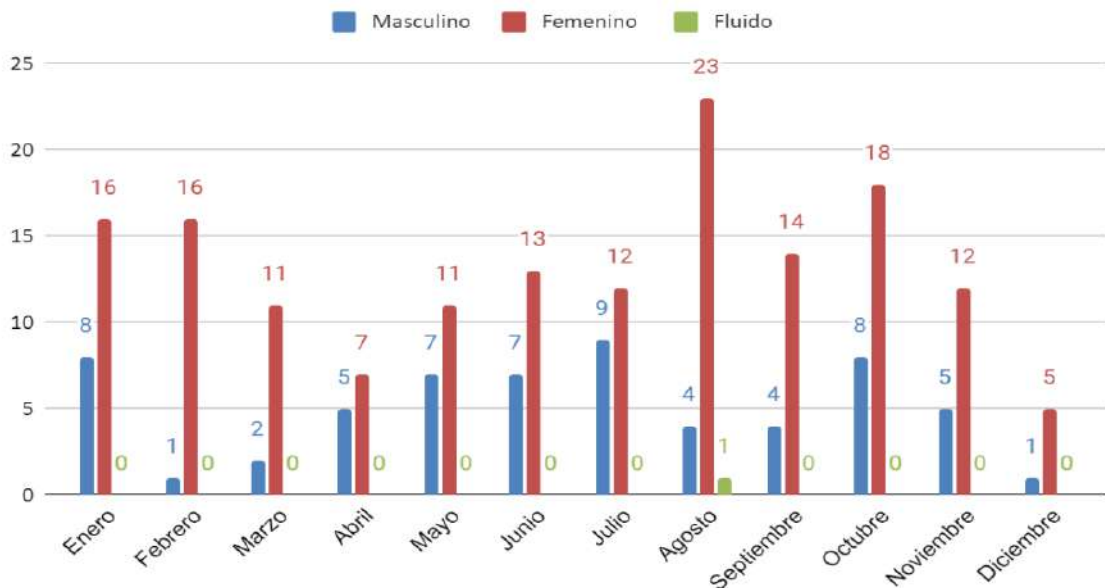
En el contexto del programa en el año 2023 se realizaron 220 atenciones programadas de manera presencial, lo que corresponde a 215 personas con un alcance en el contexto familiar de 651 personas. De ellas, 235 son niñas, niños, adolescentes y 416 son mayores de 18 años. Lo anterior, no considera consultas emergentes que alcanzan como mínimo 10 semanales, lo que equivaldría a 480 consultas de respuesta rápida.

Programa para personas migrantes y refugiadas. Atenciones totales por mes 2023



Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2023

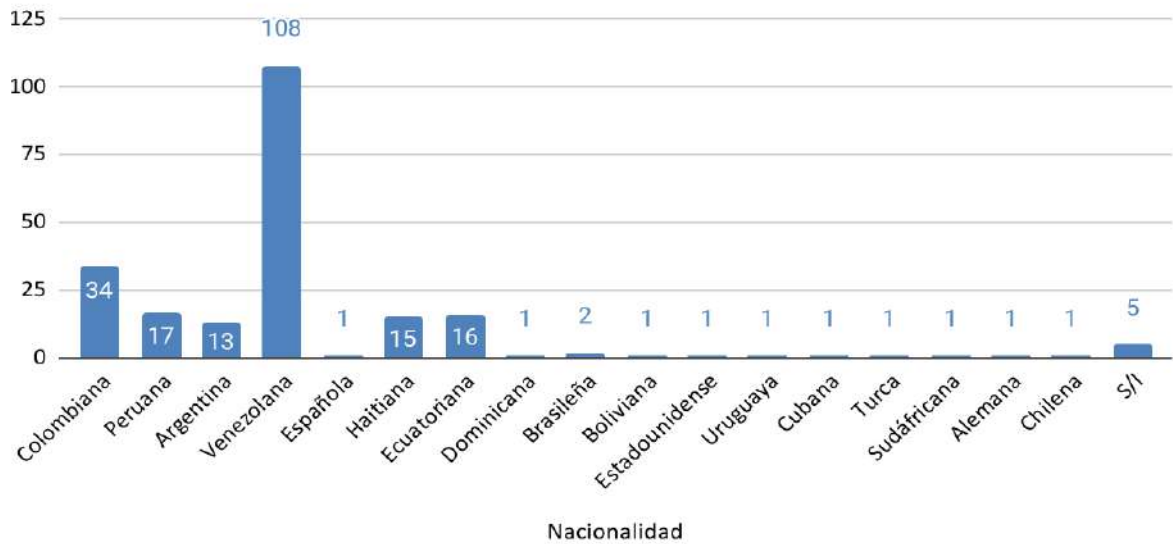
Del total de atenciones realizadas, aproximadamente el 71,8% corresponde a personas que se reconocen con identidad de género femenina.



Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2023

De las 220 atenciones programadas realizadas por el programa, 108 corresponden a personas de nacionalidad venezolana (49%), le siguen en orden decreciente la nacionalidad colombiana 34 (15%), Peruana 17 (7,7%) y Ecuatoriana 16 (7,2%). Cabe destacar que en comparación a las atenciones del año 2022, las personas de nacionalidad venezolana atendidas disminuyeron de 70,5% a 49%. En el caso de otras nacionalidades la tendencia fue contraria incrementando en todas las nacionalidades y diversificándose de 7 nacionalidades a 17 nacionalidades distintas.

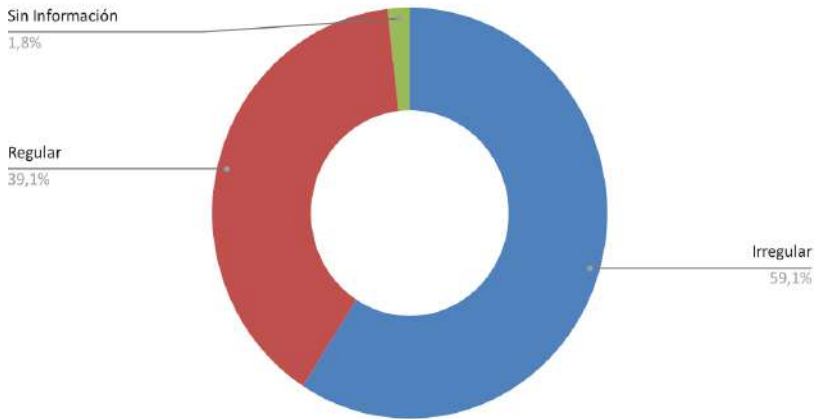
Atenciones Programa Personas Migrantes y Refugiadas 2023 por nacionalidad



Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2023

Respecto a la condición migratoria de las personas atendidas por el programa, durante el 2023 mayoritariamente las personas se encontraban en condición migratoria irregular alcanzando a 130 personas lo que corresponde a un 59,1% y las personas regulares a un 39,1%. En el año 2022, el 69,4% se encontraba de manera irregular en el país, lo que denota una caída en este segmento de un 10,3%.

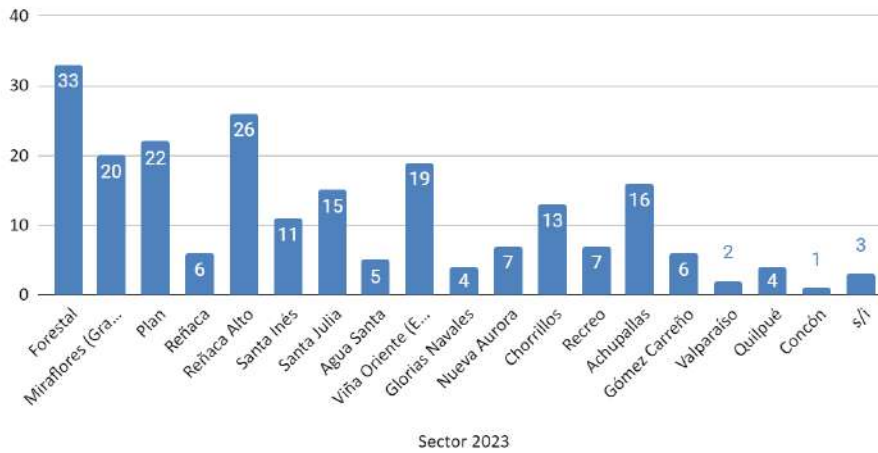
Atenciones Programa para Personas migrantes y refugiadas 2024 según condición migratoria



Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2023

En tanto, según los sectores de residencia, las personas atendidas durante el 2023 mayoritariamente residen en los sectores de Forestal (15%), Reñaca Alto (11,8%), Plan de Viña (10%) y Miraflores (9,1%)

Atención de caso Programa para Personas Migrantes y Refugiadas 2023 según sector de residencia.



Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2023

Objetivos 2023

Objetivo Estratégico 1.

Profundizar en la información diagnóstica de la que se dispone desde el año 2022, sobre las necesidades de inclusión en la población migrante y las organizaciones que las representan, desde una perspectiva participativa y de género.

Se realizaron las siguientes acciones específicas:

- a) Diseño del proceso metodológico de caracterización comunal junto a la Universidad de Valparaíso, Carrera de Sociología con enfoque participativo y de género.
- b) Desarrollar espacios de escucha con personas y organizaciones migrantes que aporten a la caracterización comunal con enfoque de género.

La propuesta de trabajo para profundizar el Diagnóstico Comunal de Personas Migrantes de la Municipalidad de Viña del Mar, se levantó en el marco de la vinculación con la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso, específicamente el curso Taller de Integración del Perfil de Egreso (I, II y III).

Buscó indagar de primera fuente con vecinas y vecinos migrantes de la comuna su experiencia en torno a temáticas relacionadas con el proceso de inclusión a la sociedad chilena y en particular como habitantes de Viña del Mar. Los temas abordados fueron acceso a la vivienda, sistema de salud, sistema educativo, fuentes laborales, mecanismos para lograr la regularización y a su experiencia cotidiana en la ciudad.

Dicha actividad se llevó a cabo el sábado 13 de mayo con presencia de 26 personas de países tales como Haití, Venezuela, Ecuador, Perú y Colombia junto a más de 25 estudiantes de la carrera de Sociología que aplicaron técnicas tales como relatos de vida y *focus group*. La actividad se realizó en la Escuela Humberto Vilches de la Corporación de Educación de Viña del Mar, quienes colaboraron con la gestión del espacio así como también de la convocatoria.

Lo anterior dio origen al libro "Migraciones en Viña de Mar" cuyo lanzamiento se realizó el día 29 de noviembre de 2023 en el Hotel O'Higgins con presencia del Director Regional de Servicio de Migraciones, el Rector de la Universidad de

Valparaíso, la Directora de la Carrera de Sociología de esa casa de estudios, la Directora de la Corporación Municipal de Educación, la Directora del Departamento de Grupos Prioritarios perteneciente a DIDECO, entre otros.

En este libro se profundiza desde la perspectiva académica, de gestión local municipal en las vivencias de las personas extranjeras en la comuna en los últimos años.

Objetivo Estratégico 2.

Promover la educación intercultural a través de proyectos en las escuelas de la Corporación Municipal que contribuyan a la inclusión social de las personas en etapa escolar.

Se destacan las siguientes acciones específicas para el cumplimiento del objetivo:

- a) Continuidad de la Mesa de Niñez Migrante donde se elabora e implementa la Estrategia de Regularización de NNA migrantes
- b) Modelo de Educación Intercultural y ejecución Escuela Doctor Aldo Francia.

La Mesa de Niñez Migrante que inicia en el año 2022, se plantea como un espacio colaborativo que reúne activamente a oficinas tales como Oficina Comunal de la Niñez, Oficina Local de la Niñez, CMVM Educación, Participación Ciudadana (PAC), Programa de Intervención Psicosociocomunitaria y al Programa para personas Migrantes y Refugiados, entre otros. El propósito de esta mesa es “Propiciar y crear espacios participativos, interculturales e intergeneracionales para diseñar y ejecutar estrategias con foco en la promoción y protección de los derechos de NNA migrantes, visibilizando sus riquezas, gestionando oportunidades de desarrollo e impulsando la eliminación de las barreras que obstaculizan su inclusión social en la comuna de Viña del Mar”.

Una de las estrategias que se propuso la mesa para el 2023 nace de la comprensión que la Región de Valparaíso es la tercera a nivel nacional con la mayor cantidad de personas extranjeras, así también la comuna de Viña del Mar a nivel regional es en la que habitan mayoritariamente. La estrategia de regularización para NNA migrantes de la comuna, se fundamenta en que la matrícula de estudiantes de la CMVM de Viña del Mar el 2023 fue de 12.776 NNA, de ellos 1.881 NNA son extranjeros con presencia de 18 nacionalidades. Es decir, el 14,7% de los NNA que estudian en la corporación son

extranjeros. De ellos, más de la mitad son NNA en situación irregular, es decir, no tienen visa ni por tanto cédula de identidad lo que limita su inclusión al país no sólo en temas educativos sino en general.



El proceso de la escuela intercultural se ejecutó entre los meses de mayo a diciembre 2023 y contempló la participación en el grupo motor de 12 NNA, el equipo directivo de la escuela (Directora, Encargada de UTP, encargada de convivencia, trabajadora social) y la participación del equipo de la mesa de niñez mlgrante, más la participación de 2 apoderados, considerando en el grupo motor un total de al menos 20 personas. En el taller docente realizado hubo participación de 30 docentes, y en la Jornada de Cierre de la Escuela participaron más de 100 personas.

Objetivo Estratégico 3:

Sensibilizar a los agentes comunitarios claves en los territorios sobre la temática de la migración en pro de la inclusión social de las personas migrantes.

Dentro de este objetivo se destacan actividades vinculadas al trabajo en terreno con las comunidades para informar, orientar y sensibilizar respecto a trámites migratorios, derechos, visas humanitarias con especial énfasis en la visa de NNA, interculturalidad entre otros. El alcance fue de alrededor de 90 personas.

Algunas de las actividades a mencionar son:

- Proceso junto al equipo de territorial: Operativo de atención y orientación migratoria individualizado, charla regularización de adultos y visa humanitaria de NNA, entrega Catálogo de redes de apoyo a la comunidad migrante. Campamento Naciones Unidas
- Charla regularización de adultos y visa humanitaria de NNA. Derivación para la inscripción en salud de personas sin acceso a este derecho. Lajarilla
- Charla de regularización migratoria para adultos, visa humanitaria de NNA, Melodías que cuidan junto al equipo psicosociocomunitario y el Conservatorio Izidor Handler Parcela 11

Objetivo Estratégico 4:

Desarrollar el Sello Migrante como instrumento de promoción a la inclusión de la temática de la migración con base en la expresión cultural.

El Sello Migrante que entrega el Servicio Nacional de Migraciones se vincula a 5 componentes: a) Institucionalidad, es decir, tener dentro de la estructura municipal una oficina, programa o equipo comunal que promueva procesos inclusivos, de información y promueva la participación de la población migrante en el territorio que habita b) Plan Comunal de Capacitación c) Políticas Locales Inclusivas no discriminadoras, es decir, contar con políticas, ordenanzas o iniciativas locales relacionadas con inclusión, la no discriminación y la integración de la población migrante en los ámbitos de educación, vivienda, salud, trabajo, entre otros. d) Planes de regularización e) Apoyo a la asociatividad y la participación de la población migrante.

En este contexto se destacan algunas actividades:

- a) Institucionalidad, es decir, tener dentro de la estructura municipal una oficina, programa o equipo comunal que promueva procesos inclusivos, de información y promueva la participación de la población migrante en el territorio

La "Feria de Cuidados Informativa y Participativa para Personas Migrantes y Refugiadas de la comuna" tuvo como propósito informar, orientar y sensibilizar a las personas migrantes y nacionales sobre aspectos vinculados a la migración

para promover su inclusión a la comunidad. La actividad contó la con colaboración del Servicio Regional de Migraciones, el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), la Corporación Municipal de Viña del Mar (CMVM), Área Salud, el equipo de Participación ciudadana(DAGP), el equipo de Cuidados Psicocomunitario, y la Oficina Local de la Niñez(OLN).

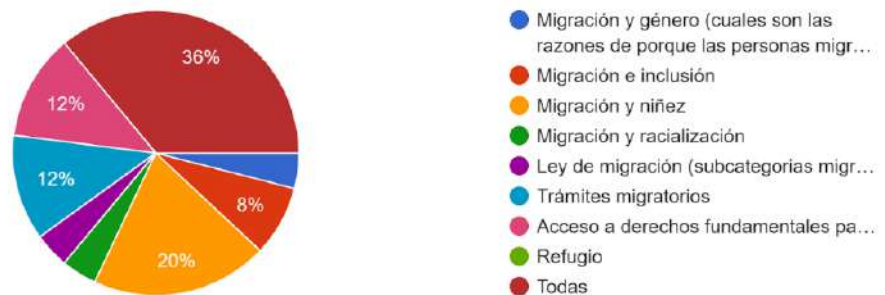
En la feria participaron alrededor de 30 profesionales que realizaron diversas acciones que incluyen desde la atención directa para la orientación y regularización migratoria hasta la vacunación, así como también espacios dedicados a la niñez. En la oportunidad se gestionaron aproximadamente 400 atenciones a la comunidad migrante.

b) Plan Comunal de Capacitación

En el contexto del Plan de Capacitación, inicialmente se realizó una encuesta a nivel municipal que permitió identificar el conocimiento e intereses de diversos funcionarios municipales respecto a migración. Entre ellas, se levantó la preferencia de temas para el diseño de las capacitaciones.

4.- Si su respuesta fue Sí ¿Cual de estas temáticas le llama la atención para que sean abordadas en futuras capacitaciones, charlas y/o conversatorios? Puede marcar todas las que le interesen.

19 respuestas



En este contexto, se resaltan algunas de las capacitaciones que abordaron a equipos vinculados a la intervención de personas migrantes y refugiadas:

- Oficina Local de la Niñez
- Trabajadores sociales de los equipos de CESFAM de la Corporación Municipal
- Directivos y Docentes de las escuelas de la Corporación Municipal
- Equipos territoriales de Vecinal

- Oficina Comunal de la Mujer: Programa Jefas de Hogar y 4 a 7
- Departamento de Atención a Grupos Prioritarios
- Desarrollo Social (DIDECO)
- FIADI y Chile Crece Contigo
- Consejo Consultivo Comunal de Niñas, Niños y Adolescentes (CCCNNA)

c) Planes de regularización

En el marco de los planes de regularización, se ha enfatizado el acceso de NNA a la visa humanitaria. En este contexto, se releva la capacitación a 12 referentes de escuelas de la corporación que fueron formados para realizar el trámite a través de la plataforma del Servicio de Migraciones con el objetivo de fomentar la regularización de NNA. A la par, se desarrolló una jornada de regularización dirigida a estudiantes de las escuelas de la corporación para tramitar sus visas y además como proceso de modelación para los 12 referentes educativos para adquirir experiencia en la ejecución de la visa. Adicionalmente se elaboró una guía práctica con el paso a paso para la regularización de esta visa como material de apoyo para facilitar el trámite.

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
100%	Suscribirse a la Política Nacional por el Sello Migrante mediante la firma de una carta de compromiso por parte de la Alcaldesa y el Concejo Municipal.
100%	Crear una Oficina Comunal de Migrantes dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
60%	Facilitar la traducción e interpretación lingüística de los principales grupos migratorios para el acceso a servicios y materiales municipales.
100%	Promover la interculturalidad mediante intervenciones y actividades socioeducativas en el territorio que engloba tanto la comunidad migrante como la comunidad nacional.
80%	Levantar un trabajo en red permanente con otras instituciones y organizaciones según líneas de la participación vinculante.

6.7 Programa de promoción, prevención e intervención psicosocial a nivel familiar e individual para las familias de la comuna de Viña del Mar.

Programa de intervención psicosocial comunitaria

Descripción del programa:

El programa consiste en otorgar atención profesional e integral a las familias de Viña del Mar , promoviendo sus procesos de desarrollo y fortaleciendo su vinculación con el medio.

Objetivos y metas:

Objetivo Estratégico 1: Actualizar la información diagnóstica y de contextualización del trabajo interno por oficina, articulando intervenciones comunitarias, a partir del trabajo intersectorial y colaborativo con las diversas oficinas del departamento de grupos prioritarios, a través de estrategias con enfoque de cuidados, corresponsabilidad social.

Objetivo Estratégico 2: Promover y sensibilizar en temáticas de enfoque y corresponsabilidad social del cuidado a los usuarios, actores claves y organizaciones pertenecientes a los grupos prioritarios de Viña del Mar.

Objetivo Estratégico 3: Implementar estrategias de redes intra y extra municipales desde un enfoque psico socio comunitario, potenciando factores protectores en salud mental y fomentando el enfoque de cuidados en los grupos prioritarios de la comuna

Objetivo Estratégico 4: Sensibilizar y Diseñar insumos y estrategias de promoción del cuidado para profesionales pertenecientes al Departamento de atención a grupos prioritarios, con el objetivo de potenciar los factores protectores y de salud mental del equipo.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL	\$60.892.665

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Niñas, niños, adolescentes, adultos en situación de discapacidad, personas migrantes, personas cuidadoras, mujeres, personas mayores, organizaciones e instituciones con necesidad de intervención psicosociocomunitaria.	650 personas

Localización y/o cobertura:

Las estrategias del equipo de Cuidados Psico Comunitarios se realizan dentro de la comuna de Viña del mar, a partir de los requerimientos tanto de las oficinas de DAGP, las necesidades de la comuna en emergencia, así como de personas, organizaciones y territorios que soliciten intervenciones y apoyo desde el enfoque de la corresponsabilidad social del cuidado y el ámbito comunitario.

Correspondencia con las líneas estratégicas, objetivos y metas de la unidad:

Los objetivos en base al Programa Municipal son:

- Acercar la salud a la comunidad y avanzar hacia una cultura del cuidado: Modelo comunitario de Salud, con enfoque en el buen vivir. Realizar operativos barriales en conexión con juntas de vecinos, comunidades, clubes, etc.
- Realizar un trabajo interseccional e interdisciplinario entre los grupos prioritarios, para poder atender las necesidades específicas de cada grupo de manera integral, haciéndose cargo de los múltiples factores por los que una persona es víctima de violencia y vulneraciones de derecho.
- Implementar capacitaciones en materias de grupos prioritarios para personas que trabajan con estos tipos de población, servicio público, funcionarios y funcionarias municipales, partiendo desde la base de lo que significa e implica un municipio de cuidados, así como también la necesaria sensibilización, visibilización y conocimiento respecto a los derechos de los grupos mencionados
- Re-escribir la historia de la ciudad y reencontrar nuestra identidad, ya no desde espacios hegemónicos, sino desde una memoria colectiva horizontal. Memoria, sentidos comunes, esfera simbólica, reconstrucción de un sustento colectivo.

Logros alcanzados:

1. Trabajo intersectorial con Oficinas DAGP:

- Realizamos diagnóstico con metodología interseccional diseñado y aplicado para cada oficina de DAGP:

- Participamos en ejecución de programa para personas migrantes: “Escuela intercultural”, en coordinación con Mesa de niñez migrante (10 sesiones - 20 beneficiarios directos).
- Planificamos y ejecutamos el taller “Construyendo memoria colectiva en la población Loma sur”, en sector Forestal, en conjunto con JJVV Loma Sur (10 sesiones - 30 beneficiarios directos).
- Planificamos y ejecutamos intervención “Juventudes con orgullo”, en colaboración con Oficina de las diversidad y disidencias sexuales (3 sesiones - 5 beneficiarios directos).
- Acompañamos a equipos de convivencia escolar para prevenir Conductas suicidas en 1 establecimiento educacional en la comuna, en colaboración con Oficina local de la niñez (5 sesiones con Equipo convivencia escolar).
- Realizamos intervención para día mundial para la prevención del suicidio en “Las Pataguas city”, organización comunitaria juvenil (en colaboración con Oficina de las juventudes)(1 sesión - 20 beneficiarios directos).
- Realizamos “Melodías que Cuidan el Alma” en instituciones, jjvvs, bibliotecas comunitarias y espacios públicos, en colaboración con el Conservatorio de Música Izidor Handler y Casa de las artes. (4 sesiones - 150 beneficiarios directos).
- Llevamos a cabo el Mes de la Salud Mental en la Comuna de Viña del Mar, con actividades orientadas a promover y concientizar la importancia de la salud mental en la población de la comuna de Viña del Mar (5 actividades comunitarias, culturales y deportivas, en espacios públicos, escuelas y organizaciones comunitarias - 200 beneficiarios directos).
- Conmemoramos el Día Mundial del Alzheimer: Cine foro para personas mayores (1 sesión - 130 beneficiarios directos).

2. **Sensibilización y promoción del enfoque de cuidados:**

- Planificamos y ejecutamos la línea de trabajo grupal en Piloto Programa “Viña te Cuida, Forestal”, para personas cuidadoras dependientes (8 sesiones - 20 beneficiarios directos).

3. **Estrategias de derivación y mapa de redes:**

- Creamos un protocolo y flujograma de derivaciones del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, para personas con necesidad de atención en salud mental.
- Activamos convenios y redes de derivación del mapa de redes de derivación.

- Realizamos 60 derivaciones aprox. al sistema de atención primario de salud, Centros de Atención Psicológico de Universidades de la comuna y centros privados, a partir de solicitudes de las diversas oficinas del DAGP.

Además, hubo 14 atenciones realizadas por las estudiantes en práctica durante el proceso de cierre del trabajo realizado el 2022.

4. Promoción de estrategias de cuidado de equipo

- Realizamos cápsulas breves de autocuidado equipo para oficinas del DAGP.
- Realizamos un compilado de dinámicas de intervención disponibles para el DAGP.
- Realizamos instancias de cuidados de equipo para oficinas del DAGP.

En cuanto a la situación actual, es importante señalar que la oficina ha tenido un desarrollo desde un enfoque de atención individual hacia una comprensión psico-comunitaria, en la búsqueda de potenciar y fortalecer los recursos protectores de las comunidades, organizaciones, agrupaciones para la salud mental y el buen vivir. En este sentido y considerando los desafíos y oportunidades que se presentan para el DAGP, es que ha habido una actualización de los objetivos que orientan la oficina en el 2024, quedando éstos plasmados de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la prevención de la salud mental a través del desarrollo de habilidades en salud mental comunitaria con agentes clave de las distintas organizaciones y comunidades de los grupos de especial protección de Viña del mar, incorporando la perspectiva de género.

Objetivo Estratégico 2: Gestionar el Centro Comunitario de Cuidados para las personas y agrupaciones de especial protección.

Objetivo Estratégico 3: Promover la asociatividad, cohesión social y formación para personas de los grupos prioritarios y funcionarios del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios.

Objetivo Estratégico 4: Potenciar el desarrollo de la identidad y/o sentido de pertenencia de las personas de Viña del Mar con su comuna a través del

desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de la memoria colectiva desde sectores históricamente marginalizados.

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

- 100% de cumplimiento en existencia de un diagnóstico con metodología interseccional diseñado y aplicado para cada oficina de DAGP.
- 88,33% de cumplimiento de la planificación inicial proyectada (de 60 intervenciones realizadas, se realizan 53, lo cual constituye un 100 % de cumplimiento en existencia de plan de diseño de estrategia de cuidado organizacional diseñado y aplicado).
- 100% de sesiones planificadas y ejecutadas para personas cuidadoras en el territorio.
- 100% existencia de protocolo de derivación.
- 70%, en Diseño de plan semestral de cuidados para oficinas DAGP: pues hubo recopilación metodológica pero no aplicado durante todo el semestre.
- 80% de talleres o instancias de cuidado de los profesionales del DAGP realizadas.

Observaciones generales y/o específicas:

La Oficina de Cuidados Psico Comunitarios es una Oficina compuesta por diversas profesionales enfocadas en fortalecer los recursos, cohesión social, asociatividad y formación de personas, barrios, organizaciones y comunidades pertenecientes a los grupos de especial protección, a través de intervenciones locales e hitos públicos. Algunas de las temáticas centrales abordadas por la oficina son la promoción de la salud mental comunitaria, la identidad barrial y el enfoque de cuidados. Además, se ha avanzado en la consolidación del Centro Municipal de Cuidados, espacio en el plan de Viña del mar, enfocado en proporcionar las personas de la comuna un espacio de cuidado integral, que fortalezca el encuentro, la inclusión, la corresponsabilidad del cuidado, la autonomía y los derechos de las personas y organizaciones de la comuna.

6.7 Fondos de Inversión en Grupos Prioritarios

Descripción de programa

El Fondo concursable de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP) es una subvención municipal destinada a apoyar iniciativas de desarrollo de habilidades psicosociales,

comunidad saludable, integración tecnológica, preparación para el trabajo y expresión artística y cultural comunitaria.

El Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP) es gestionado por el Departamento de Grupos Prioritarios, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar que pretende apoyar iniciativas propuestas por organizaciones funcionales comunitarias y personas jurídicas sin fines de lucro. Este recurso se entrega vía fondos concursables a aquellas organizaciones de la comuna de Viña del Mar que cumplan con los requisitos establecidos, y obtengan los mayores puntajes según lo preceptuado en las bases del fondo.

Objetivos y metas:

Aportar a la inclusión social, a través del fomento de la autogestión, la promoción de la participación y la articulación de redes en la comuna, con especial atención a los grupos históricamente excluidos como: mujeres, niñez, juventudes, personas migrantes, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, comunidad LGBTIQ+, y en temáticas medioambientales y culturales.

- Promover la participación autogestionada de las organizaciones de la comuna y la ejecución de algunas de sus iniciativas, desde un foco intersectorial e intergeneracional y sobre la base de la cooperación de sus miembros en y desde el territorio.
- Potenciar la cooperación entre la comunidad organizada y el Municipio, fortaleciendo el sentido de cuidado comunitario entre las vecinas y vecinos, con énfasis en los grupos prioritarios del barrio.

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL	\$71.086.283

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Organizaciones Funcionales	27

Logros alcanzados:

Durante el 2023 se apoyó la postulación de diversas organizaciones funcionales comunitarias y organizaciones de la sociedad civil a los IGP, de los cuales 64 pasaron a revisión y se otorgaron 28 fondos.

El proceso de acompañamiento se realizó por oficinas, considerando la naturaleza de las organizaciones que postulan. Se hizo una labor de guía para la recopilación de antecedentes, llenado de formularios y presentación de proyectos.

Los 28 fondos aprobados continúan en proceso de ejecución, siendo la fecha término de los proyectos a mediados de abril.

Grado de cumplimiento de lo proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
75	Al mes de marzo de 2024, 28 proyectos se encuentran en ejecución. Debido a los incendios de febrero, varios de los proyectos se han visto paralizados en su ejecución, encontrándose en etapa de solicitud de prórroga ante contraloría para terminar su ejecución.

Observaciones generales y/o específicas:

Tres de los proyectos en ejecución se vieron afectados en su ejecución, por lo que las actividades comprometidas han debido ser re agendadas o, en su defecto, cambiar los objetivos de las compras comprometidas, dichos cambios están siendo gestionados por los gestores ante las instancias pertinentes.

6.8 Programa de estudios situados y gestión de proyectos.

Descripción del programa

Prestar asesoría técnica y profesional en el ámbito del enfoque de género de cada grupo prioritario de la comuna en el cumplimiento de las funciones del programa, realizando diagnósticos comunales, estudios, apoyar y participar en actividades para estos fines, coordinando con instituciones públicas y privadas.

Objetivos y metas:

- Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones, hitos, planes, programas e intervenciones desde las Oficinas del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, así como transversalizar la misma en el funcionamiento interno del Departamento.

- Levantamiento de diagnóstico de género al interior del Departamento.
- Generación e implementación de metodologías e indicadores de evaluación en torno a la equidad de género dentro del Departamento.
- Generación de instancias de formación, sensibilización y capacitación en torno a la perspectiva de género y su implementación desde las distintas oficinas del Departamento.
- Apoyo en la implementación y evaluación de las ordenanzas del Municipio enfocadas en género y diversidades

Fuentes y montos del financiamiento:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL	\$9.589.333

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
Dpto. Grupos Prioritarios.	100 personas
Dptos. Municipales	137 personas (planta; contrata; honorarios)
Comunidad.	25.000 personas aproximadamente en eventos masivos

Logros alcanzados:

Para dar cumplimiento a los objetivos:

- Se realiza un Plan diagnóstico de género en DAGP con el objetivo levantar información y datos que permitieran elaborar un diagnóstico participativo con las Oficinas del Departamento de Grupos Prioritarios el cual se llevó a cabo mediante tres modalidades. Grupos focales, encuesta, revisión de documentación: orientación técnica, actividades, metodologías, etc. * No se realiza por ahora una auditoría de género dado que esto requiere revisión de modalidades de contratos laborales, escalas de sueldos, beneficios, procesos de contratación, y otros, lo cual depende del área de RRHH, personal, finanzas.
- Luego del diagnóstico de género se recoge que un 84,4% de mujeres; 14,1% de hombres; 1.5% de Trans No Binario.
- Se levanta proceso consultivo y participativo con la mesa contra el acoso a fin de dotar de contenido a puntos morados (Es un stand de auxilio frente a situaciones de violencia de género y/o hostigamiento que se experimentan en eventos masivos. Debe estar resguardado y a la vez ser de ubicación conocida para las personas y contar con personal capacitado en género, primera acogida y redes de derivación) y sellos morados (Sistema de certificación en estándares de

prevención y acción contra el acoso y hostigamiento por motivos de género en locales comerciales, de ocio y/o recreación en la comuna de Viña del Mar a través de capacitación, seguimiento de compromisos y visibilización de buenas prácticas).

- Se capacita a actrices y actores estratégicos para la implementación de la ordenanza. Departamentos Municipales, productora evento Prendi2, productora otakon en dos versiones, festival cultural de Viña del Mar.
- Se elabora y se realiza inducción sobre Protocolo de acción frente a situaciones de Violencia de Género en espacios públicos.
- Se da continuidad a la mesa contra el acoso de donde emerge la ordenanza para prevenir y sancionar la violencia de género en espacios públicos, a fin de dar respuesta a una problemática que levantan estudiantes de educación superior.
- Para dotar de contenido los puntos y sellos morados se realiza sesiones participativas, mapeos colectivos, y visación de productos junto a la mesa.
- Se trabaja con actrices y actores relevantes como SEREMI de transportes, Subsecretaría de prevención del Delito, SEREMI, SernamEG, Policías, y otros.

10

Dirección de
Comunicaciones

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Viña del Mar se ha basado en el Pladeco 2018 - 2022, para dar a conocer a la comunidad los avances alcanzados en materias del Área Estratégica Social para fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana, mediante la socialización de una cultura local armónica con la imagen objetivo de la ciudad con la misión de rescatar y fomentar una identidad a nivel local y socio comunitario, como también a nivel cultural y artístico, entre otras cosas tales como desarrollo urbano, políticas de gestión comunitaria, turismo, eventos y planificación estratégica.

En materias del Área Económica y Desarrollo Productivo, el objetivo estratégico de esta Dirección ha sido consolidar y diversificar la competitividad de la actividad turística en la comuna, para ello han sido tres los pilares fundamentales para accionar su gestión. El primero de ellos buscó consolidar una imagen corporativa que surgió a fines del 2002, fue modificada el año 2005 y la última modificación se efectuó a mediados del 2021, la cual se ha ido incorporando a los más diversos ámbitos, desde la papelería y folletería hasta soportes gráficos (pendones, gigantografías, etc.), pasando por la página web y los productos audiovisuales que son de la propia elaboración municipal o de productores externos.

Una segunda línea de acción, que también puede considerarse un avance respecto del periodo anterior, se refiere al fortalecimiento de los eventos culturales y recreativos, tanto en su número y variedad, pero sobre todo en su calidad. Para esta Dirección es evidente que los eventos tradicionales tales como Festival Internacional de la Canción, Festival Internacional de Cine, Conciertos de Verano, Concurso Dr. Luis Sigall, no pueden constituirse en el único contenido de la programación anual, sino que deben ofrecerse más atractivos para el vecino y fundamentalmente para el turista que provienen de la Región Metropolitana los fines de semana de la temporada baja.

Por último, la Dirección de Comunicaciones hizo uso de Plataformas Digitales y contratos de publicidad nuevos y otros de años anteriores, para difundir las actividades municipales y lugares patrimoniales de la ciudad, con el objetivo estratégico de identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y reconocer el patrimonio local.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Viña del Mar, integrada por la Oficina de Prensa, Departamento de Cultura, Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, Departamento de Cinematografía y el Castillo Wulff, orientó sus esfuerzos a continuar y

consolidar los objetivos estratégicos planteados por el PLADECO 2018-2022, como se puede apreciar a continuación.

Objetivos: Esta Dirección tuvo los siguientes objetivos durante el 2023.

- Consolidar una imagen de ciudad moderna, que vive una revolución urbanística superior a la vivida hace 149 años y con un equilibrado desarrollo social.
- Consolidar la imagen de una ciudad entretenida y atractiva para el turista, asociándose con la empresa privada para la organización y/o financiamiento de actividades de promoción turística durante la temporada baja principalmente.
- Satisfacer las demandas culturales y recreativas tanto de la comunidad como de los turistas extranjeros y nacionales (principalmente santiaguinos), aprovechando los espacios y recintos que posee la ciudad.
- Crear nuevos espacios de difusión municipal, potenciando la entrega informativa a través de la radio, la prensa escrita, la televisión (abierta y por cable), Internet por canales YouTube, RR.SS. y las páginas Web oficiales del Municipio. (Ej. Permisos de Circulación, Aniversario de la Ciudad, Otras)
- Implementación de tres ejes de Participación Ciudadana comprometidos en el programa Viña Constituyente, Viña Decide y Sentidos Comunes.

A continuación, un detalle de los objetivos de esta Dirección, los logros y metas de cada unidad y los nuevos desafíos que deparan al Área de Comunicaciones durante el 2024, según las labores desarrolladas por departamento de acuerdo a los objetivos y líneas estratégicas contempladas en Pladeco 2018 - 2022.

ÁREA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

“Consolidar y diversificar la competitividad de la actividad turística de la comuna”.

GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA:

Objetivo Estratégico:

Para fortalecer la imagen y desarrollo consolidado de ciudad turística, como rol de "ciudad- eje" de los circuitos turísticos más relevantes a nivel regional, nacional e internacional: Su objetivo es potenciar las ventajas de localización, mediante estrategias de promoción y propaganda a través de alianzas público-privadas.

Objetivo Comunicacional:

Con el fin de contribuir a los objetivos de gestión y a las respectivas estrategias matrices, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa definió como objetivo principal el generar una marca de ciudad que contribuya al posicionamiento de la Comuna como destino turístico, universitario, deportivo y, de inversión en las diversas áreas de la economía local.

Otro objetivo relevante de este Departamento, ha sido definir una imagen de gestión que oriente y facilite la relación del Municipio y sus distintas áreas con la comunidad.

- **Estrategia Comunicacional:** Para cumplir con lo anterior, se ha definido el siguiente planteamiento estratégico:
- **Estrategia de Marca de Ciudad:** El concepto “Viña del Mar Municipio de Cuidados”, han permitido un posicionamiento multi-atributo, en él está presente la Participación Ciudadana, Transparencia y Cuidados Financieros, Economía Circular y Desarrollo Local, Derecho a la Ciudad, Deportes y Tejido Social, Derecho a la Salud, Derecho a la Educación y Culturas desde todas y todos.
- **Programa Municipio de Cuidados:** Fue creado por y para la ciudadanía, siendo prioridad cada una de las trabajadoras y trabajadores del municipio, que pone en el centro el bienestar de la comunidad de manera transparente y proba, además, se promueve la organización territorial y el fortalecimiento del tejido social, en un marco de respeto y reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas.
- **Estrategia de la imagen Institucional:** El Municipio de Viña del Mar gravita de manera relevante en todo el quehacer de la ciudad, haciendo muy difícil encontrar algún área del quehacer ciudadano en el cual no esté presente algún área del Municipio. Lo anterior

genera un gran desafío para la Dirección de Comunicaciones de crear imágenes y mensajes que por un lado custodian la entidad e identidad Municipal y, por otro, hagan protagonista el servicio promocionado. Es así que el escudo Municipal sigue cumpliendo un rol relevante para identificar el quehacer del Municipio al cual se le adiciona imágenes y conceptos de Direcciones, Departamentos y, Programas

- La responsabilidad de la implementación estratégica, creación de campañas, diseño y producciones recae en el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa y, específicamente en la Oficina de Diseño.
- Para cumplir estos fines, la inversión en Medios para un total de 44 Campañas de Comunicación en el año 2023, dirigidas a la comunidad para informar sobre eventos Culturales, Artísticos y Deportivos, publicaciones de carácter legal y los solicitados por la Tesorería Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Radios	: \$	3.357.291
2. Prensa Escrita	: \$	24.616.661
3. Prensa Gratuita	: \$	1.300.000
4. Revistas	: \$	0
5. TV	: \$	0

- Plan Anual Promoción de Ciudad (Numeral 2.0 Contrato Canal 13 y TVN)

Existe un contrato de Concesión por el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, lo cual se detalla a continuación:

PROMOCIÓN CIUDAD VIÑA DEL MAR

1. MEDIO TRONCAL: TELEVISIÓN

1)	PLAN DE MEDIOS NACIONAL CIUDAD VIÑA DEL MAR	U.F.
	CANAL 13 / REC / 13 C	23.238
	TVN / 24 H	32.763
	TOTAL U.F.	56.001
2)	PLAN DE MEDIOS INTERNACIONAL CIUDAD VIÑA DEL MAR	U.F.
	EXPLORA VIÑA DEL MAR / NATGEO CHANNEL	101.935
	TV CHILE	743
	FOX	65.976
	TOTAL U.F.	168.654

SUB TOTAL MEDIO TRONCAL

224.655

1) PROMOCIÓN SATÉLITES	U.F.
SATÉLITES C 13	2.225
SATÉLITES TVN	2.225
TOTAL U.F.	4.450
2) PLAN DE MEDIOS DIGITALES	U.F.
DIGITAL C 13	742
DIGITAL TVN	742
TOTAL U.F.	1.484
3) MEDIOS DE APOYO	U.F.
UNA CAUSA PARA VIÑA /NATGEO / MARCA + DIFUSIÓN + RRSS	694.550
APOYO DE PRODUCCIÓN UNA CAUSA PARA VIÑA	441
RADIOS IARC	3.708
TOTAL U.F.	698.699
4) PUBLICITY	U.F.
NOTICIARIO CENTRAL C 13	3.681
NOTICIERO MEDIO DIA C 13	165
NOTICIARIO REGIONAL C 13	841
NOTICIARIO CENTRO TVN	4.871
NOTICIARIO MEDIO DIA TVN	375
NOTICIARIO REGIONAL TVN	437
ENTREVISTA ALCALDESA EN IARC	1.483
NOTICIARIO 24H TVN	142
TOTAL U.F.	11.995
SUBTOTAL PROMOCIÓN	716.628

2. PROMOCIÓN CIUDAD VIÑA DEL MAR DURANTE EL FESTIVAL

1) SPOT INICIO	U.F.
DIA 1	1.077
DIA 2	1.077
DIA 3	1.077
DIA 4	1.077
DIA 5	1.077
DIA 6	1.077
TOTAL U.F.	6.462

2)	TRONCAL	U.F.
	AUSPICIO	11.310
	TOTAL U.F.	11.310
3)	MARQUESINA	U.F.
	AUSPICIO	1.854
	TOTAL U.F.	1.854
4)	BOX	U.F.
	AUSPICIO	742
	TOTAL U.F.	742
SUBTOTAL PROMOCIÓN CIUDAD EN EL FESTIVAL		20.368

OFICINA DE PRENSA:

Esta unidad sigue prestando un apoyo anexo a las acciones comunicacionales que realiza la Dirección, en el sentido de potenciar la imagen modernizadora y revolucionaria que se ha querido imprimir en la actual administración comunal. Para ello, se han utilizado las siguientes herramientas de trabajo:

- Comunicados de Prensa:** Sigue siendo el principal medio de canalización de las informaciones que emanan de la Municipalidad y la voz oficial de la Alcaldía y de todos los departamentos que conforman el Municipio. El promedio de comunicados enviados en 28 informativos mensuales, contabilizando de lunes a viernes; Durante el año 2023, el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 346.
- Material Audiovisual para Medios:** Fuera de los comunicados como tales, cada uno de ellos es remitido a los diferentes medios de comunicación escritos y portales de internet con fotografías, para los medios radiales se incluye material de audio los que se totalizaron en promedio 260. Respecto a los canales de televisión y Portales de Internet, el municipio envía diariamente imágenes a través de vía digital de las actividades que se cubren, además, los videos a través de YouTube de las Sesiones del Concejo Municipal.

OFICINA DE DISEÑO:

En el marco de su quehacer, la Oficina de Diseño, que depende administrativamente del Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, lleva adelante campañas gráficas de difusión de las actividades que el municipio realiza, en el ámbito de la cultura, el espectáculo, el turismo, deporte y el desarrollo social.

Es así como se han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público miles de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

Durante el año 2023 se ha desarrollado un vasto trabajo, en donde se ha trabajado el diseño, producción y supervisión de la impresión de piezas, tales como folletos, Letreros, Branding, Post Informativos, afiches, invitaciones, papelería, revistas, pendones, diplomas, carpetas, avisos de prensa, invitaciones, gigantografías, credenciales, videos, fotomontaje, programación, animaciones pantalla led y señalética y en algunos casos audiovisuales, se desarrollaron 50 cápsulas, se agrega a lo anterior importantes proyectos de señalética para Unidades Municipales. Las presentaciones audiovisuales diseñadas para apoyar la difusión por parte de la Alcaldesa del quehacer Municipal hacia la comunidad, cobró enorme trascendencia alcanzando a 20 presentaciones lo que motivó que el personal de la Unidad de Diseño realizará en terreno la misión de proyectarlas apoyando el discurso entregado por la primera autoridad comunal en materia de Programas Municipales.

Paralelamente, se dio apoyo gráfico, entre otras, a las siguientes actividades y/o instituciones, equivalentes a la confección de 435 piezas gráficas, con el propósito de lograr los objetivos de difusión perseguidos:

- a) **Actividades Permanentes del Municipio:** Campañas Presenciales tales como Año Nuevo en el Mar, Programa Viña Verano, Conciertos e Intervenciones Artísticas de Verano, Feria Internacional de Artesanía, Feria del Libro de Viña del Mar, Ferias Pymes en la Quinta Vergara, Año Nuevo Chino, , Exposición de Bicicletas y Autos Quinta Low, Festival Internacional de la Canción, Festival Internacional de Cine (FICVIÑA), Villancicos de Navidad, Actividades Vacaciones de Invierno, Actividades Fiestas Patrias, Día de Funcionario, Aniversario del Municipio, Día de la Mujer, Día del Dirigente Vecinal, entre otras.
- b) **Producción de eventos:** Durante el año 2023 se realizaron más de 80 eventos y ceremonias realizados por el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa; y se dio apoyo a más 50 actividades y eventos de otros departamentos, y también eventos externos. Entre las

actividades organizadas y/o coproducidas se encuentran, Ensayo Fuegos Artificiales, Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo, Programa Intervenciones de Verano 2023, Cuenta Pública 2022, Día del Amor, Programa digital y presencial para el día Internacional de la Mujer, Día del Patrimonio y la Cultura, Programa de Actividades Día del Niño y la Niña, Programa Fiestas Patrias, Festival Internacional de Cine, Feria Internacional del Libro, Día del Padre digital, Festival Cultural de Viña del Mar, Cuenta Pública Cámara de Diputados, Reuniones Ministerio de Transporte, Puntos de Prensa, Ceremonia Años de Servicio, Campañas del Misal, Triatlón, Temporada de Deportes Acuáticos, Seminario del Medio Ambiente, Festival de la Danza, Punto Lector, Ceremonias de Aniversario de Argentina y Perú, Día del Dirigente Vecinal, Inauguración Obras de la Av. Perú, Viña se Viste de Folclore, Ceremonia FAV, Taller de Ciclovías, Consejo de Seguridad Pública, Charlas Plan Regulador, Día Internacional Contra la Violencia en Contra de la Mujer, Festival Cultural Intercultural, Inauguración Feria de Artesanía, firma de Convenio con la Tesorería General de la República, Exposición Archivo Histórico Patrimonial, Gala Folclórica con grupo Bafochi, Exposición Departamento de Turismo con la Campaña de Reactivación del Comercio y el Turismo, Feria Ambiental Viña del Mar, Día del Adulto Mayor, Exposición Aniversario del NO, Foto Maratón Borde Costero, Actividad Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Ceremonia Declaración Derechos Humanos, Encuentro de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes, Villancicos de Navidad, Títulos de Dominio, Ceremonia Red Viva Museos, Ceremonia Firma Acta Comisión Conjunta, Día del Cuequero, Evento Pasamos Agosto, Punto de Prensa Día del Turismo, Inauguración Feria del Libro Disidente, Feria Sercotec, Teletón, Feria Día del Planeta, Feria Día de la Niñez, Feria Shonen, Expo Minería, Feria Otakon, Feria Expo FAN, Expo Industrial, Summit Empresarial, Festival Pymes, Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, Público estimado de asistencia **381.819 personas**.

- c) **Creación y Apoyo a Nuevos Eventos:** Destaca entre los eventos realizados y apoyados por el Municipio, Espectáculo Año Nuevo Chino, Cartelera Eventos del Sporting Club, como Feria Internacional del Libro, Lanzamiento de Programas Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, Espectáculos Circenses, Programa Día de la Madre, Aniversario República del Perú República Argentina, Lanzamiento del día del Niño y la Niña, Concurso Mejor Empanada de Viña del Mar, Feria Ambiental, Día del Adulto mayor, Expo Minería, Feria Emprende y Colabora, Foto Maratón, Inauguración Feria Navideña Fomento Productivo, Pasacalle Día Nacional contra el Femicidio, Encuentro de la Diversidad Cultural, Día Mundial del Agua, Juegos Panamericanos, Seven a Side, Derby, Presentación Orfeón de Carabineros, Gestión con canales de TV y sus Programas Matinales durante el verano, Se dio especial apoyo a congresos y seminarios tales como: Feria laboral, Feria de Postulación a la Educación Superior, Navidad Coca Cola, Feria de la Foresta, Feria Emprendedores, Feria Plaza Colombia, Concierto Santa Feria y Chico Trujillo, Concierto de los Bunkers, Concierto Prendidos, Concierto Los Fabulosos Cadillacs, Star Wars Sinfónico, Final de la Teletón,

Concierto Que Personaje, Concierto Mon Laferte, Concierto Los Jaivas, Concierto en Sausalito David Guetta y Backstreet Boys, asistencia **210.300 personas aproximadamente**.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

“Consolidar y diversificar la competitividad de la actividad turística en la comuna”

EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO (OPORTUNIDADES) “PRESENCIA PERMANENTE DE TURISTAS”

La Potencialidad para aprovechar la actividad turística y comercial en la ciudad que sirva a la presencia permanente de turistas, implementando elementos de apoyo en cantidad y calidad a los diferentes atractivos turísticos, y con esto revertir la estacionalidad de la demanda diversificando la oferta turística para hacer de Viña del Mar una comuna más competitiva en la actividad turística, el objetivo es Incorporar los nuevos roles emergentes en la ciudad, como sede de congresos, ferias empresariales y de negocios, eventos científicos - tecnológicos, culturales y deportivos, mediante una alianza público-privada para la Calendarización de eventos Otoño - Invierno, entre otras cosas.

Para el cumplimiento de esta estrategia, la Dirección de Comunicaciones, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, el Departamento de Cultura, y el Departamento de Cinematografía, han sido los principales operadores:

- La **Dirección de Comunicaciones**: Es el ITO del Contrato adjudicado vía Licitación Pública, del Servicio de **Vigilancia de Marcas y Dominios Web Municipales**, registradas/dos por la Municipalidad de Viña del Mar en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), del Ministerio de Economía y en NIC Chile u otro respectivamente. El Servicio de Vigilancia considera los procesos de Registro (Inscripción), Renovación y Defensa (Oposición y/o Revocación) de las distintas Marcas y Dominios Web de propiedad municipal.
- Se debe tomar en cuenta que la naturaleza del Servicio no es con fines comerciales, sino que la vigilancia se basa en la premisa de “Protección al Patrimonio Intangible de la Comuna de Viña del Mar”, siendo este el criterio para la prestación de los servicios.
 1. Registros de Marcas en diferentes Clases (proceso dinámico, dependiendo de los requerimientos pueden inscribirse nuevas Marcas o no renovar algunas).
 2. Dominios (.cl y .com), proceso dinámico, periódicamente se registran nuevos dominios.
- La **Dirección de Comunicaciones Contraparte Municipal Convenio Municipio-Google Inc.**, D.A. N°3.942/12, D.A. N°5.126/12 y D.A. N°7.217/18.

En enero de 2012, luego de evaluarse favorablemente tanto en términos legales como técnicos, el Municipio de Viña del Mar procedió a la Firma de un Convenio con GOOGLE INC., para la implementación de diversos “Canales Oficiales” en el sitio de vídeos más visitado del mundo, www.youtube.com. Igualmente, se estableció la función de la Dirección de Comunicaciones como Contraparte Técnica del Convenio Municipio-Google Inc. (D.A. N°3.942/12, D.A. N°5.126/12 y D.A. N°7.217/18).

En este marco, el Municipio, a la fecha, ha implementado 4 “Canales Oficiales”:

- Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar: www.youtube.com/festivaldevinachile
- Canal de la Ciudad: www.youtube.com/municipalidaddevina
- Canal del Deporte: www.youtube.com/ciudaddeldeporte
- Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar: www.youtube.com/ficvina

La Tabla N°1 muestra las estadísticas respecto a Suscriptores y Visualizaciones totales desde el año 2012 a 2023:

Canal YouTube	Cuenta	Suscripciones	Visualizaciones
Canal de la Ciudad	@municipalidaddevina	114.000	2.000.000
Canal del Deporte	@ciudaddeldeporte	167.000	3.300.000
Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar	@ficvina	42.000	2.300.000
Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar	@festivaldevinachile	6.700.000	4.317.000

De los 4 “Canales Oficiales” implementados a la fecha, el Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar®, www.youtube.com/festivaldevinachile, representa el mayor valor e interés. Efectivamente, este Canal ha permitido, desde su Lanzamiento Oficial en Junio de 2012, transformarse en una excelente ventana de difusión y puesta en valor de la marca Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar®, a través de la publicación del material audiovisual de las distintas versiones del Festival de Viña resguardadas en el Archivo Histórico Patrimonial de la Municipalidad de Viña del Mar. Igualmente, ha permitido dar visibilidad a la ciudad de Viña del Mar, sus distintos atractivos y actividades que la convierten en uno de los destinos preferidos de turistas y visitantes.

A fines de Enero 2018, el Canal marcó un hito relevante al superar el millón de suscriptores, que lo hizo acreedor del “Botón Dorado”, reconocimiento que entrega YouTube a sus más exitosos partners.

Por otra parte, el Canal ha permitido, además de los suscriptores, fans y usuarios en general, disponibilizar contenido del Festival de Viña para diversos medios de comunicación, productoras y otros, tanto nacionales como internacionales, que, con la debida Autorización, que incluye restricciones y difusión de la fuente, utilizan el contenido para fines de prensa, apoyo, filmografía y otras producciones audiovisuales. Todas estas Autorizaciones se otorgan a título gratuito, sin exclusividad.

Respecto al contenido, semanalmente a través del equipo multimedia se genera nuevo contenido, streaming e interacción con los usuarios.

A la fecha, el Canal ha conseguido más de 4.500 Mil Millones de visualizaciones, con más de 6,7 millones de suscriptores, ocupando el puesto 7 dentro de los 100 Canales más vistos en Chile y el puesto 10 dentro de los 100 Canales con mayor cantidad de suscriptores en Chile (fuente: <https://socialblade.com/youtube/top/country/cl/mostsubscribed>), permitiendo una recaudación para el Municipio de **USD 971.000**.

- **Sección Plataforma Digital:** Dependiente de la Dirección de Comunicaciones, es el ITO de los siguientes servicios:

1. Servicio de Mailing Masivo

El Servicio tiene por objetivo mejorar, por medio de soluciones tecnológicas automatizadas, la **comunicación y difusión** de las diferentes actividades municipales, así como también la entrega de información relevante para la comunidad, tales como: programas sociales, procesos de pago, nueva infraestructura, proyectos, etc.

El Servicio es provisto desde marzo de 2021, a modo de resumen, a la fecha (diciembre 2023), se han enviado **1.418.709 correos**, correspondientes a **105 campañas** de comunicación y/o de difusión de las diferentes actividades municipales, e información relevante para la comunidad.

2. Página WEB Municipal: (munivina.cl)

El servicio tiene por objetivo informar y dar soluciones tecnológicas a la Comunidad, en la cual se pueden efectuar trámites de pago de Patentes Comerciales, Profesionales, Alcohol, de Vehículos Motorizados, Servicio de Aseo, Causas de los Juzgados de Policía Local, Derechos de Publicidad, Permisos Precarios, Escuela de BB.AA. y Conservatorio Municipal, Certificados de Obras, Reservar horas para Permisos de Conducir, también acceder a información del Municipio como Ley de Transparencia, Cosoc, Concursos Públicos, Plan Comunal de Seguridad, Ofertas Laborales, Actividades, Fondos Concursables, Licitaciones, Información de la Comuna, Personal Municipal, Tablas y Acuerdo del Concejo Municipal, Cuenta

Pública, Ordenanzas, Ubicación y Contactos de las Dependencias Municipales, número de visitas en el año 2023 fue de 2.2 Millones personas.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA:

Este departamento tiene como misión general, además de velar por la imagen de ciudad (ver punto de Oficina de Diseño), coordinar con el sector privado y otras dependencias municipales -fundamentalmente con Prensa, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y DIDECO entre otras, la organización y difusión de actividades que tengan directa relación con el desarrollo económico, cultural, social, deportivo y corporativo de la Municipalidad de Viña del Mar. Uno de sus principales objetivos fue:

- a) **Reforzar la Gestión y Alianza con el sector privado:** En el periodo 2023, se obtuvieron resultados positivos. Esto lo podemos demostrar en base a la conservación y mantenimiento de una cartera de empresas que prestaron auspicio en los eventos realizados por el municipio.
- **Marketing y Planificación de Medios:** Esta Unidad tiene el control de la Planificación y Administración de los diferentes Medios de Comunicación asociados al municipio según licitación pública (Campañas Municipales), Radios y Prensa Escrita.
 - **Marketing e Imagen Ciudad:** Una supervisión de la Imagen Ciudad se encuentra estructurada y con lineamientos de trabajo que llevan consigo objetivos tendientes a la difusión de actividades, monitoreos por la ciudad, autorización y ordenamiento de pendones en vía pública, presencia de imagen en todos los eventos municipales con Roller, Pendones Posterías, Paneles Araña, Afiches, Volantes, Banderas Corporativas y donde el municipio tenga algún tipo de participación, normar el uso de la imagen municipal en dependencias del municipio, elaboración de un marketing interno, participación en el proceso de elaboración de las bases de Merchandising del Municipio, coordinación de montajes de ceremonias y eventos asociados al calendario anual de actividades desarrolladas por el Municipio:
 - Control de Pantallas Led Concesionadas por el municipio con campañas ciudad.
 - Participación en la Comisión Conjunta.
 - Elaboración Administrativa de Actividades y Patrocinios Municipales.
 - Visación de formatos y diseños de cápsulas Led como pendones en la vía pública, tanto de campañas municipales y eventos que se realicen en la ciudad, coordinando los puntos de exhibición.
 - Administración de Ocupación de las Plazas María Luisa Bombal, Plaza José Francisco Vergara y Plaza O'Higgins.

DEPARTAMENTO DE CULTURA:

Este Departamento de acuerdo objetivo estratégico 1, ha planificado su gestión con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios públicos, para producir un acercamiento de la cultura a la comunidad, a través de un sostenido programa de Extensión Cultural. Este programa estuvo dirigido a los barrios y a los espacios culturales existentes, tanto en el centro, como en los sectores altos de la comuna; ofreciendo así espectáculos de calidad a los turistas y a los vecinos de la comuna.

En efecto, la cifra de asistentes a las diversas actividades en la que está involucrada esta unidad alcanza las 692.679 personas. Esto se desglosa de la siguiente manera.

La cifra de asistentes a las diversas actividades organizadas por esta unidad en forma directa o colaborando con los privados, muestra un aumento significativo tanto en cantidad, como en calidad de las actividades realizadas por una parte y en las personas que asistieron a ellas por otra. Respecto a la calidad, es manifiesto el mejor nivel artístico de los espectáculos y el mayor nivel de exigencia de los espectadores.

En el año 2023 la Unidad de Proyectos dependiente de la Dirección de Cultura, efectuó 13 actividades destacándose II Expo Libros, II Festival de Poesía, II Feria del Libro Disidente, II Festival de la Danza, II Festival Cultural de Viña del Mar, Programa Fomento al Lector, Programa Viña del Mar Ciudad de las Culturas, Programa Culturas Artes y Patrimonio en Territorios, Intervenciones Teatrales, FIACC, Encuentro de Mujeres Creadoras, Ciclo de Conciertos de Orquestas y Elencos en Viña del Mar, con una asistencia de 9.610 personas.

- a) **La Quinta Vergara** : Se ha consolidado como un recinto Cultural, recreacional y turístico, en sus diversos espacios, tales como Anfiteatro, Recinto Ferial de Potrerillos, Parque Patrimonial, Explanada Palacio Vergara, en los cuales se realizaron actividades destacándose Talleres de Baile, Centro Holístico, Atenciones Médicas (Otorrino-Oftalmólogo y Columna), Folclor Club Adulto Mayor, Acción Integra TEA, Programa Vínculos, Feria Medioambiental, Día del Niño, Agrupaciones de baile, Feria Otakon, Feria Emprende y Colabora, Día de la Tierra, Expo Industrial, Festival Pymes, Agrupaciones de Tumberos del Puerto, Capacitación Censo INE, Programas Jefas de Hogar, Feria Expo FAN, Feria de Navidad, con una asistencia de 41.906 personas aproximadamente.
- b) **Anfiteatro de la Quinta Vergara**: Cerca de 190.000 personas asistieron a los eventos y Talleres realizados por la Municipalidad y la empresa privada en el escenario de la Quinta Vergara, algunas de ellas tales como Talleres de Danza, Baile Tinku Kupal, espectáculos como Los Bunkers, Star Wars Sinfónico, Los Fabulosos Cadillacs, Los Jaivas, Santa Feria, Chico Trujillo, Mon Laferte, Prendidos, cierre de la Teletón.

- c) **Palacio Vergara:** En Diciembre del 2021 el Museo Palacio Vergara vuelve abrir sus puertas al público, concitando gran interés en la comunidad y como un espacio cultural con oferta para distintos públicos, nacionales y extranjeros, las líneas de acción se han enfocado específicamente con una programación continua de exposiciones destacándose Cerdos Pok-Teños, Fuga Trastorno Mental, Pandemia Azul, Herederos de una Tradición, Tres Mundos, Valpo Barroco, Conciertos de Jazz , Cantoras de Chile, Orquesta de Cámara PUCV, Cantautor Español Lluís Lozano, Presentaciones de Libros la Cúpula, Puerto Escape, Charlas Logia de Chile, Cultura Japonesa, Talleres Tramas y Texturas, Stencil para Principiantes, Dibujando al Aire Libre, Recorridos guiados a delegaciones tanto educativas, sociales, culturales entre otras, Talleres de Vacaciones de Invierno para niños Pop-UP, Fundación Senda, Workshop Diálogo éntrela Naturaleza y la Pintura, Participación en el Día Internacional de los Museos, Conversatorios 50 años del Golpe, con una asistencia de 122.980 personas.
- d) **Museo y Escuela de Bellas Artes:** En la Escuela de Bellas Artes se inscribieron 196 alumnos, de los cuales 50 fueron becados, los que cursaron talleres de pintura, grabado, escultura, cerámica y esmalte, talleres de extensión y maestría, asignaturas complementarias Historia del Arte, Teoría del Dibujo, Lenguaje Plástico, Restauración, Fotografía, Dibujo Anatómico, además, Programas Extensión de Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica y Acuarela, destacándose la actividad del III Encuentro de Artes Visuales, con un total de 30 actividades y una asistencia de Público de 19.610.
- e) **Parque Potrerillos y Explanada:** Cerca de 232.352 personas asistieron a los eventos y actividades organizadas por Unidades Municipales, destacándose Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar, Feria Expo Fan, Día del Patrimonio, Summit Empresarial, Festival Pymes, Feria Día de la Tierra, Ferias Otakon.
- f) **Teatro Municipal:** Se realizaron 15 Actividades con una asistencia 13.000 personas, 62 elencos y 617 artistas en escenario, destacando Hito Inaugural Teatro Municipal de Viña del Mar, Concierto de Fusión Lírica Ópera Víctor Jara, Concierto Sinfónica Juvenil de Valparaíso, Gala Ballet Folclórico Bafochi 25 años, Concierto Música Popular Chilena Orquesta Big Band, Nano Stern Canta a Víctor Jara, Concierto de Navidad de la PUCV, Intervención Artística Navidad en Vivo Compañía de Teatro Hipócritas y Camareta Vocal de la Universidad de Valparaíso, Concierto Mozart de Fin de Año, Orquesta de Cámara de Chile, Obra de Teatro Pareidolia Compañía la Llave Maestra.
- g) **Palacio Carrasco:** Cerrado al público.
- h) **Palacio Rioja:** Monumento Histórico Ofrece programas educativos con visitas guiadas para grupos de estudiantes y organizaciones comunitarias en relación al estilo de vida, arquitectura e historia de la ciudad y de la familia Rioja Ruiz, además se realizan

actividades como Conciertos, Presentaciones de Cine, Teatro, Libros, Conservatorios, Talleres Museos, Vinculación con el Medio, Ferias Temáticas, Inauguraciones, Ceremonias, Exposiciones las que se pueden destacar en el año 2023, Paisaje Sonoro, Tres Mundos de Mario Toral, Rapa Nui Arcoíris en la Piedra, Insinuaciones, Mujeres de la Familia Rioja Ruíz, El Tintero, Talleres de Mediación, Publicaciones de la Cartelera en el Mercurio de Valparaíso (Convenio) , personas que asistieron en el año 2023 fue de 52.545 personas (Nacionales y Extranjeros)

- i) **Conservatorio Izidor Handler:** la Matrícula es de 170 alumnos, de los cuales 50 son becados, en las cátedras de Piano Clásico, Guitarra clásica, flauta travesera, clarinete, trompeta, trombón, violín, viola, violonchelo, contrabajo, percusión (batería), canto Lírico, Teoría y solfeo, conjunto coral, las actividades del año 2023, Presentaciones en el Auditorio DUOC de Viña del Mar, Palacio Rioja, Palacio Vergara, Muelle Vergara, Hotel Sheraton, Palacio Presidencial, Palacio Valle, Mall de Reñaca, Casablanca, Museo Marítimo, Grupos Prioritarios y Concierto Gala Fin de Año, cantidad de Público asistentes 5.940.
- j) **Casa de las Artes:** Es un programa que entrega **TALLERES ARTÍSTICOS GRATUITOS** para todas las familias viñamarinas dictados en Salones de Hotel O'Higgins, Palacio Vergara, la Quinta Vergara, Corporación Municipal, como también en diversas organizaciones funcionales de nuestra comuna.

Además, tiene la gran misión de coordinar la **MESA DE TRABAJO DEL FOLCLOR**, la que reúne a más de 29 agrupaciones folclóricas de la comuna, orientándolos y entregándoles el conocimiento, tanto administrativo como artístico, para que puedan seguir creciendo y así entregar nuestras tradiciones folclóricas a todos los habitantes de Viña del Mar.

El enfoque siempre ha sido potenciar el arte en nuestros niños y, junto a Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, realizamos un trabajo musical entregando conocimiento y además generando grabaciones musicales de lo aprendido por los niños.

La gran tarea es crear **ELENCOS ARTÍSTICOS** estables con alumnos de la Casa de las Artes, se ha podido posicionar al **CORO DEL ADULTO MAYOR**, que entrega energía y vida a nuestra querida Tercera Edad. Además, el **CORO INFANTIL**, en donde nuestros niños sean los futuros cantantes de Viña, y crear el **CONJUNTO LATINOAMERICANO**, en donde se ha podido generar un encuentro entre generaciones a través de la música de nuestro continente, cantidad de Alumnos Inscritos 1.536.

Casa de las Artes tiene la misión de mantener una **TEMPORADA DE CONCIERTOS** y una **TEMPORADA DE EXPOSICIONES** en el Palacio Vergara, Palacio Rioja, Plaza Colombia,

Valparaíso Sporting Club. A través de estas Temporadas Artísticas se pudo dar la oportunidad a los artistas de nuestra comuna y región, tanto consagrados como amateur, capaces de mostrar su trabajo y así entregar un mensaje claro de que en nuestra comuna el arte en todas sus expresiones tiene un importante espacio en Casa de las Artes

La **ORQUESTA DE CUERDAS** de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, la que está integrada por niños y jóvenes de nuestra comuna. Ellos, junto a sus familias, se han reunido en torno al amor por los instrumentos de cuerda y su disciplina para ser parte de esta Orquesta, que se ha presentado en diversos encuentros tanto en Viña del Mar como en la Región. Queremos que muchos niños y jóvenes se sigan integrando, para así ser parte de esta magnífica oportunidad que entrega la Municipalidad a través de su Corporación.

TALLERES ARTÍSTICOS GRATUITOS DURANTE TODO EL AÑO

Baby Ballet - Ballet Inicial - Ballet Adulto - Canto Adulto - Canto Infantil - Canto en Familia - Canto Folclórico - Cueca - Creación Artística Infantil - Creación Artística Adulto - Creación Artística en Familia - Coro Infantil - Coro Adulto Mayor - Conjunto Latinoamericano - Milonga - Guitarra Infantil - Guitarra Adulto - Guitarra en Familia - Guitarra Folclórica - Iniciación Musical - Mosaico en Familia - Ritmos Latinos - Tango - Teatro - Violín Adulto - Violín Infantil, Número de Usuarios y Usuarías 4.736 personas.

DEPARTAMENTO DE CINEMATOGRAFÍA:

Dependiente de la Dirección de Comunicaciones, estuvo encargada de organizar la 35° edición del **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar**, a cuyas actividades de presencial asistieron **3.500 personas**.

- **Objetivo:** El Departamento de Cinematografía de la Municipalidad de Viña del Mar tiene como objetivo principal brindar a la comunidad y al turismo una alternativa cultural, educativa, entretenida y accesible a través del cine.
- **Labor:** Presentar durante el año en forma gratuita y abierta a toda la comunidad viñamarina, diferentes ciclos, pre-estrenos, muestras, foros e itinerancias de películas que se exhiben por diversos sectores de la ciudad.

Apoyar a los Festivales de Cine que se presentan en la ciudad jardín tales como el Festival de Cine Digital, el Festival Europeo, Festival Ojos de Pescado entre otros.

Gestionar los permisos y supervisar filmaciones de películas, documentales, trabajos de escuelas y spot cuyas locaciones están situadas en la ciudad de Viña del Mar.

Apoyar todas las actividades relacionadas con el cine que se presenten en la ciudad de Viña del Mar.

La actividad más relevante que organiza el Departamento de Cinematografía es el **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar**. Cabe destacar que la Municipalidad de Viña es el único municipio en el país que tiene un Departamento especializado en el área audiovisual.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR



35° Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, FIC VIÑA 2023, organizado por la Municipalidad de Viña del Mar y la Universidad de Valparaíso, con la presencia de 40 invitados internacionales entre competidores, jurados, directores de cine, cineastas, actores y actrices.

Durante 5 días, una extraordinaria selección con lo mejor del cine latinoamericano, conmemorando este año el centenario del fundador del Festival Don Aldo Francia Boido, los 60 años del primer Festival de Cine Aficionados de Viña del Mar y los 50 años del Golpe Militar, en las secciones de competencia, retrospectiva, panorama nacional y regional, muestras especiales, Training & Network y Work in Progress. Además, hemos tenido la oportunidad de participar en distintas actividades académicas y de conversación con realizadores, productores, actores y estudiosos del cine, jóvenes y consagrados; todos ellos protagonistas relevantes del cine de nuestro continente.

- **Financia:**
 - a) Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - b) Municipalidad de Viña del Mar
 - c) Universidad de Valparaíso

- **Organizan:**
 - a) Departamento de Cinematografía Municipalidad de Viña del Mar
 - b) Escuela de Cine de la Universidad de Valparaíso

- **Medios de Comunicación Asociados:**
 - a) Radio Bío Bío
 - b) El Mercurio de Valparaíso
 - c) Radio Valentín Letelier
 - d) Sitio WEB Oficial FICVIÑA (Cinevina.cl)
 - e) Canal 13
 - f) TVN

 - **Colaboradores:**
 - a) Facebook
 - b) Instagram
 - c) Tik Tok
 - d) Mundo Película

 - Ganadores de la Competencia 17

 - Ganadores de Área Industria 12

 - Se exhibieron 104 Películas en los Sigüientes Espacios:
 - Cine Arte Viña del Mar
 - Cinemark mall Marina Arauco
 - Sala Aldo Francia y Salones Palacio Rioja
 - Patio de Columnas Palacio Vergara

 - **Programación de Actividades Culturales y Muestras Cinematográficas Enero a Diciembre 2023:**
 - Ciclos de Cine de Autor
 - Muestras de Cine y Vídeos Indígenas
 - Ciclos de Cine Chino
 - Ciclos de Cine Vasco
 - Ciclos de Cine Europeo
 - Ciclos de Cine Temáticos
- Total Espectadores: 3.587**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

“Consolidar y diversificar la competitividad de la actividad turística en la comuna”

ANÁLISIS ESTRATÉGICO (OPORTUNIDADES) DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LOS SERVICIOS TURÍSTICOS RENOVADOS.

Aprovechar las ventajas de localización, accesibilidad, equipamientos y recursos humanos existentes para consolidar la ciudad como un centro de servicios turísticos. Se busca que todas aquellas acciones desarrolladas por las Direcciones se orienten a la modernización municipal y al desarrollo de mayores niveles de eficiencia y eficacia

Las siguientes acciones corresponden al trabajo efectuado por la **Dirección de Comunicaciones** para mejorar el cumplimiento de sus metas institucionales, lo que implica la modernización y/o racionalización de los recursos humanos-técnicos con los que se cuenta.

- **Trabajo en Comisiones:** La Dirección de Comunicaciones sigue participando en el 2023 en diversas comisiones de trabajo, como ocurre con la Comisión Conjunta de Borde Costero. Entre otras.
 - **Comisión Conjunta del Borde Costero:** Está integrada también por la Gobernación Marítima de Valparaíso y la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, y tiene como objetivo coordinar con los concesionarios los proyectos, iniciativas y promociones que pretenden llevar a cabo en el sector playa, así como toda propuesta que tenga que ver con el uso del borde costero en los 365 días del año, el 2023 se recibieron más de 400 solicitudes, de las cuales se aprobaron en un 80%.

OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO:

Tiene la misión de velar los temas relacionados con las relaciones públicas y el protocolo, organizar, desde el punto de vista protocolar, las actividades públicas de la Municipalidad, en especial aquellas que cuentan con la presencia de la **Alcaldesa y el Concejo Municipal**, en el 2023 participó en **80 actividades**.

ÁREA ESTRATÉGICA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

“Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población”.

La Socialización de una cultura local armónica con la imagen objetivo de la ciudad con la misión de rescatar y fomentar una identidad a nivel local y socio comunitario, como también a nivel cultural y artístico, entre otras cosas.

1. **Cultura y Eventos:** Tal como se vio anteriormente, se han realizado una serie de eventos que buscan ampliar el abanico de actividades, tanto en temporada alta como baja. Sin embargo, esta estrategia ha tenido dos puntos que destacar:
 - a) **Afianzar la Cultura Local con las Actividades Tradicionales:** Por ejemplo, se han apoyado actividades para la participación de grupos locales y vecinales. También se ha dado espacios en la vía pública para la expresión popular (Exposiciones, ferias y muestras de artesanía, etc.) y vía página WEB, RR.SS. y Correos Masivos Municipales.
 - b) **Acercar a la Comunidad a Eventos de “Élite”:** La Cultura y los eventos considerados de “élite” se han abierto a la comunidad, Año Nuevo Chino, Temporada de Conciertos, Ciclos de Cine, además, se constituyeron alianzas con otros Organismos y Universidades e Institutos de la Comuna para la presentación de Obras de Teatro, Concursos de Pintura, Exposiciones, Conciertos de Maestros de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Temporada de Conciertos de la Universidad de Valparaíso, Instituto Confucio, Escuela Moderna de Música y Danza, Conciertos de la Orquesta de Cámara Marga Marga , Exposición Fuga de Felipe Brandt, Exposición Tres Mundos de Mario Toral, Exposición de Naufragios y Pandemias de Benito Rojo, Presentación de Libros Editorial Puerta Escape, Exposición Valparaíso para Principiantes y Moribundos de Gonzalo Ilabaca, Concierto de Jazz Agrupación Amaru Collective, Concierto de Mozart Orquesta de Cámara de Chile, Star Wars Sinfónico, Carnaval de la Niñez, II Festival Cultural, Intervenciones Artísticas de Verano y Vacaciones de Invierno, II Festival de la Danza, II Feria del Libro Disidente, Viña se Viste de Folclor, Ficviña, Jardín Sonoro, II Festival de Poesía, quedó demostrado que es posible que la gente se interese en esta cultura de elite, como lo demuestran las **691.134** personas que asistieron a esas funciones.

- c) **Identidad Cultural e Historia:** Rescatar la memoria histórica de la ciudad también ha sido parte del trabajo realizado por la Dirección de Comunicaciones, particularmente con el Departamento de Cultura, a través de sus diversas oficinas y unidades, como se ve a continuación:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

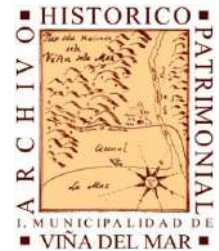
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

“Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y reconocer el patrimonio local”.

La Socialización de una cultura local armónica con la imagen objetivo de la ciudad con la misión de rescatar y fomentar una identidad a nivel local y socio comunitario, como también a nivel cultural y artístico, entre otras cosas.

ARCHIVO HISTÓRICO Y PATRIMONIO:

Las actividades organizadas por Unidad de Administración Patrimonio y Archivo Histórico de Viña del Mar, están fundamentadas en su misión de buscar, recuperar, poner en valor, preservar, difundir y poner al servicio de la comunidad el patrimonio histórico y cultural de la comuna. De manera tal, de promover la identidad y el cuidado de las tradiciones viñamarinas.



▪ **Misión que se concreta a través de los siguientes objetivos:**

1. **Objetivos:**

- Organizar la información histórica existente y por obtener.
- Promover programas de extensión del Archivo, tales como seminarios, foros, exposiciones, concursos históricos, publicaciones, asesorías e investigaciones.
- Desarrollar una política permanente de conservación, incremento, difusión, restauración y valoración del material del Archivo Histórico.
- Proponer un programa educativo didáctico que permita proyectar al Archivo a la actividad educativa formal

▪ **Informe de Actividades 2023:**

- a) 45 Actividades, entre Exposiciones, Talleres, Charlas, Entrega de Imágenes, Elaboración de Informes de la antigüedad de las calles de la Comuna, Plan de Protección Patrimonial, Intervenciones Patrimoniales, entre otras.
- b) Beneficiarios 7.500 personas.

ACTIVIDAD	FECHA	Lugar	Beneficiarios
Búsqueda y entrega de imágenes a gestión e imagen corporativa para elaboración de efemérides	Enero/diciembre	Oficina Palacio Ríoja	-
Elaboración de informes de antigüedad de calles para ser entregados a usuarios	Enero/diciembre	Oficina Palacio Ríoja	-
Atención a consultas de usuarios	Enero/diciembre	Oficina Palacio Ríoja	500
Exposición de Verano: Fotografías históricas de Viña del Mar en el frente de la Residencia Presidencial del Cerro Castillo	19 Enero-27 febrero	Exterior de la Residencia Presidencial del Cerro Castillo	2000
Participación en la actividad "Culturas, Artes y Patrimonio en los territorios" en Villa Hermosa	16 enero	Sede junta de vecinos	200
Participación en la actividad "Culturas, Artes y Patrimonio en los territorios" en Glorias Navales	18 enero	Cancha "La Isla" Glorias Navales	200
Participación en la actividad "Cultura, Artes y patrimonio en los territorios" en Villa Independencia	23 enero	Sede junta de vecinos	200
Exposición de fotografías históricas "Medios de Transporte en Viña del Mar", Hotel O'Higgins con motivo del proceso de renovación del permiso de circulación	27 febrero - 31 marzo	Entrada Hotel O'Higgins	1000
Exposición "Mujeres de Viña del Mar", fotografías históricas en el marco de la conmemoración del mes de la mujer en los jardines del Palacio Ríoja	6-10 marzo	Jardines Palacio Ríoja	1000
Exposición "Mujeres de Viña del Mar", fotografías históricas en el marco de la conmemoración del mes de la mujer en el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	13 - 17 marzo	Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	200
Charla por el mes de la mujer en el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	14 marzo	Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	40
Plan de Protección Patrimonial: Visitas a inmuebles Palacio Vergara, Casona Chorrillos y Palacio Ríoja junto a la 1era Compañía de Bomberos de Viña del Mar con el objetivo de elaborar fichas de protección para dichos inmuebles	11 y 25 marzo	Palacio Vergara - Casona Chorrillos - Palacio Ríoja	-
Charla Día de la Mujer: Romenia Tellería 1era Regidora de Viña del Mar	16 de marzo	Sala Aldo Francia, Museo Palacio Ríoja	75
Exposición "Mujeres de Viña del Mar", fotografías históricas en el marco de la conmemoración del mes de la mujer en la escuela Salvador Allende	20 - 24 marzo	Escuela Salvador Allende	200
Charla por el mes de la mujer en la escuela Salvador Allende	22 marzo	Escuela Salvador Allende	40
Exposición "Mujeres de Viña del Mar", fotografías históricas en el marco de la conmemoración del mes de la mujer en el Liceo Bicentenario de Viña del Mar	27 marzo - 3 abril	Liceo Bicentenario de Viña del Mar	200
Charla por el mes de la mujer en el Liceo Bicentenario de Viña del Mar	27 marzo - 3 abril	Liceo Bicentenario de Viña del Mar	240
Inicio proceso de intervención Placa de la Bandera Pza. Carabineros Forestal. Traslado placa a restauración	31 marzo	Pza Carabineros, Forestal	-
Exposición "Mujeres de Viña del Mar", fotografías históricas en el marco de la conmemoración del mes de la mujer en la sede de AFUMUVI	4 abril	Sede AFUMUVI	250
Exposición "Residencial Presidencial de Viña del Mar", fotografías históricas de Viña del Mar en la Residencia Presidencial del Cerro Castillo	12 abril	Residencia Presidencial del Cerro Castillo	100
Charla sobre la historia de la Residencia Presidencial del Cerro Castillo	12-abr	Residencia Presidencial del Cerro Castillo	100
Charla Recuperación de Memorias de Barrios Unión de JVV Agua Santa - Nva. Aurora	15 abr	Sede JVV Ferroviaria	45
Coordinación y gestión de Mes del Patrimonio en Viña del Mar	abril- mayo	Comuna	-
Taller "Reconociendo nuestro patrimonio" en el Liceo Bicentenario José Francisco Vergara	16 de mayo	Liceo Bicentenario José Francisco Vergara	40
Exposición Día del Patrimonio "Festival de la Canción de Viña del Mar" colaboración a Duoc UC Viña del Mar	27 mayo	Duoc UC Sede Viña del Mar	3000
Exposición Día del Patrimonio "Festival de la Canción de Viña del Mar" Anfiteatro de la Quinta Vergara, fotografías históricas, documentos, afiches. Participación del coleccionista Gabriel Figueroa P.	28 de mayo	Anfiteatro Quinta Vergara	5000
Charla- taller en Sede JVV Benidorm Recuperación de memorias de barrios	17 de junio	JVV Benidorm	45
Exposición "Antiguos usos del territorio. Accesos a la ciudad", fotografías antiguas terminal de buses	29 junio-18 Julio	Rodoviario de Viña del Mar	1000
Levantamiento de memoria contemporánea, enmarcado en los 50 años del Golpe de estado	19, 20, 24, 25, 26 de julio y 1 de agosto	Sedes de JVV y Sala Aldo Francia	300
Plan de Protección Patrimonial: Visitas a inmuebles Teatro Municipal junto a la 1era Compañía de Bomberos de Viña del Mar con el objetivo de elaborar fichas de protección para dichos inmuebles	5 ago	Teatro Municipal	-
Exposición "Imágenes Históricas de Miraflores", fotografías antiguas en el marco del Programa Puerta Abierta en el Liceo Industrial de Miraflores	9 agosto	Liceo Industrial de Miraflores	250
Exposición "Antiguo Liceo de Niñas de Viña del Mar y sus alrededores", fotografías antiguas en el marco de Programa de Puertas Abiertas en el Liceo Bicentenario de Viña del Mar	21 de agosto	Liceo Bicentenario de Viña del Mar	250
Exposición "Barridos de Viña del Mar", fotografías antiguas de diversos sectores de la ciudad conmemoración del Día de las Dignidades	26 de agosto	Parque Quinta Vergara	1000
Exposición "Memoria a 50 años del Golpe de Estado" y "Barco Lebu", muestra en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de estado.	7 septiembre - 9 de octubre	Sala Temporal Museo Palacio Ríoja	3000
Exposición "Parques y plazas de la ciudad" fotografías históricas enmarcadas programa de la Feria ambiental de Viña del Mar	30 sept- 2 oct	Explanada Parque Quinta Vergara	1500
Charla- Taller Recuperación Memorias de Barrio, JVV Loma Sur	2-oct	JVV Loma Sur	40
Charla- taller Recuperación Memoria de barrio, JVV Loma Sur	16-oct	JVV Loma Sur	40
Exposición "Imágenes de Granadillas", fotografías históricas del sector de Granadillas, enmarcado en el Encuentro territorial Granadillas	19-oct	JVV Las Granadillas	100
Charla- taller Recuperación Memoria de barrio, JVV Loma Sur	30 oct	JVV Loma Sur	40
Charla- taller Recuperación Memoria de barrio, JVV Loma Sur	13 nov	JVV Loma Sur	40
Charla- taller Recuperación Memoria de barrio, JVV Loma Sur	20 nov	JVV Loma Sur	40
Exposición "Memorias de Santa Julia", fotografías históricas enmarcadas en la conmemoración del Aniversario de Santa Julia	7 dic	Escuela Santa Julia	100
Exposición "Memoria a 50 años del Golpe de estado", colaboración en actividad enmarcada en el taller de INDH y Grupos Prioritarios	14 y 15 de dic	Hotel O'Higgins	100
Exposición fotografías 149 Aniversario de Viña del Mar en jardines del Palacio Ríoja	28- Dic 12-Ene	Jardines Palacio Ríoja	1000

BIBLIOTECA "BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA":

Las Bibliotecas de Viña del Mar han realizado un incremento en sus estadísticas debido al cambio de gestión y de visión que el Municipio de Cuidados ha realizado, poniendo a las comunidades y sus diversidades como centro de la política del libro y la lectura de la comuna de Viña del Mar. Es por eso que la "Biblioteca Municipal Benjamín Vicuña Mackenna" y el "Punto de Préstamo Viña del Mar" en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Viña del Mar han definido dentro de sus objetivos estratégicos elevar sus estándares de atención y de gestión interna lo que ha impactado favorablemente en los usuarios y vecinos de la comuna. Hoy todos los esfuerzos y gestiones están en ampliar nuestra red de bibliotecas, con la pronta reapertura de la Biblioteca Santa Julia, que entregará servicios culturales y de información a todo el Territorio de Viña Nororiente.

▪ **Actividades:**

Durante el Año 2023 fueron programadas las Actividades y Talleres de Fomento Lector en las cuales participaron alrededor de 300 Estudiantes de todos los Niveles de Educación Primaria y Secundaria, de la comuna en Talleres de Introducción de Servicios Bibliotecarios e Alfabetización Informacional, 50 Adultos Mayores y Dirigentes Sociales en Alfabetización Digital, 1000 Vecinos de los territorios de Viña del Mar en Actividades al Aire Libre.

TOTAL: 1350 personas asistieron a las Actividades y Talleres

▪ **Participación en Ferias y Exposiciones:**

Como parte de la política de posicionamiento y apertura de puertas a varios eventos y ferias locales, dando a conocer los servicios de la Biblioteca y potenciando la fidelización de nuevos socios.

- II Feria del Libro Disidente
- I Expo Libro Infantil Juvenil
- III Marea del Libro
- Jornadas para la Infancia
- Festival Cultural de Viña del Mar
- II Feria Cultural y Ciudadana de Viña del Mar
- Fiesta por los Derechos de la Niñez y Juventud
- Carnaval de la Niñez

Durante el año 2023 se pudo ver un incremento importante en la cantidad de usuarios de las Bibliotecas de Viña del Mar, llegando a un total de 850 socios en todas las modalidades de atención y préstamo.

Cabe mencionar, que los cambios de gestión y nuevos objetivos de posicionamiento y apertura, derivado de la alerta del Servicio Nacional del Patrimonio, el último trimestre se logró un aumento significativo en la cantidad de nuevos usuarios para el Punto de Préstamo en comparación a los dos primeros trimestres de 2023, pasando de 32 usuario en Enero a Agosto a los 92 usuarios que se inscribieron solo entre Septiembre a Diciembre de 2023.

Debido al alcance de las actividades y promoción de servicios, se pudo cerrar con un aumento de préstamos de 400 libros prestados tanto como Biblioteca Municipal y Punto de Préstamo Viña del Mar; siendo el último trimestre donde más préstamos se realizaron fue en el Punto de Préstamo Viña del Mar, con un crecimiento del 52% en comparación con los dos primeros trimestre, y en un 102% comparado con el año anterior, 118 préstamos en 2022 y 232 préstamos en 2023 respectivamente; Lo que permite proyectar un crecimiento importante para este 2024. Este aumento significativo es debido al cambio de gestión y políticas que como Municipio de Cuidados ha fomentado la Lectura en la comunidad.

11

Dirección de
**Desarrollo Turístico
y Económico**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

1. **ÍNDICE DE CONTENIDOS**
2. **ÍNDICE DE TABLAS**
3. **ÍNDICE DE GRÁFICOS**
4. **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**
5. **INTRODUCCIÓN**
6. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO**
 - 6.1 Comunicaciones
7. **DEPARTAMENTO DE TURISMO**
 - 7.1 Sección Proyectos Turísticos
 - 7.1.1 Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)
 - 7.1.2 Distinción de Municipio Turístico
 - 7.1.3 Acuerdo de producción limpia de Barrio Poniente
 - 7.1.4 Planificación estratégica Departamento de Turismo 2024
 - 7.1.5 Bus turístico eléctrico de Viña del Mar
 - 7.1.6 Observatorio Turístico Municipal de Viña del Mar
 - 7.2 Sección Asesoría y Promoción Turística
 - 7.2.1 Programa Viña del Mar Convention Bureau
 - 7.2.2 Rutas Patrimoniales "Conecta con Viña"
 - 7.2.3 Promoción turística
 - 7.3 Oficina de Informaciones Turísticas
8. **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO**
 - 8.1 Sección Fomento Productivo
 - 8.1.1 Fortalecimiento Empresarial
 - 8.1.2 Emprendimiento
9. **SECCIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS**

2. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ferias de emprendimiento organizadas por Desarrollo Económico en 2023
Tabla 2: Otras ferias de emprendimiento en 2023
Tabla 3: Parque de artesanos y artesanas Muelle Vergara 2023
Tabla 5: Ruta del aprendizaje - talleres por temática

3. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Viña del Mar Convention Bureau - Eventos gestionados
Gráfico 2: Viña del Mar Convention Bureau - Eventos apoyados
Gráfico 3: N° patrocinios mensuales 2022/2023
Gráfico 4: N° permisos emitidos mensualmente 2022/2023
Gráfico 5: Espacios de comercialización más activos
Gráfico 6: Ruta del aprendizaje - asistentes mensuales
Gráfico 7: Ruta del aprendizaje - talleres mensuales
Gráfico 8: Ruta del aprendizaje - talleres por colaborador
Gráfico 9: Atenciones 2023 - Patente MEF

4. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa georreferenciado de espacios de comercialización

5. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas por la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, la cual está compuesta por los Departamentos de Turismo y Desarrollo Económico.

Lo anterior, con el fin de cumplir la Orden de Servicio N°0094, cuyos antecedentes se encuentran en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18695), en lo referido a la cuenta pública de la gestión anual del Municipio.

En base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y en el Reglamento de Organización Interna del Municipio (Decreto Alcaldicio N° 7.375 del año 1998). Considera que nuestra misión es: *"Hacer de la ciudad de Viña del Mar la ciudad más importante del país, buscando consolidarla y proyectarla como el principal centro turístico nacional y de la región del Pacífico Sur, atractiva para la generación y concreción de proyectos económicos y turísticos, que mejoren la calidad de vida de cada una de las personas que viven o visiten la comuna de Viña del Mar, estimulando las ventajas comparativas de la ciudad, promoviendo sinergias de los sectores público y privado, potenciando la complementariedad económica a través de la ejecución del Plan Estratégico Municipal para el Fomento del Turismo en la comuna, el cual conlleva análisis y proyecciones constantes de la situación, para poder dar la mejor asesoría aportando a la autoridad herramientas necesarias en la toma de medidas, correcciones y propuestas*

para la generación de nuevas Ordenanzas. La verificación de la estructura urbana, y revisión periódica de los diferentes sectores de interés turísticos, además de coordinar las tareas de orientación e incentivo en conjunto con otros departamentos sobre el interés de inversionistas en políticas y planes de desarrollo turísticos y económicos para la comuna”.

De acuerdo con el Decreto N° 7.375, de fecha 30 de octubre del año 1998, fija el Texto del Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, por lo cual se rigen las distintas unidades que lo componen. De este modo en su número 8 relacionado con Unidades de Servicio a la Comunidad, en su numeral 8.4 se refiere a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO** y, en su punto 8.4.3, define el **Departamento Desarrollo Económico**, con las Secciones de **“Fomento Productivo”** y **“Estudios Económicos”**. Es del caso señalar que esta última Sección, de “Estudios Económicos”, fue implementada en el mes de septiembre de 2021.

Jerárquicamente, la Dirección se estructura de la siguiente manera:

Departamento de Turismo

- Sección Proyectos Turísticos
- Sección Asesoría y Promoción Turística
- Oficina de Informaciones Turísticas

Departamento de Desarrollo Económico

- Sección Fomento Productivo
- Sección Estudios Económicos

De este modo, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico ha planteado tres objetivos para cumplir con su misión de Dirección y así, estar en coordinación con los planteados por el Municipio:

1. Potenciar las sinergias de los actores económicos y contribuir a promover las fortalezas y oportunidades; y reducir las debilidades y amenazas, según el Plan Estratégico Institucional determinado por la autoridad municipal, que tengan impacto sobre el desarrollo económico y turístico.
2. Fomentar el desarrollo económico, a través del desarrollo de las actividades económicas y turísticas de la comuna, como ferias de emprendedores o eventos turísticos.
3. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos, sector privado y organizaciones intermedias del sector turístico y económico de la comuna de una forma sustentable para cumplir con una de las motivaciones y objetivos del Municipio de Cuidados.

6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Las dos prioridades definidas por la Dirección se centraron en:

1. Activar y evaluar la labor y coordinación de la Dirección con sus unidades.
2. Vincular al sector privado con el Municipio, los servicios públicos y organizaciones intermedias del sector turístico y económico de la comuna.

De acuerdo con lo anterior, el rol de la unidad apunta a una estrategia de vinculación y formulación de proyectos transversales con enfoque en la innovación.

1.1 Comunicaciones

La Dirección de Desarrollo Turístico y Económico integrada por el Departamento de Turismo y Desarrollo Económico, ha implementado una política de comunicaciones unificadas que se observa a través de sus productos; como por ejemplo la página web www.vistavina.cl, en la cual se publican eventos, ferias de emprendedores y artesanos/as, actividades y una cartelera que muestra y difunde el quehacer de los diferentes actores como museos, deporte, cultura, jardín botánico, entre otros.

Para lograr este objetivo comunicacional, la Dirección trabaja en conjunto con los diferentes departamentos municipales que entregan información concerniente a estos temas y que es recopilada por la Oficina de Informaciones Turísticas, la que posteriormente elabora una cartelera de actividades que se publica en el sitio web. Es importante destacar que el sitio web ha experimentado beneficiosos cambios en el último tiempo, favoreciendo así la entrega de información a quienes visitan el sitio en busca de datos relevantes de la ciudad. Y para quienes desean contactarse directamente, se incorporó una burbuja de WhatsApp que dirige a la Oficina de Informaciones Turísticas.

La finalidad de tener este instrumento de comunicación es para lograr difundir en forma oportuna toda actividad que se lleva a cabo, contribuyendo a un mejor posicionamiento de estas, aumentando así la difusión y asistencia, pensando siempre en la mayor participación posible de la comunidad y visitantes.

Otro elemento comunicacional corresponde al Instagram del Departamento de Desarrollo Económico y del Departamento de Turismo, en los cuales se publican historias, reels, fotografías y videos de actividades tanto turísticas como económicas; ferias de emprendedores, capacitaciones, entre otros. En lo concerniente al turismo, se difunden los eventos artísticos, deportivos u otros relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad, orientando los esfuerzos comunicacionales a la economía circular.

1.2 Vinculación

La Dirección de Desarrollo Turístico y Económico realizó una serie de convenios para la colaboración en diversas temáticas con distintas instituciones, tales como empresas, universidades, Organizaciones no gubernamentales, instituciones del estado, entre otras, las cuales son tanto públicas como privadas. Estos convenios tienen como fin contribuir directa e indirectamente al bienestar de la comunidad local. Estos convenios se detallan a continuación.

Big Barrio (Claro Chile):

- Desarrollo de manera conjunta de mecanismos de colaboración mutua relativa a la ejecución de actividades, programas y/o proyectos en áreas de actividades e interés común.
- Colaborar en la exploración de soluciones para el desarrollo de Smart cities.
- Apoyo en la difusión de soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida de las personas.

Ciudades inteligentes (Instituto Smart City):

- Colaboración mutua con el fin de promover la implementación de soluciones innovadoras en materia de ciudad inteligente y sostenibilidad urbana.

Marco de colaboración (Municipalidad de Juan Fernández):

- Colaboración destinada a promover, desarrollar y ejecutar acciones y proyectos que, desde una mirada local y situada, se orienten hacia la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Cooperativismo Fondos Gobierno Regional (ONG El Otro Capital):

- Organización de instancias para la capacitación de funcionarios y funcionarias en torno a la economía social y solidaria y específicamente al cooperativismo.

Implementación bus turístico eléctrico (Pullman Bus)

- Convenio de colaboración mutua, con miras a promover e incentivar el turismo sustentable en la comuna de Viña Del Mar.

Marco de colaboración turística (HOVI Corporación de turismo)

- Marco de colaboración respecto al Plan anual de turismo, capacitación mutua, intercambio de información y realización de proyectos turísticos.

Promoción de turismo sostenible (Jardín Botánico):

- Generación de bases de colaboración con el fin de promover y desarrollar el turismo sustentable en la comuna y actividades conjuntas que beneficien a ambas instituciones.

Promoción de turismo, recreación, educación y cultura (IMMER 8 Tecnologías, comunicación y gestión Spa):

- Marco de colaboración mutua e intercambio, destinado a articular y potenciar las actividades patrimoniales, culturales, educativas y turísticas de la ciudad de Viña Del Mar a través de acciones, atribuciones y recursos propios.

Marco de colaboración (ONG En Colores)

- Establecimiento de marcos de mutua colaboración e intercambio con el objeto de coordinar, planificar y desarrollar diversas acciones, iniciativas y/o proyectos colaborativos que vayan en beneficio de la cultura y el turismo de la comuna de Viña del Mar.

Data (Mapoteca)

- Marco de colaboración para la obtención de datos geoespaciales, con el fin de generar información complementaria para la toma de decisiones del Municipio.

Marco de colaboración (Barrio Poniente)

- Convenio destinado a generar y propiciar espacios de encuentro e integración de la comunidad, apoyo a pequeños y medianos negocios gastronómicos a través de la capacitación, promoción turística mutua y el intercambio de información.

Observatorio Turístico (Universidad de Valparaíso)

- Desarrollo de forma conjunta de proyectos de carácter académico, social y cultural, de mutuo beneficio, en el cumplimiento de sus respectivos propósitos y fines institucionales.

Marco de colaboración de innovación (Universidad Técnica Federico Santa María)

- Promover el turismo y la innovación en Viña del Mar, y fomentar la investigación en el ámbito del turismo. Asimismo, emprender actividades en conjunto, aprovechando las fortalezas de cada institución que permitan buscar, crear y desarrollar nuevos espacios de cooperación.

Convenio general-innovación (Universidad Adolfo Ibáñez)

- Convenio con el objetivo de crear y mantener una relación a largo plazo que fomente y promueva el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos conjuntos de interés mutuo en materias de investigación e innovación tecnológica, científica, empresarial y social, que potencien y complementen las capacidades y competencias de ambas partes.

Capacitaciones fondos concursables (Zion Capacitación Limitada)

- Colaboración con el objetivo de implementar talleres de capacitación destinados a los emprendedores y emprendedoras de la comuna de Viña Del Mar.

Proyectos y activaciones artísticas culturales (BLA!)

- Convenio con el objetivo de formular y ejecutar de manera conjunta proyectos culturales.

Turismo municipal, capacitación, inspección anual, formalización de prestadores de servicios turísticos (SERNATUR)

- Convenio con el objeto de incentivar la formalización de los prestadores de servicios turísticos mediante capacitaciones y asesoría relacionada con los procesos de registro e inspección, junto con el fortalecimiento del trabajo conjunto en materia de turismo municipal.

VDMCB Expo industrial e innovación (ACTION INDUSTRIAL INNOVATION SpA)

- Convenio con el objeto de promocionar iniciativas que fomenten la innovación con impacto social en la comuna.

7. DEPARTAMENTO DE TURISMO

El Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar, cuya función está definida a través del D.A. N° 7.375/1998 y que dice relación principalmente, entre otros, con participar en el diseño del Plan Estratégico de Fomento Turístico de la comuna a nivel nacional e internacional, depende de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico e incorpora tres secciones bajo su mandato, cuyos propósitos y principales gestiones se describen a continuación:

1.3 Sección Proyectos Turísticos

La Sección Proyectos Turísticos busca identificar, diseñar, planificar y ejecutar proyectos, programas turísticos sustentables, e instrumentos de planificación y gestión turística, resolviendo problemas prácticos propios de la gestión de destinos con una perspectiva estratégica e innovadora para la comuna de Viña del Mar.

En relación con lo anterior, la sección de proyectos turísticos aborda temas relacionados con instrumentos de planificación turística como PLADATUR, de gestión (Zona de Interés Turístico ZOIT), ordenanzas municipales para el Turismo, programas de fortalecimiento de la competitividad turística de Viña del mar asociados a la Ley 20.423 en certificación de sustentabilidad, calidad turística, incorporación de tecnologías, y gestión de herramientas de inteligencia turística como el observatorio turístico comunal.

7.1.1 Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)

Corresponde al principal proyecto del Departamento de Turismo en cuanto a planificación para el desarrollo turístico local, y en cuanto a este, los hitos acontecidos se resumen a continuación:

- En febrero de 2021, se inició una importante iniciativa de inversión en la comuna por medio de la firma de un convenio mandato completo e irrevocable para el estudio de actualización del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y la definición de la Zona de Interés Turístico (ZOIT), identificada con el código BIP 40006811-0.
- Para diciembre de 2022, se anunció una modificación del PLADETUR y la ZOIT, decidiendo llevar a cabo ambos procesos de forma separada, siguiendo la recomendación de la Subsecretaría de Turismo de Chile.
- El proceso continuó avanzando y en julio de 2023 se obtuvo una respuesta positiva del proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO).
- En agosto de 2023, se solicitó al Gobierno Regional de Valparaíso (GORE) una modificación presupuestaria para adaptarse al cambio en la ejecución de los proyectos.
- En septiembre de 2023, se ajustaron las bases técnicas del proyecto para asegurar que abordaran adecuadamente los desafíos territoriales.
- En octubre de 2023 fue aprobada la modificación del convenio mandato.
- En noviembre de 2023, se envió una minuta al GORE de Valparaíso para la revisión del proyecto por parte del MIDESO, incluyendo modificaciones en las bases técnicas y la introducción de nuevas bases.
- En diciembre de 2023 se actualizaron las cartas de apoyo, presupuestos y bases, así como el inicio de la reevaluación del proyecto. Esta reevaluación continuó en enero de 2024 con el reenvío de la minuta de modificación de bases técnicas y nuevas bases al MIDESO.

- Para febrero de 2024, se confirmó la continuidad del convenio firmado en octubre de 2023 y se recibió una respuesta positiva del proyecto por parte del MIDESO para ese año. En este punto, el proyecto se encontraba en la etapa de conformación de comisión, revisión y aprobación por parte de las unidades técnicas correspondientes para su posterior publicación y licitación en el portal oficial, con las firmas requeridas por las autoridades pertinentes, incluyendo la de la alcaldesa de Viña del Mar.

7.1.2 Distinción de Municipio Turístico

La distinción de municipalidad turística es una herramienta útil para que los municipios puedan fortalecer el trabajo, la planificación y la competitividad del capital humano turístico, y, por ende, de los propios gobiernos locales. Dicho beneficio radica en que les permite de esta forma contar con apoyo técnico permanente de parte de Sernatur, elevar las competencias y capacidades para mejorar su gestión en destinos turísticos y ser reconocidos por el cumplimiento de un estándar mínimo para el desarrollo turístico. Por otra parte, es una herramienta fundamental para la superación de brechas operativas para impulsar el desarrollo sustentable del turismo a nivel local.

En vista de dichos beneficios es que la implementación de la Distinción de Municipio Turístico, otorgada por Sernatur, es un modelo fundamental para fortalecer la gestión turística municipal ejercida por este Departamento.

Actualmente, el Departamento de Turismo se encuentra en un periodo de renovación de dicha postulación, para lo cual he recopilado todos los antecedentes necesarios y construido, a su vez, los instrumentos que sirvan de medio de verificación para ello, además de un plan de acción que consiste en el compromiso de superación de ciertas brechas en la gestión interna del Departamento de Turismo.

7.1.3 Acuerdo de producción limpia de Barrio Poniente

La Producción Limpia (PL) es una estrategia de gestión empresarial preventiva aplicada a productos, procesos y organización del trabajo, cuyo objetivo es minimizar emisiones y/o descargas en la fuente, reduciendo riesgos para la salud humana y ambiental, y elevando simultáneamente la competitividad.

El Acuerdo de Producción Limpia (APL) con la Agrupación Barrio Poniente es un convenio de carácter voluntario celebrado entre las empresas gastronómicas y los organismos públicos competentes en materias ambientales, sanitarias, de higiene y seguridad laboral, eficiencia energética e hídrica y de fomento productivo, cuyo objetivo es aplicar la Producción Limpia a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado para el logro de lo acordado.

- En su etapa de gestión, el proyecto aporta hasta 17 millones a las empresas beneficiarias del proyecto.
- En su etapa de implementación el proyecto aporta hasta 40 millones a las empresas beneficiarias del proyecto.
- En su etapa de certificación el proyecto aporta hasta 13 millones a las empresas beneficiarias del proyecto.

Se espera que al menos 20 empresas del sector gastronómico y hotelero puedan obtener la certificación APL.

7.1.4 Planificación estratégica Departamento de Turismo 2024

El Departamento de Turismo elaboró su primer plan estratégico, el cual entró en operación el presente año. Las áreas de planificación son: Gestión Departamental y Equipo; Proyectos Turísticos, Asesoría y Promoción, Sección Informaciones Turísticas y Programa Viña del Mar Convention Bureau.

Cada una de las áreas de planificación cuenta con la declaración de objetivos estratégicos, los cuales están a su vez asociados a planes de acción que buscan su consecución.

7.1.5 Bus turístico eléctrico de Viña del Mar

En diciembre de 2023 se lanzó el primer bus turístico de Viña del Mar en alianza con la empresa privada, para ofrecer a los residentes y turistas una mejor experiencia de visita con enfoque en la reducción de emisiones de carbono, eficiencia energética, sustentabilidad, inversiones verdes y adaptación a los efectos del cambio climático.

La alianza público-privada que dio origen a este proyecto se estableció entre el Municipio de Viña del Mar, Mall Marina y Pullman.

Para el lanzamiento, acudieron al primer recorrido autoridades municipales, locales y gremios turísticos, además de representantes de los grupos Marina y Pullman.

Uno de los propósitos que dio lugar al lanzamiento del bus turístico es el fomento al turismo sostenible, que es lo más requerido en términos internacionales y que impulsa a Viña del Mar a posicionarse a la vanguardia en el desarrollo turístico con conciencia medioambiental.

Esta iniciativa se vincula además en el Día Mundial del Turismo 2023 declarado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) bajo el lema "Turismo e inversiones verdes".

En términos técnicos, el bus turístico cuenta con una capacidad para 48 pasajeros y autonomía de 300 km diarios para hacer los circuitos acordados; y, por otra parte, es inclusivo, dado que cuenta con amplio espacio para sillas de ruedas.

El bus comenzó a operar el día 28 de diciembre de 2023 (día en que la ciudad de Viña del Mar cumplió 149 años) y desde esa fecha se encuentra en funcionamiento, realizando un total de cuatro recorridos diariamente (10:00 hrs, 12:00 hrs, 15:00 hrs y 17:00 hrs), de lunes a sábado, desde el Teatro Municipal de Viña del Mar hacia los atractivos más emblemáticos de la ciudad: Reloj de Flores, Castillo Wulff, borde costero, entre otros lugares de la comuna.

7.1.6 Observatorio Turístico Municipal de Viña del Mar.

El Observatorio Turístico Municipal de Viña del Mar es un proyecto liderado desde el Departamento de Turismo de la Municipalidad y que trabaja colaborativamente junto a otros organismos del sector privado y la academia para levantar, gestionar y difundir datos que favorezcan a la toma de decisiones del ecosistema turístico y económico.

El proyecto surgió a partir de la carencia de información estadística local que sea fidedigna y se encuentre vigente para así ser utilizada por los actores del rubro; de esta manera, dicha necesidad justificó la creación y lanzamiento en mayo de 2023 del primer Observatorio Turístico Municipal del país.

Actualmente, el Observatorio Turístico se encuentra trabajando con la Universidad de Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María y la consultora de datos geoespaciales Mapoteca, evaluando a su vez,

nuevas alianzas que contribuyan a la comprensión del fenómeno turístico local.

1.4 Sección Asesoría y Promoción Turística

Esta sección se encarga de asesorar a empresarios/contribuyentes en todo lo que tenga relación con el desarrollo de su actividad económica y orientar e incentivar, junto a otros Departamentos Municipales, la inversión en la comuna a través de políticas de vinculación. Asimismo, verificar el estado de funcionamiento de la infraestructura urbana de la ciudad.

De la actividad desempeñada en el año 2023 se menciona lo principal a continuación:

7.1.7 Programa Viña del Mar Convention Bureau

El Viña del Mar Convention Bureau es el segundo Convention Bureau de carácter municipal, lo cual le ha permitido una continuidad de su gestión y en su rol de posicionamiento de Viña del Mar como destino del turismo de reuniones.

En 2023, se redefinió el programa VDMCB, el cual consistió en la contratación de una ejecutiva de turismo de reuniones para la captación de actividades MICE (meeting, incentive, congress, exhibition). Segundo, la incorporación de nuevos mercados en el proceso de gestión, apoyo y captación; por ejemplo: mercado gubernamental y mercado corporativo, ya que sólo se trabajaba con el mercado asociativo. Hasta el momento sólo se había centrado en el mercado asociativo (por ejemplo, sociedades profesionales tales como médicos, científicas, principalmente), dejando de lado a las empresas y al gobierno. Hoy se incorpora todo lo gubernamental, tales como prochile, corfo, sercotec, actividades ministeriales e incluso presidenciales.

Todas aquellas actividades captadas por el VDMCB debían tener un impacto positivo a modo de legado para el destino turístico; así se incentivó la contratación de servicios locales para la atención de la actividad de reuniones (banqueteras, servicios de transportes y distintos logísticos)

El VDMCB ofrece un espacio exclusivo de comercialización de productos por parte de artesanos y artesanas de la comuna, quienes se instalan en los distintos espacios donde se desarrollan las reuniones (espacios privados, tales como Sheraton, Enjoy, Novotel, Marina del Rey entre otros), lo cual es muy importante como propuesta de valor diferenciados de destino, posicionando la artesanía local.

Se ha puesto en valor los recintos locales y el patrimonio histórico de Viña del Mar para la celebración de diversas actividades paralelas. Lugares emblemáticos como el Parque Quinta Vergara, el Palacio Vergara y el Palacio Rioja se convirtieron en el escenario perfecto para ceremonias de inauguración, clausura y lanzamientos de eventos MICE, entre ellos la Expo Industrial en noviembre de 2023, el Evento de Pro Chile y el Evento de Asiva. Además, el VDMCB ha desempeñado un papel crucial como colaborador en eventos icónicos locales, como el Festival Internacional de Cine (FIC). Se destaca especialmente el impacto económico y turístico que ha tenido la industria MICE en la ciudad, evidenciado por el aumento en el consumo de servicios asociados a la realización de estos eventos, incluyendo el uso de salones, servicios gastronómicos, hospedaje, transporte y servicios logísticos propios de cada evento.

Los eventos MICE el 2023, convocaron en la ciudad a más de 10.000 turistas de reuniones: más de 2400 delegados extranjeros y más de 8000 delegados nacionales.

Durante el período, se llevaron a cabo un total de 42 eventos MICE, con un enfoque predominante en el mercado asociativo, especialmente en sociedades profesionales. El VDMCB participó activamente en 16 eventos de reunión, abarcando tanto el mercado gubernamental como corporativo y asociativo. Entre los eventos gubernamentales, se destaca "ENEXPRO Economías Creativas 2023", organizado por ProChile, que congregó a más de 170 exportadores de industrias creativas en el Palacio Vergara, facilitando valiosas oportunidades de networking para emprendedores de diversos sectores como el arte, los videojuegos y la animación. En el ámbito corporativo, el "Summit Empresarial #Conectados 2023", organizado por ASIVA y realizado en el Parque Quinta Vergara, atrajo a más de 2000 participantes en búsqueda de empleo, conexiones comerciales y conocimientos actualizados. Además, el mismo lugar fue testigo de "Expoindustrial 2023", un evento que acercó a la ciudadanía a la industria minera y contó con la participación de estudiantes, así como figuras relevantes del mundo gremial, empresarial y gubernamental. En cuanto a los eventos asociativos, se destacó la séptima edición del "Congreso Internacional de Otolitos", celebrado por primera vez en Latinoamérica, que reunió a más de 160 científicos enfocados en investigar soluciones al cambio climático y su impacto en estructuras óseas como los otolitos. Asimismo, el "XI Congreso Internacional de Pingüinos" convocó a alrededor de 200 científicos comprometidos con la conservación de las 18 especies de pingüinos del mundo, y como legado social, se llevó a cabo un taller para estudiantes de la Escuela Luisa Nieto de la Corporación

Municipal. Por último, el "XCV Congreso Chileno e Internacional de Cirugía" congregó a 900 asistentes, con una ceremonia de inauguración celebrada en el Parque Quinta Vergara, destacando así la diversidad y relevancia de los eventos MICE en la ciudad.

VDMCB y su legado social, permitió un aporte valorizado a la comunidad local por más de 30 millones de pesos. De este total, un 97% corresponde a beneficios a la comunidad tales como; la contratación de servicios locales, la habilitación de espacios para la exhibición y comercialización de artesanía, becas y talleres para estudiantes y profesionales, capacitaciones, entre otros. Un 3% corresponde a beneficios directos a la municipalidad derivados del arriendo de espacios municipales.

Por otro lado, la municipalidad destinó 8 millones de pesos, en aportes valorizados, producto de exenciones por uso de espacios municipales y uso de pantallas led, en el marco de la realización de un congreso.



Gráfico 1: Viña del Mar Convention Bureau - Eventos gestionados
Fuente: Elaboración propia

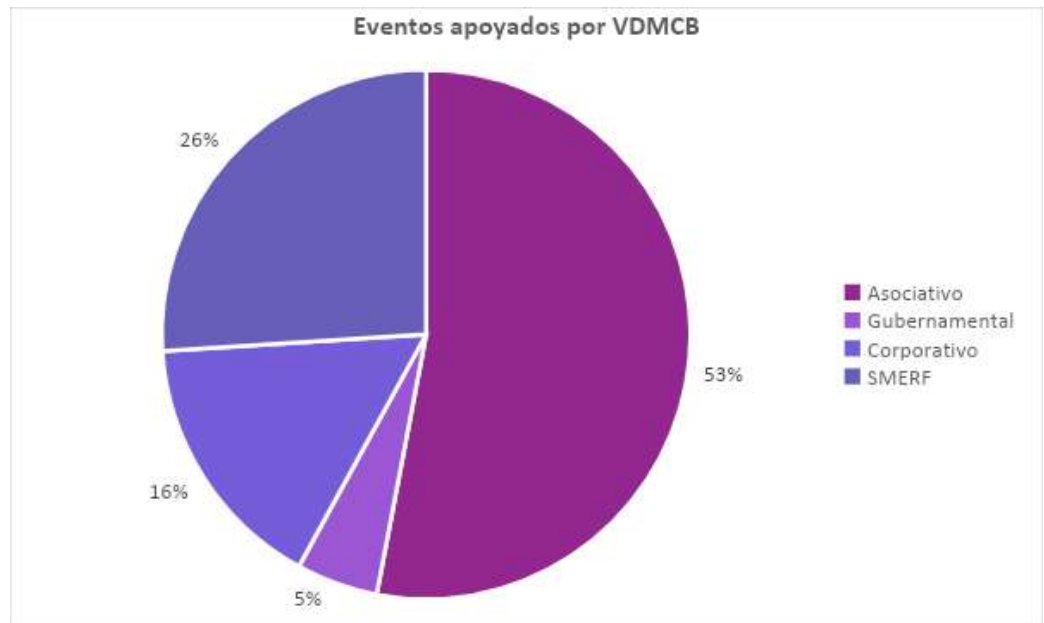


Gráfico 2: Viña del Mar Convention Bureau - Eventos apoyados
Fuente: Elaboración propia.

7.1.8 Rutas Patrimoniales “Conecta con Viña”

Producto turístico diseñado e implementado por este Departamento, cuyo objetivo es presentar la historia, cultura, patrimonio y atractivos turísticos de la ciudad de Viña del Mar, a visitantes y residentes, a través de caminatas guiadas por sectores emblemáticos y representativos.

Los recorridos son realizados por guías turísticos capacitados para entregar contenido (en inglés y español) atractivo e histórico de distintos hitos existentes en las Rutas.

Consisten en la atención de usuarios en distintos espacios icónicos de la ciudad, para los cuales la inscripción se realiza a través de formulario en la página web de Visita Viña.

El objetivo de la creación de las rutas patrimoniales fue dar a conocer las riquezas del destino de Viña del Mar, más allá del borde costero o de otros atractivos recurrentes dentro de la comuna, y así, de esta manera, ampliar y posicionar la oferta turística integral de Viña del Mar, poniendo en valor

un atributo del destino, que es ser una ciudad caminable, ya que todas las rutas son peatonales.

Los guías son profesionales y bilingües, todos funcionarios del Departamento de Turismo, es decir son guías municipales.

Las rutas turísticas no solo se orientan hacia visitantes y turistas, sino también hacia los residentes locales y grupos organizados, como colegios, juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias del área. Destaca además la participación activa de grupos de adultos mayores, muchos de los cuales provienen de otras comunas, principalmente de la Región Metropolitana, y que han disfrutado de los diversos atractivos que ofrece la ciudad. Entre las rutas ofrecidas se encuentran la Ruta Cerro Castillo, la Ruta Parque Quinta Vergara, la Ruta Casco Histórico Cementerio Santa Inés, la recientemente inaugurada Ruta Teatro Municipal, y la icónica Ruta Festival, que se incorporó al programa en 2023.

7.1.9 Promoción turística

La promoción de destino implica ejecutar acciones con el objetivo de dar a conocer un destino o, en este caso, mantener en el consciente colectivo de posibles visitantes.

Durante el 2023, el Departamento de Turismo de Viña del Mar ha participado activamente en diversas actividades externas que han abarcado distintos mercados turísticos a nivel nacional e internacional. Entre estas destacan su presencia en la FIEXPO, celebrada en la ciudad de Panamá, así como la participación del director del departamento en instancias internacionales en España y Argentina. Asimismo, el departamento estuvo presente en el Workshop de turismo de reuniones organizado por SERNATUR en Santiago y en el Taller de captación de reuniones organizado por la Universidad de la Santísima Trinidad de Concepción, donde, gracias a la reconocida trayectoria y expertise del VDMCV, se les invitó a realizar una capacitación dirigida a empresarios y agencias vinculadas a la Industria MICE. Además, se contó con la presencia del Departamento de Turismo en los Juegos Panamericanos 2023, promocionando el destino de Viña del Mar.

1.5 Oficina de Informaciones Turísticas

El rol que cumple la Oficina de Informaciones Turísticas (OIT) consiste en difundir y promover eventos de interés turístico e implementar, desarrollar y mantener un sistema de comunicación con los diferentes sectores comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales que tengan relación con el desarrollo del

turismo, entregando un servicio de información turística a visitantes y residentes de la comuna.

La oficina está integrada por una Jefatura y un equipo de cuatro informadoras turísticas y cuatro personas como personal de apoyo.

En el año 2023, a través de la burbuja de WhatsApp del sitio web www.visitavina.cl, la cual tiene como fin otorgar un mejor servicio para la experiencia del usuario, asegurando la atención 24/7 a través de respuestas automáticas y también con opción de atención con una informadora en el horario de oficina correspondiente. Durante el 2023, se respondieron 11.314 consultas por esta vía.

Cabe destacar que, durante 2023, se apoyó en los siguientes proyectos y actividades:

- **Rutas:** Se llevaron a cabo diversas actividades turísticas en la Región de Valparaíso, destacando el apoyo a las rutas guiadas "Conecta con Viña" en Cerro Castillo, así como las Rutas Patrimoniales "Conecta con Viña" en el Parque Quinta Vergara, que incluyeron visitas al parque y al anfiteatro. También se realizó un tour especial dirigido a influencers con discapacidad, así como otro destinado a alumnos de la Corporación de Educación de la Municipalidad de Colina. Además, se llevó a cabo un tour dirigido a cuidadoras con discapacidad, actividad que fue coordinada por la Mesa Técnica Regional de Turismo Accesible en la Región de Valparaíso.
- **Lanzamientos y activaciones:** Se destaca una serie de eventos y actividades que han tenido lugar en la región, contribuyendo al desarrollo y promoción turística a través de diversas activaciones que ha realizado la Oficina de Informaciones Turísticas. Entre ellas se incluye el evento Challenger ATP Tour, el lanzamiento de la Fiesta de la Vendimia 2023, así como diversas activaciones promocionales de la oferta turística de Viña del Mar, Valparaíso y Concón. Además, la región ha sido sede del Encuentro Internacional Montessori por lo que ha sido un punto importante de activación. Por otro lado, la OIT ha participado en la Villa Panamericana Santiago 2023. También se brindó atención en el Punto de Informaciones Turísticas en el Estadio Sausalito, y en la actividad Teletón con un stand. Se destaca la activación promocional de la oferta turística regional y el lanzamiento del Festival de Viña del Mar 2024. Asimismo, la Oficina participó en la inauguración del Bus Turístico y se brindó atención a los cruceros en VTP. Estas acciones reflejan el compromiso continuo de la región con el fortalecimiento del turismo y el impulso de eventos y actividades que enriquecen la oferta cultural y recreativa.

- **Congresos, seminarios y conferencias:** La Oficina de Informaciones Turísticas participó en el seminario de Turismo Accesible y la entrega del diagnóstico de las Rutas Accesibles de Viña del Mar, donde se presenta el material audiovisual producido por la agencia HUB. Este seminario cuenta con el apoyo de la carrera de Ecoturismo de la UNAB. Además, se menciona la participación en el Congreso SLAGO, donde se brinda asesoría en el área médica, apoyando a sociedades científicas, organizaciones médicas, universidades, laboratorios y clínicas. En el marco de la Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida (CILCA), se ofrece atención en un stand de Informaciones Turísticas a los asistentes al encuentro. Por otra parte, se realizó una charla motivacional llevada a cabo en el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna por parte de la OIT, así como charlas de conciencia turística dirigidas al Departamento de Turismo del Municipio y a alumnos de la carrera de Hotelería y Turismo de Duoc UC. Adicionalmente, se realizó la charla sobre el Proyecto Turismo Accesible, en la que funcionarias del Departamento de Turismo comparten su experiencia de trabajo en el proyecto de Rutas Accesibles en conjunto con SERNATUR. Finalmente, la OIT, participó en el Congreso Internacional Metalúrgica y Materiales CONAMET-SAM, así como en el Congreso de Obstetricia y Ginecología SOCHOG 2023, donde se proporcionó información turística a los participantes.
- **Ferias y festivales:** Hubo participación en destacadas ferias y festivales importantes, entre ellos, se destaca el FIIS Festival Internacional de Innovación Social, el cual se enmarca en pilares como la innovación, el impacto, la comunidad, la colaboración y la música. Por otro lado, la Feria de Turismo FITVAL representa la primera Feria Internacional de Turismo de la Región de Valparaíso. Asimismo, la Feria Emprende y Colabora de Viña del Mar, la cual busca apoyar el desarrollo de los pequeños negocios en la región, organizada por la Municipalidad de Viña del Mar y el Centro de Negocios SERCOTEC, con la presencia de 50 emprendimientos regionales. En la Fiesta Nacional de México 2023, la Oficina participa en la atención de un stand, entregando información de la ciudad a través de planos y exhibiendo una antorcha y dos gaviotas del Festival de Viña del Mar. Por último, la Oficina fue partícipe de la Feria Ambiental de Viña del Mar (FAV).

En relación a lo anterior, se realizó una atención total a 1.206 usuarios del servicio, lo que significó un incremento de un 24.46 % respecto al año anterior.

La OIT realiza un trabajo permanente de actualización de bases de datos (que contienen información de prestadores de servicios; alojamientos, agencias, restaurantes, casas de cambio, rent a car, city tour entre otros) y plano de la ciudad

para entregar un servicio actualizado y pertinente, respondiendo al objetivo de mantener una planta turística de la ciudad actualizada.

8. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Departamento de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Viña del Mar, cuya función está definida a través del D.A. N.º 7.375/1998, depende de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico e incorpora dos secciones: "Fomento Productivo" y "Estudios Económicos". Es del caso señalar que esta última Sección, de "Estudios Económicos", fue implementada en el mes de septiembre de 2021.

1.6 Sección Fomento Productivo

8.1.1 Fortalecimiento Empresarial

En base a la creación de un Plan Estratégico Anual para Desarrollo Económico, surgió la necesidad de ampliar el alcance del Departamento a las empresas de menor tamaño, dado que ya se venía haciendo un trabajo sólido con el microemprendimiento.

Esto dio como resultado la creación de una nueva área dentro del Departamento llamada Fortalecimiento Empresarial, la cual tiene por objetivo fortalecer empresas de menor tamaño que pertenezcan a la comuna de Viña del Mar, a través de programas de formación y asesoría, espacios de comercialización, proyectos e iniciativas de índole económico-productivas.

8.1.1.1 Eventos gestionados

Durante 2023, desde Fortalecimiento Empresarial, se gestionó la realización de los siguientes eventos:

- **Feria Encuentro Emprende y Colabora:** Se realizó en el Parque Quinta Vergara durante tres días en el mes de agosto (17, 18 y 19 de agosto) y convocó a un total de 49 emprendedores (86% viñamarinos). El evento se organizó en conjunto al Centro de Negocios de Sercotec Viña del Mar y en colaboración del sector público (SII, Sence, Valparaíso Creativo, PuntoMype, Sernatur y ProChile), el sector privado (Banco Estado, Banco BCI, Banco Santander, Transbank, Coca Cola, Wom y Falabella) y del ecosistema EIVA.
- **Festival de las Pymes:** Evento organizado por Sercotec con patrocinio municipal en el mes de octubre de 2023. Se realizó en el Parque Quinta Vergara y tuvo una duración de

tres días (6, 7 y 8 de octubre). Dicho evento concentró la oferta de productos de más de 50 micro y pequeñas empresas de la región.

- **Summit Empresarial ASIVA:** La sexta edición del Summit Empresarial organizado por ASIVA con patrocinio municipal en conjunto al Viña del Mar Convention Bureau, se llevó a cabo los días 11 y 12 de octubre en el Parque Quinta Vergara. Consistió en un espacio de comercialización, charlas, talleres y networking dirigido a empresas, emprendimientos y la comunidad en general. En esta oportunidad, se desarrolló una feria de emprendimientos en colaboración con el Centro de Negocios Sercotec de Viña del Mar. Además, se realizó una Feria Laboral, la primera organizada por una asociación gremial, y que contó con el apoyo de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL); esta feria reunió a 50 empresas de la región y se ofrecieron más de 1.000 empleos en las áreas del comercio y la industria.
- **Hito de lanzamiento Asociación de Cerveceros Quinta (ACEQ):** Se dispusieron instalaciones municipales para la realización del hito de lanzamiento de su asociación gremial.
- **ENEXPRO:** Evento con patrocinio municipal que consistió en la experiencia empresarial creativa más destacada del año, siendo parte del encuentro exportador más relevante de la industria a nivel nacional y latinoamericano.
- **Valpo Lab:** Evento organizado por el FabLab de la Universidad Adolfo Ibáñez con patrocinio municipal, se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2023 en el Hotel O'Higgins. Dicho evento consistió en un encuentro de innovación y tecnología a nivel regional, cuya temática apuntó al futuro regenerativo. Su programa incluyó charlas magistrales y la realización de workshops temáticos.
- **Consciente a la moda:** Evento organizado por Emprediem y apoyado por Corfo con patrocinio municipal, se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre en el Parque Quinta Vergara. Consciente a la moda consistió en un espacio de vinculación entre distintos actores del ecosistema de la moda sostenible en Latinoamérica para generar conversatorios en torno a los

desafíos de la industria de la moda apuntando a un enfoque sostenible.

- **Ceremonia de entrega de certificaciones Sercotec:** La ceremonia de entrega de certificaciones de fondos de financiamiento de Sercotec a microempresarios y microempresarias de la región, se realizó el día 21 de diciembre en el Parque Quinta Vergara. Con el objetivo de mejorar las oportunidades y capacidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, Sercotec Valparaíso certificó a 150 beneficiarios, de los cuales, un 43% pertenece a Viña del Mar.

8.1.1.2 Formación

Fortalecimiento Empresarial se encargó de gestionar espacios para la formación tanto de funcionarios como también de locatarios en ámbitos asociados a la labor del Departamento de Desarrollo Económico.

En particular, se generó la siguiente instancia descrita a continuación:

- **Capacitación "Ordenanza de terrazas":** 73 funcionarios de los departamentos de Fiscalización e Inspección Comunal fueron capacitados con respecto a la puesta en marcha de la Ordenanza sobre uso de mobiliario para terrazas en espacios públicos. Esto se realizó en diciembre de 2023 en el Hotel O'Higgins.

8.1.1.3 Convenios

Finalmente, desde Fortalecimiento Empresarial se trabajó en colaboración a dos organizaciones, cuya relación se estipuló por convenio con el Municipio, para así dar cumplimiento a los compromisos asumidos por ambas partes. Las organizaciones y actividades fueron las siguientes:

- **ONG "El otro capital" - Capacitaciones:** Desarrollo del Taller de economía social y solidaria para funcionarias y funcionarios municipales en el marco del programa "Fortalecimiento Asociativo de Pequeños y Medianos Agentes Socioeconómicos de Producción" financiado por el GORE de Valparaíso y que es parte de los programas

priorizados por las estrategias de desarrollo regional 2023-2024. Este taller consistió en cuatro módulos estudiados en cuatro clases e involucró a aproximadamente 20 funcionarias y funcionarios municipales. El taller se impartió en los meses de mayo y junio de 2023 en el Palacio Vergara de Viña del Mar.

- **Veganuary:** El objeto del presente convenio, con la organización sin fines de lucro Veganuary, es promover e incentivar prácticas sustentables y respetuosas, con especial énfasis en opciones veganas y sostenibles con el medio ambiente en la ciudad de Viña del Mar, mediante la creación de una ruta vegana, la cual consiste en la elaboración de una guía virtual que incentiva a las personas e instituciones, a llevar la alimentación en base a plantas. Esto como medio para ayudar al planeta y sus habitantes, dado el beneficio que existe de una correcta alimentación sin productos de origen animal. Asimismo, este convenio presenta la posibilidad de ofrecer charlas informativas a la comunidad viñamarina, desarrollar talleres y/o capacitaciones, además de la promoción y difusión conjunta de actividades. Todo lo anterior, a fin de propender a proteger del medio ambiente, incentivar el turismo y la recreación, así como el desarrollar actividades de interés común en el ámbito local.

8.1.2 Emprendimiento

8.1.2.1 Espacios de comercialización

8.1.2.1.1 Ferias patrocinadas

Durante el año 2023, el Departamento ha patrocinado un total de 565 ferias de emprendimiento, lo que representa una variación positiva igual a 63,30% respecto al año anterior.

El detalle de la distribución de dichos patrocinios en forma mensual para los años 2022 y 2023, se aprecia en el siguiente gráfico:

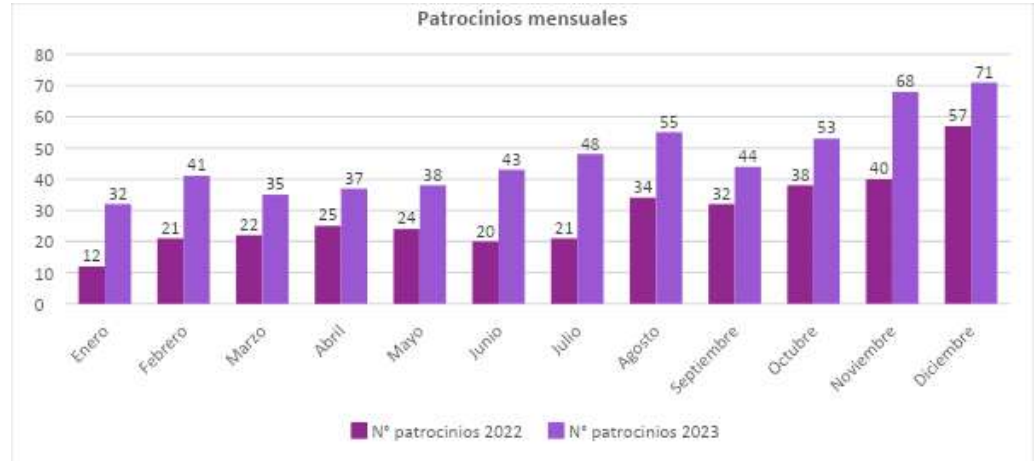


Gráfico 3: N° patrocinios mensuales 2022/2023

Fuente: Elaboración propia.

8.1.2.1.2 Permisos Precarios

El total de patrocinios dictados en 2023 se ha expresado en un total de 11.247 permisos emitidos, lo cual representa una variación porcentual de 35,78% respecto al año anterior.

Nuevamente, el mes en el que más permisos se emitieron es diciembre. Dicho comportamiento mensual se visualiza en el siguiente gráfico:

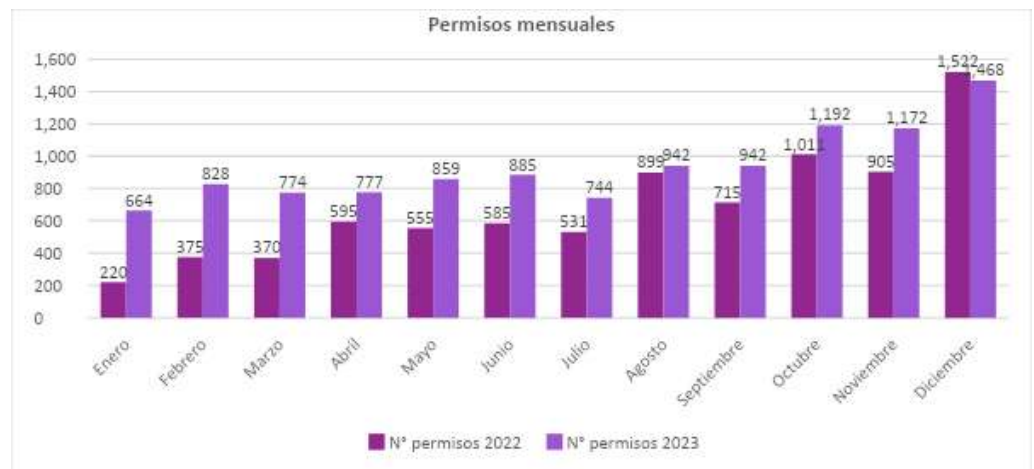


Gráfico 4: N° permisos emitidos mensualmente 2022/2023

Fuente: Elaboración propia.

8.1.2.1.3 Ferias de emprendimiento organizadas por Desarrollo Económico

En 2023, el Departamento de Desarrollo Económico organizó cinco ferias de emprendimiento según el detalle de la tabla a continuación:

Fecha de inicio	Fecha de término	Lugar	Cantidad de artesanos/as que participaron
Feria "Disfruta Viña"			
20/02/2023	24/02/2023	Avenida Perú con 4 norte	20 emprendedores productores locales
Feria "Feliz Día Mamá"			
03/05/2023	05/05/2023	Plaza O'Higgins	20 emprendedores productores locales
Feria "Emprende y Comercia"			
31/07/2023	04/08/2023	Plaza María Luisa Bombal	24 emprendedores de reventa
Feria "De la Chilenidad"			
01/09/2023	15/09/2023	Plaza O'Higgins	78 emprendedores locales
Feria "Navideña"			
11/12/2023	24/12/2023	Plaza O'Higgins	95 emprendedores y artesanos locales

Tabla 1: Ferias de emprendimiento organizadas por Desarrollo Económico en 2023

Fuente: Elaboración propia.

Además de la organización completa de ferias de emprendimiento por parte del Departamento de Desarrollo Económico, la unidad también gestiona otros espacios de comercialización asociados a la realización de eventos dentro de la comuna, los cuales convocan tanto a la comunidad local como a visitantes y turistas.

Las actividades que corresponden a dicha descripción fueron las siguientes durante 2023:

Evento	Fecha	Lugar
Festival de Innovación Social Viña 2023	21 de enero de 2023	Plaza Colombia
Feria Emprendedores Programa Familias	26 y 27 de enero de 2023	Plaza María Luisa Bombal
Encuentro Mujeres Viñamarinas Creadoras	25 de marzo de 2023	Jardines Museo Palacio Rieja
ATP Viña del Mar 2023	16 de marzo de 2023	Valparaíso Sporting
Día del Patrimonio	26, 27 y 28 de mayo de 2023	Parque Quinta Vergara
Día del Patrimonio	28 de mayo de 2023	Jardines Museo Palacio Rieja
Segunda Feria del Libro Disidente	16, 17 y 18 de junio de 2023	Jardines Museo Palacio Rieja
Feria de las juventudes y niñez en Viña del Mar 2023	06 de agosto de 2023	Parque Quinta Vergara
Feria del Libro (Expo Libro)	03 al 20 de agosto de 2023	Plaza O'Higgins
Feria Día Internacional de la Comunidad Sorda	23 de septiembre de 2023	Parque Quinta Vergara
Feria Ambiental de Viña del Mar (FAV) 2023	30 de septiembre al 02 de octubre de 2023	Parque Quinta Vergara
15° aniversario Artequin	28 y 29 de octubre	Potrerillos, Quinta Vergara

Tabla 2: Otras ferias de emprendimiento en 2023

Fuente: Elaboración propia.

Considerando todas las ferias descritas anteriormente, ya sean las gestionados por Fortalecimiento Empresarial como también las de Emprendimiento, se obtuvieron un total de 19 ferias organizadas en 2023, las cuales se tradujeron en la entrega de 381 permisos para la comercialización. Estas cifras representan variaciones positivas con respecto a 2022, iguales a 46,15% y 10,12% respectivamente.

8.1.2.1.4 Geolocalización de los espacios de comercio

En relación a los espacios de comercialización en Viña del Mar, es importante destacar que entre 2021 y 2023, se habilitaron 46 espacios llegando a un total de 56, lo cual dice relación con el alcance que ha logrado la gestión del Departamento de Desarrollo Económico, abarcando cada vez más espacios para el comercio local y en distintas zonas de la comuna.

Esto se ilustra en el mapa georreferenciado a continuación:

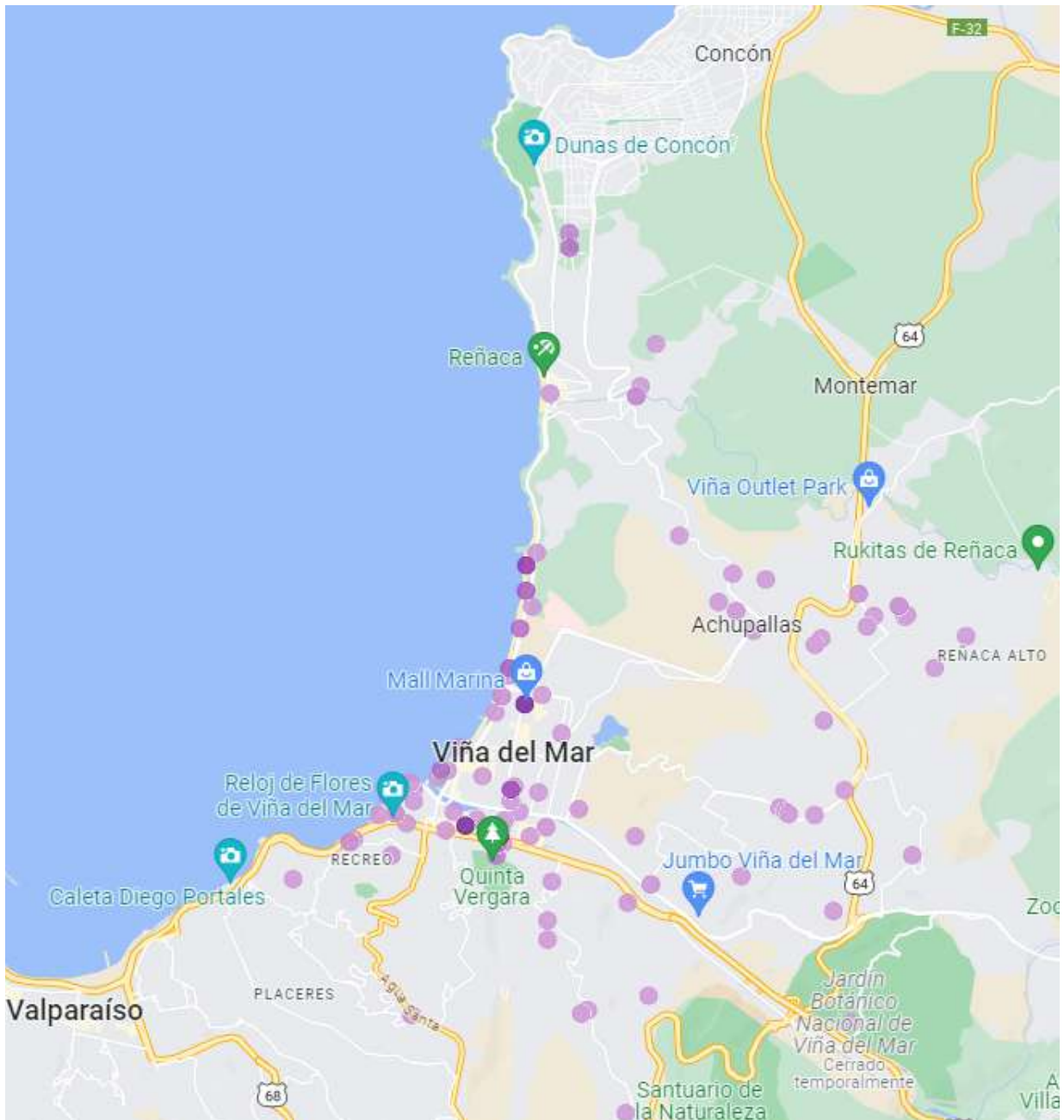


Ilustración 1: Mapa georreferenciado de espacios de comercialización
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se indican los espacios de comercialización que mantuvieron una mayor actividad durante 2023, ya sea por la organización de ferias de Desarrollo Económico o por el otorgamiento de patrocinio municipal. Los espacios de

comercialización más activos fueron la Plaza O'Higgins y la Plaza María Luisa Bombal.

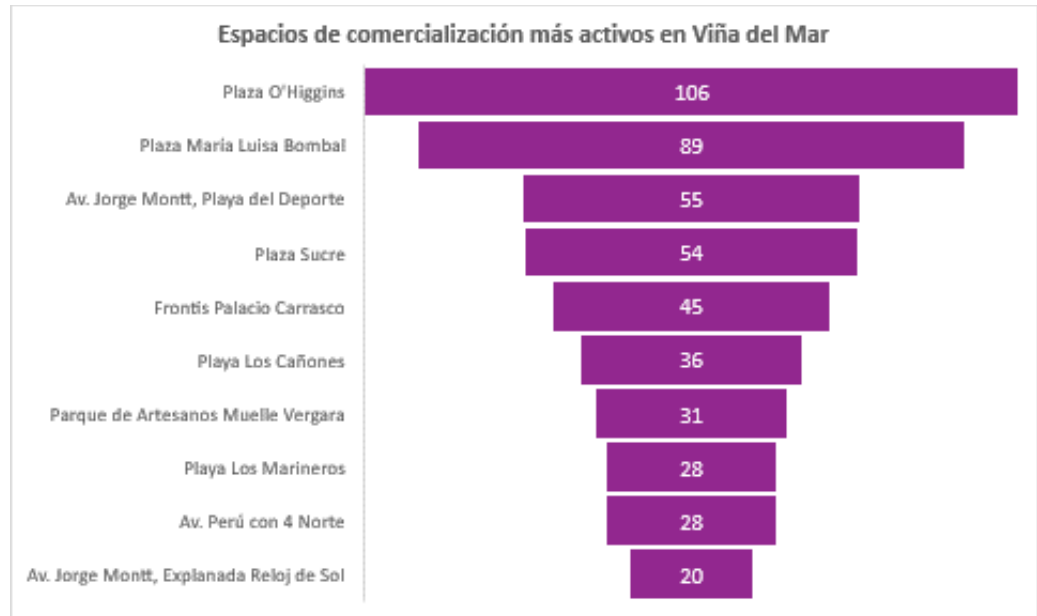


Gráfico 5: Espacios de comercialización más activos
Fuente: Elaboración propia.

8.1.2.1.5 Módulos para artesanos y artesanas

Con el propósito de promover, fortalecer y apoyar a los emprendimientos de la comuna, el Departamento de Desarrollo Económico amplía el acompañamiento a los artesanos y artesanas de Viña del Mar, por medio de la generación de espacios de comercialización, difusión y vitrina para la artesanía y el producto local.

En el Muelle Vergara de Viña del Mar, con el propósito exclusivo de potenciar la artesanía y el producto local, el Departamento de Desarrollo Económico dispone de ocho módulos para la comercialización, los cuales se otorgan rotativamente como espacios de comercialización, mediante convocatorias a artesanos y artesanas locales.

Durante 2023 se realizaron dos convocatorias; la primera para el periodo de enero a julio de 2023 y la segunda para el periodo de octubre a diciembre de 2023.

El detalle de periodos junto a la cantidad de postulantes y seleccionados que, cumpliendo con los criterios establecidos, obtuvieron permisos para la comercialización, aparece en la tabla a continuación:

Periodo	Cantidad de postulantes	Cantidad de seleccionados
Primer periodo de participación 2023		
4° versión: enero a julio de 2023	147 postulantes	27 seleccionados
Segundo periodo de participación 2023		
5° versión: octubre a diciembre de 2023	59 postulantes	48 seleccionados

Tabla 3: Parque de artesanos y artesanas Muelle Vergara 2023

Fuente: Elaboración propia.

8.1.2.2 Formación y Asesoría

8.1.2.1.1 Ruta del Aprendizaje

Con el objetivo de seguir apoyando el crecimiento de los emprendimientos locales, el Departamento de Desarrollo Económico lanzó su programa de la Ruta del Aprendizaje, mediante el cual se han desarrollado diversas capacitaciones, talleres e instancias, en colaboración a distintas instituciones de educación superior y otras que se han vinculado a Desarrollo Económico con el propósito de aportar con sus conocimientos a la industria emprendedora.

De esta forma, la ruta del aprendizaje mantuvo ciclos de formación disponibles durante todo el año, en torno a más de 10 temáticas muy relevantes para seguir impulsando el negocio local y fortaleciendo las capacidades, habilidades y herramientas de emprendedores viñamarinos e incluso de otras comunas del país.

A continuación, se presentan tablas y gráficos que ilustran las temáticas, nivel de participación y la consolidación de cifras más relevantes arrojadas por la ruta del aprendizaje en su primer año de actividad.

Temáticas	Cantidad de talleres
Comercio digital	14
Habilidades para emprender	11
Administración y Finanzas	9
Marketing y ventas	8
Asesoría Legal	6
Conceptualización de marca	6
Economía circular	5
Packaging	5
Tecnologías de información	4
Logística y comercialización	3
Marketing	3
Fuentes de financiamiento	2
Innovación	1

Tabla 4: Ruta del aprendizaje - talleres por temática
Fuente: Elaboración propia.

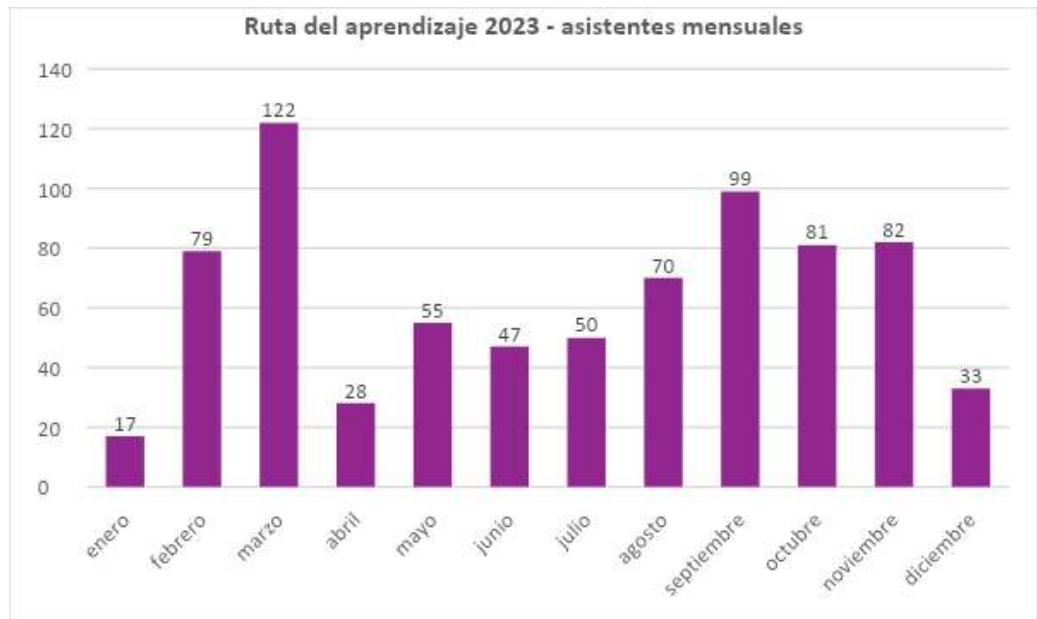


Gráfico 6: Ruta del aprendizaje - asistentes mensuales

Fuente: Elaboración propia.

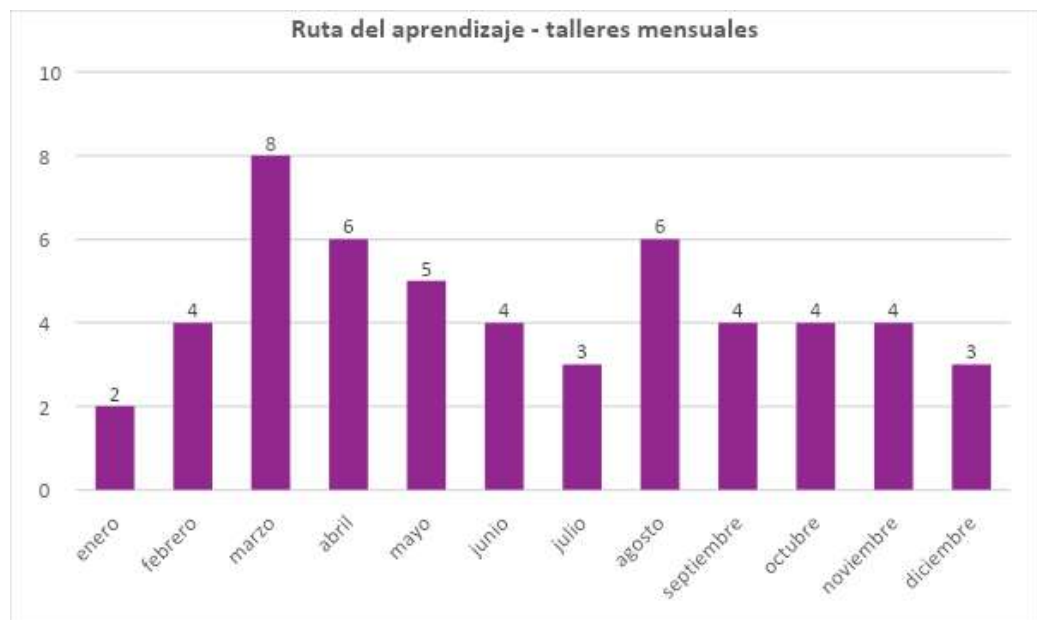


Gráfico 7: Ruta del aprendizaje - talleres mensuales

Fuente: Elaboración propia.

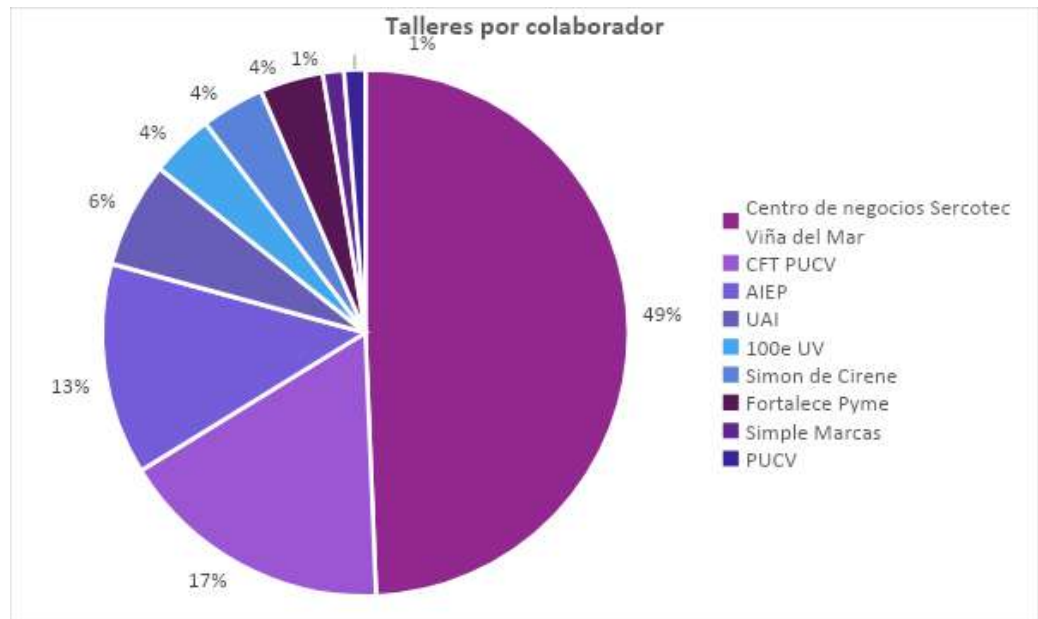


Gráfico 8: Ruta del aprendizaje - talleres por colaborador

Fuente: Elaboración propia.

Otras cifras y conclusiones relevantes en torno al desarrollo de la Ruta del Aprendizaje durante 2023:

Entre los años 2022 y 2023, tras la implementación de la ruta del aprendizaje, la cantidad de talleres aumentó desde 22 a 53 talleres impartidos (incremento de más del 140%).

- Entre los años 2022 y 2023, tras la implementación de la ruta del aprendizaje, la cantidad de asistentes aumentó desde 379 a 763 asistentes (incremento de más del 100%).
- Las temáticas más trabajadas durante 2023 fueron: Comercio digital, Habilidades para emprender y Administración y Finanzas. Entre estas tres temáticas se impartieron 34 talleres.
- En conjunto al Centro de negocios de Sercotec Viña del Mar se realizaron casi 40 talleres en 2023.
- Los talleres se realizaron en formatos presencial, online e híbrido, siendo la modalidad presencial la principal en 2023.

- Entre los asistentes, aproximadamente el 80% correspondió al género femenino.
- El 75% de los asistentes provienen de Viña del Mar, el 10% de Valparaíso y un 15% de otras comunas del país.

De todo lo anterior se obtiene que, la creación de la ruta del aprendizaje significó una variación, impacto y alcance exitoso para la gestión del Departamento de Desarrollo Económico, en beneficio de cientos de personas a nivel nacional que tuvieron reiteradas oportunidades de capacitarse y especializarse en forma gratuita.

8.1.2.1.2 Asesoría Microempresa Familiar (MEF)

Diariamente, el Departamento de Desarrollo Económico recibe a las personas en horarios establecidos para la atención al público. Dichas personas acuden al recinto municipal por distintos motivos, entre los cuales, uno de los más recurrentes es la atención de asesoría con respecto a la patente de microempresa familiar (MEF)

De acuerdo a lo anterior, los motivos de atención más retirados son: Información y requisitos de Patente MEF, Información y requisitos sobre ampliación de giro, Entrega y retiro de documentación, Relativos a la obtención de resolución sanitaria y Cambio de persona jurídica.

El gráfico a continuación muestra la evolución y cantidad de atenciones relacionadas a la patente MEF que se realizaron por parte del Departamento de Desarrollo Económico.

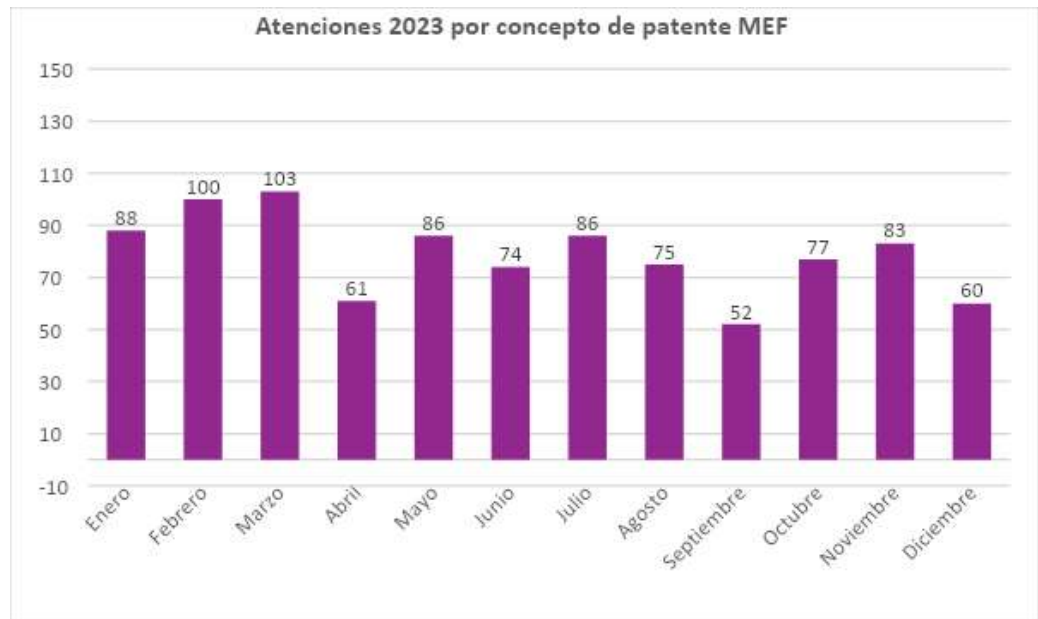


Gráfico 9: Atenciones 2023 - Patente MEF

Fuente: Elaboración propia.

Algunos de los resultados más relevantes relacionados a la asesoría para la obtención de patentes MEF son los siguientes:

- En 2023, se realizaron 945 atenciones en Desarrollo Económico por concepto de Patente MEF.
- En 2023, un total 155 personas fueron asesoradas por Desarrollo Económico, terminaron su asesoría y en consecuencia finalizaron el proceso respectivo para obtener su patente.
- En 2023, 125 personas obtuvieron su patente MEF.
- El indicador de efectividad de la asesoría MEF (N° patentes adjudicadas / N° personas asesoradas) alcanzó un 80,6% en 2023 (alrededor de 10 puntos más que en 2022).
- Por último, en cuanto a las ampliaciones de giro, en 2023 se efectuaron 19.

8.1.2.3 Condominio Empresarial y Cocina Comunitaria

Durante 2023, el condominio microempresarial del Departamento de Desarrollo Económico, localizado en el sector de Forestal Viña del Mar, concentró las siguientes gestiones:

Cocina comunitaria: Esta comenzó a gestarse previo a la actual administración con la finalidad de entregar un espacio propicio para la comunidad emprendedora del rubro gastronómico de Viña del Mar, para que así pudiesen disponer de un espacio apto para la elaboración de sus productos, capacitarse y obtener su resolución sanitaria. En este contexto, durante 2023, la cocina comunitaria destacó por las siguientes gestiones:

- **Emergencia por incendio forestal de diciembre de 2022:** Junto al apoyo de la ONG En Cáritas, la cocina comunitaria facilitó sus espacios para la preparación de colaciones destinadas a voluntarios y voluntarias de la emergencia.
- **Programa Piloto Cocina Comunitaria 2023:** En junio de 2023 se inauguró la Cocina Comunitaria con el lanzamiento del programa piloto de la cocina comunitaria, el cual tuvo como objetivo brindar un espacio transitorio a emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico para que obtuvieran su propia resolución sanitaria de alimentos además de facilitar la comercialización de sus productos cumpliendo con toda la normativa correspondiente. Todo esto bajo el marco del acompañamiento integral en capacitación y formación. El programa piloto comenzó con tres emprendedoras beneficiarias, pertenecientes a los rubros de la panadería, pastelería y confitería.

Facilitación de espacios: El condominio empresarial también facilitó sus espacios a otras unidades municipales como también a instituciones públicas de la comuna para el desarrollo de los siguientes programas con fines sociales:

- **Programa Municipio en tu Barrio:** Perteneciente al Departamento de Desarrollo Social - DIDECO.
- **Programa Viña Avanza Contigo:** Perteneciente al Departamento de Grupos Prioritarios - DIDECO.

- **Programa Emprendamos Emergencia:** Perteneciente a FOSIS y dedicado a personas del sector Forestal que fueron afectadas por el incendio de diciembre de 2022.

Atención a público general: El condominio microempresarial también corresponde a un espacio que recibe y atiende a la comunidad en general.

Arriendo de espacios: Finalmente, el condominio microempresarial arrienda mensualmente el uso de espacios para emprendedores, artesanas y artesanos de Viña del Mar.

9. Sección Estudios Económico

En el año 2023, la Sección Estudios Económicos se consolida como una unidad con objetivos claros en torno al “Desarrollo de estudios que apoyen a la toma de decisiones del Municipio, mediante la gestión y el levantamiento de datos verídicos, relevantes y oportunos, para agregar valor a los distintos procesos que conciernen a su quehacer”

En función de ello, Estudios Económicos ha apoyado a distintas unidades municipales, entre las cuales encontramos a Alcaldía, Departamento de Turismo, Departamento de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, Secretaría Planificación Comunal, Administración Municipal, entre otros. Proveyendo distintos estudios y análisis según han requerido y solicitado, además de realizar actividades de gestión y seguimiento de diversos proyectos, junto con la formulación de instrumentos para la realización de estas.

Respecto del año anterior, se incorporan nuevos requerimientos a la sección, generando la división de ésta en dos áreas de trabajo, estas son:

- **Estudios Económicos:** área de carácter interno para la resolución de requerimientos.
- **Proyectos de innovación:** área de carácter interna y externa que concentra la gestión y seguimientos de proyectos de innovación del Municipio.

Esto se produce debido a la necesidad de la resolución de diversas problemáticas desde una perspectiva innovadora, considerando, además, que la orgánica municipal no cuenta con una unidad especializada en innovación.

En el año 2023 la unidad generó un total de 89 reportes, de los distintos tipos de requerimientos, entre las áreas que componen la sección, lo cual implica un crecimiento

de un 230% respecto del año anterior. Las áreas de estudios económicos y proyectos de innovación realizaron un total de 63 y 26 reportes respectivamente.

Tipos de requerimientos

A continuación, se presentan los tipos de requerimiento que la unidad determinó, cada una con su respectiva definición.

- **Análisis comparado:** Recolección y análisis de información que compara dos o más elementos en estudio.
- **Análisis de Impacto:** Análisis del efecto, en distintos factores (económico, turístico, social, ambiental y mediático), de proyectos realizados dentro de la comuna.
- **Análisis Estadístico:** Diseño de instrumentos estadísticos y su posterior análisis para la interpretación de datos que hayan sido recopilados para estudios de índole económica.
- **Análisis de Factibilidad:** Estudios que determinan la pertinencia, impacto y viabilidad para propuestas de inversión en la comuna.
- **Apoyo técnico:** Acompañamiento por parte de la unidad para el desarrollo de proyectos que involucran o requieren de sus capacidades técnicas.
- **Auditorías:** Revisión de contratos suscritos entre el Municipio y otras entidades para la verificación de su cumplimiento y/o el análisis de su rendimiento.
- **Estudio de Mercado:** Investigación que da a conocer la oferta y demanda existente en el mercado, con relación a una temática específica.
- **Evaluación de Proyectos:** Análisis de proyectos de naturaleza económica que impactan directamente en la ciudad.
- **Gestión interna:** Elaboración de instrumentos para la gestión de la Dirección, además de la elaboración de reportes en respuesta a las solicitudes internas (oficios y órdenes de servicio) emitidas por la Administración Municipal.
- **Informe Técnico Económico:** Estudios para las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en aquellas superiores a 5.000 UTM, previo a la elaboración de las bases técnicas respectivas, obteniendo y analizando información acerca de las características de los bienes y/o servicios asociados a dicha oferta.

- **Elaboración de instrumentos para la gestión:** Diseño de propuestas de modelos de gestión, modelos de negocios, propuestas de valor u otros instrumentos de gestión que contribuyan a la administración y planificación de proyectos locales, los cuales se encuentren en etapa de evaluación o ya en ejecución y que requieren de alguna mejora
- **Ordenanzas Municipales:** Propuestas para la creación, actualización y modificación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales.
- **Postulación de proyectos:** Desarrollo de postulaciones para optar a fondos de financiamiento.

Solicitudes de requerimientos

Análisis comparados:

- **Estudio patentes de restaurantes con expendio y consumo de bebidas alcohólicas**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Análisis comparado - Proyectos similares a la ruta de aprendizaje**
Unidad que solicita: Departamento de Desarrollo Económico
- **Análisis evolución de permisos de obras 2021-2023**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Análisis data Mapoteca - Playas**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Análisis comparado de licitaciones de aparcaderos municipales en Chile**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Análisis modelo de administración propia de aparcaderos municipales en Chile**
(estudio de casos providencia y Curicó)
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Recopilación de antecedentes - planetarios a nivel nacional**
Unidad que solicita: Alcaldía

Análisis de impacto

- **Análisis de impacto - Maratón Viña del Mar 2023**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Medición Festival Internacional de Cine (FIC) (informe)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo

- **Medición Festival internacional de cine (FIC) (looker)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo

Análisis Estadístico

- **Levantamiento, tabulación y análisis estadístico - Ficha Económica de Emergencia Productiva**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Catastro económico - Año nuevo en el mar 2023**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Análisis de rubros para ayudas económicas - Ficha Económica de Emergencia Productiva**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Análisis estadístico locales comerciales en Viña del Mar**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Cruce Ficha Económica de Emergencia Productiva y FIBE**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Encuesta de caracterización - Terminal de Buses de Viña del Mar (instrumento)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Encuesta de caracterización - Terminal de Buses de Viña del Mar (informe)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Encuesta de caracterización - Terminal de Buses de Viña del Mar (looker)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Medición Festival Internacional de Cine (FIC) (instrumento)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Encuesta de caracterización para temporada estival - Terminal de Buses de Viña del Mar (instrumento)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo

Apoyo técnico

- **Artículo de prensa - Reactivación económica en Viña del Mar**
Unidad que solicita: Alcaldía

- **Asesoría técnica - Proyecto "Fortalecimiento de la Asociatividad Comercial"**
Unidad que solicita: PRBIPE
- **Hito comunicacional de lanzamiento del Observatorio Turístico (minuta, presentación)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Marco Fondo Desarrollo Económico**
Unidad que solicita: Departamento de Desarrollo Económico
- **Rúbrica MICE - Departamento Turismo**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Elaboración de la encuesta PRBIPE - Panaderos**
Unidad que solicita: PRBIPE
- **Marco Fondo Desarrollo Económico V.2**
Unidad que solicita: Departamento de Desarrollo Económico
- **Preguntas frecuentes para campaña informativa para locatarios(as) de la comuna**
Unidad que solicita: Dirección de Desarrollo Turístico y Económico
- **Apoyo técnico en la postulación a FNDR - ONG en colores**
Unidad que solicita: Externo
- **Apoyo técnico PRBIPE - capacitaciones y seminarios para una estrategia comercial**
Unidad que solicita: PRBIPE
- **Contenidos Mesa Técnica N°1 Big Barrio (metodología, presentación, minuta, acta)**
Unidad que solicita: Externo
- **Contenidos Mesa Técnica N°2 Big Barrio (metodología, presentación, minuta, acta)**
Unidad que solicita: Externo
- **Contenidos Conversatorio Big Barrio**
Unidad que solicita: Externo
- **Recopilación de antecedentes, análisis, elaboración de informe y presentación previo a formularios de innovación - Gestión de residuos - DV21**
Unidad que solicita: Externo

- **Generación de contenidos para primera asamblea ordinaria (minuta, tabla, propuesta de socios, áreas de trabajo, propuesta de organigrama)**
Unidad que solicita: Alcaldía

Auditorías

- **Análisis del contrato de servicio de mantención y reparación de la flota municipal (vehículos menores, maquinarias y maquinarias pesadas)**
Unidad que solicita: Dirección Operaciones y Servicios
- **Análisis del contrato de alumbrado público**
Unidad que solicita: Dirección Operaciones y Servicios

Evaluación de proyectos

- **Análisis Probidad y Transparencia Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Corporación de Innovación y Sostenibilidad - Presentación V.1**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Maqueta simple - Smart Terminal**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible - Informe compilado**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible - Perfiles de cargo**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible - Proyección financiera**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Maqueta simple - Banco de Alimentos Bicomunal (versión informe)**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Maqueta simple - Gestión de residuos orgánicos (versión informe)**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Maqueta simple - Proyecto Marga Marga**
Unidad que solicita: Alcaldía

- **Estudio para Ticketera Municipal**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Estimación de ingresos para aparcadero municipal**
Unidad que solicita: Alcaldía

Gestión interna

- **Compilación Cuenta Pública 2022 DDTYE**
Unidad que solicita: Administración Municipal
- **Rendición de gastos de ejecución presupuestaria 2022 DDTYE**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Presentación PPT Cuenta Pública 2022**
Unidad que solicita: Administración Municipal
- **Ejecución presupuestaria DDTYE 2022 (planta, contrata y suplencias)**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Organigrama y detalle funcionarios(as) DDTYE**
Unidad que solicita: Dirección de Desarrollo Turístico y Económico.
- **Matriz Plan Anual de Acción Municipal**
Unidad que solicita: Administración Municipal
- **Rendición de gastos de ejecución presupuestaria 2023-1 DDTYE**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Elaboración propuesta de reglamento orgánico para Estudios Económicos**
Unidad que solicita: Administración Municipal
- **Elaboración del Presupuesto Municipal DDTYE 2024**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Propuesta de modificación y creación de programas 2104**
Unidad que solicita: Administración Municipal
- **Elaboración del plan de acción - PLADECO 2024-2028**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal

Informe Técnico Económico

- **Cálculo de cobros por ss.bb - Cafetería Palacio Rioja**

Unidad que solicita: Dirección de Concesiones

- **Informe técnico económico - Licitación arbolado urbano y ornamental**
Unidad que solicita: Dirección de Operaciones y Servicios

Instrumentos para la gestión

- **Observatorio Turístico - Propuesta metodológica**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Diagrama de procesos - Solicitudes a EE.EE**
Unidad que solicita: Sección de Estudios Económicos
- **Ficha de requerimientos - EE.EE**
Unidad que solicita: Sección de Estudios Económicos
- **Metodología Estudio de Mercado - HOH**
Unidad que solicita: Dirección de Concesiones
- **Observatorio Turístico - Propuesta metodológica V.2**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Mapeo de actores del turismo (preliminar)**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo
- **Apoyo en la elaboración del plan de marketing para el Spot Ciudad**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Feria Caupolicán - Primera entrega**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Feria Caupolicán - Perfiles de cargo**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Feria Caupolicán - Propuesta de reglamento**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Feria Caupolicán - Dimensiones para modelo de gestión**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Líneas de trabajo para el Observatorio Turístico**
Unidad que solicita: Departamento de Turismo

- **Modelo de negocios para el segundo piso del Terminal de Buses de Viña del Mar**
Unidad que solicita: Dirección de Concesiones

Postulación de proyectos

- **Postulación Desafíos Públicos - Tratamiento de aguas residuales**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Postulación Local4action HUB**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Postulación Big Barrio a Fondo Microsoft**
Unidad que solicita: Externo
- **Desafío Capstone Project UAI**
Unidad que solicita: Externo
- **Formularios B2B - Open Startup Fest UAI**
Unidad que solicita: Externo
- **Arriendo a precio justo - Estudio de factibilidad económica**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Arriendo a precio justo - Elaboración de contratos de arriendo**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Arriendo a precio justo - Perfiles de cargo contrataciones**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Postulación a permiso de escasa importancia por temporada estival 2024**
Unidad que solicita: Alcaldía
- **Arriendo a precio justo - Proyección financiera (ingresos y gastos estimados)**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Arriendo a precio justo - Modelo de administración final**
Unidad que solicita: Secretaría Planificación Comunal
- **Postulación Desafíos Públicos - Desarrollo de una solución tecnológica inteligente e integral para el combate de incendios en el interfaz urbano forestal y estructural**
Unidad que solicita: Alcaldía

- **Postulación Desafíos Públicos - Sistema inteligente de monitoreo integrado y alerta temprana ante delitos e incivildades en zonas de gran aglomeración con especial atención en el cuidado de los grupos prioritarios**
Unidad que solicita: Alcaldía

Otros reportes

- **Compilación Ordenanza Local de Derechos 2024**
Unidad que solicita: Dirección de Asesoría Jurídica
- **Catastro de problemáticas públicas**
Unidad que solicita: Alcaldía

ANEXO

Delegación Reñaca

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE REÑACA

FUNCIONES PRINCIPALES DE LA UNIDAD:

La Delegación Municipal de Reñaca, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°10749/2004 se crea, frente a la necesidad de contar con presencia municipal permanente en Reñaca, de forma de facilitar la participación de la comunidad. Tiene como objetivo principal coordinar el funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado que corresponda y coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio.

LÍNEA DE TRABAJO:

Las acciones planteadas en el 2023 están orientadas a la participación de la comunidad, de organizaciones comunitarias y territoriales brindando un espacio de encuentro Social, Recreativo y Cultural.

1. Promover la participación, creación y difusión artística cultural de artistas locales: Extensión Cultural.

EXTENSIÓN CULTURAL		
ACTIVIDAD	LUGAR	CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS AÑO 2023
TEMPORADA CONCIERTOS	BORDE COSTERO REÑACA, PARROQUIA MARÍA DE LOS ÁNGELES Y AUDITORIO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	5
EXPOSICIONES DE PINTURA Y FOTOGRAFÍA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	5
MURAL PUENTE REÑACA	IGNACIO CARRERA PINTO SECTOR 0, HUMEDAL REÑACA	NO APLICA
PRESENTACIONES LITERARIAS	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA, FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	6

EXTENSIÓN CULTURAL		
ACTIVIDAD	LUGAR	PÚBLICO/ASISTENTES
TEMPORADA CONCIERTOS	BORDE COSTERO REÑACA, PARROQUIA Y CIENCIAS DEL MAR	1500
EXPOSICIONES DE PINTURA Y FOTOGRAFÍA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	300
MURAL PUENTE REÑACA	IGNACIO CARRERA PINTO SECTOR 0, HUMEDAL REÑACA	TODOS
PRESENTACIONES LITERARIAS	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA, FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	100

2. Programa atención a la comunidad de Reñaca área deportiva y recreacional: Talleres

ÁREA DEPORTIVA Y RECREACIONAL		
ACTIVIDAD	LUGAR	CANTIDAD DE TALLERES REALIZADOS 2023
TALLER ZUMBA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	DESDE MARZO A DICIEMBRE 2 VECES A LA SEMANA
TALLER GIMNASIA ENTRETENIDA ADULTO MAYOR	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	DESDE MARZO A DICIEMBRE 2 VECES A LA SEMANA
TALLER RITMOS LATINOS	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	DESDE MARZO A DICIEMBRE 1 VEZ A LA SEMANA
TALLER TANGO Y CUECA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	DESDE MARZO A DICIEMBRE 1 VEZ A LA SEMANA
TALLER CREACIÓN ARTÍSTICA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	DESDE MARZO A DICIEMBRE 1 VEZ A LA SEMANA

ÁREA DEPORTIVA Y RECREACIONAL		
ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS/ PÚBLICO/ASISTENTES
TALLER ZUMBA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	240
TALLER GIMNASIA ENTRETENIDA ADULTO MAYOR	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	240
TALLER RITMOS LATINOS	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	100
TALLER TANGO Y CUECA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	80
TALLER CREACIÓN ARTÍSTICA	SALA MULTIUSO DELEGACIÓN REÑACA	80

3. Programa atención, asesoría y vinculación con organizaciones sociales y comunitarias:

VINCULACIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y TERRITORIALES		
ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	TEMAS
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	DEPARTAMENTO SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	PLADECO	PLAN COMUNAL
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	MEDIOAMBIENTE	HUMEDAL Y OTROS
REUNION JUNTAS DE VECINOS	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	VARIOS
REUNION JUNTAS DE VECINOS	ESVAL	VARIOS
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	SECPLA Y ASESORÍA URBANA	MODIFICACIÓN JURISDICCIÓN LÍMITES

REUNION JUNTAS DE VECINOS	SERVIU	PIB
REUNION JUNTAS DE VECINOS	DELEGACIÓN DE REÑACA	NECESIDADES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, ESTADO AVANCE MACROZONA
REUNION JUNTAS DE VECINOS	OFICINA ATENCIÓN COMUNITARIA	CAPACITACIÓN A JUNTAS DE VECINOS
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	DELEGACIÓN REÑACA	ESTADO AVANCE OIRS
REUNIÓN JUNTAS DE VECINOS	SECTRA	VARIOS
REUNIÓN CALETA PESCADORES MONTEMAR	DELEGACIÓN-GOBIERNO REGIONAL-SERNAPESCA-UNIVERSIDAD VALPARAÍSO	VARIOS
REUNIÓN CODAR Y JUNTAS DE VECINOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAMBIO NOMBRE PARQUE LA FORESTA
REUNIÓN CODAR	CODAR	PRESENTACIÓN PROYECTO CENTRO CULTURAL
MESA TRABAJO CON EMPRENDEDORES REÑACA	DELEGACIÓN DE REÑACA	VARIOS
REUNIÓN LOCATARIOS Y CONCESIONARIOS	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD
VACUNACIÓN	CESFAM	COVID-INFLUENZA

4. Recaudación Caja Delegación Reñaca: Ingresos Tesorería Municipal

RESUMEN INGRESOS CAJA REÑACA 2023				
ASEO	PATENTES: COMERCIALES- ALCHOLES- PERMISOS- PROFESIONALES	PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y MULTAS ASOCIADAS	OTROS PAGOS. (Bellas Artes, Certificados, Partes Tránsito, Aporte Ley 20.958, Permisos Obra Nueva, etc.)	TOTAL
\$19.180.828	\$118.034.716	\$148.137.123	\$9.252.885	\$294.605.552

Anexos:

Anexo 1. CUADRO ATENCIONES 2023

FUNCIÓN / ATENCIONES	CANTIDAD
Atención de Público	4.800
Atención de Público, Servicio de Ventanilla Única y Asistente Social Programa Municipio de Cuidados en el Territorio	204
Solicitudes recibidas en expediente físico	342
Solicitudes gestionadas mediante correo electrónico	557
Documentos derivados internamente mediante memorando	196
Reuniones, mesas de trabajo y jornadas participación comunitaria	59
Reuniones, mesas de trabajo y jornadas participación comunitaria	48
Atención talleres deportivos y recreacionales	740
Atención actividades y eventos culturales en Reñaca	1.900
Contribuyentes atendidos en Caja Municipal	1.580
Atención total	10.426

Anexo 2

ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES JUNTA DE VECINOS REÑACA COSTA 2023 (MACROZONA II)		
TOTAL SOLICITUDES 2023 JJVV REÑACA COSTA	50	100%
TOTAL SOLICITUDES 2023 JJVV REÑACA COSTA EJECUTADAS O EN PROCESO	30	62%
TOTAL SOLICITUDES 2023 JJVV REÑACA COSTA PENDIENTES	20	38%
TOTAL SOLICITUDES 2023 JJVV REÑACA COSTA SIN INFORMACIÓN	3	6%
SOLICITUDES 2022-2023 DERIVADAS DESDE LA DELEGACIÓN CON REITERACIÓN DE LA JJVV A LAS UNIDADES	10	20%

SOLICITUDES POR MATERIA 2023 (INDICADORES DE JJVV REÑACA COSTA)	EJECUTADAS (T.T)	PENDIENTES	TOTAL
ASEO	6	0	6
CIU	6	3	9
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	2	3
LUMINARIAS	1	0	1
ESTERO	6	2	8
OBRAS	3	0	3

PARQUES Y JARDINES	1	0	1
PUNTO LIMPIO	1	0	1
RUIDOS MOLESTOS	0	5	5
SEGURIDAD	1	3	4
TRÁNSITO	4	5	9
TOTALES	30	20	50

Estadísticas solicitudes Juntas de Vecinos Jardín del Mar (Macrozona II)

TOTAL SOLICITUDES JARDIN DEL MAR	35	100%
TOTAL SOLICITUDES PENDIENTES	13	37%
TOTAL SOLICITUDES REALIZADAS (TRÁMITE TERMINADO)	22	63%
TOTAL SOLICITUDES ENVIADAS A CIU	5	14%

Estadística solicitudes Juntas de Vecinos Altos de Cochoa 2023 (Macrozona II)

TOTAL SOLICITUDES 2023	20
TOTAL SOLICITUDES 2023 PENDIENTES	13
TOTAL SOLICITUDES EJECUTADAS	7

Anexo 3

Estadística solicitudes OIRS (mayo a diciembre 2023)
Organizaciones comunitarias Reñaca bajo

JUNTA DE VECINOS	CANTIDAD SOLICITUDES	EJECUTADAS	PENDIENTES	TERMINADAS NO EJECUTADAS
JARDÍN DEL MAR	27	5	20	2
REÑACA COSTA	107	28	53	26
FUNDADORES DE REÑACA	13	2	7	4
LOS ALMENDROS	20	6	10	4
LOS PINOS	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR
REÑACA NORTE	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR	SIN INFORMAR
ALTOS DE COCHOA	30	7	14	9

SOLICITUDES INGRESADAS OIRS 2023 JUNTAS DE VECINOS REÑACA



Anexo 4: Registro Fotográfico



DESTACADAS INTERVENCIONES ARTÍSTICAS GRATUITAS SE REALIZAN EN DIVERSOS SECTORES DE VIÑA DEL MAR

Sábado 28 de Enero de 2023

El Municipio de la ciudad pone a disposición de turistas y habitantes manifestaciones como la danza, la música y el circo



ORQUESTA MARGA MARGA FOMM CL

CONCIERTO
PARROQUIA
SANTA MARÍA DE LOS ANGELES

VIERNES
22
DE SEPTIEMBRE 20:00 HRS.

AV. BORGHOÑO 14000, REÑACA, VIÑA DEL MAR

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
¡Súmate y trabajemos por una mejor gestión del tránsito en Gómez Carreño y Reñaca!

<p>Lunes 13 de marzo 18:30 horas Delegación Municipal Reñaca (Av. Borgoño 15.280, Reñaca)</p>	<p>Martes 14 de marzo 18:30 horas Cooperativa Alejandro Navarrete (Puerto Cisnes s/n, Gómez Carreño)</p>
---	--



Poesía

Homenaje a la Poesía
Delegación Municipal de Reñaca
Viernes 25 marzo 19.00 hrs
Bellavista con Borgoño Edificio Olimpo
Pase Movilidad
Presenta Ramón Lizana

ViñadelMar
Municipio de Custodios

ZONA TÍPICA

PROPUESTA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL



CAMPO DUNAR

Miércoles 22
de noviembre

18:00 PM

BORDE COSTERO

Te invitamos a participar en
el encuentro
"Propuesta de Declaratoria
de Zona Típica para el Borde
Costero Cochao - Los
Llenes".



ROCA OCEÁNICA

¿Dónde?

Delegación Municipal
de Reñaca.

Bellavista 5, local 4,
Edificio Olympo, Reñaca

Contacto:
+569 6246 9682



Delegación Reñaca

1. Programa cultural

Proyecto / Iniciativa	Tema (resumen del proyecto)	Inversión (y origen de \$)	Impacto (cant. de personas)	¿Es un proyecto con PAC? ¿Hubo vínculo con la ciudadanía?	Innovación (propuesta de valor)
1. Extensión Cultural: <ul style="list-style-type: none"> Temporada de conciertos Borde Costero Reñaca. Exposiciones Pintura y artesanía. Mural Puente Reñaca. Presentaciones literarias. 	Promover, acercar y difundir diversas manifestaciones artísticas en la comunidad de Reñaca.	No aplica	Programa de Extensión Cultural: 1900 personas aproximadamente. Con un total de 15 eventos.	Impacto comunicacional a través de redes sociales, reuniones informativas, Juntas de Vecinos Reñaca Bajo e invitación directa a los vecinos	No aplica

2. Programa atención a la comunidad de Reñaca área deportiva y recreacional

Proyecto / Iniciativa	Tema (resumen del proyecto)	Inversión (y origen de \$)	Impacto (cant. de personas)	¿Es un proyecto con PAC? ¿Hubo vínculo con la ciudadanía?	Innovación (propuesta de valor)
2. Atención a la comunidad de Reñaca: <ul style="list-style-type: none"> Talleres de actividad física Zumba y Gimnasia entretenida adultos y adulto mayor. Talleres recreacionales de Ritmos latinos, tango, cueca y creación artística. Atención Salud (puntos vacunación) 	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Brindar un espacio de socialización. Con el objetivo de mejorar el bienestar físico y mental de los adultos mayores.	No aplica	Programa de Atención a la comunidad de Reñaca: 740 alumnas aproximadamente. (público objetivo adulto mayor) Marzo a diciembre		No aplica

3. Programa atención, asesoría y vinculación con organizaciones sociales y comunitarias

Proyecto / Iniciativa	Tema (resumen del proyecto)	Inversión (y origen de \$)	Impacto (cant. de personas)	¿Es un proyecto con PAC? ¿Hubo vínculo con la ciudadanía?	Innovación (propuesta de valor)
3. Asesoría y vinculación organizaciones sociales y culturales de Reñaca: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Junta de vecinos Reñaca Costa (U.V 105) ▪ Junta de vecinos Reñaca Norte (U.V 105) ▪ Junta de vecinos Altos de Cochoa (U.V 105) ▪ Junta de vecinos Los Almendros (U.V 162) ▪ Junta de vecinos Los Pinos (U.V 156) ▪ Junta de vecinos Jardín del Mar (U.V 124) ▪ Junta de vecinos Fundadores de Reñaca (U.V 124) ▪ Facultad de Ciencias del Mar y de Medicina Universidad de Valparaíso. ▪ Caleta de pescadores Montemar. Mesa mujeres pescadoras. ▪ Agrupación Surf Reñaca. ▪ Agrupación ecológica ambiental de Reñaca. ▪ ONG Valparaíso en colores. 	<p>Promover la participación comunitaria, asesorar e incentivar propuestas para dar cumplimiento a las iniciativas propuestas en mesas de trabajo y reuniones</p>	<p>No aplica</p>	<p>Programa de Atención y asesoría con diferentes unidades municipales y organizaciones públicas y privadas.</p> <p>1.500 personas naturales y territoriales de Reñaca Bajo.</p>		

4. Ingresos recaudación caja Delegación Reñaca

Proyecto / Iniciativa	Tema (resumen del proyecto)	Inversión (y origen de \$)	Impacto (cant. de personas)	¿Es un proyecto con PAC? ¿Hubo vínculo con la ciudadanía?	Innovación (propuesta de valor)
Pagos de aseo domiciliario, patentes comerciales, permisos de circulación y multas asociadas, y otros pagos		Total recaudado: Aseo: \$19.180.828 Patentes comerciales y profesionales: \$118.034.716 Permisos circulación y multas: \$148.137.123 Otros pagos: \$9.252.885 Total 2023: 294.605.552			

13

Dirección de
Extensión

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

FUNCIONES PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN:

La función directriz de la Dirección de Extensión es asumir el seguimiento y la continuidad de todas aquellas relaciones institucionales, nacionales e internacionales, públicas y privadas del Alcalde y el Municipio y a la vez, localizar, evaluar e informar al Alcalde de posibles nuevas relaciones institucionales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, que puedan aportar a la gestión municipal y al desarrollo de la ciudad y de sus habitantes.

Líneas de trabajo:

NETWORKING

Para el proceso de globalización e internacionalización del municipio se trabajó en la creación de una red de vínculos con organismos públicos y privados que nos permitan apoyar y proyectar los objetivos del Programa municipal.

El trabajo de networking consiste en generar vínculos y redes de contacto con la finalidad de crear nuevas oportunidades de intercambio de experiencias, buenas prácticas u otras de carácter organizacional que estén alineados con nuestros objetivos, principalmente, los ODS. Se estudiaron y sugirieron nuevos vínculos y/o adhesiones a organismos nacionales e internacionales.

- Naciones Unidas
- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
- Center for Sea Rise Solutions
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Pacto Mundial de los Alcaldes Por el Clima y la Energía
- Alianza Para La Acción Climática (Wwf)
- PNUD de Las ONU
- Red Iberoamericana Destinos Turísticos Inteligentes
- Segittur
- Imagen Chile
- Red Iberoamericana de Observatorios de Seguridad Ciudadana
- The Participatory Group
- Empower Woman

CONVENIOS Y HERMANAMIENTOS

Hay información de que Viña del Mar tiene 20 Ciudades Hermanas. Se comenzó una labor de investigación para acopiar documentos que respalden estas vinculaciones y hacer un catastro vigente, determinándose que la mayoría de estos convenios están inactivos.

Debido a esto, se diseñó un Protocolo para el Proceso de Hermanamiento que estandariza los procedimientos y le dan continuidad en el tiempo al vínculo.

En resumen, el proceso se definió en 3 etapas:

Primera etapa

Ésta consiste en elaborar aquellos documentos que facilitarán la promoción misma del municipio y encaminar los trabajos que fortalezcan la relación de hermanamiento.

Segunda etapa

La importancia de esta etapa es consolidar la aceptación del compromiso de hermanamiento y establecer referencias sobre el mismo para futuras actividades.

Tercera etapa:

El Municipio se compromete a elaborar un Programa Operativo Anual, POA, al momento en que suscribe un Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance con una ciudad extranjera, tomando como base el "MAH", Modelo de Acuerdos de Hermanamiento.



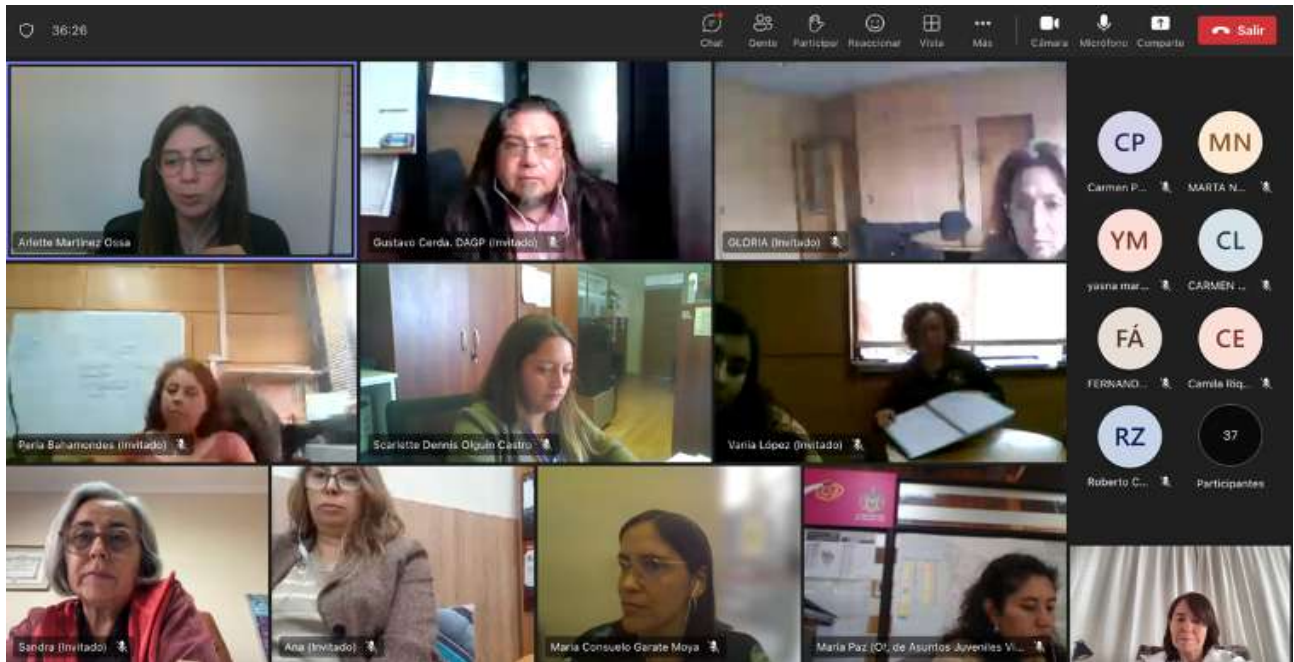
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS

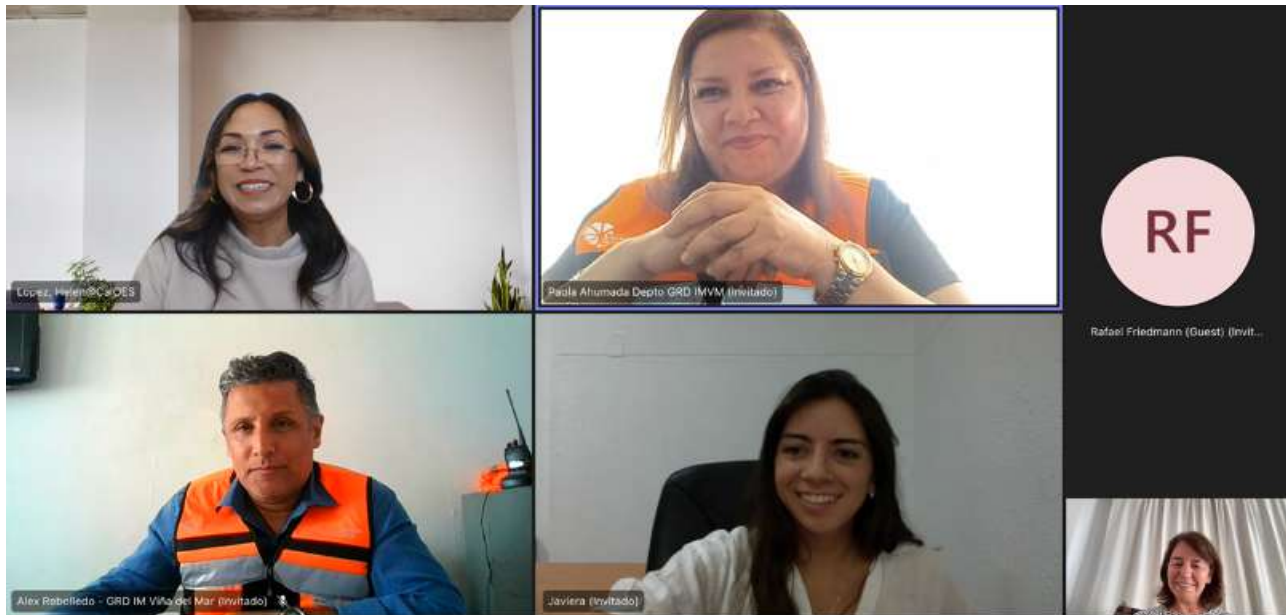
Se generaron instancias de comunicación con organismos internacionales públicos y privados para intercambiar experiencias y buenas prácticas en temas de interés para los funcionarios municipales. Para ello, se elaboró un formulario que fue remitido a las Direcciones Municipales quienes indicaron las áreas de interés, tras lo cual se realizaron encuentros de intercambio. Producto de los intereses señalados por los directores y coordinadores en el formulario "Intercambio de Buenas Prácticas con organismos Nacionales e Internacionales", se llevaron a cabo reuniones con:

PAÍS	ORGANISMO	EXPERIENCIA A COMPARTIR
EEUU	Oficina De Servicios De Emergencia Del Gobierno De California (Cal Oes)	PROTOCOLOS DE EMERGENCIA INCENDIOS
EEUU	Distrito de Protección Contra Incendios de Southern Marin	PROTOCOLOS DE EMERGENCIA INCENDIOS
CHILE	Municipalidad de Quilicura	MANEJO Y CUIDADO DE HUMEDALES URBANOS
COLOMBIA	Secretaría de Medio Ambiente de Bogotá	RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE HUMEDALES
CHILE	Municipalidad de Quilicura	MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE INGRESOS
CHILE	Municipalidad de Lo Barnechea	MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE INGRESOS
CHILE	Municipalidad de Recoleta	PROYECTOS DE ARRIENDO A PRECIO JUSTO
CHILE	Municipalidad de Las Condes	CONCESIÓN DE PALETAS PUBLICITARIAS EN VÍA PÚBLICA*
CHILE	Subsecretaría del Trabajo	PROTECCIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
GLOBAL	Organización Internacional del Trabajo, OIT	PROTECCIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
COLOMBIA	Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín	PROGRAMA MEDELLÍN VIVE LAS ARTES Y LA CULTURA
EL SALVADOR	Ministerio de Turismo (MITUR)	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO MARINA
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación de Medellín	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
CHILE	Municipalidad de Talca	PLANTA DE COMPOSTAJE MUNICIPAL
ALEMANIA	Empresa Tecnológica Eggersmann	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS
COLOMBIA	Secretaría de Cultura de Medellín	CICLOS DE CINE EN MEDELLÍN Y VIÑA DEL MAR
CHILE	Municipalidad de Lo Barnechea	RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL
COLOMBIA	Instituto Para La Economía Social de Bogotá	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS
CHILE	Municipalidad de Lo Barnechea	OPERACIÓN DE PARQUEADEROS MUNICIPALES
CHILE	Municipalidad De Providencia	OPERACIÓN DE PARQUEADEROS MUNICIPALES
MERCOCIUDADES	Municipios de La Paloma, Godoy Cruz Y Santa Fe	EXPERIENCIAS EN GESTIÓN DE RESIDUOS
CHILE	Municipalidad de Rengo	PROYECTO GOV TECH DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
CHILE	Municipalidad de Quilpué	ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN
CHILE	Marca Chile	

Se evaluaron las actividades realizadas entre los participantes de la municipalidad, mediante encuesta, obteniendo una amplia aprobación y satisfacción. Se pretende seguir con estas acciones de forma permanente.

PAÍSES Y CIUDADES VINCULADAS	FUNCIONARIOS ASISTENTES	EXPERIENCIAS COMPARTIDAS
7	89	25





EDUCACIÓN

Se acopia información sobre la oferta educativa de organismos nacionales e internacionales que aporten a la capacitación e instrucción de los funcionarios en temas atinentes a sus funciones. La información se sociabilizó con los Departamentos Municipales y el Departamento de Capacitación:

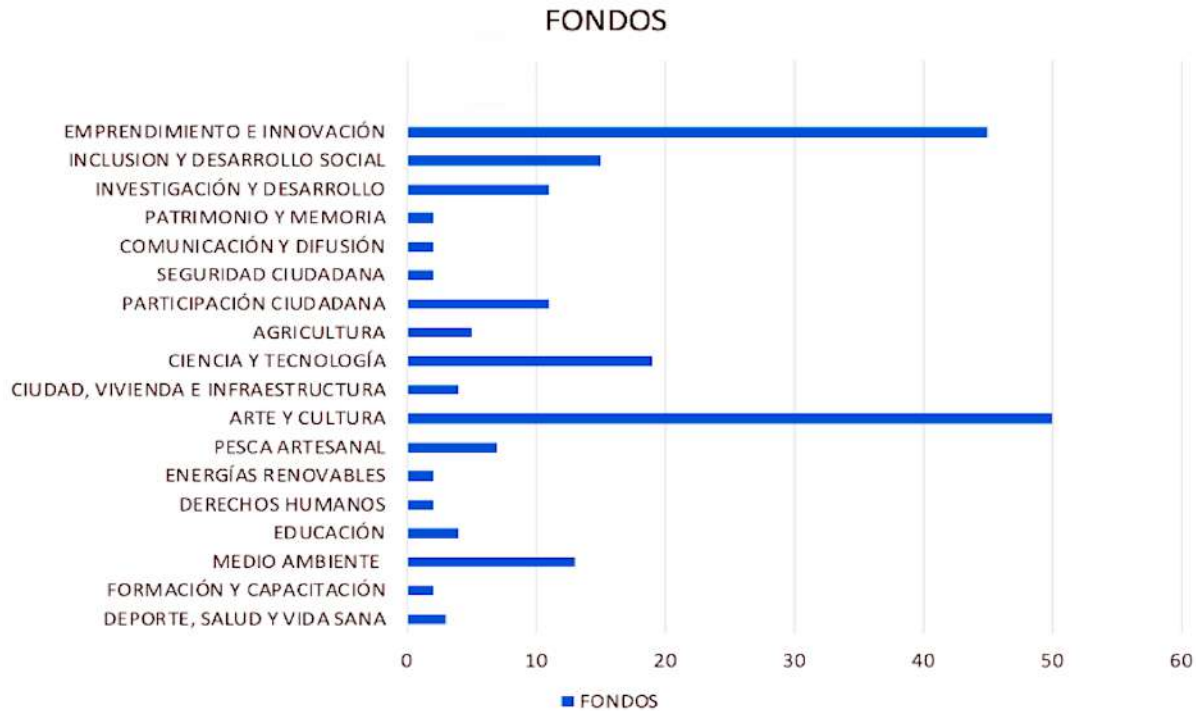
MODALIDAD		TEMAS
CURSOS	6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TRABAJO INFANTIL ▪ RIESGOS TRABAJO INFANTIL ▪ MANEJO EMERGENCIAS ▪ LOCALIZACIÓN ODS ▪ INSTRUCTORES COMUNALES CERT ▪ FORMACIÓN INSPECTORES MUNICIPALES
BECAS PARA DIPLOMADOS	4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ GESTIÓN AMBIENTAL ▪ ORDENAMIENTO TERRITORIAL ▪ PLANIFICACIÓN REGIONAL ▪ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
PASANTÍAS INTERNACIONALES	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INNOVACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TALLERES	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RECICLAJE, COMPOSTAJE Y RESIDUOS
DIPLOMADOS	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
SEMINARIOS	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TRANSFORMACIÓN DIGITAL ▪ INVESTIGACIÓN PERICIAL DE HECHOS DEL TRÁNSITO ▪ APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL ▪ SMART CITY Y SEGURIDAD ▪ RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN INCENDIOS FORESTALES
ESCUELAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACCIÓN CLIMÁTICA
CONFERENCIAS	6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CRISIS CLIMÁTICA ▪ GESTIÓN DEPORTIVA ▪ DESAFÍOS EN RRHH MUNICIPALES

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOCONSUMO ▪ DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN ▪ RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS
--	--

FONDOS Y COOPERACIÓN

Se incursionó en la oferta de fondos para proyectos municipales y cooperación institucional.

El Gobierno de Chile ofrece más de 100 Fondos Concursables y otras formas de financiamiento disponibles para la ciudadanía a través de 74 organizaciones, tales como Ministerios, Gobiernos Regionales, SUBDERE, CORFO, SEP, SERNAMEG, INACH, SUBTRAB, SUBDE, SUBPESCA, DIPRES, Servicio Nacional del Patrimonio, División de Gobierno Digital, INDESPA, SUBCITECO, ProChile, CNR, SUBINTE, SERNAC, SENCE, SUBEBASO, FIA, SENAMA, SPD, INJUV, CENED, CONAF, INACH, AGCI, SERMIG, CNTV, FOSIS, ANID, ENAMI y Municipalidades.



TRABAJOS ESPECIALES:

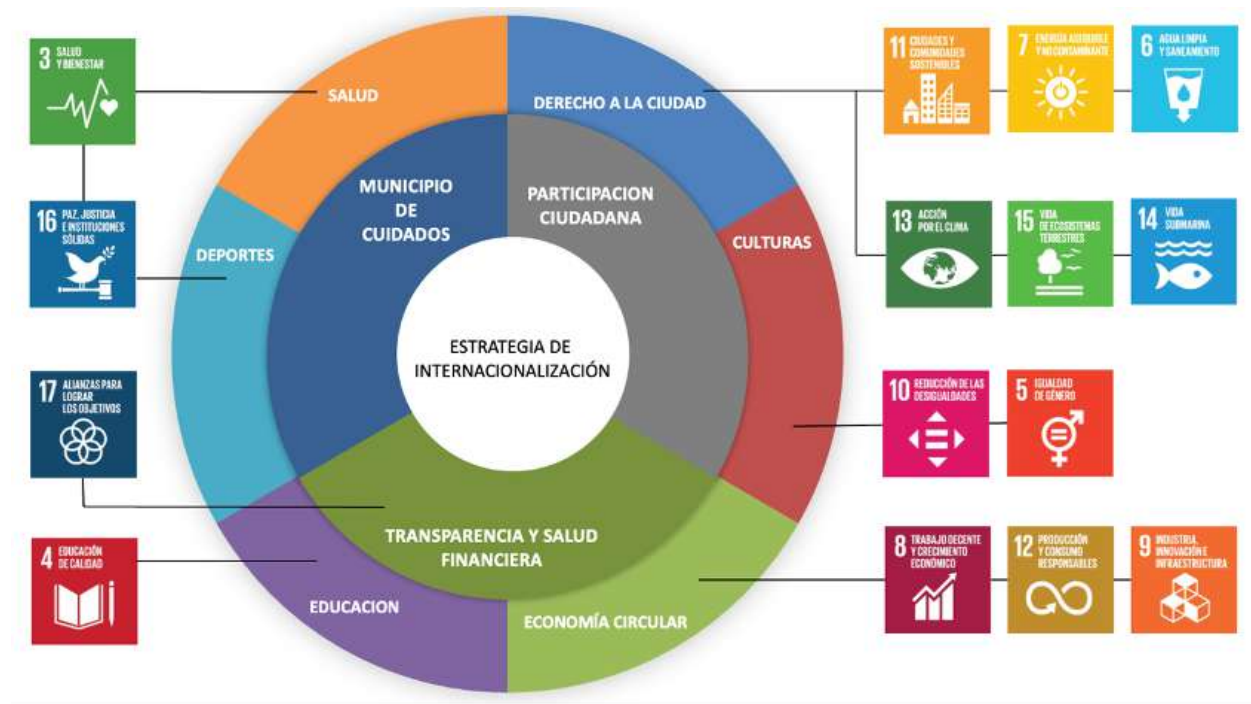
Estrategia de Internacionalización

Dentro del Programa de Gobierno de la alcaldesa Macarena Ripamonti, se definen líneas de actuación para la internacionalización, por lo que se hace necesario definir una Estrategia de Internacionalización para la ciudad.

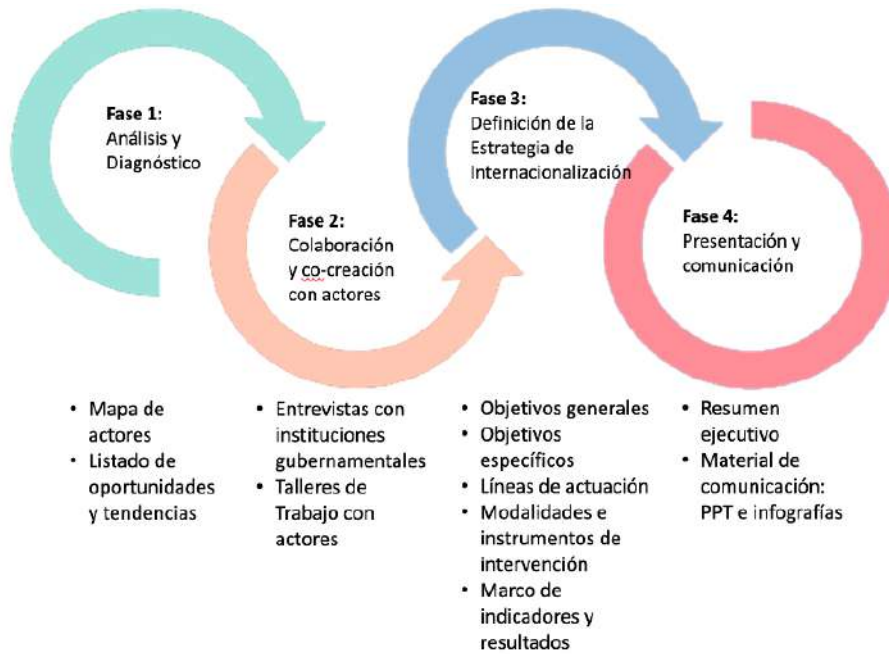
Es por eso que la Dirección de Extensión elaboró un documento para ser sancionado por la autoridad y así proceder a operacionalizar las relaciones internacionales con un enfoque

territorial y regionalista que facilita acciones propicias para fomentar el desarrollo local de carácter colaborativo, recíproco y transformativo.

EJES ESTRATÉGICOS:

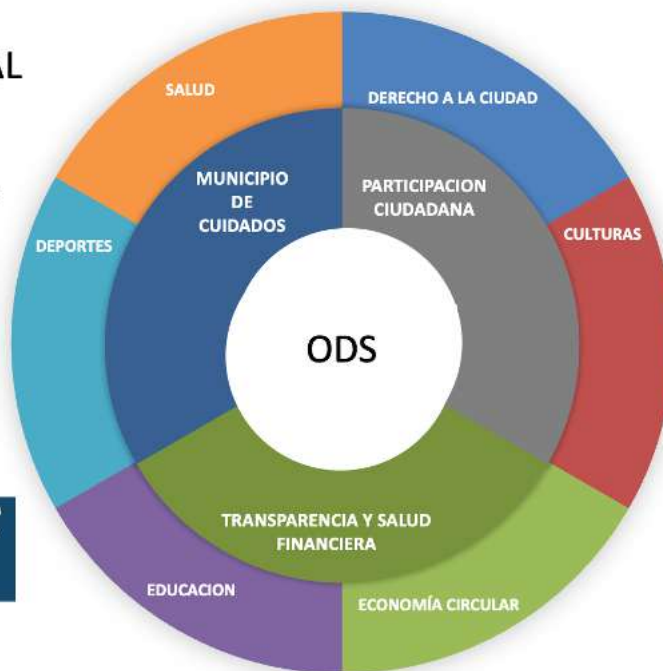


METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN:



PLAN DE GOBIERNO LOCAL Y LA AGENDA 2030

El actual Programa de Gobierno Local le da fuerte énfasis a los Cuidados, con el lema “Viña del Mar, Municipio de Cuidados” con un enfoque a las personas, sobre todo de los grupos vulnerables. Esto ya genera la oportunidad de trabajar los ODS, especialmente los ODS 3, 5, 10 y 17.



PROTOCOLOS ANTE EMERGENCIA EN INCENDIOS FORESTALES

Viña del Mar sufrió el 22 de diciembre de 2022 uno de los incendios más significativos de su historia, generando un gran daño ecológico, social y patrimonial. Si bien nuestro municipio es pionero en la creación del Departamento de Desastres y Emergencias, nuestros protocolos se vieron sobrepasados por la magnitud del desastre.

Por tal motivo nos vinculamos con 2 organismos de California, quienes tienen amplia experiencia en el manejo de estos desastres naturales y quienes pusieron a disposición del municipio material que ellos preparan y promueven en la comunidad:

1. **Oficina de Servicios de Emergencia de la Gobernación de California:**

- Kit de herramientas de medios sociales
- Formulario de Plan de Emergencia para la Familia
- Material de divulgación
- Videos sobre la Preparación en caso de desastres y emergencias

2. **Southern Marin Fire, California: Se hicieron 4 reuniones donde nos compartieron experiencias y material educativo e informativo:**

- Plan de Comunicaciones Cuerpo de Bomberos Southern Marin
- Plan Estratégico de Preparación para Emergencias 2023-2026 Southern Marine Fire
- Plan de protección contra incendios forestales de Marin
- Guía detallada para Preparación Comunitaria
- Revisión del estado del arte en modelización de la propagación de incendios forestales
- Calendario de preparación para desastres 2023
- Preparación Para Discapacitados
- Preparación para el adulto mayor
- Preparación para Mascotas
- Plan de comunicación familiar_niños
- Lista de Suministros de Emergencias
- Lista de verificación de evacuación de incendios forestales

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE HORTICULTURA 2024 CHENGDU

La Exposición Internacional de Horticultura 2024, está prevista inaugurarse el del 26 de abril y se extenderá hasta el 28 de octubre de 2024 en Chengdu, provincia china de Sichuan, con la autorización de la Asociación Internacional de Productores Hortícolas y Asociación China de Flores.

Viña del Mar ha sido invitada especialmente por el Gobierno Chino a través del Consulado de Chile en Chengdú.

Desde julio de 2023 la Dirección de Extensión está realizando las reuniones de coordinación con la entidad y gestionando los documentos para su participación.

El tema de la Expo es: "Ciudad en los Parques y Vida en Poesía". La Expo está comprometida con lo verde y bajo en carbono, frugal y sostenible, compartido e inclusivo. Viña del Mar estará presente con un espacio que representa nuestro Reloj de Flores.



- ① Entrance flower clock square
- ② Coastal beach Avenue
- ③ Sea of Chilean Lilies
- ④ Forest secret
- ⑤ Verga theatre
- ⑥ Hard rock Chile Passion
- ⑦ Beach games
- ⑧ Rest area
- ⑨ Chile-style retail shop

SIMPOSIO DE RESILIENCIA COSTERA

El hermanamiento con Sausalito nos exige realizar un programa anual de trabajo. En razón de que los ODS son un tema de interés de esta administración, siendo el ODS 13: Acción por el Clima y ODS 14: Vida Submarina, objetivos que nos tocan directamente como ciudad costera, en el tema del aumento del nivel del mar y sus problemáticas, nos ha parecido adecuado realizar un Simposio sobre la materia en Viña del Mar.

Esto por el interés de ex alcaldesa de Sausalito, Janelle Kellman, una autoridad mundial en la materia, y creadora del Center for Sea Rise Solutions, una plataforma para el intercambio de conocimientos, la colaboración y la innovación para crear un futuro sostenible en el que las comunidades costeras prosperen en armonía con el océano y la costa.

Si bien se está ideando el evento desde agosto de 2023, se contempla realizar la actividad en octubre de 2025.

Se está trabajando conjuntamente con el Convention Bureau.

14

Dirección de
Ingresos

DIRECCIÓN DE INGRESOS

- **Departamento de Patentes y Publicidad.**
- **Departamento de Permisos.**
- **Departamento de Fiscalización.**
- **Departamento de Cobranzas.**

PRESENTACIÓN

La Dirección de Ingresos durante el año 2023, generó un total de \$22.067.650.433.- lo anterior se debió a la coordinación del trabajo de cuatro departamentos municipales, de los cuales tres son generadores de ingresos, y uno operativo:

El Departamento de Patentes y Publicidad, que a través de las distintas modalidades de patentes: Comercial, Profesional, de Alcohol e Industrial, y de los ingresos por concepto de Propaganda y Publicidad, generan importantes ingresos municipales.

Por otro lado, el **Departamento de Permisos**, el cual tiene dos grandes áreas: Permisos Municipales (ferias hortofrutícolas, de emprendimiento, circos, comercio ambulante, etc.) y el Aseo Domiciliario.

Asimismo, el **Departamento de Cobranzas**, sigue implementando la cobranza digital lo que ha generado importantes ingresos al municipio, por este concepto.

También, el **Departamento de Fiscalización**, nuestra unidad operativa, aporta desde sus funciones fiscalizadoras, las distintas iniciativas que emergen de los tres departamentos anteriormente señalados. Creando una sinergia de trabajo entre las unidades de la Dirección de Ingresos.

Por último, desde Dirección de Ingresos, se ha coordinado el trabajo de todos los Departamentos a su cargo como también con la continuación en la administración del Permiso de Estacionamiento, entregado a Bomberos de Chile.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

La Dirección de Ingresos, durante el periodo 2023, generó un total de **\$22.067.650.433.**, lo que se resume en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO \$
Permiso de estacionamiento Bomberos	\$50.494.516.-
Patente Comerciales(1)	\$17.476.731.996.-
Publicidad	\$661.290.152.-
Remate Patentes de Alcohol	\$42.150.015.-
Aseo Domiciliario(2)	\$2.180.229.156.-
Permisos Precarios	\$1.006.779.036.-
Convenios de pago.	\$649.975.568.-
TOTAL	\$22.067.650.439

- 1) Incluye Aseo Patente y Propaganda
2) Incluye aseo extraordinario y certificados.
3) Fuente: Proexis.

El detalle de cada uno de los Ítems, se desarrollará en las páginas siguientes:

Permiso de Estacionamiento Borde Costero

Durante el periodo estival del año 2023, la Dirección de Ingresos, administró el permiso de estacionamientos en el Borde Costero, entregado a Bomberos de Chile.

Con el propósito de apoyar a Bomberos con el desarrollo de su función, el municipio de Viña del Mar, con aprobación del Concejo Municipal, aprobó excepción de pago entre los meses junio a diciembre de 2023.

Sector	Monto \$
Borde Costero	\$ 0.-
Estero Marga Marga	\$ 7.261.321.-
Centro y San Antonio	\$ 33.233.195.-
Total	\$40.494.516.-

DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD

Los ingresos municipales provienen de diferentes fuentes, dos de ellos son el derecho de patente comercial y los permisos de publicidad, que el Departamento de Patentes y Publicidad de la I.Municipalidad de Viña del Mar cumple la función de supervisar el buen funcionamiento.

Año a año se van incrementando los ingresos, debido a la mejora en los procesos, gestiones de cobro, fiscalización y entrega de información a los contribuyentes, además de la búsqueda constante de nuevos contribuyentes a través de la revisión de la base de Capital Propio Tributario de la comuna informadas por Servicio de Impuestos Internos.

PATENTES COMERCIALES 2023

En el año 2023, se realizó el cobro del derecho de patente comerciales a un total de 22.932 contribuyentes, las que se clasifican en los siguientes tipos:

- PATENTES DE ALCOHOLES: para botillerías, bares, restaurantes y afines.
- PATENTES COMERCIALES: para tiendas y negocios de compraventa en general.
- PATENTES INDUSTRIALES: para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.
- PATENTES PROFESIONALES: para, por ejemplo, consultas médicas, estudios de abogados o estudios de arquitectura.

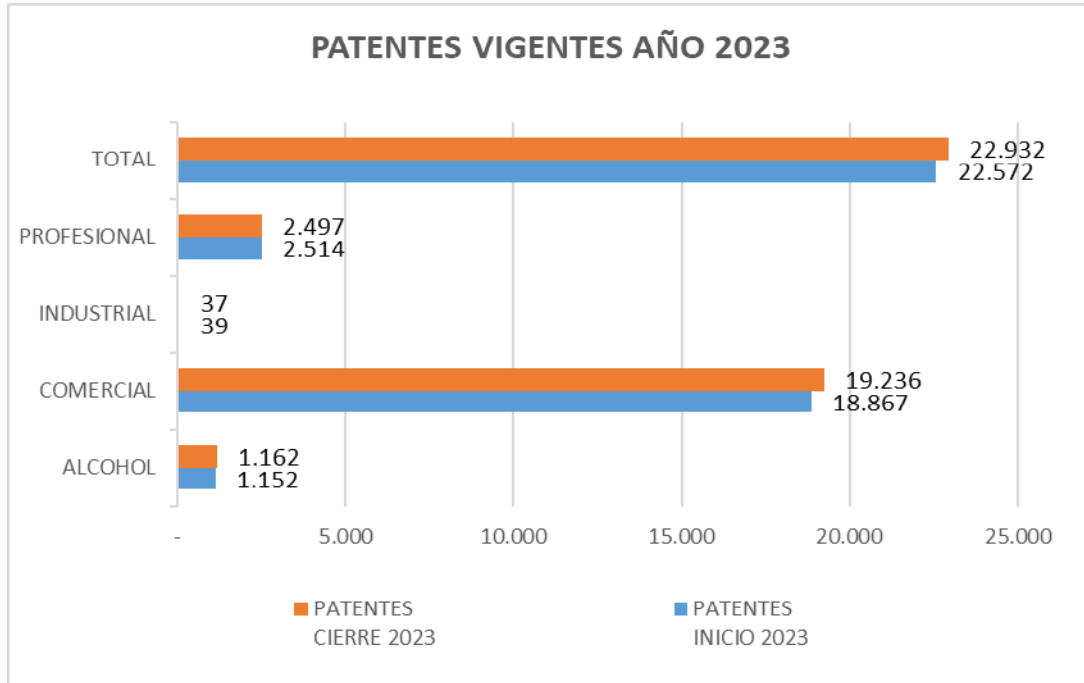


TABLA 1: Total de contribuyentes vigentes por clasificación de patentes comerciales

TIPO PATENTE	PATENTES INICIO 2023	PATENTES NUEVAS 2023	PATENTES ANULADAS 2023	PATENTES CIERRE 2023
ALCOHOL	1.152	37	27	1.162
COMERCIAL	18.867	2.323	1.954	19.236
INDUSTRIAL	39	2	4	37
PROFESIONAL	2.514	97	114	2.497
TOTAL	22.572	2.459	2.099	22.932

**NUEVOS INGRESOS AÑO 2023
POR \$ 1.521.521.118**

**INGRESOS AÑO 2023
POR \$315.732.877**

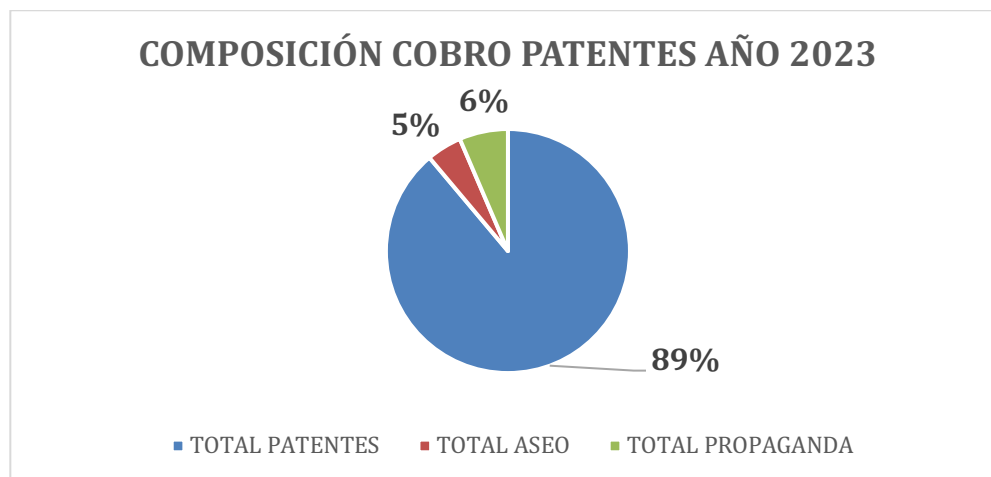
INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES Y PERMISOS DE PUBLICIDAD ENERO - DICIEMBRE 2023

Los ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales durante el año 2023 corresponden a un total de un total de \$17.476.735.996, con un crecimiento de un 19% superior respecto al año 2022, por \$2.830.724.721, de acuerdo a la información que se muestra en detalle en la tabla N° 2

TABLA 2: Ingresos percibidos por concepto de Patentes año 2023

	TOTAL 2022	TOTAL 2023
NOMBRE CUENTA	\$14.646.011.275	\$17.476.735.996
TOTAL PATENTES	\$12.923.660.094	\$15.531.789.438
TOTAL ASEO	\$ 703.251.034	\$ 817.152.462
TOTAL PROPAGANDA	\$ 1.019.100.147	\$ 1.127.794.096

El cobro de la patente está compuesto por los derechos de patente, aseo y propaganda, donde el 89% de los ingresos depende de la contribución de patente, determinada por el capital propio del contribuyente.



INGRESOS PERCIBIDOS EN CUENTAS CONTABLES DE PATENTES COMERCIALES Y PERMISOS DE PUBLICIDAD

1. INGRESOS PERCIBIDOS EN CUENTAS CONTABLES DE PATENTES

TABLA 3: Ingresos percibidos en cuentas contables de patentes año 2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	TOTAL 2022	TOTAL 2023	DIFERENCIA
		\$ 12.923.660.094	\$ 15.531.789.438	\$ 2.608.129.344
1150301001001001	Patentes Comerciales Enroladas	\$ 9.708.832.044	\$ 11.603.974.266	\$ 1.895.142.222
1150301001001005	lpc Patentes Municipal	\$ 110.398.026	\$ 167.891.039	\$ 57.493.013
1150301001001003	Patentes De Alcohol Enroladas	\$ 143.563.554	\$ 160.514.243	\$ 16.950.689
1150301001001004	Patentes De Alcohol Nuevas	\$ 7.367.344	\$ 7.551.009	\$ 183.665
1150802008002	Pattes Municipales	\$ 226.550.295	\$ 425.290.144	\$ 198.739.849
1150301001001002	Pattes Comerciales Nuevas	\$ 1.933.714.390	\$ 2.426.956.924	\$ 493.242.534
1151210001001	Pattes Comerciales Años Anteriores	\$ 791.222.697	\$ 738.750.430	\$ -52.472.267
1150301003999020	Letrero De Alcohol	\$ 2.011.744	\$ 861.383	\$ -1.150.361

2. INGRESOS PERCIBIDO EN CUENTAS CONTABLES DE ASEO EN PATENTES

TABLA 4: Ingresos percibidos en cuentas contables de Aseo en Patentes año 2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	TOTAL 2022	TOTAL 2023	DIFERENCIA
		\$ 703.251.034	\$ 817.152.462	\$ 113.901.428
1150301002002003	Aseo Extraordinario	\$ 135.098.272	\$ 176.255.832	\$ 41.157.560
1150301002002001	Aseo Pattes Enroladas	\$ 505.171.128	\$ 568.939.087	\$ 63.767.959
1150301002002002	Aseo Pattes Nuevas	\$ 62.981.634	\$ 71.957.543	\$ 8.975.909

3. INGRESOS PERCIBIDO EN CUENTAS CONTABLES DE PROPAGANDA AÑO 2023

TABLA 5: Ingresos percibidos en cuentas contables de Propaganda año 2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	TOTAL 2022	TOTAL 2023	DIFERENCIA
		\$ 1.019.100.147	\$ 1.127.794.096	\$ 108.693.949
1150301003003001	Propagandas Pattes Enroladas	\$ 919.243.678	\$ 1.062.822.578	\$ 143.578.900
1150301003003002	Propagandas Pattes Nuevas	\$ 99.856.469	\$ 64.971.518	\$ -34.884.951

4. INGRESOS PERCIBIDO EN CUENTAS CONTABLES DE PERMISOS DE PUBLICIDAD AÑO 2023

TABLA 6: Ingresos percibidos en cuentas contables de Permisos de Publicidad año 2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	TOTAL 2022	TOTAL 2023
1150301003999031	Letreros Publicitarios	\$ 614.748.894	\$ 661.290.152

El total de ingresos percibidos en el año 2023 por concepto de Patentes Comerciales y Permisos de Publicidad es de \$18.138.026.148

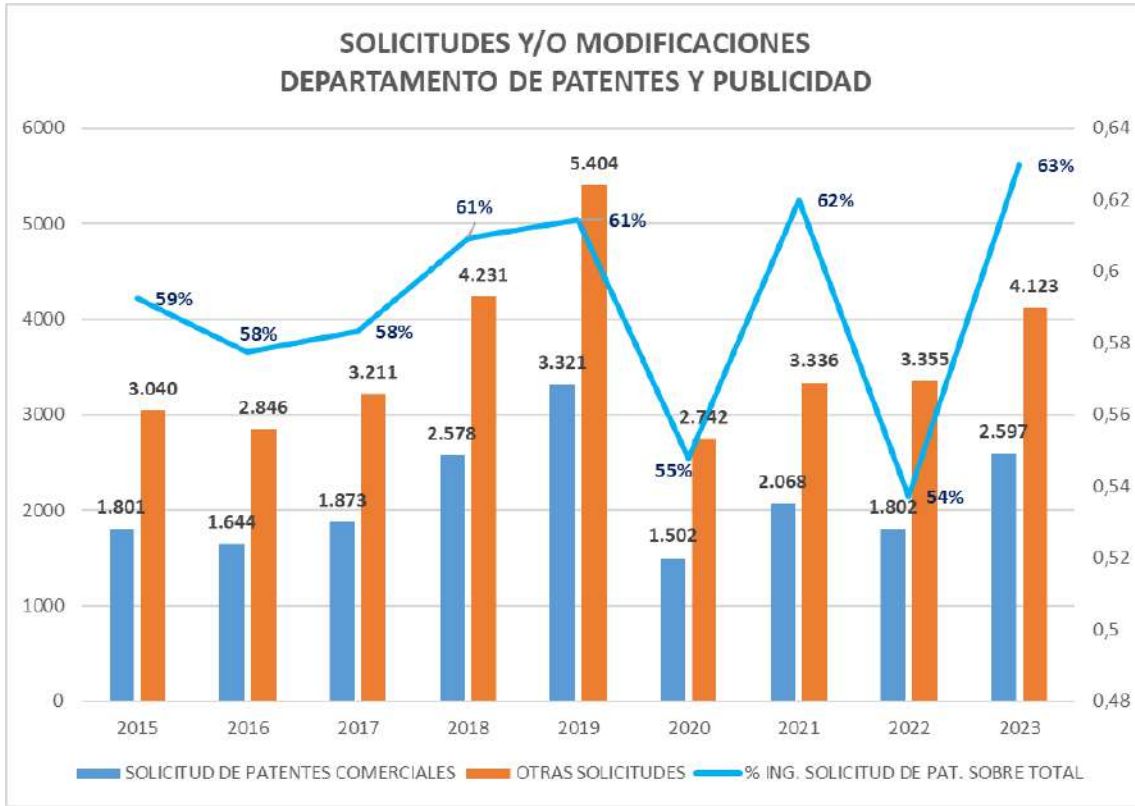
EVOLUCIÓN SOLICITUDES DE PATENTES Y/O MODIFICACIÓN DESDE EL AÑO 2015 AL 2023

El Departamento de Patentes y Publicidad, ha brindado atención presencial a todos los contribuyentes que solicitan patentes y/o modificaciones de éstas de manera permanente.

En la TABLA N° 7, se muestra que en el año 2023 ingresaron un total de 4.123 solicitudes y/o modificaciones, teniendo un incremento de un 23% con respecto del año anterior. De ellas, 2.597 corresponden a solicitudes de patentes nuevas, con un incremento de un 44% respecto al año 2022.

TABLA 7: Evolución solicitudes de patentes y/o modificación desde el año 2015 al 2023

TIPO SOLICITUD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES	1.801	1.644	1.873	2.578	3.321	1.502	2.068	1.802	2.597
TOTAL SOLICITUDES	3.040	2.846	3.211	4.231	5.404	2.742	3.336	3.355	4.123
% ING. SOLICITUD DE PAT. SOBRE TOTAL	59,2%	57,8%	58,3%	60,9%	61,5%	54,8%	62,0%	53,7%	63,0%



En el año 2023 se realizaron 2.597 solicitudes de patentes, ingresos, correspondiendo al 63% del total de solicitudes realizadas, como se muestra en las Tablas N° 7 y N°8.

TABLA 8: Detalle de solicitudes y/o modificaciones año 2023

SOLICITUDES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL	%
AMPLIACION DE GIRO	3	5	6	6	9	7	8	7	5	10	13	8	87	2,1%
AMPLIACION DE GIRO Y TRASLADO		1	2				1				2		6	0,1%
ANULACION DE MAESTRO	111	90	72	59	86	98	83	62	45	55	71	81	913	22,1%
CAMBIO DE GIRO	4		2	1			1	2				2	12	0,3%
CAMBIO DE NOMBRE	18	7	18	13	8	16	8	8	18	13	5	8	140	3,4%
CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO	1	2	7			2				3			15	0,4%
DECLARACION DE PROPAGANDAS	13	5	2	6	4	7	9	3	8	3	6	9	75	1,8%
INCORPORACION DE ARRENDATARIO	2	2	2	1	4	2	2	3	1	3	8	2	32	0,8%
MODIFIC.R.SOCIAL Y TRASLADO		1		1	2	1							5	0,1%
MODIFICACION DE DIRECCION	2	1					2	2	1	1			9	0,2%
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL	3	8	5	2	2	7	3	1	11		4	2	48	1,2%
REGULARIZACION DE ALCOHOL										5	4	16	25	0,6%
TRASLADO DE PATENTE	9	8	6	8	18	15	28	23	11	13	12	8	159	3,9%
ING.PAT. COMERCIAL P.JURIDICA	132	128	137	114	144	138	173	281	177	240	202	241	2.107	51,1%
ING.PAT.ALCOHOL P.JURIDICA	1	5	2	4	4	5	3	4	2	4	2	3	39	0,9%
ING.PAT.ALCOHOL P.NATURAL		1						1		1			3	0,1%
ING.PAT.COMERCIAL MICROEMPRESA	17	12	15	7	10	7	13	15	6	6	16	6	130	3,2%
ING.PAT.COMERCIAL P.NATURAL	50	16	20	17	10	7	20	20	14	15	7	24	220	5,3%
ING.PAT.INDUSTRIAL P.JURIDICA								1				1	2	0,0%
ING.PAT.PROFESIONAL P.JURIDICA				1									1	0,0%
ING.PAT.PROFESIONAL P.NATURAL	8	5	10	4	9	8	14	12	4	9	7	5	95	2,3%
TOTAL ING. PAT.	208	167	184	147	177	165	223	334	203	275	235	279	2.597	63,0%
TOTAL	374	297	306	244	310	320	368	445	303	381	360	415	4.123	100,0%

PRÓRROGA DE PATENTES PROVISORIAS

Durante el periodo de pandemia se extendió la vigencia de las patentes municipales provisorias por dos años, otorgadas durante los años 2021 a 2023, inclusive, sin alterar el pago anual de la misma, sino afectando únicamente al período que cuentan los contribuyentes para que entregaran la documentación que les permitirá acceder a una patente definitiva, así como también se amplió el plazo que requiere la municipalidad para proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento del establecimiento.

En la TABLA N° 9 y N° 10 se presenta el comportamiento durante el año 2023 de los contribuyentes de patentes provisorias que realizaron la prórroga de patentes, cambiando los vencimientos en su mayoría para el año 2024:

TABLA 9: Patentes provisionarias al 04/01/2023

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
AÑOS ANTERIORES	5	3	4	4	4	2	2	11	3	7	4	1	50
2022		24	12	6	16	5	9	13	22	211	31	32	381
2023	88	25	40	83	25	39	32	26	28	28	31	51	496
TOTAL	93	52	56	93	45	46	43	50	53	246	66	84	927

TABLA 10: Patentes provisionarias al 31/12/2023

AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
AÑOS ANTERIORES	3	1	4	3	2	0	0	8	3	6	3	2	35
2023	1	1		3	6	6	2	1	19	20	24	39	122
2024	19	34	57	206	36	108	37	27	102	26	58	94	804
TOTAL	23	36	61	212	44	114	39	36	124	52	85	135	961

NUEVOS CONTRIBUYENTES - SII CAPITAL PROPIO

1. FISCALIZACIÓN DE DOMICILIOS TRIBUTARIOS

Todos los años el Servicio de Impuestos Internos entrega al Departamento de Patentes y Publicidad la Base de Capital propio para realizar el cálculo de las patentes de acuerdo al Capital Tributario.

Se analiza esta base, y se detectaron varios contribuyentes informados con Capital en Domicilios Tributarios, los cuales no contaban con patente vigente, por lo que se solicitó al Departamento de Fiscalización que realizar la validación en terreno en las direcciones informadas, las cuales se informan en la TABLA N° 11.

TABLA 11: Domicilios tributarios a fiscalizar

N°	DIRECCIÓN	N° CONTRIBUYENTES
1	1 NORTE N° 461 OFICINA 703, PLAN	138
2	13 NORTE N° 853 OFICINA 803, PLAN	330
3	13 NORTE N° 853 OFICINA 871, PLAN	44
4	ARLEGUI N° 263 OFICINA 601, PLAN	391
5	AV. LIBERTAD N° 63 OFICINA 401	73
6	AV. LIBERTAD N° 269 OFICINA 904	183
7	VIANA N° 915 OFICINA 211	374
8	6 ½ ORIENTE N° 280	184
	TOTAL	1.717

En el mes de octubre se empezaron a realizar las fiscalizaciones, por lo que al cierre del 2023 se han realizado 767 Informes, de los cuales:

- 132 cuentan con solicitud de patentes
- 530 contribuyentes sin patentes se les cursó una infracción.

2. NUEVOS ENROLAMIENTOS

La base enviada por el Servicio de Impuestos Internos de Capital Propio es analizada, de acuerdo a criterios para la opción de giro de una Patente Comercial.

Se determinó que existen contribuyentes que deben contar con patente comercial, por lo que se determina realizar el enrolamiento de patentes, lo cual está respaldado en el marco de la orden de servicio N°49/2023.

El enrolamiento de Patente se realiza en tres etapas de acuerdo a bases seleccionadas, las cuales se presentan a continuación:

ETAPA 1: SOCIEDADES DE INVERSIÓN - INMOBILIARIAS

Contribuyentes enrolados:

✓ **44 Sociedades de Inversión y 85 Inmobiliarias**, por un monto total de **\$1.606.702.671.-**

ETAPA 2 - SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Contribuyentes enrolados:

✓ **82 Sociedades de inversión**, por un monto total de **\$2.107.740.941.**

ETAPA 3 - INMOBILIARIAS Y OTROS

Contribuyentes enrolados:

✓ **31 Inmobiliarias**, por un monto total de **\$1.259.511.234.**

TOTAL ENROLADOS:

N° 242 contribuyentes, por un monto total de **\$4.973.954.846**

Observación: Puede ser que varios de los contribuyentes soliciten realizar rebajas de capital, por lo que el valor girado puede variar.

REMATE DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS D.A. 11.225/2023

De conformidad con el art. 7° de la Ley 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas, el martes 12 de septiembre de 2023, a las 16:00 hrs, en el Departamento de Patentes y Publicidad, se subastaron las patentes de alcohol, por no haber sido pagadas en su oportunidad.

Patentes para subasta:

▶ BAR:	N° 5	\$2.000.000.-
▶ CERVEZA	N° 46	\$ 150.000.-
▶ MINIMERCADO ALCOHOL	N° 4	\$ 500.000.-

El contribuyente tendrá como plazo para solicitar la regularización, hasta el 31 de diciembre de 2023, de lo contrario, las patentes no regularizadas, pasarán a Stock Remate, sin derecho a devolución de montos de adjudicación.

TABLA 12: REMATE DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS - D.A. 11.225/2023

CLASIFICACIÓN PATENTE	TOTAL PATENTES	MONTO ADJUDICACIÓN	VALOR PATENTE	TOTAL
BAR	5	\$20.500.000	\$654.865	\$21.154.865
CERVEZA	38	\$6.458.000	\$1.244.234	\$7.702.234
MINIMERCADO ALCOHOL	4	\$12.900.000	\$392.916	\$13.292.916
TOTAL	55	\$39.858.000	\$2.292.015	\$42.150.015

Valor patente final = Valor patente + Valor semestre vencido + Reajustabilidad + Intereses devengados.

FOTOGRAFÍAS REMATE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS





DEPARTAMENTO DE PERMISOS

El Departamento de Permisos, dependiente de la Dirección de Ingresos, de conformidad las funciones específicas, señaladas en Decreto Alcaldicio N°4172/218, durante el año 2023 se abocó, tanto en lo que respecta a Permisos Precarios, como a la Gestión de Aseo Domiciliario, en lo siguiente, según se detalla:

1. PERMISOS PRECARIOS

- Estudio, coordinación y supervisión de la entrega y cobro de 252 permisos estacionados en áreas del Plan de la comuna de Viña del Mar, esto debido a la necesidad de sectores de la comunidad, de realizar sus actividades de venta en la vía pública de manera regulada y en el marco de la legalidad:
 - Enero a marzo 2023: Estudio y catastro, en conjunto con Unidades Técnicas Municipales, de lugares/sectores adecuados y posibles de ser autorizados para otorgamiento de Permisos Estacionados en sectores del Plan de Viña del Mar.
 - Marzo a mayo 2023: Entrega de 252 permisos estacionados al comercio emergente, en sectores del plan/centro de la comuna, tales como calle Arlegui, Av. Valparaíso, sector Muelle Vergara, Av. Perú, sector Caleta Abarca, mediante validación de credenciales entregadas a permisionarios autorizados por Alcaldía para el desarrollo de sus actividades comerciales en los sectores de la comuna señalados, hasta el 31 de marzo del año 2024.
 - Lo anterior, se trabajó en conjunto con Organizaciones y Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras Ambulantes de los sectores mencionados.
 - Cabe hacer presente que para el año 2024, se evaluará el funcionamiento, comportamiento y desarrollo de este tipo de permisos, con el fin de determinar si es factible y adecuado el prorrogar la vigencia a este tipo de permisos.

- Cumplimiento a Plan Anual de Acción Municipal, Decreto Alcaldicio N° 10539/2023, respecto Feria Hortofrutícola Estero Marga Marga y Feria Parque Caupolicán.
 - Septiembre a diciembre 2023 - Regularización de permisos Feria Hortofrutícola Estero Marga Marga en los siguientes ítems:
 - ✓ Eliminación de permisos, tanto por entrega voluntaria, como en los casos de fallecimiento del titular del permiso.
 - ✓ Otorgamiento de permisos postulantes nuevos, de acuerdo a criterios establecidos (familiares directos postulando).
 - ✓ Regularización de Ayudantes y Suplentes, en dicho recinto ferial, con su respectiva justificación y documentación de respaldo acreditable.

 - Septiembre a diciembre 2023 - Inicio de ordenamiento y empadronamiento Feria Parque Caupolicán

- ✓ Empadronamiento en terreno en dicho recinto ferial, verificando estado actual de la feria, permisionarios activos, inactivos, verificación de inicio y término del sector en comodato correspondiente a este Municipio, entregado por Bienes Nacionales.
- ✓ Notificación de morosidad y notificación de permisos anulados por mantener deuda de más de 24 meses.
- ✓ Gestión administrativa ejecutada, respecto a identificación de casos sociales, cantidad de postulantes, lista de espera, etc.
- ✓ Inicio de proceso de asignación y entrega de permisos, comenzando con aquellos permisionarios y permisionarias antiguos, que pertenecen a sector municipal, y que anteriormente contaban con permiso en dicho recinto ferial.
- ✓ Lo anterior, se trabajó en conjunto con los Sindicatos pertenecientes a Feria Parque Caupolicán, de sector administrado por el Municipio, de acuerdo a comodato vigente.

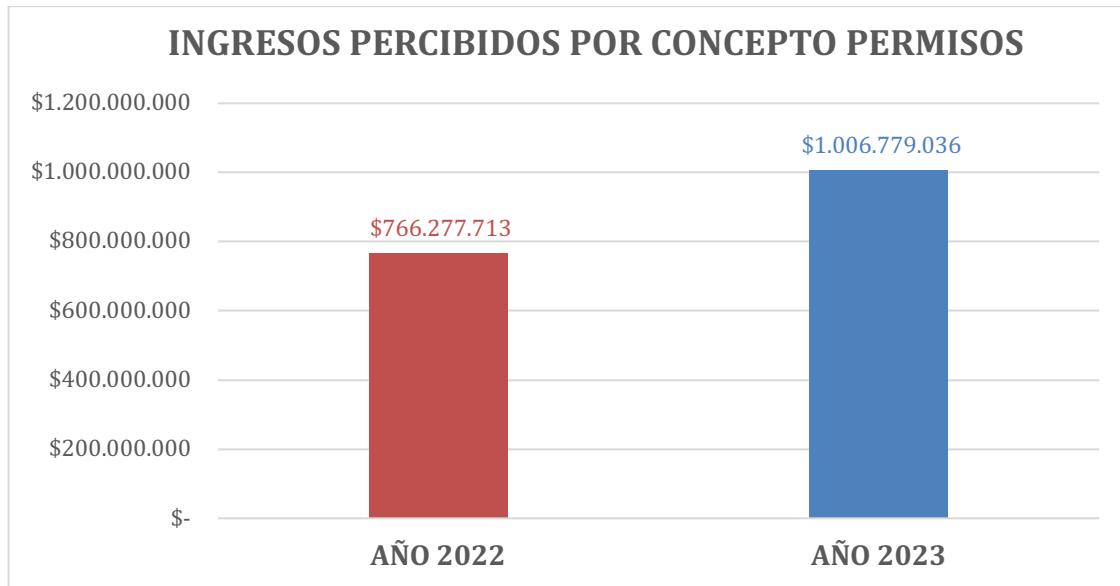
Durante el año 2023, el Departamento de Permisos, percibió ingresos por Derechos de Permisos Municipales, por un monto de **\$1.006.779.036**, según se detalla a continuación:

TIPO DE PERMISO	TOTAL
FERIAS CERROS	\$ 61.357.680
AMBULANTE EN CERRO	\$ 6.633.516
ANTICUARIOS	\$ 610.345
ARRIENDOS DE PONYS	\$ 57.604
ARTESANIA AV PERU	\$ 3.363.938
ARTÍCULOS USADOS CENTRO	\$ 14.770
ARTISTICO CULTURAL	\$ 694.345
BAILES	\$ 176.467
BAZAR ESTACIONADO	\$ 64.517.982
CARRO ALGODONERO - PLAN	\$ 951.726
CARRO ALIMENTOS CENTRO	\$ 503.338
CARRO BEB,HELY CONFENVCE	\$ 332.828
CARRO DE ALIMENTOS ESTEN CE	\$ 922.588
CARRO FRUTERO - CENTRO	\$ 7.044.431
CARRO HIERBAS MEDICINALES	\$ 30.705
CARROS FRUT - CERROS	\$ 960.865
CARROS FRUT - PERICENTRAL	\$ 2.291.190
CARROS FRUT - PERIFERIA	\$ 79.517
CARROS,FLORES - VALPO	\$ 1.391.026
CARROS,KIOS,CONF - PERICENT	\$ 2.537.106
CIRCOS	\$ 8.857.509
COMERCIO LOCOM COLECTIVA	\$ 144.325
ESTA BNUP	\$ 8.711.328
ESTACIONADO BAZAR CERRO	\$ 151.871

ESTAC PLAZA M LUISA BOMBAL	\$ 10.449.972
EVENTO RECINTO PARTICULAR	\$ 109.607.788
FERIA CAUPOLICÁN	\$ 34.708.400
FERIA ARTESANAL	\$ 2.944.914
FERIA ARTESANAL MUELLE VERGA	\$ 15.607.781
FERIA ARTESANIA LICEO DE NIN	\$ 10.567.441
FERIA ART PASEO COUSIÑO - PL	\$ 9.064.127
FERIA EXPO PRODUCTIVO	\$ 65.569.960
FERIA LIBRO LICEO DE NIÑAS	\$ 1.522.112
FERIA ESTERO MARGA MARGA	\$ 66.130.326
FERIAS DESARROLLO ECONOMICO	\$ 241.866
FIESTA RECINTO PARTICULAR	\$ 64.043.211
FIESTAS PATRIAS	\$ 27.355.587
FLORES CERROS	\$ 131.352
HELADOS	\$ 8.842.003
JUEGOS INFLABLES	\$ 2.084.207
KIOSCON INFOTUR VALQTAE	\$ 175.253
KIOSKO DE LLAVES	\$ 1.544.143
KIOSCOS DIA Y REV ANAKENA	\$ 1.051.729
KIOSCOS DIA Y REV CERROS	\$ 1.423.458
KIOSCOS DIA Y REV PLAN	\$ 6.647.413
KIOSCOS DIA Y REV QUILLOTA	\$ 700.089
KIOSCOS PROV - CERROS	\$ 3.638.235
MERCADO MUNICIPAL	\$ 34.295.383
NAVIDAD	\$ 14.290.889
PALOMA MAIZ,MZAY MANÍ CON	\$ 5.163.364
PAQ MINUSV MESITAS 1,5 X 10	\$ 335.891
PAQ NO VID MESITAS 1,5 X 1,0	\$ 357.431
PASTELES ENVASADOS	\$ 113.329
PERGOLA DE FLORES - STAINES	\$ 1.009.573
PERM INT ESTADIO SAUSALITO	\$ 41.135.769
PERMISOS VARIOS	\$ 76.403.543
PESCA MILAGROSA	\$ 629.732
PESCADOS Y MARISCOS	\$ 454.045
PLASTIFICADOS	\$ 30.705
PROMOCION VARIOS	\$ 21.182.052
PUESTO GLOBMASC CALLE VALP	\$ 621.329
QUINTA VERGARA	\$ 64.361.407
RODOVIÁRIO	\$ 3.053.382
TARJ-VALPO MESITAS 15 X 10	\$ 107.241

TERMINAL PESQ MARISCOS - BOH	\$ 1.729.073
USO DE SUELO	\$ 124.989.886
VTA DE FOTOGRAFÍAS Y SIMIL C	\$ 126.645
TOTAL INGRESOS	\$1.006.779.036

Respecto a los ingresos percibidos podemos señalar que en comparación con el año 2022, podemos observar un incremento en un **24%** para el año 2023.



De lo anterior, podemos destacar un incremento significativo en permisos al interior del Estadio Sausalito, esto debido a que en dicho recinto se han efectuado un mayor número de eventos tanto deportivos como artísticos, aumentando los ingresos municipales.

A su vez, podemos señalar que en relación al año 2022 a 2023, en lo que respecta a Eventos y/o Ferias Expositoras realizadas al interior de recintos particulares (al interior de malls, jardín botánico, hoteles, etc.), se observó un alza importante en los ingresos percibidos por esta actividad, de \$ 35.456.981 recaudado el año 2022, para el año 2023 se registró un ingreso de \$ 109.607.788.

Es importante señalar el incremento reflejado para el año 2023 en la glosa "Bazar Estacionado", en donde cabe hacer presente que en dicho ítem se encuentran reflejados aquellos 252 permisos que fueron otorgados durante el año 2023, al comercio emergente en sectores Muelle Vergara, Av. Perú, calle Arlegui/Valparaíso, los cuales se encuentran vigentes desde marzo de 2023 a marzo 2024 (señalado en el punto anterior), y de lo cual para el año 2023 en comparación con el año anterior, se pudo apreciar un aumento en los ingresos de \$6.890.766 (año 2022) a \$64.517.982 (año 2023).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O INICIATIVAS DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 2023

- Enero 2023: Exención de cobros a permisos Estacionados del centro y cerro de la comuna de Viña del Mar (giros carros confites, hierbas medicinales, flores y otros giros similares, puestos de globos y máscaras, Plastificados, lustrabotas) a personas sobre 60/65 años y con capacidades diferentes, siendo todos grupos vulnerables, beneficiando de esta manera a 105 permisionarios.
- Enero y julio 2023: Exención de cobros a permisos de Kioscos (suplementeros), a personas titulares sobre 60/65 años de edad, esta gestión permitió beneficiar a un universo de 87 usuarios, los cuales se encuentran dentro de uno de los rangos etarios vulnerables, siendo estos adultos mayores- 3era edad.
- Enero 2023: Exención de cobro a permisos correspondientes a actividades Artístico-Cultural, evaluadas previamente por Unidades Técnicas Municipales correspondientes.
- Las acciones anteriormente señaladas, fueron ejecutadas de conformidad a lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 12700/2022, Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos año 2023, Art. 6°, letra G y Decreto Alcaldicio N° 6515 y 6516/2023
- Los criterios aplicados para los beneficios señalados, fueron clasificados por valoración de beneficios de Desarrollo Comunitario, primando el criterio socio-económico de los permisionarios y el rango de edades, siendo éstos: Mujeres sobre 60 años, Hombres sobre 65 años.

OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:

- Octubre 2023 - Ordenamiento y regularización de permisos a locales comerciales de Pέργola de Flores Santa Inés:
 - Eliminación de permisos y otorgamiento de nuevos permisos a usuarios y usuarias antiguos/as y nuevos/as, siendo 7 los autorizados, con sus respectivos Decretos Alcaldicios, y 2 casos que se encuentran en lista de espera.
- Octubre a noviembre 2023 - Capacitación a locatarios y locatarias del Mercado Municipal de Viña del Mar, en alianza con Instituto AIEP:
 - Encuesta realizada a locatarios y locatarias del Mercado Municipal, con el fin de identificar necesidades de éstos, respecto a materias de mejoramiento en el desarrollo de su actividad económica, crecimiento personal y mejoramiento de habilidades.
 - Realización de Taller de Capacitación a locatarios del Mercado Municipal, por parte de Instituto AIEP, en materias tales como: Propuesta de Valor, Diseño de Marca, Redes Sociales y otras herramientas y acciones para el desarrollo y crecimiento de habilidades comunicativas, blandas y técnicas de éstos usuarios y usuarias.

2. SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

- Febrero a marzo, presentación de tarifas y propuesta al Concejo Municipal determinando los siguientes valores a cobro por servicio de aseo domiciliario a los predios exentos del pago de contribuciones año 2023:

TRAMOS	AVALÚO FISCAL		VALOR ANUAL	VALOR CUOTA
1	\$0	\$13.569.750.-	EXENTO	
2	\$13.569.751.-	\$16.517.191.-	\$20.000.-	\$5.000.-
3	\$16.517.192.-	\$18.017.192.-	\$30.000.-	\$7.500.-
4	\$18.017.193.-	SUPERIOR	\$50.000.-	\$12.500.-

- Determinar predios a cobro de servicio de aseo, según base de datos emitida por el Servicio de Impuestos Internos, mes Abril de cada año:
 - 68.155 roles habitacionales afectos a cobro servicio aseo domiciliario
 - 3.243 roles habitacionales exentos Social
- Envío carta presencial 36.577 viviendas, costo total de \$18.910.309.-
- Envío carta virtual 30.022, costo cero.
- Cobro de servicio de aseo a través de las contribuciones a 53.260 predios afectos a este tributo, \$27.352.825.-

COSTOS GENERADOS	MONTO	VIVIENDAS	RECAUDACION
CORREOS DE CHILE	18.910.309	36577	2.180.231.179
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS	13.676.413	53260	3.733.723.306 (*)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS	13.676.412	53260	
TOTAL	46.263.134		5.913.954.485

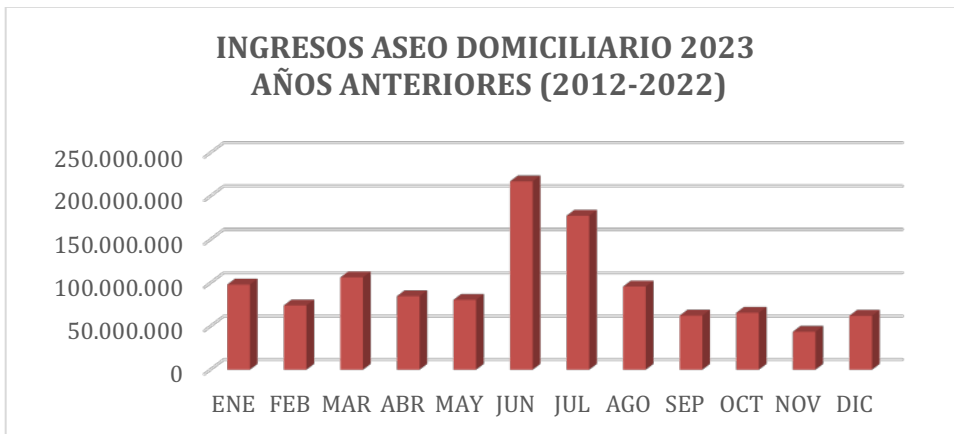
(*) ingresos recibidos en DAF.

❖ INGRESOS MUNICIPALES:

Ingreso sistema de Aseo domiciliario giro directo a predios exentos del pago de contribuciones, base de datos informado por el Servicio de Impuestos Internos. El retorno esperado de los ingresos por concepto de aseo domiciliario no supera el **32%**.

Resumen:	Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3	Totales
Cuota 1	43.935.000	24.292.500	701.612.500	769.840.000
Cuota 2	43.935.000	24.292.500	701.612.500	769.840.000
Cuota 3	43.935.000	24.292.500	701.612.500	769.840.000
Cuota 4	43.935.000	24.292.500	701.612.500	769.840.000
Totales	175.740.000	97.170.000	2.806.450.000	3.079.360.000
ROLES	8.787	3.239	56.129	68.155

CARGO SISTEMA ASEO DOMICILIARIO AÑO 2023	\$3.079.360.000.-	D.A. N° 3948/2023
RECAUDACIÓN 2023	\$1.011.688.923.-	\$2.180.229.156.-
INGRESOS AÑO 2023 AÑOS ANTERIORES	1.168.540.233	



- Presupuesto de ingreso propuesto por el Departamento de Permisos, del 32% de los cargos del año 2023, cumplido con un **\$1.011.688.923.- (Unos mil once millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos)**

ACTIVIDADES Y/O INICIATIVAS DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO EN MATERIAS DE ASEO:

- Actualización y modificación de base de datos emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Determinar roles habitacionales a cobro de servicio de aseo domiciliario.
- Cruce de base de datos con roles que deben ser rebajados de la base de datos, por exención de servicio social, eliminados avalúos fiscales menor a 225 UTM, eliminar de base de datos a roles habitacionales afectos a contribuciones.
- Determinar envío de cartas de aviso a los usuarios y usuarias.
- Determinar envío de correos electrónicos para aviso de cobro de este servicio a través de este medio.
- Coordinar con unidad de Comunicaciones, campaña de difusión de vencimiento de cuotas.

OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:

- **DESCARGO POR INCOBRABILIDAD:** Durante el año 2022, se procedió conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas presentar ante el concejo municipal la morosidad del servicio de aseo domiciliario que incurría entre los años 2009 al 2016, apelando al Artículo 67 de la Ley N°3063, esta moción fue aprobada, avalada por el Decreto Alcaldicio N° 6315 de fecha 01 de junio 2022; declarase incobrable las deudas por derechos municipales de aseo domiciliario desde el año 2009 al 2016, por un monto de **\$2.613.688.120.-** (Valor neto), monto **\$8.687.627.900.-** (más multas e intereses), **beneficiando a 17524 roles.**

Posteriormente a este acto administrativo, se gestionó el segundo Decreto Alcaldicio de Incobrabilidad, aprobado por Acuerdo del Concejo 15410, en Acta 1622 del 05 de enero del año 2023, que comprende un monto de deudas por concepto de Aseo domiciliario entre los años 2016-2019, que asciende a **\$139.382.660.-**, beneficiando a **1099** registro de viviendas.

- **Ley N°21.554** de fecha abril 2023, aplicación hasta el 18 de abril del 2024, durante el año 2023 se rebaja morosidad del año 2017, que ascendió a **\$698.608.750.-** que benefició **67.222** registros. En enero del 2024, se rebaja la morosidad correspondiente al año 2018 que ascendió a **\$890.661.000.-** con **82.918** registros.

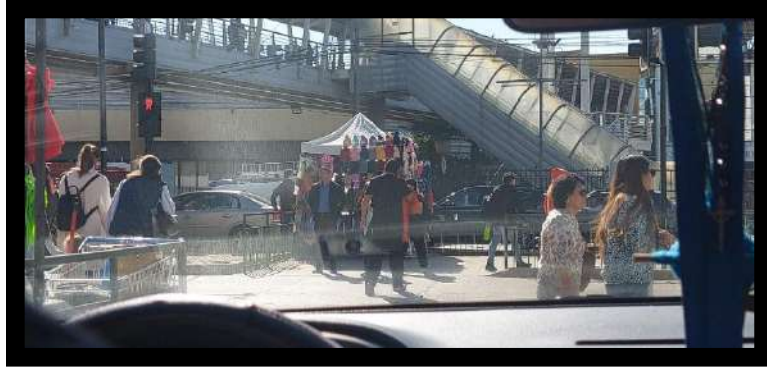
MOROSIDAD ACTUAL AÑO 2024

AÑO MORA	VALOR NETO	REGISTROS
2019	1.055.650.000	94.050
2020	1.197.410.000	107.205
2021	1.318.005.000	116.993
2022	1.421.922.500	122.737
2023	2.018.610.000	181.042
TOTAL	7.011.597.500	622.027

❖ REGISTRO FOTOGRÁFICO

1.- PERMISOS EN PLAN DE LA COMUNA A COMERCIO EMERGENTE





2.- FERIA HORTOFRUTÍCOLA ESTERO MARGA MARGA



3.- FERIA PARQUE CAUPOLICÁN



4.- PERMISOS EXENTOS



5.- PÉRGOLA SANTA INÉS



6.- REUNIÓN MERCADO MUNICIPAL/AIEP



7.- SERVICIO ASEO DOMICILIARIO



PAGO DERECHO ASEO DOMICILIARIO

DERECHOS DE ASEO | VENCIMIENTO
1ª cuota: MAYO | 2ª cuota: JUNIO | 3ª cuota: SEPTIEMBRE | 4ª cuota: NOVIEMBRE

EXENCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO
Adultos mayores sobre 70 años
Situación de vulnerabilidad

CONSULTAR REQUISITOS EN:
Atención al Usuario y Organizaciones Sociales | Arregui 615, piso 1
Departamento de Desarrollo Social | 2 Oriente 1021

CENTROS DE PAGO
TGR Tesorería General de la República
CAJAS MUNICIPALES
web pay



SERVICIO ESPECIAL DE RETIRO DE ASEO

EVITE MALOS OLORES Y CONTAMINACIÓN:
• Elimine la basura utilizando nuestro **SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS** por un costo mínimo y en el horario que estimes conveniente, **MAÑANA DE 07:00 A 14:00 Y EN LAS TARDES DE 18:00 A 22:00 HRS.**

CONTRATE EL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO
• En Arregui 777, 1er piso, Dirección de Ingresos, Departamento de Permisos, **GESTIÓN DE ASEO.**
ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 18:00 HRS.
• Presentar Declaración Notarial indicando la cantidad de residuos diarios a generar

¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO ESPECIAL DE RETIRO DE ASEO?
• Es el **RETIRO ESPECIAL DE LA BASURA DE LAS GRANDES TIENDAS, PROYECTOS INMOBILIARIOS, RESTAURANTES, CARNICERÍAS, PANADERÍAS, CAFETERÍAS, FUENTES DE SODA** y/o todo comercio **SOBREPRODUCTOR** de desechos orgánicos y/u otros similares a domiciliarios.

¿TIENE COSTO ADICIONAL?
• Si se trae más de **60 LITROS DIARIOS O MÁS DE 280 LITROS SEMANALES** recién comienza a pagar el **SERVICIO ESPECIAL** a un costo mínimo **POR LITRO Y POR MINUTO DE CAMIÓN.**

EVITE PROBLEMAS SANITARIOS por acumulación de basura
EVITE MULTAS por tirar desechos en los contenedores
RECUERDE que sólo al superar los 60 litros diarios y más de 280 semanales, comienza a pagar.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Enmarcado en la Dirección de Ingresos del Municipio, el Departamento de Fiscalización, constituye la representatividad de la dirección en terreno.

El trabajo de nuestros fiscalizadores, se encuentra constantemente evaluado por nuestros contribuyentes, vecinas y vecinos, además de la dirección de Ingresos; destacando un gran conocimiento de las materias relacionadas con las diversas leyes, ordenanzas y reglamentos. Así como la práctica diaria de tener buenos tratos, educación, cordialidad con la comunidad, en el proceso de la gestión fiscalizadora. Con esto hemos logrado que los procesos inspectivos se lleven cabo con un nivel de exigencias cada vez mayor.


Las funciones más relevantes realizadas por del Departamento de fiscalización durante el año 2023 son:

- Fiscalización de solicitudes de patentes como, por ejemplo: solicitudes de patentes de alcohol, regularización de patentes de alcohol, cambio de nombre, arrendamiento, traslado, término de negocio, ampliación de giro, etc. **DURANTE EL AÑO 2023, SE REALIZARON UN TOTAL DE 3.779 VISITAS.**



- El Programa de Notificación y Entrega de cartas solicitado por el Departamento de Cobranzas. Se realizado en dos periodos:
 - Periodo 1: Correspondiente al mes de marzo. Se entregaron un total de 1006 cartas, se logró visitar 901 contribuyentes. Logrando recuperar **\$156.430.338.-**
 - Periodo 2: Correspondiente al mes de agosto. Se entregaron un total de 547 cartas, se logró visitar a 137 contribuyentes. Logrando recuperar **\$494. 592.829.-**

En total este programa, logró recuperar la suma \$651.023.167.-


Municipio de Cuidados

CARTA COBRANZA N° 001-23-

Viña del Mar

SEÑOR (ES)

SECTOR: ACHUPALLAS
VIÑA DEL MAR

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Ud., que a la fecha mantiene una deuda con esta Municipalidad por **Patente Comercial**, Rol N° **515733-K**, por un monto total de **\$13.079.567.-**, lo que constituye una infracción a la ordenanza de Cobranzas de la comuna de Viña del Mar, art. 1 y 13 D.A. 6890/2001.

Con el propósito de facilitar el pago de la contribución ya indicada, y a manera de determinar la cantidad total a pagar, sugerimos ingresar a la página web de la Municipalidad, **www.munivina.cl**, menú **PAGOS EN LÍNEA** opción **PATENTES MUNICIPALES**, con el cual obtendrá los valores pendientes y podrá pagar a través de ese medio.

De no ser posible el pago en línea, a fin de evitar mayores molestias, incremento de los intereses y multas, puede pagar en los siguientes centros de pagos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.


Centros de Pagos:

✓ I. Municipalidad de Viña del Mar	: Arlegui N° 615.
✓ Dirección de Ingresos	: Arlegui N° 777, primer piso.
✓ Delegación Municipal Reñaca	: Bellavista N° 5, Local 4, Edificio Olimpo del Mar.

En el caso que no pueda efectuar el pago íntegro de lo adeudado, lo invitamos a concurrir al Departamento de Cobranzas para ver alternativas y regularizar su situación en calle Arlegui 777, 2° piso.

De no regularizar esta situación dentro de un **plazo de 10 días corridos**, los antecedentes serán enviados a cobranza judicial.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


Pago en línea
dispositivos móviles.

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

Si Ud. ha regularizado su situación de morosidad a la fecha de recepción, favor servirse a dejar sin efecto esta carta.

ARLEGUI N° 777, 2° PISO
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS
Tel.: (32) 2185776
cobranzas@munivina.cl

- Durante el año 2023, se cursaron 1922 infracciones. Destacando las siguientes:
 - 55 Infracciones corresponden a la Ley 19.925 **Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas**
 - 1676 Infracciones corresponden a la 3.063 **Sobre Ley de Rentas Municipales**



- PAAM (Plan Anual de Acción Municipal), que consiste en la fiscalización a los establecimientos destinados al expendio de bebidas alcohólicas - año 2023; correspondientes a "DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", Letra A, Art. 3, LEY 19.925 "SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS". **Dando cumplimiento con el 100% de las fiscalizaciones programadas.**



- Durante el año 2023 se realizaron 342 fiscalizaciones gestionadas por el propio Departamento desarrolladas los fines de semana, tanto sábados como domingos. Se destacan las siguientes:
 - Ferias de Emprendimiento: Plazas, Parques, Centro Comerciales, Borde Costero.
 - Fiestas Masivas, tales como: Sporting, Club Naval, Sunset, Hoteles, etc.
 - Eventos Deportivos: Partidos de Fútbol Nacionales e Internacionales, Torneos de Internacionales de Tenis, Maratón de Viña, Campeonatos de Padel, jornadas de carreras de Caballos como la Copa Jackson y el Derby, entre otras.
 - Eventos Culturales: Ferias temáticas y similares.
 - Conciertos: Festival de Viña, Estadio Sausalito, Valparaíso Sporting y Quinta Vergara, entre otras fiscalizaciones.







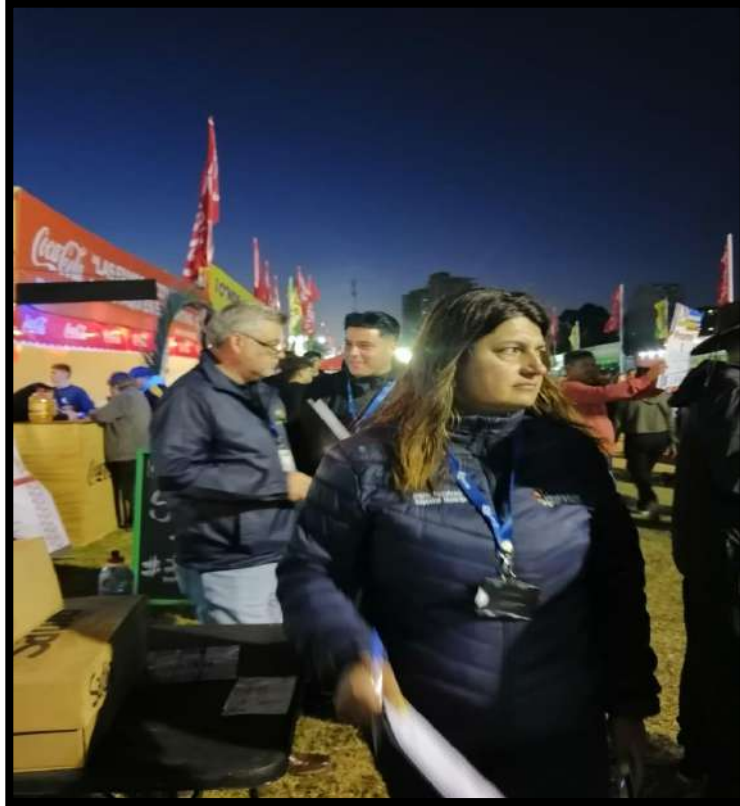






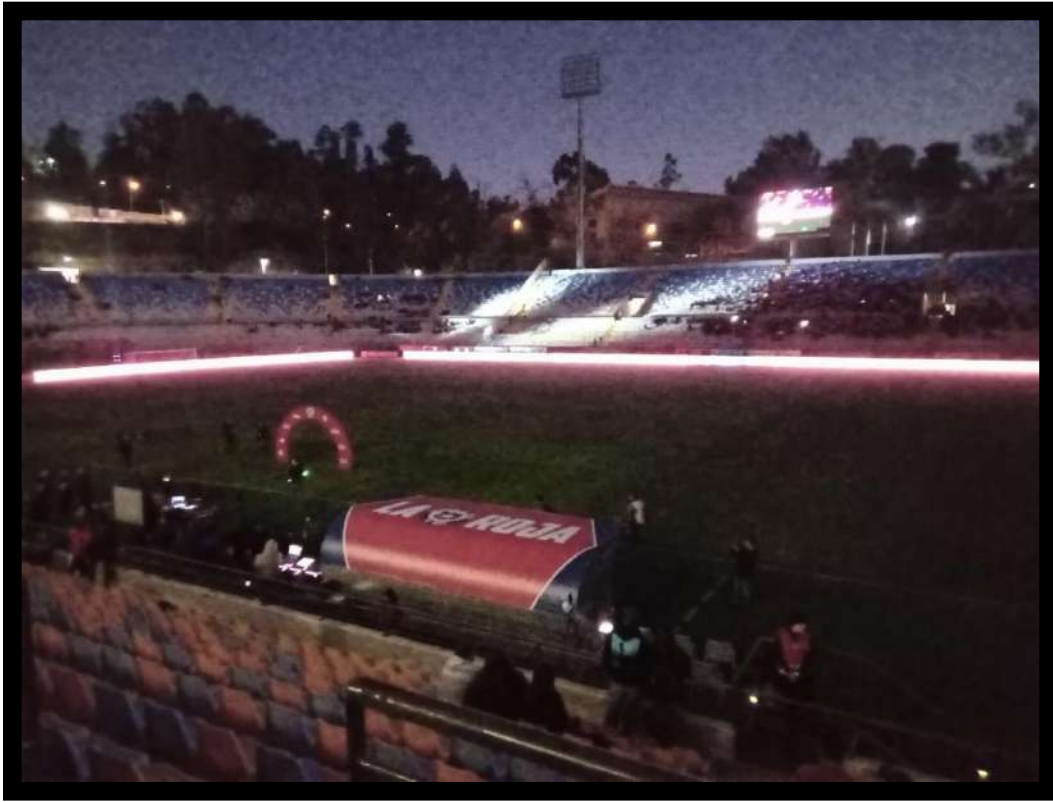
















DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

El Departamento de Cobranzas, tiene como deber, ocuparse del cobro administrativo de todos los derechos morosos establecidos en la Ley de Rentas Municipales y en particular, la Ordenanza Comunal de Derechos vigente, en la comuna de Viña del Mar.

Como tal, el Departamento de acuerdo a la orgánica municipal, depende directamente de la Dirección de Ingresos, en la cual conjuntamente a los Departamentos de Permisos, Patentes y Publicidad y de Fiscalización, procura generar y recuperar ingresos **para las arcas municipales**.

En particular el Departamento de Cobranzas en el año 2023 se ocupó del cobro de los derechos de: Patentes Municipales, comerciales, de alcoholes, profesionales, etc, derechos de Publicidad, derechos por permisos, derechos por aseo domiciliario, derechos de Obras, derechos de Bellas Artes, derechos del Conservatorio de Música, derechos por permisos de circulación y el cobro de convenios de pago de estos mismos derechos.

I.- ACCIONES REALIZADAS POR DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

1.- Cobro Digital Masivo

La modalidad de cobro por regla general fue la cobranza digital, por la que la municipalidad por vía correo electrónico se contactó con los diferentes titulares de estos derechos, iniciando las acciones de cobranza administrativa de los mismos.

Esta acción se realizó mensualmente contactándose con una base de deudores y de contribuyentes, el cual corresponde a **44.000** envíos masivos.

Particular mención lo constituye lo relativo a patentes comerciales y a derechos de aseo domiciliario en las que por su elevado número y altos ingresos ocupan un lugar importantísimo en la acción de cobro administrativo de la Municipalidad.



2.- Cobro deudores no enrolados con patente comercial

Acción destacada lo constituyó el cobro a contribuyentes que no se encuentran enrolados con patente comercial en la Municipalidad, pero que de acuerdo a la base de datos que nos comparte el Servicio de Impuestos Internos desarrollan una actividad lucrativa en la comuna.

Durante el año 2023, se dio inicio a un proceso de enrolamiento y giro de **242 contribuyentes** del tributo patentes por los **períodos 2021 a 2023**, lo que generó un ingreso extraordinario para las arcas municipales por un monto de **\$405.538.075.-** (ver tabla 3).

Destacada labor en esta gestión, correspondió a los Departamentos de Patentes y Publicidad y al de Fiscalización, quienes se ocuparon de las acciones tendientes a generar y determinar la cuantía del tributo y a la localización y notificación de los contribuyentes de nuevas patentes comerciales.

3.- Determinación de deudores en situación de Incobrabilidad

Otro procedimiento relevante desarrollado por el Departamento de Cobranzas en coordinación directa con otros Departamentos, fue la determinación de contribuyentes que se encuentran como morosos hace ya unos años, y aún permanecen en nuestra contabilidad, con la consecuente errada información que el dato aporta al presupuesto municipal.

Durante los meses de agosto y septiembre se reunió la información de los derechos y tributos de: **Patentes, aseo, permisos, convenios de pago, derechos de obras, permisos de circulación, bellas artes, conservatorio y concesiones**, todos con una antigüedad superior a los cinco años, para

dar inicio al proceso de su castigo contable mediante la certificación de haberse agotado los medios de cobro y el acuerdo del H. Concejo Municipal, poder extraerlos de la contabilidad, para de esta manera transparentar aún más los datos que repercuten en el presupuesto de la municipalidad.

Se intenta realizar esta tarea como una gestión en forma anual, de manera que periódicamente se pueda eliminar estas deudas por su notoria incobrabilidad y de este modo mantener este instrumento denominado presupuesto municipal con datos reales y vigentes.

El monto total para el proceso de castigo contable, involucró un **valor neto de \$9.732.811.181**, el cual corresponde a **49.544 giros anteriores al 2017, inclusive**.

4.- Implementación de los beneficios de la Ley 21.554. en materia de derechos de aseo domiciliario.

El 18 de abril de 2023 se publicó en el diario oficial la ley 21.554, que estableció distintos beneficios en materia de deudas de aseo domiciliario, a saber:

- 1.- La condonación total de las deudas de aseo domiciliario anteriores al año 2017, éste inclusive.
- 2.- La rebaja del 100 % de multas e intereses en deudas de aseo períodos 2018-2023 si esta deuda se paga al contado.
- 3.- La condonación del 70 % de multas e intereses, si la deuda de aseo períodos 2018-2023 se paga celebrando un convenio de pago hasta en 12 cuotas sucesivas.

La implementación de esta ley significó la coordinación de diversas Direcciones y Departamentos municipales, entre otros, el de Permisos, Administración y Finanzas, Finanzas, Informática, Dirección de Comunicaciones, Ingresos etc.

La posibilidad de acogerse a estos beneficios es hasta el 18 de abril de 2024, por tanto, aún los contribuyentes durante el primer trimestre de 2024 pueden acogerse a estos beneficios.

Entre junio y diciembre de 2023, se acogieron aproximadamente **18.000 contribuyentes a este beneficio** (18.022).



5.- Apoyo a la gestión de Cobranza Judicial de deudores morosos.

Durante el año 2023, se continuó apoyando la gestión de la Municipalidad en cuanto a demandas judiciales en contra de deudores morosos de diversos tributos.

Para tal efecto, El Departamento de Cobranzas elaboró y remitió a cobranza judicial coordinada por la Dirección de Asesoría Jurídica **794 certificados** de deuda para ser cobrados ejecutivamente, alcanzando un monto total de deuda a cobrar de **\$13.107.209.300.-**

El compromiso adquirido por el Departamento fue la elaboración de 20 certificados de deuda semanales durante el segundo semestre de 2023, lo que se superó manifiestamente en número alcanzando un **promedio de 30 certificados semanales** elaborados con este fin, por lo cual ingresó un monto de **\$1.377.086.983, el cual corresponde a 165 contribuyentes.**

6.- Otros medios de cobro en general:

- Llamados telefónicos
- Cartas avisos
- Notificación y citación a JPL de Fiscalizadores



II.- RESULTADOS EN CUANTO A INGRESOS

1.- Ingreso por convenios de pago diversos tributos y derechos municipales, por un monto de \$649.975.568.-

1 ene 2023 - 31 dic 2023		
TRIBUTO	CANT. PAGOS	VALOR TOTAL
1. PATENTES	570	\$439.610.736
2. ASEO DOMICILIARIO	412	\$120.181.410
3. PERMISOS	178	\$81.035.255
4. PERMISOS CIRCULACION	32	\$8.190.489
5. CONSERVATORIO	6	\$550.573
6. BELLAS ARTES	9	\$407.105
Total	1.207	\$649.975.568

Tabla 1

* Entre Junio-Diciembre 2023, por Aseo Domiciliario, ingresó un monto de \$66.427.506 de acuerdo al beneficio de ley 21.554.

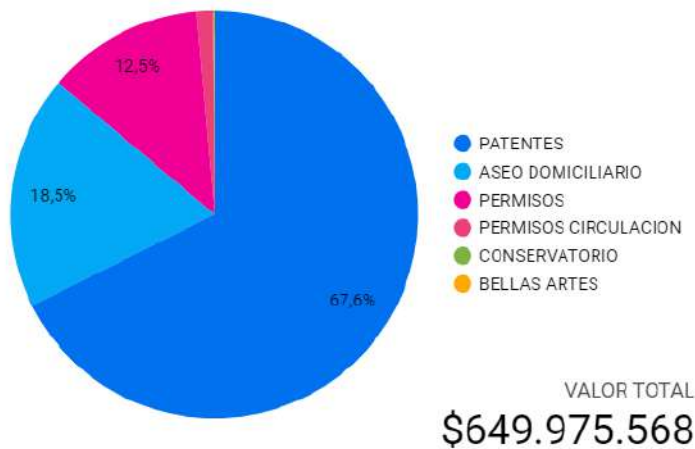


Gráfico 1

Ingresos por Convenios año 2022 y 2023

Ingresos 2022	Ingresos 2023
\$513.560.831	\$649.975.568

Tabla 2

De acuerdo a la tabla 2, el año 2023 tuvo un ingreso superior respecto al 2022, generando un ingreso de **\$136.414.737 más que el año anterior.**

2.- Ingresos por patentes comerciales, no enroladas o nuevos contribuyentes 2023, períodos 2021 a 2023.

Detalle	Enrolados	Monto a Cobrar	Monto Pagado	Cant. Contribuyentes
Giros	242	\$4.976.636.270	\$405.538.075	75

Tabla 3

Nota: Todos enviados a cobranza judicial 2023.

3.- Ingresos, tributos años anteriores:

Tributos	Ingresos años anteriores
Aseo Domiciliario	\$1.165.389.211
Patentes	\$728.322.766
Obras	\$569.065.302
Publicidad	\$111.112.049
Perm. Circulación	\$87.138.667
Permisos	\$46.122.588
Conservatorio	\$10.375.210
Bellas Artes	\$3.171.785
TOTAL	\$2.720.697.578

Tabla 4

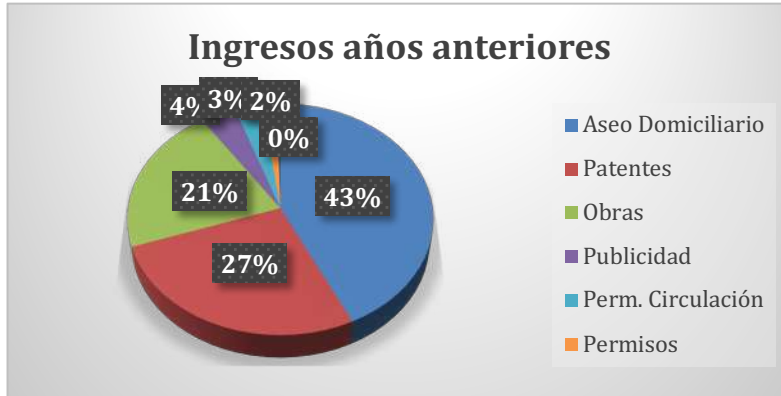


Gráfico 2

III.- CONCLUSIÓN DE OBJETIVOS PROPUESTOS AÑO 2023.

De acuerdo a lo expuesto en esta síntesis, nos permite concluir que el Departamento dio cumplimiento al 100% de los objetivos propuestos y programados como acciones a realizar dentro del año 2023, tanto en el primer como en el segundo semestre, lo que significó ingresos por un total de **\$3.370.673.146.-** (sumatorias tablas 1 y 4, ingresos por convenios y años anteriores).

15



**Secretaría Comunal
de Planificación**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLA

La gestión de la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en el ámbito del desarrollo de proyecto, consistió en la elaboración, seguimiento y control de estos que se pueden categorizar como: de iluminación pública, vialidad, equipamiento, infraestructura, saneamientos sanitarios, redes húmedas y maquinarias; además las iniciativas pueden ser de ejecución de obras o de diseño, estudios y asistencias técnicas, dónde se gestionan recursos profesionales para el desarrollo de productos profesionales.

Asociado de forma transversal a la cartera de proyectos, se encuentran los procesos de participación ciudadana, instancias en la que se levantan requerimientos por parte de la comunidad que insuman la formulación de proyectos, como también la socialización de avances.

Por otro lado, la gestión municipal con recursos propios y externos mantuvo una dinámica de licitaciones de proyectos que se encontraban previamente en la cartera de distintas direcciones, las cuales representaban los requerimientos y necesidades detectadas tanto por la comunidad como por los organismos técnicos que generan esta red institucional de desarrollo comunal.

También en paralelo se trabajó en la actualización de dos instrumentos de planificación que son el Plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal.

Estos elementos se describirán con más detalle a continuación.

CARTERA DE PROYECTOS SECPLA

La cartera de proyectos SECPLA que contiene iniciativas en desarrollo y otras que han concluido, puede clasificarse de diferentes formas y para este caso se considerarán los siguientes grupos que describen en forma general los proyectos:

- Luminarias o Alumbrado Público.
- Vialidad que considera a su vez las iniciativas de pavimentación y muros de contención.
- Equipamiento comunitario: que contiene proyectos de espacios públicos (plazas y áreas verdes), sedes sociales, deportivas además de un equipamiento de salud, uno veterinario y un jardín infantil.
- Infraestructura del Barrio Fundacional como edificios patrimoniales.
- Saneamiento Sanitario y servicios de limpieza de pozos negros.
- Redes Húmedas y cuarteles de bomberos.
- Maquinarias.
- Estudios y Asistencia Técnica.

Las iniciativas se financian principalmente por fuentes externas como fondos del Gobierno Regional, SUBDERE, MINVU, entre otros; y para el caso de algunos proyectos con convenio por parte de MINVU, SECPLA realiza y/o colabora con el diseño y formulación de las iniciativas y luego SERVIU gestiona la licitación y ejecución.

Para el control de los proyectos se realiza un seguimiento a sus estados que pueden ser:

- **Aprobado:** Son principalmente iniciativas que cumplen con un nivel de formulación o criterios técnicos necesarios para postular los proyectos a financiamiento específico. Es decir, estos proyectos pueden no estar financiados.
- **En Licitación:** Considera desde la elaboración de bases a la adjudicación.
- **En ejecución:** Se entenderá como la realización de la obra, consultoría de diseño o asistencia técnica.
- **Ejecutado:** Corresponde a los proyectos concluidos.

En 2023, se tienen 158 proyectos que se desglosan en los diferentes estados y con base base a lo anterior, se describe la siguiente inversión comunal:

- 30 proyectos ejecutados de un costo total de \$3.559.976.773 pesos.
- 46 proyectos en ejecución que representan un flujo de \$8.819.432.673 pesos, donde 19 se están ejecutando vía SERVIU. [Son 16 proyectos de Pavimentación Participativa (PaviPart), 1 de pavimentación y obras sanitarias, 1 de Mejoramiento Circulación Peatonal y por último 1 de mejoramiento de plaza]
- 51 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$20.800.995.932 pesos, donde 17 se están licitando vía SERVIU. [Son 13 relacionados al programa de Pavimentación Participativa 4 de equipamiento comunitario]
- 31 proyectos aprobados por el monto de \$35.547.619.946 pesos.

A continuación, se expone la información de los proyectos según la categorización mencionada.

PROYECTOS DE LUMINARIAS

Los proyectos de recambio, mejoramiento y nueva luminaria tienen el fin de contribuir en la recuperación de espacios públicos, reducir la sensación de inseguridad e incivildades, para ello se plantean:

- Soluciones definitivas mediante la construcción y mejora del alumbrado público, considerando luminarias, tableros, equipamiento técnico y constructivo
- Soluciones provisorias por medio de instalación de luminarias solares en campamentos en vías de urbanización.

Utilizando postes nuevos y existentes procurando buscar una eficiencia energética y ahorro en el gasto municipal.

Estos proyectos son gestionados y diseñados por diferentes equipos municipales, de los cuales destacan el Departamentos de infraestructura de utilidad pública de la Dirección de Operaciones y Servicio, la Dirección de seguridad pública y SECPLA. Generando una cartera de proyectos la cual se postula a diferentes fuentes de financiamiento.

Durante el año 2023 en este ámbito de proyecto contamos con: :

- 15 proyectos ejecutados de un costo total de \$1.447.461.449 pesos.
- 6 proyectos en ejecución que representan un flujo de \$446.750.449 pesos.
- 11 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$1.325.895.211 pesos

En total 32 proyectos que se desglosan a continuación:

1. **Cambio Y Mejoramiento De Alumbrado Público Reñaca Alto Etapa 1**

Fuente de financiamiento: Municipal

Monto: \$302.968.050

Estado: Ejecutado.

2. **Ejecución de Obras de Alumbrado Público Campamento Reñaca Alto Etapa II**

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$27.606.780

Estado: Ejecutado.

Beneficia a 800 viviendas.

3. **Mejoramiento De Iluminación Pública Avenida Agua Santa Y Otras Sectores Recreo Y Nueva Aurora**

Fuente de financiamiento: Municipal

Monto: \$274.796.139

Estado: Ejecutado.

4. Mejoramiento De Alumbrado Público En Barrios De Viña Del Mar, Año 2021

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: \$39.789.889
Estado: Ejecutado.

5. Mejoramiento De Iluminación, Unidad Vecinal N°163, Forestal Alto", Año 2022.

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: \$33.298.929
Estado: Ejecutado.

6. Miraflores Seguro

Fuente de financiamiento: SPD
Monto:\$128.302.659
Estado: Ejecutado.

7. Barrios Comerciales Protegidos, Viña Del Mar Año 2020 (Arlegui)

Fuente de financiamiento: SPD
Monto:\$46.879.369
Estado: Ejecutado.

8. SPD Mejoramiento De Iluminación, Las Azucenas, Santa Julia (1-SPD-2022-53)

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: \$74.997.331
Estado: Ejecutado.

9. Alumbrado Provisorio Adquisición e Instalación de Luminaria Solares Autónomas Campamento Villa Esperanza II y Alumbrado Provisorio Adquisición e Instalación De Luminarias Solares Autónomas y Postes para Campamentos Villa El Dorado Y Monte Sinaí

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$88.500.245
Estado: Ejecutado.
Beneficia a 800 hogares.



- 10. Mejoramiento del Alumbrado Público, - Etapa 2 Barrio Eleonor Roosevelt**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$55.385.921
Estado: Ejecutado.
Beneficia a 984 personas.
- 11. Mejoramiento y Habilitación de Red de Alumbrado Público, Sectores Reñaca Alto y La Parva**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$50.333.986
Estado: Ejecutado
Beneficiando a 6.984 personas.
- 12. Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Sector Oriente desde Calle Cancha hasta Calle Crucero**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: \$172.202.223
Estado: Ejecutado
Beneficia a 15.673 personas directas y 326.759 beneficiarios indirectos.
- 13. Mejoramiento Alumbrado Público Entorno Hotel O'Higgins - Rodoviario**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: \$73.867.763
Estado: Ejecutado
Beneficia a 326.759 personas
- 14. Mejoramiento de Alumbrado Público, Calles Principales de Villa Independencia**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$50.013.320
Estado: Ejecutado
Beneficia a 5.782 personas.
- 15. Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público, Tranque Forestal**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$58.518.845
Estado: Ejecutado
Beneficia a 6.988 personas.
- 16. Instalación Luminarias Escaleras Andacollo-Orompello, La Parva Achupallas.**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$31.139.766
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 20 viviendas.

- 17. Instalación de Luminarias Fotovoltaicas en Calle La Unión y Acceso a Sector Juventud 2000**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$86.435.873
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 224 hogares.
- 18. Alumbrado Público Provisorio y Adquisición e Instalación Luminarias Solares Autónomas para Campamento Nuevo Horizonte - Los Boldos - Motrihue**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$14.913.189
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 40 hogares.
- 19. Mejoramiento Del Alumbrado Público, - Etapa 2 Barrio Esperanza Las Palmas**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$51.457.306
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 1.712 personas.
- 20. Calle Sin Violencia, Mejoramiento Plaza Sucre**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$94.960.514
Estado: En Licitación.
Beneficia a 9.558 personas.
- 21. Recambio de Luminarias en Avenidas Principales, Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Sector de Gómez Carreño**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$226.935.567
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 11.400 personas.
- 22. Instalación alumbrado público sectores campamentos Rio Valdivia, Nueva Generación y San Expedito**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: \$55.868.745
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 2.184 personas.
- 23. Trayecto Seguro, Año 2022**
Fuente de financiamiento: SPD
Monto: \$40.000.000
Estado: En Licitación.

24. Nuevas Luminarias LED para Miraflores Alto

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: \$80.999.135
Estado: En Licitación.

25. Reposición Luminarias Sector Oriente en Calle 7 Norte, entre Libertad y 5 Oriente

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$43.005.219
Estado: En Licitación
Beneficia a 13.277 personas.

26. Reposición Luminarias Sector Oriente en Calle Quillota, entre 1 Norte y 12 Norte

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$134.014.011
Estado: En Licitación
Beneficia a 13.277 personas.

27. Recambio Masivo de Luminarias Led, Sector Santa Inés de Viña del Mar

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$307.998.031
Estado: En Licitación.
Beneficia a 17.600 personas.

28. Calle Sin Violencia, Reposición de Luminarias Canal Beagle

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$154.422.284
Estado: En Licitación.
Beneficia a 2.668 personas.

29. Calle Sin Violencia, Reposición de Luminarias Miraflores Bajo y Mejoramiento de Plaza

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$150.251.936
Estado: En Licitación.
Beneficia a 3.965 personas.

30. Calle Sin Violencia, Reposición de Luminarias en calles principales de Villa Dulce

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$99.883.364
Estado: En Licitación.
Beneficia a 6.583 personas

31. Ejecución Alumbrado Provisorio Campamento Parcela 15-2

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$124.262.336
Estado: En Licitación.
Beneficia a 203 hogares.

32. Diseño y Ejecución de Pasarela e Instalación de Luminarias Fotovoltaicas En Calle Eclipse, Etapa 3a

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$96.098.381
Estado: En Licitación.
Beneficia a 80 hogares.

PROYECTOS DE VIALIDAD

Respecto a las iniciativas de vialidad se considerarán los proyectos de pavimentación y de muros de contención.

Los proyectos de pavimentación, buscan reducir el déficit de pavimentos (caminos que aún son de tierra) y también mejorar lo ya existente en las calles, aceras, pasajes y escaleras, que están altamente deterioradas o que no cumplen con estándares actuales, asociados al pavimento de hormigón o considerando escurrimiento de aguas lluvias. En total se tienen 66 proyectos.

En cuanto a los muros de contención, estos tienen el fin de evitar posibles accidentes por derrumbes, sobrecargas y deslizamientos de suelos, se formulan y ejecutan los proyectos de sistema de contención. A esta descripción se relacionan 4 iniciativas.

De estos proyectos destaca el **Mejoramiento Paseo Calle Valparaíso Poniente de Viña del Mar**, proyecto financiado en 2023 por medio del FNDR, que tiene como fin mejorar el pavimento en mal estado, ofrecer accesibilidad universal a todo los usuarios, brindar más sensación de seguridad por medio del cambio de luminarias, además de mejorar el aspecto por medio de la actualización del diseño y elementos físicos de la calle.



En resumen durante 2023 se tienen 71 iniciativas que representan los siguientes montos:

- 7 proyectos ejecutados de un costo total de \$1.165.602.469 pesos.
- 24 proyectos en ejecución que representan un flujo de \$5.929.322.602 pesos.
- 22 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$9.188.468.697 pesos.
- 18 proyectos aprobados por el monto de \$11.121.779.000 pesos.

En total 71 proyectos que se desglosan a continuación:

1. Escalera Esperanza - Vista Las Palmas

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: 6.862,4818 UF

Estado: Ejecutado

Beneficia a 1266 personas.



2. Reposición Pavimento Calle Los Pensamientos (Entre Quebrada Existente y Calle Lago Villarrica)

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$589.444.627

Estado: Ejecutado

Beneficia a 27.049 personas.



3. Reposición Pav. Manuel Navarro (Harbin-Contador)

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$49.851.279
Estado: Ejecutado
Beneficia a 5.910 personas.

4. Mejoramiento Aceras Las Maravillas (Chincolco - Los Pensamientos)

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$90.645.052
Estado: Ejecutado
Beneficia a 5.324 personas.

5. Obra Mejoramiento Accesos Reñaca Alto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$76.052.318
Estado: Ejecutado
Beneficia a 800 hogares.



6. Construcción Aceras Las Maravillas (Entre Calles Los Pensamientos y Lago Peñuelas)

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$52.929.986
Estado: Ejecutado
Beneficia a 20.000 personas



- 7. Construcción Aceras Las Maravillas (Entre Calles Los Pensamientos y Lago Peñuelas)**
Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$52.929.986
Estado: Ejecutado
Beneficia a 20.000 personas.
- 8. Repavimentación Pasaje Pedro Moran y Calle Manuel Novoa Sector Miraflores**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$59.278.101
Estado: Ejecutado
Beneficia a 846 personas.
- 9. PaviPart Calle Angélica, tramo Silvia - Rebeca y PaviPart Calle Puquias, tramo Chuzmisa - Fin Pasaje**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$118.337.319
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 29 viviendas.
- 10. PaviPart Calle Capela, tramo Isla De Pascua - Río Blanco**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$125.776.679
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 10 viviendas.
- 11. Proyecto Mejoramiento Circulación Peatonal**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$170.142.476
Estado: En ejecución vía Serviu.
Beneficia a 1.296 personas.
- 12. Construcción proyecto de pavimento y aguas lluvias, obras sanitarias domiciliarias, y obras complementarias, etapa 1, Sector Campamento Parcela 15-1**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$3.701.447.690
Estado: En ejecución vía Serviu.
Beneficia a 195 hogares.
- 13. PaviPart Calle Huará, tramo Chuzmiza - Fin De Pasaje**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$48.297.000
Estado: En ejecución vía Serviu.
Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

14. PaviPart Calle Lenox, tramo Casa N° 247 - Pavimento Existente

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$42.676.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

15. PaviPart Calle Río Paine, tramo Pavimento Existente Casa N° 47 - Escala Tamarugal

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$23.144.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

16. PaviPart Calle Alonso De Ercilla, tramo Lord Cochrane - Calle 8

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$24.857.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

17. PaviPart Calle Pje Gómez Carreño, tramo 13 Poniente - Fin de Pasaje

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$22.945.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

18. PaviPart Calle Estrellas, tramo Inicio Proyecto - Río Blanco

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$40.779.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

19. PaviPart Calle Rapa Nui - Arauco, tramo Los Pensamientos Y Arauco - Rapanui Y Fin De Pasaje

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$43.830.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

20. PaviPart Calle Río Cruces, tramo Río Medina - Calle Tomé

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$30.860.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

21. PaviPart Calle Nueva Andacollo , tramo La Parva - Larraguibel

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$255.398.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

22. PaviPart Calle Los Lirios, tramo Los Suspiros - Palena

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$91.733.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

23. PaviPart Calle Ninhue, tramo Cardenal Samoré - Fin De Pasaje

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$44.735.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

24. PaviPart Calle Los Chilcos , tramo Lira - Cancha Caupolicán

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$35.831.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Parte del llamado 30 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 197 viviendas.

25. PaviPart Calle Gabriela Mistral, tramo Pavimento Existente - Ultima Casa

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$119.621.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Beneficia a 16 viviendas.

26. PaviPart Calle Pasaje 7, tramo Enami - Quebrada Marbella

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$36.793.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Beneficia a 8 viviendas.

27. PaviPart Calle Lago Riñihue, tramo Nilahue - Lago Villarrica

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$467.560.000

Estado: En ejecución vía Serviu.

Beneficia a 26 viviendas.

28. PaviPart Calle Los Pensamientos, tramo Dionisio Hernández - Estadio

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$176.054.000
Estado: En ejecución vía Serviu.
Beneficia a 20 viviendas.

29. Reposición Pavimento Pasaje Ensenada

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$116.871.826
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 7.778 personas.

30. Pavimento Calle Los Océanos, Reñaca Alto

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$60.454.322
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 18.914 personas.

31. Construcción Muro de Contención Calle Av. Borgoño

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$81.194.237
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 6.430 personas.



32. Sistema de Contención Río Loncomilla, Sector Olivar

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE

Monto: \$49.985.053

Estado: En Ejecución.

Beneficia a 4.667 personas.



33. Mejoramiento de Accesos 600 Metros Campamento Parcela 15-2

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$170.876.640

Estado: En Licitación.

Beneficia a 203 hogares.

34. Construcción muro de contención Pasaje Paola sector Nueva Aurora

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU

Monto: \$53.463.057

Estado: En Licitación.

Beneficia a 1.437 personas.



35. Reposición Pav. Diego Medellín (Huerta-Infante)

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE

Monto: \$51.212.000

Estado: En Licitación.

Beneficia a 5.610 personas.

36. Reposición Circuito Los Aromos - El Boldo

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$352.981.000

Estado: En Licitación.

Beneficia a 2.571 personas.

37. Mejoramiento Paseo Calle Valparaíso Poniente de Viña Del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$3.804.080.000

Estado: En licitación.

Beneficia a 334.248 personas.

38. Reposición Pavimento Cancha (Entre Limache y Marina)

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$337.823.000

Estado: En licitación.

Beneficia a 200.000 personas.

39. Reposición Pavimento Calle Valparaíso (Pza. Sucre- Calle Cancha)

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$2.165.142.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 369.918 personas.

40. Reposición de aceras calle Arlegui Poniente

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$1.139.310.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 391.181 personas.



41. Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Av. Las Palmas, Viña del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$534.155.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 330.110 personas.

42. PaviPart Calle Escalera Orompello 1, tramo Orompello - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$10.841.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 5 viviendas.

43. PaviPart Calle Escalera Orompello 2, tramo Orompello - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$8.826.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 5 viviendas.

44. PaviPart Calle Escalera Andacollo, tramo Andacollo - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$10.683.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 4 viviendas.

45. PaviPart Calle Pisagua - Dupliza, tramo Mamiña Y Dupliza - Dupliza Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$94.945.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 16 viviendas.

46. PaviPart Calle Quillague, tramo Av. Tamarugal - Fin De Pasaje

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$33.405.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 12 viviendas.

47. PaviPart Calle Heriberto Rojas, tramo Algarrobal - Manuel Plaza

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$59.531.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 10 viviendas.

48. PaviPart Calle Las Bromelias, tramo Dionisio Hernández - Pasaje Los Claveles

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$22.341.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 6 viviendas.

49. PaviPart Calle Almirante Latorre, tramo 21 De Mayo - Teniente Merino

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$59.479.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 8 viviendas.

50. PaviPart Calle José Fco. Vergara, tramo Managua - Madrid

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$63.153.000
Estado: Licitación vía Serviu..
Beneficia a 10 viviendas.

51. PaviPart Calle Copihues, tramo Chile Norte - Av. Nueva Aurora

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$114.906.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 15 viviendas.

52. PaviPart Calle Las Yervas, tramo Los Suspiros - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$12.772.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 9 viviendas.

53. PaviPart Calle Inglaterra, tramo Manuel Villagra - Fin De Calle

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$33.427.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 18 viviendas.

54. PaviPart Calle San Sebastián, tramo Los Ángeles - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$55.117.000
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 22 viviendas.

55. Construcción Pavimento Calle Lago Riñihue

Fuente de financiamiento: FNDR- GORE
Monto: \$5.205.791.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 18.356 personas.

56. Reposición Pavimento Calle Vicuña Mackenna

Fuente de financiamiento: FNDR- GORE
Monto: \$957.823.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 2.990 personas.

57. Reposición Pavimento Av. José Manuel Balmaceda

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$403.482.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 2.586 personas.

58. Reposición Pavimento Av. O'Higgins

Fuente de financiamiento: FNDR- GORE
Monto: \$170.434.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 2.586 personas.

59. Mejoramiento Calle Limache (Crucero - Par Vial)

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$1.462.399.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 369.918 personas.

60. PaviPart Calle Lago Zenteno entre Villarrica y Lago Yelcho

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$10.963.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.

61. PaviPart Calle Lago Ranco entre Estero Maitenlague y Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$33.215.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.

62. PaviPart Calle Luis Vicentini entre Guacolda y Vicente Salinas

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$67.786.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.

63. PaviPart Pasaje Brasil entre Los Geranios y Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$66.035.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.

64. PaviPart Calle Cuncumen Escala Existente entre Luis Hurtado

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$111.491.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.

- 65. PaviPart Calle Lago Zenteno entre Lago Yelcho y Lomas del Bosque**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$9.450.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 66. PaviPart Calle Laurita Vicuña entre Río Valdivia y Fin Proyecto**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$297,595,000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 67. PaviPart Calle con Acera Las Petunias entre Escala Las Lavandas y Calle Pezoa Veliz**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$150.664.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 68. PaviPart Aceras Vereda Escala Subida Las Piedras entre Toconao y Cardenal Samore**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$68.663.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 69. PaviPart Calle con Acera Campaña del 79 entre Salvador Vergara y Escalera Existente**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$220.308.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 70. PaviPart Calle General Carrera entre Lomas del Bosque y Última Casa**
Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$44.223.000
Estado: Aprobado
Parte del llamado 33 del Programa Pavimentos Participativos que beneficia a 107 viviendas.
- 71. Pavimentación en Calle Río Valdivia , tramo Los Susp.-Principal; R.Vald.-Fin; Pje.3-Fin; R.Vald.-Pje.4; R.Vald.-Fin; Pje.4-L.Vic.; R.Vald-Fin**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$1,503,000,000
Estado: Aprobado
Beneficia a 55 hogares

72. Construcción muro de contención calle Lapislazuli

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$338.457.000

Estado: Aprobado.

Beneficia a 2.748 personas.

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Durante 2023 se trabajaron 32 proyectos vinculados a equipamiento comunitario que permiten el desarrollo de actividades sociales, de encuentro, centrado en sedes sociales, infraestructura deportiva, espacios públicos, áreas verdes, mobiliario urbano, equipamiento de salud, veterinario y un jardín infantil. De los proyectos en ejecución destaca:

- Por un lado están las cuatro **plazas en terrenos de EFE**, que forman parte de una red de espacios públicos que se genera en el eje fundacional de la ciudad, y contribuyen en los metros cuadrados de esparcimiento para toda comunidad con diferentes momentos de permanencia y recorrido en centro histórico de la comuna.



En cuanto a las iniciativas aprobadas (con RS - Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social) se destaca:

- La **Construcción Parque Urbano Estero Viña del Mar** o el Parque inundable, que se diseña entre los puentes Libertad y Villanelo, cubriendo un área de 4 hectáreas aproximadamente con un parque que sería un área verde de transición para para un circuito de espacio público que parte desde la quebrada de Quinta Vergara, pasa por las plazas Sucre y Vergara, hasta llegar y conectarse con el espejo de agua del estero de Viña en la zona próxima a su desembocadura. El proyecto se trabajó

considerando las definiciones que establece la ley 21.202, de humedales urbanos respecto a "resguardar sus características ecológicas y su funcionamiento, y de mantener el régimen hidrológico".

- La **Reposición Centro de Salud y SAR Nueva Aurora** surge producto de la alta densidad poblacional del sector - aproximadamente 44 mil habitantes- que cuentan con un edificio pero dado que fue construido hace 30 años ha sufrido un alto deterioro afectando la calidad del servicio, por lo que se busca reponer el CESFAM Nueva Aurora y construir un SAR (Servicios de Atención Primaria de Urgencia De Alta Resolución).

En relación a proyectos que permiten el desarrollo de actividades sociales, de encuentro, centrado en sedes sociales, infraestructura deportiva entre otros, se encuentra:

En resumen, en el año 2023 se tienen:

- 4 proyectos ejecutados de un costo total de \$562.081.533 pesos.
- 10 proyectos en ejecución que representan un flujo de \$1.916.695.406 pesos.
- 11 proyecto en licitación por fondos disponibles de \$7.570.332.877 pesos
- 8 proyectos aprobados por el monto de \$22.147.341.996 pesos.

Los proyectos se desglosan a continuación:

1. Mejoramiento Plaza El Bordo

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: 4.082,7780 UF
Estado: Ejecutado
Beneficia a 1.266 personas.

2. Consultoría Diseño Plaza y Escalera Alessandri

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: \$14.260.000
Estado: Ejecutado
Beneficia a 326.759 personas.

3. Mejoramiento integral y habilitación de zonas especiales para mascota y animales de compañía, Plaza 12 norte

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$128.833.979
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 27.486 personas.

4. Proyecto Mejoramiento Plaza de los Neumáticos

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$98.668.912
Estado: En ejecución vía Serviu.
Beneficia a 1.299 personas.

5. Construcción Plaza Altos del Bosque (diseño)

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$40.692.000
Estado: En Ejecución.



6. Plaza EFE, Plaza Interacción Medioambiental

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$207.091.885
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 500.000 personas.

7. Plaza EFE, Plaza Encuentro e Infancia

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$200.306.166
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 500.000 personas.

8. Plaza EFE, Plaza Estación Viña del Mar

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$207.091.885
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 500.000 personas.

- 9. Plaza EFE, Plaza Lúdica Familiar**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$229.932.156
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 500.000 personas.
- 10. Construcción Plaza y Multicancha Villa Hermosa Oriente**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$520.027.626
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 4.417 personas.
- 11. Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$134.654.938
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 369.303 personas.
- 12. Jardín Infantil Los Siete Enanitos**
Fuente de financiamiento: Convenio JUNJI
Monto: \$149.395.859
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 870 personas.
- 13. Mejoramiento Miradores Pedro Montt y Condell**
Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$1.051.231.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 8.788 personas.



- 14. Mirador El Chagual**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: 3578,01 UF
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 1.266 personas.

- 15. Proyecto Plaza Eco Mirador**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$358.384.512
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 984 personas.

- 16. Proyecto Atravieso Conector**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$110.633.807
Estado: Licitación vía Serviu
Beneficia a 984 personas.

- 17. Proyecto Explanada Recreativa Destructor Hyatt**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto:\$189.984.504
Estado: Licitación vía Serviu.
Beneficia a 1.297 personas.

- 18. Explanada del Encuentro Glorias Navales**
Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto:\$84.109.214
Estado: En licitación.
Beneficia a 1.299 personas.

- 19. Mejoramiento Plaza Forestal Bajo**
Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$185.073.771
Estado: Aprobado
Beneficia a 3.552 personas.

- 20. Mejoramiento Sendero Multipropósito, Parque Quinta Vergara**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$81.132.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 9.008 personas.

21. Mejoramiento Espacio Público del Maitén, Miraflores Alto

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$93.934.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 2.810 personas.

22. Construcción Parque Urbano Estero Viña del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR- GORE
Monto: \$5.228.800.000
Estado: RS - Recomendación Favorable
Beneficia a 334.248 personas.

23. Habilitación Cocina Comunitaria, Forestal Alto

Habilitación de dependencias municipales ya edificadas que permiten el funcionamiento de una cocina en que los emprendedores de la comuna puedan realizar manipulación de alimentos y elaboración de productos bajo el estándar necesario para contar con la resolución sanitaria de "elaboración de alimentos y "elaboración tipo envasadora" que los faculte para comercializar.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$39.728.142
Estado: Ejecutado
Beneficia a 37.370 personas.

24. Obras De Terminación Centro Deportivo Tamarugal

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$360.993.938
Estado: Ejecutado
Beneficia a 6.591 personas.

25. Mejoramiento Multicancha Calle Inglaterra, Villa Hermosa

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE
Monto: \$66.484.112
Estado: Aprobado
Beneficia a 5.763 personas.

26. Construcción Sede Vecinal María Luisa Bombal

El proyecto se basa en la Construcción de una Sede Social para la Junta de Vecinos María Luisa Bombal, Sector Reñaca Alto, con el fin de contribuir a la organización y realización de actividades de la comunidad. La materialidad de construcción consiste en estructura de albañilería confinada y hormigón armado.

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE
Monto: \$175.431.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 234 personas.

27. Refugios Peatonales de Alto Afluencia

Se contempla la construcción e instalación de 2 refugios peatonales (Sectores de Plaza O'Higgins y Feria Caupolicán), proyectados en puntos de mayor afluencia de usuarios y mayor cantidad de líneas de buses que se detienen. El equipamiento cuenta con espacios de accesibilidad universal y un panel informativo el cual permitirá orientar al usuario y ofrecer además información variada de interés.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$50.628.000
Estado: En licitación.
Beneficia a 332.562 personas.

28. Implementación Puntos Limpios

El proyecto contempla la adquisición de nuevo equipamiento en el barrio fundacional vinculado al reciclaje y sensibilizar sobre esta temática. Dotando del suministro e instalación de 8 puntos verdes, 1 punto limpio y 1 bodega de acopio. Asimismo, se complementa con una campaña de educación ambiental.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: \$270.501.715
Estado: En Licitación.
Beneficia a 326.759 personas.

29. Programa de Compostaje Domiciliario para Reñaca Alto

Consiste en adquirir 2.000 composteras domiciliarias que serán entregadas a los vecinos del sector los cuales también serán parte de un programa de capacitación y seguimiento del manejo de compostera.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: \$218.365.000
Estado: En Licitación
Beneficia a 7.247 personas.

30. SAR Miraflores

Fuente de financiamiento: MINSAL
Monto: \$4.875.711.539
Estado: En Licitación (Toma de razón de la adjudicación).

31. Construcción Sede CAM El Florecer del Mirador Reñaca

El proyecto contempla la construcción de la sede social del Club Adulto Mayor (CAM) Florecer del Mirador de Reñaca, emplazado en un terreno con una superficie de 790.6 m², la que contempla recintos de sala de reuniones, baño para público y kitchenette, circulaciones, áreas de esparcimiento y estacionamientos; elementos que permitan la realización de actividades comunitarias de distinta índole.

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE

Monto: \$137.833.113

Estado: Aprobado

Beneficia a 6.247 personas.



32. Reposición Centro de Salud y SAR Nueva Aurora

Fuente de financiamiento: MINSAL

Monto: \$16.213.521.000

Estado: RS - Recomendación Favorable

Beneficia a 27.335 personas.

33. Construcción Plaza Tres Sur, Sector Gómez Carreño

Fuente de financiamiento: FRIL - GORE

Monto: \$140.564.000

Estado: Aprobado

Beneficia a 6.142 personas.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO FUNDACIONAL

En el polígono del PRBIPE, se han realizado y se mantienen en desarrollo proyectos relacionados al Barrio Fundacional e Infraestructura Patrimonial. Estos benefician a 326.759 personas o 9.427 familias. En 2023 se tienen:

- 1 proyecto ejecutado de un costo total de \$73.191.826 pesos.
- 3 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$798.075.477 pesos
- 1 proyecto aprobado por el monto de \$454.359.850 pesos.

En total 5 proyectos que representan una inversión de \$1.325.627.153 pesos, los cuales desglosan a continuación:

1. Cierre Ornamental Teatro Municipal

Consiste en la construcción de un cierre perimetral, elemento de seguridad que contribuye a proteger y resguardar el edificio patrimonial recientemente restaurado del barrio fundacional de Viña del Mar.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE

Monto: \$73.191.826

Estado: Ejecutado

2. Modelo de Gestión y Diseño Mercado Municipal

Desarrollo de una consultoría de diseño para remodelación y modelo de gestión para el mercado municipal del barrio fundacional, edificio que es reconocido por la comunidad como un edificio emblemático por su historia.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE

Monto: \$260.015.000

Estado: En Licitación.



3. Consultoría de Diseño Restauración Castillo Wulff

Elaboración del diseño para la restauración del bien patrimonial Castillo Wulff, de su refuerzo estructural, proyecto de arquitectura y especialidades, además de contar con el expediente técnico y aprobaciones correspondientes con la finalidad de lograr el diseño definitivo del inmueble para su futura ejecución, el cual permita mejorar y habilitar el castillo.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE

Monto: \$307.823.250

Estado: En Licitación



4. Habilitación Ruta Patrimonial

Habilitación de 5 rutas: Cívica, Socio Comercial, Turística, Residencial Histórica e Industrial; que unifiquen la identidad local, contemplando la adquisición e instalación del equipamiento urbano como: señaléticas direccionales, tótems informativos y mesas interpretativas.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE

Monto: \$230.237.227

Estado: En Licitación

5. Diseño Restauración Palacio Carrasco

Proyecto de una consultoría de diseño para la restauración del Palacio Carrasco, Monumento Histórico Nacional, que contemple estudios preliminares, diagnósticos, anteproyecto de arquitectura y especialidades, proyecto de arquitectura e ingenierías y sus posteriores aprobaciones sectoriales.

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE

Monto: \$454.359.850

Estado: RS - Recomendación Favorable

PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO

En el año 2023 se desarrollaron proyectos de extensión de redes públicas de agua potable y alcantarillado, además de una habilitación de servicios sanitarios que consiste en obras complementarias como reponer tapas de cámaras en mal estado, construir cámaras domiciliarias, efectuar conexión al colector existente, entre otros.

Por otra parte, se inició la ejecución de un servicio de limpieza de pozos negros en campamentos.

En cuanto a la inversión asociada a estos proyectos se tiene:

- 2 proyectos ejecutados de un costo total de \$254.639.487 pesos.
- 1 proyecto en ejecución que representa un flujo de \$126.858.600 pesos.
- 2 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$203.069.916 pesos.

En total 4 proyectos que se desglosan a continuación:

1. Ejecución Saneamiento Sanitario de Emergencia Sector Sur Pablo Neruda

Fuente de financiamiento: MINVU

Monto: \$199.999.808

Estado: Ejecutado

Beneficia a 16 hogares.

2. Habilitación de Servicios Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Domiciliarios PMB La Parva, Achupallas

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB

Monto: \$54.639.679

Estado: Ejecutado

Beneficia a 307 hogares.

3. Servicio de Limpieza Pozos Negros en 6 Campamentos

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$126.858.600
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 1.214 hogares.

4. Ejecución de Obra de Alcantarillado y Agua Potable Juan Pablo II

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$203.069.916
Estado: En Licitación.
Beneficia a 72 hogares.

PROYECTOS DE CUARTELES DE BOMBEROS Y RED HÚMEDA

En la Secretaría, se encuentran en desarrollo proyectos para mejorar respuestas ante incendios, por medio de redes húmedas, y equipamiento de bomberos.

El proyecto de redes húmedas tienen el fin a mitigar los problemas que pueda tener bomberos respecto a falta de agua o presión en la red pública, o la dificultad de llegar al lugar siniestrado, estos proyectos a condominios sociales de la comuna, realizando un proyecto de red húmeda en cada block, considerando la instalación de un gabinete con manguera en cada piso, permitiendo llegar de manera más rápida al siniestro.

Por otra parte, se mantienen en desarrollo proyectos para la construcción de 2 cuarteles para bomberos que se mencionan a detalle luego.

Entonces relacionado a estos tópicos, en 2023 se tienen:

- 1 proyecto en ejecución que representa un flujo de \$69.555.616 pesos.
- 2 proyectos en licitación por fondos disponibles de \$1.083.713.434 pesos

En total 3 proyectos que se desglosan a continuación:

1. Habilitación de Red Húmeda de Incendio en Edificio Condominio Social El Palto I

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: \$69.555.616
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 624 personas.

2. Reposición Cuartel 10a Compañía de Bomberos

Proyecto de reposición del Cuartel de Bomberos de Miraflores Alto, se enmarca en el plan de ampliación de cobertura de protección por situación de riesgos de incendios de la población, cuyo objetivo es dotar a la compañía de un cuartel de 553 m², en dos pisos, que comprende el cuartel, casa de cuartelero, equipamiento de mobiliario, instalaciones de redes de electricidad, sanitarias y climatización, acorde a sus necesidades que permita responder mejor a las emergencias de la población de Achupallas, Miraflores Alto y Viña Oriente.

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$878.436.989

Estado: En licitación.

Beneficia a 323.225 personas.



3. Construcción Cuartel Usar Ft1 Compañía de Bomberos de Miraflores

En la región de Valparaíso existe una unidad especializada en búsqueda y rescate urbano, que cuenta con equipo pesado y liviano para su trabajo pero no cuenta con un cuartel. El proyecto de construcción del Cuartel de la Unidad de Emergencia USAR contempla un área de 179 m² considerando sala de máquinas, bodegas y oficinas administrativas en un edificio de 2 pisos, además de equipamiento de mobiliario y obras exteriores. Se emplaza en el mismo sitio del Cuartel de la 10a Compañía de Bomberos.

Fuente de financiamiento: FNDR - GORE

Monto: \$205.276.445

Estado: En licitación.

Beneficia a 1.815.902 personas.



Planta de la Infraestructura Existente

PROYECTOS DE MAQUINARIAS

Los proyectos de maquinaria se basan en renovar o adquirir nuevos equipos que permitan a los departamentos de la Dirección de Operaciones y Servicios, brindar una atención oportuna y efectiva a la comunidad. En particular se abordan 3 ejes:

- Dar vías transitables y seguras, por medio de reparaciones de calles pavimentadas, aceras, nivelaciones de terrenos, mejoras de calles sin pavimentar, despejes de terreno, retiros de escombros, y otros. Para estos casos se establecen proyectos de retroexcavadoras, rodillo compactador y motoniveladora.
- Responder a la necesidad de limpieza de pozos negros y fosas que se dan en asentamientos irregulares, por medio de camiones limpiafosas.
- Mejora en la atención de recolección de residuos sólidos domiciliarios en diferentes sectores de la comuna, estableciendo proyectos de camiones recolectores.

En relación a lo anterior, en 2023 se tienen:

- 1 proyecto en licitación por fondos disponibles de \$631.440.320 pesos
- 4 proyectos aprobados por el monto de \$1.824.139.100 pesos.

En total 5 proyectos que se desglosan a continuación:

1. Reposición y Adquisición de Camiones Limpiafosas, Viña Del Mar

Fuente de financiamiento: Circular 33

Monto: \$631.440.320

Estado: En licitación.

Beneficia a 7.248 personas.

2. Adquisición Retroexcavadora y Rodillo Compactador

Fuente de financiamiento: Circular 33
Monto: \$272.986.000
Estado: Aprobado.
Beneficia a 351.695 personas.

3. Adquisición Retroexcavadora y Motoniveladora

Fuente de financiamiento: Circular 33
Monto: \$586.301.100
Estado: Aprobado.
Beneficia a 351.695 personas.

4. Reposición 3 camiones recolectores de aseo domiciliarios

Fuente de financiamiento: Circular 33
Monto: \$ 578.911.000
Estado: Aprobado - En revaluación.
Beneficia a 47.564 personas.

5. Reposición 2 camiones recolectores de aseo domiciliarios

Fuente de financiamiento: Circular 33
Monto: \$ 385.941.000
Estado: Aprobado - En revaluación.
Beneficia a 34.860 personas.

PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Previa a la formulación y diseño de proyectos de obras de infraestructura, se realizan en ciertas ocasiones otras iniciativas ligada a estudios u otros levantamientos técnicos que insumen el diseño de la obra.

En 2023 se tienen 4 proyectos asociados a esta categoría, donde se tiene a 3 en ejecución que representan un flujo de \$281.000.009 pesos y 1 ejecutado por el monto de \$27.000.009.

Previa a la formulación y diseño de proyectos de obras de infraestructura, se realizan en ciertas ocasiones otras iniciativas ligada a estudios u otros levantamientos técnicos que insumen el diseño de la obra.

En 2023 se tienen 5 proyectos asociados a esta categoría, donde se tiene a 4 en ejecución que representan un flujo de \$310.250.000 pesos y 1 ejecutado por el monto de \$27.000.009.

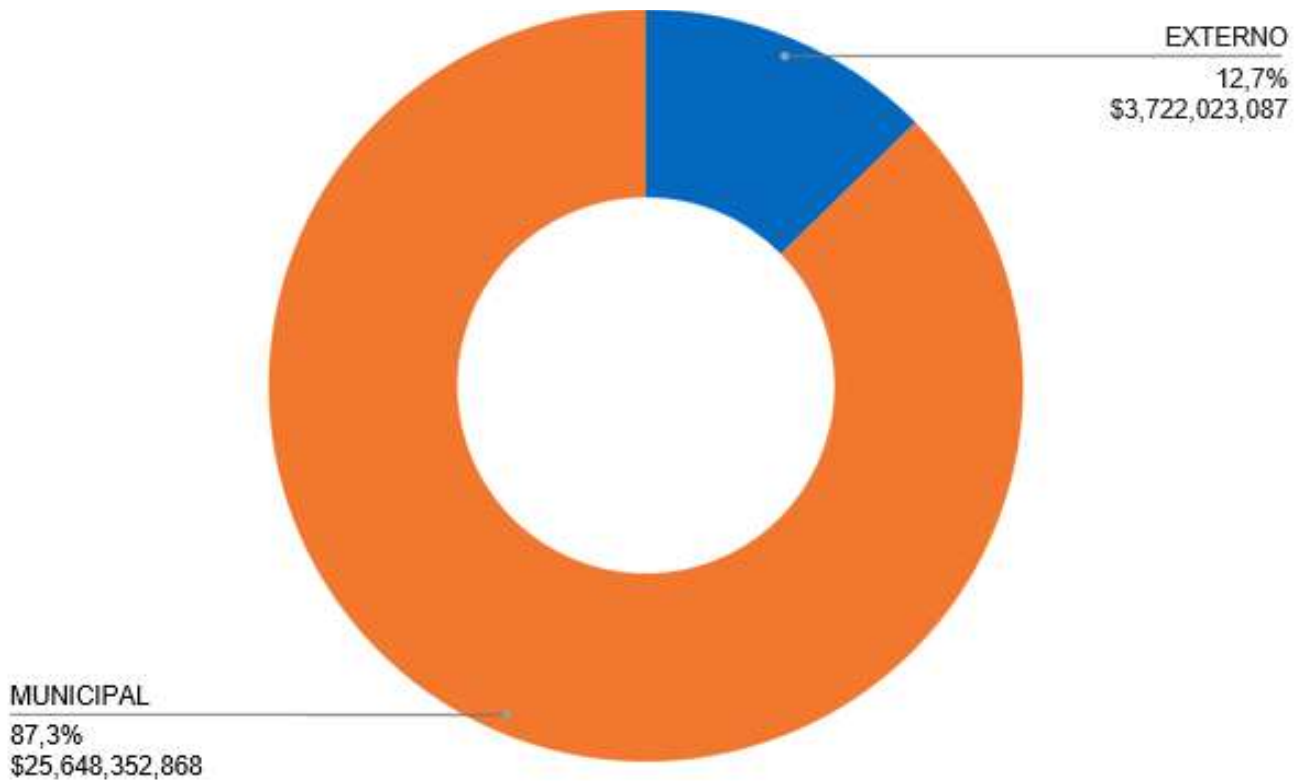
- 1. Diseño Arquitectura Y Especialidades Para La Construcción Del Centro De Salud Glorias Navales**
Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: \$ 56.250.000
Estado: En ejecución.
- 2. Diseño de Ingeniería y Especialidades Para Las Poblaciones Villa La Cruz, Villa Oriente y Ampliación Villa Alegre de Reñaca Alto Sur**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$27.000.009
Estado: Ejecutado.
Beneficia a 800 hogares.
- 3. Diseño de Loteo Topografía Mecánica de Suelo y Especialidades Campamento Parcela 15-2**
Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: \$110.000.000
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 203 hogares.
- 4. Asistencia Técnica para Elaboración de Proyectos del Plan de Reconstrucción Viña del Mar**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: \$98.400.000
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 7.429 personas.
- 5. Asistencia Técnica Plan Calle sin Violencia**
Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: \$45.600.000
Estado: En Ejecución.
Beneficia a 334.248 personas.

LICITACIONES ADJUDICADAS 2023

De las licitaciones publicadas en el portal de Mercado Público durante 2023, se adjudicaron 57 proyectos cuyos montos de adjudicación suman más de 29 mil millones de pesos.

Del total de licitaciones, 28 están asociadas a financiamiento municipal que representan el 87.3% del monto total y las 29 adquisiciones restantes se financian con fondos externos (SUBDERE, GORE, entre otros) y equivalen al 12.7% de la inversión adjudicada.

Distribución de recursos para proyectos adjudicados año 2023



A continuación, los proyectos adjudicados:

NOMBRE LICITACIÓN	ID	Monto Adjudicado	Financiamiento
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SERVICIOS DE CONTROL GESTIÓN Y MONITOREO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-3-L123	\$ 2.186.268	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO ACERAS LAS MARAVILLAS. ENTRE ESTA. CHINCOLCO Y LOS PENSAMIENTOS. ACHUPALLAS. VIÑA CÓDIGO BIP 40036079-0	3929-7-LP23	\$ 90.645.052	GORE
RECAMBIO DE LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES PRIMER. SEGUNDO. TERCER. CUARTO Y QUINTO SECTOR GÓMEZ CARREÑO	3929-10-LO23	\$ 174.565.823	SUBDERE
CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-11-LR23	\$ 8.533.736.712	MUNICIPAL
SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-12-LP23	\$ 91.630.000	SUBDERE
SERVICIO Y PROVISIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA MAYOR PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-14-LR23	\$ 368.551.965	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN UNIDAD VECINAL 163 FORESTAL ALTO	3929-15-LE23	\$ 25.795.481	SPD
REPOSICIÓN AMBULANCIA GÓMEZ CARREÑO VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP 40036613-0	3929-16-LP23	\$ 69.615.000	GORE
CIERRE DEFINITIVO ORNAMENTAL EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	3929-19-B223	\$ 73.191.826	SUBDERE
SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2023-2024 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-22-LR23	11.452,79 UF	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN PLAZA Y MULTICANCHA VILLA HERMOSA ORIENTE	3929-24-I223	\$ 520.027.626	MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA SECTOR PABLO NERUDA. MELEFUEN. LAS VIOLETAS. LAS LILAS Y LUMALLA. CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS ACHUPALLAS COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-26-LP23	\$ 119.999.808	MINVU
ADQUISICIÓN DE VACUOLAVADORAS PARA LA LIMPIEZA DE ACERAS Y CONTENEDORES OPEN TOP PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-27-LE23	\$ 35.303.730	MUNICIPAL

CONCESIÓN MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-28-LR23	\$ 1.272.007.824	MUNICIPAL
INSTALACIÓN SEMÁFORO AGUA SANTA CON LA PALMA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-30-LP23	\$ 91.489.651	MUNICIPAL
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN A MEDIDA PARA EL CONTROL - GESTION DEL TERMINAL DE BUSES VIÑA DEL MAR	3929-32-LE23	\$ 39.614.717	MUNICIPAL
MIRAFLORES SEGURO CÓDIGO BP20-IL-0003	3929-34-LO23	\$ 109.300.935	SPD
REPOSICIÓN PAVIM MANUEL NOVOA . HUERTA - INFANTE MIRAFLORES VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP 40036081-0	3929-25-LE23	\$ 58.135.814	GORE
HABILITACIÓN DE RED HÚMEDA DE INCENDIO EN EDIFICIO CONDOMINIO SOCIAL EL PALTO I COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-39-LP23	\$ 69.555.616	SUBDERE
PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-40-LO23	\$ 44.138.508	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-41-LR23	\$ 244.113.998	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTORNO HOTEL O'HIGGINS AL RODOVIARIO	3929-44-LP23	\$ 73.867.763	SUBDERE
ALUMBRADO PROVISORIO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLARES AUTÓNOMAS CAMPAMENTO VILLA ESPERANZA I. Y ALUMBRADO PROVISORIO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLARES AUTÓNOMAS Y POSTE CAMPAMENTOS VILLA EL DORADO Y MONTE SINAI	3929-52-LP23	\$ 88.500.245	MINVU
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA RED COMPUTACIONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-55-LP23	\$ 94.248.000	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN PLAZA DE INTERACCIÓN MEDIOAMBIENTAL PLAZA DEL ENCUENTRO Y LA INFANCIA PLAZA ESTACIÓN VIÑA DEL MAR Y PLAZA LÚDICA FAMILIAR	3929-56-LR23	\$ 881.048.689	SUBDERE
SUMINISTRO PROVISIÓN Y EJECUCIÓN SHOW PIROTÉCNICO AÑO NUEVO EN EL MAR AÑO 2024 PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-57-LR23	\$ 450.000.000	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO GIMNASIO POLIDEPORTIVO VIÑA DEL MAR	3929-60-LP23	\$ 100.831.836	GORE
PAVIMENTO CALLE LOS OCÉANOS SECTOR REÑACA ALTO CÓDIGO 1-C-2022-1025 [CHA	3929-61-LE23	\$ 60.454.322	SUBDERE

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLE LA UNIÓN Y ACCESO A SECTOR JUVENTUD 2000 CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	3929-62-LP23	\$ 86.435.873	MINVU
SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-63-LE23	\$ 63.074.000	MUNICIPAL
REPOSICIÓN PAVIMENTO PASAJE ENSENADA ENTRE NAUTICA Y LONQUIMAY REÑACA ALTO	3929-69-LP23	\$ 116.871.826	GORE
CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-70-LE23	\$ 60.000.000	MUNICIPAL
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD COMERCIAL DE LA ZONA ORIENTE COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-71-LO23	\$ 243.790.000	SUBDERE
INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ESCALERAS ANDACOLLO-OROMPELLO	3929-77-LE23	\$ 31.139.766	MUNICIPAL
CONCESIÓN DE CAFETERÍA DEL MUSEO PALACIO RIOJA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-78-LE23	\$ -	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO PLAZA 12 NORTE Y HABILITACIÓN MASCOTA	3929-79-LO23	\$ 128.883.979	GORE
REPOSICIÓN CIRCUITO CALLE LOSA ROMOS - EL BOLDO VIÑA DEL MAR CÓDIGO 40016707-0	3929-82-LR23	\$ 352.956.167	GORE
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-83-LE23	\$ 5.000.000	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE RÍO LONCOMILLA EL OLIVAR VIÑA DEL MAR	3929-85-LE23	\$ 49.985.053	GORE
DISEÑO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD GLORIAS NAVALES VIÑA DEL MAR	3929-86-LE23	\$ 56.250.000	MUNICIPAL
EJECUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PROVISORIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS PARA CAMPAMENTO NUEVO HORIZONTE - LOS BOLDOS - MOTRIHUE	3929-88-LE23	\$ 14.913.189	MINVU
SPD-MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN BARRIO ESPERANZA LAS PALMAS-FORESTAL ALTO. VIÑA DEL MAR	3929-89-LP23	\$ 51.457.306	SUBDERE
ATO REPOSICIÓN CIRCUITO CALLE LOS AROMOS EL BOLDO VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP N° 40016707-0	3929-95-LE23	\$ 16.100.000	GORE

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-99-LR23	\$ 857.324.684	MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS 7 ENANITOS CÓDIGO GESPARVU 5109017	3929-103-LQ23	\$ 149.395.859	JUNJI
CARGUÍO. TRANSPORTE TERRESTRE. ARMADO Y DESARME DE LAS PLATAFORMAS DE DISPARO DE FUEGOS ARTIFICIALES AÑO NUEVO 2024	3929-110-LP23	\$ 95.154.900	MUNICIPAL
PROVISIÓN DE SERVICIOS MARÍTIMOS DE TRANSPORTE Y FONDEO PLATAFORMAS PARA PUNTOS DE DISPARO DE FUEGOS ARTIFICIO AÑO 2024 VIÑA DEL MAR	3929-112-LP23	\$ 94.927.328	MUNICIPAL
BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA PERIODO 2023-2025	3929-107-LR23	\$ 4.000.000.000	MUNICIPAL
CONCESIÓN DE CAFETERÍA TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	3929-113-LE23	21% calculado sobre las ventas netas mensuales	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA BORGNOÑO REÑACA VIÑA DEL MAR	3929-116-LP23	\$ 81.194.237	GORE
PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TELEFONIA FIJA	3929-119-LR23	\$ 530.873.280	MUNICIPAL
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-120-LR23	\$ 6.527.400.000	MUNICIPAL
SERVICIO DE HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD	3929-126-LE23	\$ 54.221.205	MDS
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE MACETAS ORNAMENTALES Y JARDINERAS ORNAMENTALES DE PISO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-130-LR23	\$ 1.148.126.400	MUNICIPAL
IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS Y PUNTOS VERDES COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-31-LQ23	\$ 270.501.715	SUBDERE
PLAN DE ASOCIATIVIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES CULTURALES	3929-98-LE23	\$ 18.178.468	SUBDERE

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Durante el 2023 se inició el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, para ello se conformó un equipo que empezó a trabajar en el diagnóstico y posteriormente en la imagen objetivo, estrategia y plan de acción.

Con el Decreto Alcaldicio N°10.762, se conforma el equipo gestor compuesto de las siguientes unidades:

- Secretaría de Planificación Comunal.
- Administración Municipal
- Coordinador del Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Turístico y Económico
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Desarrollo Territorial y Proyectos Urbanos
- Departamento de Proyectos de Inversión Comunal
- Departamento de Desarrollo Social

Cuya finalidad fue tener un equipo con una mirada transversal y representativa de la municipalidad y la comuna de Viña del Mar, que participaron en las instancias de trabajo relacionadas al diagnóstico, imagen objetivo y plan de acción, en las cuales también se involucraron otras Direcciones y Departamentos. Durante el 2023, se inició la elaboración del diagnóstico integrando cuatro ejes:

- Una revisión documental de instrumentos de planificación como el Plan Anual de Desarrollo de La Educación Municipal (PADEM), Plan de Seguridad Pública, Plan de Salud, entre otros.
- Entrevistas a las direcciones municipales.
- Datos estadísticos comunales.
- Participaciones ciudadanas realizadas entre agosto de 2021 y mayo 2023.,

Respecto al último punto, se menciona que estas participaciones ciudadanas estuvieron vinculadas a diagnósticos para instrumentos de planificación y de actualizaciones de ordenanzas, que a su vez fueron validadas por concejales, equipo gestor y direcciones municipales.

Algunos de los mecanismos de participación utilizados fueron: Cartografías participativas, Encuestas, Talleres presenciales y on-line, Consultas digitales, Stand en vía pública, Mesas de trabajo con actores claves, entre otros.

Además, se realizó una consulta digital en octubre que respondía al siguiente tema:

“¿Qué sueños para el futuro de Viña? Levantamiento de propuestas de Misión de Pladeco y lectura de tendencias sobre temas relevantes para la ciudadanía en relación a la gestión Municipal.”

En la cual participaron 2.234 usuarios y consistía en obtener un insumo para la elaboración de la imagen objetivo de Viña del Mar que sigue su desarrollo en 2024.

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La elaboración de este estudio ha sido posible, a partir de la suscripción de convenio de colaboración con el Centro de Acción Climática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (DA N°10.114/22, prorrogado por DA N°10.777/23), entre cuyos objetivos principales está el de elaborar el citado plan, no obstante el trabajo previo de diagnóstico y caracterización de las amenazas y efectos del cambio climático en la comuna se ha trabajado desde septiembre de 2021, con el mismo centro dependiente de la PUCV. Los resultados de esta primera fase, forman parte del plan de acción comunal de cambio climático en desarrollo.

La elaboración del plan, se ejecuta junto a equipo profesional multidisciplinario del Centro de Acción Climática (CAC), y en su fase de diseño ha contado con la participación de diferentes unidades y profesionales municipales, especialmente el departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, desde su creación, lo anterior también en coordinación con el departamento Servicios del Ambiente de esta municipalidad.

El estudio, que incluye los contenidos desarrollados en la “Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático”³, se elabora a partir mesas de trabajo en modalidad taller desde las etapas iniciales, comenzando por el diagnóstico colaborativo, en el cual se trabajó también junto al Municipio de Valparaíso, en tanto comuna que forma parte relevante del sistema urbano-ambiental como unidad de análisis.

Actualmente el plan se encuentra en fase final de diseño de las medidas de adaptación y mitigación, y en planificación de cronograma de la fase de validación, la propuesta final del PACCC se espera discutir a fines del primer semestre de 2024.

3 PNUD (2023). ¿Cómo elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático? Guía metodológica para su formulación paso a paso. Santiago de Chile. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16



Corporación Municipal para el Desarrollo Social

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Introducción

Durante 2023, la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social realizó significativos avances en los servicios de educación pública municipal, atención primaria en salud (APS) y cementerio.

Por una parte, el trabajo en educación se enmarcó en el contexto del traspaso del servicio educativo hacia los Servicios Locales de Educación Pública, destacando el hito de ser la única comuna en el país que en el proceso transición para el traspaso ha logrado incorporar en los contratos individuales de las y los trabajadores, los beneficios de los contratos colectivos, en un proceso liderado por la alcaldesa Ripamonti como presidenta de la corporación y materializado en adendums firmado entre cada uno de los sindicatos, el Gerente de la Corporación y la propia Alcaldesa.

Por otra parte, en la APS, el cumplimiento de metas sanitarias marcó avances respecto del año anterior; se realizaron mejoras importantes en infraestructura descritas en la tabla N°11, marcando dos hitos relevantes: el inicio de la expansión de la red de Farmacias comunales (con una inversión de más de 600 millones de pesos), con el inicio de la segunda Farmacia y primera óptica comunal; y el anhelado proyecto de reposición del nuevo CESFAM+SAR Nueva Aurora, con una inversión de más de 17 mil 500 millones de pesos.

Los principales indicadores que describen los avances en gestión se encuentran desplegados en las tablas 1 a 4 para educación, que describen la composición y evolución de matrícula, resultados de cobertura por grupos prioritarios y el estado de cumplimiento de pago previsional; en salud, el cumplimiento de las metas sanitarias es posible de revisar en las tablas 7 y 8; se incluye además, tablas 9 y 10 que permiten la comparación de cumplimiento con el período anterior.

GESTIÓN ÁREA EDUCACIÓN

Diagnóstico para planificación estratégica

Durante 2023, la Dirección de Educación realizó un trabajo de Autodiagnóstico mediante jornadas de trabajo multi estamentales (a nivel de los distintos equipos de la dirección administrativa del área). Dentro de estas jornadas se estructuró un trabajo de análisis y discusión por medio de la metodología del Modelo de Agregación de Valor Público (CANVAS) de manera de determinar en cada uno de sus ejes cuál será la propuesta de valor del área de educación hacia usuarias y usuarios y cómo los distintos ámbitos de gestión contribuyen a ella.

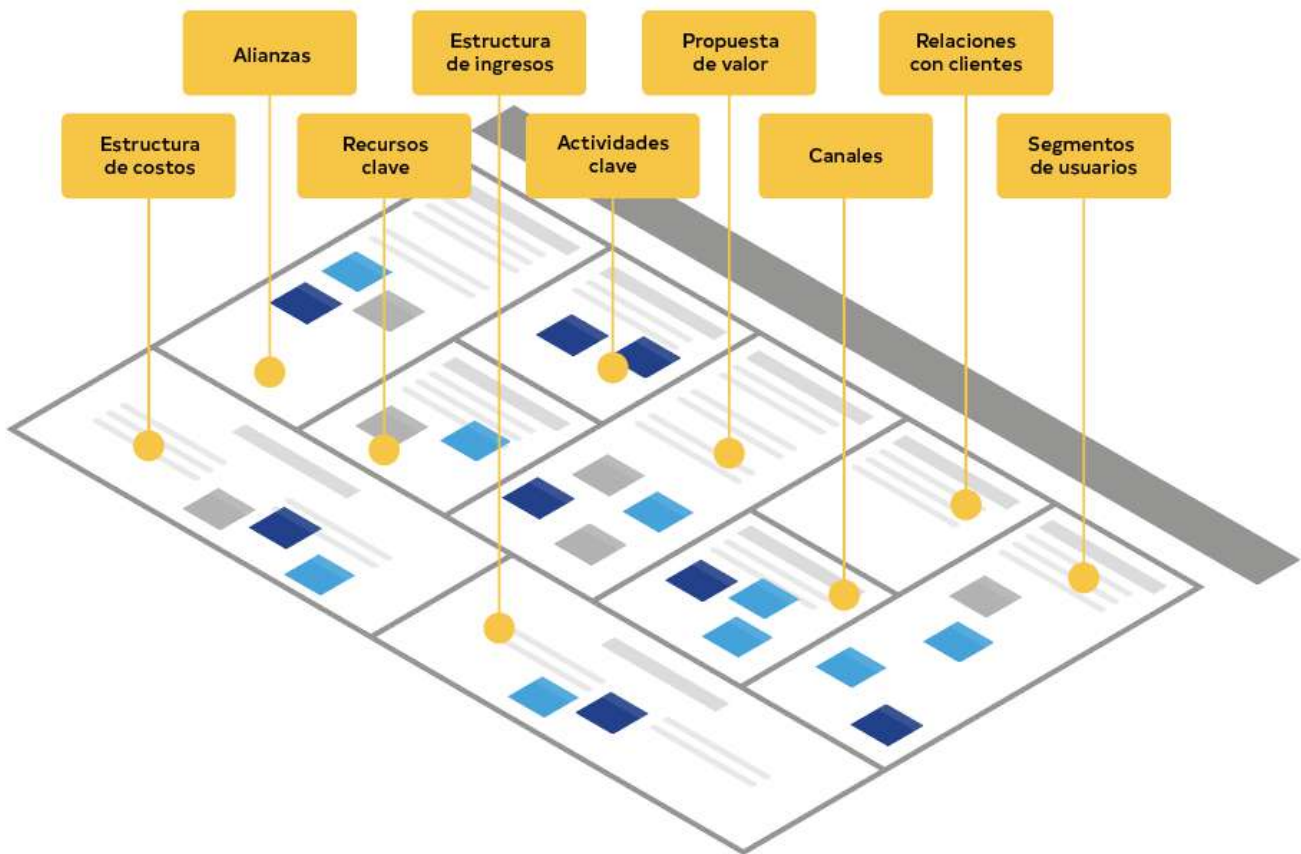


Figura N°1. Metodología de diagnóstico CANVAS. Fuente: elaboración propia

Principales conclusiones del diagnóstico

- El enfoque principal y característico de la propuesta de valor del servicio educativo de la Corporación Municipal Viña del Mar comprende el reconocimiento y adopción de la condición social de usuarias y usuarios que integran el segmento objetivo de estudiantes

de la comuna y sus familias. Más aún, el enfoque social y de garantías de derechos se percibe como un mínimo necesario de acuerdo con la naturaleza del servicio, pero no es el único foco de atención a considerar. Dentro de los aspectos adicionales del enfoque de cuidados se destacan aspectos fundamentales de los grupos de interés como lo son el reconocimiento a la diversidad y las necesidades particulares. Bajo este concepto, la agregación de valor hacia usuarias y usuarios organiza su quehacer a través de la distribución territorial en donde se identifican aquellos factores que caracterizan a la comunidad particular de cada territorio y se plantean estrategias específicas que aborden dichas particularidades. En este sentido cobra relevancia la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario junto a proyectos y programas de intervención mediante el trabajo colaborativo con distintas instituciones, logrando abordar la totalidad del espectro social y sus necesidades, además del rango etario completo de la población estudiantil de la comuna.

- Los distintos factores que fueron identificados como contribuyentes a la propuesta de valor en cada uno de los ámbitos evaluados, se presentan en directa concordancia con las ideas presentadas, de esta manera se identifican, por ejemplo, actividades clave como la conformación del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)**, la conformación de una dotación consistente con planes y programas, evaluación docente, programa de acompañamiento a directivos, control presupuestario, entre otros. Dichos instrumentos de gestión son reconocidos como especialmente relevantes para la correcta entrega del servicio.

PADEM 2024

El PADEM 2024 es un instrumento de continuidad al trabajo declarado y ejecutado durante 2023. Este instrumento -2023- es inédito en dos dimensiones: la primera porque fue un instrumento **participativo**; la segunda, porque fue un instrumento cuyo diagnóstico fue elaborado en conjunto con el equipo de Participación Ciudadana del Municipio de Viña del Mar, como una forma de evidenciar el trabajo colaborativo para entregar un mejor servicio a nuestras comunidades.

Tabla N°1

Respuesta encuesta participativa para diseño PADEM 2023 por estamento.

Fuente: PADEM 2023

Estamento	N° de participantes
Estudiantes	194
Madres, padres y/o apoderados	416
Asistentes de la Educación	154
Profesores y/o Profesoras	286
TOTAL	1.050

Eje Estratégico 1: Convivencia y Bienestar Escolar

“Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar”. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 2: Aprendizajes

“Proyectos pedagógicos con impacto comunitario que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje (...) Estudiantes participan en el diseño y son protagonistas de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad”. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 3: Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa

“Acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes” (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 4: Condiciones

- a) Resguardar tiempos para: Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales.
- b) Revisión de la dotación docente.
- c) Equipos constituidos y trabajando articuladamente (equipo directivo; equipo de UTP que incluye PIE; equipo convivencia, otros)
- d) Mejoramientos en infraestructura y equipamiento educativo. (MINEDUC, 2022)

Objetivo Estratégico 1 (OE1)

Fortalecer la presencia de las y los aprendices en la institucionalidad educativa de la CMVM para garantizar su inclusión y el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.

Objetivo Estratégico 2 (OE2)

Vigorizar la participación de la diversidad de personas y actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones pedagógicas y en la gestión institucional reforzando el sentimiento de responsabilidad colectiva y bien común.

Objetivo Estratégico 3 (OE3)

Promover aprendizajes integrales en las personas que se forman en los establecimientos de la CMVM aportando a su desarrollo integral, bienestar integral y calidad de vida durante toda su trayectoria vital.

Objetivo Estratégico 4 (OE4)

Avanzar en el fortalecimiento de condiciones materiales e inmateriales que permitan sustentar la vida en comunidad con los cuidados necesarios para fortalecer la presencia, la participación, el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todas las personas que conviven en la institucionalidad educativa de la CMVM.

Indicadores de gestión

De acuerdo con lo definido en la construcción del PADEM correspondiente al periodo 2023, específicamente en su Plan de Monitoreo y Evaluación, se diseñaron una serie de indicadores para medir los resultados e impactos de la aplicación del Plan y sus acciones. Los indicadores propuestos se han conformado de manera tal que cada hito de medición de éstos se asocie al

fenómeno de estudio y al instante en que se cuenta con la base de datos necesarios, por lo cual para efectos de esta etapa del diagnóstico se presentarán resultados de los indicadores pertinentes de medir al término y cierre del primer semestre académico. A continuación, se muestran los resultados de los indicadores del PADEM 2023.

▪ **Índice de interés**

El indicador de «Índice de Interés» refleja comparativamente y en términos de porcentaje el nivel de postulaciones respecto del total de vacantes declaradas en el periodo (Tabla N°3).

Tabla N°2

Resultados obtenidos del Índice de Interés en los establecimientos durante el periodo 2023. Fuente: elaboración propia

Cód. Nivel	Nivel	Cupos Declarados	Postulaciones Recibidas	Índice de Interés 2023
-1	PREKINDER	812	747	92.0
0	KINDER	992	258	26.0
1	1 BÁSICO	1486	469	31.6
2	2 BÁSICO	1467	97	6.6
3	3 BÁSICO	1489	95	6.4
4	4 BÁSICO	1524	81	5.3
5	5 BÁSICO	1488	85	5.7
6	6 BÁSICO	1490	76	5.1
7	7 BÁSICO	1556	96	6.2
8	8 BÁSICO	1603	80	5.0
9	1 MEDIO	845	1078	127.6
10	2 MEDIO	799	69	8.6
11	3 MEDIO	778	85	10.9
12	4 MEDIO	737	20	2.7
Sistema		17066	3336	19.5

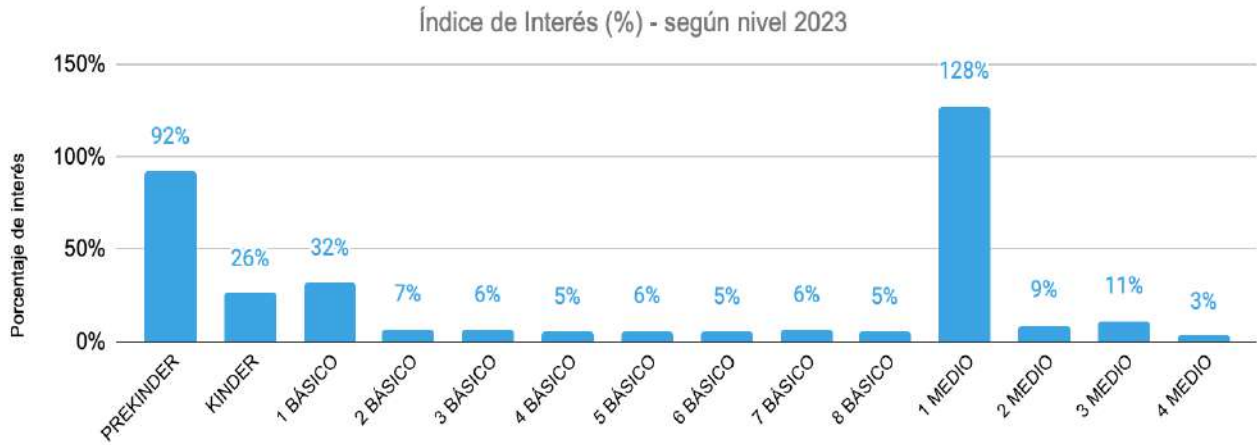


Figura N°2. Porcentaje de interés según nivel educacional durante el 2023. Fuente: elaboración propia

▪ **Matrículas**

Se estructuran los resultados de matrícula para el presente año mediante distintas visualizaciones y niveles de desagregación. En primer lugar, se presenta la evolución histórica de matrícula del sistema de educación pública de la comuna para los últimos 5 años, desagregando la información de manera mensual para comprender también el movimiento del nivel de matrícula a lo largo de un mismo periodo.

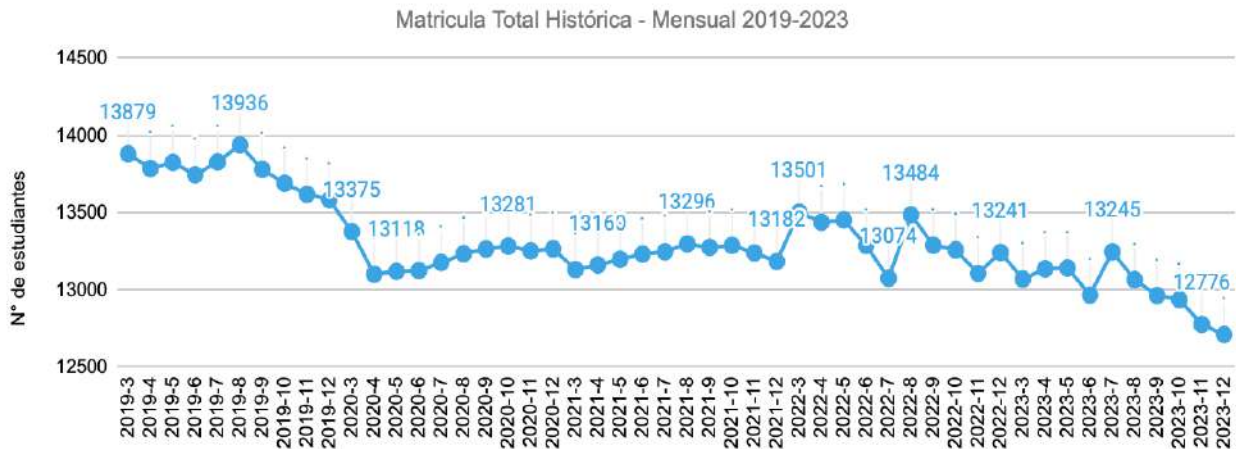


Figura N°3. Evolución histórica de matrícula, mensual periodo 2019 - 2023. Fuente: elaboración propia

Se presenta también la matrícula total desagregada por modalidad de enseñanza.

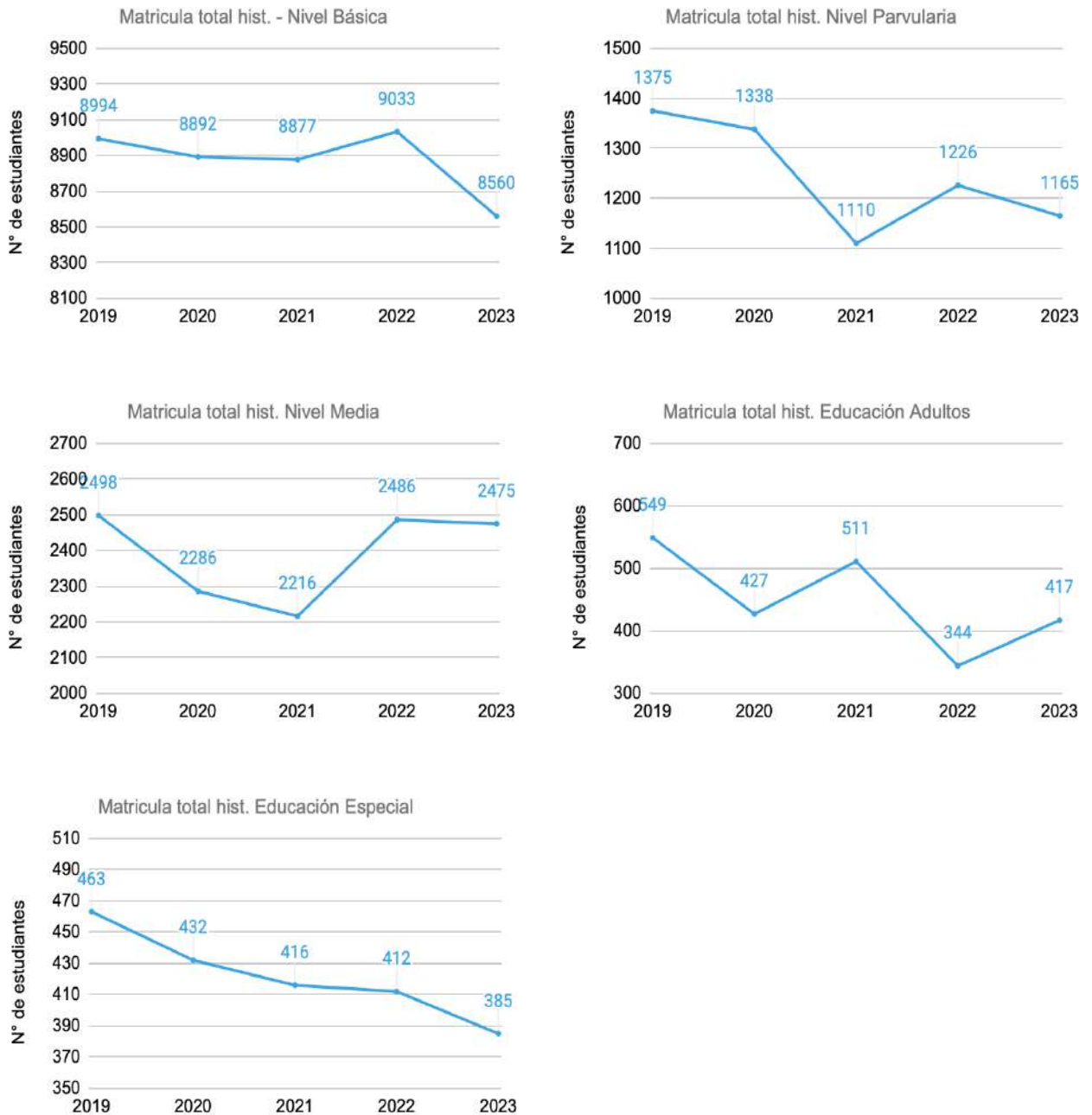


Figura N°4. Comparación evolutiva matrícula por tipo de enseñanza. Fuente: elaboración propia

▪ **Articulación**

La medición de la articulación porcentual determina la cantidad de estudiantes del total de matriculados en el año de origen (2022), que se mantienen en la educación pública de la comuna en el año de destino (2023). El indicador se enfoca en el traspaso de estudiantes desde la educación NT2-1EB y 8EB-1EM. (Figura 3)

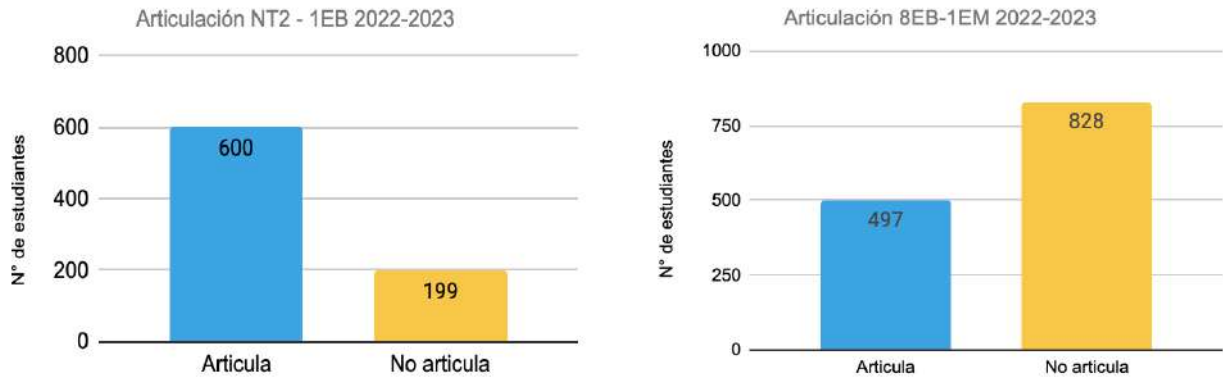


Figura N°5. Nivel de articulación de estudiantes de NT1 a 1EB y de estudiantes de 8° básico a 1EM , durante el periodo de 2022-2023. Fuente: elaboración propia

▪ **Resultados comunales
SIMCE**



Figura N°6. Escuelas con incremento en puntos entre SIMCE 2022 y 2023. Fuente: Agencia de Calidad de la Educación - SIMCE <https://www.simce.cl/>

22 Establecimientos incrementaron su puntaje entre evaluación 2022 y 2023. 3 Establecimientos no obtuvieron variación en su puntaje entre evaluación 2022 y 2023. 18 Establecimientos reflejaron una disminución en su puntaje entre evaluación 2022 y 2023.

PAES

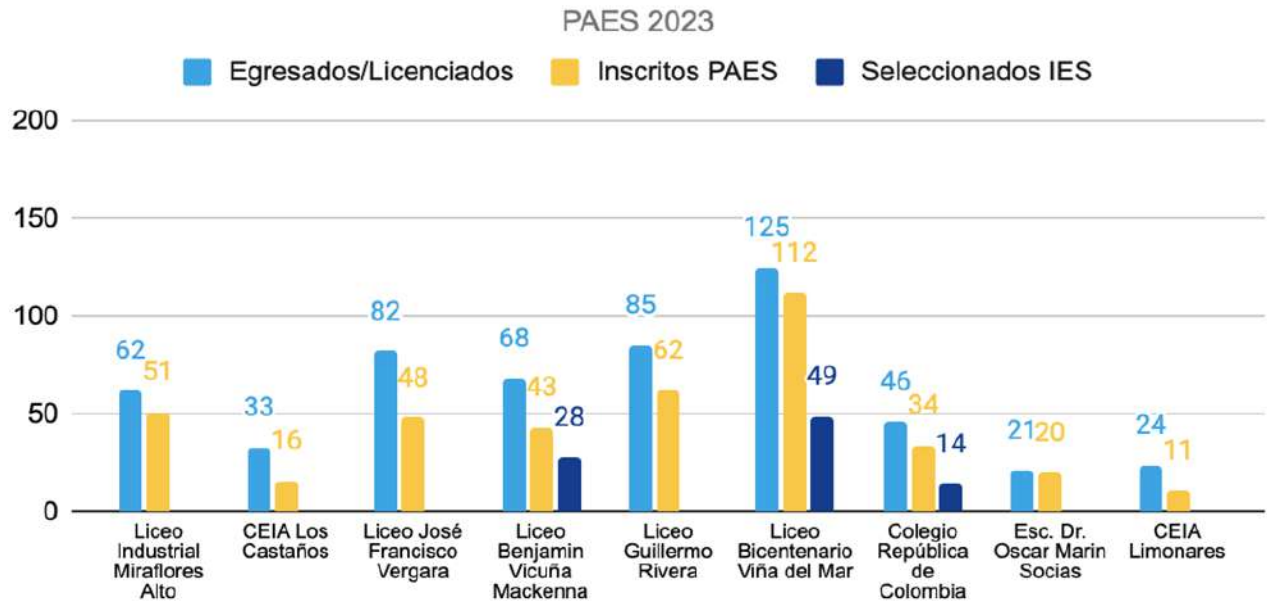


Figura N°7. Egresados, inscritos y seleccionados PAES 2023 por establecimiento <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultados-puntajes>

El año 2023 se egresaron y licenciaron 546 estudiantes pertenecientes a establecimientos de la Corporación Municipal de Viña del Mar. 212 estudiantes obtuvieron título técnico profesional otorgado por su establecimiento educacional. 397 estudiantes realizaron su inscripción para rendir la PAES. 63 estudiantes realizaron su proceso de admisión en una Institución de Educación Superior (IES). **Lo anterior, solo aplica para quienes por voluntad propia compartieron sus datos.**

▪ **Asistencia**

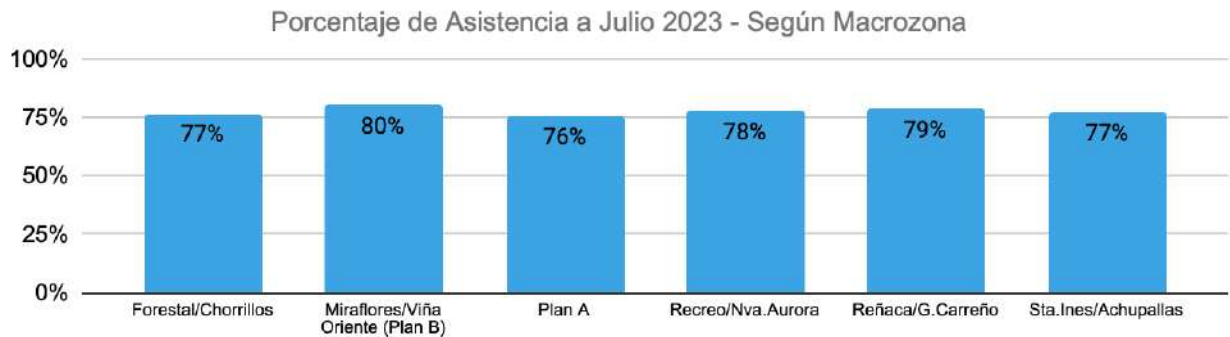


Figura N°8. Porcentaje promedio de asistencia por Macrozona. Fuente: elaboración propia

La asistencia a clases de las y los estudiantes tiene una doble relevancia. La primera y más relevante para el municipio de cuidados refiere a que es la mínima garantía de derechos a la que podemos aspirar. El acceso de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto que desee formarse en la educación pública de la comuna permite su presencia y participación en el proceso educativo. Efectivamente, sólo garantizando su asistencia es posible pensar en la garantía de otros derechos en educación. En segundo lugar, tiene una relevancia administrativa y financiera porque, aunque aspiramos a tener un financiamiento basal para la educación pública, hoy el sistema educativo se financia por asistencia, entonces los recursos dependen de ésta.

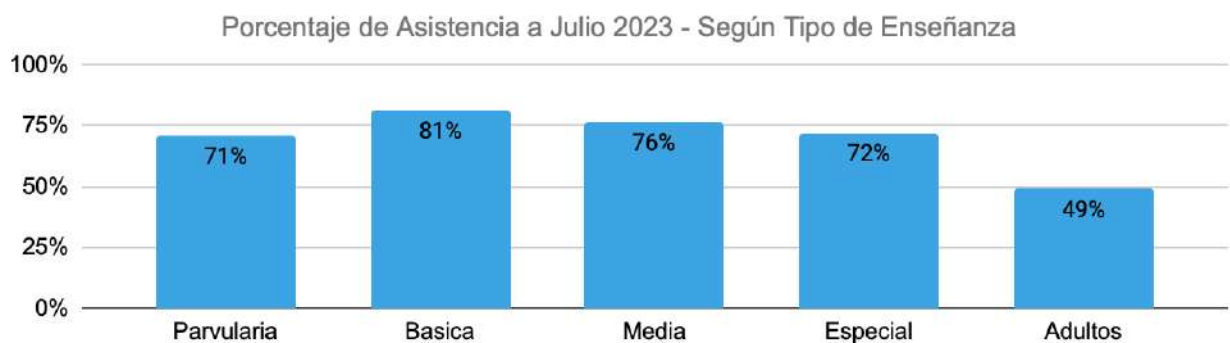


Figura N°9. Porcentaje promedio de asistencia por nivel de enseñanza. Fuente: elaboración propia

3. Caracterización de los y las estudiantes del sistema educativo municipal

La razón de ser de la Dirección de Educación de la CMVM son las personas que se forman en los establecimientos educacionales que están bajo su administración. En tanto sostenedores la Dirección de Educación se debe a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que esperan aprender y desarrollarse a través de experiencias pedagógicas y trayectorias educativas que les ofertamos en cada nivel educativo (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media científica humanista o TP) y en cada modalidad educativa (Educación Especial y Educación de Jóvenes y Adultos). Las personas y su bienestar dan sentido al servicio educativo municipal.

Por lo expuesto, este diagnóstico se inicia poniendo al centro y caracterizando, en términos generales, a quienes hoy se forman en nuestros establecimientos. En este sentido en este primer acápite del diagnóstico se da cuenta de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios; luego de estudiantes migrantes; se continúa haciendo referencia a estudiantes con necesidades de apoyo especial, integrados a escuelas regulares; posteriormente se presenta la cantidad de estudiantes prioritarios para terminar con algunos elementos generales referidos a niños y niñas que se forman en los jardines infantiles; a jóvenes y adultos que se forman en los Centros Integrados de Adultos y finalmente a estudiantes que se forman en escuelas especiales.

▪ Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios

Las instituciones educativas pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar tienen dentro de su matrícula 2023 a 337 estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, lo que no representa incremento respecto del año anterior. La distribución territorial es homogénea dentro del territorio comunal y la distribución por pueblo originario es la siguiente:

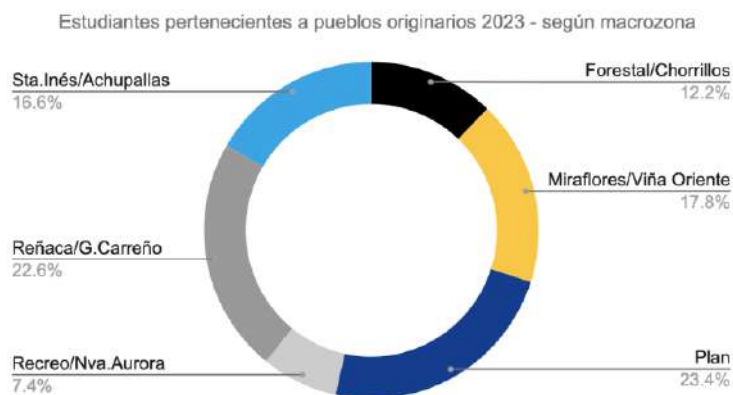


Figura N°10. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios que son parte de las instituciones educativas de la CMVM.

▪ **Estudiantes migrantes**

La educación municipal de Viña del Mar recibe actualmente 1.871 estudiantes migrantes, lo que representa un aumento de un 6,4% respecto del año anterior. Los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población migrante que pertenecen a instituciones educativas de la Corporación Municipal de Viña del Mar, provienen en su mayoría de Venezuela representando el 79%. Y territorialmente se concentran en la macrozona Plan de Viña del Mar, tal como se observa en los gráficos que a continuación se presentan.

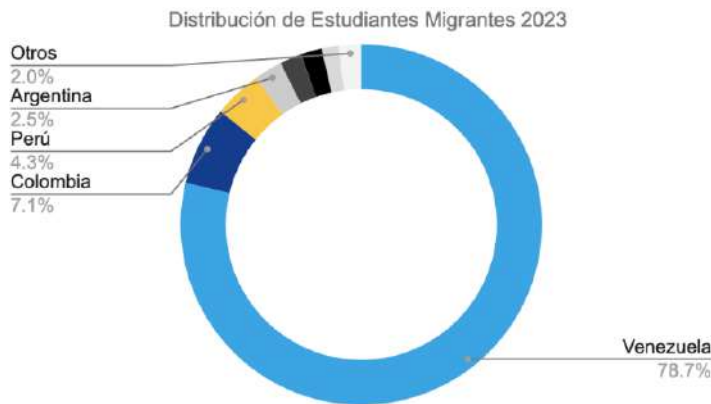


Figura N°11. Distribución de estudiantes migrantes que son parte de las instituciones educativas de la CMVM. Fuente: elaboración propia

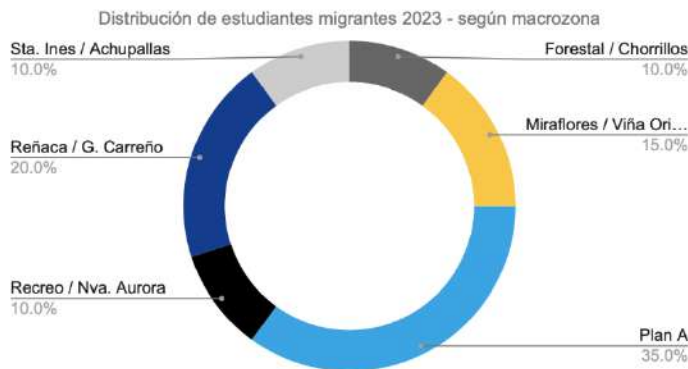


Figura N°12. Distribución de estudiantes migrantes por macrozona perteneciente a instituciones educativas de la CMVM. Fuente: elaboración propia

▪ **Estudiantes con necesidades de apoyos especiales**

En los establecimientos educativos de la Corporación Municipal de Viña del Mar se atiende a 3.706 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de carácter permanente como transitorio. Esto representa un incremento de un 9,4% respecto del año anterior.

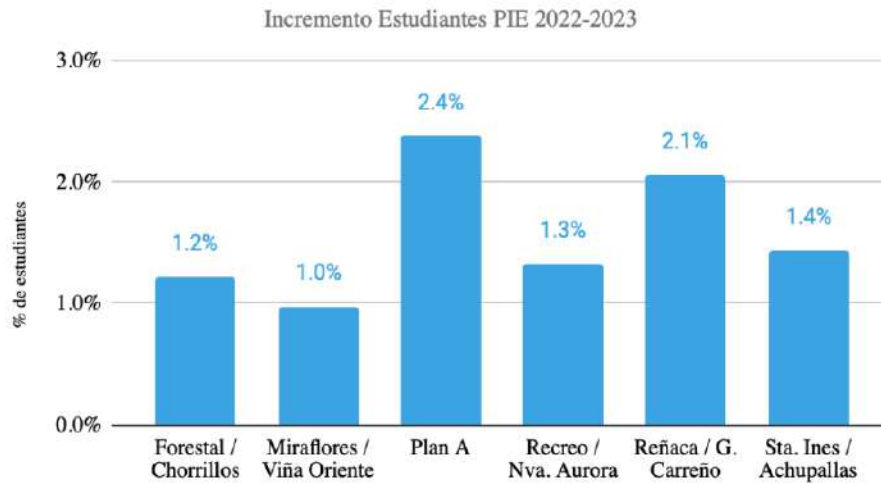


Figura N°13. Incremento porcentual de estudiantes con necesidades de apoyos especiales según Macrozona. Fuente: elaboración propia

Infraestructura



Figura N°14. Resumen de acciones de infraestructura en educación, período 2023. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura (DPI)

6.844 millones de pesos invertidos en infraestructura de educación pública

Tabla N°3

Obras ejecutadas área Educación durante el periodo 2023. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura (DPI)

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
Conservación de infraestructura en Escuela Lord Cochrane	DEP	\$509.543.300
Conservación de infraestructura en Escuela Arturo Prat Chacón	DEP	\$520.142.042
Conservación de infraestructura en Liceo Bicentenario de Viña del Mar	FAEP	\$101.457.777
Conservación emergencia en Liceo Industrial Miraflores	DEP	\$189.699.705
Conservación emergencia en Escuela La Pawa	DEP	\$189.587.480
Conservación emergencia en Escuela Presidente Salvador Allende	DEP	\$196.044.813
Normalización eléctrica en escuela Patricio Lynch	MUNICIPAL	\$72.772.938
Reposición cierre perimetral Liceo Dr. Oscar Marín Socías	MUNICIPAL	\$239.956.000
Conservación de infraestructura Escuela Santa María de Agua Santa	FAEP	\$49.999.992
Conservación cocina y baños Escuela Pedro Aguirre Cerda	FAEP	\$78.992.819
Reparación techumbre Escuela Marcela Paz	FAEP	\$17.071.033
Reparación cubiertas, plan invierno en 23 establecimientos educacionales	APORTE EXTRA MUNICIPAL	\$154.000.000
Diversas mantenciones	SUBV. MANTENCIÓN	\$196.904.824
Certificaciones SEC	SUBV.MANTENCIÓN	\$15.500.940
	TOTAL	\$2.531.673.663

SITUACIÓN ANTES



SITUACIÓN DESPUÉS



SITUACIÓN ANTES



SITUACIÓN DESPUÉS



Información Previsional - Área Educación

Tabla N°4. Distribución de obligaciones previsionales por institución. Fuente: Departamento de Finanzas

PREVISIÓN AÑO 2023			
Nombre institución	Obligación previsional	Pagado	Pendiente
Capital	897.742.395	305.833.698	591.908.697
Cuprum	479.490.522	280.863.459	198.627.063
Hábitat	1.347.585.455	800.684.526	546.900.929
Modelo	983.728.192	581.149.292	402.578.900
PlanVital	379.789.374	223.924.538	155.864.836
Provida	824.291.120	503.654.785	320.636.335

UNO	101.123.988	44.597.313	56.526.675
Nueva Masvida	238.786.632	182.239.031	56.547.601
Banmédica	249.012.474	229.669.551	19.342.923
Colmena	133.777.268	123.317.822	10.459.446
Consalud	269.109.218	158.629.277	110.479.941
Isapre Cruz Blanca S.A.	181.412.307	166.720.499	14.691.808
VidaTres	79.247.071	72.905.608	6.341.463
Isapre Banco Estado	0	0	0
Esencial	0	0	0
FONASA	351.816.962	232.504.051	119.312.911
IPS	33.860.858	4.358.816	29.502.042
18 de Septiembre	1.651.525.760	1.651.525.760	0
TOTALES	8.202.299.596	5.562.578.026	2.639.721.570

GESTIÓN ÁREA SALUD

Campaña activación per-cápita 2023

Durante 2023 se realizó una campaña de activación de per-cápita con un despliegue presencial en el territorio a través de puntos de contacto físico con usuarias y usuarios. Esta campaña impactó positivamente en el porcentaje de población per-cápita, con un incremento de 10.800 usuarios. Este incremento tiene un impacto doble: junto con mejorar la cobertura de atención primaria en la comuna, incrementa los ingresos:

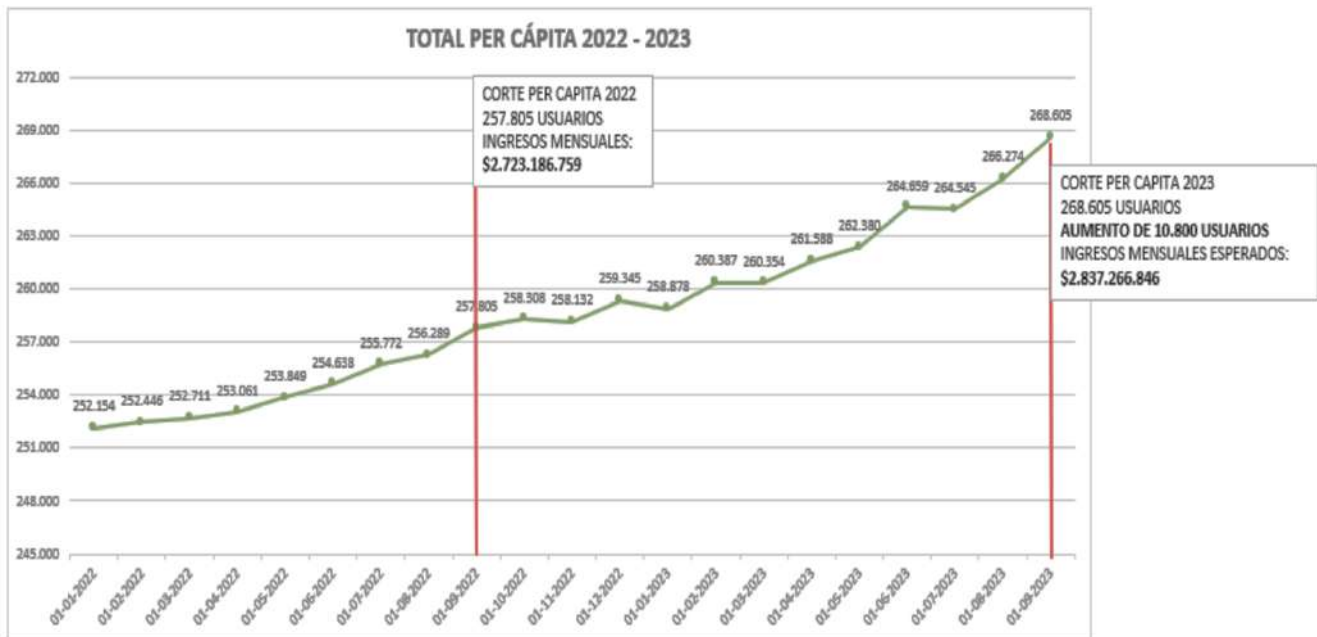


Figura N°15. Resumen de acciones de infraestructura en educación, período 2023. Fuente: Dirección de Salud

Adquisición de nuevos vehículos para APS

Durante el año 2023 se adquirieron 11 nuevos vehículos para fortalecer y modernizar la flota de móviles de los centros de atención de salud, en esta instancia se compraron 4 minivan de 9 pasajeros y 7 camionetas 4x4, las fueron distribuidas de la siguiente forma:

Tabla N°5. Distribución de adquisición de flota durante el periodo de 2023. Fuente: Dirección de Salud

	TIPO DE VEHÍCULO	CENTRO DE SALUD
1.	Camioneta 4x4	CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza.
2.	Camioneta 4x5	CECOSF Sergio Donoso.
3.	Camioneta 4x6	CESFAM Las Torres.
4.	Camioneta 4x7	CESFAM Brígida Zavala.
5.	Camioneta 4x8	CECOSF Las Palmas.
6.	Camioneta 4x9	CESFAM Gómez Carreño.
7.	Camioneta 4x10	CESFAM Miraflores.
8.	Minivan 9 pasajeros	CESFAM Gómez Carreño.
9.	Minivan 9 pasajeros	CESFAM E. Cienfuegos.
10.	Minivan 9 pasajeros	CECOSF Santa Julia.
11.	Minivan 9 pasajeros	CECOSF Villa Hermosa.

Renovación de Ambulancia SAPU Gómez Carreño

Durante el mes de abril del año 2023, se procede a la adjudicación de la licitación que permite la renovación de la ambulancia del SAPU Gómez Carreño, por un monto de \$ 75.193.000.- esta nueva adquisición permite a la comuna renovar el 60% de las ambulancias disponibles en los servicios de atención de urgencia de la red de atención primaria renovando en el periodo actual de la administración 3 ambulancias de las 5 ambulancias que disponen los servicios de atención de urgencia, contribuyendo a un mejor acceso y una atención oportuna de salud, brindando seguridad en el traslado de pacientes.



Aplicación ley 21.308

En la comuna ha sido necesario aplicar la ley 21.308 debido a que existía una gran cantidad de trabajadores que se encontraban en una situación laboral frágil debido a que tenían relaciones laborales a contrata, algunas de las cuales incluso eran realizadas mes a mes, durante el año 2023 se ejecutó la aplicación de esta ley, beneficiando a 175 funcionarios de salud, que modificaron su contrato de plazo fijo a indefinido:

Tabla N°6. Distribución de funcionarios beneficiados por categoría. Fuente: Dirección de Salud

CATEGORÍA	N° de Funcionarios
Categoría A	18
Categoría B	56
Categoría C	85
Categoría D	1
Categoría E	2
Categoría F	13
Total	175

Relaciones laborales con funcionarias y funcionarios

En el marco de desarrollar una gestión efectiva y armoniosa de las relaciones laborales entre los trabajadores/as, Comunidad y la Corporación Municipal de Viña del Mar, se establecen lineamientos que propicien un ambiente de trabajo saludable y productivo, en el marco del cumplimiento de los derechos laborales y las normativas vigentes, para la cual se han desarrollado diversas actividades dentro de las cuales podemos mencionar:

- Identificación y levantamiento de un Primer Diagnóstico de Clima Organizacional Comunal en donde se incorporaron todos los CESFAM, CECOSF, SAPU, Unidades de Apoyo y Área de salud. Se realiza con el centro de investigación y organizaciones de la escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso.
- Levantamiento de Diagnóstico participativo con Consejos locales de Salud de la comuna. Reuniones constantes en el territorio abordando las necesidades de la población, proyectos de gran envergadura y vinculación con los equipos de los centros de salud de la comuna.
- Visitas sistemáticas y programadas a todos los centros de salud y unidades de apoyo, con objetivo de verificar in situ las situaciones que requieren abordaje por parte de los equipos de salud.
- Mediación inicial en los conflictos existentes en los centros, explorando posibilidades de mejora, y haciendo seguimiento de los casos para una continuidad en el cuidado de los mismos.
- Elaboración de informes sobre problemáticas existentes, presentando periódicamente a la dirección de área las resoluciones y acuerdos, así como la necesidad de intervención adicional.
- Implementar los programas de salud AGL Saludablemente y AGL de Seguridad con el SSVQ.

Estrategia PrEP 2023 Viña del Mar

La estrategia de PrEP (profilaxis preexposición al VIH) inició en la salud pública chilena el año 2019 orientada a funcionar en el nivel secundario de salud (solo hospitales) encontrándose disponible en 19 hospitales de Chile, repartidos en 10 comunas, ninguno está en la quinta Región.

Durante el año 2023 y luego de una un trabajo organizado con la comunidad, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de sal, durante el mes de diciembre se implementó la estrategia PrEP en todos los centros de salud de atención primaria de la comuna de Viña del Mar, convirtiéndose la primera comuna a nivel país en contar y entregar esta terapia farmacológica a los usuarios FONASA y PRAIS que se atienden los distintos centros de la comuna. Contar con la estrategia en la APS de Viña del Mar, significa no solo ser el primer lugar en la quinta Región que lo podrá entregar, sino que ser la primera atención primaria en acercar a los territorios el acceso a esta prestación que ayuda a disminuir las cifras de contagio de VIH, sobre todo en una región que es la segunda con más casos de VIH después de la RM.

Farmacia Comunal

Durante el año 2023 desde el área de salud de la Corporación Municipal Viña del Mar se levantó el proyecto farmacia y óptica comunal 2, donde se obtuvieron recursos por 600 millones de pesos para la remodelación, habilitación y equipamiento de una nueva farmacia comunal y óptica comunal, que permitirá entregar medicamentos y lentes ópticos a precios justos y accesibles a la comunidad aportando a disminuir el gasto de bolsillo a los más de 300 mil viñamarinos y más de 20.000 visitantes de la comuna que transitan diariamente.

Estratégicamente el proyecto se emplaza en el local n°21 del Terminal de Buses donde existe una gran conectividad de la ciudad y un alto flujo de personas, con una infraestructura de 500mt² distribuidas en dos plantas permite tener dos salas de ventas (Farmacia y Óptica), además contará con unidades técnicas de fraccionamiento, dispensación de medicamentos y recetario magistral, oficinas administrativas, bodegas y espacios para el personal.





Renovación de Sillones Dentales.

Actualmente la red APS de la comuna de Viña del Mar cuenta con una población per cápita de 268.605 pacientes inscritos al 30 de septiembre del año 2023, registrando un incremento del 10,89% (29.255 usuarios) en comparación con el año 2018 y cuenta con una red de 37 sillones

dentales distribuidos en 14 establecimientos que entregan prestaciones de salud dental (10 CESFAM; 4 CECOSF) a la comunidad, obteniendo en promedio un sillón por cada 7.259 pacientes registrados, generando una gran diferencia en la oportunidad de acceso a estas prestaciones en los centros de salud, también cabe mencionar que durante mucho tiempo en la comuna no existe un plan de mantención y/o renovación de mobiliario clínico de los centros de salud, esto ha impactado en el estado de actual de los sillones dentales ya que varios de ellos no se encuentran en óptimas condiciones presentando

Antes



Después



una serie de daños tanto en su estructura como en los implementos de atención dental directa y otros definitivamente no se encuentran operativos, lo que contribuye aún más en ampliar y dificultar el acceso a las prestaciones clínicas dentales y en deteriorar la satisfacción usuaria a los pacientes de la red comunal de salud. rehabilitación, ocasionando que gran parte de la población usuaria viera empeorada su salud bucal por no mantener un control dental periódico o por no recibir una atención dental oportuna. Es en este contexto que desde el área de salud se genera el proyecto y se reciben desde el Municipio de Viña del Mar \$156.000.000-. Para la renovación de 19 sillones dentales que permita mantener una oferta constante de horas odontológicas aportando a disminuir la brecha existente en cuanto a la disponibilidad de sillón dental por número de paciente per cápita y brindar un mejor y oportuno acceso a las prestaciones clínicas dentales.

Resultados indicadores de Salud

Tabla N°7. Nivel de Cumplimiento de Metas Sanitarias por Centro APS 2023. Fuente: Dirección de Salud

NIVEL CUMPLIMIENTO INDICADORES METAS SANITARIAS APS											
CENTROS	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL CUMPLIMIENTO
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	META N°8	
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico	N° de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	Compensación diabetes	Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y más años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Asma y EPOC en personas de 5 años y más	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Actividad General
B.ZAVALA	84,8%	100,0%	100,0%	93,2%	100,0%	85,5%	87,6%	100,0%	42,2%	100,0%	87,99
CIENFUEGOS	96,0%	100,0%	100,0%	100,0%	83,7%	37,7%	57,4%	100,0%	100,0%	100,0%	89,26
DR.J.C.BAEZA	56,5%	100,0%	97,7%	87,3%	88,1%	68,1%	76,8%	77,1%	100,0%	100,0%	85,12
DR.J.KAPLAN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	82,5%	100,0%	100,0%	9,3%	100,0%	87,57
G.CARREÑO	100,0%	100,0%	100,0%	94,5%	96,8%	100,0%	97,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,08
LAS TORRES	100,0%	99,8%	100,0%	100,0%	90,2%	40,5%	88,4%	100,0%	51,6%	100,0%	88,15
LUSITANIA	100,0%	84,8%	96,5%	73,6%	100,0%	100,0%	99,5%	100,0%	82,9%	100,0%	94,03
M.MALDONADO	100,0%	94,9%	100,0%	99,4%	93,7%	100,0%	96,4%	100,0%	100,0%	100,0%	98,49
MIRAFLORES	95,2%	100,0%	96,0%	93,4%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	100,0%	100,0%	97,90
N.AURORA	97,5%	98,1%	100,0%	87,6%	90,3%	85,5%	97,7%	100,0%	100,0%	100,0%	96,87
ACHUPALLAS	90,2%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	65,7%	97,0%	100,0%	90,8%	100,0%	94,64
LAS PALMAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,6%	100,0%	83,9%	100,0%	100,0%	96,78
STA.JULIA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	86,1%	100,0%	98,26
V.HERMOSA	90,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	86,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,95
VIÑA DEL MAR	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	89,8%	96,9%	100,0%	100,0%	100,0%	98,98

Tabla N°8. Indicadores IAPS 2023. Fuente: Dirección de Salud

N°	Glosa	Porcentaje de cumplimiento
META 3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos	73,80%
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación nivel secundario)	100,00%
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	97,00%
META 6.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 20 a 64 años 20-64 años	56,60%
META 6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 65 y más años	84,80%
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	100,00%
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-19 años	92,30%
META 9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a menos de 20 años	100,00%
META 10A	Cobertura de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	100,00%
META 10B	Tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	100,00%
META 13	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	100,00%
META 14	Porcentaje adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control regulación de fertilidad	99,00%
META 15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	94,10%
META 16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	86,40%
META 17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	72,50%
META 18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	80,60%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		90,46%

Tabla N°9. Indicadores IAPS 2022. Fuente: Dirección de Salud

N°	Glosa	Porcentaje de cumplimiento
META 3	Tasa de consultas de morbilidad	68,8%
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	100,0%
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	76,2%
META 6.1	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	68,3%
META 6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	67,2%
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	100,0%
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	52,5%
META 9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	100,0%
META 10A	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	100,0%
META 10B	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	100,0%
META 13	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	99,6%
META 14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	93,5%
META 15	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	64,2%
META 16	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	75,5%
META 17	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	100,0%
META 18	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	97,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO		85,34%

Tabla N°10. Indicadores IAPS 2021. Fuente: Dirección de Salud

N°	Glosa	Porcentaje de cumplimiento
META 3	Tasa de consultas de morbilidad	74,3%
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	100,0%
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	37,3%
META 6.1	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	2,6%
META 6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	5,7%
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	58,6%
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	74,4%
META 9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	76,3%
META 10A	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	100,0%
META 10B	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	68,5%
META 13	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	100,0%
META 14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	88,4%
META 15	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	58,4%
META 16	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	50,8%
META 17	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	100,0%
META 18	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO		69,38%

Infraestructura



Figura N°16. Resumen de acciones de infraestructura en educación, período 2023. Fuente: DPI

36 mil 982

millones de pesos invertidos en infraestructura de salud pública

Tabla N°11. Obras ejecutadas área Salud durante el periodo 2023. Fuente: DPI

Nombre del Proyecto	Fuente financiamiento	Monto
Habilitación Farmacia y Óptica de cuidado	Subvención Municipal	\$444.773.602
Ampliación bodega droguería comunal	Subvención Municipal	\$18.742.500
Mejoramiento Cierre Perimetral CESFAM Las Torres	AGL	\$ 11.436.644
Mejoramiento Cierre perimetral CECOSF Las Palmas	AGL	\$ 14.504.093
Mejoramiento de Acceso y sala espera en SAPU Miraflores	PMI	\$24.989.075
Habilitación espacios para almacenamiento de insumos dentales en CESFAM Nueva Aurora	PMI	\$7.794.500

Nombre del Proyecto	Fuente financiamiento	Monto
Instalación puerta de seguridad en SAPU Las Torres	Subvención Municipal	\$8.360.247
Instalación puerta de seguridad en SAPU Dr. Jorge Kaplan	Subvención Municipal	\$12.127.234
Instalación puerta de seguridad en SAPU Miraflores	Subvención Municipal	\$7.991.439
Obras complementaria instalación de puertas de seguridad	Subvención Municipal	\$4.519.918
Mejora eléctrica y circuitos de calefacción exclusiva en 40 Box CESFAM NUEVA AURORA	Subvención Municipal	\$13.141.408
Compra de estufas para CESFAM NUEVA AURORA	Subvención Municipal	\$421.059
Mantenimiento diversas	Financiamiento interno	\$128.365.365
	Total	\$697.167.084

CESFAM+SAR NUEVA AURORA



Información Previsional - Área Salud

Tabla N°12. Distribución de obligaciones previsionales por institución. Fuente: Departamento de Finanzas

PREVISIÓN AÑO 2023			
Nombre institución	Obligación previsual	Pagado	Pendiente
Capital	558.609.743	108.543.233	450.066.510
Cuprum	469.612.109	299.691.386	169.920.723
Hábitat	1.559.568.005	667.369.698	892.198.307
Modelo	528.795.432	104.473.992	424.321.440
PlanVital	256.942.128	48.780.550	208.161.578
Provida	517.482.397	171.169.355	346.313.042
UNO	103.503.523	36.013.584	67.489.939
Nueva Masvida	249.968.274	208.644.677	41.323.597
Banmédica	240.012.182	240.012.182	0
Colmena	311.164.758	285.426.176	25.738.582
Consalud	79.263.043	25.859.252	53.403.791
Isapre Cruz Blanca S.A.	125.221.855	115.452.324	9.769.531
VidaTres	83.635.890	83.635.890	0
Isapre Banco Estado	74.982	74.982	0
Esencial	3.078.007	2.658.598	419.409
FONASA	224.721.950	37.154.493	187.567.457
IPS	20.796.891	3.713.874	17.083.017
18 de Septiembre	1.075.398.596	1.075.398.596	0
TOTALES	6.407.849.765	3.514.072.842	2.893.776.923

Avances en gestión transversal a las áreas

Conformación Comités Paritarios

Durante 2023, el Departamento de Prevención de Riesgos trabajó en la conformación de Comités Paritarios; a la fecha, en Administración Central y Educación el 100% de los Centros de Trabajo que cumplen los requisitos legales cuentan con Comité conformado.



Addendums Asistentes de la Educación

Con el propósito de garantizar el traspaso de beneficios estipulados en Contratos Colectivos, durante el 1° semestre de 2023 se trabajó con 3 sindicatos (SAEV, SETREV, SIATRACOV) en la redacción de Addendums para incorporar dichas cláusulas en los Contratos individuales de trabajo en el marco del traspaso a SLEP.



Desarrollo de Proyectos

El Departamento de Desarrollo es la unidad especializada en la búsqueda, levantamiento y ejecución de proyectos relacionados a las actividades misionales de la Corporación, desde una mirada transversal y coordinando acciones, equipos e insumos para el cumplimiento exitoso de la cartera de proyectos. Algunas actividades realizadas en 2023 se resumen a continuación:



Proyectos de Innovación Social

Presentación final de los 6 Proyectos elaborados con los estudiantes del curso de innovación social de la carrera de Ingeniería Comercial de la USM, en el área de salud CMVM. Estos proyectos fueron ejecutados entre marzo y junio de 2023 en los siguientes dispositivos de salud: Cesfam Nueva Aurora, SAPU Nueva Aurora y Cesfam Marco Maldonado.

Feria de Especialidades Técnicas con Establecimientos Educativos Técnico - Profesionales CMVM

Esta actividad se contextualiza en el marco del mes de los Establecimientos Técnico Profesionales pertenecientes a la Corporación Municipal Viña del Mar Para el Desarrollo Social. Para ello, en el mes de agosto de 2023 se realizó una Feria que incorporará la participación de 5 establecimientos educacionales Técnico Profesionales a través de stand con demostración e información de sus especialidades:

1. Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socías
2. Colegio República de Colombia
3. Liceo Bicentenario José Francisco Vergara
4. Liceo Industrial de Miraflores
5. Liceo Benjamín Vicuña Mackenna



Plan Estratégico Corporativo

- Diseñado en conjunto con Universidades: PUCV - UVM (*Convenios Marco*)
- Diagnóstico externo - *industria* - interno
- Proceso participativo: instrumentos de diagnóstico incluyen las visiones y opiniones de funcionarios
- Alineado con instrumentos de planificación *por áreas*: PADEM - Plan de Salud Comunal
- Horizonte temporal: 2023 - 2027
- Aprobado en sesión de Octubre 2023
- Incorpora explícitamente el impacto de la gestión en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



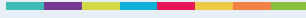
Convenio Estadio Español / Stadio Italiano

Convenio que tiene por finalidad apoyar a los/as alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales pertenecientes de la Corporación Municipal Viña del Mar, permitiendo el uso de espacios de infraestructura deportiva como canchas de futbol, gimnasio techado para vóleybol y básquetbol, salones entre otros., además la realización del Primer **Encuentro de Grupos Musicales con Establecimientos Educacionales CMVM** durante el mes de noviembre de 2023



Manual de Procedimientos

En Octubre de 2023, se actualiza el Manual de Procedimientos Administrativos de la Corporación, en su primera versión cuenta con 25 procedimientos que permiten una mayor trazabilidad en la gestión:



**Cuenta Pública
de la Gestión Municipal
de Viña del Mar 2023**



www.munivina.cl